

ACTAS DEL VI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL PAPEL EN ESPAÑA



ACTAS DEL VI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL PAPEL EN ESPAÑA

Buñol (Valencia), 23-25 junio de 2005



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT



AYUNTAMIENTO
BUÑOL



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT DE CULTURA



INSTITUTO ESTUDIOS COMARCALES
HOYA DE BUÑOL - CHIVA



CONCEJALÍA DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

ASPAPEL
Naturalmente, papel



FRANCISCO VENTO, S.A.

© Los autores

© Generalitat Valenciana, 2005

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Montaje e impresión:

Nova Servicios Gráficos. Valencia

I.S.B.N.:

Exento.

Depósito Legal:

V-2674-2005

BIBLIOTECA VALENCIANA

Monasterio de San Miguel de los Reyes

Avda. de la Constitución, 284

Valencia (España)

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:

Fernando Rodríguez Lafuente
Fundación José Ortega y Gasset

Vicepresidente:

Carlos Reinoso Torres
ASPAPL

Secretaria General:

M.^a del Carmen Hidalgo Brinquis
Instituto del Patrimonio Histórico Español

Tesorero:

Juan Pasanau Pairo
Asociación Española para el Progreso
de las Artes Gráficas

Vocales:

Concepción Contel Barrea
Archivo Histórico Nacional
Victoria Rabal Mérola
Museo Molí-Paperer de Capellades
Elena Santiago Páez
Biblioteca Nacional
José Manuel Matilla
Museo del Prado
Antonio Chacón Gómez-Monedero
Archivo Catedral Cuenca
Manuel Casado Arboniés
Universidad de Alcalá
Rosa Alcázar Felipe
Imprenta Artesanal. Ayuntamiento Madrid
M.^a Luisa Cabanes Catalá
Universidad de Alicante

COMITÉ LOCAL

Melquíades Perelló
Federico Verdet
Celso Luján
Jaime López
Begoña Manzanera
Manuel Pastor
Esther Martínez
Aurea Morán
Ximo Guarro

GRUPOS DE TRABAJO

1. Técnicas de fabricación del papel. Investigación
2. Papel para usos especiales
3. Papel Hispano-árabe
4. Presencia del papel español en Hispanoamérica
5. Comercio papelerero. Legislación
6. Filigranas
7. Historia del papel. Sociología
8. Arqueología industrial
9. Terminología
10. Tintas
11. Bibliografía

ENTIDAD ORGANIZADORA

Asociación Hispánica de Historiadores del Papel

INSTITUCIONES PATROCINADORAS

Excmo. Ayuntamiento de Buñol
Instituto de Estudios Comarcales: “Hoya de Buñol-Chiva”
Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana

INSTITUCIONES COLABORADORAS

Instituto del Patrimonio Histórico Español. Ministerio de Cultura
Universitat de València
Vicerectorat de Cultura. Universitat Politècnica de València
Facultat de Geografia i Història (U.V.)
Banco de Valencia

EMPRESA PATROCINADORA

Francisco Vento, S.A.

EMPRESAS COLABORADORAS

CEMEX - Fábrica de Sacos
Banco de Valencia
J. Garrigós Ingyespal, S.L.
Tecnicaartón, S.L.
ASPAPPEL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PRESENTACIÓN	13
CONFERENCIA INAUGURAL	
Federico Verdet Gómez: “La industria papelera decimonónica en Valencia y su provincia”	15
GRUPOS DE TRABAJO	
Grupo 1. Técnicas de Fabricación del papel. Investigación	43
1: Juan Castelló Mora: “ <i>Buñol y la búsqueda de nuevas materias papeleras</i> ”	45
Grupo 2. Papel para usos especiales	67
1: Manuel Silvestre Visa: “ <i>Papel y creación en la gráfica</i> ”	69
2: Mónica Rodríguez Ortiz: “Arte papel: Investigación de técnicas en las Bellas Artes”	79
3: M ^a Dolores Rodríguez Laso: “ <i>El papel como soporte del papel pintado</i> ”	89
Grupo 3. Papel Hispanoárabe	93
1: M. ^a Carmen Hidalgo Brinquis: “ <i>El papel árabe en la Edad Media y su fabricación, por C. M. Briquet</i> ”	95
2: Carme Sistach: “ <i>Del papel árabe al papel con filigrana en el Archivo de la Corona de Aragón</i> ”	105
3: Eduardo Mármol Bernal: “ <i>El holocausto del libro en Al-Andalus</i> ”	115
Grupo 4. Presencia del papel español en Hispanoamérica	121
1: José Carlos Balmaceda Abrate: “ <i>El papel inglés en la documentación argentina del siglo XIX</i> ”	123
Grupo 5. Comercio papelerero. Legislación	175
1: José Luis Nuevo Ábalos: “ <i>Legislación y progreso papelerero en España y en Indias durante los siglos XVII y XVIII</i> ”	177
2: M. ^a Luisa Cabanes Catalá: “ <i>El comienzo del uso del papel sellado en Orihuela</i> ”	183
3: Ángela Aldea Hernández: “ <i>Principales establecimientos abastecedores de papel y sus derivados a la Real Academia de San Carlos de Valencia en la etapa de 1850 a 1920. Marcas y logotipos.</i> ”	199

Grupo 6. Filigranas	215
1: Juan Antonio Montalbán: <i>“Las filigranas de los Reyes Católicos en el Archivo Municipal de Murcia”</i>	217
2: Paloma Martínez Poveda: <i>“Aproximación al estudio del papel en el siglo XVIII alicantino. Filigranas en los Libros de Cabildos del Archivo Municipal de Alicante (1751-1755)”</i>	247
3: Carmen Rodrigo Zarzosa: <i>“Adenda a las filigranas del siglo XVIII en la Biblioteca de la Real Academia de San Carlos”</i>	265
4: M. ^a Dolores Díaz de Miranda Macías, Ana María Herrero Montero: <i>“El papel en los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo. Años 1789 a 1812”</i>	303
5: José Carlos Balmaceda: <i>“Hábeas de filigranas de la documentación de los archivos y bibliotecas en Argentina”</i>	385
Grupo 7. Historia del papel. Sociología	397
1: Isabel García Díaz, Juan Antonio Montalbán: <i>“El uso del papel en Castilla durante la baja Edad Media”</i>	399
2: Rafael León: <i>“El ‘Papyrus, o arte de hacer papel’, de Jean Inberdis”</i>	419
3: Amparo García Cuadrado: <i>“Calidad y procedencia del papel utilizado en la imprenta de Antonio Sanz entre 1729 y 1772”</i>	429
4: Fernando Renuncio González: <i>“Tomás Jordán y la fábrica de papel continuo de Manzanares el Real: Un sueño efímero. 1839-1847”</i>	453
5: Manuel Pulido Mendoza: <i>“Monopolio y librecambio en la industria y el comercio del papel vistos a través de la revista Bibliografía Española (1901-1922)”</i>	467
6: Elvira Mígueles González: <i>“La mujer y el exlibris”</i>	477
Grupo 8. Arqueología industrial	491
1: Lourdes Munné i Sellarès: <i>“Molinos papeleros catalanes. Arquitectura industrial en el siglo XVIII”</i>	493
2: José Luis Sánchez García: <i>“El Canal de Castilla y la fabricación de papel”</i>	503
3: José Sánchez Real, Antonia María Lucena Gómez: <i>“El dominio del agua en los molinos papeleros”</i>	511
4: José Sánchez Real: <i>“Proyectos de molinos papeleros en Tarragona”</i>	515
Grupo 10. Tintas	519
1: Antonio Mut: <i>“Fórmulas españolas de tinta caligráfica de color amarillo (siglos XVI-XIX)”</i>	521

INTRODUCCIÓN

Me cabe la satisfacción de presentar estas actas del VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España, a lo que he sido invitado por la amabilidad de los organizadores, mediante las líneas que siguen, y que han de ser en primer lugar de felicitación por el éxito organizativo y científico del Congreso.

Que este evento se haya realizado en Buñol, en la Comunidad Valenciana, tiene un profundo sentido, pues es imposible estudiar la historia del papel, de la imprenta y de las industrias a ellos conexas, sin tomar en consideración que nuestro territorio fue un escenario clave en el desarrollo de las mismas. Efectivamente, la doctrina científica coincide con rara unanimidad en situar el origen de la fabricación del papel en tierras valencianas, así como en la positiva evaluación de la alta calidad que su producción tuvo entre nosotros.

Ya en su libro Geografía de España, el geógrafo Abu-abd-alla-Mohamed-al-Edrisi, citando a la ciudad de Játiva, escribe: "Se fabrica papel como no se fabrica en ninguna otra parte del mundo. Se exporta a Oriente y Occidente". Afirmación que queda corroborada por el hecho de que en el archivo municipal setabense se halla un documento en el que se deja constancia de la existencia de un tal Abu Masaiifa Fernan, que figura como papelero en dicha ciudad, y que sería propietario de una fábrica de papel a principios del siglo XI, la cual contaba con treinta trabajadores, según se desprende de la obra de Carles Sarthou Carreres titulada Históricas industrias setabenses.

Tampoco es ajena la ciudad de Buñol al desarrollo histórico de la actividad fabril dedicada al papel, porque ésta formó parte de la vida misma de la población, destacada por su variada y continua actividad industrial en muy diversos sectores, ya que desde 1700, al menos en esta villa, funcionó una floreciente industria papelerera, como queda patente por el hecho de que el diccionario geográfico de D. Pascual Madoz cense en Buñol al menos siete industrias papeleras, en el momento en que se redactó esta magna obra de la geografía hispana.

En definitiva, por todas estas razones el lugar elegido para la celebración de las presentes sesiones no puede ser más oportuno, y por ello mismo la Generalitat Valenciana mostró desde el primer momento su más decidido apoyo a este Congreso, de cuyo brillante resultado dan cuenta las actas que se contienen en el presente volumen. A todos cuantos han participado en el mismo: organizadores, ponentes, comunicantes y asistentes, vaya con estas líneas mi felicitación más sincera.

Junio, 2005

VICENTE L. NAVARRO DE LUJÁN
Director General del Libro y Bibliotecas
de la Generalitat Valenciana

PRESENTACIÓN

La Asociación Hispánica de Historiadores del Papel ha elegido la ciudad de Buñol como sede de su VI Congreso Nacional de Historia del Papel. Tal decisión se fundamenta en la acogida del Instituto de estudios Comarcales “Hoya de Buñol-Chiva” y el generoso ofrecimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de esta industriosa ciudad valenciana, que vertebra una comarca de gloriosa tradición papelera, con importantes dinastías familiares, de cuyos molinos han salido excelentes productos, como los Barbarosa, los Solernou y los Zanon. Igualmente, nos parece de gran trascendencia el conocimiento del papel como soporte de obra escultórica popular característica de esta zona –los entrañables “ninots”– de cuya fabricación tradicional existen ya escasos exponentes y cuya elaboración tendremos ocasión de conocer.

En estas actas, publicadas gracias a la generosa colaboración de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana y que desde estas líneas expreso mi más profundo reconocimiento, se recogen, a través de veintiocho comunicaciones, los últimos avances en los estudios de la historia papelera española en sus más variadas especialidades que unido a los volúmenes resultantes de los congresos anteriores conforman un importante referente a los futuros estudios sobre esta apasionante y multidisciplinar materia.

Esperamos que la celebración de este VI congreso sirva de acicate para abrir nuevas expectativas a nuestra ya consolidada Asociación, y que de la celebración de su Asamblea General nazcan nuevas iniciativas para potenciar sus futuras actuaciones además de un motivo de encuentro de la entrañable familia que formamos la AHHP.

MARÍA DEL CARMEN HIDALGO BRINQUIS
Secretaria General del VI Congreso

Conferencia inaugural

LA INDUSTRIA PAPELERA DECIMONÓNICA EN VALENCIA Y SU PROVINCIA

Federico Verdet Gómez

Después de un breve análisis de las características y evolución de la manufactura e industria papeleras valencianas a lo largo del siglo XIX, pasamos a estudiar, con mayor detalle, los casos de Valencia-ciudad, principales núcleos papeleros de la provincia, así como los focos secundarios, diseminados a lo ancho de toda su geografía.

1. LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA PAPELERA VALENCIANA

La dependencia de los cursos fluviales, absoluta hasta que se introduce la máquina de vapor, condiciona la localización de la manufactura papelera. En consecuencia, se impone la continuidad del mapa papelerero heredado del siglo XVIII puesto que la influencia de los factores geográficos es difícilmente soslayable.¹

No obstante, debemos hacer algunas matizaciones. En el cambio de siglo, algunos molinos desaparecen, éste sería el caso de los de Alcira, Anahuir, Mislata, Paterna, casi todos en el litoral.² En las primeras décadas del nuevo siglo, otros molinos, como el de Utiel, corren la misma suerte; por el contrario, sólo podemos añadir una nueva población papelera —de escasa entidad—, Castelfabib, en el Rincón de Ademuz. En todo caso, el mapa no sufre variaciones sustanciales,

aunque acusa el peso de las cuencas altas de los ríos.

El sector papelerero de la provincia de Valencia, ya pasado el primer cuarto del siglo XIX, apenas superaría la docena de molinos, presentando mayor pobreza y atonía que el más cuantioso y floreciente de las otras provincias de la Comunidad Valenciana. En la tabla n.º 1, podemos apreciar la localización y número de los molinos papeleros valencianos, en el año 1826, fecha en la que ya despuntaban Ontinyent, Buñol y Anna.³

TABLA N.º 1

Población	Número	Tipos
Anna	2	blanco y estraza
Bocairent	1	blanco
Buñol	4	3 blanco y 1 estraza
Canals	1	estraza
Castielfabib	1	blanco
Ontinyent	4	3 blanco y 1 de fumar
Total	13	9 blanco, 3 estraza y 1 de fumar

En el año 1841, tuvo lugar la Exposición Pública de Madrid, donde se puso de manifiesto tanto los avances en la manufactura papelera española⁴ —lo que permitió disponer de una mayor cantidad de papel nacional— como sus limitaciones. Acontecimientos como éste devienen auténticos

revulsivos, al priorizar la toma de medidas favorables al desarrollo industrial.

En este sentido, el Instituto Industrial de España elaboró una encuesta con la finalidad de divulgar y perfeccionar la industria manufacturera española. En su respuesta, la Junta de Comercio de Valencia hizo, entre otras, las siguientes consideraciones:

1.^a Convendría la instalación de nuevos establecimientos de fábricas de lencería y de papel de todas clases.

2.^a Se podrían habilitar y aprovechar, para ello, los edificios de los conventos suprimidos y casas señoriales.

3.^a En diversos pueblos de Valencia, existen suficientes recursos hídricos, como las abundantes fuentes de Buñol y Chiva; también otros pueblos presentan puntos idóneos para el establecimiento de fábricas, cuya maquinaria pudiera ser movida por la fuerza de aquel elemento.

4.^a Para cualquier invención, fábrica o máquina que se pretenda establecer, ya sea en esta capital, ya en otro pueblo de la provincia, puede contar con los operarios necesarios.⁵ También se informa de la cuantía de los salarios, afirmándose que *“en cuanto a los jornales que utilizan los trabajadores, podrá graduarse el común en ocho reales diarios por persona”*.⁶

Según el cualificado criterio de la Junta de Comercio de Valencia, diversas localidades de nuestra provincia reunían los factores que la localización industrial requería, transcurridas ya las cuatro primeras décadas del siglo, aunque, anacrónicamente, se destacan factores tradicionales en los mismos años en que se introducen las primeras máquinas continuas en España.

Sin embargo, la importante expansión de la industria papelera, que comienza una vez finalizada la guerra carlista, se caracterizará más por el tremendo crecimiento de los núcleos ya existentes que por el nacimiento de nuevos focos.⁷ En diversos lugares, saturados completamente los cursos fluviales, se expanden por pueblos próximos; es el caso de Buñol, que se extiende por Alborache (y Yátova), o el de Anna, que lo hace por Estuveny (y Chella).⁸ Aunque también nuevas localidades se suman al mapa papelero valenciano, como Montroy, Villalonga, Potries y la propia ciudad de Valencia.

Una estadística, realizada a petición de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio en el año 1861,⁹ para averiguar el núme-

ro y clases de los establecimientos fabriles existentes en la provincia de Valencia, arroja los resultados expresados en la tabla n.º 2.

TABLA N.º 2

	Número de fábricas de papel	Capital que representa	Número de operarios
Estraza	19	217.100	100
Blanco	15*	859.000	200
Total	34	1.076.100	300

*Al menos, dos tercios de ellas elaboran papel de fumar.

La “Guía fabril e industrial de España, además, nos informa sobre el número de fabricantes, tinas, operarios y capital que representan (en reales de vellón). Los molinos de papel —la mitad de ellos localizados en Ontinyent y Buñol— se distribuyen tal y como vemos en la tabla n.º 3.

TABLA N.º 3

Población	Número	Tinas	Operarios	Capital
Alborache	3	4	14	80.000
Anna	4	4	27	140.000
Bocairente	3	8	64	320.000
Buñol	9	16	58	320.000
Canals	1	1	3	20.000
Castielfabib	1	1	3	20.000
Estubeny	1	2	6	40.000
Játiva	1	2	16	80.000
Onteniente	8	11	73	380.000
Potries	1	1	3	20.000
Salem*	1	-	-	-
València*	1	-	-	-
Villalonga*	1	-	-	-
Total	35	-	-	-

*No figura en la “Guía fabril e industrial de España” de 1862.

En los 35 años que van desde 1826 a 1861, el número de molinos papeleros no ha dejado de crecer, llegando casi a triplicar los existentes en la primera fecha. En esta expansión papelera, destacan dos aspectos: el contraste entre el importante incremento de los molinos de papel de estraza (que se multiplican por cinco) frente al modesto de los de papel blanco y el considerable número de éstos últimos que fabrican papel de fumar. En todo caso, sin excepción, el papel se elabora manualmente y la fuerza motriz utilizada en su elaboración es el agua (o similar).

• En las décadas de los 60¹⁰ y 70, al tiempo que continúa el crecimiento de la industria papelera, se introducen las primeras máquinas continuas, dán-

dose la circunstancia de que, de las cuatro primeras fábricas papeleras valencianas mecanizadas, tres se ubicaban en Alborache.¹¹

• Todavía, en los años siguientes, nuevas localidades se suman al mapa papelero valenciano, como Algemesí y Villanueva de Castellón, aunque, por otro lado, algunos núcleos tradicionales desaparecen, es el caso de Canals, Xàtiva, Salem y, quizás, Castielfabib.¹² Anna se revela como un gran núcleo de concentración, sólo inferior a Buñol. En el año 1883, todavía el sector en franca expansión, las fábricas de papel activas en la provincia de Valencia no llegan a la cincuentena. Su distribución –para cuyo estudio el libro de Gayoso nos ha sido de gran utilidad¹³– es la siguiente:

Población	Número
Alborache	5
Algemesí	1
Anna	11
Bocairent	4
Buñol	13
Estuveny	2
Real de Montroy	1
Ontinyent	6
Potries	1
València*	1
Villalonga	1
Villanueva de Castellón	1
Yátova	1
Total	48

* A la fábrica de papel de los Sres González (en el camino de Peñarocha), hay que añadir cinco de cartón y las de libritos de fumar de José Boscá Cortés e Hijos de Ripollés.

• A consecuencia de los procesos de mecanización, el mapa papelero tradicional va a sufrir alteraciones muy importantes y significativas, ya que la mecanización haría inviable, por su propia localización, la prosperidad de gran parte de los núcleos existentes. En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del nuevo siglo, numerosos molinos, los más aislados y alejados de los mercados y aprovisionamiento de materias primas, se verán obligados a cerrar. Núcleos con un gran arraigo desaparecen por completo, éste sería el caso de los establecidos en la cuenca del Sellent (Anna, Chella, Estuveny) y, otros molinos aislados, como los de Yátova, Real de Montroy o Algemesí (los tres en la cuenca del Magro).¹⁴ Sin embargo, en otras localidades sin tradición papelera, se establecen nuevos molinos, es el caso de Requena, Alberique, Alboraya y Ayelo de Malferit.

• Francisco Moltó, en su ponencia presentada al III Congreso Nacional de Economía Nacional de 1918, titulada “La industria Valenciana”, sólo reconocía, en nuestra provincia, como municipios papeleros a València (7 fábricas), Ontinyent (3), Buñol (2) y Alberique (1), que en total sumaban 13 fábricas.¹⁵ En este año de inflexión de la industria papelera, sólo permanecen en activo el 27% de los molinos que lo estaban en 1883.

• Botella Gómez concluye su análisis sobre la crisis finisecular de esta manera: “*Ciertos núcleos papeleros de larga tradición se extinguen rozando el siglo, mientras otros, con una localización a veces comparable, se adaptan al nuevo momento. Desde luego, la opción por el litoral es clara y, en este sentido, cuanto más hacia el interior del país el mantenimiento de esta industria iba a suponer costes más elevados. Pero dentro de este principio general, son las zonas económicamente más desarrolladas las que tendrán mayores posibilidades de reconversión.*”¹⁶

2. LA INDUSTRIA PAPELERA EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El emplazamiento de nuestra capital, en el curso bajo del Turia, no puede ser considerado, precisamente, el más adecuado para el establecimiento de la manufactura papelera tradicional; ello podría explicar su tardía introducción. Mediado el siglo XIX, las instalaciones papeleras eran escasas y su tamaño modesto.

En el año 1855, sabemos que Luis Villalba solicitó trasladar su actividad desde Anna a Valencia, concretamente a una fábrica de papel de estraza, ya en funcionamiento, movida por fuerza de sangre. En dicha solicitud se afirma: “*Don Luis Villalba recurrió al Sr. Gobernador de la provincia en dos de marzo de 1855, manifestando que, á consecuencia de haber obtenido por Real Cédula de 17 de marzo de 1854, privilegio de invención por dicha fabricación en un molino llamado el Gorgo, situado en Anna y para cumplir con la disposición (...), hallándose en ejercicio el citado invento (...) y que habiendo cesado en el referido establecimiento, deseaba continuar sus operaciones en la fábrica de Ramón Jincosa, vecino de esta capital (Valencia)*”.¹⁷ Aporta “*certificación del alcalde de Anna, en la que constaba la elaboración de papel y cartones, hecha en el molino titulado Monich, con filamentos de toda clase de plantas textiles*”.¹⁸

Efectivamente, las gestiones dieron el deseado resultado y, después de mediado el año 1860,

*“bajo la inspección del referido Villalba, se practicó la operación de hacer papel y cartón de paja de arroz y hoja de palmito en la fábrica de papel de estraza, movida por fuerza de sangre, establecida en esta ciudad, calle del Santísimo y dirigida por D. Ramón Jincosa”.*¹⁹

Ciertamente, funcionaban, por aquella época, otras industrias relacionadas con el sector. En el año 1879, la prensa afirmaba que, en València, estaban en activo cinco fábricas de cartón para hacer cajas de dulces y otros objetos, añadiendo *“algunas de las cuales son antiquísimas, han ganado premios en varios certámenes”*.²⁰ Una de estas fábricas fue fundada por María Román en el año 1865 y se ubicaba en el palacio Tamarit, en el barrio de Velluters.²¹

Además de la fabricación de papel y cartón, debemos tener en cuenta la industria de los libritos de papel de fumar, de larga tradición. En el año 1861, José Botella Andrés, vecino de València, que figuraba como propietario de un taller para cortar papel y libritos de papel de fumar —situado en la calle de San Vicente (extramuros), n.º 7—, solicitó la marca de “El lince”²² para sus productos. En el año 1873, José Botella posee un almacén de papel, domiciliado en la calle de San Vicente, n.º 143.²³ En 1884, Miguel Botella Pérez anunciaba, en el Almanaque de Las Provincias, su depósito al por mayor y al por menor de papel para fumar y escribir, ubicado en San Vicente, 141.

En 1866, tenemos documentado un pleito por la propiedad de una marca de papel de fumar entre los Hijos de Ripollés y Pedro Rius Vila. Su origen se halla en la denuncia formulada por aquéllos —asociados con Antonio Ridaura, de Alcoi— contra éste, fabricante de papel de fumar de Barcelona, quien había establecido una sociedad comanditaria con Máximo Ridaura Valor, de Alcoi.²⁴ La sociedad, denominada “Ridaura y Compañía”, tenía como objetivo establecer un taller de cortar papel en resma para libritos de fumar y estaba domiciliada en Alcoi.²⁵ Su marca —un caballo Pegaso— podía confundirse fácilmente con la marca de Antonio Ridaura (un caballo sin alas), lo que motivó el litigio.²⁶

En el Bailly-Baillière de 1883, se recoge la existencia de dos fábricas de papel de fumar: la de José Boscá Cortés, en Santa Teresa, 37 y la de Hijos de Ripollés, en Flasaders, 21, en las que, probablemente, más que fabricar, se corta papel y se hacen libritos, como sospecha Gayoso. En el de 1885, sólo consta la primera de ellas y, en el Bailly-Baillière de 1888, exclusivamente una fábrica de cartón de Ramón Gustems.

La única fábrica de papel activa por estas fechas, aunque no aparece en el Bailly-Baillière de 1888, es la del camino de Peñarrocha, ubicada junto a las cocheras de los tranvías. Su instalación supone una verdadera ruptura, ya que se trata, sin duda, de una auténtica fábrica, importante e innovadora, *“en la que se trabajaba día y noche”*.²⁷ Ocupaba una gran extensión de terreno y aprovechaba el agua de una acequia que discurría por este lugar. Frente a la fábrica, y lindante con la acequia que cruzaba el camino del Grao, se construyó un gran edificio destinado a almacenar las materias primas.²⁸ Incorporó la máquina de vapor a finales del año 1884²⁹ y, quizás, fue una de las fábricas pioneras en la introducción de la máquina continua. En el año 1890, era propiedad de los hijos de Salvador González y, como tal, figura en el Anuario de 1891, según el cual, se trata de una fábrica de papel de paja y de envolver, que posee dos máquinas. En el año 1895, pertenecía a Eduardo González, propietario, además, de una fábrica de tejidos de seda ubicada en la calle de San Vicente, n.º 187,³⁰ quien la dirigía con mano férrea.³¹ En la prensa, aparecen, de vez en cuando, referencias a ella, con motivo de diversos accidentes laborales.³² En el año 1899, fabricaba cartón-suela para hacer calzado, papel-cartón y papel blanco.

Al incendiarse el edificio del almacén, se estimó que contenía 40.000 Kilos de pasta destinada a la fabricación de cartón-suela para hacer calzado, 10.000 Kilos de pasta preparada al bisulfito para la elaboración de papeles blancos, 18.000 Kilos de trapos viejos para el mismo objeto y 22.000 Kilos de alpargatas de cáñamo y malva. Tanto la mercancía como el edificio estaban asegurados por la Unión y el Fénix, y La Urbana, estimándose las pérdidas en 30.000³³ ó 40.000 pesetas.³⁴

Parece fuera de dudas que Pedro Pascual sólo poseía en València un almacén, domiciliado en el número 9 de la calle Flasaders. Aunque anunciaba diversos productos de sus *“fábricas de papel continuo, de tina y de seda para empaque de naranjas”*,³⁵ éstas no estarían ubicadas en la capital, sino en Algemesí. En el año 1890,³⁶ Pedro Pascual, comercializaba, además, un papel de fumar con la marca “La Valenciana”.

En València, encontramos otras empresas relacionadas con el sector papelerero. En 1882, José Layana y Agulló hermanos, propietarios de una fábrica de papel en Buñol, tenían en la capital un taller de libritos de papel de fumar;³⁷ quizás, estamos ante el mismo caso, cuando nos referimos a la fábrica de papel del señor Francés.³⁸ Algunos establecimientos eran meros almacenes, donde se ven-

día papel fabricado en otros lugares,³⁹ cuyos propietarios tenían representantes en la capital.⁴⁰

Luis Layana, posteriormente, empezó a elaborar papel, haciéndose acreedor de los siguientes elogiosos comentarios: su fábrica, dedicada a la elaboración “*de papel mate, (es) única en España, por las inmensas dificultades que ofrece, los grandes capitales que necesita y los complicados y vastos conocimientos que requieren para producirlo*”.⁴¹ En prensa, durante los años siguientes, se anunciaba un nuevo papel para fumar, marca Layana, que se vendía al por mayor en Agulló hermanos, Tapinería, 6 e hijos de Ripollés, en Flasaders, 21 y Porchets, 1.⁴² Probablemente, también fabricaban papel de fumar, Albors, Latorre y Cía, en su fábrica ubicada en Mar, 57.

Posteriormente, hemos encontrado noticias de otra fábrica de papel continuo, propiedad de Salvador González, en Llano del Remedio, 14. Ambas –Hijos de Salvador González, de Peñarrocha y Salvador González– aparecen en el Bailly-Baillière de 1900 y son, desde luego, las más significativas de este sector.

En el citado anuario, figuran las cuatro fábricas ya citadas: las dos fábricas de papel continuo de Hijos de Salvador González, de Peñarrocha y Salvador González, y las de papel de fumar de Luis Layana, y Albors, Latorre y Cía. Finalmente, se mencionan tres fábricas de papel de fumar: las de José Boscá Cortés, en Santa Teresa, 37; Miguel Botella Pérez, en San Vicente, 141e Hijos de Ripollés, en Flasaders, 21; las tres, seguramente, talleres de libritos de papel de fumar. Dieciocho años más tarde, el número de fábricas ubicadas en la ciudad, relacionadas con la industria papelera, no había variado.⁴³

3. LOS PRINCIPALES NÚCLEOS PAPELEROS VALENCIANOS

Destacan los de Ontinyent-Bocairent-Aielo-Salem, Anna-Chella-Estuvény y Buñol-Alborache-Yátova, todos en el interior, a los que se suman otros secundarios, repartidos por toda nuestra geografía.

3.1. Ontinyent-Bocairent

La manufactura papelera de Ontinyent aparece ya reseñada en el año 1782, limitándose a un molino con una única tina,⁴⁴ emplazado junto al río Clariano, en el que Domingo Osca elaboraba papel con su propia filigrana.⁴⁵ Posiblemente, parte de la producción se exportaba a Nueva España.⁴⁶ A finales del siglo, cuenta con tres molinos en activo

(igual número figura en un censo de 1802), de los que el más grande poseía dos tinas y un cilindro, mientras que los otros dos sólo disponían, probablemente, de una única tina. Estos fabricantes nos han dejado algunos pliegos de papel con filigranas; además de las de Domingo Osca, conservamos de Miguel Mora y Joaquín Osca⁴⁷ y, desde 1825, poseemos filigranas de Fabián Comas.⁴⁸

Miñano, en 1827, contabiliza cuatro molinos, los mismos que se citan un año más tarde, en el documento remitido al Intendente, con motivo de la Exposición de 1828, en el que se advierte las difíciles circunstancias por las que atraviesa la manufactura papelera de Ontinyent, pues sus 4 molinos –con 7 tinas en total– funcionan intermitentemente, permaneciendo parados varios meses. A la falta de capitales, en algún caso, se añade la escasez de agua –fuerza motriz–, en todos. La capacidad productiva del sector papelero se estima en 12.000 resmas, incluyendo distintos tipos. De estos cuatro molinos, tres fabrican toda clase de papel: “*dos de papel largo y uno de corto, que llevan escrito cada uno de ellos á su frente, «fabricación de Onteniente» y son de los tres molinos (...) y del cuarto, que se há empleado exclusivamente á la fabricación de papel de fumar*”.⁴⁹

El mayor de los molinos –y, potencialmente, el de mayor capacidad productiva– posee tres tinas, pero, observa el documento “*está en el día parado del todo por falta de fondos ó de capital en el propietario, así como también de arrendatario*”.⁵⁰ El segundo molino, tanto por tamaño como por capacidad productiva, dispone de “*dos tinas, pero apenas tiene corriente una, pues por la suma escasez de agua en su movimiento y operaciones á ratos ó á baltadas*”.⁵¹ El tercer molino sólo tiene una tina y, respecto al año a que nos referimos, “*no fabrica en el día por falta total de agua, y en el tiempo que la tiene, fabrica por algo más de medio año*”,⁵² sin que el documento precise la causa, aunque podemos suponer sea la escasez de demanda. Una situación parecida atraviesa el cuarto molino que “*es también de una tina, no fabrica en el día por total falta de agua, y quando la tiene lo hace por medio año*”.⁵³

El documento incluye, además, datos de interés sobre producción, productividad, precios, transporte, etc. Según informaciones de él extraídas, “*el jornal por tina son 17 postas*”, es decir, unas 8,5 resmas (4.437 hojas); en global, unas 59,5 resmas diarias (31.059) hojas. Según el citado documento, “*la fabricación de este artefacto ó cantidad de papel que fabrica nunca se puede determinar por las vicisitudes que nunca reúnen todos los requi-*

sitos para una fabricación constante en los quatro, pero quando tal qual concurren el agua y el caudal se suelen fabricar en dichos quatro molinos quando están corrientes 12.000 resmas”.⁵⁴ De estos datos, se infiere que, en el mejor de los casos, se considera efectivamente aprovechados el equivalente a unos 150 días al año.

Continúa el documento haciendo referencia a precios y beneficios obtenidos: *“El precio de todo el papel no se puede regular ni menos en el día, pues depende del coste de la materia prima y jornales y del despacho de él: cuyo producto numérico es ninguno en el día, pues sólo consiste su salida en los arrieros que lo cargan para satisfacerlo á torna viage á 32 reales vellón por resma del que se dice de Rey: pero luego en los pagos son las mermas y quiebras tantas y tan repetidas que se pierde mucho de la imposición”*.⁵⁵

Un documento del año 1841,⁵⁶ nos precisa los jornales diarios que obtienen los trabajadores: sacadores, levadores y pilateros ganan 8 reales de vellón; traperos y oficiales de mesa, seis (éstos últimos, 7 en algún caso) y los aprendices, 3 reales y 17 maravedís. En Bocairent, los jornales son los mismos. El citado documento nos indica que los jornales en las manufacturas de paños de la localidad oscilan entre 2 reales y 17 maravedís, y 8 reales y 17 maravedís —aunque el salario medio se sitúa a 4 reales y 17 maravedís—, mientras que los tejedores de la fábrica de lino reciben 4 reales diarios.⁵⁷

El mismo documento asegura que se necesitan, en las fábricas de papel blanco, cinco hombres y dos aprendices por cada tina, mientras que en las de estraza sería suficiente con dos hombres y dos aprendices.⁵⁸ Con estos datos, podemos calcular —a mediados de la década de los 40— en algo más de 60 el número de jornaleros empleados en los molinos papeleros. Como, en total, en las manufacturas de Ontinyent trabajaban 260 jornaleros, podemos estimar la mano de obra ocupada en el sector paplero en el 23% de la empleada en las actividades manufactureras.

Otras informaciones, aportadas por el citado documento, nos permiten conocer la alimentación de los obreros: *“Ordinariamente, usan los de más jornal de pan de trigo, en cantidad de dos libras diarias, sobre cuatro onzas de saladura y otras cuatro de arroz, que, al todo, importan tres reales, y los de menos jornal de pan de centeno ó maíz en igual cantidad, cuatro onzas de saladura de la más inferior y alguna verdura, que importa todo dos reales vellón. Del vino, en cantidad de un cuartillo y medio, que vale doze maravedís. En los días festivos, acostumbran á tener algunos puche-*

ros de carne de macho cabrío o cabra”. De estos datos, se infiere que cada obrero consumía, en su propia alimentación, el 43,75% del salario (suponiendo una jornada íntegra de seis días semanales).

Según el diccionario de Madoz, son ya cinco los molinos registrados, lo que indica que esta industria, superado ya el ciclo recesivo en que se encontraba unos cuantos años antes, ha iniciado su fase expansiva. En los próximos 15 años, se abrirán tres nuevas fábricas, también dedicadas a elaborar papel blanco y de fumar.

El “Indicador” para 1864 recoge ocho fábricas de papel blanco y de fumar: las de Rafael Comas, Francisco Javier, Lorenzo Laporta, Vicente Martínez, José Sempere, Francisco Soler, Juan Soler y Rafael Vives.

Una de ellas, propiedad de Fabián Comas, comercializaba sus productos, tanto las resmas como los libritos de papel de fumar, con marcas propias, desde el año 1823, aunque la solicitud efectiva de la propiedad de dichas marcas, se tramitó el 6 de octubre de 1851.⁵⁹ Posteriormente, en el año 1858, Rafael Comas Delgado, en nombre de su padre, Fabián Comas, solicita la propiedad de la marca “Fuente Valenciana”,⁶⁰ para sus libritos de papel de fumar, obteniéndola, con fecha 9 de octubre de 1859.⁶¹ En 1874, Rafael Comas Delgado y Manuel Reig Comas, propietarios de la “Fábrica de D. Fabián Comas”, solicitaron permiso para, mediante un sifón, aprovechar las aguas de la fuente de la Fosqueta.⁶² Un año después, Tomás Comas Donat figura como gerente de la sociedad regular colectiva “Hijos de R. Comas Delgado”, dueña de la fábrica de papel de fumar del mismo nombre.⁶³

En 1867, Rafael Laporta Tort, fabricante de papel, que explota una fábrica de papel de fumar, en régimen de arrendamiento, solicita la propiedad de una marca, “La Puerta”.⁶⁴

Una buena parte de estas fábricas pertenecían a propietarios alcoyanos. Un documento del año 1881 dice así: *“En Alcoy, dentro de su término municipal, existen 31 fábricas con un total de 140 tinas. En Cocentaina se cuentan 7 fábricas de industriales alcoyanos; 6 fábricas más en Bañeras; tres en Onteniente, y una en Ibi, en junto 17 fábricas con 100 tinas”*.⁶⁵

Los Bailly-Bailliere de las últimas décadas del siglo acusan la crisis, de forma que los de los años 1883 y 1888 sólo contemplan seis fábricas en activo, las de Emeterio Albors Montllar (La Clariana), Rafael Comas, Gonzalo Laporta, Nicolás Laporta, Vicente Martínez y José Nadal.

La crisis de la industria papelera multiplicó los conflictos laborales.⁶⁶ A finales del año 1889, la

prensa da cuenta de una huelga que afecta a una de las más importantes fábricas de papel, que ocupaba a un centenar de obreros. Parece ser que los salarios no habían subido en mucho tiempo y el empresario no estaba dispuesto a ceder. Argumentaba que *“antes se vendía una resma de papel por 24 y 26 reales, y hoy para colocarlo ha de ofrecerse á 16”*.⁶⁷ El periódico republicano, asumiendo la tesis empresarial argumentaba: *“No es posible por lo tanto que el obrero pretenda subir la mano de obra hasta el punto de que el fabricante no pueda vender al precio corriente”* y acusaba de estar detrás del conflicto a sociedades obreras con tinte socialista.

En el Anuario de 1891 y en el Bailly-Bailliere del año 1900, sólo figuran cuatro fábricas en activo: la de papel continuo de Emeterio Albors, y las de papel continuo y de fumar de Rafael Comas Delgado, Gonzalo Laporta y Nicolas Laporta. Aunque, en 1918, una de ellas ya había cerrado.

La primera, denominada “La Clariana”, con fecha 10 de diciembre de 1892, se constituyó en sociedad anónima.⁶⁸ Diversas noticias en prensa⁶⁹ nos dan cuenta de sus vicisitudes, entre las que destacan la solicitud para ampliar el salto de agua,⁷⁰ en el año 1904. La Clariana, como es sabido, va a tener larga trayectoria.⁷¹

A **Bocairent**, municipio papelero ya citado por Cavanilles⁷² y Ricord, también las fuentes le adjudican una manufactura de papel blanco en los últimos años del siglo XVIII, explotada por Belda,⁷³ quien exportaba parte de su producción a América. Desde principios de siglo, conocemos filigranas de Vicente Boronat.⁷⁴ Laborde señalaba que, en dicha localidad, funciona un molino de papel y Miñano afirmaba, en 1826, que contaba con un único molino de papel blanco; por aquellas fechas estaba activo el fabricante Vicente Beneito.⁷⁵

Esta cifra se duplica en 1846, pues según el diccionario de Madoz, la localidad ya dispone de dos molinos; seguramente, se refiere a las fábricas de Francisco Beneito, y Francisco y Juan Mora, ambas dedicadas a la elaboración de papel de fumar. Empleaban a 20 operarios (en 1841), que recibían el mismo salario que en Ontinyent. A principios de 1851, Francisco Beneito, vecino de Bocairent y fabricante de papel, solicitó marca para sus productos, que usaría, indistintamente, en los pliegos de papel, en las cubiertas de las resmas y en las de los libritos de papel de fumar.⁷⁶ Por las mismas fechas y con la misma finalidad, también Francisco y Juan Mora, también fabricantes de papel y libritos para papel de fumar, presentaron su propia marca.⁷⁷

Giménez Guited, cifra, en ocho, las tinas disponibles y, en tres, el número de fabricantes; todos ellos se vieron afectados por la riada del año 1864. Por este motivo, se elaboró una memoria, en la que se hacía la siguiente descripción: *“De las aguas del barranco del Adern se aprovechan tres fábricas de hilados, cinco batanes y un molino harinero. Utilizan las del barranco de Fos cinco fábricas de hilados, dos molinos harineros, un molino de papel y tres batanes (...) A la salida de Bocairent se ven tres molinos harineros: el de la Esbaradora, el del Puente y el del Salt”*.⁷⁸

Ninguno de los molinos interrumpió su actividad, de forma que, en el año 1865, los propietarios consolidan sus marcas comerciales. A principios de año, Dolores Mora y Navarro, vecina de Bocairent, solicitó un distintivo para los productos de su fábrica de libritos de papel de fumar.⁷⁹ Este mismo año, Juliana Mora solicita el uso de la marca “Los Pimientos”, por confundirse la que utiliza con la de las “Tres Manzanas”, que viene usando Francisco Pérez Moltó.⁸⁰

En el Bailly-Bailliere de 1883, aparecen cuatro fábricas de papel, propiedad de Francisco Beneyto e hijos, Juan Llobregat, José Mora y Miguel Pérez, que comparten las aguas con numerosos establecimientos textiles.

La prensa, a propósito del temporal sufrido a mediados del mes de noviembre de 1884, hace el siguiente comentario: *“De los cien artefactos situados á orillas del río, no ha quedado uno sin averías, y entre los que más ha sufrido figura el molino de Martínez, emplazado en la ribera derecha, debajo de la carretera de Fuente la Higuera...”*.⁸¹ Los infortunios naturales no fueron, sin embargo, las responsables de la inminente crisis papelera que se inicia en el 1885, pues, poco tiempo antes, a las cuatro fábricas activas, se sumó la de José María Castelló.

La prensa se expresaba en los siguientes términos, al aludir a los primeros síntomas de la crisis finisecular: *“En poblaciones como ésta toda la vida pública converge en dos puntos, á saber: agricultura é industria, y en los dos predomina la nota del abatimiento y decadencia. Los impuestos exorbitantes y las públicas calamidades han puesto la agricultura en las agonías de la muerte; y la industria ve aproximarse su total ruina bajo los golpes contundentes de los tratados comerciales y entre las mallas de una administración opresora”*.⁸² En consecuencia, Bocairent verá cerrar más de la mitad de sus molinos, de forma que en Bailly-Bailliere de 1900, sólo figuras dos fábricas, las de José Castelló Alberó y Ramón Mora Vañó,

llegando, con posterioridad, a interrumpirse definitivamente su actividad.

La industria papelera de **Salem** y **Rafol de Salem** se origina en la década de los 80 del siglo XVIII, por iniciativa de Salvador Satorre y José Antonio Pons (este último, cura párroco de Alcoi),⁸³ quienes solicitaron permiso para establecer sendos molinos de papel blanco. La actividad papelera continúa en el siglo siguiente.

En el año 1863, Vicente Pastor, propietario de una fábrica de papel de fumar, situada en el término de Salem,⁸⁴ solicita la propiedad de uso de dos marcas para libritos de papel de fumar. En una de ellas, figura una pantera, con el lema “La pantera negra de Java” y, en la otra, un tigre con el rótulo “El tigre cazador” y en el lomo del librito “papel de hilo”. Con fecha 6 de julio de 1863, el gobernador civil de Teruel desestimó ambas instancias, porque las marcas solicitadas podían confundirse con la de “El guepardo”, propiedad de otros fabricantes.

En el Bailly-Bailliere de 1900, figura, en **Aielo de Malferit**, una fábrica de papel de fumar de Juan Laporta, ya inactiva en 1918.

3.2. Anna-Chella-Estubeny

Ya Cavanilles puso de relieve las inmejorables condiciones de Anna para la instalación de artefactos hidráulicos que, efectivamente, aprovecharán el río de la Albufera, la acequia del Portalet y barranco Alcay, el canal del Escorredor, y la rambla de la fuente de Marzo y río Sellent. Decía el botánico que, los manantiales, por la situación elevada donde brotan y la larga cuesta por donde, en cascadas, se precipitan al río Sellent, convidan a construir molinos papeleros y a multiplicar los batanes.⁸⁵

Aun así, Cavanilles afirma que los de Anna sólo tienen un martinete, tres batanes y único molino de papel de estraza —“*cuando pudieran construir muchísimos del blanco y fino*”. Larruga también da cuenta, en 1789, de un único molino y Ricord incluye a Anna entre los pueblos que elaboran papel de estraza.

Sabemos que, en 1798, propietarios alcoyanos poseían un molino, que fabricaba papel blanco, seguramente, aprovechando las aguas del barranco Alcay, que explotaba en arrendamiento Francisco Moreno.⁸⁶ Se han conservado numerosas filigranas de este fabricante, fechadas a principios del siglo XIX.⁸⁷ En la década de los 20, aparecen nuevas filigranas, como las de Francisco Pérez (1822) y Francisco Barrachina (1825).⁸⁸ Francisco

Barrachina y sus sucesores siguieron fabricando papel durante décadas, como confirman las diversas filigranas conservadas.⁸⁹

Miñano cita un único molino de papel, aunque en 1827, se construyó un tercer molino, denominado “del salto”,⁹⁰ por el lugar donde se ubicaba, elegido cuidadosamente por la pureza del agua, que se utilizaba para lavar trapos y carnaza, blanquear pastas y elaborar colas. Esta manufactura elaboraba papel florete y de primera calidad, de forma que “*siempre se han hecho en ella mejores papeles que en las demás de Anna*”.⁹¹ Seguramente, quedó muy afectada por las riadas, razón por la cual su propietario, Pedro Sanz, en 1864, la reedificó por completo.

Un documento del año 1828, al referirse a las manufacturas de Anna, dice que “*las ái de papel*”, sin especificar ni su cantidad ni su tipo.⁹² Es posible que, por entonces, estuvieran activos los tres molinos citados: el de estraza (o del Conde) y dos de papel blanco (el de Goytiz y el del salto)

El crecimiento de la industria —la papelera siempre a la zaga de la textil— provocará conflictos por el agua que utilizan, como fuerza motriz, molinos harineros, papeleros, martinetes, batanes, fábricas para hilar y cardar lana y otros artefactos. En el año 1838, tenemos noticia de una denuncia del alcalde de Anna contra el arrendatario de un molino harinero, “*por haber dejado casi seco el río*”, actitud que “*produce continuamente reclamaciones de los regantes y demás interesados que tienen artefactos*”.⁹³

En el año 1842, a instancias de dos fabricantes de papel, Fernando Moreno y Pascual Torregrosa, se produce una nueva denuncia⁹⁴ contra Joaquín Roig, arrendatario del molino harinero de José Goytiz y Urramendi, vecino de la villa y corte de Madrid. El molino estaba construido junto al manantial de la Albufera, cuyo curso interrumpía el molinero con una parada de piedras sueltas para remansar el agua y poder proporcionar mayor fuerza a las muelas. Obviamente, los artefactos situados curso abajo, concretamente el molino de papel denominado Goytiz (propiedad de Concepción Goytiz) y el molino de papel de estraza de Vicenta María Rodríguez, forzosamente, debían interrumpir su actividad. Por ello, los arrendatarios de ambos molinos —Pascual Torregrosa y Fernando Moreno, respectivamente— se vieron obligados a advertir al alcalde de la villa del atropello del molinero. En el juicio, comparecieron labradores, también perjudicados por la interrupción del curso del agua, bataneros (Joaquín Rodrigo) y papeleros (Joaquín Ibáñez y Vicente Fabra).

Madoz confirma del funcionamiento de tres molinos de papel blanco y dos de estraza, cifras que se hallan en consonancia con nuestros datos. Conocemos el nombre de varios fabricantes-arrendatarios, Pascual Torregrosa, Fernando Moreno, Joaquín Ibáñez y Vicente Fabra, y otros tantos molinos —el del Conde, Barrachina o Goytiz, el del “salto” y el de Vicenta María Rodríguez—, a los que, probablemente, habría que añadir el de Juan Marín.

Desde el año 1846, proliferan las peticiones para instalar diversos artefactos, como molinos harineros,⁹⁵ batanes y máquinas de cardar, lo que sin duda dificultó la expansión de molinos papeleiros; aun así, en sólo siete años, entre 1846 y 1853, se tramitaron al menos cinco solicitudes para construir nuevos molinos de papel, aunque no siempre concluyeron con éxito.

Juan Marín,⁹⁶ en el año 1846, solicitó permiso para erigir un molino y, aunque obtuvo el permiso del ayuntamiento, hubo de hacer frente a la oposición de los propietarios de los batanes. Pedro Sanz (vecino de Enguera), junto con José Sanchis y otros, se sintieron perjudicados por la construcción de la nueva presa, necesaria para mover la maquinaria del nuevo establecimiento. Finalmente, la construcción fue autorizada por Real Orden de 22 de diciembre de 1848, después de que la Diputación diera el visto bueno: “*Constituido el consejo en sesión secreta se dio cuenta de un expediente que el Sr. Gefe Político pasaba informe sobre la construcción de un molino ó batán que Dn. Juan Marín tratava de verificar en el río Sellent, término de Anna, y se acordó manifestar a Ssas. que toda vez que la oposición presentada en contra de dicho artefacto está desvanecida por el dictamen del arquitecto, el Consejo cree, bajo este supuesto, que puede accederse á la solicitud de Dn. Juan Marín*”.⁹⁷

Juan Marín construyó el molino, dedicado a la fabricación de papel blanco, junto al río Sellent (partida de las Águilas), aprovechando el agua del río de los batanes —llamado así, porque en él se ubicaban dos de estos artefactos, uno propiedad de Pedro Sanz y otro de Juan Baldoví— cuando va a perderse. El molino se construiría, pues, debajo de ambos batanes y, para acceder al agua, previamente debía abrirse una acequia.

El 10 de mayo de 1850, el maestro de obras, José Bellver y Segarra, certifica la finalización del molino, con arreglo a las normas establecidas y a los planos, que se adjuntan. En dichos planos,⁹⁸ se detallan los elementos de la fábrica y mecanismos que componen el molino, que presenta tres alturas.

En la planta baja, se sitúan las balsas para contener la masa de papel, tinas para elaborarlo, prensas, pudridero del trapo, trapería o local destinado para depositar el trapo, maquinaria del cilindro, cilindro donde se tritura el trapo, ruedas hidráulicas que dan movimiento a las pilas y al cilindro, etc. El primer piso se destina a almacén del papel ya elaborado y, en el segundo, se dispone el tendedor de papel.

En 1848, Francisco Valls, carpintero, presenta otra solicitud, cuyo expediente también contiene el plano.⁹⁹ El molino, ubicado en la partida de la cuesta de Agres, igualmente, aprovecharía las aguas del río Sellent. En 1850, la fábrica estaba ya acabada, pero, aunque inicialmente, fue concebida para convertirse en un molino de papel de estraza, se destinó a molino harinero.

Francisco Valls no desistió de sus primigenios propósitos y en el año 1850, volvió a solicitar un nuevo permiso para establecer una fábrica de papel blanco, en la partida de Tras las casas, utilizando como fuerza motriz las aguas de los arroyuelos llamados de la Canaleta, el Portalet y el de los Cinco Caños.¹⁰⁰ Recibió la autorización en 1853, año en que se edificó el molino.¹⁰¹ En 1861, esta fábrica pertenecía a Bolinches y compañía, y compartía el agua con “*varias fábricas de filatura de lana y un molino de papel de estraza* (propiedad de Gregorio Puchán) *y perchadora en construcción*”.¹⁰²

En abril de 1850, Pedro Sanz y Marín vecino de Anna, pidió se le concediera permiso para construir un molino de papel blanco o un batán de paños, aprovechando las aguas del río de Chella o la acequia del azud.¹⁰³ Seis años más tarde, Antonio Rico, concesionario de aquél, aún trataba de obtener el permiso para la construcción de un artefacto, que se ubicaría en el río de la Albufera.¹⁰⁴

Joaquín Rodrigo, batanero, por sí y en nombre de Miguel Pérez y compañía, solicitó el establecimiento de un molino batán, en la partida de Nero o del río Chella.¹⁰⁵ El proyecto de instalación del batán fue contestado por José Ramón Lluch, que había pedido permiso para instalar un molino papelerero en Anna, y por la Junta de gobierno de las acequias comunes de los cuatro pueblos del Valle de Cárcer, Sallent y Estubeny.¹⁰⁶ No obstante, con fecha 3 de agosto de 1850, Juan Rodrigo y consocios recibieron la debida autorización para la ejecución de la indicada fábrica.

En el año 1853, José Sanz (abogado y vecino de Enguera) y compañía figuran como propietarios de un molino de papel blanco, emplazado en la partida de Tras las casas o del barranco Alcaý.

En el año 1873, este molino, reconvertido a la elaboración de papel de estraza, era propiedad de Francisco de Paula Pajarón y Conejero, vecino de Canals,¹⁰⁷ y se ubicaba debajo de la fábrica de papel de Manuel Mateu.

En 1854, Luis de Villalba,¹⁰⁸ caballero comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y secretario de S. M., vecino de Madrid y residente en la villa de Anna, solicitó la patente para hacer pasta de papel, cartón, cartulina y demás del arte de la papelería, con el producto del filamento de la paja de arroz, trigo, cebada, centeno y cortezas de la morera, virutas y serrín de carpintero y toda clase de plantas de filamento. Después de fabricar papel los dos años anteriores en Buñol, pasó a hacerlo en su molino de Anna,¹⁰⁹ *llamado el del Gorgo*,¹¹⁰ conocemos una certificación del alcalde en la que, a petición del interesado, se corrobora su actividad.¹¹¹ Dos años más tarde, dejaba este molino y decidía continuar la fabricación en un molino de papel de estraza de la ciudad de Valencia.¹¹²

La riada del año 1855,¹¹³ como más tarde la de 1864, obligó a cerrar algunos molinos al tiempo que otros cambiaban de manos —algunos empresarios foráneos se interesaron por las fábricas de Anna— imponiéndose por entonces, quizás, la elaboración de papel de fumar. A principios del año 1858, Salvador Esteve Ferrando, vecino de Anna, y poseedor de una fábrica de papel y de libritos para fumar, presenta una solicitud de marca para sus productos y, especialmente, para el papel de fumar. Aquella constaba de dos imágenes, una que representa la vista de los dos edificios de la fábrica y la otra, un buque de vela latina y un águila, con el lema “Real Trinidad”.¹¹⁴ Dolores Carbonell Gozálbex, viuda de Vicente Brutinel, de Alcoi, se opuso, porque el barco le fue concedido a su marido en junio del año 1850.

Después de la riada de 1855, al mismo tiempo que se reconstruyen algunos artefactos dañados, se producen nuevas solicitudes de establecimiento, recrudeciendo los conflictos por el uso del agua, como no podía ser menos, al darse la circunstancia de que los diversos arroyos llegan a estar saturados. Giménez Guité cifra en cuatro el número de fabricantes y tinas activos en el año 1862. Este mismo año, Tomás Martínez de León, como apoderado del conde de Cervellón, solicitó permiso para construir un molino de papel o batán, ubicado en el *cañar del martinete*, aprovechando las aguas de la bajada de los batanes.¹¹⁵

En 1858, José Marín, de Enguera, dueño de una máquina de cardar lana y un molino, denunció al

alcalde de Anna, porque éste no le permitía limpiar la acequia, requisito imprescindible para poder mover el molino. El alcalde alegaba que “*las aguas del río de la Albufera han estado siempre destinadas al aprovechamiento y servicio del común de vecinos, dando además movimiento a los molinos de papel blanco y otros artefactos. Y, como quiera que la monda no puede hacerse sin causar perjuicios á los mismos, por la suciedad de las aguas, no tuvo á bien que se hiciere, sin antes ponerse de acuerdo con los dueños de aquéllos*”.¹¹⁶

Aunque la mayor parte de los molinos papeleiros se ubicaban en el barranco Alcay, los había también aguas abajo; por estas fechas, Bosch Juliá, podía afirmar que el caudal del barranco de la Fuente de Marzo, al unirse con el de la Albufera y otros manantiales para formar las acequias denominadas Legéa de arriba y Legéa de abajo, “*dan movimiento á algunos molinos harineros, batanes, fábricas de hilados, de papel y otros artefactos*”.¹¹⁷

En estos años, los empresarios foráneos están bien representados por la Sociedad Bolinches y Cía, de Xàtiva, activos desde comienzos de la década de los 60, cuando adquirió los molinos de Francisco Valls¹¹⁸ y de Goytiz (conservándolos todavía en 1873) y Francisco Ridaura, *de Alcoy*. En un documento del año 1864, se asegura que, “*en esta población existen, además de la fábrica de (Pedro) Sanz, otras tres de papel, las cuales lleva en arrendamiento Don Francisco Ridaura, uno de los fabricantes más acreditados de la Nación*”.¹¹⁹

Las lluvias torrenciales de finales del año 1864 provocaron una gran riada que “*arruinaron varias casas, tres fábricas de hilados, seis batanes, dos molinos de papel, un molino harinero, una fábrica de paños y un tinte*”.¹²⁰ Quizás, esta avenida fuera, en parte, responsable de que, en El “Indicador” de 1864, sólo figuren, en Anna, cinco fábricas. Los molinos de Fernando Moreno y Gregorio Puchán estaban dedicados a la elaboración de papel de estraza, mientras que los tres restantes —pertenecientes a Camilo Laporta, Juan Marín y Pedro Sanz—, seguramente, fabricaban distintos tipos, incluyendo papel de fumar y libritos para papel de fumar.

Después de la riada, no sólo se recupera la actividad papelera, sino que nuevas empresas se suman a este sector. La coyuntura y, desde luego, la ductilidad y reversibilidad de los artefactos permitieron que algunos establecimientos cambiaran de función. La difícil competencia y la pérdida de rentabilidad abocaron a la reconversión; a estas circunstancias respondería la solicitud, en 1856, de

Juan Marín Palop y José Vinacha, propietarios de un molino harinero (ubicado en la parte final de la acequia del pantano), para transformarlo en molino de papel blanco.¹²¹ Lo mismo había ocurrido con el martinete, que Manuel Mateu y compañía transformaron en molino papelerero, dedicado a la elaboración de papel de embalar,¹²² y que, más tarde, fue adquirido por Juan Antonio Barrachina.¹²³

En el año 1873, José Puchades Lluch y Fernando Gayá Aparicio, solicitaron autorización para establecer un batán de paños, aunque por error, aparecía en los documentos oficiales como fábrica de papel de estraza.¹²⁴ Francisco Pajarón —que había adquirido el molino de papel blanco, propiedad de José Sanz y otros, reconvirtiéndolo a la fabricación de papel de estraza¹²⁵— se opuso al establecimiento porque temía que el agua llegara sucia a su molino de papel, pero la autorización les fue concedida, en mayo de 1875.¹²⁶

De todas formas, a finales de este año, en la prensa se hacían las siguientes afirmaciones: “*La industria papelerera también se halla en decadencia en aquella villa, pues por falta de trabajo han tenido que abandonar el pueblo gran número de operarios que se ocupaban en ella.*”¹²⁷

Cinco años más tarde, parecen ya superados los peores momentos, aunque ahora la mayor parte de las industrias papeleras, con nuevos empresarios a su frente, han optado decididamente por la elaboración de papel de fumar. Decía la prensa: “*Las fábricas papeleras de filatura han recobrado toda su antigua animación, merced al aumento que han experimentado los manantiales que afluyen al lago de la Albufera, cuyas aguas se emplean como fuerza motriz en todos los establecimientos industriales; y aquellos obreros de macilento y demacrado rostro que faltos de trabajo y de pan que llevar a sus familias, vagaban implorando la caridad pública por los pueblos de la Ribera, vuelven a sus hogares y véñse más animados a medida que se ocupan en sus respectivas faenas.*”¹²⁸

El recrudecimiento de los conflictos por el agua —en el que entran en liza también los regantes— confirma la expansión industrial.¹²⁹ El vizconde de Miranda y el duque de Cervellón denuncian el desorden y desconcierto en su uso, y reclaman una reglamentación precisa.¹³⁰ En el Bailly-Baillière de 1883, se recoge, además de las dos fábricas de papel de estraza —la de Gregorio Puchán y la de José Martínez (que ha adquirido la de José Moreno)—, nueve fábricas de papel de fumar, las de Francisco Barrachina, Vicente Carbonell, José Coderch, José Cortorell, José V. Gómez, Gerónimo Insa, Insa hermanos, Francisco Ridaura y Viuda e

hijos de Ziza.¹³¹ Un lustro después, han cerrado cinco de ellas, de forma que la industria papelerera se reduce a las dos fábricas de papel de estraza y cuatro de papel de fumar (Juan Antonio Barrachina, Fernando Gascón, Insa hermanos y Francisco Ridaura).

La crisis finisecular incidió con extremada severidad sobre la industria de Anna, de manera que la prensa podía afirmar que “*esta población, eminentemente fabril hace algunos años y hoy pobremente agrícola por la decadencia de ambas industrias (papelerera y textil)*”.¹³² No obstante, a mediados del año 1896, renació la esperanza, cuando los Trénor compraron, en la Bajada de los batanes, tierras y dos pequeñas fábricas de papel de estraza y de perchar paños, así como “*todos los molinos, batanes y fábricas que poseía en ésta la señora condesa de Cervellón, en número de siete desde el molino de harina llamado de la Albufera hasta lo que fué también molino de papel de fumar, cerca del río*”,¹³³ con la intención de montar una gran industria. En la prensa, se especulaba con la posibilidad de que se instalasen “*diversas fábricas: primero de luz eléctrica y después de otros objetos, unos dicen que de azúcar, otros de guano y de sacos, otros de algodón, etc.*”¹³⁴

Lo cierto es que el declive de la industria papelerera se reveló como imparable, de forma que, en Bailly-Baillière de 1900, sólo se dan dos fábricas: la de papel de estraza de José Martínez y la de papel de fumar de Insa hermanos. Ninguna de estas fábricas logró mantenerse activa durante mucho tiempo, así que, en 1918, ni Anna, ni Chella, ni Estubeny figuraban entre los municipios papeleros.

La saturación, en los años de esplendor industrial, de las aguas de Anna, obligó a presentar nuevas solicitudes, pero ya en término de los pueblos vecinos, como Chella y Estubeny. José Aparicio Aparicio y Manuel Fillol solicitaron un establecimiento para hilar y cardar lana, trabajar los paños y poder abatanar, junto al río Sellent, en **Estubeny**.¹³⁵ El establecimiento fue autorizado por la Real Orden de 2 de octubre de 1850. Unos meses más tarde, Antonio Conca Aliaga, igualmente, pidió permiso para construir un molino harinero, batán y maquinaria de cardar lana. Pretendía construirlo en la ladera izquierda del río Sellent, a 680 varas de distancia del batán de Manuel Fillol y José Aparicio.¹³⁶ La Junta del valle de Cárcer trató de impedirlo. Como también lo intentó en el año 1855, cuando Jaime Aparicio Polop, vecino de Bocairente, pretendió construir una máquina de cardar e hilar lana y cuatro pilas

de batán, en la partida de Arriba. No obstante, con fecha 4 de septiembre de 1855, el establecimiento fue autorizado.¹³⁷ Sabemos que, en 1861, estaba en activo un pequeño molino de papel que daba ocupación a tres operarios.

A principio del año 1851, Pedro Vicente Talón y Vicenta María Costa, vecinos de **Chella**, solicitan permiso para construir un molino de papel, en la partida de las Huertas, aprovechando las aguas del río Chella.¹³⁸ El marqués de Bélgida se opuso, manifestando que “*el punto donde se trata de situar aquél dista poco del azud donde toma el agua el molino y batán que posee dicho S. Marqués, por lo que recela que la nueva construcción puede perjudicar al curso del agua de que está en posesión dicho artefacto*”.

En el Bailly-Bailliere de 1883, se hace referencia a dos fábricas de papel sitas en Estuveny, las de Daniel Cotoner Nicolau y la de Bautista López Vila, las mismas que recoge la citada guía del año 1888; en este mismo año, se nombra una fábrica de papel de estraza, propiedad de Vicente Ferrando, ubicada en Chella. En el año 1900, aún estaban en activo esta última y otra en Estuveny, propiedad de Francisco López.

3.3. Buñol-Alborache-Yátova¹³⁹

Llombart nos transmite una idea un tanto penosa del estado de la manufactura papelera de Buñol, a principios del siglo XIX; situación generalizable a las demás actividades industriales. Según el autor de «La Suiza valenciana», “*puede decirse que casi no había en esta villa ninguna clase de industria; pues no merecían este nombre cuatro ó seis telares de lienzo casero, alguno que otro de paño ó jergueta, cuatro molinos harineros, cuatro ó cinco hornos para el servicio del vecindario y dos ó tres fábricas de papel, que construidas á últimos del pasado siglo, arrastraron una vida lánguida y raquítica, trabajando sólo breves temporadas y haciendo un papel de malas condiciones*”.¹⁴⁰

Lo cierto es que no eran dos, ni tres, sino cuatro, los molinos de papel en activo –todos ubicados en el río Buñol–, pues en el año 1802, Andrés Bonet había abierto uno nuevo. El molino de la Trinidad (Bonet), se suma a los ya existentes: Solernou, Barbarosa y San Joaquín (Pérez). Su número se mantiene estable hasta la década de los 40, como lo confirman diversas fuentes.¹⁴¹ Por lo demás, la situación de los molinos papeleros no ha variado substancialmente ni en lo que se refiere a su *status* jurídico –siguen sujetos a la enfiteusis¹⁴²–, ni en su consideración respecto a otras actividades

económicas, ni a nivel de su propia estructura y dinámica internas.

Las manufacturas presentan las mismas características que las del siglo anterior y continúan subordinadas a la agricultura, en consecuencia, su actividad productiva sigue siendo esporádica.¹⁴³ No se observa ningún progreso, ni a nivel organizativo, ni a nivel técnico, aunque no podemos pasar por alto la progresiva introducción de la pila holandesa –en sustitución de los morteros–, importante innovación que permitirá aumentar la capacidad productiva, al tiempo que exige una cantidad mayor de mano de obra.

En el año 1834, continúan activos estos mismos 4 molinos de papel,¹⁴⁴ información confirmada también por otro documento del año 1835, en el que, a petición del Gobernador Civil, los comisarios de policía dieron cuenta de “*las noticias más circunstanciadas y exactas sobre las fábricas de todas clases que existen en esta Capital y sus afueras*”.¹⁴⁵ Todavía dan empleo a un número muy limitado de obreros. Un documento del año 1841, afirma que “*se ocupan como jornaleros, en las fábricas de papel blanco, cinco hombres y dos chicos por tina; y, en las de estraza, dos hombres y dos chicos por las mismas*”.¹⁴⁶

A principios de la década de los 40, la manufactura papelera parece continuar en la misma tónica que en décadas precedentes, pero está a punto de dar un salto cualitativo. Y también cuantitativo, puesto que, junto a los molinos ya muchos años en funcionamiento, otros inician ahora su actividad. Madoz, en su diccionario, señala que tanto la industria papelera –con sus 7 molinos– como la pañera “*se hallan en un estado de marcada decadencia*”,¹⁴⁷ apreciación quizás ajustada a la situación de la manufactura textil, pero no a la realidad de la papelera que, superada la crisis de la primera mitad de siglo, ha iniciado ya su fase de mayor apogeo.

El marasmo persistente de la manufactura papelera de Buñol empezará a resquebrajarse a partir de 1843, cuando se hace patente no sólo la recuperación económica y su expansión cuantitativa (en cinco años, se duplica el número de molinos, pasando de 4 a 8), sino el inicio de un verdadero desarrollo de la industria del papel, que entra en uno de sus momentos más brillantes. Documentos algo posteriores al diccionario de Madoz dejan traslucir una considerable prosperidad de la villa de Buñol, en cierta medida, debida a la presencia, en el río, de un gran número de “*artefactos, de los cuales cuenta 18 ó 20 entre fábricas de papel, molinos y batanes*”.¹⁴⁸

Además de duplicarse el número de molinos, continúa el proceso de transformación de la manufactura dieciochesca en fábrica capitalista, produciéndose, en consecuencia, significativas novedades en el ámbito de la fabricación de papel. Según un documento del año 1848, “una gran parte de la población de Buñol es industrial y comercial”, calculándose al menos en 200 el número de vecinos no empleados directamente en el sector primario. Según argumentaban sus autores, la fabricación de papel daba ocupación a “noventa y seis hombres —y tal vez más— en los ocho molinos de papel, a doce en cada uno”.¹⁴⁹

Quizás, la consolidación y ampliación del tejido empresarial sea el aspecto más significativo, pues, a los propietarios ya con solera en el sector, se suman varios comerciantes de Valencia, algunos de los hacendados más ricos del pueblo y nuevos fabricantes autóctonos.

Entre los comerciantes capitalinos, transformados en propietarios, destacan Josef Tello, José Franc y Tomás Cervera. El primero, en el año 1828, arrendará¹⁵⁰ las instalaciones papeleras propiedad de Josef Ferrer Fayos (tanto el “molino grande” como el del “segundo salto”) para, posteriormente, comprar una parte. José Franc, vecino de Valencia, adquiere el molino denominado de la “Trinidad”, que cederá en arrendamiento al fabricante Antonio Barbarrosa Lázaro.¹⁵¹ Probablemente, Juan Yzquierdo¹⁵² y Juan Bautista Pérez se cuenten entre los nuevos empresarios.

La figura autóctona con mayor proyección —de las recién introducidas en el sector papeler— es Miguel Galán Perelló, vecino de Buñol y empresario-albañil en sus comienzos, que se convertirá en el fundador de una de las principales dinastías papeleras de la localidad. En el año 1848, solicita permiso para la construcción “dentro del término de Alborache y partida de los yesares (de) un edificio y, en él, una fábrica ó artefacto, bien sea para batán, martinete ó molino de papel de estraza, aquello que llegado el caso sea más útil”.¹⁵³ En el año 1850, Miguel Galán solicita nuevamente permiso para la construcción de dos molinos de papel en el término de Alborache, *partida de la Riera*, aprovechando las aguas del río Buñol y de la fuente del *Clavel*. La autorización le fue concedida con fecha 14 de Octubre de 1851.¹⁵⁴

En este mismo año, se producen nuevas solicitudes. Una de ellas corresponde a José Pérez que, aunque ya posee un molino papeler en la *partida del Planell*, solicita permiso para construir otro en sus inmediaciones, “por no ser suficiente el que hoy día está en posesión”. Con un emplazamiento

elegido cuidadosamente, próximo al anterior, pero aguas abajo,¹⁵⁵ el nuevo molino quedará situado “en el cajero ó margen izquierdo del río Buñol á un cuarto de legua de distancia de dicho pueblo, con carretera cómoda hasta el mismo, (que) facilita la estracción de géneros para la carretera general que dirige á la Corte y á Valencia”.¹⁵⁶ El molino no se hizo sin contratiempos al entrar en conflicto su promotor con el dueño de un molino harinero, que tomaba el agua más abajo.¹⁵⁷ En el año 1866, el dueño del molino la Trinidad, Antonio Samper Pérez, que se consideraba dueño de la fuente de la Estrella, inició un pleito contra Gaspar Corrons Martínez, dueño de un molino harinero al que pretendía transformar en papeler, para lo que necesitaba las aguas de dicha fuente.¹⁵⁸

Simultáneamente, Enrique Díaz Luján, Antonio Juanes (ambos labradores de Yátova) y D. José Peña (socio capitalista) pretenden construir un molino de papel en Alborache, a lo que se opuso su alcalde porque “lo considera perjudicial á los intereses del común de vecinos de dicho pueblo, cuyas huertas se riegan con las aguas destinadas a producir la fuerza motriz del molino”.¹⁵⁹

Inmediatamente, se producen nuevas irrupciones en el sector, entre las que destaca la de Miguel Moscardó Montes, fabricante, y Tomás Cervera, comerciante, copropietarios de un molino papeler ubicado junto al río Juanes, activo en el año 1850. A mediados de 1856, el ingeniero Felipe Berna reclama el pago de dietas a Tomás Cervera por el reconocimiento de las obras ejecutadas en la construcción de un molino de papel en el término de Alborache,¹⁶⁰ ubicado en el margen derecho del río Buñol. En el año 1862, Tomás Cervera y Bernardo Guarro figuran como copropietarios de este molino, que se ubica inmediatamente debajo del de Miguel Galán (aunque, entre ambos, Javier Zanón Espert estaba construyendo un tercero).¹⁶¹ En este año, Vicente Marco ostenta la propiedad de un molino ubicado junto al río y camino de la Cruz.¹⁶² Este sistema de copropiedad entre un comerciante o almacenista de la ciudad y un fabricante local es habitual y facilitará el acceso a la propiedad de los fabricantes.

En el año 1860, Manuel López y Francisco Santos solicitan autorización para construir un molino papeler en el término de Yátova, aprovechando las aguas del río Juanes.¹⁶³ Un año después, finalmente, Manuel López y socios, obtienen el permiso solicitado,¹⁶⁴ del que, probablemente, hicieron uso, pues permanece activo —según los Bailly-Bailliere de los años 1878, 1883 y 1888— al menos hasta esta última fecha, en que la citada

fábrica era propiedad de José Fernández y se destinaba a la producción de papel basto.¹⁶⁵

Según la “Guía fabril e industrial de España” del año 1862, Buñol y Alborache contaban con 9 y 3 fabricantes respectivamente, situándose como segundo núcleo industrial del País Valenciano, por detrás de Alcoi que concentraba 29 papeleras. El número de obreros que emplea la industria papelera puede calificarse de reducido, sólo 72, aunque, con seguridad, no se ha tenido en cuenta ni la mano de obra no cualificada, ni el trabajo femenino.

En el “Indicador” de 1864, se citan 11 fábricas en Buñol: las de Antonio Barbarrosa, Francisco Espert Grau, Juan Ferrer, Joaquín Hernández Espert, Jaime Máñez, Modesto Moscardó, Manuel Bautista Rodríguez, Mariano Rodríguez, Venancio Zanón Ballester, Siverio Zanón y Roque Cusi (éste último fabricante de papel de estraza).

A las ya citadas, debemos añadir la de Pedro Bosch Puig y Francisco Serrano Gilabert, quienes, en el año 1865, solicitaron permiso para construir una fábrica de papel y un molino harinero en la partida del *Corral de las vacas* (término de Alborache), en la margen izquierda del río de Buñol. Sabemos que, para hacer funcionar las dos ruedas y el mecanismo hidráulico, se construyó una presa o azud de 1,25 metros de altura, por la que caía un caudal de 880 litros por segundo.¹⁶⁶ Obtuvieron autorización, a finales del año 1865, con la condición de no perjudicar al otro molino, ubicado 50 metros aguas arriba.¹⁶⁷ También, por estas fechas, Eliodoro Valiente Ferrer, solicitó autorización para construir una fábrica de papel en el salto de Ferrá (Alborache).¹⁶⁸

Podríamos decir que, en la década de los 70, se inicia la época dorada de las papeleras de Buñol, con una fase expansiva que se prolonga hasta el año 1885. En estos años, no sólo permanece activo un número nunca superado de molinos, sino que se produce un incremento significativo del número de tinas por fábrica. Sin embargo, hasta aquellas fechas, cuando se difunde la máquina continua o plana —aunque exclusivamente en las fábricas de Alborache—, toda la producción se obtenía mediante el procedimiento manual.

En diversos artículos aparecidos en El Mercantil Valenciano, se puso de manifiesto la coyuntura, francamente expansiva, por la que estaba atravesando la industria papelera buñolense. En agosto de 1877, se afirmaba: “*la mayor parte de los habitantes de aquel pueblo se dedican a la fabricación de papel, cuya industria progresa de una manera asombrosa, y en nuestro concepto,*

dentro de poco podrán las fábricas de aquella localidad competir con las más acreditadas de dentro y fuera de la Península”.¹⁶⁹ Sólo tres semanas más tarde, el citado diario da cuenta de la inauguración de dos nuevas fábricas: Zanón y García (en Buñol) y Manaut hermanos (en Alborache). Por estas fechas, también se estaba construyendo un molino de una sola tina, que utilizaba como fuerza motriz un motor hidráulico con ruedas verticales; se ubicó en la orilla derecha del río Buñol, aprovechando las aguas del charco del molino (sólo por la noche, pues por el día se dedicaban a irrigar las huertas), a un Km. de la población, propiedad de José Ortiz Ortiz.¹⁷⁰ En el mismo año, Salvador Cervera Cañigral y Vicente Alba Estellés solicitaron permiso para establecer un molino de papel de estraza en la partida de los Arnachales (Alborache).¹⁷¹

El día 6 de octubre de 1877, El Mercantil Valenciano reproducía un artículo, publicado con anterioridad por El Comercio, dedicado a la industria de Buñol, un *oscuro rincón* donde “*La industria, manantial inagotable de riqueza, signo incontestable de civilización y de cultura, maridaje noble de la ciencia y el arte que enaltece el rudo trabajo del infeliz obrero, tiene también su culto...*”¹⁷² A continuación, nuestro articulista pasa a detallar las características de la industria papelera, número de tinas, resmas producidas, obreros empleados, así como el número de fábricas papeleras, cuyo número total se cifra en 15, de las cuales 7 elaboran papel blanco, 6 estraza y dos papel continuo. En el citado artículo se detalla de la siguiente forma: “*Aunque limitada la industria á la fabricación del papel, no por eso deja de tener grandísima importancia, pues son cinco las fábricas dedicadas al papel blanco con un contingente de diez y seis tinas aproximadamente, que producen sobre ciento ochenta resmas al día, dando trabajo y pan á mas de doscientas familias.*

Sus productos rivalizan con los tan afamados de Cataluña, á los que hacen grandísima competencia, pues se obtienen con gran economía de precio sobre aquellos, sin desmerecer en condiciones.

Hay además de estas, otras seis que fabrican estraza, con doce tinas, poco mas ó menos, produciendo ciento veinte resmas aproximadamente y en las que se ocupan mas de doscientos operarios.

Tampoco su productos desmerecen comparados con los de otros puntos, y aun hay fabricante que puede ostentar algún premio obtenido en una de las esposiciones, como pudieran tal vez haberlos conseguido todos ellos si, no sabemos por qué razón, no hubieran dejado de concurrir con sus

productos. (...) Debemos hacer constar que el mismo riachuelo nutre, además de las fábricas mencionadas, pero ya en término municipal de Alborache, dos máquinas de papel continuo y otras dos de blanco de tina, con la que a la sazón se está terminando.”¹⁷³

Sin abandonar el tono de euforia, apenas contenida, el articulista augura un brillante futuro a nuestra industria, pues la anunciada construcción del ferrocarril de Valencia a Cuenca, permitirá el abastecimiento de carbón y, de esta forma, romper el límite impuesto por la saturación del río Buñol, donde ya todos los saltos de agua están explotados.

En agosto del año 1878, J. Clemente Lamuela¹⁷⁴ publicó dos artículos en el Mercantil Valenciano titulados “**Importancia fabril de Buñol y Alborache**”,¹⁷⁵ de un tono muy diferente, marcados por la crítica, donde queda del todo desterrada la euforia del artículo anteriormente comentado. Y ello, aparentemente, sin nuevos elementos que justifiquen sus reservas; más bien al contrario: continúan creándose nuevos molinos y los de Alborache han adoptado, convirtiéndose en pioneros de la Comunidad Valenciana, la máquina continua.

El autor, además de proporcionar datos precisos sobre materias primas, producción, número de tinas y operarios, etc., y hacer un brillante diagnóstico de los principales problemas de la industria papelera buñolense, elabora un registro completo de todos los molinos y un detallado croquis de su localización a lo largo de los ya citados cauces fluviales, reseñando, por último, las características concretas de cada una de las fábricas.

Según los datos aportados por J. Clemente Lamuela, están en activo, en esos momentos, 17 fábricas de papel a mano, con un total de 39 tinas, y 2 de papel continuo. En su artículo, afirma: “*Tan bien dispuesto está el cauce natural de este río, que en la actualidad se aprovechan veinticinco saltos de agua que sirven de fuerza motriz á diez y nueve fábricas de papel y seis molinos harineros contando los de Alborache*”.¹⁷⁶ Las 19 fábricas de papel de la Hoya de Buñol producen un “*total general de 709 resmas de papel, elaboración diaria, 3.175 kilogramos, consumo de primeras materias y 327 operarios empleados en las fábricas de papel de Buñol y Alborache y una en el término de Yátova*”.¹⁷⁷

El autor calcula estas cifras partiendo del supuesto de que cada tina produce una media de 11 resmas, consume 53 Kg. de materias primas y emplea a 7 obreros por término medio.¹⁷⁸

En el término de Buñol, desde la parte superior del río, y a lo largo de su curso, se localizaban 12

fábricas de papel y cuatro molinos harineros. Las fábricas de papel son las siguientes:¹⁷⁹

(1) **La Jarra**, fábrica de papel de estraza, de diez caballos de fuerza motriz, con dos tinas, artefactos antiguos.

(2) **Arriba**, propiedad de Juan Ferrer, de papel blanco, catorce caballos, tres tinas, artefacto antiguo reformado.

(3) **Triste**, a cargo de Rodríguez Palmer, de estraza, diez caballos, dos tinas, artefacto antiguo.

(4) **San Jorge**, de estraza, ocho caballos, dos tinas, artefacto antiguo.

(5) **Máñez**, propiedad de Jaime Máñez Alba, estraza, ocho caballos, dos tinas, artefacto reformado.

(6) **Dos Estrellas**, propiedad de Zanón y García, blanco, catorce caballos, tres tinas, artefacto reformado.

(7) **Ortiz**, propiedad de José Ortiz Ortiz, estraza, con dos saltos de tres y ocho caballos respectivamente, una tina, artefacto reformado.

(8) **Del Medio**, a cargo de Venancio Zanón Ballester, blanco, catorce caballos, tres tinas, artefacto antiguo.¹⁸⁰

(9) **Viuda de Pérez**, a cargo de Juan Bautista Zanón Ruiz, estraza, diez caballos, dos tinas, artefacto antiguo.

(10) **Trinidad**, propiedad de Teresa Llanzol, a cargo del arrendatario Bernardo Guarro Moscardó, blanco, diez y ocho caballos, dos tinas, artefacto reformado.

(11) **Pinach**, estraza, seis caballos, dos tinas, artefacto reformado.

(12) **Corrons**, a cargo de Joaquín Guarro Moscardó, blanco, veinticuatro caballos, seis tinas, artefacto reformado.

Todavía debemos añadir un molino papelero más, movido, en este caso, por las aguas del manantial de San Luis:

(13) **Partidor**, perteneciente a Roque Cusi Zanón, estraza, seis caballos, dos tinas, artefacto antiguo. Esta fábrica de papel, con una filatura de seda que no funciona desde hace unos catorce años —dice el documento— y un molino harinero, reciben el agua de la fuente de San Luis.

Ya en término de Alborache, encontramos las siguientes fábricas, que llevan el nombre de sus propietarios:

(14) **Marco y Zanón**, máquina de papel continuo destinado a la fabricación de cartulinas para cajas de cerillas y papel de embalaje, catorce caballos.

(15) **Guarro y Cervera**, blanco, catorce caballos, dos tinas, artefacto antiguo.

(16) **Aguilar y Ortí**, papel continuo de embalaje, seis caballos. Esta fábrica está hoy en reforma —dice Clemente Lamuela— para dedicarse a la elaboración de papel naranja.

(17) **Manaut hermanos**, blanco, 20 caballos, cuatro tinas pudiendo aumentar hasta ocho, artefacto reformado.

Estas dos últimas fábricas eran molinos harineros hace dos años, afirma el citado documento.

(18) **Alba y compañía**, estraza, 4 caballos, dos tinas, artefacto antiguo.

En Alborache hay tres molinos harineros que reciben el agua del río de Buñol.

(19) En término de **Yátova**, y junto al cauce del río Juanes, existe una fábrica de papel de estraza, 14 caballos y dos tinas, artefacto antiguo, servida por operarios de Buñol (población de la que dista 3 kilómetros).

En conclusión, en el año 1878, la mayor parte de las fábricas papeleras —todas excepto dos— siguen elaborando papel de tina y sólo dos (ambas en Alborache) han introducido la fabricación mecánica, es decir, la máquina plana o continua. De ahí, que la prensa comentara favorablemente las innovaciones que se estaban desarrollando en la localidad de Alborache: *“Uno de los pueblos que han progresado más en industria en esta provincia es Alborache, el cual en el transcurso de seis años, cuenta con cinco fábricas acreditadas de papel, descollando entre ellas, la de Manaut hermanos, que tiene seis tinas en continua actividad, y la de Venancio Zanón, que posee tres tinas y una máquina especial para elaborar papel continuo”*.¹⁸¹ Esta última fue vendida, en el año 1880, por sus anteriores propietarios, Pantaleón Aguilar y José Ortí.¹⁸²

Parece fuera de dudas que Alborache ha optado por la fabricación mecánica de papel, pero Buñol persiste en el procedimiento tradicional, incluso las nuevas fábricas que se inauguran por estos años. La prensa no escatimó elogios a la fabulosa fábrica que los Sres. Layana y Agulló hermanos, tienen establecida en las inmediaciones de Buñol, que fabrica un excelente papel de tina.¹⁸³

Como ya hemos indicado, no es, sin embargo, éste el tono del artículo de J. Clemente Lamuela, para el que *“es lamentable que la fabricación de papel en Buñol haya permanecido estacionaria, que haya adelantado tan poco esta importantísima industria, ya que el papel es hoy un artículo de primera necesidad en la vida de los pueblos”*. Nuestro analista considera que la industria papelera buñolense *“no ha alcanzado el grado de perfección deseable, está fuera de toda duda; cierto*

es que algo se ha hecho en este sentido de algún tiempo a esta parte, pero no lo es menos que la fabricación tan solo está reducida al papel llamado de barbas en primer lugar, al de estraza en segundo y a la estracilla para envolver en último término”.¹⁸⁴

Nuestro autor considera que se utiliza una tecnología obsoleta, también en lo referente a la obtención de la energía hidráulica (única empleada). Clemente Lamuela pone de relieve las deficiencias del papel obtenido, que presenta una calidad manifiestamente mejorable, atribuible, en su opinión, a los procedimientos obsoletos de elaboración y a las dificultades para la introducción de la maquinaria moderna, sin duda, se refiere a a máquina picardo. Consecuencia del atraso tecnológico son las dificultades en la comercialización del producto final y el bajo precio obtenido.

Nuestro autor propone, como algo irremediable, la aceptación de las nuevas tecnologías: *“Hemos dicho antes que salvo algunas excepciones los artefactos que se emplean para la fabricación de papel no son los mas á propósito para conseguir en su clase un papel de primera. Sustitúyanse los antiguos mecanismos por otros mas completos y con ellos se obtendrá menos pérdida de fuerza motriz, y por consiguiente, mas facilidad para la fabricación de mejor papel por cuanto aumentando la fuerza motora, pueden instalarse en las fábricas artefactos antes desconocidos ó de difícil aplicación con el uso de los antiguos”*.¹⁸⁵

Las recomendaciones de tan conspicuo articulista no se limitan a la introducción de nueva maquinaria y mejor aprovechamiento de la fuerza motriz. También reclama un nuevo tratamiento de la materia prima y un esmerado cuidado en el proceso de producción. Dice J. Clemente Lamuela: *“Abandonen la rutina en lo que tiene de perjudicial, y apliquen las primeras materias los nuevos procedimientos químicos que se utilizan en las grandes fábricas de Inglaterra y Alemania”*.¹⁸⁶

Por último, precisas recomendaciones a tener en cuenta en el mismo proceso productivo: *“Dedíquense á esmerar la producción no precipitándola, si no empleamos en las distintas operaciones porque ha de pasar la primera materia hasta quedar hecho papel, todo el tiempo suficiente para que resulte el producto de la mejor calidad posible. Y sobre todo no descuiden bajo ningún concepto la aplicación de las colas al papel, operación importante en esta clase de industria”*.¹⁸⁷

Pero las observaciones de nuestro cualificado analista no finalizan aquí. J. Clemente Lamuela se cree obligado a tocar otros temas no menos perti-

nentes: la materia prima y el tipo de papel fabricado. El autor no quiere despedirse sin poner el dedo en la llaga que más duele: las restricciones del mercado, a consecuencia de los limitados tipos de papel elaborados y la, para él evidente, falta de clarividencia frente a las nuevas demandas; en concreto se refiere al papel para envolver naranjas y el papel de periódico; papeles ambos que Valencia debe importar desde el extranjero, ante la escasa oferta autóctona.

Según nuestro articulista *“Hay un papel del cual se hace un considerable consumo en nuestra provincia y en la vecina de Castellón: nos referimos al papel llamado naranja y que sirve para envolver esta fruta destinada al embarque. En la actualidad se surten los consumidores de las fábricas belgas e italianas, resultando puesta en los puntos de consumo á veintidós reales resma marca grande. Si los fabricantes de Buñol y Alborache se dedicaran á la elaboración de papel naranja y pudieran venderle á igual ó menor precio, siendo la clase misma o mejorándola, con fundamento creemos que realizarían un buen negocio, pues según los datos que hemos adquirido se consumen en las provincias de Valencia y Castellón sobre cien mil resmas de dicho papel.*

Huelgan los comentarios y las escitaciones á los fabricantes á la vista de estos elocuentes datos.

*A otra clase de elaboración pudieran también dedicarse con frutos los fabricantes de Buñol y Alborache, á la producción de papel para periódicos. Que su principal mercado lo encontrarían en Valencia está fuera de toda duda. Hoy se surten los periódicos diarios, las revistas, y boletines que en no poco número se publican en esta ciudad de fábricas peninsulares, y algunos de ellos como EL MERCANTIL VALENCIANO y LA GACETA VALENCIANA que los reciben directamente de fábricas alemanas, italianas y belgas. Si los fabricantes valencianos pudieran igualar en clase y precio á los de fuera ¿quién duda que Valencia sería, pues, el principal y mas importante mercado de los productos de las fábricas papeleras de Buñol y Alborache?”.*¹⁸⁸

Los handicaps que encuentra nuestro analista, es decir, la incapacidad de nuestra industria papelera para poder competir con las alemanas, italianas y belgas, son consecuencia directa de los métodos productivos utilizados, es decir, la fabricación manual, en ocasiones, con maquinaria obsoleta, lo que redundaba en mayores deficiencias en el proceso de elaboración e incapacidad para rentabilizar la energía disponible; a todos estos elementos habría que añadir la imposibilidad de

acceder a la máquina de vapor por las dificultades para adquirir carbón mineral. Por otro lado, la oferta es poco elástica, está centrada exclusivamente en la demanda tradicional y se han descuidado, por completo, los nuevos mercados que van creciendo a medida que las transformaciones económicas y sociales crean nuevas necesidades.

El proceso de mecanización de la industria papelera buñolense

La fabricación de papel continuo,¹⁸⁹ es decir, la producción mecánica, llegó tardíamente a la Hoya de Buñol, probablemente no antes de 1870, por consiguiente, la técnica utilizada en todos sus molinos hasta esta fecha fue la tradicional. Cuando, por estos años, se instalen las primeras máquinas continuas,¹⁹⁰ se traerán técnicos de Cataluña, así, a principios del año 1873, se encontraba trabajando en Buñol *“Antonio Rull Saperes, de cuarenta y cinco años, casado, de oficio conductor de máquina de papel continuo, natural del pueblo de Catllar, provincia de Tarragona”.*¹⁹¹

Después de 1870, no obstante, la mayor parte de los empresarios de Buñol continuaban fabricando por el método manual, o sea, la tina. Poderosas razones explican esta continuidad, puesto que Buñol se había especializado en la producción de papel blanco de alta calidad, difícilmente obtenible por los procedimientos mecánicos. Los fabricantes de Buñol habían tenido sus propios mercados, consumidores de un papel duradero y apto para impresiones de calidad, demandaban unas características que, por el momento, el papel continuo no podía ofrecer.

Por el contrario, las tres fábricas de Alborache¹⁹² utilizan esta nueva tecnología ya que elaboran productos diferentes –papel de impresión de baja calidad y papel de embalar– para otro tipo de mercados. Con la introducción de la nueva maquinaria, se inicia la modernización de la industria papelera, dando un salto cualitativo.¹⁹³

No obstante, en Buñol, sí hubo intentos de introducir la máquina plana. En septiembre de 1876, Cosme García (del comercio de Valencia) y Javier Zanón Espert, fabricante pidieron permiso para construir un nuevo molino, dedicado a la elaboración de papel continuo y ordinario.¹⁹⁴ El primero era propietario de un batán y el segundo de un molino harinero denominado “el de abajo”; ambos estaban ubicados en la partida del Secanet, uno junto al otro. Sus dueños, al asociarse, pretendían transformar sus artefactos en una moderna fábrica de papel, que, finalmente, se inauguró un año más tarde.¹⁹⁵

Este mismo año, Javier Zanón Espert, también propietario del molino Galán (llamado *del Clavel*), instala una máquina continua pionera incluso en el contexto del estado español.¹⁹⁶

Al mismo tiempo, se inaugura una fábrica en Alborache, propiedad de Dn. Pantaleón Aguilar “que en pocos minutos confecciona más de 100 metros de papel, seco y en condiciones de poder usarse”.¹⁹⁷ Pantaleón Aguilar y José Ortiz, ambos del comercio de Valencia, crearon, en 12 de junio de 1876, mediante escritura pública, una sociedad mercantil regular colectiva, con la finalidad de transformar su molino harinero y batán, ubicados en la embocadura del barranco Pallarés (Alborache) en una fábrica de papel continuo, cuyo artefacto será movido por las aguas del río Juanes o Buñol.¹⁹⁸ A pesar de las protestas de Vicente Alba Estellés, propietario de una fábrica de papel de estraza,¹⁹⁹ se les autorizó a coger 361 litros por segundo, con una caída de 8 metros y 3 cm., lo que suponía una fuerza disponible de 2.898,83 Kilográmetros, es decir, 38,65 caballos de vapor. Posteriormente, la fábrica fue adquirida por Venancio Zanón Ballester.²⁰⁰

Manaút Hermanos, almacenistas de papel de Valencia, se proponen construir una fábrica de papel continuo, sobre una fábrica preexistente (establecida por Pedro Bosch Puig y Francisco Serrano Gilabert). La prensa se hizo eco de este proyecto.²⁰¹ En este mismo año, están ya avanzadas las obras, “no escaseando en medios para que sea en su clase una de las primeras de España y pueda competir con las del extranjero”.²⁰²

En julio del año 1877, los hermanos Manaút, que acaban de adquirir las instalaciones, solicitan permiso con el objeto de “habilitarlos para sólo fábrica de papel continuo, suprimiendo la de molienda de harina, pero como se trata al mismo tiempo de establecer dicha industria en vastísima escala, y el edificio adquirido carece de solidez suficiente para contener las fuerzas, que en diferentes sentidos han de producir los aparatos mecánicos que se aplican para el objeto, se hallan en la necesidad de derrivar el establecimiento adquirido y reconstruirlo con la solidez y perfección que reclama el sistema moderno de esta industria papeleras.”²⁰³ Los nuevos propietarios pretenden obtener una mayor fuerza energética y para ello quieren incrementar el salto de agua en 0,70 metros y sustituir la rueda existente por otra de 1,040 metros más de diámetro, porque sólo así “se puede aumentar en mayor escala la industria aplicada a este artefacto, empleando mayor número de operarios, obtener una renta mayor (...) y de

consiguiente aumentar la contribución industrial en ayuda a las cargas del estado”.²⁰⁴ Esta fábrica marcará un hito, como la prensa se encarga frecuentemente de subrayar: en Alborache “se han construido muchas fábricas de papel, entre las que sobresale una de reciente construcción de D. José Manaut, dando ocupación no sólo a operarios del pueblo, sino a muchos de fuera, lo cual contribuye en gran manera al aumento de la población...”.²⁰⁵

La primera máquina picardo se instaló en Buñol en el año 1885, casi al mismo tiempo que en Capellades,²⁰⁶ señalando un antes y un después, al dejar obsoletos los métodos tradicionales. A partir de esta fecha, parece que la sombra de la crisis se cierne sobre los molinos buñolenses, por su incapacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos. El encendido elogio de Llombart a la industria de Buñol, quien subraya el auge de las papeleras y destaca su pertenencia a esforzados fabricantes, no puede ocultar esta circunstancia. El propio Llombart reconoce que algunas papeleras permanecen estancadas en técnicas de blanqueo y formación de pasta obsoletas.

En realidad, cuando Llombart afirma que Ferrer e hijos “montarán bien pronto su establecimiento industrial a la altura y en consonancia con todos los adelantos de la ciencia”,²⁰⁷ ya sabe que han solicitado a la sucursal de Lerme y Gatell una máquina picardo (redonda). Lerme y Gatell, con sede en Barcelona, fue la primera empresa española en construir máquinas redondas, aunque también adaptaban máquinas antiguas, vendían piezas de recambio y colocaban turbinas (con un 80% efecto útil). Precisamente, las dos primeras máquinas picardo de la localidad las introduce la fábrica de Juan Ferrer (después, hijos de Juan Ferrer), que, pese a colocarse en la vanguardia de la industria local, contaba sólo con una única máquina y doce tinas.²⁰⁸

La crisis de la industria papeleras buñolense

“La Suiza valenciana”, el libro publicado por Constantí Llombart en el año 1884, denota el esplendor y apogeo alcanzados por la industria papeleras, cuyo número alcanza su máxima cota, 19 (incluyendo las de Alborache y la de Yátova), ocho de papel blanco, nueve de estraza y dos de papel continuo.²⁰⁹ Sin embargo, sólo un año más tarde, la industria papeleras buñolense se encuentra inmersa en la crisis más grave de toda su historia.

Aunque, sin duda, las causas fundamentales que la provocan son estructurales, también hemos

de tener en cuenta la difícil coyuntura de estos años. En octubre de 1883, una avenida del río Buñol arrastró la mayor parte de las presas del río. Sólo medio año más tarde, en mayo de 1884, una nueva riada causó daños de consideración en algunas fábricas de papel y, además, la fábrica del arrendatario Modesto Moscardó fue casi totalmente destruida por un incendio. En el año 1885, ante los primeros rumores de la aparición del cólera se establecen cordones sanitarios, imposibilitando la salida del papel manufacturado y la adquisición de trapos y demás materias primas. El duro impacto de la epidemia paralizó totalmente la actividad económica de la localidad.

De las difíciles circunstancias que afectan a los molinos papeleros, se hace eco la prensa en diversas ocasiones, como se puede ver en las siguientes citas que cubren todo el año 1886: *“La industria papelerera, tan importante aquí en otro tiempo, va decayendo de un modo alarmante. Muchas son las fábricas que han reducido el personal, privando de su ocupación á gran número de obreros. Estos han tenido que dedicarse á trabajos de distinta índole para poder ganar en ellos el sustento”*.²¹⁰ La situación no ha mejorado después del verano: *“las clases jornaleras (...) están heridas de muerte con el cierre de las muchas fábricas de papel que eran la vida y el sostén de muchísimas familias...”*.²¹¹

En estos momentos, se inicia un cambio radical en la trayectoria de las papeleras de Buñol, tratando no de hacer frente a las nuevas circunstancias, sino de eludirlas. Si su especialidad tradicional había sido el papel florete y, en general, blanco de escribir e imprimir, ahora empieza a centrarse en el papel de estraza que, fabricado con tina, aún es rentable. Aun así, como la mayor parte de las papeleras disponían de una tecnología totalmente obsoleta, su única posibilidad, si querían evitar el cierre a corto plazo, era la aceptación de la nueva maquinaria.

En algo más de un año, cerraron la mitad de los molinos papeleros de la localidad. En el año 1887, la prensa se refería en los siguientes términos a la economía buñolense: *“Comienza la miseria á llamar á las puertas de esta —en otros tiempos— próspera villa. Muerta la industria papelerera, gravada la agricultura con crecidos impuestos sólo quedaba el recurso de la ocupación de muchos braceros en las obras del ferro-carril y éstas tocan á su término”*.²¹² Unos meses más tarde, la prensa sigue hablando de *“la espantosa crisis que atraviesa la industria papelerera, muy difícil de conjurar”*²¹³ y vuelve insistir algunas semanas después: *“La in-*

dustria papelerera, tan floreciente no hace mucho en este río, está casi muerta. Hay muchas fábricas cerradas y esto supone muchas familias sin comer”.²¹⁴

No es de extrañar que, en el Bailly-Baillière de 1888, sólo aparezcan, en Buñol, 8 fábricas: la de Joaquín Guarro, Miguel Silvestre Ballester, Jaime Máñez, Modesto Moscardó, Juan Ferrer e Hijos, José Layana y Francisco Pascual y Cía. Durante los años siguientes, la prensa sigue refiriéndose a la *“decadencia de la industria papelerera”*.²¹⁵

A mediados de febrero del año 1889, la industria papelerera sufrió una positiva inyección *“porque se ha quedado una fábrica la subasta de una partida de papel sellado, y ésto proporciona algún trabajo á la clase obrera”*.²¹⁶ Pudiera referirse a la fábrica de Manaut, pues hemos encontrado una hoja de papel con su filigrana y el membrete de la Alcaldía Constitucional de Valencia, en un documento fechado el 6 de septiembre de este año,²¹⁷ o, más probablemente, a la de Juan Ferrer Monserrate.

La situación apenas ha cambiado en el año 1894, en cuyo registro fiscal²¹⁸ únicamente aparecen 9 fábricas, de las que sólo cuatro lograron llegar activas al siglo xx. La más importante es el molino de Juan, Miguel y Joaquín Ferrer Ballester, el primero en apostar por la mecanización, que continúa elaborando papel blanco. De la envergadura de esta papelerera da cuenta el hecho de que, en el año 1899, su propietario, Juan Ferrer, pudiera acudir, con éxito, a la subasta de 12.000 resmas de papel para efectos timbrados, celebrada en Madrid, a finales de julio.²¹⁹

Dimensiones algo más reducidas presenta el molino dedicado a la fabricación de papel blanco, copropiedad de Emilio y Alfonso Corróns Valentí (empresarios valencianos, el primero de ellos tiene, además, un modesto molino papelerero, que fabrica papel de estraza). Características similares a las anteriores posee la fábrica de Joaquín Guarro Moscardó y Pedro Pascual Larrubieras (empresario valenciano), que se dedica a la elaboración de papel blanco.

Los demás molinos poseen menor envergadura. Uno de ellos, propiedad de Bautista Osca Alba y Lucio López Rehués, situado en la Huerta de Abajo, fue adquirido, posteriormente, en su totalidad por el primero. El molino más pequeño —de los dedicados a la fabricación de papel blanco— era propiedad de Eulogio Ballester Canelles.

Además de estos 5 molinos de papel blanco, Buñol contaba con otros 4 especializados en la producción de papel de estraza, siendo, en todos los casos, fábricas más modestas que las anterio-

res. La de mayores dimensiones, denominada la Trinidad, pertenece a Teresa Llanzol (viuda de Antonio Samper Pérez, propietaria de Valencia), cuyo molino está ubicado en la partida del Planell. En segundo lugar, destaca la papelera de Eulogio Ballester Canelles, emplazada en la Huerta Abajo. De menor tamaño que los anteriores, el molino situado en la Partida del Río, propiedad de Jaime Mániz Alba e Ildefonso Carrascosa Morató. Por último, un pequeñísimo molino, propiedad de Alfonso Corrons Valentí, ubicado en el Planell.

La fabricación de papel de gran calidad había hecho posible la continuidad de la fabricación con tina, a pesar de la competencia creciente del papel obtenido por la máquina continua;²²⁰ sin embargo, la máquina redonda dejará obsoleto el procedimiento manual, provocando su definitivo declive. Sus efectos son inmediatos. A finales de siglo, las tinas tienen un carácter residual en Cataluña (desapareciendo a consecuencia del impacto de la I Guerra Mundial)²²¹ y, en Alcoi, se cierra la última tina en el año 1896.²²² Por el contrario, a finales de siglo, todos los molinos de Buñol mantienen la producción manual, excepto Ferrer e Hijos.

En el año 1910, la crisis de la industria papelera ha alcanzado su punto álgido: sólo permanecen en activo cuatro fábricas,²²³ aunque dos de ellas llegarán a interrumpir su actividad. Después de la crisis, muy lentamente, introducen la máquina redonda o “picardo”, de forma que, hasta el año 1922, no se clausurará la última tina (para rehabilitarse en 1936).²²⁴ En cuanto a la materia prima, Buñol se mantiene fiel a los trapos y el papelote, circunstancia que llega hasta nuestros días.

4. LOS NÚCLEOS SECUNDARIOS

Xàtiva

Larruga afirmaba, en 1789, que Xàtiva contaba con tres molinos de papel de estraza. También los Almanak de 1803-7²²⁵ corroboran la existencia de molinos papeleros, sin embargo, Cavanilles no hace la menor referencia, mientras Laborde, en 1806, no encuentra rastro alguno de dichas fábricas.²²⁶ Tampoco tenemos noticia alguna de un molino de Anahuir, localidad próxima a Xàtiva con tradición papelera, pues ya Ricord la citaba en 1791.²²⁷

El alcalde de Xàtiva, en un documento que envía al Intendente, con motivo de la “Exposición de los objetos de la industria española” del año 1828, afirma que en “*esta ciudad y partido (San Felipe), generalmente, no son fabricantes, fuera de Onteniente, Bocayrente, y Enguera, que hacen*

paños, y la villa de Anna, donde las ái de papel”.²²⁸ La afirmación de la primera autoridad municipal, en absoluto, se ajusta a la realidad, pues no cabe la menor duda de que, además de Anna, Onteniente y Bocairente son localidades papeleras.

A mediados de siglo, las fuentes nos hablan de un tal Blas Bellver, impresor y vecino de Xàtiva, que solicita se le reconozca la marca que adopta para los libritos de papel de fumar que desea fabricar (marca del Ancora y lema de la Esperanza); a todas luces no se trata de un molino de papel sino de un taller de libritos de papel de fumar.²²⁹

Un caso distinto sería el de una fábrica de papel denominada “La Setabense”, documentada en el año 1860, “*sita en las aguas de Bellús, término de Játiva*”.²³⁰ Antonio Angelis Vargas y Norberto Pérez, vecinos de Valencia, figuran, respectivamente, como propietario y director. A mediados de año, Norberto Pérez solicita la marca del “Gallo inglés” para tapas o cubiertas de libritos de fumar, y de resmas y resmillas.²³¹ A finales del año siguiente, ambos solicitan la propiedad de la marca “El perrito americano”, para las cubiertas de libritos de fumar, y de resmas y resmillas.²³² La “Guía fabril e industrial de España” de Giménez Guted afirma que en Xàtiva había un fabricante, cuyo molino disponía de dos tinas. El “Indicador” de 1864 se hace eco de esta fábrica que, obviamente, seguía en activo.

Villanueva de Castellón

En los Bailly-Bailliere de 1883, 1888 y 1900, aparece una fábrica de papel continuo, propiedad de Moroder hermanos, que tomaba el agua de la acequia de Escalona. Contaba con una máquina plana de 2 metros de ancho, con secado a vapor. Producía papel de estraza a base de paja de arroz, y papel de imprimir. Esta fábrica fue la primera en obtener cartón de distintos colores en las dos caras.²³³ Posteriormente, se integró en la “Papelera del Grao, S.A.”.

Algemesí

En El Mercantil Valenciano de 25 de septiembre de 1881,²³⁴ se hace referencia a una fábrica de elaborar papel y cartas, propiedad de D. Antonio Noguera Castellano, vecino de Algemesí, que dista mil metros de la villa. El Bailly-Bailliere de 1883 confirma esta información.

En 1888, figura como propietario de las fábricas de papel continuo y de tina, Pedro Pascual (al que nos hemos referido al hablar de la ciudad de

Valencia) quien, ya en 1873, poseía un almacén de papel en la capital. Progresivamente, la fabricación de papel de seda para empaque de naranjas cobró una gran importancia, que compartía con la elaboración de papel de fumar.

En 1900, su propietario era Rigoberto Aranda, quien, además, posee dos fábricas más, una en el vecino pueblo de Alberique, activa todavía en 1918, y otra en Alboraya.

Canals

Son constantes las referencias a un molino de papel de estraza dieciochesco, que aparece citado en Larruga (1778) y Ricord (1791). Ya en el siglo XIX, se refieren a él, Miñano (1826) y Madoz (1847). Finalmente, aparece, a nombre de Salvador López, en el Indicador de 1864, año en que se vio gravemente afectado por la riada.

En la Memoria, realizada a propósito de la riada, se dice: “*Desaparecieron algunos puentes, dos molinos harineros, uno de papel de estraza, y el martinete de batir cobre, que estaban en las márgenes del Montesa*”.²³⁵ Probablemente, de esta forma, finalizó la ya secular elaboración de papel en la localidad.

Potries-Villalonga

Giménez Guité afirma que, en Potries, existía un pequeño molino, con una sola tina y tres operarios, en 1862. En los Bailly-Baillière de 1883, 1885 y 1888, aparece, en Potries, una fábrica de papel, propiedad de Antonio Vicente Parets Tomás. En 1900, son ya dos las fábricas activas: la de Joaquina Morant Tarazona y la de Antonio Vicente Parets Tomás.

Miguel Santonja Garrigós, papelerero y vecino de Gandía, con fecha 9 de noviembre de 1855, solicitó,²³⁶ al ayuntamiento de Villalonga, permiso para construir un molino de papel, en la partida del Asafor, lindando con el río de Alcoy. Pretendía utilizar las aguas de la acequia llamada del Asafor, propias de los regantes de este término, para dar movimiento a la maquinaria; por ello, se dirigió al ayuntamiento, como administrador de los bienes del común.

Con toda seguridad, Miguel Santonja Garrigós obtuvo el permiso solicitado, pues en el Indicador 1864 aparece un molino papelerero, propiedad de Bartolomé Juan. En el Bailly-Baillière de 1883, figura como propiedad de Tomás Pastor y en los de 1888 y 1900, de Juan Giner. En 1905, José Moltó Pascual, gerente de la Sociedad Moltó Santonja y compañía solicitó autorización para derivar aguas

de la fuente de Tarrasó (con un caudal de 75 l/s), situada en el río Serpis, y conducir las a la fábrica de papel, desde un punto localizado 114 metros agua abajo del puente del ferrocarril de Alcoy a Gandía;²³⁷ en 1913, seguía en activo.

Castielfabib

El Diario de Valencia del 6 de junio de 1821, publicó el siguiente anuncio: “*Se vende o se arrienda, sobre la vista el precio, a voluntad de su dueño, un molino de papel situado en la villa de Castielfabid, Reino de Valencia, con su tina y dos cilindros para papel blanco y cuatro pilas para el de estraza, con su agua franca continua clara, abundante y sin rompimiento, con sus prensa, corrientes, etc., miradores, etc.*”.²³⁸

Este molino papelerero debía tener dimensiones muy reducidas, pues en un documento del año 1835, se refiere a este molino de *Castel Fabib* (partido de Alpuente), que fabricaba papel de estraza, con tan sólo empleaba dos operarios y producía 410 resmas anuales.²³⁹

En el “Indicador” de 1864, figura Francisco Blesa como propietario de este molino de papel de estraza.

Montroy-Real de Montroy

Salvador Merenciano, vecino de Carlet, solicitó permiso, con fecha 7 de octubre de 1851, para construir un molino harinero y una fábrica de papel en el término de Montroy, partida de la Peña Rocha, aprovechando las aguas del río Magro o Alcalá. Como se da la circunstancia que el azud, necesariamente, ha de ubicarse en término de Turís, Salvador Merenciano debió tramitar una solicitud, en este sentido, al ayuntamiento de dicho pueblo.

En los Bailly-Baillière de los años 1883, 1885 y 1888, aparece una fábrica de papel, propiedad de Ildefonso Cariñena, ubicada en Real de Montroy.

Utiel

En el año 1779, según Larruga, Jean Dustou y Larrosa, *maestro dibujador moldista de marcos, adquirió el molino existente* en dicha población, en el que invirtió 200.000 reales.²⁴⁰ Desde el principio,²⁴¹ se vio envuelto en pleitos por el aprovechamiento del agua.²⁴² En 1789, era propiedad de doña María del Villar, quien al pleitear con su marido, Jean Dustou y Larrosa, acelera su decadencia. Acuñaron una filigrana característica, en la que figura un castillo y las dos estrellas que com-

ponen el castillo de Utiel. Filigranas como la descrita se han encontrado en libros impresos, fechados en 1788, 1798 y 1817.²⁴³

Ya no lo citan ni Miñano (1826), ni Madoz (1849). En 1858, un vecino de Utiel, Domingo Rives, “*acudió al Ayuntamiento de Utiel diciendo que es dueño de un terreno cercado de pared antigua pero sólida de un molino de papel derruido, sito á la entrada de la población por la carretera de Madrid*”.²⁴⁴

Requena

En el Bailly-Bailliere de 1885, figura una fábrica de papel de fumar, propiedad de Salvador Pardo de la Casta.

Pobla de Vallbona

Puede considerarse como un foco fracasado, pues nunca llegó a estar en activo. El marzo del

año 1853, el marqués de Casa-Ramos pidió permiso²⁴⁵ al ayuntamiento de la citada localidad para construir un molino papelerero. Con fecha 25 de noviembre del mismo año, el marqués comunicó al ayuntamiento que había pensado establecer una fábrica de tejidos de seda, en lugar del molino originariamente planeado. El 4 de diciembre, el ayuntamiento le concedió permiso para construir una fábrica de tejidos de lana o de papel, aprovechando la confluencia de las aguas comunes del pueblo o acequia nova, en su heredad de La Eliana. Sin embargo, la condesa viuda de Calderón pidió la suspensión de la construcción del molino, alegando que, ya en 30 de julio de 1852, había solicitado establecer un molino en su heredad de la Torre de Baba. Por una u otra razón jamás llegó a construirse, o, al menos, no tenemos noticia alguna de actividad papelerera en esta localidad.

NOTAS DE PÁGINA

¹ Esta localización se mantiene hasta la gran crisis de finales de siglo XIX, cuando se manifiesta la tendencia al desplazamiento desde el interior montañoso a las zonas litorales.

² Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (A.D.P.V.), E-10.1, leg. 2., exp. 27, folio 68. Año 1828. También desaparecieron otros núcleos papeleros valencianos, como Caudiel (Castellón), del que se afirma, en este año, que “*solamente hay algunas fábricas de ollas de colar aguardiente, y no otras, ni talleres, ni establecimientos, ni tampoco ningún sugeto yndustrial*” -

³ No hemos incluido el molino de papel blanco activo en Utiel a principios de siglo porque, probablemente, ya había cesado su actividad (1817 es la última fecha de la que tenemos referencias).

⁴ A.D.P.V. E-10.1, leg. 17, exp. 403, folio 99. Año 1842. En ella, Santiago Grimaud volvió a revalidar la medalla de oro obtenida ya en 1827 y 1828; Mariano Puigdengolas (de Capellades) obtuvo la de plata y José Guarro Calbet (de Barcelona), la de bronce.

⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 15, exp. 367, folio 12. Año 1841. Ahora bien, se ven obligados a precisar este punto: “*La moralidad de la clase proletaria se halla algún tanto atrasada en razón de la ciencia introducida por las continuas contiendas políticas que han privado al Gobierno de establecer un método de instrucción pública, cuyos buenos resultados, aun después de adoptado, no es dado recoger hasta dentro de algunos años*”.

⁶ A.D.P.V. E-10.1, leg. 15, exp. 367, folio 12. Año 1841.

⁷ Un caso distinto sería el de las otras provincias valencianas, sobre todo Castellón, donde entran en funcionamiento numerosos focos papeleros, casi todos situados en los cursos altos o medios de los ríos, como Castelnovo, Zorita,

Vallat, Ribesalbes, Almazora y también la capital, Castellón (todos ellos, al igual que los surgidos posteriormente, condenados al fracaso, a medio plazo).

⁸ En Alicante, ocurre exactamente lo mismo, ello explica el surgimiento de la industria papelerera en Ibi o Alcocer de Planes (y, posteriormente, en Alquería de Aznar y Muro de Alcoy).

⁹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 58, exp. 1499. Año 1861.

¹⁰ Castellón también participa de esta nueva fase de expansión papelerera; en esta última provincia, inician su actividad papelerera las localidades de Sierra Engarcerán, Teresa de Viver y Vall d'Uixó.

¹¹ GUTIÉRREZ POCH, M. (2003), “La mecanización de la industria papelerera española en el contexto europeo”, *Actas del V Congreso Nacional de Historia del papel en España*. Sarrià de Ter, págs. 11-31. El cuarto pertenecía a los Sres González, seguramente, propietarios del molino de Peñarrocha (Valencia).

¹² En Alicante, las ya citadas, esto es, Alquería de Aznar y Muro de Alcoy y, en Castellón, la Puebla de Arenoso.

¹³ GAYOSO CARREIRA, G. (1994) *Historia del papel en España*. Ed. Diputación Provincial. Lugo.

¹⁴ En Castellón, desaparece la industria papelerera de las cuencas del Mijares y Palancia. En total, cerca del 60% de los molinos papeleros de la Comunidad Valenciana desaparecen en el cambio de siglo.

¹⁵ Citado por SOLER MARCO, V (1984). *Guerra i expansió industrial: País Valencià (1914-23)*. Ed. Alfons el Magnànim, pág. 155.

¹⁶ BOTELLA GÓMEZ, A. (1981). *La industria papelerera en el País Valenciano*. Tesis de licenciatura, Valencia.

¹⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 56, exp. 1449. Año 1860.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

- ²⁰ El Mercantil Valenciano, 2 de agosto de 1879.
- ²¹ El Levante, 25 de mayo de 2004. Se comenta a propósito de la donación de dicha fábrica a la Diputación de Valencia, que pasa al fondo etnológico valenciano.
- ²² A.D.P.V. E-10.1, leg. 58, exp. 1503. Año 1861.
- ²³ Archivo Municipal de Valencia (A.M.V), Hacienda, c. 631; industrial, años 1873-74. En este documento figuran nueve almacenes de papel: Pedro Pascual (Flasaders, 9), Ricardo Olivares (Santa Catalina), Francisco Gil Pichó (Plaza Cajeros), Hijos de Ripollés (Porchets, 1), Tomás Cervera (San Fernando), Pantaleón Aguilar (Lonja, 18), Eduardo Miralles (San Vicente, 133), José María Ayoldi (Calabazas) y José Botella (San Vicente, 143). Algunos de estos almacenistas eran propietarios de fábricas de papel, como Pedro Pascual, Tomás Cervera o Pantaleón Aguilar. Otros habían formado sociedad con fabricantes, como Hijos de Ripollés. En 1880, los sres Serra y compañía tenían un almacén, donde se vendía el papel de hilo de los sres Layana y Agulló, cuya fábrica se ubicaba en las inmediaciones de Buñol. En 1883, Antero L. Montero anuncia un almacén de papeles de toda clase –depósito general de papel-tina La Yana–, en Paz 5 y 7, y Luis Vives, 10
- ²⁴ A.D.P.V. c-1., leg. 110. Año 1866: “D. Juan Zaragoza, marido de D^a Francisca Ripollés, como otro de los interesados en el establecimiento mercantil bajo la razón social Hijos de Ripollés á V.S., atentamente espongo: Que participa la casa Hijos de Ripollés “en las fábricas de papel de fumar Ridaura hijos”; el crédito que llegó á adquirir y de que felizmente goza por la bondad de sus productos, hizo solicitar al difunto D. Lorenzo Ridaura la concesión de una marca que los distinguiera de los de qualquiera otro establecimiento análogo (...). Otro fabricante, D. Pedro Rius compañía con Ridaura, hoy “Ridaura y compañía”, solicitó también la concesión de marca, habiéndole otorgado las que manifiesta las cubiertas n.º 2, pero no pudiendo competir su papel con el de D. Lorenzo Ridaura, ha tratado de poner marcas parecidas, que en el consumo público fácilmente se confunden.”
- ²⁵ MOYA I MOYA, J. (1992). *El libro de oro de la ciudad de Alcoy*. Alcoy, pág. 156.
- ²⁶ El Mercantil Valenciano, 5-4-1879. La calidad de que hace gala el papel de fumar de Hijos de Ripollés es reconocido por la opinión pública. Así, El Mercantil Valenciano, en el año 1879, afirmaba: “Los elogios que hace algún tiempo prodigábamos al papel de fumar “La Valenciana”, fundados en el dictámen de personas peritas y facultativas, han sido corroborados por la aceptación que ha merecido y sigue mereciendo de los consumidores en el poco tiempo que está puesto á la venta. Felicitamos á los fabricantes señores hijos de Ripollés, á quienes suponemos servid de estímulo el favor que el público dispensa á las producciones de su fábrica para mejorar y adelantar la industria á que con tanto provecho están dedicados”.
- ²⁷ Las Provincias, 14 de octubre de 1899.
- ²⁸ El Mercantil Valenciano, 14 de octubre de 1899.
- ²⁹ El Mercantil Valenciano, 11 de diciembre de 1884.
- ³⁰ Las Provincias, 14 de octubre de 1899.
- ³¹ La Antorcha Valentina, 9 de marzo de 1895. En esta gaceta, se hacen unas consideraciones que pueden ser útiles a la hora de concretar la situación de los trabajadores en las fábricas: “En la fábrica de papel que D. Eduardo González posee en el camino de Peñarrocha, hay un capataz carlista llamado Peregrín Bonet, que vamos á tener que colocar en la «Galería de Inquisidores». Porque un obrero llamado Pedro Minguet leía La Antorcha, lo despidió de la fábrica, y á un niño de catorce años que se le presentó pidiendo trabajo para poder mantener á su padre enfermo, lo examinó de religión, y como no fueran de su agrado algunas de las respuestas del chico no quiso admitirlo, teniendo la pobre criatura que dedicarse á pedir limosna de puerta en puerta. Esto es lo que pasa en la fábrica católica del camino de Peñarrocha”. En 1899, Peregrín Benet Rodrigo figuraba como “encargado de la fábrica”.
- ³² El Mercantil Valenciano, 17 de junio de 1890. “Un operario de la fábrica de papel de los hijos de D. Salvador González, llamado Antonio Herrero, de 15 años de edad, tuvo la desgracia ayer tarde de que le cogiera una mano un cilindro de la máquina...”. También El Mercantil Valenciano, 7 de mayo de 1891: “un operario de la fábrica de papel existente en el camino de Peñarrocha, de nombre Antonio Remoli Solá, en el momento en que estaba ajustando una correa al volante, tuvo la desgracia de que, al rodar aquélla, le pillara la cabeza...”.
- ³³ Las Provincias, 14 de octubre de 1899.
- ³⁴ El Mercantil Valenciano, 14 de octubre de 1899.
- ³⁵ Almanaque de Las Provincias, 1883, pág. 53.
- ³⁶ A.D.P.V. H-2., leg. 199, exp. 1385. Años 1890-2.
- ³⁷ El Mercantil Valenciano, 21 de marzo de 1882.
- ³⁸ El Mercantil Valenciano, 30 de septiembre de 1891. En prensa, aparecía una propaganda que decía: “Recomendamos á los fumadores el papel de fumar de brea de la fábrica del señor Francés, establecida en la calle Alta, número 53, por sus condiciones higiénicas inmejorables, pues además de la brea las primeras materias que contiene son altamente higiénicas. Todos los libritos llevan la firma y rúbrica del fabricante, o sea, L.B. Francés”³⁹. El Mercantil Valenciano, 30 de septiembre de 1891. Otras recomendaciones parecidas se pueden encontrar por estos años: “Bajo el título La Prosperidad Republicana, se ha puesto á la venta un excelente papel de fumar, fabricado por los hijos de Juan Botella (...). Es puro de hilo, y á la par que bueno, resulta económico”.
- ⁴⁰ El Mercantil Valenciano, 17 de septiembre de 1880. El papel de fumar, que se anuncia en la prensa bajo las marcas de D. Jaime el Conquistador y La Señera, se elaboraban en la nueva fábrica de Rafael Botella, en Alcoi.
- ⁴¹ El Mercantil Valenciano, 18 de agosto de 1898. Rafael Botella tenía un representante exclusivo en València, J. González Ruano.
- ⁴² El Mercantil Valenciano, 1 de julio de 1895.
- ⁴³ El Mercantil Valenciano, 30 de noviembre de 1897.
- ⁴⁴ SOLER MARCO, V. (1984). *Guerra i expansió industrial: País Valencià (1914-23)*, pág. 155.
- ⁴⁵ BERNABEU-LLIN (1985). *Camperols, menestrals i privilegiats. Ontinyent 1735-1802*. Ajuntament d'Ontinyent, pág.104. El molino constaba de 13 morteros, estaba valorado en 7.000 libras, se ubicaba en la partida de la Chozza y era copropiedad del Dr. D. Domingo Fita y un pelaire de Ontinyent.
- ⁴⁶ CASTELLÓ MORA, J. (2001). “Papeles foráneos en la provincia de Córdoba. Archivos y bibliotecas destinados a la fabricación de papel.” *Actas del IV Congreso nacional de historia del papel en España*, Córdoba, pág. 382.
- ⁴⁷ RIBES IBORRA, V. (1985). *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII*. Ed.

Diputació de València. València, pág. 122. “Siguiendo los consejos del virrey, una orden real prohibió de nuevo extraer papel valenciano para América a partir del día 1 de enero de 1786, lo que se comunicó a los Justicias y Alcaldes Mayores de Alcoi, Ibi, Tibi, Cocentaina, Segorbe, Vinarós, Buñol, Bocairent y Ontinyent, para que lo hicieran saber a los fabricantes de su jurisdicción”.

⁴⁸ ALDEA HERNÁNDEZ (1997). “Las filigranas en los documentos del archivo de san Carlos”, Actas del II Congreso Nacional de historia del papel en España. Cuenca, págs. 259 y 262. De Miguel Mora, tenemos filigranas datadas en 1792, 1794 y 1797 y de Joaquín Costa, en 1792.

⁴⁹ CASTELLÓ MORA, J. (2001). “Papeles foráneos...”, pág. 380. Filigrana datada en 1832; ALDEA HERNÁNDEZ, (2003) “Nueva aportación de filigranas del Archivo Histórico de San Carlos”. Actas del V Congreso nacional de historia del papel en España. Sarriá de Ter, pág. 277. Filigranas datadas en 1825 y 1831.

⁵⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 2, exp. 27. Año 1828.

⁵¹ Ibidem.

⁵² Ibidem.

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Ibidem.

⁵⁶ Ibidem.

⁵⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 16, exp. 368, f. 35 y ss. Año 1841.

⁵⁸ En Buñol, los hombres ganan 6 ó 7 reales y los chicos 2 reales en las fábricas de papel blanco y 2,50 reales o 3 en las de estraza.

⁵⁹ El documento se refiere a los molinos de Buñol.

⁶⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 37, exp. 1002. Año 1851. La marca utilizada en los pliegos consiste en un transparente con forma de palma, que figura en el centro del pliego. La empleada en las cubiertas de las resmas consiste en un cuadrado, compuesto por dos ramas entrelazadas en su principio, formando un arco y, en la parte superior, forma de cuadrilátero; el arco tiene por base una cinta y sobre el mismo descansa en un pedestal un ángel que en el brazo derecho sostiene una palma y el izquierdo tiene cogida una rama; en el centro del arco figura la inscripción: “Fábrica de D. Fabián Comas en Onteniente”.

⁶¹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 53, exp. 1359. Año 1859. La figura estaba formada por dos dibujos representando una fuente de la que surge agua —con el título— y un arco, con la inscripción “Papel de hilo. Propiedad de marca. Fábrica de Rafael Comas, Onteniente”.

⁶² A.D.P.V. E-10.1, leg. 53, exp. 1379. Año 1859.

⁶³ A.D.P.V. E-3.1, leg. 357, exp. 8136. Año 1874.

⁶⁴ A.D.P.V. E-3.1, leg. 443, exp. 10448. Año 1904.

⁶⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 72, exp. 1857. Año 1867. “Á adoptado como distintivo de sus productos (una marca) consistente en una puerta, representada por un dibujo de forma oblonga, adaptable a la forma y tamaño del papel de fumar, cuya puerta parece de arquitectura árabe, con el lema “marca de la puerta” y, después de éste, la inscripción de propio de Laporta, Onteniente, hallándose en la otra cubierta la de Fábrica y Taller de Rafael Laporta, Onteniente”.

⁶⁶ El Mercantil Valenciano, 16 de febrero de 1881. Con estos datos, podemos afirmar que los propietarios papeleros de Alcoi tenían más de un tercio de sus factorías en pueblos próximos.

⁶⁷ La mecanización cambió, sin duda, la relación establecida entre obreros y patronos. En un artículo del Fomento del Trabajo Nacional de 1869, se contraponía la actitud contestataria de los obreros de las fábricas de papel mecanizadas y la de los de las fábricas de papel a la mano, cuyos operarios “son tranquilos y morigerados; a lo que no contribuye poco la necesidad de vivir inmediatos al establecimiento y aun dentro del mismo, (...) y (...) de tener muchos de ellos alguna pequeña porción de tierra en propiedad o arriendo para cultivar en sus horas, que se procuran comenzando a las primeras de la madrugada el trabajo diario”. Citado en IZARD, M. (1979). *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Ed. Crítica, Barcelona, pág. 189.

⁶⁸ El Mercantil Valenciano, 29 de diciembre de 1889.

⁶⁹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 443, exp. 10448. Año 1904.

⁷⁰ El Pueblo, 20 de noviembre de 1894. “El gerente de la fábrica La Clariana ha presentado una solicitud en el Gobierno civil de esta provincia, pidiendo autorización para construir un puente sobre el río Clariano para uso de la citada fábrica”. También, El Mercantil Valenciano, 5 de julio de 1899: “En la fábrica de papel llamada “La Clariana”, que en Onteniente posee D. Emeterio Albors, se declaró días pasados un violento incendio (...)”.

⁷¹ A.D.P.V. E-3.1. Leg. 443. Exp. 10451. Año 1904. “Expediente incoado en virtud del proyecto presentado por D. Rafael Puig Pellicer, subdirector de la Sociedad anónima “La Clariana”, propietaria de la fábrica de papel de este nombre, en término de Onteniente, solicitando autorización para ampliar el salto de agua hoy existente de 12,50 metros a 24,87 metros, estableciendo para ello una nueva presa en el río Clariano en dicho término, punto denominada «fuente de les Oliveretes», siendo la altura de la presa de 1,70 metros sobre el lecho del río, quedando 0,36 metros más baja a la coronación que la corona inferior de la rueda hidráulica que tienen emplazada los sucesores de D. Rafael Comas en su edificio, derivándose el agua por un canal en la mayor parte de su longitud en túnel, que conducirá 3.000 litros de agua por segundo de tiempo, en aguas máximas y las que lleve el río en estiajes aumentadas por la de la fuente de les Oliveretes, en estas épocas, obteniéndose, según el proyecto, una fuerza de 367,50 caballos de vapor útiles; y proyectándose además el establecimiento de un acueducto y pontón sobre el barranco de la Besona, para asegurar, el último, la comunicación en todo tiempo de la fábrica “La Clariana” con la carretera de las Casas del Campillo a Valencia a Onteniente”.

⁷² Fue trasladada a Villarreal (Plana de Castellón) a mediados de la década de los 60. En 1991, empleaba a 215 operarios y facturaba 4.500 millones de pesetas.

⁷³ CAVANILLES, A. (1996). *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura población y frutos del reyno de Valencia*. Edición facsímil, reproducida en LACARRA, SANCHEZ, JARQUE, *Las observaciones de Cavanilles. Doscientos años después*. Edit. Bancaixa. Valencia, libro 4º, pág. 165.

⁷⁴ CASTELLÓ MORA (1997). “El Museu paperer de Bañeres”. Actas del II Congreso Nacional de historia del papel en España, pág. 430. Filigrana datada en el año 1789; ALDEA, Las filigranas ..., pág. 251. Filigrana de Belda, datada en 1792.

⁷⁵ CASTELLÓ MORA (2001), “Papeles foráneos...”, página 381. Filigranas datadas en los años 1801, 5, 9 y 12

- ⁷⁶ Ibidem. Filigranas datadas en los años 1822 y 24.
- ⁷⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 36, exp. 949. Año 1851. Se trataba de una campana.
- ⁷⁸ Ibidem. En las cubiertas de las resmas, la figura –al transparente– de un corazón de perfil (colocado dentro de un óvalo con las iniciales bajo “F.J.M.”), atravesado con una espada, en el centro de una orla y con varios dibujos; en la parte superior de ésta, los ángeles sosteniendo una lista con la siguiente inscripción: “*Fábrica de los H. Francisco y Juan Mora, hermanos, en Bocairente*”.
- ⁷⁹ BOSCH JULIÁ, M. (1866). Memoria sobre la inundación del Júcar en 1864. Imprenta Nacional, Madrid, págs. 187-8.
- ⁸⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 65, exp. 1700. Año 1865. La marca consistía en un toro y una vaca, uno frente al otro.
- ⁸¹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 67, exp. 1743. Año 1865.
- ⁸² El Mercantil Valenciano, 14 de noviembre de 1884.
- ⁸³ El Mercantil Valenciano, 2 de agosto de 1886.
- ⁸⁴ MOYA MOYA J. (1992). *El libro de oro de la ciudad de Alcoy*. Alcoy, pág. 127.
- ⁸⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 62, exp. 1624. Año 1863.
- ⁸⁶ CAVANILLES. Ibidem. Libro 3º, pág. 32.
- ⁸⁷ MOYA. Ibidem, pág. 118: En 1798, “*los hermanos Pedro, Vicente y Miguel Botella poseían en Anna una fábrica de papel de siete pilas y Floreta, levantada en la partida de los Batanes de la Excm. Sra. Marquesa de Estepa, que arrendaron el 11 de Noviembre a Francisco Moreno*”.
- ⁸⁸ ALDEA HERNÁNDEZ. (1997). “Las filigranas en los documentos del archivo de san Carlos”, *Actas del II Congreso de historiadores del papel*, pág. 262.
- ⁸⁹ ALDEA HERNÁNDEZ (2001). “Nueva aportación de filigranas del archivo histórico de la Real Academia de san Carlos”, *Actas del V Congreso de historiadores del papel*, pág. 277.
- ⁹⁰ ALDEA HERNÁNDEZ, Ibidem. Reproduce filigranas de Barrachina, fechadas en 1823, 1825 y de la viuda de Barrachina, fechadas en 1842.
- ⁹¹ A.D.P.V. E-3.1., leg. 238, exp. 4371. Año 1860.
- ⁹² Ibidem.
- ⁹³ A.D.P.V. E-10.1, leg. 2, exp. 27. Año 1828.
- ⁹⁴ A.D.P.V. E-3.1., leg. 14, exp. 154, folio 3. Año 1838.
- ⁹⁵ A.D.P.V. E-3.1., leg. 36, exp. 554, folio 35 y ss.. Año 1842.
- ⁹⁶ A.D.P.V. A-2.1, leg. 4, folio 192. Año 1849. Mateo Aleis y Salvador Roig solicitaron permiso para construir dos molinos, utilizando las aguas del riachuelo de la Albufera.
- ⁹⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 23, exp. 608. Años 1846-50.
- ⁹⁸ A.D.P.V. A-2.1, leg. 3, folio 214. Año 1848.
- ⁹⁹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 23, exp. 608. Años 1846-50.
- ¹⁰⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 28, exp. 733. Año 1848.
- ¹⁰¹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 34, exp. 905. Año 1850.
- ¹⁰² A.D.P.V. E-3.1., leg. 205, exp. 4811. Año 1861.
- ¹⁰³ Ibidem.
- ¹⁰⁴ A.D.P.V. E-10.1, leg. 33, exp. 890. Año 1850.
- ¹⁰⁵ A.D.P.V. E-3.1., leg. 159, exp. 3637. Año 1856.
- ¹⁰⁶ A.D.P.V. E-10.1, leg. 33, exp. 884. Año 1850.
- ¹⁰⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 34, exp. 900. Año 1850. José Ramón Lluch alegó que, después de tomadas las medidas para construir un batán o molino de papel, Rodrigo, Pérez y compañía, vecinos de Alcoi, resolvieron construir otro batán en la parte inferior, que le perjudicaba, pues debían construir una parada o presa en el cauce del río que hacía perder 6 ó 7 palmos de caída a las aguas. Por su parte, los pueblos del valle de Cárcer se opusieron a la construcción de este batán, alegando varias razones: su posesión inmemorial del agua, la existencia de otro batán (propiedad de Pedro Sanz, José Sanchis y Miguel Aparicio, vecinos de Alcoi) y los perjuicios que dicho batán les causaría, “*por cuanto su existencia impide la mejora de las aguas del susodicho río*”.
- ¹⁰⁸ A.D.P.V. E-3.1., leg. 349, exp. 7993. Año 1873.
- ¹⁰⁹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 40, exp. 1114. Año 1853.
- ¹¹⁰ Las innovaciones tecnológicas provocaron una mayor demanda de materia prima. Dado el techo alcanzado por los trapos, se trataba de encontrar un material alternativo. Los experimentos para fabricar papel a partir de paja, esparto, junco, olmo, sarmiento, etc. se remontan a principios del siglo XIX. Gayoso relata un caso, protagonizado por el ingeniero francés, Monsieur Verdet, que, en Villalgordo de Júcar, fabricó papel a partir de sarmientos, presentando “*todas las condiciones de un buen papel*”. Como es sabido, la revolución en el sector vino con la fabricación de pasta mecánica de celulosa. Se descubrió en 1843, pero es a partir de 1866, cuando se perfeccionó la técnica. Desde entonces, la industria del papel pudo contar con su principal materia prima.
- ¹¹¹ A.D.P.V. E-10.1., leg. 38, exp. 1027, f. 2v. Año 1852. En Buñol, había adquirido el molino de la Trinidad, con la intención de poner en práctica esta innovación.
- ¹¹² A.D.P.V. E-10.1, leg. 56, exp. 1449. Año 1860.
- ¹¹³ Ibidem.
- ¹¹⁴ A.D.P.V. E-3.1., leg. 240, exp. 5436. Año 1864. “*...junto al referido río (del salto) de Sellent se edificó un batán de paños (...). Pero en el aluvión o riada del año 1855, quedó destruido dicho batán y, en su lugar, edificó el Francisco Juan y Aparicio, vecino de Enguera, una máquina de cardar lana*”.
- ¹¹⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 41, exp. 1300 bis. Año 1858.
- ¹¹⁶ A.D.P.V. E-3.1., leg. 214, exp. 4973. Año 1862.
- ¹¹⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 50, exp. 1312. Año 1858.
- ¹¹⁸ BOSCH JULIÁ, M. (1866). Memoria sobre la inundación del Júcar en 1864. Imprenta Nacional, Madrid, , pág. 184.
- ¹¹⁹ A.D.P.V. E-3.1., leg. 205, exp. 4811. Año 1861.
- ¹²⁰ A.D.P.V. E-3.1., leg. 238, exp. 4371. Año 1860. Efectivamente, Francisco Ridaura es propietario de una gran fábrica, ubicada en Alcoi, dedicada a la elaboración de papel de fumar.
- ¹²¹ BOSCH JULIÁ, M. Ibidem, pág. 319.
- ¹²² A.D.P.V. E-3.1. Leg. 437. Exp. 10271. Año 1893. La inutilización de los artefactos, a veces, daba pie a una deseada reconversión. Sabemos que el molino harinero, establecido en 1839, que utilizaba como fuerza motriz las aguas de la balsa del pantano, desde 1841, se dedicó a la fabricación de paños y, en 1856, se transformó en fábrica de papel. En el año 1893, sus propietarios, Albiñana y Marín solicitan su transformación en un molino harinero de tres muelas, con la oposición de Victoriano Barrachina y otros.
- ¹²³ A.D.P.V. E-3.1., leg. 347, exp. 7945. Año 1873.
- ¹²⁴ Así lo asegura J. Izquierdo Anrubia, quien cita documentos del Archivo Municipal de Anna, en su interesante página web sobre Anna y sus artefactos, que nos ha sido de gran utilidad.
- ¹²⁵ A.D.P.V. Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 30 de noviembre de 1873.
- ¹²⁶ A.D.P.V. E-3.1., leg. 349, exp. 7993. Año 1873.
- ¹²⁷ Ibidem.
- ¹²⁸ El Mercantil Valenciano, 27 de noviembre de 1875.
- ¹²⁹ El Mercantil Valenciano, 7 de mayo de 1880.
- ¹³⁰ A.D.P.V. E-3.1., leg. 391, exp. 8907. Año 1878. “*...hará como 12 años, en virtud de las cuestiones suscitadas*

entre los dueños de las fábricas, que utilizan como motor las aguas de la acequia madre, se promovió espediente”, puesto que la alcaldía consintió que se hicieran presas “perjudicándose altamente los intereses de las fábricas del Barranco de Alcay y, lo que es más sensible, de los regantes...”

¹³¹ A.D.P.V. E-3.1., leg. 400, exp. 9134. Año 1879. “Tomada de la acequia madre el agua durante el día para el riego, é introducida en los brazales ó acequias subalternas, después de haber servido para este objeto, no se cuidan los regantes de volverla á la primera y va á perderse por el barranco de la fuente negra y otros puntos, dando movimiento á los artefactos situados en ellos, que tienen escasa fuerza motriz, ó muy eventual, en gran perjuicio de los establecidos en todo el trayecto del canal principal, los cuales se hallan completamente paralizados en las horas más propias para el trabajo; de cuya paralización se resienten así los propietarios y arrendatarios de los mismos, como los infelices operarios que en ellos ganan su sustento y el de sus familias”.

¹³² De todos modos, algunas fábricas de papel o textiles sufrieron una forzosa reconversión; así Gregorio Puchán y Agustín Valls decidieron transformar sus artefactos en fábricas de borras.

¹³³ El Mercantil Valenciano, 21 de mayo de 1896.

¹³⁴ Ibidem.

¹³⁵ El Mercantil Valenciano, 21 de mayo de 1896. Trénor y Cía poseían una fábrica de abonos y ácidos en el Grau de Valencia.

¹³⁶ A.D.P.V. E-10.1, leg. 33, exp. 875. Año 1850.

¹³⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 36, exp. 953. Año 1851.

¹³⁸ A.D.P.V. E-10.1, leg. 41, exp. 1126. Año 1855.

¹³⁹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 38, exp. 1034. Año 1851.

¹⁴⁰ VERDET GÓMEZ, F. (2003). *La industria papelera de la Hoya de Buñol*. IEC, Buñol.

¹⁴¹ LLOMBART, C. (1997). *La Suiza valenciana. Guía de Buñol y sus alrededores*. Ramón Ortega, editor. Valencia, 1884. Ed. facsimil París-Valencia, pág. 103.

¹⁴² A.M.B. Justicia. Criminales de oficio. Año 1810, f. 1. “En este pueblo ay cuatro fábricas de papel, las tres de extramuros del mismo.” También Libro Padrón del Equivalente del año 1832.

¹⁴³ A.R.V. Propiedades Antiguas. Legajo 553, sin foliar: “Expediente formado en virtud de orden de la Dirección general de Rentas y Arbitrios de Amortización de 6 de Mayo de este año, para que se ponga en posesión del Condado de Buñol a la Real Hacienda, con todos sus Pueblos, rentas, y derechos que ha sido incorporado a la Corona”. Amortización. Valencia, 1836. En el año 1836, el papel recibido por el conde, en concepto de censos enfiteúticos, ascendía a 6 resmas de papel blanco y 2 de estraza, valorados en 196 reales de vellón.

¹⁴⁴ Ibidem, f. 1.

¹⁴⁵ A.D.P.V. E-1.1, leg. 2, exp. 27, f. 56v. Año 1834.

¹⁴⁶ A.D.P.V. E-10.1, leg. 3, exp. 220, f. 2. Año 1835.

¹⁴⁷ El documento se refiere a los molinos de Buñol.

¹⁴⁸ MADOZ, P. (1.850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Tomo 4, pág. 499.

¹⁴⁹ A.D.P.V. C-2.1, leg. 7. Años 1846-51.

¹⁵⁰ A.D.P.V. C-2.1, leg. 6. Años 1873-8.

¹⁵¹ A.M.B. Protocolos Notariales. Año 1828. n.º 98 II, f. 85: El arrendamiento, por 4 años, importaba 112 libras y 10 sueldos anuales, pagaderas en dos medias anualidades.

¹⁵² A.M.B. Protocolos Notariales. Año 1833. n.º 100, fs. 35-6. Pascual Barbarrosa es hijo de Antonio Barbarrosa (el fabricante genovés establecido en Buñol) y padre de Antonio Barbarrosa Lázaro, empresario papelerero, casado con la hija de Venancio Zanón. De este matrimonio nacieron Venancio Barbarrosa Zanón y Antonio Barbarrosa Zanón.

¹⁵³ A.M.B. Registro Civil de muertos. Años 1841-43, f. 16. Era natural de Segorbe.

¹⁵⁴ A.D.P.V. E-10.1, leg. 28, exp. 758, f. 2. Año 1848.

¹⁵⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 35, exp. 927, fs. 4 y 7. Año 1850. La heredera de Miguel Galán es su hija, Vicenta Galán Arnau, casada con Javier Zanón Espert.

¹⁵⁶ A.D.P.V. E-10.1, leg. 35, exp. 927, fs. 3 y 4.

¹⁵⁷ Ibidem. Exp. 930, f. 4.

¹⁵⁸ Ibidem, f. 10. Año 1850. “Don José Pérez ha intentado hacer saltar la presa del molino del esponente (Rafael Pérez Sáez) echando barrenos á las piedras y más de una vez ha tenido que citar el que recurre al Pérez á juicio de conciliación ante el Alcalde de Buñol.”

¹⁵⁹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 272, exp. 5976. Año 1866.

¹⁶⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 36, exp. 959, fs. 1 y 4. Año 1851.

¹⁶¹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 47, exp. 1251. Año 1856.

¹⁶² A.D.P.V. E-1., leg. 212, exp. 4950. Año 1862.

¹⁶³ A.M.B. Padrón General de Riqueza Pública del año 1862, fs. 1554, 1629, 1651 y 1652.

¹⁶⁴ A.D.P.V. E-3.1, leg. 1867, exp. 4383. Año 1860.

¹⁶⁵ A.D.P.V. E-14, leg. 37, exp. 938, fs. 1-1v. Año 1861.

¹⁶⁶ A.D.P.V. c-2, leg. 17. Año 1895. Poco después debió cesar en su actividad, o, al menos, eso sugiere un documento, donde se explica que, en 1895, un vecino de Buñol fue denunciado por derribar la obra con que se hallaba tapiada una puerta de dicho molino.

¹⁶⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 84, exp. 2274, fs. 2-3. Año 1877.

¹⁶⁸ A.D.P.V. E-3.1., leg. 243, exp. 5474. Año 1864.

¹⁶⁹ A.D.P.V. E-3.1., leg. 239, exp. 5405. Año 1864.

¹⁷⁰ El Mercantil Valenciano, 21 de agosto de 1877.

¹⁷¹ A.D.P.V. E-3.1., leg. 376, exp. 8577. Año 1877.

¹⁷² A.D.P.V. E-3.1., leg. 378, exp. 8628. Año 1877.

¹⁷³ El Mercantil Valenciano, 6 de octubre 1877.

¹⁷⁴ Ibidem.

¹⁷⁵ Conocido político y periodista que, procedente de las filas del republicanismo, acabó como diputado provincial, en representación de la izquierda monárquica.

¹⁷⁶ El Mercantil Valenciano, 23 y 27 de agosto de 1878.

¹⁷⁷ El Mercantil Valenciano, 23 de agosto de 1878.

¹⁷⁸ Ibidem.

¹⁷⁹ Ibidem: “Calculando que se producen por término medio 11 resmas de papel por tina, que cada una de estas consume 53 kilogramos de primeras materias, y emplea siete operarios, tendremos, que se producen diariamente 429 resmas de papel á mano, se consumen 2135 kilogramos de primeras materias y se emplean 273 operarios entre hombres, mujeres y chicos.

Si á esto añadimos 200 resmas diarias que en breve producirá la fábrica de papel continuo de los señores Aguilar y Ortí, con un consumo de primeras materias de 780 kilogramos, y un empleo de 30 operarios; la otra fábrica de papel continuo de los señores Marco y Zanón que producen 80 resmas, consumiendo 260 kilogramos y un empleando 24 operarios...”

¹⁸⁰ El Mercantil Valenciano, 27 de agosto de 1878.

¹⁸¹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 373, exp. 8484. Año 1876. En este año, el molino era copropiedad de Ignacio Calabuig

- Ferrer y del matrimonio Dolores Ortiz Calabuig y Venancio López Pérez.
- ¹⁸² El Mercantil Valenciano, 24 de febrero de 1881.
- ¹⁸³ A.D.P.V. E-3.1, leg. 400, exp. 9143. Año 1879.
- ¹⁸⁴ El Mercantil Valenciano, 7 de noviembre de 1880: “*Varios periódicos de esta localidad se han ocupado ya de la fábrica de papel tina ó de hilo, que los Sres. Layana y Agulló hermanos, tienen establecida en las inmediaciones de Buñol*”.
- ¹⁸⁵ El Mercantil Valenciano, 23 agosto de 1878, por J. Clemente Lamuela.
- ¹⁸⁶ *Ibidem*.
- ¹⁸⁷ *Ibidem*.
- ¹⁸⁸ *Ibidem*.
- ¹⁸⁹ El Mercantil Valenciano, 27 agosto de 1878, por J. Clemente Lamuela.
- ¹⁹⁰ En el año 1798, Nicolas Louis Robert patentó la máquina continua o plana, aunque este artefacto sólo fue viable económicamente con las mejoras introducidas por Fourdrinier y aun así el papel se debía cortar y secar al aire libre. En el año 1806, se empezó a comercializar el nuevo modelo, pero sólo 30 años más tarde se da a conocer en España, propagándose muy lentamente a partir de esta fecha. Tradicionalmente, se admite que la primera máquina continua de España fue la establecida por Tomás Jordán en Manzanares el Real (Madrid) en el año 1840, a la que seguiría la fábrica de Francisco Peña Rubio en Candelario (Salamanca) y la de Bellavista en Burgos. En el año 1851, en España, funcionaban 17 máquinas de papel y 250 tinas. Las máquinas continuas multiplicaban la producción por 12: mientras una tina fabricaba 50 Kg./día, la máquina continua podía elaborar 610 Kg./día. Ahora bien, la máquina continua exigía un mayor consumo de agua, de materias primas, de fuerza motriz y vapor (obtenido mediante carbón), etc.
- ¹⁹¹ En Alcoi, las máquinas continuas de Robert empiezan a instalarse a partir de 1885.
- ¹⁹² A.M.B. Actas del Ayuntamiento (1873 a 1878), f. 41v.
- ¹⁹³ Por estas fechas, en toda la provincia, sólo existía otra fábrica de estas características: la de los sres González, en Valencia, mientras que, en toda España, no llegaban a 50 las fábricas que poseían máquinas planas.
- ¹⁹⁴ CERDÁ GORDO, E. (1967). *Monografía sobre la industria papelera*. Alcoy, pág. 120. Aun así, se utiliza la energía hidráulica, mientras que en Alcoi algunas fábricas han introducido ya en 1864 la máquina de vapor.
- ¹⁹⁵ A.D.P.V. E-3.1. Leg. 373. Exp. 8484. Año 1876.
- ¹⁹⁶ El Mercantil Valenciano, 12-9-1877: “*La ceremonia de bendición de una nueva fábrica de papel que los Sres. Zanón y García acaban de montar en este pueblo, y que ha sido bautizada con el nombre de Las dos estrellas...*”. La foto de este molino, que amablemente me cedió Jaime López Aldás, figura en la portada de mi libro.
- ¹⁹⁷ PEREZ SOLER, V. (1974). *La Hoya de Buñol: la tierra y el hombre*. Ed. Alfonso el Magnánimo. Valencia, página 132. Según Emilio Estellés Zanón se trata de una máquina plana, que había sido importada de Francia (Nantes) y construida por Camile Mellinet.
- ¹⁹⁸ ALMELA VIVES, F. (1961). *Historia del papel en Valencia*. Valencia, Tipografía Moderna, pág. 40. Así figura en una gacetilla que publicó “El Mercantil Valenciano” en su número de 15 de agosto de 1877.
- ¹⁹⁹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 379, exp. 8638. Año 1877.
- ²⁰⁰ *Ibidem*. Posteriormente, se repitieron los conflictos, cuando en mayo de 1878, Salvador Cervera Cañigral y Vicente Alba Estellés, solicitaron autorización para utilizar las aguas sobrantes del río Juanes y aprovecharlas en su fábrica de papel de estraza, ubicada en Alborache; disponían de un salto de 4,823 m, 10 l/s de agua y una fuerza de 48 Kilográmetros.
- ²⁰¹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 400, exp. 9143. Año 1879.
- ²⁰² El Mercantil Valenciano, 13 de septiembre 1877: “*Los Sres. Manaut hermanos, del comercio de esta ciudad, han solicitado de la superioridad poder convertir en fábrica de papel continuo, aumentando la fuerza motriz, la fábrica de papel y harinas que dichos señores poseen en el término de Alborache junto al río Buñol*”.
- ²⁰³ ALMELA VIVES, F. *Ibidem*.
- ²⁰⁴ A.D.P.V. E-10.1, leg. 84, exp. 2274, fs. 2-3. Año 1877.
- ²⁰⁵ *Ibidem*
- ²⁰⁶ El Mercantil Valenciano, 2 de enero de 1884.
- ²⁰⁷ La máquina semicontinua (máquina redonda de tipo picardo) se introdujo en Cataluña en el último cuarto del siglo XIX para hacer frente a la huelga de 1875-6. Esta máquina, que toma el nombre de su inventor, nació en Italia y permite elaborar un papel parecido al de barba o vitela.
- ²⁰⁸ LLOMBART, C. *Ibidem*, págs. 112.
- ²⁰⁹ GAYOSO. *Ibidem*, pág. 246.
- ²¹⁰ LLOMBART, C. *Ibidem*, pág. 106.
- ²¹¹ El Mercantil Valenciano, 5 de febrero de 1886.
- ²¹² El Mercantil Valenciano, 11 de septiembre de 1886.
- ²¹³ El Mercantil Valenciano, 1 de mayo de 1887.
- ²¹⁴ El Mercantil Valenciano, 3 de septiembre de 1887.
- ²¹⁵ El Mercantil Valenciano, 20 de septiembre de 1887.
- ²¹⁶ El Mercantil Valenciano, 8 de marzo de 1889.
- ²¹⁷ El Mercantil Valenciano, 17 de febrero de 1889.
- ²¹⁸ A.D.P.V. c-1. leg. 166, s.f.
- ²¹⁹ A.M.B. Registro fiscal. Año 1894. Tomo 4°. También, Cuaderno de comprobación de fincas urbanas. Año 1894.
- ²²⁰ El Mercantil Valenciano, 28 de julio de 1899.
- ²²¹ Esta circunstancia no es excepcional, dándose incluso en zonas tan representativas como Capellades (Barcelona).
- ²²² GUTIÉRREZ POCH, M. (1999). *Full a full...* pág. 161.
- ²²³ CERDÁ GORDO, E. *Ibidem*, pág. 125.
- ²²⁴ PEREZ SOLER, V., *Ibidem*, pág. 131. De las 14 fábricas existentes, en el año 1910 cerraron temporalmente durante veinte años, diez de ellas, de las que cinco no funcionarían jamás como papeleras.
- ²²⁵ En este año, cuatro fábricas utilizan la tina para fabricar papel de estraza y nueve elaboran distintos tipos de papel sólo con máquinas redondas. La última máquina plana desapareció en 1926.
- ²²⁶ ALMANAK MERCANTIL O GUÍA DE COMERCIANTES PARA EL AÑO 1803. Madrid. En la imprenta de la calle de Capellanes. El Almanak del año 1803, al referirse a la industria papelera valenciana dice: “Consta esta manufatura de unos 50 molinos, situados en los términos de Alcoy, Onteniente, San Felipe, Enguera, Buñol y Segorbe. La más crecida es la de Alcoy”. Esta misma información, sin el menor cambio, se reitera en los años 1803, 1804, 1805, 1806, 1807... Por lo demás la imprecisión es evidente: Enguera jamás ha contado con molinos papeleros, no así Anna.
- ²²⁷ LABORDE, A. (1980). *Itinerario descriptivo de España*, Valencia, 1826. Ed. Facsímil, Valencia, pág. 105. “*La cantidad de algodón que aquí se cogía proporcionó el establecimiento de las fábricas de papel de esta materia, en los siglos XIII y XIV, con las cuales se surtía la corona*

de Aragón y otras extranjeras, hasta que se introdujo el lino. Hoy no queda en aquel terreno rastro alguno de tal cosecha ni fábricas”.

²²⁸ RICORD, T. (1980). *Noticia de las varias y diferentes producciones del Reyno de Valencia, como también de sus fábricas y artefactos*. Imprenta de D. Benito Monfort, Valencia, 1893. Ed. Facsímil, Valencia.

²²⁹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 2, exp. 27. Año 1828.

²³⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 38, exp. 1050. Año 1851.

²³¹ A.D.P.V. E-10.1, leg. 57, exp. 1491. Año 1861 y A.D.P.V. E-10.1, leg. 59, exp. 1522. Año 1861.

²³² A.D.P.V. E-10.1, leg. 57, exp. 1491. Año 1861.

²³³ A.D.P.V. E-10.1, leg. 59, exp. 1522. Año 1861.

²³⁴ SOLER MARCO. *Ibidem*, pág. 156.

²³⁵ El Mercantil Valenciano, 25 de septiembre de 1881.

²³⁶ BOSCH JULIÁ, M. *Ibidem*, pág. 332.

²³⁷ A.D.P.V. E-10.1, leg. 45, exp. 1221. Año 1855.

²³⁸ A.D.P.V. E-3.1, leg. 444, exp. 10.9501. Año 1905.

²³⁹ Diario de Valencia, 6 de junio de 1821.

²⁴⁰ A.D.P.V. E-10.1, leg. 9., exp. 220. Año 1835.

²⁴¹ RIBES IBORRA, V. (1985). *Los valencianos y América*. Ed. Diputación Provincial. Valencia, pág. 126. Este francés había llegado a España en el año 1736 para trabajar en la Real Fábrica de Comercio de Zaragoza, de donde pasó a Castejón de las Armas y Calamocha, para, finalmente, instalarse en Segorbe con la pretensión de fabricar papel para México. Había recorrido ya medio país, siempre dedicado a la elaboración de papel, cuando arrendó un molino en Casas Ibáñez y, por último, adquirió el molino de Utiel.

²⁴² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J.L. (2002). La villa de Utiel, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y otros documentos. Utiel, págs. 82-85. Este autor cita las siguientes fuentes:

-Archivo Histórico Provincial de Cuenca, Desamortización, leg. 265, exp. 478: Sobre la creación de un molino de papel (...) en la villa de Utiel.

-Archivo Histórico Nacional de Madrid, Escribanía de la Sala de Gobierno, leg. 801, exp. 25, pieza 164. Asunto: el Tte. de corregidor de la villa de Utiel (...) sobre autos formados contra Marcos y Joaquín Villar, criados de Juan Dostau, fabricante francés de papel de dicha villa de Utiel (...) por varios desacatos cometidos contra la Real Jurisdicción y Ordenanzas de la villa, sobre distribución de aguas (...).

-Archivo de la Real Chancillería de Granada, Pleitos, c-3, leg. 675, exp. 10. Año 1785. Josefa Peralta (...) contra Juan Duston de la Rosa, fabricante de papel (...) sobre denuncia de nueva obra en molino de papel.

-Archivo de la Real Chancillería de Granada, Pleitos, c-3, leg. 675, exp. 11. Año 1785. Pleito de Josefa Peralta, como madre y tutora de Miguel Iranzo, contra Juan Duston, fabricante de papel (...) por impedir la corriente de las aguas del Río del Concejo para riego.

²⁴³ MARTÍNEZ ORTIZ, J. (2003). *Utiel. Las últimas cerezas*. Utiel, págs. 197-200.

²⁴⁴ GAYOSO CARREIRA, G. (1994) *Ibidem*, pág. 251.

²⁴⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 49, exp. 1302. Año 1858.

Grupo I

*TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DEL PAPEL.
INVESTIGACIÓN*

BUÑOL Y LA BÚSQUEDA DE NUEVAS MATERIAS PRIMAS

Juan Castelló Mora

INTRODUCCIÓN

Con el inicio de la fabricación del papel continuo en España (1840), la industria papelera experimenta grandes transformaciones. Se adopta, en parte, la máquina de vapor, como complemento de la energía hidráulica, nuevos métodos secadores y rodillos para el satinado, cajas aspirantes y depuradores. A partir de 1870 se utiliza progresivamente la pasta de madera, importada de los países escandinavos. La desaparición de las aduanas interiores en 1840, facilita el intercambio y amplía el mercado. Este desenvolvimiento no está exento de grandes dificultades, derivadas, entre otros factores, de la falta de competitividad con respecto a la del extranjero y a la problemática de las primeras materias. Así, en Alcoy, en 1864 se importan de otros puntos de España 100.000 arrobas de trapo, 5.663 de alumbre y 8.495 de carnaza (Martí, 1864; 298).

En prácticamente todas las disposiciones emanadas del gobierno durante el siglo XIX, tanto para la aplicación de impuestos con la consiguiente división entre papel hecho a mano y el producido en máquina continua, así como en la elaboración de los distintos aranceles, asunto este último motivo de encarnizadas disputas, no aparece ninguna mención específica al comercio de pasta de madera, aunque sí a la de trapos, siguiendo la vieja pre-ocupación de siglos. El arancel protagoniza en

gran medida la actividad económica a lo largo de esta centuria que enfrentaba a los distintos sectores de la producción española. Como señala Joan Reglá (1972; 187-189), *los sectores proteccionistas, especialmente los industriales de Alcoy y los arroceros de Sueca, eran impotentes ante el libre-cambismo de las burguesía agrícola y mercantil, que constituía la clase dirigente, estrechamente ligada al gobierno de Madrid. En la primera mitad del siglo los productos básicos de campo son la seda, el cáñamo y el arroz; en la segunda mitad se impone la naranja. Los primeros necesitaban del proteccionismo, las naranjas del libre-cambismo. Finalmente, del proteccionismo se pasó al librecambismo, precisamente cuando en el resto de Europa y todo el mundo tornaba el proteccionismo*. Son también continuas las demandas de proteccionismo para la industria papelera, constante que se mantendría durante el siglo XX, incluso durante la etapa liberalizadora de los años sesenta-setenta, actitud que auguraba graves problemas al tiempo de ingresar en los organismos económicos europeos.

Son notorias las peticiones de proteccionismo de la industria papelera alcoyana. En 29 mayo de 1867, la Casa Bolla de la ciudad convoca Junta General presidida por el alcalde, para pedir la derogación de la Ley de 1864, que rebajaba los derechos protectores del papel continuo (Vallés, 1986; 103). Por mayo de 1894 aparecen en las

actas de la misma protestas por los tratados de comercio con Alemania e Italia (Vallés, 1986; 1905-106). La misma protección se pide en la memoria presentada en 1880 por Emeterio Albors, destacado fabricante alcoyano de papel. Vemos pues que la tradicional práctica en demanda de proteccionismo para el papel, se acentúa notablemente con la implantación de la máquina continua. En 27 julio de 1840 se prohíbe la importación de papel mecánico o indefinido, por estimar que podría causar la ruina de los fabricantes españoles, aunque se siguieron concediendo permisos para algunas calidades concretas. Las fábricas de papel de Cataluña elevan una Exposición en 1841, reclamando la prohibición absoluta (Asenjo, 1966).

En el *Proyecto de Ley sobre introducción del papel extranjero* (A. C. D. Serie General, leg. 112, n.º 3, Legislatura de 1861, reproducido en 1863), se nombra una comisión encargada de dar dictamen sobre la libre introducción de papel extranjero destinado a impresión. La comisión estimaba que la producción de las fábricas españolas no era suficiente, ni por la calidad ni por la cantidad, para satisfacer la demanda, a pesar de que las fábricas han tenido en todo tiempo la protección del gobierno por estar prohibidas la exportación de sus primeras materias e infinitamente rebajados los derechos de entrada de los elementos extranjeros de que precisa. Recomienda que el derecho del papel extranjero quede rebajado al 10%, siendo rechazado el voto particular del catalán Madoz, partidario de la protección de la industria papelera nacional. De opinión contraria es el ingeniero José Canalejas Casas, accionista de la fábrica de papel continuo de Morata de Tajuña (Madrid) y padre del que luego fuera presidente del gobierno José Canalejas Méndez. Canalejas ha visitado varias fábricas extranjeras y considera que las españolas tienen un atraso total, consecuencia de la protección exagerada e innecesaria. Por su parte, los impresores informan que se surten en su mayoría de papel extranjero, ya que las fábricas españolas no han adelantado nada en las dos últimas décadas.

Los fabricantes españoles se oponen a la rebaja del arancel, afirmando que en España existen 27 fábricas de papel continuo, con 37 máquinas y una producción anual de 691.600 arrobas de papel, consumiendo la prensa 121.200 arrobas y siendo el resto destinado a la impresión, estando almacenadas ahora mismo en Madrid 30.000 resmas de papel, sobrando el consumo de 46 millones de libras que tienen que llevarse a América. La mayor parte de la discusión se centra en los precios del

trapo nacional y extranjero, sin acuerdo entre las partes sobre cuál de ellos es más barato. A lo largo de las deliberaciones, ni una sola vez se hace mención al uso o importación de pastas de madera.

De la primera máquina continua instalada en 1840, se pasa a las cincuenta hacia el segundo tercio el siglo, de un total de cien fábricas en las que aún restan ochenta y cinco tinas, con una producción total de 20.000 toneladas/año (Wagner, 1888; I, 711), estadística que hay que poner en duda, por cuanto otras fuentes estiman que a finales del siglo estaban activas 320 fábricas, de las que una quinta parte producían papel de fumar y 45 tenían máquina continua. En 1881, el doctor alemán Rudal calcula que cada español consume media libra de papel por año, frente a las trece libras del inglés (Navarro, 1881; 119).

LA INDUSTRIA PAPELERA VALENCIANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Dentro de la actividad económica nacional, en la contribución industrial pagada por las diversas actividades en el año 1863 figura el papel en los últimos lugares, con 211.000 reales y representando el 2'07 % del total (Izard, 1973; 64). En este marco macro-económico, la economía había superado la gran crisis de 1847-1850, motivada por la coyuntura financiera general y la gran sequía de estos años, favorecida con la neutralidad en la Guerra de Crimea (1850-1860). Torrents Monner indica que la fabricación del papel en España es bastante reducida, si bien su calidad es generalmente buena, luchando contra la carestía de las primeras materias y los precios de los combustibles (Torrents, 1884; II, 956).

Peset destaca la escasa actividad industrial valenciana, no acorde con el número de habitantes y la fertilidad del suelo, siendo grande el número de pequeñas industrias que, por este carácter, no figuran en las estadísticas. Tanto Valencia ciudad como la provincia, *figuran en el Anuario Estadístico de España en lugares muy inferiores respecto á industria... figurando el sexto en la de papel*, aunque como contribuyente es considerado la tercera provincia, consecuencia de los numerosos y pequeños establecimientos (Peset, 1879; 291-292). Reglá incide en esta característica de la economía valenciana, por causa de su diferente industrialización. Si se consideran las siguientes etapas: a) una burguesía agrícola y mercantil libre-cambista que acumula dinero; b) una burguesía industrial que invierte los beneficios de la agricultura y del comercio en la industria y, finalmente, c)

una burguesía financiera, ocurre que en Valencia se pasa directamente de la primera etapa a la última, puesto que *les rendes del camp no foren invertides –com a regla general, naturalment– en la industrialització* (Reglá, 1973; 187). *El recurso al crédito se convierte en una constante de la política española.. El elevado interés de los préstamos oficiales sanciona la extrema carestía de toda clase de dinero, los capitales se dirigen a operaciones especulativas, en lugar de las industriales* y, así, en 1866, el interés estaba en París al 4-5 y en Madrid al 16-18 % (Nadal, 1987; 25-28 y 165). En Alicante son continuas las quejas a esta política gubernamental de captación de monetario, como queda reflejado en una memoria de la Cámara de Comercio alicantina, lamentándose sobre el dinero que ha acudido a cubrir el empréstito de 1896, *siendo desviado de la inversión en fábricas, consecuencia de a inclinación de los españoles a invertir en deuda Pública* (Vidal, 1987; 168).

Alrededor del año 1862 había en la Comunidad Valenciana 97 fábricas, con el 29'8 % en Alcoy, 9'2 % en Buñol, 8'2 % en Ontinyent y 7'2 % en Rosell, dando ocupación a 1.468 personas, el 50 % en Alcoy. En el ámbito español, la Comunidad Valenciana representaba el 27'3 % del total de fábricas y el 20'7 % del total de la producción (Botella, 1981; 30-33).

Al cuestionario enviado por el Instituto Industrial de España, creado en 1841 para el fomento de la industria nacional, se contesta que las ramas mas convenientes a desarrollar en Valencia los son las fábricas de lencería y *papel* (Martínez, 1995; 23-26).

EL PAPEL EN BUÑOL-ALBORACHE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

En el año 1855 había en Buñol cinco fábricas en marcha, número que iría progresivamente en aumento: nueve en 1860 y once en 1864, hasta alcanzar un máximo de diecinueve fábricas en el año 1884, distribuidas en ocho de papel blanco, nueve de estraza y dos con máquina continua. Con respecto a Alborache, en 1850 contaba con dos fábricas, tres en 1862, seis en 1883 y siete en el año 1887. En Yátova se levanta una fábrica en 1883.

En 1862 habían en Buñol 9 tinas, con un capital de 320.000 reales vellón y empleando a 58 operarios. En Alborache, 3 fábricas, con un capital de 80.000 reales vellón y empleando a 14 operarios (Botella, 1981; 30-33).

En el año 1877, Pantaleón Aguilar Ibáñez instala la primera máquina continua en Alborache y, en el mismo año, Javier Zanón en su fábrica de Buñol (Estellés, 1996). Según Pérez Soler (132), la primera instalada en Buñol lo fue en el molino de Galán. Esta comarca utiliza preferentemente y populariza la *máquina* redonda, o máquina Picardo, sistema continuo de elaboración muy apropiado para fabricar papel blanco con barba, a imitación del elaborado a mano.

La introducción de la máquina continua es mas tardía en Alcoy-Ontinyent (1880), por las especiales características del papel de fumar.

A LA BÚSQUEDA DE SUSTITUTIVOS DE LOS TRAPOS

Desde un principio ha estado latente la práctica y utilización de las cortezas de cualquier especie vegetal, tanto como soporte para la escritura como para su transformación en pasta para la elaboración de papel, mediante su machaqueo en medio acuoso. Así, en China se utilizaron las cortezas de los más variados árboles, mucho antes que los trapos. Así nos lo narra, entre otros, el Padre Sarmiento. El fraile benedictino postula, por su parte, la utilización de las cortezas de abedul, muy abundante en las zonas septentrionales de España, *machacadas y reducidas a pasta*, con lo que se conseguiría *un papel inmortal, e incorruptible*, dadas las características de este árbol (*Fragmento de varias obras del Padre Sarmiento Benedictino que quedaron Manuscritas, y no acabadas*. Biblioteca Nacional. Sección Manuscritos, sig. 20383).

Cuando se intensifica el uso del papel con la aparición de gacetas, periódicos, semanarios y otros, junto con el aumento de las ediciones, se hace evidente la insuficiencia de los trapos para fabricar el papel necesario para las nuevas demandas. Es entonces cuando, verdaderamente, se buscan sustitutos, experimentando y realizando pruebas con las mas variadas plantas y especies arbóreas, aunque, ya con anterioridad, habían sido numerosos los expedientes presentados durante el último cuarto del siglo XVIII y primera mitad del XIX, en solicitud de privilegio exclusivo para un determinado número de años, sobre métodos para la utilización de especies vegetales, destinados a la elaboración del papel, como la paja, cortezas de árboles, esparto, ginesta, juncos, palmito, gabazo y otros.

Entre estos expedientes cabe mencionar el de Arístides Franklin de Anyubault Mornay, individuo de la Real Sociedad Económica de Valencia, pre-

sentado en el año 1802 a la Junta General de Comercio y Moneda, en solicitud de *Privilegio exclusivo por ocho años para fabricar Papel de las quatro especies de Pita, Esparto, Palmito y Paja*. Franklin, estudioso de la química, considera el trabajo realizado por algunos naturalistas para encontrar otras materias que contribuyan a solucionar la insuficiencia de trapos, *pero quedan sin embargo por inventar todavía métodos Químicos ó mecánicos para aprovechar estos descubrimientos hechos en cantidades pequeñas, y hacer ver que estas mismas substancias se pueden travajar en grandes porciones con ventaja al trapo que es el solo recurso del dia*. Con respeto a la paja, afirma que ya es utilizada en Inglaterra y Francia, pero desconocida en España. Que ha fabricado papel de pita a entera satisfacción. Desde el momento en que se estableció en España, ha dedicado sus esfuerzos a planificar la nueva fábrica de papel. La Junta accede a presenciar unas pruebas, pero al no haber encontrado en Madrid molino de papel apropiado, se procede a *molida la materia en un Almirez, hechada en una palangana de agua, reducida á ojas en un pedacito cuadrado de tela de Zedazo, que se despegaban á costa de muchísimo trabajo por su poca consistencia, prensadas en una Librería, cuyas tablas las mancharon, y sin cola, son suma mente delgadas, imperfectas, y no pueden llamarse muestras de papel: sirviendo unicamente para que se vea el enlace de las fibras, y se deduzca la posibilidad de la execucion*. Se le concede el privilegio, pero requerido a los dos años para la presentación de los resultados, Franklin manifiesta el retraso en el establecimiento de la fábrica en razón de varios imprevistos, como no haber podido traer de Inglaterra o Francia los cilindros y demás maquinaria necesaria, por causa de la actual guerra y encontrarse arrestado en la Ciudadela de Valencia por un asunto con la Real Hacienda. Nada mas se supo de la innovación, ya que en 1807 se encontraba en paradero desconocido (AGS. Junta de Comercio y Moneda de Valencia, leg. 362, núms.. 12 y 19. 1802)

El núcleo papelerero de Bunyol-Alboraig-Yátova atrajo, desde mediados del siglo XIX, capitales provenientes de Madrid y Valencia, para ser invertidos en una zona que contaba con una infraestructura hidráulica bien dotada y con unos medios de comunicación privilegiaos para la época (Martínez, 1995; 97).

Luis de Villalba

En 1851, Luis de Villalba obtiene una patente para fabricar papel partiendo de la hoja de palmi-

to, esparto y junco, que aplica en su fábrica de Buñol, denominada La Trinidad. Era vecino de Madrid. Tenía varios trabajadores a su cargo, *unos limpiando, otros cortando y otros picando oja (sic) de palmito, junco y esparto, reduciéndolo todo a pasta en las pilas y cilindros, y otros que de otra pasta estaban haciendo papel y cartón... El papel no es de tan buena calidad como el de trapo, el cartón es bueno, podrán elaborarse un par de tinas de trabajo diario, y es ventajosa la invención por el empleo de abundantes materias que hasta el día no tenían aplicación* (Martínez Gallego, p. 97, que lo toma del Archivo de la Diputación Provincial de Valencia, IC, c. 38, exp. 1027). *La comarca de Bunyol se convirtió así en una de las principales zonas productoras de papel blanco en España, con un sector industrial capitalizado y empleando un monto insoslayable de mano de obra* (Idem., p. 97). (Ver también Verdet, 2003; 110-11).

El privilegio n.º 519 se titula: *Certificado de introducción, de un procedimiento para la fabricación de pasta, papel, cartón, cordages y crin vegetal, con la hoja del palmito, con esparto y junco*, concedido para quince años por Real Orden de 10 de octubre de 1851, mediante el pago de tres mil reales. Había sido solicitado al Conservatorio de Artes en 22 de octubre del año anterior *privilegio de introducción por veinte años de un procedimiento para elaborar con las hojas del palmito una pasta para fabricar papel, cartón y cordages*, adjuntando las muestras correspondientes; a los pocos días dirige otra instancia en la que solicita *que habiendo omitido en su primera hacer mención del crin vegetal elaborado con el producto de las hojas del palmito y tambien la fabricación de los mismos obgetos con el filamento de esparto y junco, se le considere como parte que comprende el privilegio pedido*, a lo que se accede con la condición de presentar *la explicación necesaria del procedimiento*. Se le concede el privilegio, tras presentar la explicación requerida, para un plazo de cinco años, tiempo máximo que la ley contempla para los privilegios de introducción, por Real Cédula de 5 de febrero de 1851; posteriormente solicita que el privilegio sea de invención, con lo que consigue la ampliación, de acuerdo con la legislación vigente, para un tiempo de quince años, concedido en la citada Real Orden, ya que *las razones que alega el interesado parecen fundadas, y como el perjuicio si no fuesen ciertas exactas seria para él unicamente, creo puede accederse a su solicitud previo el pago de tres mil reales que hay de uno á otro servicio*. Dado que en

el término de un año y un día tenía que poner en práctica el privilegio, en 28 de enero de 1852, el alcalde de Buñol, Lorenzo Agulló, certifica que Villalba ha puesto en práctica su procedimiento, extremo confirmado en 26 de mayo siguiente por el gobernador de Valencia, recomendando en los siguientes informes, fechados en 17 y 29 de junio del mismo año, respetar el plazo de quince años. Por otra parte, la Junta de Comercio de Valencia, por medio de Salvador Casanoves, fabricante de hilados de seda en Buñol, elabora su propio informe positivo en 17 de febrero.

Villalba elaboró también papel en Anna, en 1852 (Ribes, 1995; 153). Es desconocido todavía este período en la población de la Canal de Navarrés; es posible que se trasladara este mismo año desde Buñol o que simultanease el trabajo en las dos fábricas. Importante dentro papeleros, en 862 Anna tenía cuatro molinos activos, alcanzando el número de once en 1883.

Como curiosidad y por referirse al molino de La Trinidad, el alemán Ulman Schulte, que recorrió la Comunidad Valenciana en 1959 estudiando sus antiguos molinos papeleros, nos habla del martinete de este molino, aún activo en esa fecha. De los tres grupos de martinetes que clasifica: de madera, mixtos y de hierro, el de La Trinidad pertenece al tercero. Describe que la cabeza del martillo está hecha con una pieza redonda de hierro fundido, dotado de gran estética y de fino acabado: *there is no doubt that they represent the end of the development*. Suelen tener una altura de unos 70 cms. y un diámetro de unos 20 cms., con peso que oscila sobre los 90 kilos. La cabeza está atravesada por un tablón falcado, de 280 x 25 x 8 cms. apoyándose en un extremo fijo sobre un soporte. Al peso del tablón se le añade el del martillo, obteniendo un peso total que, junto a una altura conveniente, actúa sobre la pila de papel, colocada sobre una plancha de hierro de 25 x 25 cms. enmarcada en un tablero de madera, con dimensión total de unos 100 x 90 cms., soportada por un bloque de piedra de 200 x 100 cms.

Schulte pudo examinar también en Buñol otros tres martinetes pertenecientes a los molinos La Bajoca, El Medio y un tercero del que no nos da su nombre (Schulte, 1962; 70-72).

PRIMEROS INTENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LOS ÁRBOLES

Un antecedente en la utilización de la madera de los árboles lo constituye la patente n.º 101,

agosto de 1838, concedida a Julia Frainays para un método que ha introducido de Francia para fabricar la *pasta propia para hacer papel de escribir y de imprenta con corteza e casi todos los árboles* (Jurado, 2001; 51).

La introducción de la fabricación de la pasta de madera en España nos viene dada por el privilegio de invención presentado en 1855 por Ernest Autreux, vecino de Catllar, Tarragona, bajo la denominación de *Máquina para fabricar papel con pasta de madera* (Jurado, que lo toma de Hidalgo, 1998; 90-100). Se siguen varias solicitudes de privilegios de invención e introducción como el de 1856, *sistema mecánico para fabricar papel y cartón con las materias vegetales y leñosas*, de Félix Chauchard; el de 1865, *procedimiento de transformación de los vegetales, las maderas en particular, en pasta para fabricar papel*, de Fredet, Alfredo & Orioli, Ceferino & Matussien, P.; el de 1867, *máquina trituradora de madera para convertirla en pasta*, de Austin Martínez; el de 1871, *procedimiento para preparar la madera*, de Vicent Elijah Keegan, y el de 1872, *fabricación de pulpa de papel de madera por la vía química*, de Alberto Ungerer.

La pasta mecánica de madera fue obtenida por primera vez en 1840 por Séller con la desfibración de madera por medio de muelas, adquiriendo importancia industrial a partir de 1845, con el proceso introducido por Voelter (Wagner, 1888; I, 691).

El Sr. Voelter, de Wurtemberg, parece llamado á ejercer una influencia decisiva en la fabricación del papel, con la sustitución de la madera por el trapo... La máquina expuesta, cuya fuerza es de veinticinco caballos nominales, se compone de un desfibrador, un depurador, un refinador y un clarificador... La pasta que produce estas máquinas entra en la confección del papel por una cantidad variable, cuya escala principia en quince y llega hasta el ochenta por ciento en combinación con el trapo. La máquina ha comenzado á dar frutos positivos en 1861, se hallan ya montadas la cifra de noventa en Inglaterra, Canadá, Baden y Dinamarca, una en cada país; once en Austria, cinco en Baviera diez en Bélgica, ocho en Francia, diez y siete en Prusia, tres en Rusia, catorce en Sajonia, seis en Suecia y Noruega, cinco en Suiza y siete en Wurtemberg. De España no tenemos noticia que trabaje ninguna todavía, aun cuando esperamos que inmediatamente se pongan en uso; pues creemos que nuestros fabricantes habrán de preferir el aprovecharse de los adelantos de la ciencia y de las especulaciones de la industria, mejor que mendigar con pliegos

de papel sellado y artículos de periódico, una protección que en los países cultos se alcanza únicamente aguzando el entendimiento y agujoneando la actividad (Castro, 1867; 102-103). Así pues, es en esta exposición donde se presenta públicamente, por vez primera, la nueva máquina para fabricar pasta de madera. No se menciona en el anterior certamen, la Exposición Internacional de Londres de 1862, de cuya comisión de estudios formaba parte Castro y Serrano, encargado para estudiar lo relativo al papel, imprenta y librerías (Luxan, 1863).

Siguiendo a M.^a del Carmen Hidalgo, el primer privilegio de invención que relaciona la pasta de madera con España, es el concedido en 1855 a Ernest Autreux, vecino de Catllar, para la introducción de esta innovación en nuestro país, pero no sabemos si, realmente, se llegó a fabricar pasta de madera a nivel industrial; es posible que Autreux fuera un técnico al servicio de la fábrica de papel continuo existente en la misma población.

Parece ser que la primera instalación industrial para la elaboración de pasta de papel procedente de la madera, fue la establecida en Sarrià de Ter (Gerona) por Felipe Flores, en 1870 (Gutiérrez, 2003; 21). Es a partir de esta fecha cuando se utiliza progresivamente la pasta de madera, importada de los países escandinavos, pues, como indica Torrens Monner (1885; II, 956), la carestía de la primera materia obliga a acudir *al extranjero en busca de pastas baratas y fabrique con ellas ó lamine el papel relativamente escaso que produce*.

También en Valencia, que sufre también el problema de las primeras materias, se despierta el interés por el aprovechamiento de la madera para la fabricación del papel. La Escuela Industrial de Valencia, creada en el año 1852, nace, al igual que las implantadas en su época, para la formación de obreros especializados y técnicos industriales, ante las necesidades de la incipiente y vacilante industrialización. Cano (2002; 205) señala, entre los proyectos establecidos en la Escuela para las pruebas de acceso al título de doctor, el de *Fábrica de pastas*. Examinados los archivos, encontramos un *Pliego para los Ejercicios de Título de la Especialidad Química*, curso de 1862-63, con los siguientes proyectos, entre otros, a presentar por los alumnos: *proyecto de una fábrica de cerillas fosfóricas; fabricación de papel colado á la resina, disponiendo de una fuerza de 40 caballos de vapor; y fabricación de papel colado a la gelatina*. En la especialidad mecánica y para el mismo curso, se exige, entre otros, *proyecto de una fabri-*

ca de papeles comunes empleando el esparto, madera ú otras sustancias mezcladas con el trapo, y produciendo 100 resmas diarias. Desgraciadamente, no se ha conservado ningún trabajo presentado para este último proyecto, bien por no parecer interesante a los alumnos, o, quizás, por haberse perdido, ya que, realmente, sólo se guardan cuatro proyectos, relativos a otros temas. No obstante, de los temas reseñados se deduce la importancia y preocupación por la importante industria papelera valenciana y, al mismo tiempo, la conexión con el preocupación del resto de Europa por encontrar nuevas primeras materias.

CONCLUSIÓN

Han desaparecido los traperos

Habiéndose dejado de utilizar los trapos para la fabricación del papel, ha desaparecido una actividad, un mundo pintoresco y variopinto, retratado por numerosos novelistas, como Pío Baroja. Los traperos recogían todos los desechos generados en el vivir cotidiano, en la actividad industrial, clasificándolos por actividades y colores. Todos tenían su aplicación. Algunos los recordamos, recorriendo las poblaciones con sus sacos, unos en asnos y mulas, otros en carros. También realizando su recorrido por las masías, en las que, a cambio de los trapos y pieles, ofrecían sus cacharros de cerámica o los ahuyenta moscas de tiras de papel seda.

En las postguerra, décadas de autarquía y dificultades en el suministro de pastas de madera, la trapería tuvo su última etapa de esplendor. Los traperos acarreaban sus producto hacia los almacenistas, quienes clasificaban y embalaban, surtiendo a los fabricantes.

Los trapos viejos procedían de la actividad humana y, por lo tanto, eran portadores de suciedad y, en algunos casos, de enfermedades. Era creencia común que contagiaban el cólera y en las periódicas arremetidas de la peste la población se amotinaba acusadora, como en los graves alborotos ocurridos en Villanueva de Castellón, durante la peste de 1884, dirigidos hacia las grandes pilas de trapos de la fábrica de papel de Moróder Hermanos, en la partida del Cañar.

Pertigueros

Por su relación con la madera y como recuerdo y homenaje a un trabajo largo tiempo desaparecido, es evocador recordar la gran actividad que se desarrolló alrededor del transporte de madera por

el río Turia, procedente de los pinares de Moya y ya documentada en el año 1397, destinada a su utilización en la ciudad de Valencia, labor que realizaban preferentemente los vecinos de Chelva (Vidal Corella, 1967). En el siglo XIX eran muy conocidos los pertigueros de Alzira que, desde la provincia de Cuenca transportaban los pinos por el cauce de los ríos Cabriel y Júcar, como aún hoy en día se efectúa en el norte de América y Europa, hasta Alzira, Sueca, Cullera y otros puntos (Aguirre, 1960).

Tipo fabuloso, representativo de la vieja Cuenca. Las maderadas que surcaban el Júcar llevaron a verces diez mil y hasta cien mil maderos. Maderada hubo que tardó en pasar quince días... Para su conducción se empleaban de cien a mil hombres, armados de varaganchos —unos chuzos de hierro, corvos—, en formación casi militar, uniformados de paño verde, sombrero de ala ancha sobre un pañuelo de colores, y faja negra de lana (Lorenzo, 1968).

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de Simancas. Junta de Comercio y Moneda de Valencia.
 Archivo Congreso de los Diputados. Serie General Biblioteca Nacional. Sección manuscritos.
 Oficina Española de Patentes y Marcas.
 Archivo Histórico de la Universidad de Valencia. Caja 1395, 21 junio 1863.

Publicaciones

Aguirre, Leopoldo: *Los antiguos pertigueros de Alcira*. Las Provincias (Valencia), 3-12-1960).
 Albors Montllor, Emeterio: *La industria papelera. Memoria presentada por D... de Alcoy á la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y premiada con el accésit en el certamen de 1880*. Francisco Company. Impresor-Librero. Alcoy, 1881.
 Asenjo Martínez, José Luis: *La importación en España de papel continuo en 1841*. En Boletín Investigación y Técnica del Papel. Instituto Papelero Español, enero 1966.
 Botella Gómez, Ana: *La industria papelera en el País Valenciano*. Tesis de licenciatura inédita. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Valencia, 1981.

Cano Pavón, Manuel: *La Escuela Industrial de Valencia (1852-1865) y sus antecedentes. La difícil formación de un capital humano*. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, 2002.

Castro y Serrano, José de: *España en París. Revista de la Exposición Universal de 1867*. Librería de Duran. Madrid, 1867.

Estellés Zanón, Emilio: *Buñol, sus gentes y su historia*. Buñol, 1996

Fragmento de varias obras del Padre Sarmiento Benedictino que quedaron manuscritas y no acabadas (B. N.- S. M., sig. 20383)

Gutiérrez i Poch, Miquel: *La mecanización de la industria papelera española en un contexto europeo (1836-1880)*. Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España. Sarriá de Ter, 2-4 octubre 2003.

Hidalgo Brinquis, María del Carmen: *La invención de la máquina continua y su repercusión en la industria papelera española: conocimiento de sus técnicas para una correcta conservación y restauración de la documentación de los siglos XIX y XX*. En 24th International Congress of Paper Historians. Porto, Portugal, 11-20 September, 1998.

Izard, Miguel: *Industrialización y obrerismo. Las Tres Clases de Vapor. 1869-1913*. Editorial Ariel. Barcelona, 1973).

Jurado, Augusto: *La imprenta y el libro en España*. Capta Artes Gráficas, S.A. Madrid, 2001.

Lorenzo, Pedro de: *Viaje por los ríos de España*. Editora Nacional. Madrid, 1968.

Luxan, Francisco de: *Memoria presentada por... Exposición Internacional de Londres de 1862*. Imprenta Nacional. Madrid, 1863

Martí Casanova, José: *Guía del forastero en Alcoy*. José Martí Casanova, Librero-Editor. Alcoy, 1864. Ed. fac. de París-Valencia. Valencia, 1990.

Martínez Gallego, Francesc-Andreu: *Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana, 1834-1914*. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme. Valencia, 1995.

Nadal, Jordi: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Editorial Ariel. Barcelona, 1987, 8.^a ed

Navarro, Félix.- En Curiosidades. Gaspar Editores. Madrid, 1881

Pérez Soler, Vicente: *La Hoya de Buñol: la tierra y el hombre*.

Peset y Vidal, Juan Bautista: *Topografía médica de Valencia y su Zona*. Imprenta Ferrer de Orga. Valencia, 1879.

- Reglá, Joan: *Aproximació a la Història del País Valencià*. Editorial l'Estel. Valencia, 1972, 2^a ed.
- Ribes Iborra, Vicent: *La industrialización de la zona de Xàtiva en el context valencià*. Ajuntament de Xàtiva, 1995.
- Schulte, Ulman: *Spanish smoothing hammers*. En *The Paper Maker*, Londres, vol. 143, n.º 3, marzo 1962.
- Torrents Monner, Antonio: *La Enciclopedia Comercial*. Solá-Sagalés, Editor. Barcelona, 1884
- Vallés, Ismael: *Industria textil i societat a la regió Alcoi-Ontinyent, 1780-1930*. Universitat de Valencia. Valencia, 1986
- Verdet Gómez, Federico: *La Industria Papelera en la Hoya de Buñol*. Instituto de Estudios Comarcales Hoya de Buñol-Chiva. Buñol, 2003..
- Vidal Corella, Vicente: *Cuando la madera llegaba por el río*. Las Provincias (Valencia), 12-11-1967.
- Vidal Olivares, Javier: *Comerciantes y políticos (Alicante, 1875-1900)*. Instituto Juan Gil-Albert. Alicante, 1987.
- Wagner, R.: *Química (Industrial y Agrícola)*. Imprenta y Litografía de F. Nacentem, Editor. Barcelona, 1888, 4.^a ed.

N. 345. 1.º 2.º de 50.



Señora.

D. Luis D. Villalba, vecino de esta corte, con el debido respeto á S. M. espone: Que durante una larga permanencia en la ciudad de Argel, además de los estudios prácticos que ha adquirido en agricultura, ha observado la ventaja que se puede sacar en las hojas del Palmito, y de que no solo en aquella parte del Africa se encuentra, pero si tambien en gran parte de nuestras provincias meridionales.

En efecto, Señora, las experiencias que tengo echas, me han demostrado que por la inmensa cantidad de filamento que contiene la hoja del Palmito, dicho Margotton, puede emplearse con ventaja en la fabricacion del papel y Carton, resultando que esta lo será de una consistencia completa por emplearse desde un principio dicho vegetal al importante objeto que acabo de descubrir.

Probado hasta la evidencia el inmenso partido que se puede sacar de las hojas del Palmito p. la fabricacion de papel, carton y cordelón, en nuestras provincias donde se cria aquel vegetal, y aun el empleo de brazos inocupados hoy, y que en lo sucesivo hallarian útil ocupacion en la grande empresa que me propongo establecer, a fin de abastecer á nuestro pays de papel, de la pasta que con dicho vegetal voi á establecer, resultando no solo su inmensa ventaja en calidad al antiguo papel y Carton, si tambien, que siendo escasísimo hoy dia el trapo de hilo, que antes de mi descubrimiento era la base principal con que se hacia la pasta, pero aun, que las mechas del trapo de algodón, en esta nueva fabricacion, desapareceran completamente.

El exponente, Señora, se atreve á poner en manos de S. M. varias muestras de sus

varias clases y Carteras, las que probarán a S. M. y a
su ilustrado Gobierno, lo grandioso del
descubrimiento y las mejoras de que
es susceptible.

Por estas razones, el expositor rindienda-
mente suplica a S. M. se digna concederle un pri-
vilegio por espacio de veinte años, a fin de intro-
ducir en nuestra amada patria tan importante
industria, hallar como pronto a satisfacer los con-
chos que para estos casos se imponen: Gracia que
no dudo merecer del magnanimo corazon de S. M.
cuya importante vida que. Dios prolongue años.

Madrid 22 de Octubre de 1850.

Señora,

A S. M. P. de S. M.

Luis C. Villalba.

Solicitud de privilegio

D. Luis D. Villalba, vecino de esta corte
á V. S. expono: que con fecha de 22 de Octubre del
presente año acudí á S. M. impetrando de su
real clemencia el privilegio de invención, por
veinte años para la fabricación de pasta desti-
nada á la confecion del papel y carton, á cuyo
efecto tubo la honra de acompañar las muestras
de su invento. El exponente, ageno á los tra-
mites propios de esta clase de asuntos, esperaba
tranquilo la resolucion de S. M. creyendo que
era todo cuanto era preciso para el logro
de su pretension; pero previendo verbalmente
por V. S. de que necesitaba explicar los medios
de que se vale para la confecion de dicha pas-
ta, en cumplimiento de esta prevencion puse
á verificarla de un modo sucinto y claro.

La hoja del palmito, porfirando la verde
á la sua, por su mayor abundancia de gluten p^a
ligar fuertemente sus hilos, se corta en pedacitos de
pulgada á pulgada y media, para lograr con
mayor facilidad su trituracion, la que se verifica
en los mismos terminos y con iguales utensí-
lios que los conocidos para la trituracion del
trapo.

Estas explicaciones, cree el exponente,
ser las unicas necesarias para que V. S. pueda
resolver el expediente, puesto que solo tiene
por objeto la fabricación de la pasta, que
tan grande utilidad ha de proporcionar á
la nacion, y de ningun modo la del papel;
por todo lo cual espera que V. S. en su
rectitud y justicia no dejará de resolver, como
es justo, en favor del recurrente.

Dios

Quinto 3.º y 4.º de marzo 31 de febrero
1832.

Don D. Villalba

Don D. Pedro del Consuegro Sr. D. Vicario y Abad. 10.
1832.

Explicación del procedimiento



Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios
y la Constitución Reyna de las Españas: Por
cuanto Don Luis de Villalba, Vecino de Ma-
drid, Me ha hecho presente en memorial
de veinte y dos de Octubre ultimo, que á fin
de asegurar la propiedad de un procedimiento
que ha introducido del extranjero, para la fa-
bricación de pasta, papel, Canton, Cordages y Crin
vegetal, con la hoja del palmito, con espanto
y Junco, Me dignare concederle Mi Real Cédula
de Certificado para ello; y habiendo cum-
plido con lo prescripto en el Real Decreto
de veinte y siete de Marzo de mil ochocien-
tos veinte y seis: Por tanto por esta Mi
Real Cédula de Certificado Concedo á D. Luis
de Villalba la propiedad esclusiva para que
pueda usar, fabricar ó vender la mencionada
introduccion por cinco años, contados desde hoy
hasta igual dia del año de mil ochocientos
cincuenta y seis, en que concluirá; pudi-

endo ceder, permutar, vender o de otra
cualquiera manera en... generar por con-
trato o por ultima vo... luntad en todo
o en parte el derecho esclusivo que se le
asegura por esta Mi Real Cédula en los
terminos mandados en dicho Real Decreto:
y bajo las penas establecidas prohibo á
toda persona que no sea el referido Don Luis
de Villalba o los que de el tubieren dere-
cho el uso y ejercicio del objeto enuncia-
do en esta Mi Real Cédula, la que sera de
ningun valor y por lo mismo caducará el
el privilegio, si el Citado Don Luis de Vi-
llalba no acredita en el termino de un
año y un dia contados desde esta fecha, y
con las formalidades que previene la Re-
al orden de once de Enero de mil ochocien-
tos cuarenta y nueve, que ha puesto en
práctica el objeto de su privilegio: para
todo lo qual he mandado expedir la misma
que va firmada de Mi Real Mano sea-
da con Mi Sello Secreto, y refrendada de
Mi Infrascripto Secretario de Estado, y



del Despacho de Comercio Instrucción y Obras
públicas, y esta Mi Real Cédula se ha
de registrar en la Contaduría general
del Reyno, y en el Conservatorio de Ar-
tes, poniéndose en este último la corres-
pondiente toma de razon de haber paga-
do los derechos establecidos: Dada en Pa-
lacio a' cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y
uno = Yo la Reyna = El Ministro de Comercio, Instrucción y
Obras públicas = Santiago Fernandez Negrte = Hay un sello
V. M. concede Real Cédula privilegio de introduccion por
cinco años a' Don Luis de Villalba, Vecino de Madrid,
con objeto de asegurar la propiedad de un procedimiento
para fabricar pasta, papel, carton, cordages y crino-
getal con la hoja del palmito, esparto y juncos. = Se le
ha registrado en la Direccion general de Contabilidad de la
Hacienda pública. Madrid a' once de Febrero de mil
ochocientos cincuenta y uno = El Contador = Juan^{te} San-
cher Ponce = queda registrada en el Conservatorio
de artes con el numero quinientos diez y tres, habiendo
pagado tres mil reales de servicio en la
Depositaría de la Universidad Literaria de esta
Corte. Madrid a' once de Febrero de mil ochocientos
cincuenta y uno = El Director. A. L. Rayón =
(Fique a' la vuelta)

Por Real orden de V. M. de Octubre actual se ha decretado
de inspeccion, y ampliado hasta quince — años, habiendo
el interinado tres mil reales correspondientes a este serv.
Depositaria de la Universidad Literaria de esta Corte,
ta de pago que ha presentado en este Conservatorio
Madrid veinte y seis de Octubre de mil ochocientos
cuarenta y uno = El Director = Joaquin R.



Privilegio de introducción



Don Lorenzo Aguillo Alcalde Constitucional de Buñol.

Certifico: Que habiéndose continuado en el día de hoy, en el Molino llamado de la Trinidad situado a las afueras de esta Villa, asistido del infrascrito Secretario del Ayuntamiento, después de un extenso reconocimiento, resultó estar fabricando en dicho establecimiento, y bajo la Dirección del Sr. D. Luis de Villalby, Secretario honorario de S. M. desde el día 14 de Diciembre del año último, Santa Papel y Carton, con la hoja del palmito (margallon), Esparto y Pumo, cuyas manufacturas se han hecho a mi presencia, y se continúan haciendo sin interrupción de los objetos expresados.

Y para que lo pueda hacer constar donde se concurra a instancias del interesado, libro la presente sellada con el de que uso, y se firmada por el Secretario de la corporación.



Certificación del alcalde de Buñol

Don Juan Bautista Buñol Escribano Real
Notario Público por Su Magestad (que Dios guar-
de) con residencia y del número de esta villa de
Buñol de ella Reino.

Doy fe y Testimonio: que habiendome consti-
tuido en compañía del expresado Señor Alcalde
Don Lorenzo Aguillo y de su Alguacil en la
fabrica Molino de papel denominado de la Tri-
nidad situado en este término entre la parti-
da del Placer y el Rio de esta villa a
cargo de Don Luis Villalba, y puestos en
vista y observado, una porcion de
hombres que estaban trabajando, unos lim-
piando, otros cortando, y otros picando opa-
del palmito, juncos y esparto, reduciéndolo to-
do a pasta en las pilas y cilindros, y otros
que de dicha pasta estaban haciendo pa-
pel y carton. De cuyos materiales y pasta,

Testimonio del escribano de Buñol (continúa)

e visto en bastante cantidad y segun se ha
de los operarios se estan elaborando desde
el dia diez y siete de Diciembre ultimo.

Y para que conste en cumplimiento de lo
mandado libro el presente que signo y
firmo con su Ramo quien sella con el de
su jurisdiccion en la expresada fabrica
termino de Puol a seis de febrero del año
mil ochocientos cincuenta y dos =



Lozano Aguilera



Juan Baut. Cerro

Deligencia de Don J^e habia oydado con el Tribu
nal en la practica de la deligencia que en el
testimonio anterior se expresa en cada loter
cion y seguio cuatro horas. Y para que con
te lo voto por la presente que firmo en Pu
ol dia seis y ano arriba citado

Cerro



En vista del atento oficio que S. S. se han dignado dirigirme fecha 14 del corriente a fin de que me constituya en el molino que se titula la Trinidad, en las afueras de esta Villa a cargo de D.ⁿ Luis de Villalba, a donde fabrica pastas, papel y cartón con las plantas fértiles, palmo, apate y juncos, de donde luego y en vista de la deferencia que se me hizo, me he expresado a presentarme en dicho establecimiento con el objeto indicado, para poder contestar a S. S. a los tres puntos que comprende su citado oficio.

1.^o Que efectivamente se trata por haberlo presenciado, la reducción a pasta de aquellas plantas fértiles.

2.^o El papel y cartón que se ha hecho en mi presencia, el primero no es de tan buena calidad, como el que se fabrica con el trigo y el maíz que se le podía dar, mas para envolver, y en cuanto al cartón, me ha parecido de buena calidad.

3.^o Que en cuanto a las cantidades que me de elabore, segun las informas que he tomado por los mismos operarios, se calcula a un par de lios de trabajo diario; y respecto a las utilidades que queda repartir esta nueva fabricacion por los a primeros vintós se ven.

hacerse por sujeción materiales, que por su abundancia, se han tenido hasta el día la suficiente aplicación.

Con la constitución que antecede, decaen haber llenado el objeto que S. M. se han propuesto.

Dios gñ. a S. M. muy años = Bu-
nos 17 de Febrero del 892 = Salvador, la
Sanoves = Sr. Presidente y Vocal Sr. de la
Junta de Comercio de Valencia =

Es copia.
El Vocal Sr.
[Firma]

Informe de Salvador Casesnoves para la Junta de Comercio



Martinete Molino El Medio

Grupo II

PAPEL PARA USOS ESPECIALES

PAPEL Y CREACIÓN EN LA GRÁFICA

Manuel Silvestre Visa

Las planchas de grabado, litografía y serigrafía encuentran en el papel su medio idóneo para extraer la huella de la imagen a través de la tinta.

Mientras que el grabado calcográfico necesita de papeles de fibra y gramaje elevados para poderlos humedecer y ser estampados con la fuerza de presión del tórculo, otras técnicas como la litografía y la serigrafía permiten estampar además sobre papeles industriales e incluso sobre otros soportes. Durante largas décadas del siglo xx, parecía que el papel de tipo artesanal sólo quedaba relegado para el uso de estampas calcográficas y ediciones de lujo.

Por una u otra razón, el papel, siempre ha tenido una consideración primordial a la hora que crear estampas y otro tipo de producciones gráficas. La selección de un determinado soporte, su gramaje, color, capacidad de absorción, acabado: satinado o con verjura, etc..., son cuestiones que el artista se plantea a diario.

En la medida en que la demanda ha ido creciendo, la calidad y variedad del papel que la industria ha puesto al servicio de la gráfica ha ido mejorando de forma muy considerable.

Por otro lado, los papeles manuales, que casi se habían extinguido por la progresiva desaparición de muchos talleres, han experimentado una recuperación. Puntualmente se han rehabilitado algunos de aquellos viejos molinos, y en manos de especialistas se han creado nuevas infraestructuras para elaborar papeles con técnicas artesanales.

En los últimos años el uso y la atención por el papel y el grabado parece que ha crecido en el campo del arte, ello se hace patente en muchos foros como la Feria de Estampa en Madrid.

A esta creciente actividad hay que sumar la experimentación llevada a cabo por algunos grabadores en la búsqueda de nuevos recursos expresivos, tema central de nuestra comunicación. Se trata pues de revisar unas propuestas concretas y analizar unas metodologías de trabajo. En definitiva, se plantea una reflexión sobre los amplios límites del uso del papel y algunos de los logros que nos ofrece el empleo de esta materia en la creación plástica.

Nuestro estudio se abordará desde tres perspectivas o vertientes:

1. La obra gráfica.
2. El grabado en volumen.
3. Creación y manipulación directa.

1. LA OBRA GRÁFICA

El grabado y los sistemas de estampación han estado secularmente ligados al papel, salvo en algunas excepciones en los que se han utilizado otros materiales, particularmente los relacionados con los tejidos —seda, algodón, etc...—. Baste pensar que, un grabado o plancha necesita ser estampado mediante tinta a un soporte papel, y este resultado que denominamos estampa, es el único medio para dar por concluido el proceso de creación y poder contemplar la imagen.

Durante varios siglos el grabado desarrolló diversas técnicas (buril, aguafuerte, manera negra, aguatina...) todas ellas encaminadas a obtener muchas de las calidades del dibujo, las aguadas e incluso el cromatismo de la pintura. Sin embargo, las exigencias con respecto al papel se limitaron a que éste diera un buen registro de las líneas, manchas, texturas, etc..., a la vez que una larga duración y conservación.

Las condiciones técnicas de un buen papel para un grabado calcográfico, es que permitan humedecerlo y resistir la fuerte presión que ejerce el tórulo, para penetrar en las hendiduras o tallas de la plancha y extraer la tinta de los surcos. En la actualidad existen en el mercado un buen número de papeles con estas condiciones, un elevado gramaje y de fibra larga, así como los elaborados en oriente de una factura más sutil, transparente y delicada que permiten un amplio juego plástico.

Como ha señalado Mariano Rubio: “una plancha sin estampar es como una partitura musical escrita pero sin ejecución instrumental”, según las manos del intérprete puede lograrse un tipo de resultado. Son diferentes los factores que van a influir en la estampación, entre ellos el papel, de ahí que la elección para cada ocasión sea determinante, ya que el esfuerzo de crear una rica gama de matices en la plancha y estamparla con gran precisión puede dar al traste y perder una buena parte de los registros de la imagen sobre la stampa.

A lo largo del siglo XX, la aparición de las distintas corrientes de vanguardia, van a ser la base de numerosas experimentaciones plásticas, el grabado no es un medio ajeno, todo lo contrario, si en anteriores épocas estuvo más limitado por su condición de reproductor de la imagen, con esta nueva etapa, se convierte en una técnica autónoma y se abren los límites a todos los terrenos; y aunque se experimente sobre otros soportes, el papel, es un elemento con el que se intenta extraer todas sus posibilidades plásticas y expresivas.

A diferencia de la pintura o el dibujo donde cada pieza es una obra única el grabado permite seriar la imagen.

Un recurso propio de los sistemas de estampación es que gracias a la existencia de unas planchas o matrices éstas se pueden utilizarse en sucesivas estampas, haciendo que de una misma imagen logremos distintas lecturas o resultados. Como precisa Juan Martínez Moro: “en el grabado creo que sería perfectamente razonable no destruir nunca las imágenes de las planchas o de las piedras para poder disponer de ellas en nuevas obras, nuevas combinaciones”. Esta es una posibilidad

abierta a la creación que rompe con el tradicional concepto del arte seriado.

Esta voluntad es compartida por en numerosos grabadores actuales, aunque existen diferentes modos de aplicarla. Una de esas modalidades la encontramos en la serie de trabajos “*Tauro-maquia*”, de Antonio Tomás (Quart de Poblet, 1939). Este grabador denomina como P.U.A. (Prueba única de autor) a cada una de las pruebas resultantes de una plancha, ya que cada una tiene un resultado diferente. En algunos casos, mediante el entintado o un coloreado posterior. En otras ocasiones son estampas que surgen del proceso de creación de la imagen-matriz, es decir, lo que denominaríamos pruebas de estado, pero que el artista considera válidas y las convierte en trabajos definitivos. (Fotos 1 y 2).

Bajo ese concepto la matriz se convierte en un medio para crear imágenes, transferirlas al papel con diferentes resultados, bien con un tratamiento previo del papel, bien durante el proceso de estampación, o después de que la imagen salga de la prensa, añadiendo color, recortando, encolando, o cualquier otro tipo de manipulación plástica.

En otras series de este autor, como en “*Homenatge a la pintura de bodegó del barroc espanyol*”, las variaciones se realizan por la combinación y el montaje de las planchas, aquí las denomina “*puzzle-grabados*”. En ellas, parte de planchas recortadas con distintas formas (botellas, tazas de café, vasos, panes, frutas, cucharas, etc...). Estos elementos se entintan por separado y se organizan en la prensa, integrándolos sobre la estructura base de una mesa, creando una composición diferente en cada stampa. (Foto 3).

Las planchas de metal, los contrachapados, los plásticos y otros nuevos materiales generan nuevas formas de trabajo, conocidas como técnicas aditivas: el collagraph o el metal-print, ambas tienen como diferencia con la calcografía tradicional, que en vez de eliminar materia de los surcos o líneas en éstas se añaden y encolan elementos sobre la placa base, y añaden texturas con resinas y colas de gran resistencia. Las matrices resultantes tienen un elevado grosor y unos fuertes desniveles, que dificultan el entintado y la estampación, lo que exige del papel una gran elasticidad y unas altas prestaciones.

Esta técnica que viene a ser como el collage en la pintura, tiene su origen en el “*Metal-print*” o el “*Metal-Plate*” de Rolf Nesch, grabador alemán que formó parte del movimiento expresionista. La ventaja es que el artista no precisa de una formación tan exhaustiva como en el grabado tradicio-

nal, lo que le otorga una mayor capacidad de acción y de libertad para la experimentación. El resultado hace que en algunos casos la plancha llegue a traspasar la barrera bidimensional del grabado, para acercarla a la tridimensional de los relieves escultóricos, con toda la dificultad que entraña al tener que trasladar esas imágenes al papel.

En esta línea, una de las propuestas formales más contundentes es la de Michael Ponce de León, artista estadounidense. En el año 1971 montó, en Madrid, un taller temporal de grabado: "*Graphispac*", por el que pasaron numerosos artistas españoles. Allí se dieron a conocer estas novedosas técnicas, como el collagraph y una variante el "*Collage-intaglio*" (collage en hueco). Es decir, planchas metálicas en las que por diversas técnicas (mordidos profundos, fotograbado o encolado de elementos) podemos alcanzar desniveles de varios centímetros, necesitando para su estampación prensas hidráulicas con presiones más elevadas que las del tórculo y papeles de más de un centímetro de grosor.

Un artista más próximo, y al que le hemos seguido de cerca sus pasos es Salvador Soria (Valencia, 1915), pintor y escultor informalista. En 1957 inicia sus primeros ensayos en el campo del grabado, lo hace sin unos conocimientos técnicos, atraído por el soporte del papel y por una voluntad de ampliar su campo de acción, hecho que viene a definir y corroborar su trayectoria de personaje inquieto que gusta de la búsqueda y la experimentación.

Con ese espíritu renovador aborda sus grabados, se trataba de llevar las esculto-pinturas a la estampa integrando numerosos materiales (maderas, hierros, limaduras, etc...) sin que perdieran su esencia. Este proceso no era una simple traducción de un medio a otro. Se trataba de que los grabados proporcionaran las calidades de las maderas quemadas, las texturas metálicas con sus oxidaciones, o los distintos desniveles que se producen con los encolados de las telas metálicas o de diversos elementos. (Foto 4).

Como todo grabado, estos trabajos cuentan con dos partes bien diferenciadas: una, la elaboración de las matrices que se abordan con técnicas y materiales similares a sus otras obras. Y una segunda parte que consiste en entintar esos bajo-relieves por medio de pinceles y pequeñas muñequillas, y trasladar las imágenes al papel o la estampa. En esta difícil operación hay que armonizar toda suerte de elementos: flexibilidad del papel, fluidez de las tintas, graduación de la presión, ductilidad de los fieltros, etc... (Foto 5).

2. EL GRABADO EN VOLUMEN

En la profundización por explotar sus límites y nuevas formas de expresión el grabado a lo largo del siglo xx, ha venido a encontrarse con un territorio que históricamente le es próximo y que ha compartido con la escultura: el huecorrelieve o medallística. Esta especialidad que en algunos tiempos se imparía como asignatura en la formación de las Bellas Artes, hoy casi ha desaparecido.

A través de las técnicas aditivas el grabado se aproxima a valores tridimensionales sin perder sus cualidades gráficas, lo que alcanza a combinar en la estampa otros aspectos de relieve y hasta volumétricos.

El grabado volumétrico, parte del gofrado, técnica que es una práctica habitual en las artes gráficas y la encuadernación, ésta se basa en la elaboración de moldes y contramoldes aproximándose más a un concepto escultórico, de ahí esta relación con la medallística, aunque con la diferencia que el resultado aquí se materializa en el papel.

Para la obtención de los moldes, en la actualidad se trabaja con látex y resinas sintéticas, que proporcionan resultados similares a los del metal, con una elaboración más rápida y de control directo. A partir de estos moldes podemos efectuar tres métodos o variables:

- Molde y estampación.
- Molde, contramolde y estampado.
- Molde y vaciado con pasta de papel.

En los tres casos se trata de modelar un bajo-relieve con unas determinadas formas –volumenes, grafismos y texturas–, hacer un vaciado y crear una matriz con la resina, a partir de la cual podemos:

- Sacar una prueba entintando las formas con pincel o muñequilla y pasar por el tórculo o una prensa vertical estampando en un papel con ayuda de una espuma que suavice la presión y evite la rotura del papel.
- Crear un contramolde a partir del primer vaciado. De esta manera al estampar, el papel, que queda entre las dos planchas, llegando a penetrar en los huecos y a registrar todos los detalles de la imagen.
- Y en el tercer caso, que partimos también de un molde, pero en lugar de ser estampado con tinta, papel y prensa, utilizaremos pasta de papel con la posibilidad de añadirle color.

La elección entre las dos técnicas primeras depende del mayor o menor desnivel en las formas de las planchas.

En esta línea se encuentra el trabajo algunos artistas, como José Fuentes (Torrellano. Alicante, 1951), quien la puso en práctica en sus Series de “*Grabado en barro*” y “*Zooides*”, entre los años 85 y 87, partiendo de las experiencias de otros como Louise Nevelson o Felix Rozen. En ambas series se trabaja sobre una superficie de arcilla, modelando y practicando incisiones sobre la ductilidad de este material. Directamente de la imagen en barro se obtiene un molde por resina Epoxi. Esta matriz sólida permite un estampado por el sistema tradicional del grabado. (Foto 6).

Otra forma que Fuentes que aplica en su serie *Elx y el Mediterráneo* es la técnica del molde y contramolde. En estos trabajos obtiene un contramolde por vaciado del primero y utiliza ambos para sacar las pruebas. Sobre una aplica la tinta, sitúa el papel entre ambas y con la prensa logra que éste penetre en todos los niveles de profundidad para registrar todos los detalles del trabajo. Algunas de estas planchas alcanzan relieves de 8 cm., y son necesarios papeles artesanales de hasta 1000 gr.

La técnica del molde y vaciado con pasta de papel, es otra forma de trabajo que no tiene tanta conexión con el grabado porque no existe entintado ni estampación. Sin embargo, esta relación le viene porque la mayoría de los artistas que la han practicado son grabadores o están estrechamente relacionados con el capítulo de la gráfica. Sus inicios hay que situarlos a través de Kenneth Tyler y su taller neoyorkino, el Tyler Graphics Ltd. y artistas como: Josef Albers, Anthony Caro o Robert Motherwell, entre otros han desarrollado propuestas basadas en los moldes y la pasta de papel coloreada, como las célebres piscinas de David Hockney.

El proceso consiste en crear un molde que se rellena con pulpa de papel y una vez seca se extrae la imagen resultante. Este es una variante del gofrado y una técnica similar a la utilizada por los artistas falleros.

En esta línea han trabajado artistas como el argentino Krasno, realizando piezas que él llama *neogravures y librobjets*.

Recientemente se ha despertado el interés por la pulpa de papel en nuestro país, y son distintos grabadores los que lo utilizan en sus propuestas. Una de ellas es la de Jesús Núñez (Betanzos, 1927) otro artista que ha centrado toda su actividad prácticamente en la gráfica, valiéndose de

todas las técnicas y soportes. En sus más recientes ha combinado la técnica de la xilografía con encolados de pasta de papel, de esta manera contraponen un procedimiento de resultado plano, sin huella, con una masa de fuerte volumen. La fuerza de los colores planos y rotundos, contrasta con la pureza del blanco que se recorta y modela logrando un fuerte impacto visual sobre la superficie de la estampa. (Fotos 7 y 8).

En la serie “*Las puertas de los Arcanos*” de José Fuentes, éste da una vuelta de tuerca a esta técnica, a partir de matrices moldeadas con barro crea moldes-matrices en negativo con silicona o con resina de poliéster a partir de las cuales interviene la pulpa de papel coloreada. (Foto 9).

De igual manera el que suscribe estas líneas, ha buceado durante años en los entresijos de la estampa y sus más diversas manifestaciones. Tuve la enorme fortuna de conocer a Michael Ponce de León y asistir al taller que se creó en Madrid. De esta relación surge el interés por experimentar en el medio gráfico, una de las vías fue conseguir los altos efectos de relieve en el papel, lo que me aproximó al método de Hayter, de manera que el escalonamiento de una plancha me permite obtener un entintado por zonas en una misma impresión. (Foto 10).

La búsqueda de papeles alternativos vino a raíz de serie “*Libros*” de 1996, entre ellos surge el cartón reciclado utilizado por los artistas falleros. La calidad de estos papeles son de una expresividad que se contraponen a la sencillez y frialdad de las líneas y manchas, próximas al minimalismo. (Foto 11).

En la actualidad, y siguiendo la temática de libro y tipografía desarrollada en la pintura, retomo la inquietud por aproximar el volumen a la gráfica. De esta conjunción, surge otra serie de trabajos en forma de “*libros de artista*”, en los que la pasta de papel se integra junto a otros elementos impresos. Con ello, se rinde tributo al mundo de la imprenta y del libro a través de la interacción del papel y las tintas.

3. CREACIÓN Y MANIPULACIÓN DIRECTA

El trabajo directo sobre el papel es la forma más básica de la expresión gráfica. El desarrollo de cualquier idea tiene en un trozo de papel su apunte previo.

El uso del papel no sólo como un elemento de soporte, sino como parte sustancial y expresiva del propio trabajo es una idea más moderna. Esta

importancia se la conceden los cubistas al crear trabajos con una técnica y denominación que ellos acuñan como “papiers collé”, lo que también es conocido como “collage”.

Este recurso técnico ya fue puesto en práctica por el grabado con el uso de papeles muy finos de estraza, que se estampaban al mismo tiempo que otros de mayor gramaje, con el fin de obtener unos registros más fidedignos de las líneas.

Estos papeles finísimos, por efecto de la cola, se adherían a los gruesos y quedaban completamente integrados, y se situaban únicamente en la superficie de la imagen, mientras que los márgenes quedaban con el papel soporte, esto producía una doble calidad y un sutil juego en el resultado de la estampación.

En esta línea de sutileza y matización se encuentran los trabajos de Francisca Lita (Valencia, 1948). Tanto sus grabados como sus dibujos participan de esos fragmentos de papeles seleccionados por sus texturas, colores, calidades gráficas, de verjura, etc... (Foto 12). Esas superficies son las bases de la composición, y a veces condicionan de una manera determinante la respuesta de una obra, al combinarse con los respectivos colores, líneas, tintas, y hasta relieves y gofrados obtenidos de las planchas. (Foto 13).

Otra propuesta bien distinta, es el trabajo directo a partir de la pulpa del papel. En la obra de Rafael Calduch (Villar del Arzobispo, 1943) esta manipulación se percibe con gran fuerza y expresividad. La proximidad entre su pintura y sus obras de papel se hace patente, parece como si de un simple cambio de elementos se tratase: pigmento y aglutinante por pulpa coloreada. (Foto 14). En ocasiones la pasta de papel con más o menos carga de color es extendida sobre una superficie. Cuando aún está fresca, se dibujan, pintan y hasta modelan formas que definitivamente se integran a la pulpa creando un conjunto tras el secado de ésta. En estas obras la simplicidad de las imágenes deja paso al protagonismo del papel, que recobra toda su calidad y expresividad. (Foto 15). La plasticidad de formas y texturas se aúnan, y al igual que en las obras de Francisca Lita, el resul-

tado es la conjugación del fondo o soporte con las imágenes y figuras.

En otras piezas se trata de un ejercicio de manipulación, de la pulpa pigmentada, es decir, un modelado de formas que se estructuran en el plano a modo de relieve y sin ningún otro tratamiento.

Por último, haremos una breve referencia a otra forma de expresión plástica del papel, ya que se sale de los límites de este trabajo y queda más próximo a lo escultórico. Nos referimos a las esculturas o múltiples realizadas por el Equipo Crónica en cartón piedra, mediante la misma técnica que los artistas falleros realizan los famosos “ninots” de falla. (Foto 16).

En cada una de estas propuestas observamos la enorme capacidad expresiva que el papel tiene como materia y soporte. Con ellas se muestra la actualidad y vigencia de este antiguo material, con el que el artista investiga nuevos caminos que abarcan fórmulas que van desde el registro de la huella a la generación de imágenes y formas. Moldeado, prensado, arañado, rasgado, encolado o sutilmente acariciado por la mano del artista, el papel a largo de su historia ha jugado un papel fundamental como receptor y trasmisor de imágenes.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Antonio Tomás. El grabado y su lenguaje*. Universidad Politécnica de Valencia Valencia, 2000.
- AA.VV.: *Calduch Escrituras del límite*. Fundación Arte y Tecnología de Telefónica, 1993.
- ARACIL PÉREZ, Francesc: *José Fuentes Esteve Una trayectoria de creación e innovación en el grabado contemporáneo*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2001
- EDMONSON, Leonard: *Etching*. Van Nostrand Reinhold. New York, 1973.
- MARTÍNEZ MORO, Juan: *Un ensayo sobre grabado. A finales del siglo xx*. Creática Ediciones, Santander, 1998.
- SILVESTRE VISA, Manuel y otros: *Salvador Soria. El logro de una búsqueda. Planchas y grabados*. Espai d'Art de la Llotgeta Valencia, 2001.



Foto 1: Antonio Tomás.
Torero (Serie: Tauromaquia), 2000.
 Fotocalcografía y buril. Iluminado a mano.
 32,3 x 42,5. Papel Guarro.



Foto 2: Antonio Tomás.
Torero (Serie: Tauromaquia), 2000.
 Fotocalcografía y buril. Iluminado a mano.
 32,3 x 42,5. Papel Guarro.

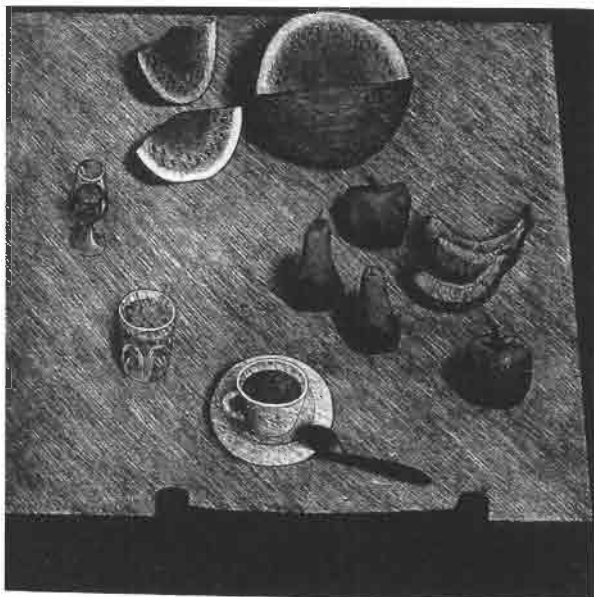


Foto 3: Antonio Tomás
Bodegón (Serie: Homenaje a la pintura de bodegón del barroco español), 1999.
 Aguafuerte, aguatinata. Puzzle-grabado.
 64,5 x 62. Papel Guarro.

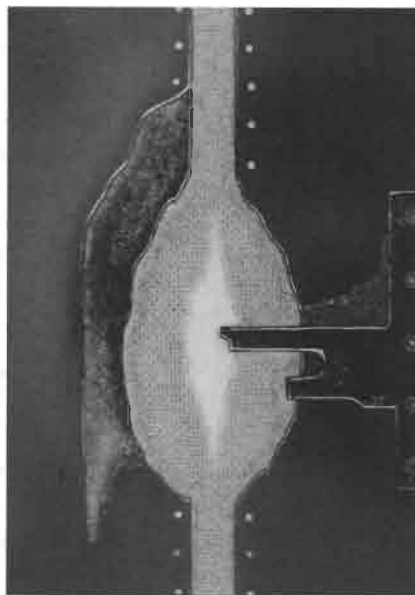


Foto 4: Salvador Soria
Gmt. 1973
 70 x53 cm. Papel Guarro.

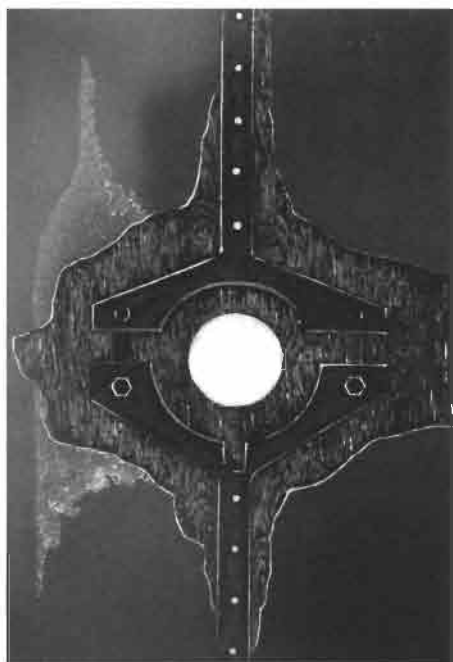


Foto 5: Salvador Soria
E. b., 1972
92 x 69 cm.



Foto 6: José Fuentes
Serie: Grabado en Barro, 1987.
50 x 50 cm. Grabado con molde,
papel hecho a mano.



Foto 7: Jesús Núñez
Giardino, 2005
74 x 54 cm. Xilografía, collagraf,
gofrado y electrografía.



Foto 8: Jesús Núñez
Giardino, 2005
74 x 54 cm. Xilografía, collagraf,
gofrado y electrografía.



Foto 9: José Fuentes
Las Plantas, 2004
 73 x 103 cm. Pulpa de papel en molde de madera.



Foto 10: Manuel Silvestre
Iconografía, 2000
 Aguafuerte, gofrado.
 40 x 28 cm. Papel artesano.

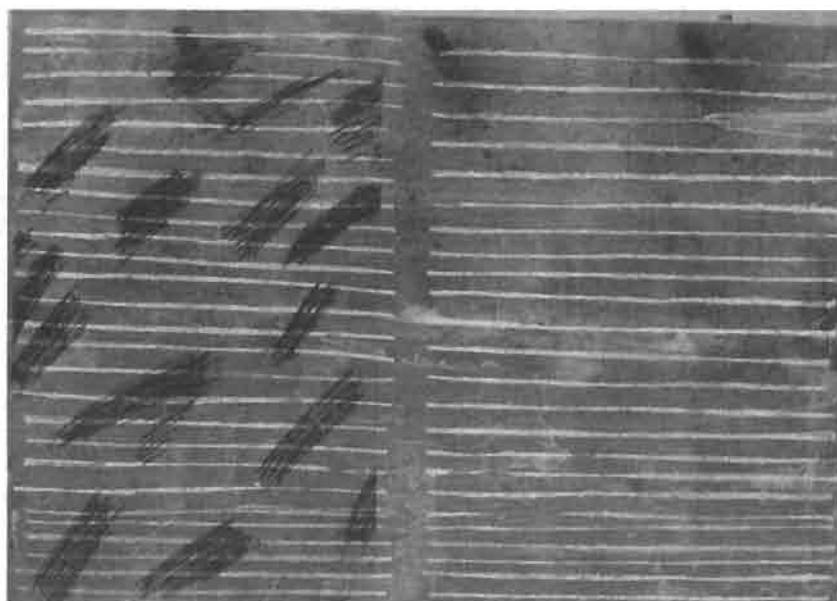


Foto 11: Manuel Silvestre
Libro gestual, 1998
 Aguafuerte.
 39 x 54 cm. Papel reciclado.



Foto 12: Francisca Lita
A San Juan de la Cruz, 2002
 52 x 35 cm. Super Alfa de Guarro.



Foto 13: Francisca Lita
Alzheimer. Planos diferentes, 2005
 Collage, pastel y lápices grasos.
 78 x 56 cm. Distintos tipos de papeles
 y cartulinas.



Foto 14: Rafael Calduch
S/T (Serie: Escrituras del límite)
 Pasta celulósica directa.
 230 x 150 cm.

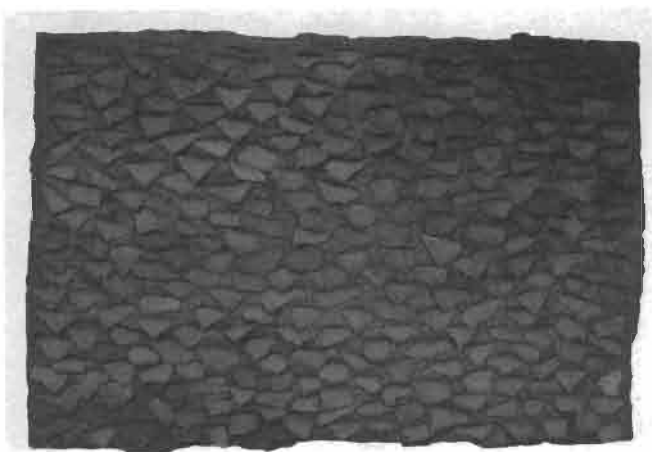


Foto 15: Rafael Calduch
S/T (Serie: Escrituras del límite)
 Pasta celulósica
 200 x 165 cm.



Foto 16: Equipo Crónica
Café, copa y puro. (Multiple), 1973
Serigrafía y pintado a mano
34 x 34 x 25 cm. Chapa y papel maché
sobre molde.

ARTE PAPEL. INVESTIGACIÓN DE TÉCNICAS EN LAS BELLAS ARTES

Mónica Rodríguez Ortiz

La comunicación “Arte Papel. Investigación de técnicas en las Bellas Artes” plantea los usos del papel y la pulpa como un procedimiento artístico aprovechando sus características y desarrollando sus capacidades.

Hace una descripción de lo que supone el papel en las Bellas Artes su uso como soporte, su evolución hasta convertirse en medio y las aplicaciones actuales.

El porque del papel como forma de arte y sus implicaciones.

Finalmente se presenta la investigación de las técnicas en las que se basa y a partir de las cuales se van a desarrollar los procedimientos específicos enfocados al desarrollo plástico. Técnicas que, si bien parten de procesos tradicionales, se han desarrollado y servido de nuevas tecnologías o herramientas adecuando los procesos a la búsqueda y necesidades de los campos que abarcan las Bellas Artes.

Se investiga el arte papel, que es y cuales son sus técnicas. Investigación del medio como arte. Técnicas, fibras, procesos, herramientas.

- **Papel y arte. Del soporte al medio.**
- **Qué es el arte papel. Aparición y desarrollo.**
- **La fabricación artesanal: punto de partida y experimentación. Técnicas.**

Los artistas hemos encontrado en el papel siempre un medio accesible, asequible; y hoy más que nunca maleable y adaptable. Lo aprovechamos de una forma más amplia. Es una disciplina artística, un recurso estético y plástico único que funciona con una autonomía y una riqueza expresiva única.

El papel es el lugar de la memoria y una forma de arte, da soluciones materiales a ideas e inquietudes que con otros procesos sería muy difícil representar, y hay un punto en la historia en el que los caminos de papel y arte se entrecruzan para luego ser uno.

El papel ha sido en el campo artístico un soporte temporal, transitorio, preparatorio, de la obra de arte, un paso previo en forma de boceto, de ensayo, de primera proyección de la idea, que luego sería elaborada y perfeccionada en otros materiales considerados nobles para su elaboración.

La creciente demanda por parte de los artistas de más variedades, de más acabados, de más texturas y de talleres donde poder realizar las obras con y de papel ha abierto un campo a la experimentación y a la oferta de posibilidades plásticas.

La actual demanda de novedades, la búsqueda de materiales que representen y simbolizen las inquietudes actuales, las nuevas formas de expresión, encuentran en el papel un elemento que, si bien es habitual en nuestro entorno, ha pasado desapercibido fuera de su uso como soporte. El

artista se encuentra con un medio que sobre todo se adapta, y cuyas características le hacen único como medio de trabajo en húmedo en forma de pasta, o seco, como papel ya elaborado.

Los usos del papel fuera de lo habitual como soporte, a través del dibujo, el grabado, el libro de artista, el collage... hacen que tome otro sentido y se piense en él como un medio, siendo todos principios de arte papel.

Lo que empezó siendo un enriquecimiento de disciplinas como en el grabado que vieron en la mejora y combinación así como la modificación del papel soporte una vía nueva de desarrollo y enriquecimiento en su trabajo, es ahora una parte que forma un todo, es parte del grabado, del libro de artista, de la escultura, de la pintura, de las instalaciones, y sin el cual no serían como son, es un medio a explorar del que partiendo de las técnicas tradicionales se abre un amplio espectro de soluciones plásticas.

Son muchas las ideas asociadas a las fibras, al papel en si, y es una de las cosas, las ideas asociadas, lo que le da un aspecto más completo, le aporta valores y connotaciones que ilustran y refuerzan la idea estética y conceptual. En una sociedad artística en la que la obra ya no es solo una representación, una interpretación de una idea o motivo con unos materiales bi- o tridimensionales sino que la obra de arte es la propia idea y concepto, material e idea van parejos y que mejor que en la era de las connotaciones, del reciclaje y la ecología, del leer entre líneas, de los dobles significados o de lo simple, natural, y sencillo como valor, que utilizar uno de los elementos más naturales, puros, arcaicos, maleables, reciclables, desechables y ecológicos entre otros muchos adjetivos.

PAPEL Y ARTE. DEL SOPORTE AL MEDIO

¿Como se hace un soporte medio de expresión plástica? ¿Como evoluciona hasta ello? Hoja que registra signos que son ideas, que se desarrollan y se elaboran que pasan a formar parte de su soporte, que se sirven de él para ser.

¿En que momento es obra de arte? Cuando empieza a dejar de ser un soporte para ser un objeto, una idea, una parte que completa una idea.

Primero es registro de ideas, estas derivan en ensayos, pruebas, que necesitan de recursos, hay una evolución en las formas de servirnos de los medios a nuestro alcance, se anulan las fronteras, se eliminan ideas preconcebidas, el *ready made*, y lo que empieza siendo un vehículo de ideas y conceptos a través de un lenguaje de signos, formas y

color se convierte en la propia idea, son sus connotaciones lo que le hacen concepto y de esta manera obra.

¿Dónde está el arte papel?

El arte papel no es la denominación de obras hechas sobre papel, no se puede clasificar como pintura o escultura en papel, es un medio muy amplio y sin unos límites definidos, es un concepto de trabajo de concepción y elaboración de la obra, sus técnicas de trabajo, manipulación y elaboración se entremezclan y yuxtaponen haciendo de la obra una construcción, donde se encuentran varias disciplinas de trabajo al mismo tiempo. Uno de los campos donde mejor se desarrolla y explota por su concepto y desarrollo es dentro de las instalaciones donde es más amplia la significación y tienen cabida color, volumen, luz, estructuras, inserciones, estrategias, formas, disposiciones y apariencias. El arte papel actualmente enriquece todas las disciplinas y esta presente en ellas, como una nueva vía de trabajo o como complemento en el grabado, en la pintura, en la escultura y en todas las formas de expresión de las que se sirve el artista actual.

QUÉ ES EL ARTE PAPEL. APARICIÓN Y DESARROLLO

El arte papel es el resultado final del proceso de trabajo e investigación de la fabricación de papel y las Bellas Artes, que se aúnan formando una disciplina novedosa en procesos de trabajo y en resultados plásticos para el artista. De esta colaboración, de esta complicidad, surge un enriquecimiento de la obra plástica y una investigación dentro de las técnicas de fabricación de papel enfocadas a la búsqueda de procesos adaptados a las disciplinas artísticas y a las ideas plásticas y estéticas del artista, modificaciones en los procesos tradicionales, adaptaciones y nuevas búsquedas de fibras materiales y herramientas.

El origen del arte con papel se puede buscar en su aparición y en las utilidades y usos a los que sirvió; en oriente existe una gran tradición de papel con una función plástica y artística muy rica y variada, pero el papel considerado como arte en Occidente no se especifica, se valora y se encuentra hasta mediados del siglo XX, cuando el papel se emplea como pintura, como escultura, como forma de expresión, como arte en sí mismo, como manifestación artística plena con unos recursos y un lenguaje plástico propio y deja de ser nada más que el soporte.

El arte papel se desarrolla y diversifica en las distintas disciplinas artísticas de las que participa, desde la pintura a la escultura, el grabado, la instalación, etc. Las enriquece y transforma creando métodos de trabajo elaborados que acercan al artista a la figura del maestro de taller de pintura o escultura, y al artesano papelerero.

El arte papel en un principio se trabaja y se desarrolla en talleres privados, en molinos papeleros que prestan sus instalaciones a los artistas para que desarrollen su trabajo de investigación y al mismo tiempo aprendan. Actualmente se desarrolla en escuelas y talleres que forman fundaciones o artistas y donde se enseñan los distintos procesos del papel al mismo tiempo que ofrecen sus instalaciones para que se desarrollen proyectos privados.

El arte papel es hoy en día una forma de arte en desarrollo, una forma de investigación continua en la que todavía no se ha explotado todo su potencial plástico, material y funcional.

Se investiga desde la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense la forma de desarrollar papeles adaptados a procesos mas avanzados que el de soporte y su modificación a través de fibras sintéticas, al mismo tiempo que se desarrollan y estudian procesos de fabricación de papel aplicados a procedimientos plásticos.

LA FABRICACIÓN ARTESANAL: PUNTO DE PARTIDA Y EXPERIMENTACIÓN. TÉCNICAS

La realidad del arte papel es que existen una serie de técnicas que cada uno aplica y hace suyas en base a su planteamiento estético y creativo. Son muchos los que han recurrido al papel, a la pasta o en último lugar a las fibras como forma de reencontrarse o crear vínculos entre la naturaleza, la sociedad y la industria, el arte y la realidad, o simplemente han encontrado un medio que se adapta a sus necesidades. Una vía de experimentación moderna por su forma de trabajo, propuestas y opciones, así como su mensaje, vínculos y asociaciones; pero ancestral, accesible, manejable y natural.

Es en las formas ancestrales, en las maneras primigenias y en las adaptaciones posteriores pero sin abandonar los procesos artesanales donde el arte papel encuentra su punto de partida. En la elección del material, en su procesado, en cada paso de cada proceso artesanal, ya sea oriental u occidental, donde el artista va ha encontrar nuevas ideas y nuevos métodos, procedimientos, medios, soluciones de dar forma a su proyecto.

Cada paso es susceptible de variación respecto al proceso tradicional como forma de arte e idea plástica.

Partiendo del proceso de fabricación del papel se desarrollan una serie de técnicas que cada uno aplica, utiliza y modifica según sus intenciones y sus intereses plásticos, siendo muy versátil, con una capacidad de desarrollo muy amplia, muy cercana y accesible.

Las propuestas del papel y sus aplicaciones son tantas como artistas lo trabajan.

Hay artistas que para su obra se sirven de las hojas hechas por ellos mismos o encargadas, de una determinadas dimensiones o materia prima, pero hojas; hay otros que trabajan sobre variaciones de ese proceso artesanal. Se puede trabajar de muchas maneras, una vez que se sabe manipular y fabricar papel de forma tradicional, el proceso permite adaptarlo a nuestras necesidades, desarrollando vías de investigación propias según lo creamos más conveniente, pero se han establecido unas técnicas que pueden facilitar y coordinar los procesos. Hay que decir que estas técnicas no son procesos estanco, si no que puedes trabajar con varios procesos al mismo tiempo combinándolos y desarrollando soluciones únicas.

Las técnicas del arte papel han surgido y se han desarrollado sobre y desde los procesos de formación de papel artesanales. Desde la utilización de la pulpa coloreada como seria la pintura con pasta de papel, en la que todavía no se han formado las hojas (aunque también se puede trabajar desde la hoja formada); a la superposición de hojas o la inclusión de objetos entre las hojas formadas como seria la estratificación o la inserción; hasta la inclusión de máquinas o mecanismos ajenos a la formación de papel como ocurre en la pulpa proyectada o el trabajo en tres dimensiones.

En base a estos principios se puede hacer un clasificación general como *técnicas previas a la formación de hojas*, el trabajo directo con pulpas; y *técnicas de creación desde la formación de hojas de papel*, manipulándolas antes, durante o después del secado. Aunque nos basemos en esta clasificación para describir las distintas técnicas y usos que se hacen del papel (de forma general), las posibilidades son muy amplias abriendo cada procedimiento nuevas posibilidades de trabajo.

Se puede realizar una segunda clasificación en base al paso o punto de elaboración; con respecto del proceso artesanal, oriental u occidental; en el que nos encontremos, denominándolas como:

– *Básicas*, las que se podrían realizar dentro del proceso normal de elaboración de una hoja como son los teñidos o coloreados, pintura con pasta, grandes formatos, formatos irregulares, la inserción, estratificación o las filigranas.

– *Variaciones-Evoluciones*: donde se introducen cambios a las técnicas básicas llevando la obra más allá del formato de hoja y se introducen maquinarias y procesos ajenos a la elaboración del papel como la pulpa proyectada, la escultura o las estructuras tridimensionales.

– *Propuestas conceptuales*: donde la elaboración no es propia de un proceso convencional, la obra es fibra, es pulpa o masa, recubrimiento, esta al margen de un procedimiento formulado.

Cada una de las técnicas que podemos desarrollar en base a esta clasificación posee sus propias características y variaciones:

Básicas

Pintura con pasta de papel

Se procede con la pulpa de papel coloreada como si de pintura se tratase. Puede originarse desde una hoja o superficie de papel como base para después aplicar pulpas de color o ir formando un *collage* con las pulpas aplicadas directamente. Se puede aplicar con la mano, con pincel o dosificándola mediante botes de boquilla regulable, también permite el trabajo por capas, así como las veladuras o transparencias, también se puede realizar ayudándose de plantillas o reservas. (Imágenes 1 y 6).

Estratificación

Consiste en generar distintas capas de pasta o papel y unir las cuando todavía están húmedas por presión. Pueden ser de distinto color, fibra, forma o dimensiones, así como admitir materias de carga o inclusión de objetos. (Imagen 7).

Inserción

Se trata de incluir cuerpos u objetos entre capas, dobleces u hojas, estos quedaran unidos y sujetos por la fuerza de las fibras. Conviene que no sean cuerpos rígidos o muy grandes en relación a la hoja debido a las diferentes manipulaciones que sufren estas en su formación, y a que pueden romperla, aunque se puede incluir cualquier cosa. (Imagen 9).

Filigranas

Ha evolucionado hasta desarrollarse varias posibilidades de realización mediante pantallas,

reservas con acetatos o pegatinas, o por interposición de objetos y proyección de agua a presión quitando la pulpa de la hoja en los lugares descubiertos. Se pueden realizar con la forma deseada, y del tamaño que se quiera, por toda la superficie o de forma puntual. (Imagen 10).

Su principal característica es la participación de la luz para su observación, un recurso extraordinario para el artista plástico que encuentra en ella la forma de hacer arte la luz.

Hojas de contorno irregular

Se realizan superficies u hojas cuyo contorno no es el rectangular propio que confieren las formas o moldes. Para ello se pueden realizar moldes de formas específicas, aunque resulta costoso y difícil; o sobre una forma tradicional realizar reservas o plantillas. (Imágenes 2 y 8).

Collage

Consiste en pegar trozos de papel sobre una superficie para formar un cuerpo único. Se puede partir de una hoja fresca para ir añadiendo encima los otros componentes o trabajar sobre obras de otra naturaleza añadiendo hojas recién hechas. (Imagen 5).

Variaciones-Evoluciones

Formas corpóreas: 3D. Escultura y relieve

El objetivo es realizar cuerpos en tres dimensiones, ya sean relieves o esculturas. Se puede realizar aplicando la pulpa sobre un objeto para que este adopte la forma o por acumulaciones. Se puede depositar de forma manual, proyectar la pulpa o por succión hacer que la hoja adopte la forma deseada. También se usan estructuras o esqueletos para darles cuerpo. (Imagen 11).

Mesa de vacío

Se compone de una mesa provista de un mecanismo de aspiración que absorbe el agua o la humedad existente. Se puede utilizar para acelerar el proceso de secado, para grabar formas en las hojas o para que estas adopten una forma concreta. Se sitúa el objeto o la forma sobre la mesa de succión, se superpone una hoja fresca de papel y se hace vacío cubriendo el conjunto con un plástico.

También llamadas técnicas de desgoteado por aspiración, están bastante adaptadas a la pasta de papel. Las primeras mesas de aspiración aparecieron a finales de los años 60, y aunque se han ido

modernizando todas funcionan bajo el mismo principio: utilizan la presión atmosférica para comprimir una hoja fresca y extraer el agua.

Spray Pulp. Pulpa proyectada. Pulverización

Es necesaria una pistola de pintura con un depósito tipo aerógrafo pero de mayores dimensiones y un compresor. Se puede proyectar la pulpa sobre un objeto o una superficie lisa para formar las hojas. Son más adecuadas las superficies porosas para poder controlar la pulpa y que no se desprenda. La fuerza con que es proyectada la pulpa es suficiente para unir las fibras y formar papel. (Imagen 4).

Se puede utilizar también para realizar fundidos o efectos irregulares, texturados según el refinado de la pulpa.

Propuestas conceptuales

Consideraremos bajo este nombre todas aquellas actuaciones que se realizan con pulpa de papel, fibras y papel propiamente dicho, al margen de los procesos artesanales. Aquí tienen cabida las

fibras en cualquiera de sus estadios, la aplicación de otros métodos de trabajo ajenos a los habituales, el uso como objeto y concepto de la pulpa y del papel. (Imágenes 3 y 12).

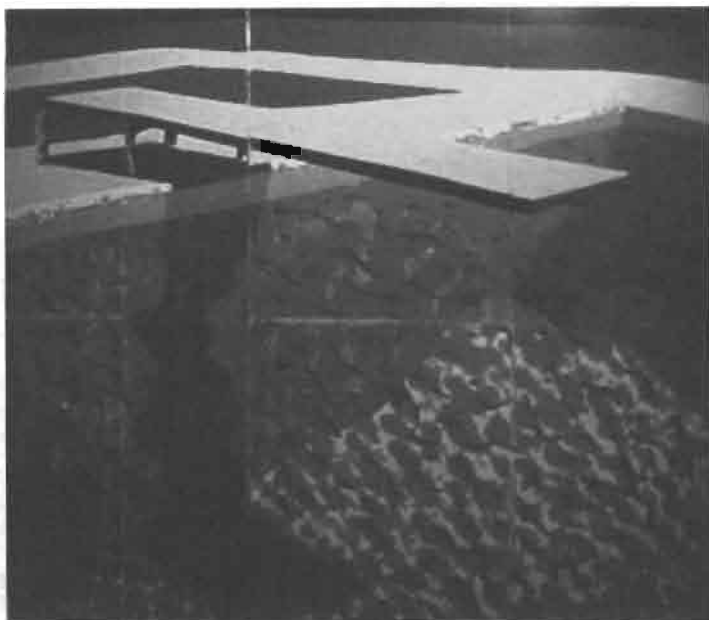
El papel, así como sus procesos de elaboración tradicionales son una herramienta de trabajo, un medio de expresión único, con un enorme potencial para el artista contemporáneo en cualquier disciplina, constituyéndose en el Arte Papel como forma de arte en sí mismo con unas cualidades y características extraordinarias.

FUENTES DOCUMENTALES

Imágenes 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: A.A.V.V. *Internationale Biennale der Papierkunts*. Vol. I, II y III. Museum Düren. 1986

Imagen 1: HOCKNEY, David; *Paper Pools*, Edited by Nikos Stangos, Ed. Thames & Hudson. 1980

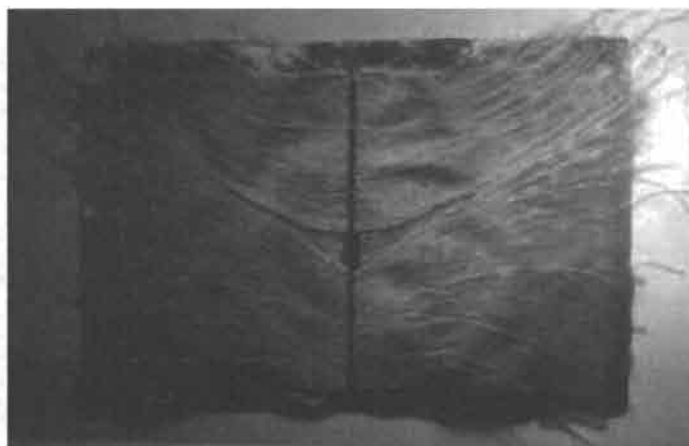
Imágenes 5 y 6: DAWSON, Sophie; *A Hand Papermaker's Sourcebook*. Library of Congress. 1995



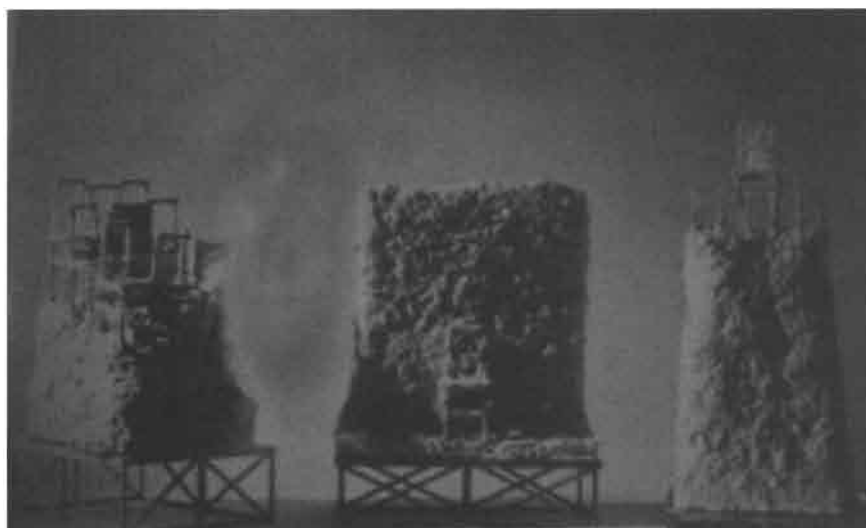
1. David Hockney
Green Pool with Diving Board



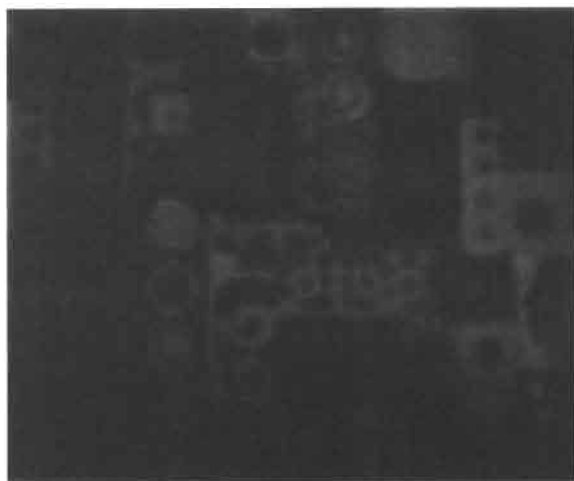
2. Mertely
Instalación



3. Caroline Greenwald
S/T



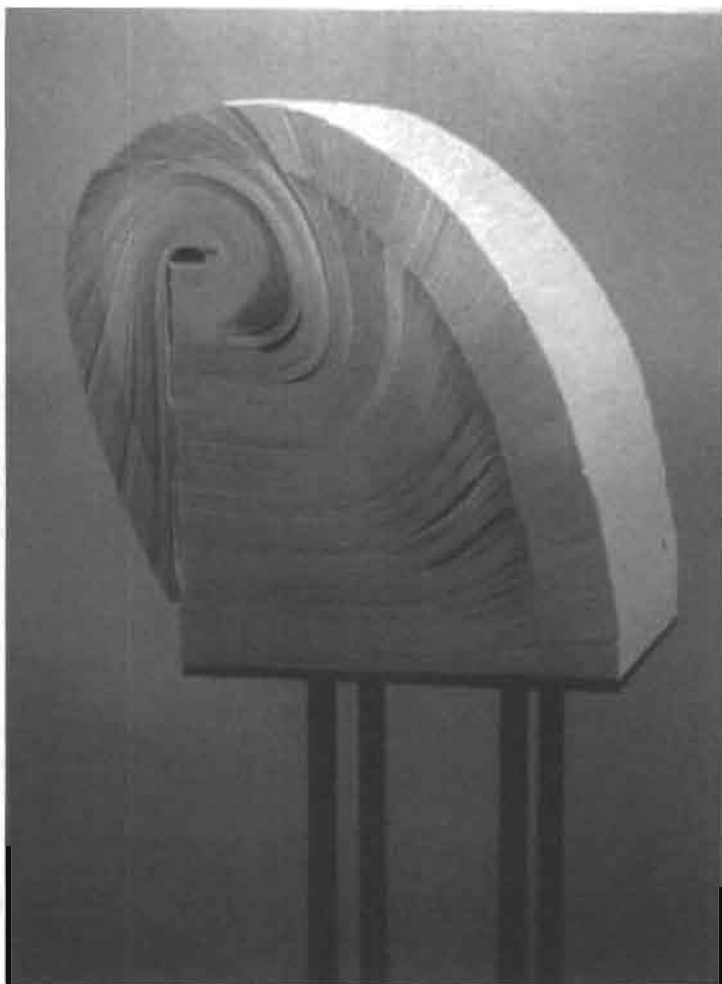
4. Marea Atkinson
The spectator series



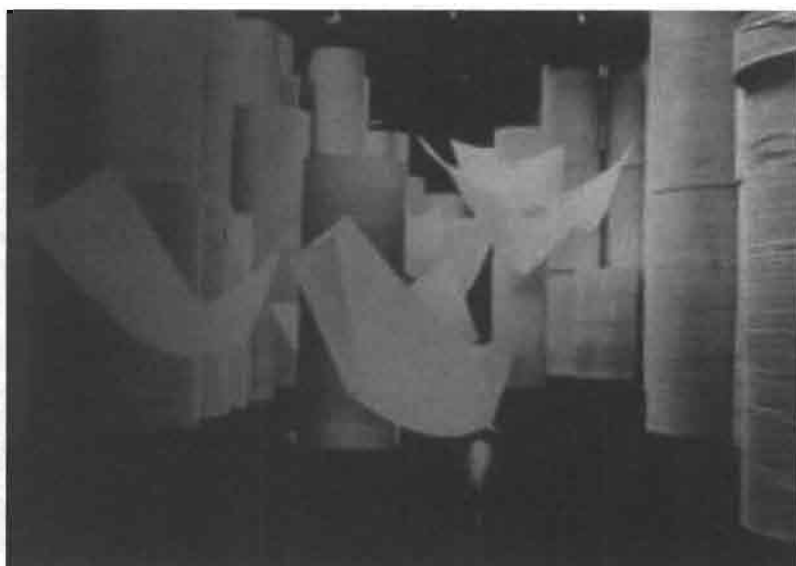
5. Gerry Copp
Chutes



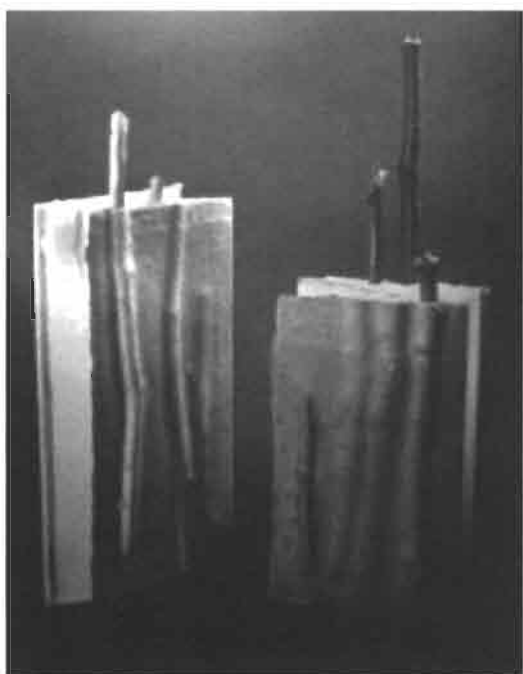
6. Laurence Barker
S/T



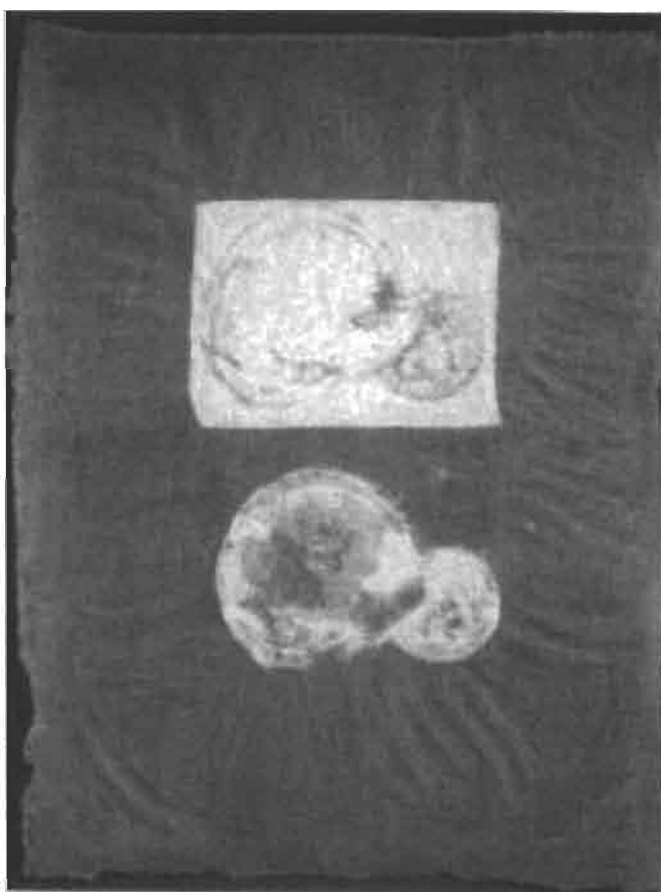
7. Reinhard Lättgen
S/T



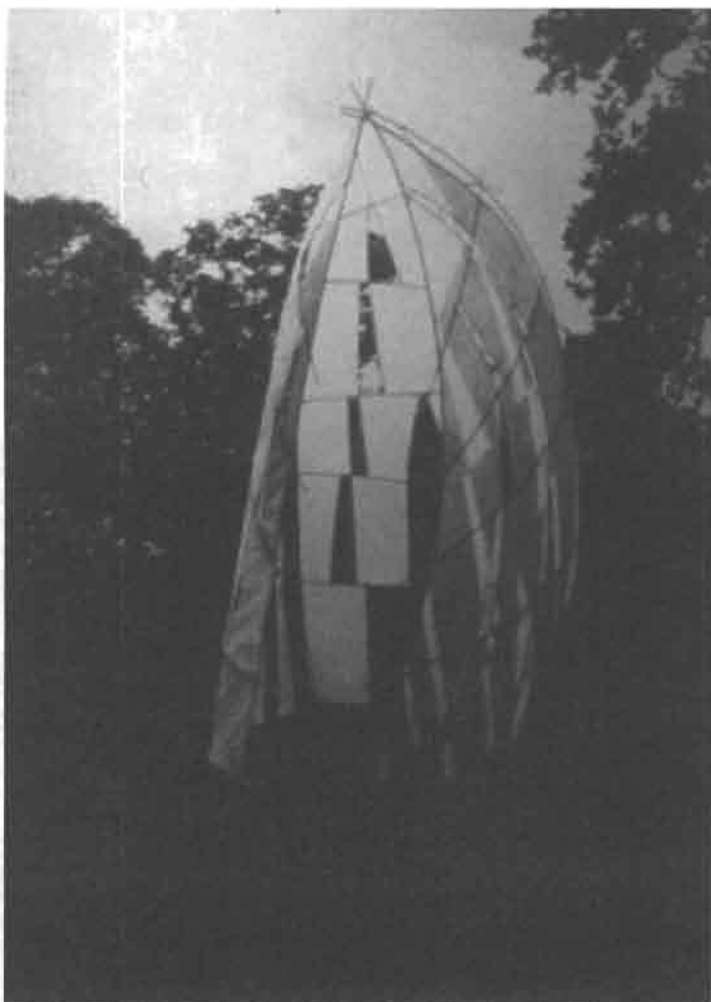
8. Walter Mertel
Veberralpen



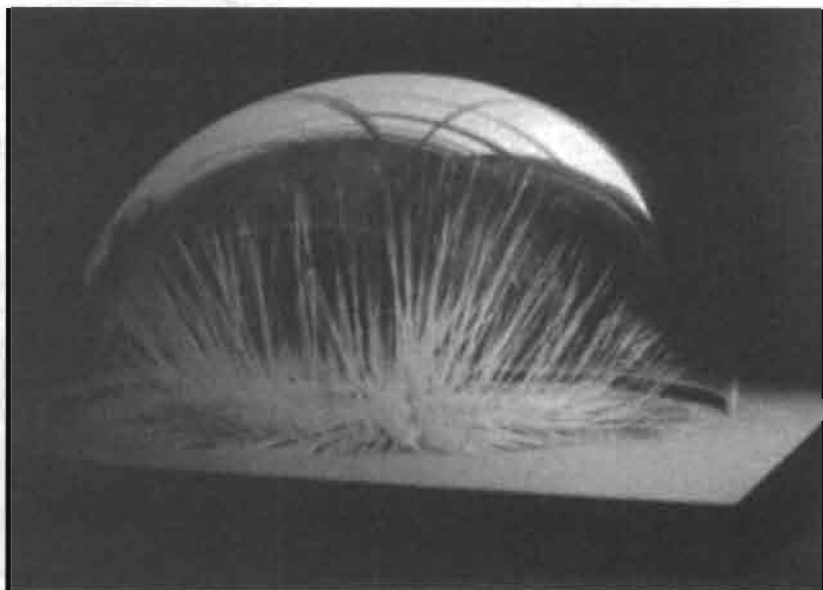
9. Joyce Schmidt
S/T



10. Carter Hodgkin
Gaussian



11. Jane Balsgaard
Man



12. Beate Hoffmeister
Kinetic Paper 7

EL PAPEL COMO SOPORTE DEL PAPEL PINTADO

Dolores Rodríguez Laso

*Esta comunicación esta realizada por el siguiente equipo de trabajo:
Paula Otaolea, Almudena Arana, Almudena Ruiz, Kepa Castro,
Susana Jodra, Lola Rodríguez, Juanma Madariaga*

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de papel pintado y su pertenencia a las Artes Decorativas todo el mundo sabe a que nos referimos por tratarse de un elemento muy usual en la decoración de cada casa. Pero el hecho de ser tan común y formar parte de nuestras vidas, lo ha vulgarizado de tal manera que cuando comentamos con amigos, compañeros, etc. que estamos trabajando en la recuperación de papeles pintados históricos no le dan, en principio, la menor importancia, dado que les recuerdan los papeles de sus casas, que ven todos los días y, por lo tanto, no les dan ningún valor.

El inicio en la conservación y restauración de papeles pintados del grupo de investigación en el que trabajamos fue en febrero de 1993, tras una llamada de uno de los conservadores de la Diputación de Álava para que nos acercáramos a la Torre de los Varona en Villanañe-Álava a fin de ver y determinar en que condiciones se encontraban los papeles de la torre.

El impacto fue muy grande al encontrarnos ante unos maravillosos papeles, sobre todo los de las panorámicas denominadas “Vistas de España” y la “Caza en Compiègne”, que no tenían nada que

ver con los papeles pintados de nuestras casas, como ya hemos mencionado anteriormente.

En aquel momento se afrontaba la recuperación arquitectónica del edificio y sus muros, recorridos por toda una red de grietas y fisuras producidas por el asentamiento del terreno a lo largo de los siglos, los abofamientos de los morteros, y humedades, que precisaban de una intervención. Todo ello hacía difícil o más bien imposible su saneamiento integral por el freno que suponía el papel pintado que los cubría.

Llegados a este punto, y dándonos cuenta de que las degradaciones de los muros eran transmitidas a los papeles pintados por estos, tomamos la determinación de proceder al arrancado y restauración de dichos papeles y, de paso, permitir la recuperación de los muros.

Así comenzó nuestra andadura en este campo de la conservación y restauración de papeles pintados, que nos resulta apasionante.

Tras la torre de los Varona llegó la recuperación de los neogóticos de Txurrukaetxea en Azkoitia, las panorámicas de los Monumentos de París de Eskoriatza o los paisajes de San Sebastián.

Entre unos y otros pudimos comprobar el estado de conservación de las denominadas Vistas de

Lyon de Aretxabaleta y otros, ubicados en diferentes torres, casas-torre o palacios de los distintos puntos de la geografía del País Vasco.

Todo este material, recogido mediante el escaneado de los trabajos realizados por otros restauradores y el nuestro propio, nos ha animado a presentar esta ponencia encaminada a divulgar nuestros conocimientos sobre los distintos papeles que para la realización de papeles pintados se han venido utilizando a lo largo de la Historia, y las ventajas y los inconvenientes de su uso, debido a las distintas características de los mismos.

ESTRATIGRAFÍA DE UN PAPEL PINTADO

Si damos un corte transversal a un papel pintado podemos apreciar los siguientes estratos:

- Un **sopORTE** de papel artesanal verjurado o vitela, o un papel industrial, dependiendo de las épocas.
- Una **capa pictórica**, generalmente de temple de cola, aunque también se utilizaron tintas grasas e incluso óleos. Estas técnicas eran aplicadas a mano con pincel en su totalidad; con procedimientos xilográficos de estampación para los contornos e iluminadas a mano o mediante estampación de los diferentes colores con matrices xilográficas en unos casos o con talla dulce en otros, e incluso con la combinación de talla dulce y pochoir.
- Por último, un **estrato protector** compuesto de goma laca y, en ocasiones, barniz. Aunque era poco frecuente.

EL PAPEL SOPORTE DE PAPEL PINTADO

A finales del siglo xvii llegaron a Europa los primeros papeles pintados procedentes de China.

Aún se desconoce cómo se comercializaron en Europa. Según Lesley Hoskins,¹ se cree que pudieron darse como regalos a los mercaderes europeos para sellar un contrato o venta de algún otro producto oriental.

Las cualidades técnicas, estéticas y de tamaño de estos papeles distaban mucho de los occidentales. Se trataba de papeles pintados laboriosamente ejecutados sobre papel de arroz y de colores vivos que nada tenían que envidiar a sus contemporáneos europeos. Tal fue su sofisticación y belleza que pronto pasaron a emplearse en los interiores de las mejores casas. Ejemplos de ello son: en Austria en

Schlosshof auf dem en marzo de 1750 y en Inglaterra en *Nostell Priory* (Lancashire) a finales del año 1760.²

Los papeles importados desde Oriente no tenían que ver con los empleados para uso propio ya que ellos utilizaban un rollo único (mediante la unión de distintas hojas de papel artesanal y pequeño formato en cuya ejecución nos explayaremos más adelante) suspendido en el muro y no se valían del ensamblaje de distintos rollos para crear panorámicas, como en Europa.

La superficie del papel era coloreada, con frecuencia en blanco, pero también en verde, en azul o en rosa. Los motivos eran pintados a mano, a pesar de que en China ya se conocían los sistemas de estampación, con acuarela y con guache sobre un papel blanco de morera denominado *mien lien*. En ellos se puede apreciar la intervención de distintos autores pero, al igual que los europeos, estos papeles pintados eran anónimos.³ Sin embargo, en un ejemplo hallado en *Penrhyn Castle* en el Norte de Gales, aparece inscrito el nombre del taller en el que fue creado el papel pintado.

Los papeles pintados chinos gozaban de un aura de ilusión puesto que su sistema de dibujo no se adecuaba a la perspectiva empleada en Europa desde el Renacimiento. No existían las luces y sombras.

En cuanto al papel europeo, es de destacar la utilización de papel para la realización de papel pintado hasta los años sesenta, del s. xx, en que aparece el vinilo.

El papel manufacturado en Europa es más o menos grueso en función de su disponibilidad, puesto que los molinos, todavía totalmente artesanales, tienen grandes dificultades para mantener una producción regular. En cuanto a la calidad tampoco es constante, por lo que un papel encolado les es suficiente para la impresión.⁴

TIPOS DE PAPELES

Según Lesley Hoskins,⁵ en un principio se utilizaba el papel verjurado con filigranas, aunque nuestro grupo de trabajo ha encontrado tan sólo unas iniciales en uno de los papeles de la torre de los Varona en Villanañe-Álava. Tampoco la bibliografía manejada, respecto a recuperaciones de papeles pintados por diferentes restauradores, menciona la existencia de filigranas en los papeles por ellos restaurados.

A partir de 1782, Reveillon comienza a usar el papel vitela en su molino de Courtalin.

Hasta 1830 el papel destinado a papel pintado se presenta bajo la forma de hojas (de papel verjurado o vitela) las cuales se encolaban una a una mediante pequeñas pestañas para dar lugar a rollos que formaban los cuadros de panorámicas. Estos ensamblajes se efectuaban tanto en sentido vertical como horizontal.

La manufactura Zuber y Cía., la cual experimenta en nuevos procedimientos en su papelería de Roppentzwiller, deposita una patente en relación a estos procedimientos el 30 de septiembre de 1830.⁶ El uso de papel continuo apareció en la colección Zuber para la realización de papeles pintados a partir de 1832. Además suministró este tipo de papel a grandes fabricantes de papel pintado de la zona de París.

En cuanto al papel teñido, comienza a fabricarse ante la dificultad que suponía el aplicar a los papeles un color de fondo. Por lo que, en lugar de recubrir el papel con una gruesa capa de color de fondo, se opta por mezclar conjuntamente la pulpa y el color, es decir aplicar el tono en masa, lo que se generaliza a partir de finales del s. XIX.

FORMATOS

Hasta 1832 el papel utilizado en la fabricación de papeles pintados se realizaba de manera artesanal, y para conseguir grandes formatos, al igual que lo hicieran los chinos desde el s. XVII, ensamblaban hojas de pequeño tamaño, tal y como se ha especificado con anterioridad.

Los chinos distribuían sus papeles en paquetes de 25 a 40 paneles, con medidas, generalmente de 3'65 m. de longitud y 0'91 m. o 1'22 m. de ancho, aproximadamente. La razón por la que realizaban papeles de estos tamaños era porque la mayoría de los interiores europeos se adaptaban a estas medidas. Ellos los diseñaban con la intención de colocarlos en las paredes de forma que se lograra obtener una vista continua panorámica a lo largo de toda la estancia. Su colocación raramente era directamente sobre el muro, pues estaban considerados objetos de gran valor. Iban colgados al muro una vez que eran adheridos a bastidores o sobre un fino soporte de papel, que más tarde se extendía sobre listones de madera. La ventaja de este sistema de montaje consistía en que estos papeles podían transportarse y evitaban las humedades del muro, aunque poseían otras desventajas derivadas de la madera.⁷

Los primeros rollos ensamblados de origen europeo fueron fabricados en Inglaterra a principios del s. XVIII.

MATERIAS PRIMAS

Los papeles artesanales solían ser realizados a partir de trapos con una base de algodón o lino y proporciones minoritarias de cáñamo, ramio y fibras de morera.⁸

En los papeles pintados recuperados por nuestro grupo los tipos de fibras —en el papel artesanal— son coincidentes con los citados en el párrafo anterior.

El papel pintado oriental era el denominado papel de arroz.

En cuanto al papel continuo y su uso a lo largo del s. XIX, hemos de decir que su fabricación a partir de maderas y pajas tuvo graves consecuencias para la conservación de papeles pintados.

LA CONSERVACIÓN DEL PAPEL PINTADO

La conservación del papel pintado está ligada al estado de conservación del soporte (muro) sobre el que ese papel pintado esta colocado.

En su comienzo el papel pintado servía de revestimiento interior de armarios, arcones, cofres, etc. y no fue encolado al muro hasta finales del s. XVII, de manera generalizada, aunque hay ejemplos anteriores, como lo confirman algunas muestras existentes de la corte de Luis XIV en Versalles entre 1667 y 1669. Eran papeles chinos, o también denominados papeles de Indias, porque eran producidos, en pequeñas series, en Cantón y traídos al continente europeo gracias a la Compañía de Indias (la británica establecida en 1599, la holandesa en 1602 y la francesa en 1664⁹). Los príncipes alemanes decoraron también sus palacios con papeles pintados chinos. A modo de ejemplo, citamos al príncipe Max Emmanuel en 1722 en el Palacio de Nymphenburg, cerca de Múnich.

Los papeles pegados sobre superficies de madera han llegado a nuestros días en peor estado de conservación ya que la acidez de la misma, ha migrado por capilaridad al papel.

En cambio los papeles que se han mantenido en las paredes, gracias a la basicidad de éstas, mantienen un buen pH. Aunque, en algunos casos, el exceso de basicidad que los muros transmiten a los papeles desintegra la celulosa que los compone.

A estas degradaciones se unen todas las provocadas por la mala conservación de los edificios (humedades, rotos, hongos, etc.) que de manera mecánica en unos casos y química en otros dificulta o hace imposible la conservación de los papeles pintados.

BIBLIOGRAFÍA

HOSKINS, Lesley. *The Papered wall*. London: Thames and Hudson, Ltd., 1994. ISBN: 0-500-23695-X.

<http://aic.stanford.edu/jaic/tocvol.html>

Página oficial del Journal of the American Institute for Conservation, JAIC, (Revista de Conservación del Instituto Americano).

VV.AA: *Musée du Papier Peint*. Bulletin de la société Industrielle de Mulhouse. N° 793. 2/1984. Rixheim (Alsace), 1984. 220 pág.

NOTAS DE PÁGINA

¹ HOSKINS, L. *The papered wall*, p. 42.

² Ibid., p. 42.

³ Ibid., p. 44.

⁴ VV.AA: *Musée du Papier Peint*. Bulletin de la société Industrielle de Mulhouse. N° 793. 2/1984. Rixheim (Alsace), 1984. P.13.

⁵ Ibid., p. 13.

⁶ Ibid., p. 13.

⁷ HOSKINS, L. *The papered wall*, p. 46.

⁸ <http://aic.stanford.edu/jaic/tocvol.html>.

Página oficial del Journal of the American Institute for Conservation, JAIC, (Revista de Conservación del Instituto Americano).

⁹ HOSKINS, L. *The papered wall*, p.42.

Grupo III

PAPEL HISPANOÁRABE

EL PAPEL ÁRABE EN LA EDAD MEDIA Y SU FABRICACIÓN

C. M. Briquet (Berna, 1888). Traducción: M. C. Hidalgo Brinquis¹

Han aparecido recientemente en los "*Mittheilungen aus der Sammlung der Papyrus Erzherzog Rainer*" (Tomo II, III y IV, Viena 1887 y 1888), tres importantes trabajos sobre el papel en la Edad Media, que arrojan una viva luz sobre una parte hasta aquí muy oscura del dominio intelectual de la humanidad. No carecerá, pues, de interés dar un resumen de estos tres trabajos. El primero tiene por título: "*Das arabische papier*" y su autor es D. Joseph Karabacek, profesor de historia oriental en la Universidad de Viena, el segundo se titula: "*Die mikroskopische Untersuchung des Papiers*" y es debido a la pluma del Sr. Dr. Jules Wisner, profesor de botánica de la misma universidad y, finalmente, el tercero, "*Neue Quellen zur Papiergeschichte*" es también producto de la infatigable actividad del profesor Karabacek.

Los dos primeros, tienen como punto de partida común el examen de los documentos encontrados hace algunos años en Egipto, conocidos bajo el nombre del hallazgo de El-Faijûm, documentos que han sido adquiridos por el archiduque Régnier y el tercero tiene por base un escrito anónimo árabe, cuyo título es: "*Umdat el-kuttab wa udde dsawi el-albâb*", es decir, "*El apoyo del escritor y la defensa del que está dotado de inteligencia*". Resumimos sucesivamente estos tres trabajos en el orden indicado mas arriba.

La colección del archiduque Régnier contiene unas 12.500 piezas que van desde fines del siglo II de la Hégira (796 a 815 de nuestra era) hasta el año

1388. Su considerable número ha suscitado la idea de proceder a un estudio material de este conjunto, estudio, que ha dado por resultado la destrucción de la leyenda secular del papel de algodón, como ahora veremos.

Los árabes encontraron enterrada esta masa de documentos de papel en El-Ushûmein, localidad vecina de El-Faijûm, en el Medio Egipto, y que cuenta todavía hoy con 10.000 habitantes, después de haber sido una ciudad mucho más importante. Se trata de documentos administrativos (cartas, recibos, impuestos) concernientes a la ciudad y su provincia. Su contenido, lo mismo que su apariencia exterior, dan a todas estas piezas una procedencia única, es decir el territorio de El-Ushûmein. En cuanto a la lengua, aproximadamente 12.000 están escritos en árabe y 500 en copto.

El examen de estas piezas invita a un gran número de pensamientos interesantes que el Sr. Karabacek aborda sucesivamente. El documento más antiguo en papel no está fechado; el autor lo atribuye a las últimas décadas del siglo II de la Hégira (180 a 200), es decir, del 796 a 815 después de J. C. Hay alrededor de 24 documentos de fechas próximas al III siglo de la Hégira y el número aumenta considerablemente en los siglos siguientes.

El autor describe curiosos detalles, que no somos capaces de comprender, sobre la forma de datar la escritura árabe de esta época.

Este cuadro aporta el siglo y el número de piezas escritas sobre papel y pergamino:

	Papiro	Papel
1. ^{er} siglo de la Hégira (622 a 718)	13	
2. ^o siglo de la Hégira (719 a 815)	36	
3. ^o siglo de la Hégira (816 a 912)	96	24
4. ^o siglo de la Hégira (913 a 1009)	9	77
5. ^o siglo de la Hégira (1010 a 1106)		54
6. ^o siglo de la Hégira (1107 a 1203)		14
7. ^o siglo de la Hégira (1204 a 1300)		51
8. ^o siglo de la Hégira (1301 a 1397)		42

Por lo tanto, se puede deducir, a través de estas cifras, que la fecha probable de extinción del papiro de Egipto data del año 325 de la Hégira (935 después de J.C.) o sea, hacia mediados del siglo x de la era cristiana.

Muchos documentos dan datos sobre la producción, los tipos, el comercio y el precio del papiro y demuestran que durante el III siglo de la Hégira su fabricación florecía todavía en Egipto y que los rulos de esta materia se hacían de 30 varas de largo (14 metros y medio) por 18 cm. de ancho, aproximadamente. Según un autor árabe (Deschâhiz) del siglo IX, el papiro de Egipto sería, en esta época, para Occidente lo que era el papel de Samarcanda para Oriente. El autor se basa en numerosas citas de viajeros y de geógrafos árabes para establecer fecha de la caída de la industria del papiro en Egipto a mediados del siglo x que va acompañada de un declive muy acusado de la calidad de este producto.

En cuanto al *precio* de esta materia, según los documentos encontrados en El-Faijûm, el autor indica como en la primera mitad del siglo IX un rulo valdría seis quilates de oro, lo que al precio actual del oro supone 3 francos y 25. Un rulo de papiro ocuparía una superficie de un poco mas de dos metros y medio cuadrados, lo que equivaldría a 33 hojas de nuestro papel escolar actual que se vende a 25 o 30 céntimos.

El autor cree probable la existencia un segundo y corto periodo de fabricación de papiro en Sicilia pero no ha encontrado pruebas concluyentes; las bulas del siglo IX que se han citado en apoyo de esta tesis (así como la del papa Juan VIII del año 876 a favor del convento de Tournus), son de fabricación egipcia como se ha podido establecer a través de los numerosos ejemplos encontrados en los papiros de El-Faijûn. Las inscripciones en caracteres árabes colocadas por el fabricante en la parte baja de los rulos de papiros indican bajo qué intendente han sido fabricados y a través de estos datos se puede demostrar que esta bula fechada en el año 876 esta escrita en papiro fabricado lo mas tarde en el año 838.

Sobre el papel, el Sr. Karabacek estudia el estado actual de nuestros conocimientos en esta materia y comprueba la falsedad de dos opiniones admitidas: a saber, que los papeles más antiguos están hechos de algodón y que los papeles de algodón han sido los predecesores de los de trapo.

El autor admite que estas afirmaciones nos lleven a tratar el origen del papel por los árabes que es uno de los capítulos más difíciles y más oscuros de la historia de la cultura intelectual de la humanidad. Sin embargo, lo estudia con valentía y establece sólidamente que los chinos fueron los primeros maestros en la fabricación del papel, pero que no pudieron hacerlo con algodón, ya que ésta materia les era desconocida, por que no había penetrado en el Imperio Medio hasta mediados o fines del siglo XIII.

Advierte, enseguida, que la primera mención del papel hecha por autores árabes data del año 30 de la Hégira (650 años después de J.C.) en Samarcanda, como producto de importación de China. Seguidamente, critica y desmonta, completamente, la historia tan frecuentemente citada de Casiri relativa a Joseph Amrû y la introducción de la fabricación del papel en la Meca. Es un texto adaptado por Casiri y que debemos transcribir para ser exactos: "El primero que emplea el papel para escribir fue Omar en la Meca". Este Omar es el célebre Califa que estuvo en la Meca en el año 88 de la Hégira y el papel que usó era, sin duda, de fabricación china.

Se admite, generalmente, que los árabes aprendieron la fabricación del papel en Samarcanda, después de la conquista de esta ciudad en el año 704 pero esta fecha no es exacta ya que el verdadero año de la toma de la ciudad es el 712. Pero, los historiadores árabes y en particular el autor de la obra "*los reinos y sus rutas*" afirman que la fabricación del papel fue introducida en Samarcanda tras una batalla en la que los árabes, aliados del Khan del Tasechked, vencieron a los chinos aliados de otra tribu del Turquestán y los persiguieron hasta las fronteras del Imperio celeste, haciendo numerosos prisioneros.

Fueron estos esclavos, llevados prisioneros a Samarcanda, los que realizaron allí, por primera vez el papel. Se puede, pues, admitir la fecha de 751 y en esta ciudad como el punto de partida para la fabricación del papel en el Islam

¿Cuál era la materia prima empleada en Samarcanda? El Sr. Karabacek, apoyándose en un autor árabe, Raschid-ed-din, del cual Quatremère ha publicado y comentado "Historia de los Mongoles", en el que se dice que el papel se hacía

con hierbas y plantas, piensa que ésta podía ser el ramio, pero él se inclina sobre todo por la corteza de morera. Esto, sin embargo, sólo una suposición porque no se poseen documentos de esta época que permitan un análisis material. Durante mucho tiempo, esta industria auténticamente china se mantiene monopolizada en Samarcanda gracias al secreto del que estaba rodeada su fabricación. Pero el producto conocido mas tarde bajo el nombre de papel de Samarcanda o del Khoraçan y célebre en el mundo musulmán, testimonia un gran perfeccionamiento sobre la invención china; está hecho de trapos y el Sr. Karabacek hace numerosas citas de autores árabes que hablan de papel de tejido (el-Kattân).

¿Qué nación tiene el honor de la invención del papel de trapo? El autor, apoyándose sobre un sólo texto dice que la fabricación de papel de trapo no tuvo lugar en China sino hacia el año 940 después de J.C., atribuyendo esta gloria a los persas y a los árabes.

En mi opinión, es el punto débil del trabajo de M. Karabacek, dado que su simpatía por los árabes no le deja ser totalmente imparcial. Sería necesario revisar esta afirmación y quizá los sinólogos² no estarían, en absoluto, de acuerdo.

Sea como sea, la industria de papel de trapo realizada en Samarcanda, no tarda en ser transplantada a Bagdad entre los años 794 y 795 de nuestra era. Desde allí se extiende y se establece en las principales provincias del mundo musulmán. Después de Samarcanda y Bagdad, llega a Tihâma sobre la costa S.O. de Arabia, después al Yemen en la célebre ciudad de Sana y finalmente a Egipto. El autor se detiene extensamente sobre la producción de papel en este país del cual tiene tantas muestras ante sus ojos. Sus papeles eran ya famosos a fines del siglo x y un viajero persa (Nâsari Chosran) de la primera mitad del siglo xi se asombra de que todos los mercaderes del bazar de El Cairo envuelven todas las mercancías en papel. El centro de esta fabricación era, sin duda, El Cairo donde una calle llevaba antiguamente el nombre de calle de los antiguos papeleros.

Seguidamente cita Siria. El papel de Damasco, muy conocido en Occidente, es ya mencionado hacia el año 985, y el viajero Ibn-Batûta habla, tras su paso por esta ciudad hacia el año 1327, del mercado de los papeleros, donde se venden papel, plumas y tinta. Junto a Damasco la industria del papel florecía en Tiberiades, la antigua ciudad Galilea, en Trípoli (citada en esta relación hacia 1040) en Aman (el Hamath de la Biblia, la Epiphania de los griegos) y, finalmente, en Hierapolis.

En el norte de África Fez poseía, a fines del siglo xii, 4000 muelas dedicadas a la fabricación del papel, industria que se habían establecido desde hacia mucho tiempo, como lo atestigua la anécdota siguiente aportada por Abul-Hasan: La mezquita de Karavijîn estaba decorada con soberbios arabescos finamente esculpidos y pintados con oro y colores. Cuando en 1145 Abd-el-Moumen, el segundo de los príncipes Almohades, se apoderó de Fez, temiendo en la ciudad que las ideas puritanas de este conquistador ocasionaran la destrucción de la mezquita se recurrió, para salvar este monumento, a tapizarlo totalmente de papel cubierto con una capa de yeso para disimular sus ricas esculturas.

En España, el papel era conocido desde los comienzos del siglo x, según los testimonios de autores de este país, pero no se debió fabricar antes del siglo xii siendo el centro de esta industria Xâtiva, la antigua Saeabis, hoy San Felipe, en la provincia de Valencia.

En Persia, donde el papel de Samarcanda se había conocido muy pronto, se menciona en el siglo xiii los molinos papeleros de Tebriz o Tauris.

Seguidamente, pasa a examinar las materias primas empleadas por los árabes para la fabricación de su papel y señala, junto a los trapos propiamente dichos de lino y de cáñamo, las viejas cuerdas que son empleadas, todavía, para este uso. En cuando a los materiales sucedáneos del trapo podemos suponer que el bambú, muy conocido y empleado por los árabes (sobre todo en Persia y Egipto), fue utilizado en estos inicios, aunque el análisis microscópico no lo ha señalado.

En el capítulo sobre la tecnología del papel, el Sr. Karabacek nos dice que, desde sus orígenes, las administraciones árabes tuvieron mucha influencia sobre esta manufactura. Su fabricación se realizaba con la ayuda de mazos o de muelas: los dos procedimientos tenían por objetivo aplastar y triturar el trapo en contacto con el agua. Muy pronto se utilizó para este trabajo las máquinas hidráulicas, destacando en su uso Fez a comienzos del siglo xiii. En cuando al encolado del papel, éste se hacía con cola de almidón y esta materia se empleaba, además, para dar al papel un tono más blanco. El almidón ya es mencionado por los árabes en el siglo x. Finalmente, la pasta de papel se colocaba sobre formas y desde fines del siglo viii la verjura del papel testimonia el empleo del bastidor. Veinte hilos de esta verjura primitiva median alrededor de 33 milímetros.

El formato en el siglo x, en el Khoraçan, para el papel llamado de Suleiman, debía tener alrede-

dor de 32 x 24 cm. Sólo mas tarde se llegaron a obtener dimensiones más grandes. El papel llamado “perfecto Tûmâr” que se fabricó por primera vez en Egipto en 1412 de nuestra era según el modelo de Bagdad, media alrededor de 110 x 73 cm. La Biblioteca de Leipzig posee un magnífico ejemplar del Corán, escrito en 1306, que mide casi 66 cm. de alto por 48 de ancho, es decir que la hoja abierta tendría aproximadamente 95,5 x 66 cm.

El autor concluye que la hoja entera del papel de Bagdad tenía 110 x 73,33 cm. y la media hoja 73,33 x 49 cm.

Los documentos de El-Faijûn nos muestran muchas variedades de papel a los que el señor Karabacek pasa revista terminando con los despachos usados por el correo de palomas. Este papel que media 61 mm. x 91’5 mm. llevaba el nombre de Papel de Pájaro, era muy ligero y delgado y se ataba, enrollado, al ala de la paloma.

Estas son, en líneas generales y resumiendo en grandes trazos, el trabajo del Sr. Karabacek sobre el papel árabe.

Seremos más breves en lo que respecta a la memoria del Sr. Wiesner, titulada “Análisis microscópicos del papel”; cuyo tema se sale frecuentemente del dominio arqueológico para entrar en un terreno tan técnico que nos es imposible seguir al autor.

El Sr. Wiesner pasa primero revista a los trabajos de análisis de papeles antiguos hechos en diferentes épocas. Comprueba que las opiniones de los bibliófilos y anticuarios del siglo pasado sólo se apoyaban en el tacto o en el simple análisis ocular, faltándoles una base científica suficiente y sin embargo, sus conclusiones relativas sobre la existencia de un papel de algodón y su empleo durante varios siglos han sido admitidas hasta nuestros días. Pasando al estudio de la técnica, el autor examina los caracteres microscópicos distintivos de las diversas materias que componen los tejidos y los papeles, menciona los trabajos hechos sobre este tema hasta nuestros días e indica los diferentes reactivos encontrados por diversos sabios o por él mismo, para determinar de una manera más exacta, las sustancias y las fibras analizadas.

Consagra todo un capítulo al encolado del papel y señala los medios de reconocer la gelatina, la goma adragante, el almidón y la resina.

Finalmente analiza los papeles de El-Faijûn, estudia su espesor, su color, la materia empleada para su encolado, que es el almidón, las cargas que los fortalecen (igualmente de almidón), y en fin la naturaleza de las fibras que los componen. Sobre

este último punto, concluye que ninguno de los papeles de El-Faijûn esta hecho de algodón: están hechos de trapos de tela. En cuanto al almidón empleado, estaba hecho en Egipto con harina de trigo sarraceno. El cultivo de esta planta (*Fegopyrum esculentum*) que Hehn y de Candolle no citan su uso hasta mediados del siglo xiv debe ser adelantado al menos al siglo ix de nuestra era y la procedencia oriental de sus nombres populares, en la mayor parte de las lenguas europeas, hacen suponer, que ya estaba está establecido en este tiempo.

No contento con probar que los papeles de El-Faijûn no estaban hechos de algodón, el Sr. Wiesner se dedica a demostrar que están fabricados con trapos y para esto busca en todas sus muestras la existencia de pequeños fragmentos de tejidos o de hilos, sobre todo hilos teñidos.

La tinta empleada en esta época ha sido igualmente analizada, y nuestro autor ha reconocido dos tipos; una a base de tanato o galato de hierro y otra compuesta de carbón en polvo impalpable, o sea, por una parte la tinta usada generalmente hasta nuestros días en Europa y por otra tinta china.

Las importantes conclusiones obtenidas en estos análisis, han llevado al Sr. Wiesner a ampliar sus estudios a los papeles orientales y europeos escritos desde el siglo ix hasta nuestros días conservados en Archivos y Bibliotecas. Los resultados obtenidos sobre 500 muestras de papel fabricados durante estos diez últimos siglos (hasta 1830), dan como conclusión que todos, sin excepción, están hechos de trapo, generalmente de lino y cáñamo y a veces, pero siempre en muy pequeñas cantidades, de algodón. Nunca ha encontrado papel hecho exclusivamente de algodón puro.

En cuanto al encolado, en todos los papeles de procedencia oriental hasta finales del siglo xv, está realizado con almidón mientras que los de procedencia europea, a partir del siglo xiii o comienzos del xiv han sido encolados con gelatina. El autor no ha encontrado vestigios de goma adragante ni resina lo que le lleva a cortar de raíz, a través de ocho páginas, la teoría sobre los antiguos papeles que hemos dado en nuestras “Recherches sur les premiers papiers”, presentadas en la Sociedad de Anticuarios de Francia en diciembre de 1885.

No tenemos ningún inconveniente en reconocer nuestras limitaciones e inexperiencia en el dominio del microscopio; hemos abordado este terreno forzados por la necesidad y sólo hemos sacado en conclusión que los estudios del señor

Wiesner confirman plenamente que no ha habido jamás papel hecho exclusivamente de flor de algodón y que el nombre de papel de algodón debe ser totalmente desterrado de los tratados de paleografía. También estamos muy contentos de que un hombre tan competente como el Sr. Wiesner, que después de 25 años dedicado al análisis microscópico del papel, haya querido prestar su atención al aspecto arqueológico del tema y haya analizado tantas muestras procedentes de manuscritos de todas las edades. Su trabajo no será puesto en duda por nadie y la leyenda del papel de algodón habrá recibido de él, desde el punto de vista del microscopio, y del Sr. Karabacek, desde el punto de vista histórico y lingüístico, su golpe mortal del que no se levantará más.

La tercera de las memorias que analizamos: *“Sources nouvelles pour l’histoire du papier”*, que es una traducción y un sabio comentario de la obra árabe anónima llamada *“El apoyo del escritor y la armadura de aquel que es dotado de inteligencia”*. El Sr. Karabacek se esfuerza, primero, en determinar la época de la redacción de este escrito. Una comparación atenta de los cuatro manuscritos completos y de los dos incompletos de esta obra que ha tenido a su disposición, (manuscritos que son todos copias modernas, el más antiguo no se remonta mas allá del siglo xvi), lleva al autor a concluir que el texto primitivo de *l’Umdet el-Kuttâb* se remonta a la primera mitad del siglo xi, pero que ha sufrido por parte de redactores anónimos muchas modificaciones sucesivas hasta el fin del siglo xii o quizás un poco después. Si realmente la redacción de esta obra se remonta por lo menos al comienzo del siglo xiii, se reconocerá todo el valor arqueológico del capítulo xi, que trata de la fabricación del papel y que nosotros reproducimos aquí completamente.

“CAPÍTULO XI

*De la preparación de la pasta de papel,
de las hojas de papel y su encolado,
así como el colorido y la ornamentación
de los trazos de escritura.*

I

1.- Tómense cuerdas de cáñamo de excelente y blanca calidad de Siria,³ desháganse las trenzas y los enredos, péinelas con el peine hasta que (colgando como cabellos) se vuelvan tiernas. Tome, enseguida, una lechada de cal hecha con la mejor y más blanca calidad de cal viva y haga macerar las

fibras de cáñamo durante una noche entera hasta la mañana. Después amase la masa con las dos manos y extiéndala todo un día al sol, con el fin de que se seque. Después vuelva a echar la masa en una lechada de cal, pero no en aquella que ya ha servido, sino en otra nueva, y esto durante toda una noche hasta la mañana siguiente. Después, la amasas con la mano como la primera vez y la extiendes durante tres días o más al sol,⁴ si la leche de cal se cambia todos los días, la masa se vuelve mejor.

Cuando el blanqueo de la masa se ha conseguido, cortas las fibras con tijeras y la deshaces en agua pura que debes renovar diariamente durante siete días. Después, cuando todas las partículas de cal hayan desaparecido, trituras la masa en un mortero de piedra, teniendo cuidado de mantenerla siempre húmeda y fresca y, finalmente, cuando se ha vuelto convenientemente tierna y delicada y no tiene ni nudos ni partículas secas, toma otra agua, en un recipiente limpio y déjela dentro hasta que parezca una seda. Para las operaciones posteriores, emplea las formas de dimensiones según tus necesidades. Éstas deben estar hechas con caña de Samâr y su entrelazamiento debe ser del tipo de los de trampas para los pescados. Su anchura y largura variarán según el formato de las hojas que tu desees; están abiertas por los lados.

Tomas entonces la pasta preparada con las cuerdas, y la bates violentamente en una gran cuba, hasta que esté perfectamente homogénea, sumerges la forma en la pasta, y la remueves aquí y allí (hacia adelante y hacia atrás) e igualas la pasta sobre la forma con las manos, afin de que no este en un lado delgada y en otro espesa. Cuando has distribuido la pasta exactamente así, la dejas reposar sobre la forma, hasta que alcance la consistencia que desees. Después transporta tu hoja de la forma sobre una plancha y con su ayuda aplícala contra una pared limpia y lisa, donde la dejas (pegada) hasta que se seque y caiga.⁵

2.- Ahora coge la mejor especie, la más fina y más blanca harina y almidón de trigo los dos depurados, ablanda y machaca la harina y el almidón (separadamente) en el agua fría hasta que no queden ningún grano. Calienta enseguida agua hasta que hierva, échela sobre la harina y el almidón y remueve los dos juntos hasta que estén perfectamente mezclados. Después espera que el agua quede reposada y clarificada.⁶

Toma ahora esta hoja de papel y frótala (con esta mezcla) sobre una de sus caras con la mano, después extiéndela sobre un bastón de caña persa, cuando esté seca frota la otra cara de la misma manera y haz de nuevo secar su hoja. Llévela

enseguida sobre una mesa y rocíala muy finamente con la cocción, una cara después de otra teniendo cuidado de que seque como debe. Solamente, cuando, siguiendo este proceso la hoja está seca como a ti te gusta, pasas al pulimento.⁷

II

Descripción del encolado del papel que se llama ahora Hâdsch (es decir el "tratamiento") en el lenguaje del arte.

1.- Tome el arroz, póngalo en un caldero limpio exento de herrumbre, con agua pura hasta que su almidón haya salido totalmente, cuele este líquido a través de un trapo limpio, sumerge tu hoja en esta disolución de almidón y extiéndela sobre la caña persa. Cuando esté seca la pules.⁸

No emplees una gran cantidad de agua para cocer el arroz, por que sino el almidón será muy flojo, y no emplees una pequeña cantidad por que al almidón será demasiado fuerte, tomará cuerpo en la superficie de la hoja y se desconchará. Es necesario, mas bien, que tu disolución esté en un estado medio entre el claro y el consistente.

2.- Hay también algunas personas que cuecen lo que llaman desecho, es decir el salvado de trigo, en el cual se encuentra algún resto de harina. Pero en lo que concierne a la envoltura (que es la parte principal), del salvado y no hay en ella ninguna cualidad particular. Cuando estos desechos están cocidos y su resto de harina está quitado como se ha descrito precedentemente, sumerges tu hoja de papel en esta disolución de la manera indicada arriba.⁹

III

Descripción del proceso destinado a dar al papel un aspecto antiguo

1.- Se toma un caldero de cobre en el cual se echa 10 libras de agua pura, se pone en el fuego y de echa excelente y puro almidón de trigo y se reduce el agua por el cocimiento de dos quilates o más,¹⁰ se añade enseguida un poco de azafrán en proporción a la coloración que se quiere dar al líquido.

Se echa, enseguida, una porción de este líquido en un segundo vaso y se sumerge el papel con precaución para que no se rompa. Después se extiende cada hoja, una encima de otra colocando entre ellas bastones de caña persa, con el fin de que los bordes de una de las hojas de papel no se unan a los de otra hoja. Cuando está totalmente seco, los pules y el papel está acabado.

2.- Descripción de un proceso análogo: Se toman dos higos secos, de los que se dan al ganado, se meten durante tres días o más en agua, se reduce a la mitad por la cocción y se añade a esta disolución almidón de trigo de la pureza indicada en la primera descripción. En verdad, el papel toma la apariencia de antiguo y llega a su perfección."

El texto que acabamos de reproducir proporciona al Sr. Karabacek tema para un largo comentario en el cual son abordados y discutidos gran número de puntos. Sólo mencionaremos los principales. El autor de l'Umdet-el-Kuttâb solo menciona las cuerdas de cáñamo, materia utilizada por los papeleros de Bagdad en tiempos de Haround-al-Raschid, usada todavía en los comienzos del siglo xv¹¹ y cuyo uso durará hasta nuestros días en nuestras fábricas. Pero, al lado de las cuerdas de cáñamo, los árabes empleaban, sin duda, los trapos, poniendo como prueba la plancha que acompaña la memoria del Sr. Karabacek y que reproduce, aumentado dos veces y media, un fragmento de papel árabe del siglo x de nuestra era, en el cual se ve claramente dos fragmentos de tela tejida. El blanqueado y la degradación de las fibras por la cal cáustica y la exposición al sol no necesitan una explicación especial. No ocurre lo mismo con el triturado. Esta operación está indicada como si se hiciese en un mortero de piedra con ayuda de un mazo de madera. Éste es un procedimiento primitivo y no podemos creer que pudiera mantenerse por mucho tiempo su uso. Señalamos, en la primera memoria del Sr. Karabacek, la existencia en Fez, a fines del siglo xii, de 400 muelas ocupadas en la fabricación del papel. Este sistema perfeccionado de trabajo parece haber sido desconocido de nuestro redactor árabe y testimonia la antigüedad de su descripción.

La materia prima, bien lavada, triturada y convenientemente preparada, era depositada en una cuba y cubierta de agua en cantidad suficiente para llevarla al estado de una papilla parecida a la obtenida por la cocción de los capullos de seda. Hasta aquí todo resulta muy comprensible, pero la descripción de la forma sobre la cual se hace la hoja de papel y el procedimiento empleado para su elaboración presenta muchas dificultades. La forma estaba hecha con finas caña de Samâr (*juncus accitus*), entrelazados como para las trampas de pescado. Esta descripción es insuficiente y (Karabacek) se ha visto forzado a recurrir al examen del propio papel y a las huellas dejadas por la forma, para probar como era. Ahora bien, el hecho de la exis-

tencia de papeles árabes, unos con verjura y los otros “velin” prueban que había dos tipos formas cubiertas de tramas diferentes, unas en las que las cañas estaban dispuestas en líneas paralelas, y otras en las que las cañas estaban como tejidas, cruzadas perpendicularmente las unas con las otras, o bien que había debajo del enrejado de bambú una especie de tela de crin, de metal o en otra materia, que habría impedido a las cañas incrustarse en la hojas e papel y imprimirle su verjura. Pero nuestro autor árabe no hace ninguna mención a una tela parecida, en cambio, señala positivamente que la forma no debe tener en sus lados, ninguna pared, y en esto las formas árabes aparecen muy diferentes de las europeas, que tiene un cuadro móvil destinado a determinar la cantidad de pasta necesaria para cada hoja y que permite dar a las hojas una gran igualdad de espesor.

En cuanto a la manera de formar o de sacar el papel, los datos parecen incompletos.

El hecho de sacar la pasta con la forma y sacudir esta para hacer escurrir el agua y para entrelazar los filamentos de cáñamo, tan como se indica en el texto, constituye lo esencial; es así como se hacía el papel en sus orígenes y como se hace todavía en nuestros días, el resto del procedimiento es incomprensible.

El texto habla de igualar la pasta sobre la forma con la mano, estas palabras son interpretadas por el Sr. Karabacek en el sentido de que obrero estaría provisto de un bastoncillo, una especie de regla con ayuda de la cual nivelaría la pasta. En cuanto a la variante del texto según la cual la pasta sería sacada con la mano de la cuba y puesta en la forma, el Sr. Karabacek cree que éste es el procedimiento primitivo de hacer papel. Estas interpretaciones no nos satisfacen, es imposible igualar la pasta pasando la mano por arriba. Es necesario que haya allí una explicación incompleta o mal comprendida por el autor primitivo de la descripción o mal comprendida por los copistas redactores posteriores.

Sea como sea, la hoja formada debe ser sacada del molde y secada. En Occidente esta operación se hace con ayuda de fieltros sobre los cuales se vuelca la forma depositando en él la hoja de papel. Se apila alternativamente un fieltro y una hoja de papel y se comprimen. En el procedimiento árabe, no hay fieltros, sino solamente una plancha sobre la cual el molde es volcado y la hoja depositada. Esta operación debería ser especialmente difícil, incluso suponiendo una plancha seca y porosa, por el contrario el transporte de la hoja y su aplicación contra una pared o un muro cuidadosamente enye-

sado era fácil y si se supone esta pared calentada artificialmente por el fuego o naturalmente por los rayos del sol, se concibe perfectamente el modo de secado de las hojas.

El papel así obtenido sin haber sufrido nunca una presión, era poco compacto y con una superficie bastante áspera, por lo que antes de encolarlo y alisarlo se le hacía un tratamiento especial, a saber una unción con una especie de gelatina formada de almidón y harina. Esta operación del relleno de los poros tenía como resultado hacer el papel mas compacto, mas pesado y de blanquear la superficie. El secado de las hojas, que tenía lugar enseguida, se hacía escalonando las hojas una sobre otras y colocando entre ellas una especie de enrejado de cañas, o extendiéndolas sobre las cañas en el aire. El secado de esta capa debía ofrecer dificultades y es, sin duda, con el fin de aplanar por lo que rocían las hojas, probablemente varias veces, con el cocimiento de harina y almidón y las dejaban secar antes del pulimento. El autor árabe no entra en ningún detalle sobre esta operación de alisado, que se hacía sobre una mesa con la ayuda de una piedra dura pulida, generalmente de ágata o de ónix. No habla de una precaución usada en Occidente que se llama el cambio de hojas, es decir su desplazamiento frecuente de unas contra otras, combinada con una presión mas o menos fuerte, proceso que tiene por resultado aplanar e igualar la superficie del papel. Pasa enseguida a la descripción del proceso del encolado del papel, operación que después del relleno con el harina y el almidón debía ser casi superflua. Tres sustancias diferentes se empleaban para el encolado, pero el procedimiento material era el mismo, sea cual fuese la sustancia elegida, se remojaban las hojas una a una en la solución y se secaba al aire. Las sustancias empleadas para el encolado, según nuestro autor árabe, era el almidón de arroz, el almidón de trigo y la goma adragante. El señor Wiesner, en sus numerosos análisis microscópicos del papel de la Edad Media no ha conseguido nunca encontrar la presencia de almidón de trigo ni de goma adragante. Hemos creído reconocer esta última sustancia en tres de los papeles (nuestros números 33, 35 y 76 de los siglos XI y XIII ¹²) analizados con la benevolente ayuda del profesor Brun. El resultado es dudoso. Quizá, nuevos análisis nos permitan resolver, mas adelante, este punto, en el fondo poco importante.

El Sr. Karabacek, ya sea en este último trabajo, ya sea en el primero, se pregunta cómo ha podido nacer la leyenda del papel de algodón, ya que nunca ha existido papel hecho de esta materia.

Igualmente, los documentos árabes y persas que durante veinte años de lectura, han pasado bajo los ojos del autor, no mencionan jamás el papel hecho de algodón. ¿De dónde viene, pues, los términos de chanta bombyeis, bonbaxis, bambacina, etc. usados en la Edad Media?

Nada indica que esta expresión designase la sustancia del papel, se referiría mas bien a su apariencia exterior; por oposición al pergamino, el papel era una materia blanda, algodonosa o sedosa.¹³ Además, el Sr. Karabacek emite otra hipótesis sobre este tema. Durante mucho tiempo se ha llamado a una calidad de papel charta damascena, papel de Damasco, por lo que podía haber una ciudad en Siria que fabricaba papel y que ha podido darle su nombre. Esta ciudad es Bambyee,¹⁴ en la antigua provincia de Hiérapolis, Mambisdsch en árabe, Bambych en lengua franca. Esta ciudad frecuentemente disputada entre cristianos y mahometanos, adquiere, a partir de Saladino, una relativa prosperidad que conserva hasta el comienzo del siglo XIV. No es, por lo tanto, muy arriesgado suponer que ella hubiese dado su nombre al papel y que la Charta bambycina de los griegos y de los francos sería simplemente el papel de Bambyce, cuyo nombre mal comprendido y desfigurado se

cambiaría a charta bonbycina. Para que esta suposición se convierta en afirmación bastaría con probar dos cosas: 1º que era habitual en Oriente dar a los productos de una ciudad o de un distrito el nombre de la ciudad, 2º que en Bambyce se haya efectivamente fabricado papel en los siglos XII o XIII. El Sr. Karabacek demuestra muy claramente el primer punto, pero en cuanto al segundo, sus argumentos son débiles. Sus explicaciones, muy plausibles, permanecen todavía, en nuestra opinión, hipotéticas lo que no quiere decir que no llegue el día en que las reconozcamos como bien fundamentadas.

En resumen, y para terminar estas notas, los trabajos de los Srs. Karabacek y Wiesner ofrecen dos resultados interesantes: el primero poner fin definitivamente a la leyenda del papel de algodón, el segundo, suministrarnos nociones precisas sobre la historia del papel a partir de finales del siglo VIII e informarnos sobre el modo de fabricarlo en el siglo XII. Estos son datos que aclaran profundamente un tema sobre el cual nos faltaban totalmente las informaciones, por lo tanto sus investigaciones merecen toda la aprobación y los agradecimientos tanto de historiadores como de técnicos.

NOTAS DE PÁGINA

¹ Hemos traducido de C.M. Briquet: "Le papier arabe au Moyen-Age et sa fabrication", publicado en Berna en 1888 por la Union de la Papeterie por encontrarlo sumamente esclarecedor de las investigaciones que sobre el papel árabe fueron llevadas a cabo en Centro Europa a fines del siglo XIX y por la rareza de su publicación lo que hace difícil su consulta. Una fotocopia de este artículo me fue facilitada por la Sra. Salma Al-Faruk durante el IV Congreso de Historia del Papel en Córdoba. Desde aquí quiero expresarle mi más profundo agradecimiento.

² N.T. La sinología es el estudio de la lengua, la literatura y las instituciones chinas

³ Uno de los manuscritos omite la mención de Siria

⁴ 1ª variante: Es necesario repetir esta operación durante tres, cinco o siete días

2ª variante: En lugar de todos los días "dos veces" (se sobre entiende por día)

3ª variante: Si se cambia la leche de cal dos veces cada noche, la masa se vuelve mejor, más delicada, mas clara.

⁵ Variante: Tú la tomas entonces (tu forma) y después de haber violentamente batido este cáñamo hasta que esté perfectamente mezclado, tú la sacas (la pasta con la mano y tú la pones sobre el cuadro en el que tú la nivelas con la mano, a fin de que no haya unas partes espesas y otras

finas. Cuando has nivelado bien la pasta y su agua se ha desbordado, la dejas reposar sobre una forma. Cuando ha llegado (en solidez) al punto que tú quieres, la sacudes y la haces caer sobre una plancha. Después la coges con las manos y la colocas contra una pared suave y limpia, hasta que esté seca y caiga

⁶ Variante: Después de tomar el harina y el almidón de trigo los ablandas y los aplastas en el agua fría hasta que no queda ninguna dureza ni grumo. Enseguida haces hervir el agua hasta que suba burbujear. Cuando está muy hirviendo la echas sobre esta harina y la remueves hasta que los dos (la harina y el almidón), estén perfectamente mezclados. Enseguida espera hasta que el agua esté reposada y clarificada.

⁷ Variante.- Toma ahora las hojas de papel y úntala con las manos, después de lo cual las dispones con cuidado sobre bastones de caña, una encima de las otras. Cuando has untado así todas las hojas y este unte está seco en las dos caras, las extiendes sobre una plancha y la rocías finalmente con la cocción de harina de almidón, las reúnes, las atas solidamente y las pules, como se pule un tejido, si Dios lo quiere.

⁸ Variante. Haz cocer arroz muy blanco en un recipiente o en un caldero limpio —que el recipiente esté exento de todo rastro de grasa, lávelo cuidadosamente— pase este arroz a

través de un tamiz o de un tejido que esté muy limpio (y bañe la hoja de papel en esta disolución de almidón filtrada). Después de lo cual la extiendes sobre una tela limpia y la dejas secar.

⁹ Variante. Hay personas que cuecen el salvado, tomando el agua y rocían el papel con él

¹⁰ Variante: De dos dedos y más

¹¹ Época, en que en Génova el fabricante de papel Grazioso Damiani obtiene el privilegio de recoger el solo los viejos cordeles de la ciudad.

¹² Ver nuestras investigaciones sobre los primeros papeles en las “Memoires de la Société des Antiquaires de France”, tomo XI, VI.

¹³ De ahí en francés el termino todavía usado de palier de foie, en alemán seidempapier, en español, papel de algodón; estos tres nombres se aplican a papeles blandos, generalmente sin cola.

¹⁴ N.T. La antigua ciudad de Bambyce cambió su nombre por Hieropolis en época de Seleucus Nicanor. Actualmente está ubicada en Pamukkale, provincia de Denizli, Turquía.

DEL PAPEL ÁRABE AL PAPEL CON FILIGRANA EN EL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN

M. Carme Sistach

INTRODUCCIÓN

La llegada del papel a la Península Ibérica se debe a la conquista árabe, que hizo posible la introducción artesanal de su fabricación a partir de los trapos. El camino seguido por este soporte de escritura va ligado a la conquista del territorio por los árabes y dio lugar a varios centros papeleos de los que destacaremos la costa mediterránea de la península ibérica. De entre ellos, hay referencias claras al área de Xàtiva y Valencia de cuya tradición papelera existen datos documentales y de cuya producción se destaca la calidad. Del siglo VIII al siglo XI el papel forma parte de la cultura de Andalucía y en el siglo X, cuando Córdoba se convierte en un importante centro de ciencia y cultura árabe, es probable que fuese asimismo un importante centro de producción de papel. A finales del siglo XI, con la invasión de los Almohades, hay una regresión de la cultura, pero aún en el siglo XII existe en Córdoba una gran cantidad de libros que serán fuente de ciencia al ser traducidos al latín. Los artesanos implicados en la producción de papel sufren las consecuencias de las incursiones y guerras que llevan a la despoblación en determinados periodos de tiempo (Almorávides a finales del s. XI y Almohades a principios del XII).

Por otro lado, el camino que recorre el papel hasta el norte de Italia se ha descrito tradicionalmente desde el norte de África y por el Medite-

rráneo, desde Samarcanda a la zona de la Toscana italiana¹ y al área cercana a Nápoles y Amalfi. La manera de hacer el papel en Italia, donde la influencia de la tradición árabe es menor, es distinta que en la costa mediterránea de la Península Ibérica. La realidad muestra que en archivos italianos la filigrana aparece a finales del siglo XIII² y su presencia está asociada a unas características para el papel claramente diferenciadas del de tecnología árabe.

La introducción de mejoras en la producción de papel y la diversidad de las zonas con tradición papelera depende de la evolución histórica en la conquista de los territorios. La abundancia de este material está relacionada con la facilidad de su comercio y la riqueza de los territorios que lo producen en aquella época.

La producción de papel árabe en la zona de Xàtiva y Valencia desde 1213 a 1387 abarca los reinados de Jaime I, Pedro el Grande, Alfonso el Liberal, Jaime II, Alfonso el Benigno y Pedro el Ceremonioso. El rey Jaime II otorga privilegios que protegen la producción de papel en Xàtiva (1292), pero por otro lado, también nos consta que en época de Pedro el Ceremonioso, el rey se queja de la calidad y dimensiones del papel (1341). Otro factor importante es la peste que azota esta zona en 1348 y que reduce a la mitad la población, por lo que la producción de papel precisa repoblar el territorio con gente que probablemente proviene

de otras zonas papeleras, tanto de Italia como de la misma península, que aporta la novedad de la filigrana y la nueva técnica de producción. También, la conquista de Sicilia en 1283 y de Cerdeña en 1323 son factores importantes que condicionan y favorecen el comercio entre lo que hoy conocemos como Italia y las islas con el resto de la Corona de Aragón, en la época de su hegemonía en la zona de la península Ibérica y en el Mediterráneo y en consecuencia, se comercializa con frecuencia y profusamente con otros puntos del Mediterráneo, entre ellos los puertos de Amalfi, la Toscana y Lombardía, y Nápoles. Estos hechos condicionan la expansión del comercio de papel entre España e Italia ya que coincide con la época de escasez de su producción en la zona de Xàtiva y Valencia debido a la despoblación causada por la peste, también la disminución de calidad del papel fabricado allí y desde luego, una mayor demanda de este material influyen en el éxito y la difusión de papel de origen italiano.

OBJETIVOS Y MÉTODOS

La finalidad de este estudio es obtener datos que permitan fijar la evolución del papel hecho a la manera árabe (en la costa mediterránea de la península ibérica y dentro de la producción autóctona de la Corona de Aragón) hacia la nueva manera italiana de hacer papel, pasando por los períodos importantes de importación de papel italiano. Buscaremos las características de los diferentes tipos de papel para los que destacaremos las primeras filigranas, muchas de ellas coincidentes con las identificadas para papeles procedentes del norte Italia, de la costa sur de Francia y de la costa occidental de la península italiana.^{3, 4}

Para poder describir y analizar el papel se han utilizado los reactivos de Herzberg, Lofton-Merrit, la fucsina y el verde de malaquita.⁵ La sensibilidad de estos reactivos sobre las fibras procedentes de la documentación nos indicará de las particularidades sobre el proceso de fabricación del papel. La especial coloración que adquieren las fibras depende de la actividad de los componentes del reactivo sobre ellas, sean de origen maderero o no, como resultado del tratamiento a que se han sometido previamente a la formación del papel. Todos estos reactivos se utilizan habitualmente en la industria papelería para identificar las pastas de papel. Será necesario, en este caso, interpretar los resultados y tener en cuenta el tipo de muestra al que se aplica, ya que se trata de papeles de mediados el siglo XIV. Para ello describiremos a conti-

nuación las diferentes posibilidades y utilidad de cada reactivo.

1. El reactivo de **Herzberg** colorea las fibras naturales (lino, cáñamo y algodón) de rojo vinoso, lo cual permite apreciar el grado de fibrilación de sus márgenes y además, colorea de azul el almidón si lo hay y es posible identificar rápida y fácilmente esta cola característica de la producción árabe.
2. El reactivo de **Lofton-Merrit** contiene verde de malaquita y fucsina a un pH altamente ácido (pH=1.9). Ambas sustancias reaccionan con la lignina si la hay y colorea las fibras más lignificadas de azul. Se usa habitualmente para distinguir entre las fibras de pastas de origen maderero y las fibras naturales, no madereras, como el lino cáñamo y algodón. Además permite identificar, según el color que toman las fibras, el proceso a que se ha sometido la pulpa de madera para eliminar o transformar la lignina (proceso mecánico → color azul; proceso semiquímico → color violeta oscuro; pastas químicas crudas al sulfito → color violeta púrpura; pastas químicas crudas al sulfato → color azul verde o azul pálido; las pastas de trapos → son incoloras). La diversidad de estos procesos químicos para el tratamiento de la lignina va unida a una gradación de pH que oscila desde muy ácido a muy alcalino pasando por ligeramente alcalino (pH entre 7 y 9 con sulfito sódico) que es típico para los procesos semiquímicos. La coloración de la fibra con el reactivo de **Lofton-Merrit** nos indica si queda mucha o poca lignina en ella y el tipo de proceso a que se ha sometido para eliminarla o transformarla. Por eso, las fibras llamadas naturales como el lino, cáñamo y algodón se clasifican como incoloras ya que en principio no son lignificadas. Sin embargo, cuando se aplica este reactivo a muestras de papel de trapos se distinguen algunas fibras que se tiñen, aunque la gran mayoría permanecen incoloras, pero lo más interesante de este reactivo es que **cuando se aplica a muestras de papel de trapos, algunas de sus fibras se tiñen de azul, de rosa, o de color fucsia**, aunque teóricamente deberían permanecer incoloras. Dicha particularidad nos indica que a pesar de utilizar fibras no madereras (lino y cáñamo) algunas de ellas retienen parte de lignina. Tienen mayor cantidad de lignina las que se tiñen de azul y decrece su proporción a medida que pasan de fucsia a rosa intenso y rosa. Esta gradación de color de

rosa a fucsia indica que las fibras se han sometido probablemente a algún tratamiento semi-químico. **El color rosa y fucsia en pastas madereras es característico para las que han pasado por un proceso semiquímico con sulfito sódico.**

3. **La fucsina** es un reactivo muy sensible a la proteína y tiñe de color rosa fucsia la cola de origen animal que queda retenida en la superficie de la fibra. Es muy útil para identificar la

proteína después de descartar el almidón con el reactivo de Herzberg.

4. Usaremos también individualmente el colorante **verde de malaquita** a pH=1.9 (es un componente del reactivo de Lofton-Merriit) para corroborar los resultados obtenidos relativos a la proporción de lignina retenida en algunas de las fibras de lino procedentes del papel de trapos.

La relación de colores es la siguiente:

Lignina	Proporción alta	Proporción media	Escasa Cantidad	Sin
Lofton-Merriit	Azul	Fucsia	Rosa	Incoloras
Verde malaquita	Verde botella	Azul-verdoso	Azul claro	Incoloras

DOCUMENTACIÓN REVISADA

Con intención de complementar el estudio realizado anteriormente para las secciones de Cancillería y de Real Patrimonio, del Archivo de La Corona se Aragón, revisamos en esta ocasión los volúmenes de Protocolos Notariales de San Cugat y de Bagà, escritos en papel, que empiezan a partir de la segunda mitad del siglo XIII y continúan cronológicamente a lo largo de varios siglos. Esto nos permite localizar aquellos volúmenes escritos en papel de características árabe y comprobar en que fecha empieza a utilizarse en ellos el papel con filigrana. Para ello, realizamos este estudio sobre el grupo de volúmenes donde constatamos un incremento progresivo de papel italiano, aunque se sigue usando el papel árabe. Aplicamos el término de papel árabe a aquel que no tiene filigrana y que posee las demás características típicas de esta fabricación (cola de almidón, fibras largas, hebras de hilo enteras sin desfibrar, y el verjurado poco tensado y poco estructurado). Por otro lado, denominaremos papel italiano al que posee filigrana, un verjurado bien geométrico y tensado, cola de proteína y fibras más fibriladas.

Protocolos Notariales de San Cugat

Volumen n. 44 (1343)

Todos los folios son de **papel árabe** con la característica hebra de hilo azul en el folio 264r y 273r. Aunque no podemos asegurar cual es la razón de que estén ahí estas hebras de hilo azul, sabemos que, por lo general, éstas aparecen en la superficie del papel y que su presencia no es una rutina. Se trata pues de un detalle accidental que ocurría con relativa frecuencia como resultado del proceso de hacer papel. Las hebras azules podrían provenir: a) de algunos de los trapos utilizados

para hacer papel o b) del material usado para el proceso de encolado o secado. **El hecho que esta hebra azul aparezca en una hoja nos ubica su fabricación en la zona de producción mediterránea de la Corona de Aragón y caracteriza su origen.** Nos parece relevante este detalle ya que permite orientar la rutina de la fabricación de papel hacia una producción y origen determinado.

Volumen n.45 (1346)

Tiene todos los folios escritos sobre **papel de características árabe** con alguna hebra de hilo de color azul en los folios: 71r, 72v, 86r, 87r, 96r, 101r y con la marca /// (ZZ) en el folio 48 (ubicada en la segunda página de un cuadernillo) y en el folio 102v (en la primera hoja de un cuadernillo).

El volumen n.46 (1347)

Todos los folios son de papel árabe y tiene hebras de hilo de color azul en los folios 66, 68 y 97. La sensibilidad de sus fibras al reactivo de **Lofton-Merriit muestra alguna fibra con restos de lignina abundante que se tiñe de azul y pocas fibras de coloración rosa y muy pocas de ligeramente fucsia - rosa intenso.** Dicha descripción para el resultado del análisis de las fibras con el mencionado reactivo es característica para un papel hecho a la manera árabe. Asimismo, el reactivo de **Herzberg** corrobora la producción árabe porque **identifica la cola de almidón y la escasa fibrilación de las fibras.**

El volumen n.47 (1349)

Es el primero donde aparece papel con filigrana. Aunque la mayoría de los folios son de papel árabe, tiene dos grupos de folios (26→28) y (44→47), que pertenecen a las mismas hojas doble folio, **con características italianas y con la fili-**

grana de cabeza de buey en el folio 28 (Briquet, n. 14129 (1372) y también otra de fecha anterior con características parecidas, de cerca de Siena).

El resto del volumen es de tecnología árabe (con marca /// (ZZ) en el folio 15 que no corresponde a la primera hoja de un cuadernillo, pero en la que hay poco texto escrito (Fig.1). Para conocer como es el papel de estos pocos folios (26-28 y 44-47) de características diferentes a todos los demás de apariencia árabe, comprobamos el trabajado y longitud de las fibras (reactivo Herzberg) así como la proporción de lignina en ellas (reactivo Lofton-Merrit). También se identifica la cola del papel (Herzberg y fucsina), además de observar la estructura de su verjurado. Una vez valorados todos estos parámetros comprobamos que el papel de procedencia italiana muestra varias diferencias respecto al papel árabe. **En el papel italiano las fibras tienen mayor fibrilación y menor longitud que las del árabe y también hay mayor proporción de ellas que se tiñen de fucsia y rosa con el reactivo de Lofton-Merrit. Además, identificamos cola de proteína para este grupo de folios y la filigrana también coincide con el origen italiano** (Briquet n. 14096, Bolonia, 1321-1324).

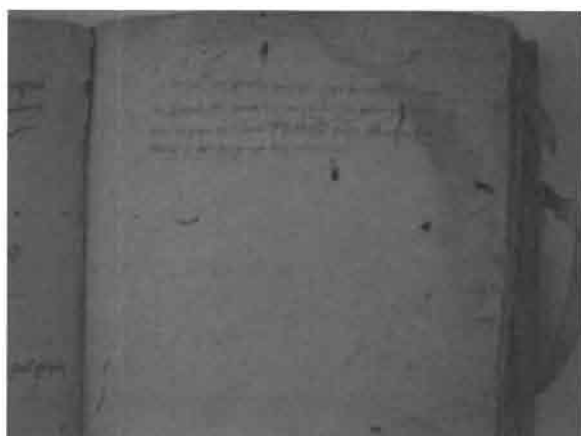


Fig. 1. Marca /// (ZZ) en el folio 15 del volumen 47 de protocolos notariales de Sant cugat (1349)

Volumen n.48 (1351-1352)

Comprobamos que este volumen de 184 folios, cuya gran mayoría son árabes, tiene solo **aquellos numerados del 159 al 163 y del 172 al 176 de origen italiano**. La filigrana identificada es la del estandarte que localizamos en Briquet n. 5984 (Grenoble, 1345) y n. 5976 (Rodez, 1328). Respecto a las características de la fibra vemos que su promedio de longitud es menor que el de las fibras de producción árabe, pero la fibrilación es aún escasa y se aprecian muchos de sus márgenes aún enteros.

Todos los demás folios son árabes y sus características coinciden con las típicas de la producción árabe en la zona de Xàtiva y Valencia: algunos tienen hebras de hilo de color azul: 25r, 61v, 86v, 94v y también existe una marca /// (ZZ) en el folio 98 que está separado y aparece justo antes de empezar un cuadernillo.

Volumen n.49 (1353)

Aquí encontramos **papel italiano solo en los folios 43 y 44**, con la filigrana de la fruta: grana-da-pera: Briquet n. 7374 (Florenia, 1345-1354; Siena, 1353-1354 y Florenia, 1356-1357) y en Amalfi⁶ (1373) (Fig. 2). El resto de los folios son del tipo árabe en los que distinguimos alguna hebra de hilo de color azul en los folios: 45r, 82r, por, 109r, 118r, 124v, 125r, 130r, 137r y 150v.

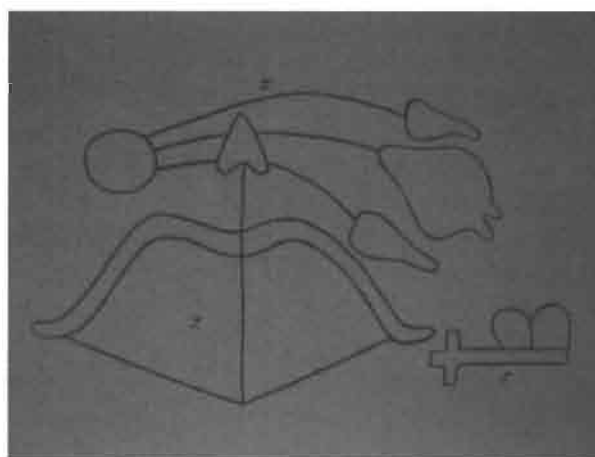


Fig. 2. Filigrana de la fruta: pera-granada y arco con flecha, muy abundantes en papel italiano. (ob. cit. Nota 6, filigrana 15)

Volumen n.50 (1354)

Casi todos los folios son de papel árabe, menos los folios 41- 42, donde vemos la filigrana de los dos círculos con línea que los atraviesa y cuya dimensión es algo mayor que el resto. **También en los folios 113-116 vemos características de producción italiana**, donde la filigrana es la de la doble llave: Briquet n. 1812 (Udine, 1352 y Grenoble, 1353). Todos los demás folios son árabes con hebras de hilo azul en los folios: 23r, 87v, 98r, 121v, 124r, 129v, 137r y 203v. Aunque los folios están cosidos sin orden en parte de los cuadernillos, damos como referencia la numeración que consta en ellos.

Volumen n. 51 (1355)

Contiene **la mitad de folios de papel italiano (1-50) y la otra mitad de papel árabe (51-101)**.

La filigrana es la de dos círculos con línea que los atraviesa: Briquet n. 3167 (Bolonia, 1342) y Briquet n. 3168 (Pisa, 1361). La filigrana aparece aquí en mitad del doble folio, por lo que se identifica parcialmente cerca del pliegue central en el lomo del volumen.

Los folios árabes empiezan en el 51 y vemos una hebra de hilo azul en los folios: 67r, 77v y 98r. Además, en el folio 53, que corresponde a la segunda hoja de un cuadernillo, vemos una marca /// (ZZ).

Volumen n. 51 bis (1355)

Las dimensiones del volumen son de ¼ y los **55 folios de que consta son todos ellos de de papel árabe**.

Volumen n. 52 (1356)

Casi todo el volumen es de papel árabe, excepto 4 paginas (dos dobles folio) incorporadas entre el folio 136 y 137, que están cosidas invertidas y con la numeración 186-189, son de características italianas:

- 1) En el folio 187 vemos la filigrana de dos círculos con línea que los atraviesa: Briquet n. 3189, (Siena, 1347) y n. 3168 (Pisa, 1361).
- 2) En el folio 189 está la filigrana del gallo: Briquet n. 4471 (Pisa, 1346 y Grenoble, (1347-1362). O. Valls,⁶ atribuye un origen italiano para ambas filigranas. El tamaño de estas 2 hojas doble folio sobrepasa en dos centímetros, por lo menos, las dimensiones del resto del volumen, muestran el verjurado más rígido y no se distinguen hebras de hilo a simple vista como ocurre con papel árabe. **En estas hojas con filigrana la fucsina colorea de fucsia los restos de proteína del encolado y el reactivo de Lofton-Meritt tiñe mayor proporción de fibras de color rosa y fucsia que las habituales en un papel árabe.**

Sin embargo, el resto de volumen es de papel árabe con sus características típicas: fibras de lino largas y poco fibriladas, que se tiñen de rojo vinoso con el reactivo de Herzberg con el que también se destaca la presencia de almidón en los márgenes de la fibra porque se colorea de azul el margen de las fibras. Se aprecian puntualmente hebras de hilo de color azul en los folios: 56r, 95r, 97r, 104r, 106r, 109r, 118r, 164r, 165r, 201v y también se observa la marca /// (ZZ) en el folio 182v, aunque no está en la primera hoja del cuadernillo sino en

la tercera. También aparece la marca /// en un trozo de papel suelto añadido antes del folio 208. Por todo ello situamos el papel utilizado para este volumen plenamente dentro de la producción a la manera árabe de la época y **la aparición de estas cuatro hojas con filigrana es el inicio claro de un cambio en el papel y cuya procedencia parece ser italiana.**

Volumen n. 53 (1357)

En este protocolo notarial aparece mezclado papel de procedencia árabe con papel de procedencia italiana. Distinguimos que el folio 50 y 51, así como los comprendidos entre la numeración 96 al 128 son de características italianas y que el resto de los 130 folios son de papel árabe sin que apreciemos ninguna marca /// (ZZ), pero si que observamos hebras de color azul en la superficie de los folios 5r, 36r, 45v, 56r, 75r y 129r.

En los folios con filigrana aparecen varias diferentes:

- 1) una de ellas, la fruta (granada-pera), aparece en el folio 96, 98, 100, 101, 103, 106, 108, 109, 111, 112, 114, 115, 117, 120, 122, 123, 125, 127. Briquet n.7374 (Florenxia, 1345) y Briquet n. 7375 (Siena, 1356-1357 y Florenxia, 1356-1357).
- 2) La filigrana de los dos círculos con línea que los atraviesa aparece en los folios 50-51 y 90-91.

El resultado del análisis de las fibras de **los folios con filigrana (90-91, dos círculos con línea que los atraviesa) con el reactivo de Lofton-Meritt muestra algunas fibras fucsia y bastantes rosa, además de las más abundantes incoloras y alguna que se tiñe de azul al retener mayor proporción de lignina.**

Volumen n. 54 (1359)

La mayoría de los folios son de papel con filigrana y solo 13 folios (132-144) son de aspecto árabe y para los que los análisis de la fibra y cola lo confirman. También observamos hebras de hilo de color azul en los folios 135, 136 y 144, dentro del grupo de folios árabes.

Vemos tres filigranas diferentes:

- 1) la flor-pera: Briquet n. 7376 (Siena, (1355-1356) y Valls n. 1568 (1338) y n. 1569 (1348), en 28 de los primeros 77 folios.
- 2) el toro con copa: Briquet n. 7347 (Florenxia, (1341) y Briquet n. 7376 (Siena, (1355-1356), en 10 de los folios entre el 42 y el 65.

- 3) el arco con flecha Briquet n. 795 (Gênes, 1358) y Briquet n. 804 (Siena, 1360), y de Amalfi (1364), en 22 de los folios entre el 83 y el 127.

Volumen n. **55** (1360-1361)

Solo tiene 17 folios del tipo árabe (27-34 y 62-70), con hebras de hilo azul en los folios 29v y 30r. El resto son todos del tipo italiano con cuatro filigranas diferentes.

1. Flor-fruta (Valls n. 1568 (1338)), en 16 de los primeros 53 folios.
2. Columna (Briquet n. 4347 origen italiano (1353) en siete de los folios entre el 20 y el 71.
3. Pesa, en los folios 58 y 60.
4. Otra filigrana en los folios 35, 37, 54 y 56.

Volumen n. **56** (1361)

Todo el volumen es de papel con filigrana y localizamos tres diferentes:

1. Copa?
2. Fruta: pera- granada.
3. La pesa en el folio 94: Briquet n. 12403 (Grenoble, 1344).

A continuación, se da una descripción menos detallada de algunos de los volúmenes de Sant Cugat de fecha posterior, para los que destacaremos únicamente la proporción de papel árabe o de papel con filigrana que contienen sus folios.

Volumen n. **62** (1370-1371)

174 folios árabes y **74 folios de papel italiano.**

Volumen n. **68** (1379-1380)

Papel Italiano.

Volumen n. **68 bis** (1380-1381)

Papel árabe + **3 folios de papel italiano.**

Volumen n. **69** (1381)

Todo italiano, pero con pocos folios.

Volumen n. **70** (1382-1383)

Todo árabe.

Volumen n. **71** (1383-1384)

Todo árabe.

Volumen n. **73** (1385-1387)

Todo árabe.

Volumen n. **74** (1389)

Todo árabe.

Volumen n. **75** (1389-1391)

Todo italiano.

Volumen n. **76** (1392-1393)

Todo italiano.

Volumen n. **77** (1395)

Todo italiano.

Volumen n. **81** (1400-1401)

Todo italiano.

Resumen de los protocolos notariales de Sant Cugat. El primer volumen de Sant Cugat con algunas hojas diferentes es el número 47 (1349), con solo 3 dobles folios, mientras que el resto son árabes. Esta mayoría de papel árabe junto con algunos folios del tipo italiano se mantiene hasta el volumen 51 (1355) donde encontramos prácticamente la mitad de folios árabes y la otra mitad italianos. En los volúmenes siguientes la mayoría de folios son de papel con filigrana y en el volumen 56 (1361) vemos que todo él es de papel italiano. Sin embargo, se repite la presencia de volúmenes totalmente árabes desde el 70 al 74 (1382-1389), aunque a partir de entonces todos los siguientes son de papel no árabe.

Los análisis realizados a la cola y a la fibra para estos dos tipos de papel confirman:

1. Papel árabe: cola de almidón. Alguna fibra con lignina abundante que se colorea de azul con el Lofton-Merrit y escasa proporción de fibras color rosa-fucsia.
2. Papel con filigrana: cola de proteína. Alguna fibra con lignina abundante y mayor cantidad de fibras que se tiñen de rosa, rosa-fucsia y fucsia intenso. La proporción crece y se mantiene hasta principios del siglo xv.

Protocolos Notariales de Bagá

Volumen n. **22** (1336-1337)

Todo el volumen es **árabe.**

Volumen n. **23** (1337-1338)

Todo el volumen es **árabe.**

Volumen n. **24** (1339-1340)

Todo el volumen es **árabe.**

Volumen n. **25** (1340-1341)

Todo el volumen es de papel italiano y parecen 5 filigranas diferentes: cabeza de buey, cabeza de unicornio, dos círculos con línea que los atraviesa, cáliz? y ballesta . Todas ellas están referenciadas por Briquet y se les atribuye un origen italiano (Bolonia, Florencia, Palermo, Pisa). Entre los folios de papel italiano aparecen trozos de papel de características árabe, lo cual nos indica

que simultáneamente se usaba también papel árabe a pesar de que el conjunto de este volumen no lo es. El resultado del análisis de las fibras y cola de este papel coincide con las características de un papel italiano ya que la proporción de fibras que se tiñen de color fucsia con el reactivo de Lofton-Merriit, es muy pequeña pero algo mayor que en el papel de origen árabe, y la proporción de fibras de color rosa es también mayor. Algunas fibras que retienen suficiente lignina se colorean de azul. La mayoría quedan incoloras y comprobamos que no dan positivo al almidón, pero sí que identificamos proteína para la cola. Además, el verjurado es más lineal y fino que en el papel árabe.

Volumen n. 26 (1342-1343)

Todos los folios son de papel árabe y a pesar de no encontrar ninguna marca /// (ZZ), sí que observamos una **hebra de hilo azul en el folio 27** (Fig. 3).



Fig. 3. Hebra de hilo de color azul en el folio 25 del volumen n. 48 de protocolos notariales de Sant Cugat (1351-1352)

Volumen n. 27 (1344)

Todos los folios son de origen árabe aunque no apreciamos ninguna marca /// (ZZ) y vemos hebra de hilo azul en el folio 43v. Su sensibilidad al **reactivo de Lofton-Merriit** es típica del papel árabe: **muy pocas fibras rosa-fucsia y pocas rosa**, quedando, la mayoría, incoloras.

Volumen 28 (1344)

Todos los folios son de papel árabe. En la última página de un cuadernillo (folio 95) aparece la marca /// (ZZ) muy marcada y vemos una hebra de hilo azul en el folio 97r.

Volumen 29 (1345)

Todos los folios son del tipo italiano, con 3 filigranas diferentes: pesa, corona y dos círculos atravesados por una línea. Esta última filigrana aparece en Briquet n.3189 (Siena, 1347). La sensibilidad de las fibras al **reactivo de Lofton-Merriit** es la comentada para los papeles italianos, con **mayor proporción de fibras que se colorean de rosa y de fucsia.**

Volumen 30 (1346-1347-1348)

Todo el volumen es de papel italiano, con cuatro filigranas diferentes: estandarte. Briquet n. 5984 (Grenoble, 1345), paquete: Valls n. 1714 (1355), cabeza de carnero: Briquet n. 15463 (Bolonia, 1351) y Briquet n. 15464 (Bolonia, 1329-1349) y dos círculos concéntricos con una cruz dentro: Valls n. 1372 y n. 11353 (1353).

Volumen n. 31 (1350)

Todo italiano

Volumen n. 32 (1342-1352)

Todo italiano

Volumen n. 33 (1350-1352)

Todo italiano

Volumen n. 34 (1351-1352)

Todo italiano

Volumen n. 35 (1352)

Italiano con **4 folios árabes**

Volumen n. 36 (1353-1358)

Todo italiano

Volumen n. 37 (1356-1358)

Todo italiano

Volumen n. 38 (1359)

Todo de papel árabe

Volumen n. 39 (1359-1364)

Italiano con **10 folios árabes**

Volumen n. 40 (1363)

Italiano con **4 folios árabes**

Volumen n. 41 (1365)

Italiano con **hebra de hilo azul en folio 94**

Resumen de los protocolos notariales de Bagà. El primer volumen de Bagà con folios italianos es el 25 (1340-1341), con la particularidad de que todos los folios lo son. Sin embargo, los dos siguientes volúmenes: 26, 27 y 28 (1342 - 1344) son completamente árabes. Los números siguientes: 29 - 37 (de 1345 hasta 1358) tienen

mayoritariamente los folios italianos, pero hay trozos árabes, independientes del cosido del volumen y colocados entre los folios, que son árabes. También una pequeña proporción de los mismos folios continúa siendo árabe entre la mayoría italiana. El volumen 38 (1359) está formado por 30 folios, todos árabes, con la particularidad que en los folios 16 y 17 aparece un orificio que con certeza es defecto de fabricación (Fig. 4). El número 39 (1359-1364) posee solo 10 de sus 106 folios en papel árabe. En el volumen 41 (1365) encontramos varias filigranas y excepcionalmente aparecen simultáneamente la filigrana de la corona junto con la hebra de hilo azul en los folios 94 y 101. Dicha hebra de color azul, cuya aparición es típica para la producción de Xàtiva y Valencia, en una hoja con filigrana podría ser el indicio de una fabricación de papel nuevo en la península ibérica, pero no sabemos con certeza si esto es así. También el volumen 61 (1407-1408) de papel con filigrana tiene una hebra de hilo azul en el folio 107.

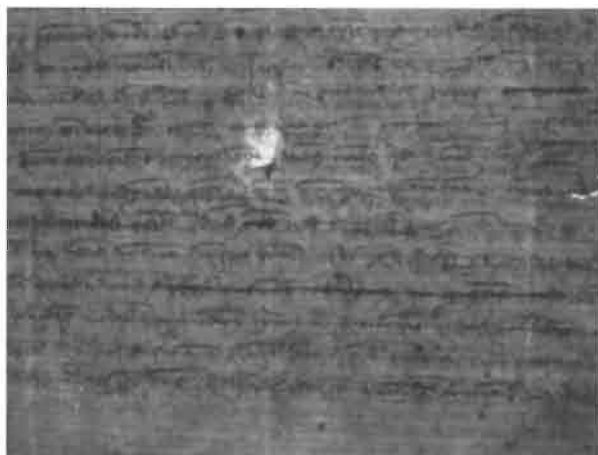


Fig. 4. Defecto de fabricación en el folio 16 del volumen 38 de protocolos notariales de Bagà (1359) en un papel con características de producción árabe

Sabemos actualmente, gracias a un estudio realizado en el Instituto del Patrimonio Histórico Español⁷, sobre documentos autógrafos de la reina Isabel I de Castilla (1474-1504), con motivo del centenario de la reina Isabel, que aparece almidón en la cola del papel en fechas muy posteriores (1475-1506 y 1598), por lo que la tradición de encolado árabe se mantiene durante muchos años.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos cuando se aplica los reactivos (Herzberg, Lofton-Merrit, fucsina y

verde de malaquita) a las fibras de los volúmenes de protocolos notariales de “Bagà” y “Sant Cugat”, permiten distinguir entre el papel de tecnología árabe y el que citamos como italiano: Además de menor fibrilación de la fibra para el de tecnología árabe se aprecia también diferente sensibilidad al reactivo de Lofton-Merrit para uno u otro tipo de papel. Este factor diferencial significa que se aplica un tratamiento diferente para la fibra en el papel llamado italiano, que lógicamente afecta también a su fibrilación. Una **mayor proporción de color fucsia** en las fibras va unido al hecho de encontrar **fibras más cortas y abiertas en el papel “italiano”** y podríamos suponer que **esta especial sensibilidad al reactivo sería consecuencia de un tratamiento semiquímico** que afectaría a la lignina retenida en las fibras.

El incremento de fibras con tinción rosa intenso y fucsia podríamos atribuirlo a un tratamiento semiquímico de las fibras. Por otro lado descartamos que esta tinción se deba a la contribución de la fucsina que contiene el reactivo de Lofton-Merrit, sobre la cola de proteína, ya que constatamos tres hechos: 1) que la tinción afecta el interior y globalmente el grosor de las fibras que muestran coloración rosa o fucsia. 2) La tinción con verde de malaquita corrobora que la coloración se corresponde con un estado diferente de la fibra. y 3) que al aplicar el reactivo de fucsina vemos que la coloración fucsia afecta únicamente a la cola de los márgenes de las fibras ya que con aumentos suficientes se distingue la fibra incolora.

El resultado de aplicar el reactivo de Lofton-Merrit a las fibras de trapos y quizás también a restos de estopa para obtener papel “italiano” coincide con lo esperado para un tratamiento semiquímico de la pulpa de madera en la industria papeleira, para el que tradicionalmente se usa el sulfito sódico a pH ligeramente alcalino (pH = 7-9). Aunque no conocemos cual era el tratamiento aplicado en aquella época para hacer el papel de trapos, sabemos que el sulfito sódico es un reductor que se utiliza para blanquear y también para curtir y eliminar el pelo de las pieles. No sería extraño que se utilizara para mejorar el blanqueo y facilitar el triturado de los trapos aunque fuera en poca proporción. Esto explicaría el incremento de fibras sensibles que dan color rosa intenso y fucsia.

La llegada de papel italiano a la Corona de Aragón parece justificada históricamente y la introducción de cambios para mejorar la manera de hacer papel se centraría tanto en el trabajado de los trapos, como en la mecánica de formación de hojas y su encolado. Recordemos la presencia de

hebras de hilo azul en folio 94 del volumen 41 de los protocolos notariales de Bagà (1365) junto con la filigrana de la corona, donde la cola es de proteína y donde también obtenemos mayor proporción de fibras que toman coloración fucsia con el reactivo de Lofton-Meritt. Todos estos factores, excepto la hebra de hilo azul, son típicos del papel hecho a la manera italiana, pero con la particularidad que podemos relacionar la hebra azul con la producción árabe de papel en la Corona de Aragón. **La relativa frecuencia con que encontramos estas hebras de hilo de color azul en papeles de características árabe, así como el tipo de documentación (registros de cancillería y volúmenes de Real Patrimonio) y época donde las encontramos, condiciona a suponer que se trata de papel fabricado en la zona de Xàtiva y Valencia, dentro de la producción típica de La Corona de Aragón.** La fecha de este volumen 41 de Bagà (1365) permitiría aceptar una evolución de la manera de hacer papel hacia un nuevo papel con filigrana para la zona más representativa de producción árabe de La Corona de Aragón (Xàtiva y Valencia), aunque es conveniente estudiar más detenidamente papel cercano a esta fecha en el que se identifiquen particularidades diferenciales (tipo de filigrana y estructura del verjurado) que pueden dar más información de esta evolución.

CONCLUSIONES

- Los reactivos utilizados habitualmente para identificar pastas de papel (Herzberg, Lofton-Meritt, verde de malaquita y fucsina) en la industria papelera son útiles para distinguir particularidades del tratamiento a que se sometían los trapos para hacer papel, tanto de tecnología árabe como el de origen italiano.
- El tratamiento que se aplica a los trapos utilizados para hacer papel no siempre es el mismo. En fechas cercanas a 1350 depende de si se hace a la manera árabe o de si es papel con filigrana. Los restos de lignina indican un proceso poco agresivo para tratar las fibras, y también que se usaron partes lignificadas de la planta, accidentalmente o no, en la obtención de los hilos de trapos que servían para hacer papel o bien que se incluía algo de estopa de la fibra de lino, ocasionalmente en el proceso poco perfeccionado de obtención de pulpa para las fibras de lino y cáñamo.
- Probablemente, el cambio en la manera de hacer papel se produce de forma progresiva,

como consecuencia de una necesidad para mejorar la calidad y es potenciado por las circunstancias como la gran capacidad de comercio y riqueza de la Corona de Aragón de aquella época.

- En los protocolos notariales constatamos un cambio en el tipo de papel utilizado hacia la mitad del siglo XIV que coincide con lo encontrado en las secciones de Cancillería y de Real Patrimonio del Archivo de la Corona de Aragón.
- Durante décadas se usan simultáneamente ambos tipos de papel, incluso en un mismo volumen. Con los años, la abundancia de papel árabe y la escasez de papel con filigrana se transforma en una gran abundancia de éste mientras que disminuye el número de hojas árabes, hasta que desaparecen.
- El resultado del estudio indica que se usó indistintamente uno u otro papel mientras estuvo al alcance del consumidor y que desde luego, los restos de hojas siempre se utilizaron. Aún ahora se considera el papel como un bien y se recicla y aprovechan incluso los trozos.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos hacer constar nuestro agradecimiento a Rafael Conde y Delgado de Molina, facultativo del Archivo de la Corona de Aragón, recientemente fallecido, que siempre acertó en sus sabias indicaciones históricas sobre la documentación, y también a los facultativos del Archivo Jaume Riera y Sans por sus interesantes comentarios y gran generosidad al compartir detalles que nos han guiado y ayudado, así como a Alberto Torra, responsable de la sección de notariales. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al Dr. José Antonio García Hortal, profesor del departamento Textil y Papelero de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa de la Universidad Politécnica de Catalunya por sus indicaciones sobre los procesos de tratamiento de la pulpa de papel que nos ayudaron a interpretar los resultados obtenidos con el reactivo de Lofton-Meritt.

BIBLIOGRAFÍA

- ¹ *Tschudin, Meter: "Paper: History, Heritage, Technology"*. Contribución al 24º Congreso Internacional Association of Paper Historians. I.P.H./98 de Porto (Portugal) Setiembre 1998.
- ² *Milano fu Filippo, Nicola: "Della fabbricazione della carta in Amalfi"*. Amalfi 1965.

³*Briquet, C.M. “Les Filigranes”* New York, 1966.

⁴*Valls i Subirà O: “Paper and watermarks in Catalonia”* 2 vol. Ed: JSG Simmons. (1970).

⁵*García Hortal José A: “Constituyentes fibrosos de pastas y papeles”*. Escuela técnica superior de Ingenieros industriales de Terrassa. Universidad Politécnica de Catalunya, pp: 151-153.

⁶*Milano fu Filippo, Nicola: “Della fabbricazione della carta in Amalfi”*, 1965). Filigrana n. 15

(página 42) de las filigranas encontradas en los documentos del estado de Nápoles.

⁷*Martín de Hijas, Carmen; Juanes, David y García Mará Antonia: Análisi de los documentos autógrafos de Isabel I pertenecientes al fondo documental del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*. Bienes Culturales: Guadalupe y la Reina Isabel, Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español, número 4, 2004. pp: 81-103.

EL HOLOCAUSTO DEL LIBRO EN AL-ANDALUS

Eduardo Mármol Bernal

*"Aunque el papel queméis,
no quemaréis lo que el papel encierra;
que dentro de mi espíritu,
a pesar de vosotros se conserva
y conmigo camina
a donde quiera que mis pies me llevan.
Allí donde repose,
allí también reposará la ciencia, y conmigo en mi
[tumba
será enterrada el día que yo muera."
Ibn- Hazm
(Polígrafo Córdoba 994-1064)*

El papel es el soporte del florecimiento de la cultura árabe.

Siglos antes de que el Renacimiento hiciese brotar de nuevo las fuentes semi-exhaustas de la cultura clásica, fluía en Córdoba y corría hacia el resto de Europa el río caudal de la más rica civilización que conociera el Occidente durante la Edad Media. La civilización de Al-Andalus fue un Renacimiento. En el siglo x, según la frase de la monja sabia Hrostwitha, del imperio de Otón la brillante Córdoba de los Omeyas es "la perla del mundo" coincide este reinado con el auge de la literatura y la narrativa en Al-Andalus. Un ejemplar de "Al Aghani" la obra de Abolfajr Isfahani (896-966), fue adquirido en Bagdad por mil dinares de oro con la condición de que la primera edición fuera en Al-Andalus. Ese contacto entre el pueblo árabe se mantiene vivo e intenso en estos siglos, no sólo por el idioma y la religión, sino gracias a sus mercaderes, los camellos cruzan con-

tinuamente los desiertos, cargados de mercancías y los barcos atraviesan los mares desde el Al-Andalus a las costas de Siria y desde el Éufrates a los lejanos mares de China.

Viajan los peregrinos, que como buen musulmán debe ir a la Meca una vez por lo menos en su vida. En muchas ocasiones muchos viajan en busca de un libro original precioso, como lo hacían también los emisarios de los diferentes califas, para buscar y poder adquirir obras maestras destinadas a enriquecer las bibliotecas.

Musulmanes, cristianos y judíos, colaboran en las obras de traducción y recopilación. El médico judío Hasday Ben Saprut, primer ministro de Abd-el-Ramán III y protector de letrados, traduce, en colaboración con el monje Nicolás, un códice de Dioscóride, rico presente que el emperador de Bizancio envió al Califa de Córdoba.

Con Abd-del-Ramán III (912-961) Córdoba se embellece, aumentan sus bibliotecas como todas las del Al-Andalus.

En Córdoba según Emilio García Gómez, es la ciudad de las setenta bibliotecas y los novecientos baños públicos, garrapatean los escribas, disertan los maestros, los ricos puján en las subastas de códices, versifican los poetas y los eruditos ordenan las primeras antologías. Los libros gozaban de una amplia difusión y la enseñanza elemental estaba generalizada, casi todo el mundo sabía leer y escribir, mientras que en la Europa cristiana, a menos que se pertenecieran al clero, no sabían. El amor a los libros penetró tanto en la sociedad del Al-Andalus que desde el califa hasta las humildes

mujeres de los arrabales cordobeses, desde los ricos comerciantes de Almería hasta los círculos judíos de Zaragoza todos rivalizaban en tenerlos. Apenas había objeto más apreciado que un libro, rara sería la casa donde no hubiera alguno. Según los datos del bibliotecario jefe, reproducidos por Al-Maqqari, el catálogo de esa biblioteca que detalla solamente el título de los manuscritos, llegó a estar formado por 44 libros de registro que contaban, cada uno, con 50 hojas. Unos cuatrocientos mil habría sido el número de libros que consiguió acumular en su palacio cordobés. El califa introdujo el uso del papel en toda la administración de su gigantesco imperio. Los textos religiosos y científicos no tardaron en escribirse en este nuevo material. Cuando en Bagdad y Túnez se empezó a fabricar papel, en este último país en las villas de Cairuán, Raqada y Mehedía, de donde pasó al sur de Italia, y por Ceuta paso a Córdoba que según parece lo trajeron fabricantes tunecinos, a juzgar por los relatos de Aben Al-Abbdar, en su libro llamado “Ta-Kmila” que nos dice: “Uno de los mejores papeleros tunecinos, llamado Ibrahim ben Sálím y apodado «El Warraq» (El papelerero), fabricó el excelente papel llamado «papel africano»”. Había nacido en Túnez, estudió en Cairuán, cuya famosa mezquita es muy parecida a la de Córdoba primitiva, y estuvo al servicio de los soberanos del país, en Raqada.

Cuando cayó esa dinastía aglabita, por el empuje de los fatimitas, salió del país y atraído por la fama creciente del Al-Andalus, se instaló en Córdoba, donde el califa Alháquen II lo admitió en sus cortejos, lo protegió y le asignó una pensión respetable, murió en avanzada edad en Córdoba a finales del siglo X. Otro papelerero famoso, también tunecino, que llegó a Córdoba fue Mohamed ben Yusif, a quién igualmente le protegió el califa Alháquem. Como era conocedor y había estudiado en su país, Ifriquia, el califa le encargó que escribiera un libro sobre la geografía de los países de Occidente donde se fabricaba el papel de lujo.

Estos y otros datos análogos, evidencian la importancia del papel en Córdoba, este ya comenzó a venderse por manos y resmas (en árabe razmah) y según los análisis químicos se confeccionaba con cáñamo o trapo de lino y una curiosidad en muchos libros árabes, es que en sus tintas contienen un potente insecticida, de manera que los insectos respetan lo escrito.

Quién no respetó ni al libro, ni al papel fue y sigue siendo el hombre y el fuego.

La primera gran destrucción de libros parece ser que ocurrió hacia el 640 ó 644 después de

Cristo, no por fechas sino por la importancia del número. En la exótica Biblioteca de Alejandría, que contenía un elevado número de libros (como se llamaba entonces a cada rollo de papiro) que databan desde el siglo III a.C. Omar, príncipe de la fe, heredero de la piedad de Mahoma, mandó con pragmatismo lo siguiente: “Si los libros contienen la misma doctrina del Corán, no sirven para nada porque repiten; si los libros no están de acuerdo a la doctrina del Corán, no tiene caso el conservarlos” de esta manera la Biblioteca de Alejandría una vez más fue incendiada y totalmente destruida... Esta cremación causó el exterminio del cuarenta por ciento de la literatura griega antigua, la gran mayoría de los clásicos ardieron por seis largos meses. A los conquistadores islámicos de la ciudad egipcia, les parecía innecesario conservar libros que no transmitieran las enseñanzas del Corán. La defensa de la fe, con frecuencia es utilizada como veremos, como una mera excusa para preservar el poder terrenal.

Desgraciadamente, el miedo a la difusión de las ideas consideradas peligrosas por el poder y la utilización política del fanatismo ideológico introdujeron en el Al-Andalus la nefasta práctica de la quema de libros. La primera destrucción a gran escala fue ordenada por Muhammad ibn Abi Amir llamado al-Mansur escribano público, en un tenderecete cercano al Alcázar, el palacio del califa, redacta demandas, con un único objetivo: llegar a ser un día el señor de Al-Andalus, esa es su enorme ambición; después entra como escribano auxiliar al pretorio del cadí, y el destino le convierte en administrador del heredero, el joven Hisham II (que durante todo su reinado fue una figura decorativa) Abi-Amir conspira, traiciona y se hace con el título de “hadjib” (primer ministro) siendo en lo sucesivo el único señor de Córdoba, pues el adolescente Hisham II, no tenía todavía edad de gobernar, no la tendrá jamás. El poder de Abi-Ramir se mezcla hasta la confusión con los legítimos omeyas, hadjib el Abi-Hamir es casi califa completamente, salvo de nombre y en el 981 se elige con el sobrenombre de al-Mansur (El Victorioso).

Al-Mansur (Almanzor) estaba ya preparado para su gloria y para pasar a la Historia y declara “la jihad” la guerra santa, combatir “en el camino de Allah” en búsqueda de la muerte insigne que asegura la salud eterna. Al-Mansur libraré, batallas contra los llamados infieles, en verano o en invierno, durante 57 expediciones no buscaba anexas nuevas regiones, ni desplazar la frontera entre las dos Españas. Su meta era humillar al adversario, arrancar tributos, saquear todo lo que pueda del

otro, capturar un máximo de esclavos. La afluencia de prisioneros cristianos colapsa periódicamente el mercado de esclavos de Córdoba.

No olvido el cristianismo el mes de agosto de 997 cuando Santiago de Compostela arde, los hombres de Al-Mansur han arrasado hasta la última piedra de la rica basílica donde reposan, según la leyenda los restos de Santiago el Mayor, sólo la tumba del Apóstol se libró, por orden de su capitán. De regreso a Al-Andalus, destruyen castillos, saquean monasterios y llegan triunfantes a Córdoba, los prisioneros cristianos llevan a hombres las campanas de Santiago, que dos siglos y medio después hicieron el camino inverso a espaldas de cautivos musulmanes.

Al-Mansur hace gala de ser un hombre de una piedad implacable, copia un Corán a mano y lo lleva a sus campañas para dar pruebas de su devoción, se somete a la implantación del índice de los fakhins, teólogos del malikismo la doctrina oficial-severos guardianes de la más estricta ortodoxia islamista, los hizo que fueran a la biblioteca real del Alcázar del Califa, y les pidió que expurgaran todos aquellos libros que tratasen de filosofía, astronomía o que en general, estuvieran incluidos en las denominadas ciencias ilícitas.

Una inmensa hoguera fue alimentada por miles de manuscritos en los que Alhaquén II había intentado recopilar los conocimientos de todas las ciencias, los que trataban de lógica, astrología y otras disciplinas de los antiguos, excepto los de medicina y matemáticas, encontraron su destino final en el fuego redentor de Al-Mansur y para disculparse argumentaba, que los contenidos en los libros eran ciencias que habían sido abandonadas por sus predecesores, que eran libros odiados y quién los leñera era acusado de sospechoso de heterodoxia y herejía.

No sólo no se contentó con los libros de la biblioteca sino que esta acción la llevó a cabo por todo el Al-Andalus de esta manera muchos de los libros fueron quemados, otros arrojados a los pozos, donde se les echó encima tierra, y piedras o destruidos de cualquier otra forma. (Said al-andalusí, Tabaqá t).

Los filósofos se llevaron la peor parte en esta represión cultural, con los libros de Ibn Hazn, nacido en Córdoba, en el año 922, hicieron una hoguera en Sevilla, mientras él vivía diversos escritos de Ibn Másaqa fueron pasto de las llamas después de muerto. Los andalusíes combatían a los filósofos y a la filosofía.

Quemaban los libros de Ghazali, rechazando sus escritos.

El cadí de Córdoba Ibn Zarb (929-991) persiguió a los seguidores del comentado Ibn Masaqa y les obligaba a arrepentirse y a quemar sus libros, de este gran filósofo sólo dos de sus numerosas obras se han recuperado “El libro de la explicación perspicaz” y “El libro de las letras”.

Los libros se destruyen con el ánimo de aniquilar la memoria que encierra, no se destruía porque se le odió como objeto, sino porque se consideraba una amenaza directa o indirecta a un valor considerado superior o a los fervores extremistas religiosos, sociales o políticos. Es un error atribuir la quema o destrucciones de los libros a la ignorancia, en muchas ocasiones cuanto más culto es un pueblo o un hombre, más dispuesto está a eliminar los libros bajo presión de los mitos apocalípticos.

Cuando en el siglo x, la casa del visir Ben al Amid fue saqueada, su mayor preocupación fue la posibilidad de haber perdido su biblioteca: “Todas las demás cosas” dijo, “pueden reponerse, pero los libros no”.

En la cultura árabe-islámica ese amor de los libros, la bibliografía, es una característica constante. Las bibliotecas han sido siempre un signo de prestigio para su poseedor y los soberanos musulmanes se distinguieron a menudo por su papel de mecenas literarios e intelectuales, además de subvencionar a literatos, poetas, sabios... y de comprar como se ha dicho manuscritos allí donde se estuviesen copiando y creando bibliotecas, era una interacción cultural que configura un universo complementario de Oriente, muchos libros copiados eran enviados a Bagdad, la capital imperial de los abbasíes, que en el siglo ix, era la meca del saber mundial y su mercado de libros era inigualable, en términos tanto de cantidad como de calidad, muchos también pasaron a incrementar el acervo cultural de Al-Andalus.

La vida cultural de Bagdad, sólo puede reconstituirse adecuadamente a través de los textos que nos han llegado escritos. En el siglo x, un bagdadí bibliófilo, llamado Ben al Nadim, compuso un índice de los libros en árabe por árabes y los no árabes.

Los centenares, miles de referencias bibliográficas de este índice, están agrupadas por temas. Este amplísimo abanico de temas, es en realidad el registro de toda una civilización.

Se han conservado algunas descripciones de las bibliotecas de este período floreciente, como la del famoso geógrafo Al-Mugaddasi que visitó la del príncipe Abud al Dawla, que según parece, era un edificio entero con un administrador, un bibliotecario y un inspector en esta biblioteca, donde se

encontraban miles de libros que se habían escrito hasta entonces en todas las ramas del saber. Cada habitación contenía una disciplina en armarios y con catálogos propios; en estos se registraba el título de los libros. También todos estos tesoros bibliográficos se perdieron en los avatares históricos de una ciudad que ha padecido destrucciones sistemáticas. Los mongoles en 1258 asediaron a la ciudad y tras la rendición del califa abasi Al-Mutasim pasaron a cuchillo a sus habitantes, destruyendo gran parte de los edificios y bibliotecas incluidas. Los manuscritos fueron entonces transportados a orillas del Tigris, arrojados y la tinta se mezcló con la sangre roja de los habitantes masacrados. En 1393 volvieron los mongoles a atacar Bagdad y acabaron con todo lo que no habían acabado, asolando Siria y eliminando, de este modo todos los libros de sus adversarios. Hace un año en Abril de 2003, más de un millón de libros se han vuelto a perder, a partir de la destrucción de las principales bibliotecas de Iraq; esta es la primera gran destrucción de libros del siglo XXI. Recordemos su importancia como símbolo cultural: es la tierra donde nació hace 55 siglos, exactamente hacía el año 3200 a.C. en la ciudad de Uru, cuando florecía la civilización de los sumerios. Bagdad es una especie de mito en la conciencia del Oriente y Occidente, donde salieron para Europa cientos de manuscritos de los clásicos griegos que terminaron por influir en la formación de los intelectuales de la Edad Media y que pudiesen desarrollar tan importante esfuerzo literario, estaba relacionado con el hecho de que se contaba con papel, más barato y mejor que el papiro y el pergamino. Sobre esta base sociocultural, abundan los cultivos de lino, conocimientos hidráulicos, importantes vías comerciales y un gran deseo de superación cultural que se asentará sobre la fabricación del papel como soporte de su lengua. A finales del siglo VIII en tiempos de Harun Al-Raschid ya existían fabricas en Bagdad.

Granada fue la última representante de la gran civilización hispanoárabe, aquí se cometió el crimen más atroz cometido por los tribunales de la Inquisición y de los Reyes contra el Al-Andalus y de la civilización humana, fue un edicto para la quema de todos los libros islámicos- árabes, de manera que fueron quemados miles y miles de libros en la plaza de Bib-Rambla, la más grande de todas las plazas de Granada.

Fue el vencimiento definitivo para que no quedara ni el recuerdo de lo que había sido esa etapa de nuestra historia, ignorar lo que fue el califato; sus bibliotecas, su cultura, nos quedan testimonios

de muchos códices para tener conocimiento de lo que la hoguera se llevo de manuscritos, no sólo importantes por su contenido, sino por su valor estético incluso material. Se ha estimado que existen hoy unos 250.000 manuscritos árabes en las diferentes bibliotecas Occidentales y Orientales, incluidas las colecciones privadas. Literalmente millones y millones de libros deben de haber perecido y con ellos los logros de los grandes eruditos, que podrían haber cambiado el curso de la historia.

Kamer en sus crónicas nos informa de que cuando comenzó en 1492 la quema, se convirtiera en una hoguera permanente durante años y que se perdieron millones de libros.

La quema convertida desde el mismo acto de perpetrarla, está bien documentada, según el notario e íntimo de Cisneros, Juan de Vallejo, es la que sigue:

Para desarraigarles del todo de la sobre dicha su perversa y mala secta, les mandó a los dichos alfaquís tomar todos sus alcoranes y todos los otros libros particulares, cuantos se pudieron haber, los cuales fueron más de 4 ó 5 mil volúmenes, entre grandes y pequeños, y hacer muy grandes fuegos y quemarlos todos; en que había entre ellos infinitos que las encuadernaciones que tenían de plata y otras cosas moriscas, puestas por ellos, valían 8 y 10 ducados, y otros de allí abajo. Y aunque algunos hacían mancilla para los Tomar y aprovecharse de los pergaminos, papel y encuadernaciones, su señoría reverendísima mandó expresamente que no se tomase, ni ninguno lo hiciese. Y así se quemaron todos, sin quedar memoria, como dicho es, excepto los libros de medicina, que había muchos y se hallaron, que estos mandó que se quedasen, de los cuales su señoría mando traer bien 30 ó 40 volúmenes de libros, y están hoy en día puestos en la librería de su insigne colegio y universidad de Alcalá.

Alvar Gómez de Castro, discípulo de Cisneros, ofrece nuevos detalles:

Alegre por el éxito Cisneros y estimando que debía aprovecharse una ocasión tan favorable, y extirpar radicalmente de sus almas todo el error mahometano, no se detenía ante el parecer de quienes juzgaban más prudente ir quitando poco a poco una costumbre inveterada. Reuniendo cerca de cinco mil volúmenes, adornados con los palos de enrollar, los cuales eran también de plata y oro, sin contar su admirable labor artística. Estos volúmenes cautivaban ojos y ánimos de los espectadores. En una hoguera pública fueron quemados

todos los volúmenes juntos, a excepción de algunos libros de Medicina, a la que aquella raza fue siempre y con gran provecho muy aficionada. Hasta este momento había marchado realmente sobre ruedas el programa de nuestro Obispo.

El acto de Cisneros, serviría para comenzar el proceso que llevaría, un siglo después al destino de los moriscos.

De casa en casa, sacerdotes y soldados confiscaban libros y, advertían que había llegado la hora de quemar un antiguo libro sagrado, el Coran, uno de los atributos del dios de los herejes.

Hubo quién enterró sus libros o los ocultaron en alguna alacena de muros. Los moriscos que eran musulmanes, que fueron obligados a abjurar del Islam, escribían en castellano con letras árabes, a pesar de la dificultad la no correspondencia de algunas letras árabes con las latinas, a este tipo de libro se le denomina aljamiado, era la forma de ocultar el contenido del libro, ocultándolos en los huecos de sus casas y en ellos quedaron cuando expulsados, se vieron obligados a abandonarlas.

Hoy se conservan algo más de doscientos manuscritos en España y fuera de España. Como el conjunto de manuscritos fechados en los siglos XIV y XV de origen mudéjar-morisco encontrados en Ocaña (Toledo) o los encontrados en Aragón, sólo en el pueblo Zaragozano de Almonacio de la Sierra, aparecieron en 1884, al derribar una casa antigua, más de cien manuscritos.

Entre los distintos grupos de moriscos, los valencianos fueron los que se mantuvieron más fieles a su tradición cultural, conservándose hasta el final el uso de la lengua árabe, sus costumbres y su fe con todos sus preceptos del Coran. Se han conservado unos cuantos documentos sueltos,

pero no conocemos ningún libro de los encautados a los moriscos, seguro que la Inquisición Valencia dio buena cuenta de ellos.

Se dispone de datos indirectos, extraídos de las causas de fe y de los más de 250 procesos inquisitoriales, los datos son breves y poco claros.

El libro que aparece con más frecuencia es el Coran o el libro de la secta de Mahoma, en un proceso, se menciona, el acusado trató de esconder un libro de octavo de papel de dos dedos de volumen escrito en lengua al parecer arábiga con letras negras o coloradas, cubierto de una vaqueta turquesa de color acufafa con unas rayas negras y un botón y lacada de seda verde y oro para cerrarle. Otras obras fueron de derecho islámico, de teología, de hardices, de polémica...

Unos 4.000 manuscritos se salvaron desde la quema de la plaza de Bib-Rambla y hoy se encuentran en el Escorial, son de Medicina, Botánica y otras disciplinas, en estos tiempos de reivindicaciones, también se piden que estos vuelvan a Granada para poder “reconstruir nuestro medievo”.

Todavía hoy existen casos insólitos, como el de un vecino de Paterna del Río en Almería que descubrió en su hogar, tras un falso tabique, libros y documentos de los siglos XIV, XV y XVI no encontrando en ellos ningún valor ni utilidad, les prendió fuego, salvándose unas pocas hojas de ellos.

Vivimos en un país, donde la mayoría de la población considera que los libros no sirven para nada y consecuentemente, a mayor antigüedad de papel impreso, más engorro para su propietario.

La España martillo de herejes, los cuales sueñan con la hoguera para calcinar la memoria el “ni se, ni quiero saber” el odio hacía la palabra impresa.

Grupo IV

***PRESENCIA DEL PAPEL ESPAÑOL
EN HISPANOAMÉRICA***

EL PAPEL INGLÉS EN LA DOCUMENTACIÓN ARGENTINA DEL SIGLO XIX

José Carlos Balmaceda Abrante

INTRODUCCIÓN

El papel de fabricación inglesa irrumpía en las ciudades del Río de la Plata en la documentación oficial y privada a finales del siglo XVIII, especialmente en las primeras publicaciones realizadas por la *Imprenta de los Niños Expósitos*.¹ Después de la independencia Argentina, en 1816, se generaliza el uso del papel británico llegando a ocupar altas cuotas en relación a los anteriores proveedores.

Si bien seguiremos encontrando principalmente papel italiano, francés y español durante ese siglo, el inglés será el más abundante, no sólo compitiendo con éstos, también monopolizando el comercio del papel durante todo el siglo XIX. El porcentaje es superior al de otro origen. No obstante es pronto para evaluar su dimensión cuantitativa. Con seguridad podremos acercarnos a porcentajes más reales con el resultado de las investigaciones que se llevan a cabo actualmente en algunos archivos de Argentina.

FILIGRANAS

Los calcos que presentamos son complementarios del trabajo presentado en el V Congreso Nacional de la Historia del Papel en España AHHP,² y corresponden a algunos documentos del Archivo y colección Andrés Bello,³ Expedientes de Jueces de paz,⁴ y parte de la correspondencia de los generales Justo José de Urquiza⁵ (JJU),

Lorenzo Wintter⁶ (LW) y Julio A. Roca⁷ (JAR) de los fondos del Archivo General de la Nación Argentina (AGNA).

Hemos seleccionado del corpus reunido, para esta presentación, sólo las filigranas tipo y sus variantes significativas, que presentamos por el método de calco en su tamaño original y alguna fotografía por transparencia. Sería imposible reproducir la totalidad de las filigranas. Consecuentemente hemos preferido respetar el gran tamaño original de las mismas, característica de las filigranas de ese siglo.

Del registro sólo anotamos el número de orden para esta publicación, junto al de nuestro corpus general. El archivo, la colección y el número de legajo, junto a las dimensiones. Sobre este último punto hemos encontrado papel continuo formateado en diferentes tamaños que no coinciden con los formatos tradicionales. Abunda también el papel de reducido gramaje, satinado y coloreado en distintos tonos.

Generalmente estas filigranas se destacan por incluir en su mensaje el nombre o las iniciales del fabricante o la empresa, la denominación del molino y las ciudades donde están instalados.

La fecha incorporada a la marca es otra reiteración en las filigranas inglesas durante casi todo el siglo XIX, aunque son menos abundantes a fines del mismo. Ésta aparece junto al nombre o las iniciales del fabricante en diferentes tipografías

(véase la de los fabricantes Pirie y Spicer), alineadas armoniosamente en el espacio, encuadradas, pero todas anticipando la estética del cartel publicitario del futuro siglo.

Asimismo, tanto la fecha de fábrica de la marca como la de los documentos nos determina la permanencia del uso de papeles de algunas fábricas, tal la de Whatman (1823-1891), Alexander Pirie y Sons (1860-1895) y Joyson (1867-1892), entre otras.

También, en algunas, aparece el nombre de las fibras utilizadas: *Flax, Linen*, las calidades o tipos de papel: *Vellum Wove, Superfine, Extra strong, Old style, Extra super, Vellun laid, Antique parchment, The Genuine, Fine, Original, Papirus, Charta Regia Ausonia*, y los formatos: *Imperial, Royal*. Del mismo modo otras nos aportan imágenes ignoradas por los corpus filigranológicos latinos que responden a la tecnología industrial del

siglo XIX, tal la que reproduce una máquina de escribir.

La mayoría de los papeles mecánicos reproducidos llevan vergura, por lo general, en líneas gruesas. Es abundante el papel marcado con líneas cruzadas, ondulantes y diferentes tramas geométricas claras y sombreadas, como ya expusimos en el citado trabajo anterior que lamentablemente, por ahora, no podemos identificar ya que los examinados carecen de contramarca.

En el siguiente cuadro esquematizamos algunos de estos apartados para una mejor ubicación de las filigranas reproducidas a continuación. No obstante debemos advertir que alguna de éstas que no hemos identificado al fabricante puede tener otra procedencia, ya que a fines del siglo XIX y durante el XX encontramos marcas escritas en inglés, aunque fabricadas en Argentina México, España⁸ y otros países europeos.

CUADRO DE FABRICANTES⁹

N.º	Fabricante	Inicales- Monogramas	Molino	Ciudad	Fecha	
					Marca	Doc.
1		GR			1806	
3	J. BUDGEN*				1807	
4	J. BATES*				1807	
5	TYLE				1809	
6-8			CHEDDAR **		1909-1810	
6b	J WHATMAN		TURKEY		1823	
2		LL			1810	
9	C. WILMOTT*					s.f.
10	JAMES MAGNEY				1814	
11	SMITH Y INGLE				1820	
12	COLLINS				1822	
14		HB			1822	
13			BRIDGE*		1824	
17					1831	
16					1832	
					1832	
20	GEO MC. COROUODALE			LIVERPOOL	1833	
18		LF				s.f.
21				LONDON		
22			L-JDL y Co			1845
25	OSBORNE		H.J.O & Co LP			1851
27	W. LEWIS				1851	
24	J. WHATMAN*				1853	
28	C. MILLINGTON			LONDON	1859	
29	A. PIRIE & SONS				1860	
26		..BFK				1865
35	JOYSON*				1867	

.../...

.../...

CUADRO DE FABRICANTES

N.º	Fabricante	Inicales- Monogramas	Molino	Ciudad	Fecha	
					Marca	Doc.
30	A. PIRIE & SONS					1868
38	TOWGOOD*					1870
36	JOYSON				1874	
31	ALEXR. PIRIE & SONS					1880
39	TOWGOOD					1880
41		CGS				1880
42		ADS				1880
40	Cameron y Ferguson			GLASGOW		1880
32	A. PIRIE & SONS				1882	
44		OJM				1887
45		RB..				s.f
48		E.M & S				1888
53		MK				1888
46	ALEXANDER COWON & SONS*					s.f
55		J & J H		KENT		1888
33	Alexr. Pirie & Sons					1889
56		AB y C				1890
	Howard y Jones				1890	
50		E.M & S				1890
59	M. MAYER					1891
57		AP & S				1891
61		MMC	KENSINGTON		1891	
67		..GC y Co				1892
37	JOYSON					1892
60			TURKEY	KENT		1892
62	WATERLOW & SON			LONDON		1892
65	DE LA RUE					1892
71	Spicer Brothers					1892
77		SB				1893
76			OXFORD			1893
69	HOWARD Y JONES			LONDON		1894
78		ENS				1894
85		MMC				1894
87		WC y Co				1894
80	MAWSON SWAN & MORGAN			NEWCASTLE		1894
82	PERKINS & GOTTO					1894
70	Howard y Jones			LONDON		1895
88		WJ & Co				1895
97		WJ & Co				s-f.
34	PIRIE'S					1895
91			THE NEW NORTH			1895
94			ALFA			1895
99	LLOYDS BANK POST					s-f

* Anotado por W. A. Churchill, en su registro de fabricantes ingleses, *Watermarks in Paper*, Niuwkoop B. De Graaf (1985).

** Filigranas reproducidas en Balmaceda (1998), *op. cit.*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ Sobre esta imprenta hemos presentado un trabajo, “Las filigranas de los primeros impresos de Buenos Aires”, XXIV Congreso IPH (Internacional Congress of Paper Historians), Oporto (Portugal), 1998, vol. 12, p. 220-254, donde se incluyen filigranas de esta fábrica inglesa de Cheddar.
- ² Véase “La marca realizada en la industria papelera”, Actas V Congreso Nacional de la Historia del papel en España. Sarrià de Ter , 2003, p. 401-437.
- ³ AGNA. Sig. 2666-63- S7
- ⁴ AGNA. Leg. S10 C16 A3 nº 1.
- ⁵ AGNA. Leg. L.1. 3126 y 380, S. VII, nº 1842. 1845.
- ⁶ AGNA. Leg. 78 S7 nº 1218.
- ⁷ AGNA. Leg. 11 S7 cat 1239.
- ⁸ Véase, José Luis Asenjo, “Las filigranas de papel de Arrigorriaga hasta 1936”, *Investigación y Técnica del Papel*. Madrid, p. 849-889.
- ⁹ Se excluyen las filigranas sin texto.

G R
1806



1-128. AGNA. 305 x 199mm. 1b-128. AGNA. 295 x 198 mm. Foto transparencia JCB

10/11/11

L

1810

2- B. AGNA. 299 x 185 mm.

J BUDGEN
1807

3- B. AGNA. 198 x 248 mm.

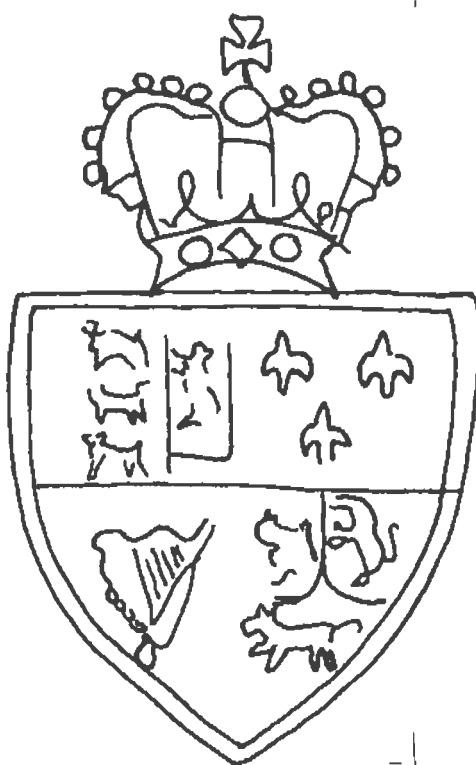

 J BATES
 1807

4- B. AGNA. 330 x 200 mm.



5- B. AGNA. 322 x 190 mm. Foto transparencia. JCB.

1810



6- 1411/ 1815. .AGNA. Impreso. SIG. 1123. T. II. C. 315 x 430 mm.



6b- 74/1823. AGNA. Blanca. 372 x 230 mm. Foto transparencia JCB.

CHEDDAR MILLS

1809



8-1395/1813. AGNA. Impreso. SIG. 63-S/-2666. 315 x 425 mm.

C WILMOTT

1814

9- B. AGNA. 372 x 290 mm

JAMES MAGNAY

1814

10- B. AGNA. 188 x 228 mm.

SMITH & INGLE

1820

11- B. AGNA. 202 x 250 mm.

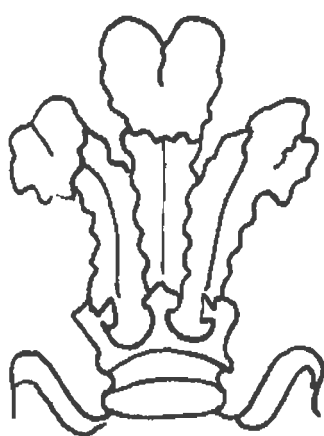
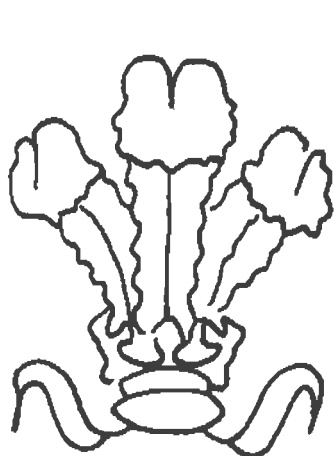
COLLINS

1822

12-1471/1833. AGNA. Exp. SIG.10.

BRIDGE MIII ~ 1824

13-76. B. AGNA. 182 x 230 mm.



MCB

MCB

1824

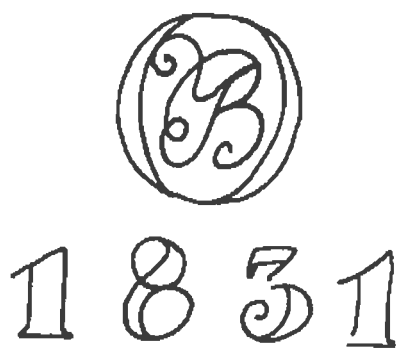
1832

14-135. B. AGNA. 405 x 256 mm.

15-135. B. AGNA. 197 x 229 mm.

V A ② 3 2

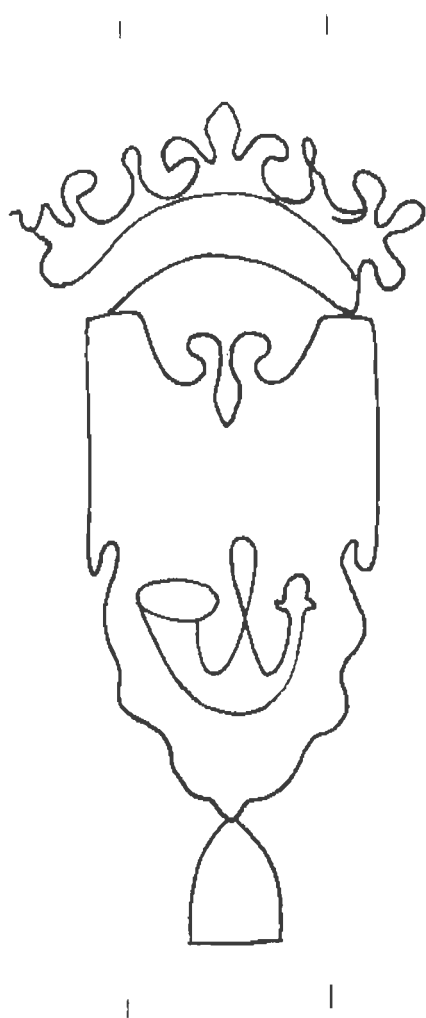
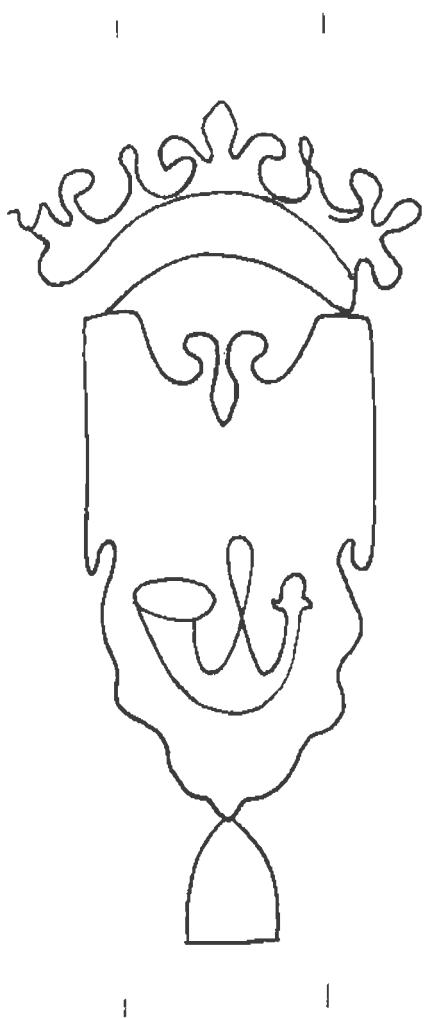
16-1485/ 1833. AGNA. Exp. SIG. 10. 310 x 430 mm.



17- 1481/1833. Exp. SIG. 10. 310 x 430 mm.



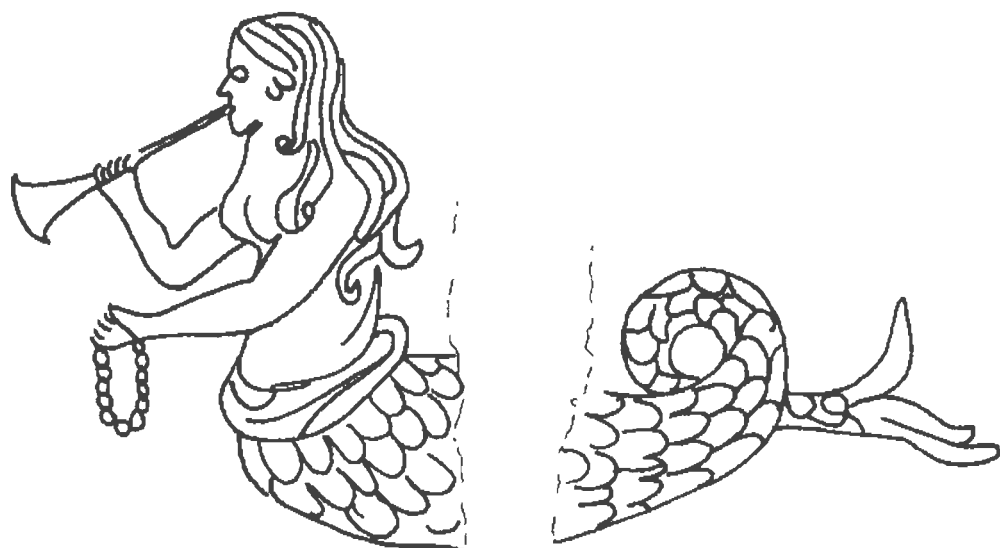
18-1476/1833. Exp. SIG. 10. 310 x 430 mm.



19-1487/1833. AGNA. Exp. SIG. 10. 310 x 430 mm. (El origen de esta filigrana es holandés)

GEO MIC CORODALE
LIVERPOOL
1853

20-1643. AGNA. S/f. C. JJU. Leg. 380.



LONDON

21-1639/1839.. AGNA. C. JJU. Leg. 380. C.

L-J D L & C^o

22-1651/1845. AGNA. C. JJU.. LEG.380. M.

L^o-J D L & C^o

23-1525/1880. AGNA. C. JAR. SIG. 11.

J WHATMAN
1853

24-1634/ 1859. AGNA. C.JJU. LEG. 380. F.

OSBORNE
Superfine Linen
EXTRA STRONG

H.J.O & CO L P

25-1660/ 1851. AGNA. C.JJU. LEG. 1. F.

B F K

26-1648/ 1865. AGNA. C.JJU. LEG. 383. 420 x 270 mm.

W LEWIS

1851

//



27- 1650/ 1850. AGNA. C.JJU. LEG. 383. 315 x 430 mm.



1859

28-1658/ 1860. AGNA. LEG. 383 C. JJU. 310 x 210 mm.

A PIRIE & SONS

1860

29-1655/ 1860. AGNA. C. JJU. LEG. 383. 310 x 430 mm.

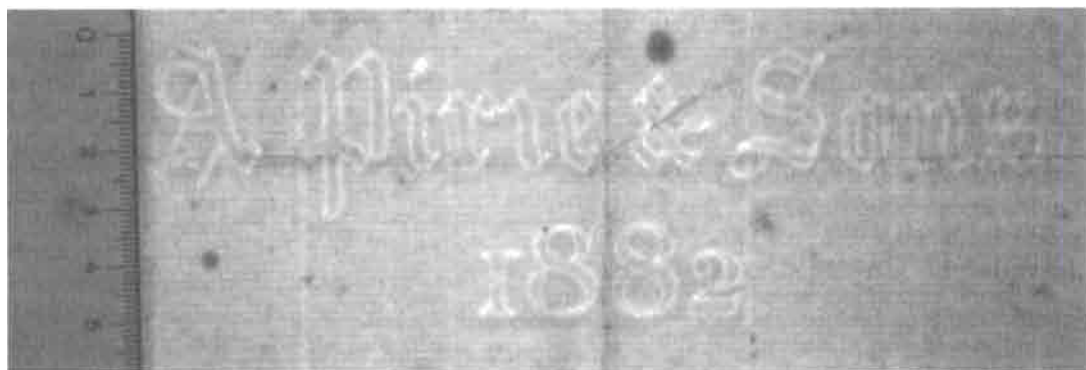
A PIRIE & SONS

30-1646/ 1868. AGNA. C. JJU. LEG. 383. 280 x 420 mm.

ALEX^R PIRIE & SONS

31-1524/1880. AGNA. C. JAR. LEG 11. 280 x 420 mm.

A Pirie & Sons
1882



32-138 B. AGNA. 184 x 229. Foto por transparencia. JCB

Alex.^r Pirie & Sons

33-1654/1889. AGNA. C. LW. LEG. 78.

PIRIE'S
Old Style

34-1653/1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

JOYNSON
1867

35-1635 / 1867. AGNA. C. JJU. LEG. 380. E.

JOYNSON
1874

36-1527/1880. AGNA. C. JAR. LEG 11.

JOYNSON
SUPERFINE

37-1560/ 1892. AGNA. C. LW. LEG. 78.

TOWGOOD'S
EXTRA SUPER

38-1636/ 1870. AGNA. C. JJU. LEG. 380.

TOWGOOD'S
EXTRA SUPER

39-1523/ 1880. AGNA. C. JAR. LEG. 11.

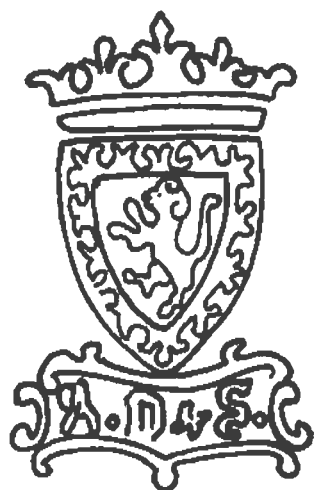
Cameron & Ferguson
Glasgow

40-1530/ 1880. AGNA. C. JAR. LEG. 11. E.

Venetian
Vellum Laid

C&S

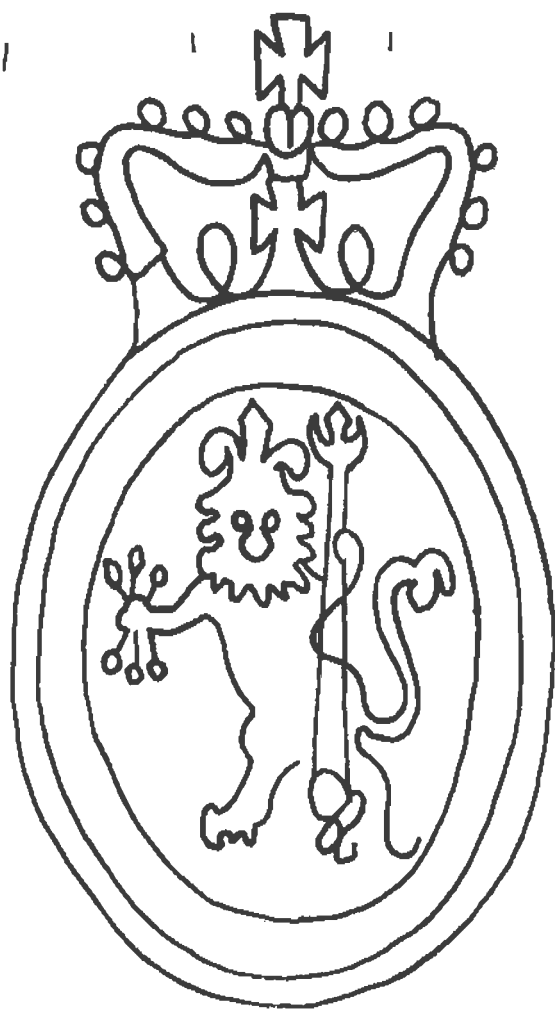
41-1529/ 1880. AGNA. C. JAR. LEG. 11.



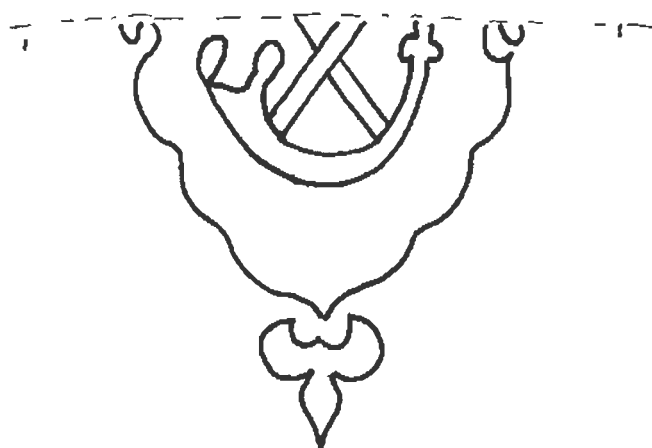
Antique
Parchment
Note Paper

42-1528/ 1880. AGNA. C. JAR. LEG. 11

OUTHENIN CHALANDRE SUPERFINE



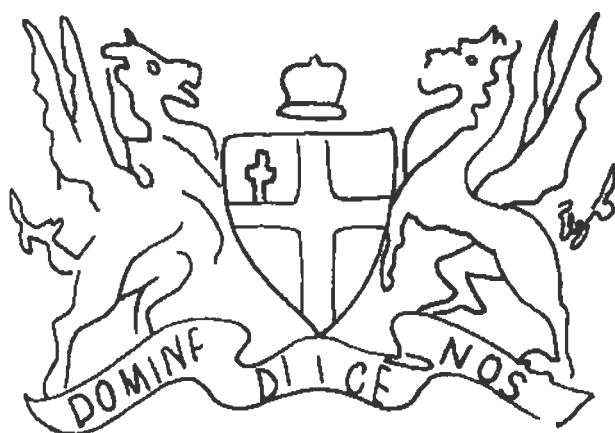
43-1531/ 1880. AGNA. C. JAR. LEG. 11. 315 x 430 mm.



Q M



44-1570/ 1887. AGNA. C. LW. LEG. 78.



R B L



45-1539/ s-f. AGNA. C. LW. LEG. 78

ALEX^R COWAN & SONS

BEST QUALITY

46-1539/s-f. AGNA. C. LW. LEG. 78.

THE GENUINE



LINEN PAPER

47-1574/ 1887. AGNA. C. LW. LEG. 78.

E. M & S
SUPERFINE

48-1567/1888. AGNA. C. LW. LEG. 78

E. M & S
SUPERFINE

49-1566/1888. AGNA. C. LW. LEG. 7

E. M & S
SUPERFINE

50-1568/1890. AGNA. LEG. 78.

MONK BURN

FINE



51-1541/1890. AGNA. C. LW. LEG. 78. 310 x 430 mm.

MONKSBURN

FINE

52-1555/1895 AGNA. C. LW. LEG. 78.



53-1584/1888. AGNA. C. LW. LEG. 78

ORIGINAL

54-1592/ 1888. AGNA. LEG. 78.

J & J H

KENT

1888

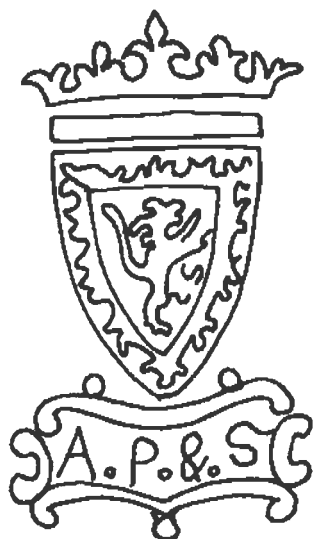
55-1594/ 1888. AGNA. C. LW. LEG 78



CHARTA
REGIA
AUSONIA



56- 1540/ 1890. AGNA. C. LW. LEG. 78



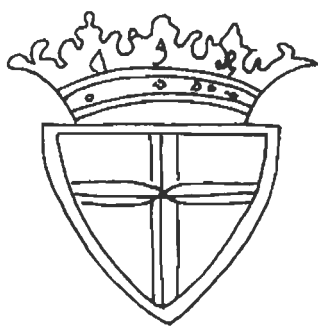
Antiquar
Preussische
Noten-Papier

57-1569/1891. AGNA. C. LW. LEG. 78.

ORIGINAL

MARTELS PAPER

58-1535/1891. AGNA. C. LW. LEG. 78



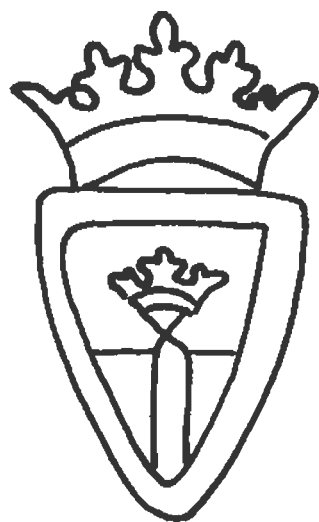
ORIGINAL

M. MAYER'S PAPER

59-1578/1891. AGNA. C. LW. LEG. 78

ORIGINAL
TURKEY MILL
KENT

60-1650/1892. AGNA. C. LW. LEG. 78

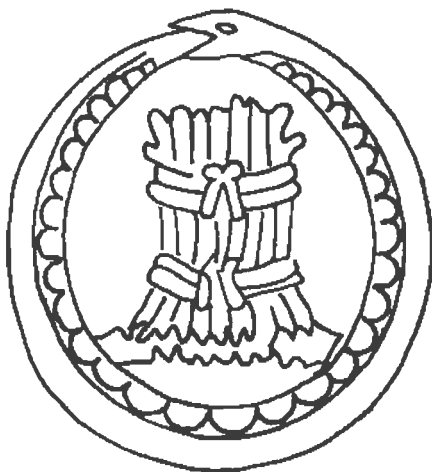


KENSINGTON
MILL

MMC

61-1532/ 1891. AGNA. C. LW. LEG. 78.

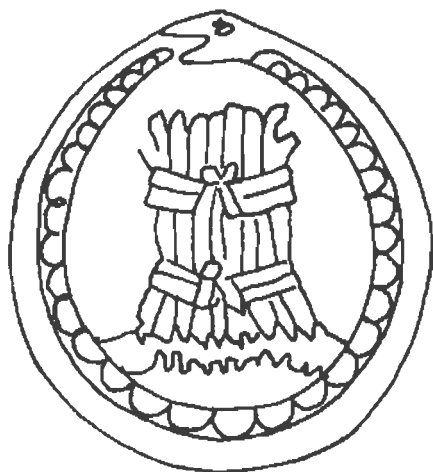
WATERLOW & SONS
LIMITED



LONDON

62-1544/1892. AGNA. C. LW. LEG. 78

WATERLOW & SONS
LIMITED



LONDON

63-1551/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

BRITANNIC

PAPER

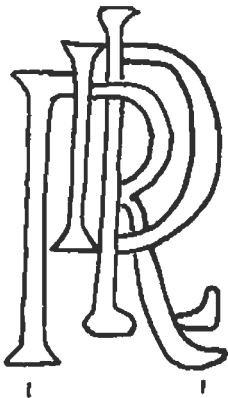
64-1562/1892. AGNA. C. LW. LEG. 78

IMPERIAL

TREASURY

DE LA RUE

65-1534/1892. C. LW. LEG. 78



IMPERIAL
TREASURY
—
DE LA RUE

66-1575/ 1892. AGNA. C. LW. LEG.. 78



67-1556/1992. AGNA. C. LW. LEG. 78.

HOWARD
H LONE

ENGLISH

68-1573/1890. AGNA. C. LW. LEG. 78

EXTRA STRONG

HOWARD & JONES

LONDON

100312

69-1591/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78

Howard & Jones,
London

ENGLISH MAKE

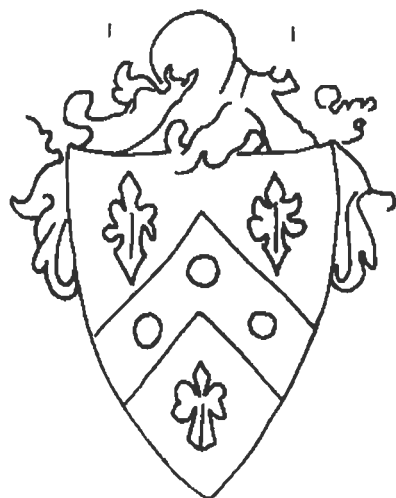
70-1590/1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

Spicer Brothers

71-1552/1892. AGNA. C. LW. LEG. 78.

SPICER BROTHERS

72-1553/s.f. AGNA. C. LW. LEG. 78.



Spicer Brothers



73-1554/ 1892. AGNA. C. LW. LEG. 78.



74-1533/ 1892. AGNA. C. LW. LEG. 78.

MILTON SUPERFINE

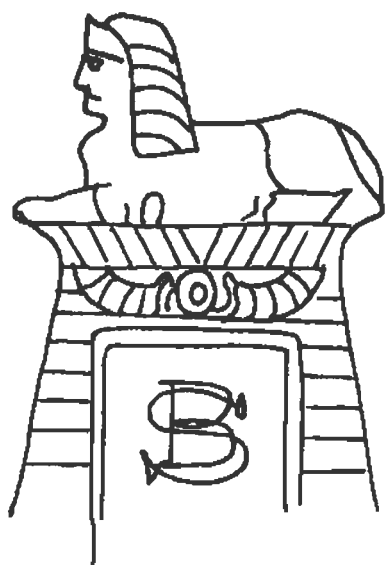
75-1595/1893. AGNA. C. LW. LEG. 78.



ORIGINAL OXFORD MILL

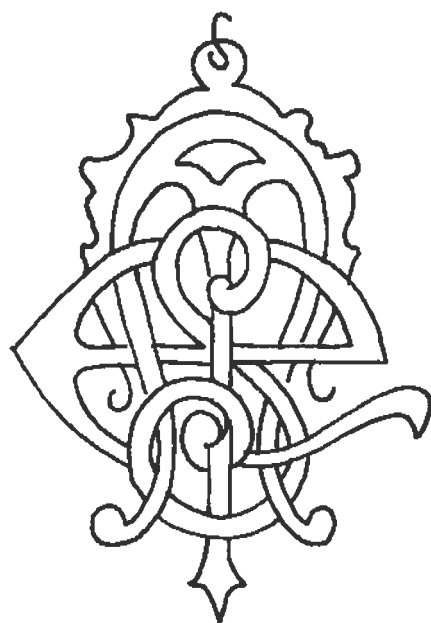
76-1583/1893. AGNA. C. LW. LEG. 78.

CLEOPATRA



SUPERFINE

77-1581/ 1893. AGNA. C. LW. LEG 78.

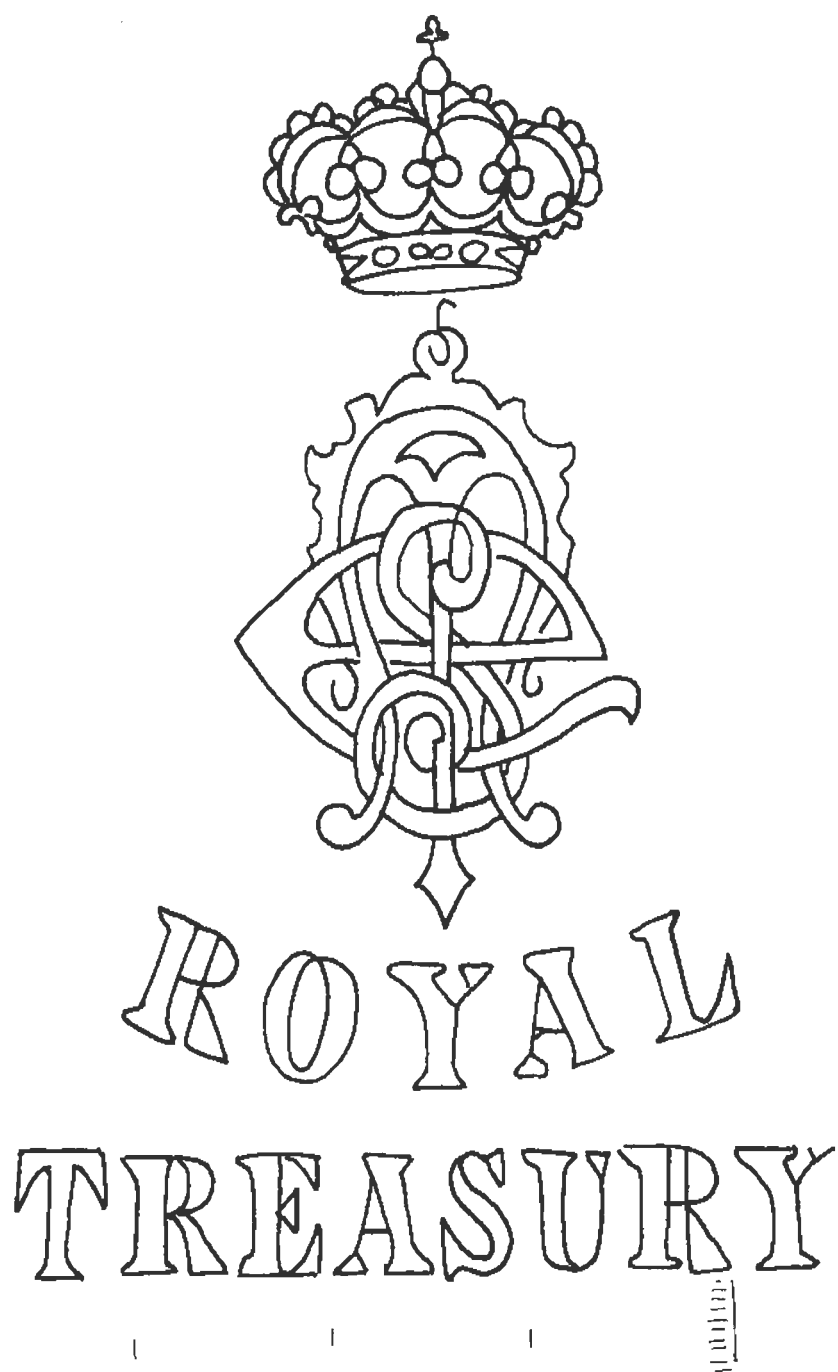


MILANO

1887

1887

78-1577/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.



79-1576/ 1894. AGNA. C. LW. LEG. 78

MASON SWAN & MORGAN
NEWCASTLE

80-1580/ 1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

Royal
English
Vellum

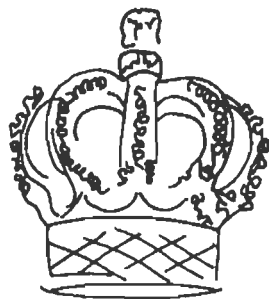
81-1578/ 1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.



PERKINS & GOTTO'S Papyrus

82-1651/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

CROWN
PARACHMENT



83-1593/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.



84-1550/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

FLAX



85-1558/1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

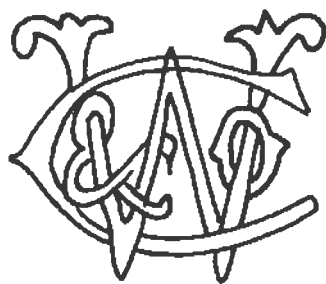


FALCON
MDDVI



-1547/ 1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.

ANCIENT



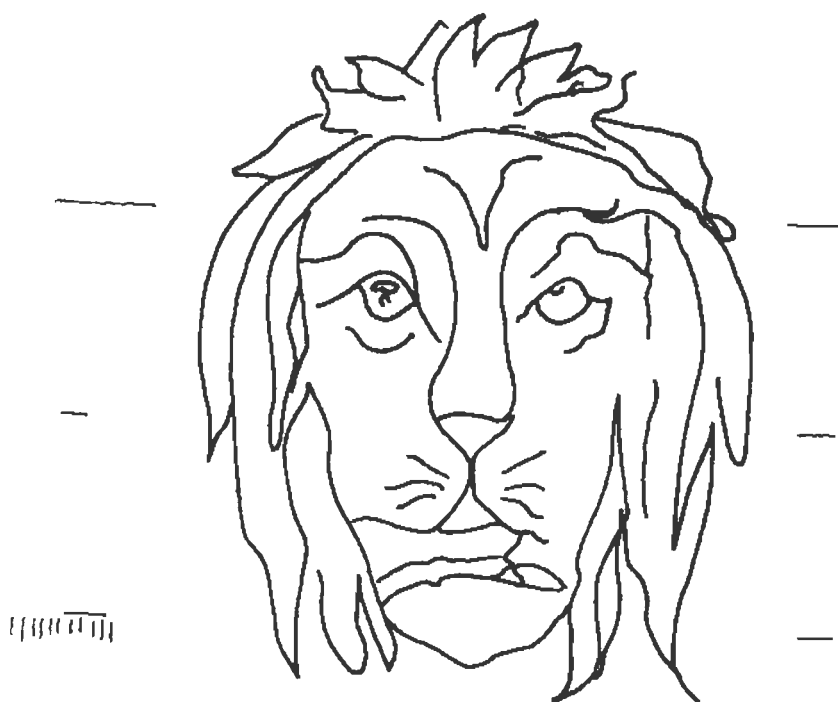
BRITISH



87-1545/ 1894. AGNA. C. LW. LEG. 78.



88-1543/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.



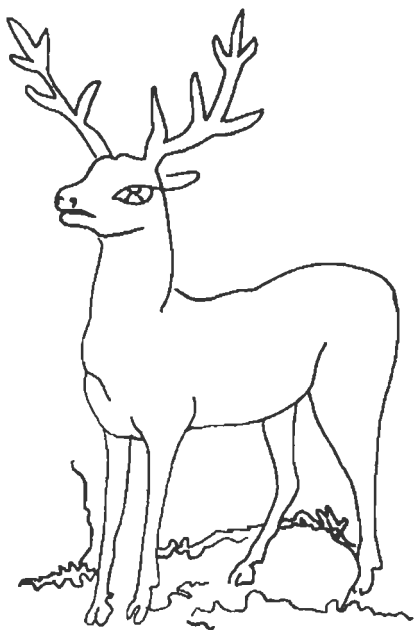
89-1586/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

MACHINE HAND-MADE

90-1597/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

THE NEW
NORTH MILL
SUPERFINE

91-1587/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.



THE SPORTSMAN'S NOTE

92-1549/1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

Nº 25
& CO DALTON MASS 18

93-1565/1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

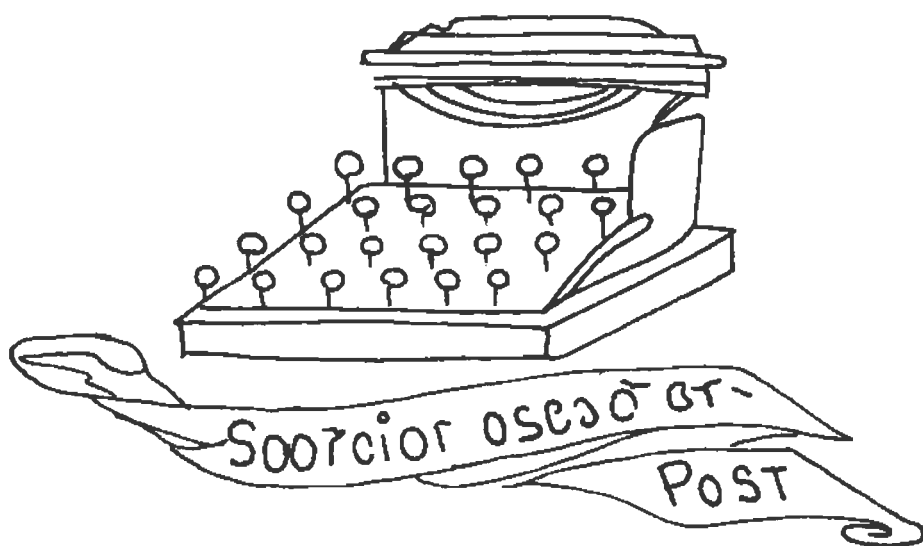
ALFA HILL
FINE

94-1588/1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

111111

JAPAN PARCHMENT BANK-PAPER

95-1598/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78



96-1546/ 1895. AGNA. C. LW. LEG. 78.

W & L

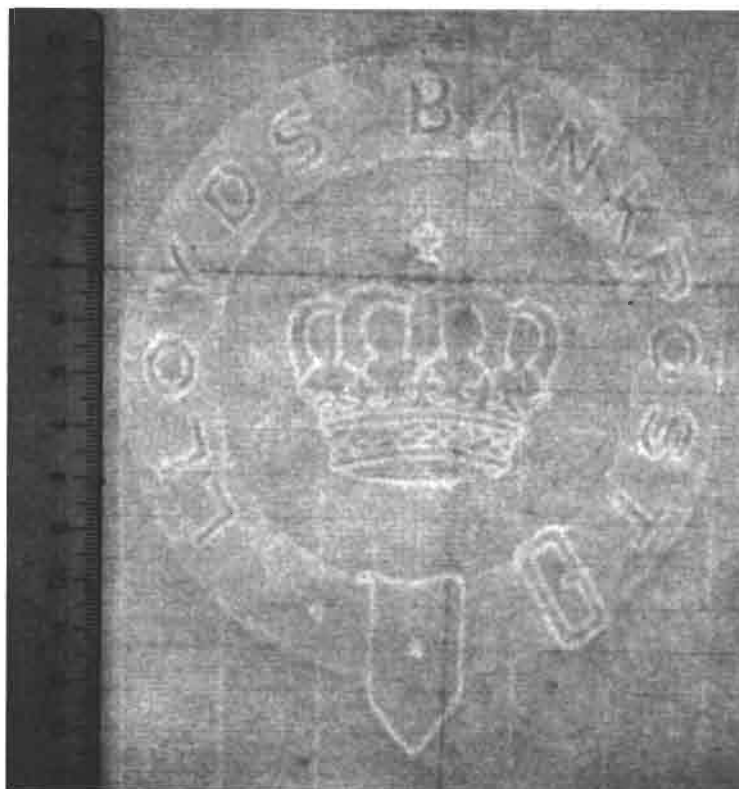
EXTRA STRONG 3009

97- s.n. B. AGNA. 195 x 270 mm.

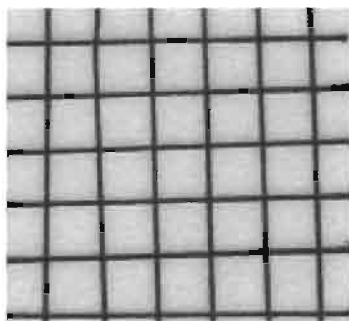
BASKERVILLE VELLUM WOVE

Handwritten signature or initials, possibly reading "H. & S."

98-1542/1897. AGNA. C. LW. LEG. 78.

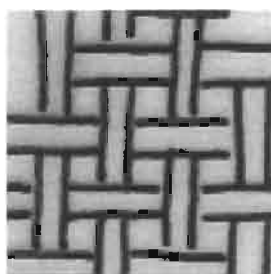


99-45 s/f. AGNA, blanca. Foto transparencia. JCB



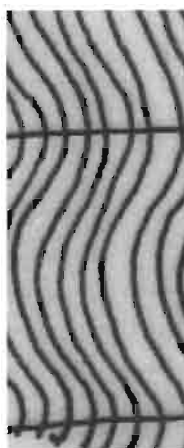
100

100-1644/ 1868. AGNA. C. JJU. LEG. 383



101

101-1623/ 1866. C. JJU. LEG. 383.



102

. 102-1649.s.f. AGNA. C. JJU. LEG.383.

Grupo V

***COMERCIO PAPELERO.
LEGISLACIÓN***

LEGISLACIÓN Y PROGRESO PAPELERO EN ESPAÑA Y EN INDIAS DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

José Luis Nuevo Ávalos

Esta ponencia constituye una somera y breve exposición del libro: *Régimen jurídico y progreso papelerero en España y en Indias 1580-1791*. S&C Ediciones, Carmona, 2004.

Estudiar la legislación papelerera de los siglos XVII y XVIII supone analizar todas las disposiciones legales que, condicionaron muchas veces, y estimularon otras, el desarrollo y el progreso de la manufactura papelerera española durante estas dos centurias.

Si bien habría que remontarse a la Edad Media con el fin de encontrar las primeras disposiciones legales, que concernieran al papel, como una mercancía más de mercado o, simplemente, como una manufactura especial, no obstante, será durante los dos susodichos siglos, cuando se legisle un abundante elenco de disposiciones legales que afecten en exclusividad al papel.

IMPUESTOS SOBRE EL PAPEL

El papel era ya entonces, como es todavía, una mercancía muy necesaria e importantísima en las burocracias de consejos, audiencias, consulados, escribanías, instituciones eclesiásticas, también para individuos particulares, como soporte de la escritura privada y pública, de suerte que no se podía prescindir de su utilidad. Lo mismo ocurría

en las imprentas y librerías, donde la carestía o abundancia de papel determinaba la declinación o la prosperidad del negocio de impresores y librereros. Sin menoscabar la importancia que tenía, como elemento auxiliar en la vida cotidiana, en droguerías, mercerías y especerías para servir de envoltorio o simplemente de soporte de alfileres, botones, pasamanería, etc., y cómo no, en las artes pictóricas, como en el boceto o en el grabado, y artesanales, como en la elaboración de naipes, o en sus múltiples usos, como cartón piedra, papel maché, que tuvo un gran desarrollo en la arquitectura ilusionista y efímera del barroco. Todos estos usos y abusos del papel no fueron más que una manifestación muy adecuada de aquella sociedad, cuyas altas aspiraciones estaban frenadas por una angustiosa escasez de medios a los que el papel se prestaba, como anillo al dedo, dada su nobleza y versatilidad infinitas.

La monarquía española del Antiguo Régimen, como se sabe, estaba constituida por territorios diferentes, que, enmarcados políticamente en reinos distintos, tenían entre sí acusadas diferencias jurídicas, administrativas, fiscales y económicas. Si bien es cierto que en materia tributaria cada reino andaba por su lado y no existía una administración financiera común, sin embargo en líneas generales, los sistemas tributarios constaban de una

sustancial semejanza que dividía los recursos en las tradicionales *rentas ordinarias* y los *servicios*.

Los habituales impuestos con los que el papel contribuía a las rentas de la corona, como otras muchas mercancías de la época, fueron los correspondientes aranceles de las aduanas en su tránsito por las mismas y la tradicional alcabala, que se pagaba sobre la compra venta.

A partir de 1580 la política fiscal de la corona va a encaminarse a conseguir que el papel, tanto manufacturado en el extranjero, como el propiamente fabricado en los molinos peninsulares, pudiera contribuir a sufragar las necesidades de erario de la Hacienda de los Austrias.

Así pues los primeros intentos para conseguir que el papel pudiera pagar un impuesto se llevaron a cabo respectivamente durante las Cortes de Castilla de 1580, 1595 y 1599, pero tal proposición por parte de determinados diputados no llegó a fraguarse durante estas fechas.

Fue durante los últimos años del reinado de Felipe III cuando, en verdad, se creó, por fin, el primer arbitrio sobre el papel, que se fabricara en el reino de Castilla y entrara de fuera de él, con el fin de ayudar a pagar el *servicio de millones*, y que se cobraría en los mismos molinos de fabricación de papel o en los puertos aduaneros a los que éste llegara. Este primer impuesto fue aprobado por las Cortes de Castilla en 1617 y quedó establecido en una blanca cada pliego de papel blanco ordinario, y cuatro maravedís por cada mano de papel de estraza.

Lo que contribuyó este impuesto en términos económicamente cuantitativos al fisco, si fue mucho o poco, ciertamente lo desconocemos, lo que, si supuso, y en ello creemos estar seguros, fue una rémora para el desarrollo de la naciente manufactura papelera española de la época, además de servir de lastre a algunas actividades directamente relacionadas con el papel, como fue la imprenta.

Pasados algunos años, reinando Felipe IV, se crearon de nuevo en 1626, 1634, 1638, nuevos servicios de millones, en cuya nómina de productos que debían pagar este impuesto se encontraba el papel manufacturado, para contribuir a su recaudación.

A partir de 1638 se produce un hecho decisivo en la historia fiscal del reino de Castilla: los impuestos se normalizan al fijarse el servicio de millones en una cuantía definitiva. Lo que comenzó siendo una ayuda única y por una sola vez, que otorgaban los diputados de las Cortes, se ha transformado en una carga impositiva permanente. Así el servicio de 2,5 millones de 1638 se renovó de

forma automática y sin introducir cambios en los años de 1644, 1650, 1656, 1662, 1668, 1674, en plazos sucesivos de seis años, para todo género de papel, tanto fabricado en la Corona, como el que entrara de fuera de ésta.

A lo largo del crítico y ruinoso siglo XVII español, muchos fueron los particulares, economistas, políticos, libreros, papeleros, impresores, en suma, todo aquel que de una manera directa o indirecta estuvo inmerso en la sociocultura del mundo papelero, y en la política tributaria general, que denunciaron los impuestos de la alcabalas y millones, como injustos y muy penosos, para los más pobres, y, por supuesto, para el progreso económico, cultural y técnico de España.

Así las cosas, todos estos esfuerzos librados por todos aquellos hombres anónimos o relevantes implicados en el complejo mundo papelero, vieron por fin compensados parte de sus anhelos y reivindicaciones: que la corona, por real cédula de 1672, suprimiera el impuesto del millón y reconociera la injusticia que se había hecho con tal impuesto, que el papel estaba pagando, según hemos referido, desde 1617 en sucesivas prórrogas y diferentes aportaciones a lo largo del siglo.

ESTANCOS DEL PAPEL

Fue práctica habitual para la cobranza del impuesto del millón del papel reducir este arbitrio a estanco local con un precio fijo.

Así pues, ante la escasez y, cada vez más creciente demanda de papel, y a causa de los suculentos beneficios que producía el negocio del comercio papelero, los estanqueros del papel tomaron, como norma común, su acaparamiento excesivo e indiscriminado, de modo que dieron pábulo a la subida desorbitada de los precios, y por otra parte, propiciaron, entre otros perjuicios, el fomento de su venta ilegal y el uso de manuscritos, en papel viejo, para uso doméstico. Frente a esta situación perniciosa y lamentable afortunadamente se prohibió por parte de la corona en 1646 el estanco local del papel.

Los beneficios del papel nunca dejaron de ser atractivos y cuantiosos para un reducido grupo de mercaderes, que acaparaban la distribución del papel extranjero en España, así que una vez anulado el estanco a nivel local, una oligarquía de mercaderes genoveses, en 1673, va a intentar conseguir de las autoridades estatales españolas la concesión del estanco del papel extranjero genovés en todos los reinos de España, las Indias y demás provincias sujetas a la monarquía hispánica.

Los mercaderes ligurinos intentaron en dos ocasiones, una en 1673 y otra en 1674, estancar el papel blanco, ofreciendo a la corona, cambio de obtener tal privilegio durante dieciséis años, el mantenimiento a su costa de una escuadra de seis navíos de guerra con el fin de limpiar de piratas las costas mediterráneas de España, Nápoles y Sicilia. El recelo y la desconfianza del Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla en ambas ocasiones se negó de manera tajante y categórica a tales proposiciones de suerte que la corona anuló la creación de semejantes proyectos.

La última tentativa del siglo para estancar el papel blanco fue realizada por el duque de la Palata, virrey del Perú, en 1688, quien tras varios intentos infructuosos llevados a cabo en años anteriores, respectivamente en 1683 y 1686, en los que se subrayaba la necesidad y conveniencia de establecer dicho estanco en aquel virreinato, a cambio de la conclusión y conservación de la muralla de la ciudad de Lima. Lo mismo que en experiencias pasadas la cúpula mercantil del Consulado de Sevilla se opuso a la realización de tal proyecto, puesto que veía en ello un grave perjuicio para sus intereses mercantiles.

EL PROTECCIONISMO BORBÓNICO

El siglo XVIII supone una época de prosperidad, auge y gran expansión de la actividad papelera española, de tal manera que los ríos de la geografía peninsular poco a poco se van poblando de molinos papeleros. Este cambio fue favorecido, en gran medida, por la actitud de la nueva dinastía reinante, los Borbones, que practicó una política de fomento y desarrollo -exenciones fiscales a determinados impuestos, prohibición de venta al extranjero de las materias primas (trapos y carnazas) y derecho de tanteo a los fabricantes para su compra, incentivos a la venida de maestros extranjeros, etc.- con vistas a cambiar la situación de dependencia exterior de la economía nacional española, de modo que pudiera alcanzarse el autoabastecimiento y, a ser posible, la cobertura del mercado colonial.

La actividad manufacturera del papel en esta importantísima centuria, o bien permaneció estacionaria en determinadas zonas habituales productoras de papel, caso de Cuenca o Segovia, o bien se extendió a otros lugares, que no siempre fueron tradicionalmente papeleros, pero que sí reunían las condiciones geográficas necesarias para la construcción de molinos, como la misma Andalucía, Galicia y Aragón, o bien, en último lugar, adquirió

un desarrollo inusual hasta entonces, durante la segunda mitad del siglo, en territorios de antigua tradición papelera, como Valencia y Cataluña, que les permitió, por la gran calidad y producción del papel fabricado, conquistar la mayor parte de la demanda del mercado americano y peninsular.

Si la expansión de la industria papelera se apoyó inicialmente en los mercados de ámbito local y regional, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII fue el comercio colonial, el que potenció y enriqueció el desarrollo de esta manufactura, principalmente en las regiones de Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia, en donde comenzaron a surgir molinos de papel blanco y de estraza, para surtir la ingente demanda de papel de las imprentas del libro y del papel sellado, del papel de fumar, del papel para los naipes, del papel para uso cotidiano, etc.

En este sentido, para suplir la enorme demanda de papel tanto peninsular como americano las autoridades borbónicas apoyaron iniciativas de grandes compañías en la línea de la política proteccionista del siglo XVIII realizada para otro tipo de actividades económicas, que, unas veces fracasaron, como fue el caso de la Real Compañía de Fábricas de Papel de la Isla de León, Cádiz, -puesto que los objetivos de esta empresa ocultaban un intento de monopolizar el comercio de papel con Nueva España-, en otras, como es el caso de la Compañía de Comercio de Zaragoza, o bien Cossío, Arco y Compañía de Fábricas de Papel del Puerto de Santa María, llegaron a funcionar, pero sin lograr los fines propuestos de abaratar los precios de las manufacturas, ni mejorar la calidad de las mismas, ni introducir nuevas técnicas productivas, etc.

El cenit de la historia legislativa papelera lo constituye la real cédula de 1780, una de las leyes más importantes y singulares para el progreso y el bienestar de la manufactura papelera peninsular.

La edad dorada de la manufactura papelera española durante la segunda mitad del siglo XVIII no es explicable sin esta ley, que sucintamente recoge las disposiciones proteccionistas de años pasados, crea nuevas gracias y extiende otros privilegios a la comunidad papelera de todos los reinos hispánicos, muchos de los cuales disfrutaban ya algunos papeleros a título personal.

EL PENSAMIENTO ILUSTRADO SOBRE EL PAPEL

Las medidas legales arbitradas durante el siglo XVIII por los ministros borbónicos para la renova-

ción y reforma institucional del Estado de la economía, del territorio español, de la sociedad y la cultura, en general, hay que analizarlas, para comprenderlas en su aproximada justicia, en el marco de las ideas ilustradas de progreso y desarrollo, que recorrieron los estados de Europa e impregnaron a reducidos grupos de intelectuales durante este siglo, que las abanderaron en sus respectivos países.

En este sentido, en el despertar de España a la Ilustración tuvo una importancia decisiva el esfuerzo denodado de las minorías de ilustrados españoles, quienes, influenciados unas veces por el progreso intelectual de allende las fronteras, otras por sus propios estudios e investigaciones de la propia realidad española, tuvieron una preocupación común: el progreso material e intelectual de España, sumida en la ignorancia y la superstición.

Mencionaremos, por una parte, en este proceso intelectual del desarrollo económico y cultural, la aportación señera al pensamiento mercantilista de la época de Jerónimo de Uztáriz, en su libro *Theórica y práctica de comercio y de marina* (1742), quien dejó expuestas y trazadas, en este ensayo de economía, las líneas directrices de lo que sería la política proteccionista de la manufactura papelera que los gobiernos borbónicos a lo largo del siglo intentaron llevar a cabo casi al dictado de lo que expuso en su juicioso libro.

Por otra parte, van a surgir polémicas literarias en torno al origen del papel común o de lino, en un intento por parte de una minoría erudita para comprender los interrogantes sobre el origen de las cosas. Esta controversia sobre el origen del papel la suscitó un ilustrado holandés, Gerardo Meerman, junto con los miembros de la Sociedad de Gotinga, cuando a principios de 1762, abrieron un concurso para premiar la mejor aportación al estudio de los orígenes del papel de lino en Europa. Se comunicó la invitación a participar en el mismo certamen a un nutrido grupo de hombres de letras del occidente europeo. En España son solicitadas las aportaciones de Martínez Pingarrón, Gregorio Mayáns, Andrés M. Burriel, fr. Martín Sarmiento, Esteban Terreros, Enrique Flores, etc... De toda esta pléyade de estudiosos y eruditos parece ser que sólo Sarmiento y Mayáns pusieron interés en investigar con seriedad y tenacidad sobre el tema del papel.

Una vez que Merman en Holanda se acopió de todos los trabajos de investigación, que por medio de cartas los ilustrados europeos le habían enviado, remitió los mismos y su propia opinión personal

sobre dichos estudios a la *Societas Scientiarum* de Gotinga, para que sus miembros más técnicos y conocedores en la materia dictaminasen sobre quién debería recaer el premio al mejor trabajo de investigación en torno al origen del papel común. De los debates y discusiones de la Academia se concluyó que merecía el galardón “Maiansius noster, orbis literati suaeque Hispaniae ornamentum”.

Un fenómeno muy importante, que despertó el interés del público, fue el desempeñado por los trabajos de divulgación, dirigidos a los lectores que carecían de cultura científica. El *Spectacle de la nature* del abate Noel A. Pluche, escrito en francés en 1732, se encuentra entre los trabajos de este tipo, que más deleitó a los españoles hacia 1750. En 1753 en nuestro país el jesuita Esteban Terreros y Pando comienza a publicar la traducción de este célebre libro con el título de *Espectáculo de la Naturaleza*. Tarea muy meritoria, pues el vocabulario científico no era todavía muy familiar en España, desprovista de diccionarios de ciencias.

La prensa fue otro medio básico de la minoría ilustrada para ir transformando poco a poco las ideas y las mentalidades de la población española de suerte que hubo muchas publicaciones de la época que reseñaron noticias sobre el papel, además de otras manufacturas, adelantos técnicos y curiosidades, como es el caso del *Semanario económico* de la capital de España donde un tal Pedro Araus introdujo muchísimas noticias sobre el mundo papelerero, además de otras muchas sobre avances técnicos y científicos.

Otra obra que ejerció una gran influencia e incluyó, por supuesto, el papel entre sus contenidos fue la *Encyclopédie* de Diderot y d'Alembert que, aunque se imprimió en Francia desde 1751 a 1780, tuvo en nuestro país censuras eclesiásticas y prohibiciones gubernamentales, que restringieron y demoraron su difusión.

Por último, vamos a reseñar tres valiosísimas aportaciones, nos referiremos en primer lugar a la realizada por Jerónimo Suárez, sea su traducción del francés de la obra de La Lande, *Art de faire le papier* (Madrid, 1778), sea su estupenda *Colección general de máquinas*, en donde no podía faltar la información gráfica sobre la fabricación del papel.

En segundo lugar, vino a publicarse en Madrid entre 1786 y 1793 el *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes*, del ya notable Esteban Terreros, obra que compilaba la mayoría de la terminología científica y técnica entonces en boga en castellano con la de las lenguas francesa, italiana y latina, sin que en su redacción faltara,

como venía siendo costumbre, el vocabulario técnico papelerero.

Finalmente nos queda la aportación singular y muy relevante a la Filigranología española, como paladín de la misma, y a la Historia del Papel en

España de Carlos Antonio de la Serna Santander que publicó en 1803 una colección de 148 filigranas, sobre las que hace un pormenorizado estudio, así como aporta datos de la ubicación de las mismas.

EL COMIENZO DEL USO DEL PAPEL SELLADO EN ORIHUELA¹

M.^a Luisa Cabanes Catalá

El 15 de diciembre de 1636, Felipe V emitía una Real Pragmática que introducía el uso del papel sellado en la Corona de Castilla,² completándose la normativa por una real cédula de la misma data, otra de 30 de enero de 1637³ y por textos posteriores.⁴ Sin embargo, este nuevo impuesto no afectó a los territorios de la Corona de Aragón, dándose a veces la circunstancias de plantear consultas al Consejo Supremo de Aragón por fricciones surgidas entre autoridades pertenecientes a estados de ambas Coronas, por no usar en sus instrumentos el papel sellado, como la polémica suscitada en 1637 entre el virrey del reino de Valencia y el corregidor de Murcia.⁵ Baltar Rodríguez,⁶ justifica la no entrada del papel sellado en la Corona de Aragón por los problemas que tuvieron los Austrias para que contribuyeran económicamente, pero la verdadera razón habría que buscarla en las leyes propias de cada territorio, en el caso del reino de Valencia, los Fueros, puesto que el papel sellado no llegó a estos estados hasta que aquéllos no fueron abolidos, el 29 de junio de 1707, y se aplicaron las leyes de Castilla⁷ no se usó:

...he juzgado por conveniente ... abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbres hasta aquí observadas en los referidos Reynos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad, que estos se reduzcan a las

leyes Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella...

Según Artola el punto de inflexión de la equiparación tributaria en el reino de Valencia, se va a producir con la entrada del papel sellado, que se hace por medio de un R.D. de 3 de agosto de 1707,⁸ siendo la primera imposición fiscal que se introdujo en los territorios que habían sido hostiles a Felipe V.⁹ El 5 de agosto de 1707, se ordena la introducción del papel sellado en Aragón del mismo modo que se había ordenado en Valencia:

Habiendo resuelto, que el reyno de Aragón (como en decreto anterior lo tengo mandado para el reyno de Valencia) se introduzca y corra el derecho de papel sellado, en la forma que hoy corre en Castilla, y dado orden para que se remita lo correspondiente al gasto que se necesita; ordeno al Consejo, expida la convenientes, á fin de que, así en la Chancillería como en todo el reyno, se actue y despache el mencionado papel sellado, en la misma forma que se hace en Castilla.¹⁰

I. INTRODUCCIÓN DEL PAPEL SELLADO EN ORIHUELA

Esto fue la norma general, pero cuál fue su aplicación en un lugar concreto, en este caso, en Orihuela, ciudad situada al sur del reino de Valencia, próxima a Murcia, cabeza de la goberna-

ción de su nombre y sede episcopal. Tomaremos como puntos de referencia las actas municipales, los protocolos notariales y los expedientes generados por el consumo del papel sellado.

Se conservan las actas municipales correspondientes a 1707 y en los últimos días de septiembre, ya constatamos el uso del castellano como lengua, es decir, en algunos aspectos se estaban ya aplicando las leyes castellanas que no sólo implicaba el uso del papel sellado, sino el abandono del valenciano como lengua de redacción de documentos, tal y como había señalado Pérez Puchal.¹¹ En la sesión del 30 de septiembre del 1707, la última que usó un papel sin sello, se reunieron en Orihuela Juan Sánchez Belmonte, justicia criminal, Francisco de Ávalos, primer jurado, José Reig, Fernando Pérez de Meca y Joaquín Gerena, jurados, y estando presente Nicolás Armengol, comisario de las rentas de su majestad, se presentaron los siguientes documentos:

*Primo, un real despacho de su magestad (que Dios guarde), de tres de agosto de mil setecientos y siete.*¹²

Orosi, una instrucción conserniente a dicha real orden, fecha en Valencia, a siste del corriente mes de setiembre, firmada por don Thomás Melgarexo y Gamboa y don Rodrigo de Zepeda y Castro.

Otrosi, una carta del señor don Pedro Larriatigui y Colón, presidente de la Real Chancillería de Valencia, su fecha en dicha ciudad en diez y seis de los corrientes.

*Otra de don Juan de la Puente, su data en diez y siete de este presente mes de setiembre.*¹³

Todos ellos acordaron que se cumpliera lo en estos documentos se contenía, especificando que se despachen las órdenes necesarias y se hagan los pregones según la forma usual, esto figura asentado en el folio 61, el vuelto aparece en blanco y el 62 está en papel sellado.¹⁴ El 1 de octubre, hay así mismo una reunión del ayuntamiento y sobre el sello del papel sellado hay una anotación manuscrita:

*En este día, uno de octubre 1707, enpiesa el papel sellado*¹⁵ (Lámina 1)

Ese día, se presentó José Rodríguez, macero mayor del ayuntamiento, quien compareció ante Luis Capera, escribano de aquél, comunicándole que había realizado la convocatoria para la reunión del ayuntamiento en la forma usual, a ésta asistieron Juan Sánchez Belmonte, justicia crimi-

nal, Francisco Ruiz de Ávalos, primer jurado, Joaquín Genecia, Fernando Pérez de Meca, José Reig, jurados y Dionisio Salazar, racional, en la mencionada reunión se hace referencia a los documentos recibidos en la sesión del 30 de septiembre y se tomó el acuerdo de poner en ejecución lo ordenado en aquéllos, entre otros, algunos que afectaban a los notarios:

Se manda se convoquen los notarios que hubiesse en esta ciudad y, excluyendo los que por seguras noticias se hallasen no ser buenos vasallos del rey, nuestro señor (que Dios guarda), a los demás se les diga continúen en dicho officio de escrivanos por espacio de quatro meses, en cuyo tiempo han de sacar despacho en forma de su majestad, y no sacándolo en dicho tiempo, no han de poder actuar.

*Y así mismo, se les ha de intimar el precisso uso de papel sellado, con apercibimiento de la nulidad de lo escrito y de que serán gravemente castigados, y que se les advierta han de actuar, en adelante, en lengua castellana y que, advertidos de todo lo susodicho, se les recibirá el juramento de cumplir, fielmente en su officio y arreglarse en los drechos a las leyes de Castilla.*¹⁶

Se procedió a convocar a los notarios de la mencionada ciudad y, además, se elaboró una memoria, previa a la cita, para comprobar si alguno de ellos había sido un mal vasallo. De las informaciones obtenidas se concluyó que todos los notarios que actuaban en Orihuela debían seguir con su oficio y eran los siguientes:

Nomina de los escrivanos examinados
*Gregori Regil, notario*¹⁷

*Fernando Ximenes, notario subsíndico de la ciudad*¹⁸

*Pedro Monserrate Maseras, notario secretario de [la] ciudad*¹⁹

Jaime Taormina, notario

*Bautista Ramon, notario*²⁰

Luis Capera, notario ayudante de secretario de ciudad

*Joseph Carrover, notario*²¹

*Matheo Gilarte, notario*²²

*Bernabé Aniorte, notario*²³

*Joseph Martines de Rodrigues, notario*²⁴

Thomas Bendicho, notario // ⁶⁴

Isidoro Gayre, notario

Francisco Gonsales, notario

Joseph Cambronero, notario

Andrés Antonio Ximenes, notario

*Miguel Gilarte, notario*²⁵

*Jacinto Vicente, notario*²⁶

Todos ellos fueron autorizados a seguir ejerciendo su oficio, recordándoles lo que contenía la instrucción:

... que admiten a todos para sus oficios y exercicios, mandándoles que continúen en ello. Y a los escribanos, por espacio de quatro mezes, en cuyo tiempo han de sacar despacho en forma de su magestad y, no sacándole en dicho término, no han de poder actuar. Y así mismo, se les manda el precisso usso de papel sellado, y haber de actuar en adelante en lengua castellana //^{64v} y que se les reciba el juramento, así a los abogados, escrivanos como procuradores de cumplir fielmente en su officio, y areglarse en los drechos a las leyes de Castilla, lo que proveyeron, haviendo precedido los informes necesarios de las calidades de los sujetos de dichas memorias, para la averiguación de ser buenos vasallos del rey, nuestro señor, de que en adelante, si se entendiese con seguras noticias, no tener la dicha calidad de susodicha de ser buenos vasallos del rey, nuestro señor, se excluirán de dichos oficios respectivamente y así lo proveyeron por este su auto de que hago fee.

*Luis Capera (rubricado)*²⁷

Todo ello debió de cumplirse y los notarios siguieron ejerciendo, así tenemos constancia de la actuación de algunos de ellos a través de sus documentos, como Jaime de Taormina, quien en 1715 certifica el papel sellado que se entregó al receptor de Orihuela y su distrito²⁸ y Jacinto Vicente, que en 1715 expide una copia certificada de un acuerdo del ayuntamiento, referente a las cuentas del papel sellado²⁹ o redacta las actas municipales en 1716,³⁰ en otros casos su ejercicio queda constatado por haberse conservado los protocolos en el archivo de Orihuela, en nota, en la relación que figura en la sesión municipal del 1 de octubre de 1707. De los 17 notarios que tenía Orihuela, tenemos constancia de que más de la mitad de ellos siguieron actuando, siguieron actuando.

Pero veamos como afectaron los cambios a los protocolos, para ello hemos elegido al notario Miguel Gilarte, del que se conservan volúmenes en el período comprendido entre 1705 y 1712.³¹ De 1707 hay dos registros, uno tiene los documentos hasta finales de septiembre y en el inicio del mismo se figura la siguiente anotación:

(Cruz)

Notta e prothocol de mi Miguel Gilarte, nottari del any mil setcents y set e pera que a tots los actes que en aquella se contenen, plena f(ae) los sia donada y atribuida, yo dit Miguel Gilarte,

*rebedor de aquells pose así mon acostumat sig (signo) ne 1707*³² (Lámina 2)

Al llegar a finales de septiembre, en el vuelto del folio 346, aparece el cierre cuando lo normal es que el volumen finalizara con el año, pero desde inicios de octubre deberá realizar las escrituras como establecen las leyes de Castilla, siendo el último instrumento, antes de la clausura del volumen del 27 de septiembre.³³

*Alabado sea el Sanctísimo Sacramento del Altar Prothocolum*³⁴ *mei Michael Gilarte, nottarii publicus presentis civitatis Oriole (ae) et totius regni Valentie (ae), anno Domini milésimo septingentesimo séptimo, in quo continentur omnia instrumenta a me respecta et ut in illis plenam fideat hibeatur, sig (signo) núm.*³⁵ (Lámina 3)

Según la practica habitual, el protocolo debería haber llegado hasta finales de diciembre, pero la introducción del papel sellado va a modificar el tamaño usual de los libros notariales, que pasarán del formato cuarto al folio.³⁶ El primer documento que encontramos en el nuevo registro notarial de Miguel Gilarte es un poder del 11 de octubre, ya en castellano y usando el papel sellado.³⁷ La primera hoja del nuevo volumen presenta una anotación muy sencilla:

(Cruz)

*Protocolo de Miguel Gilartes de 1707*³⁸ (Lámina 4)

Graullera, señala que en los protocolos de los notarios del colegio de Valencia, se produce la desaparición del latín, la permanencia de la lengua vernácula en algún “rebedor” y aparece la firma de los testigos, mientras que en la etapa anterior simplemente se les mencionaba.³⁹ Esto mismo, sucede en los protocolos de Orihuela, si bien no hemos constatado la pervivencia del valenciano. Al terminar el año 1707, encontramos un cierre semejante al que aparecía en el volumen en cuarto y que finalizaba en septiembre:

(Cruz)

Yo Miguel Gilarte, escrivano público de su magestad de esta ciudad de Orihuela y reyno de Valencia, doy fee(ae) que las escrituras publicas que de mi hazen mencion y estan en este registro protocolo, en ventitres fojas de él comprendida la presente. Las partes en ellas contenidas las otorgaron ante mi y los testigos que están en las partes, y en los dias que refiere cada una y todas en

este presente año de la fecha de este testimonio que doy en dicha ciudad de Orihuela, en treinta y uno de disiembre de mil setecientos y siete años y lo firme y sig (signo) ne.

*Miguel Gilarte, escribano publico (rubricado).*⁴⁰ (Lámina 5)

II. CONSUMO DE PAPEL SELLADO EN ORIHUELA Y SU DISTRITO

La forma en la que se organizó la recepción y venta del papel sellado en Orihuela, debió seguir lo ya establecido en Castilla, existió un receptor que debería desplazarse a Valencia, a fin de recoger lo que le correspondía a Orihuela y a su distrito, para los años 1710 y 1711 fue Luis García⁴¹ y durante 1713, 1714 y 1715, se encargó Felipe Catalá.⁴² Sin embargo, se plantearon problemas, ya que los mencionados no dieron sus cuentas a tiempo, lo que suscitó toda una serie de actuaciones y acuerdos del ayuntamiento oriolano, que, en ocasiones, tuvo que entenderse con los herederos ya que antes de rendir cuentas habían fallecido, caso de los dos receptores citados.⁴³ Además de los inconvenientes citados, se produjeron otros por la devolución del papel sobrante o del errado, pero esto no debió ser un problema sólo de Orihuela, ya que provocó que, en 1750, Fernando dictase nuevas normas a fin de evitar abusos⁴⁴ Por otro lado, se usó también papel rubricado, es decir, una hoja sin sello impreso pero que mediante una nota manuscrita se le daba el mismo valor que el papel sellado y sobre el que se podían extender documentos con plena validez (Lámina 6).⁴⁵ Todos estos aspectos se recogen en la documentación manejada para el período 1710-1715, ya que se han conservado formando expedientes correspondientes a varios años y que se encuadernan juntos, como los correspondientes a 1710, 1711, 1713 y 1714⁴⁶ y el de 1715 que se encuentra junto con los 1716, 1717, 1718, 1719, 1720 y 1721.⁴⁷ Incluimos en el apéndice documental el correspondiente a 1710 que contiene los siguientes instrumentos:

1º.- Certificación de Jaime Taormina, escribano público de Orihuela, garantizando la cantidad de papel sellado del año 1710, entregado al receptor

de dicha ciudad, Luis García, difunto, para el gasto del ayuntamiento de aquella. Así mismo, da fe del papel sobrado y devuelto.

2º.- Certificación de Jaime Taormina, escribano público de Orihuela, garantizando la cantidad de papel sellado del año 1710, que se entregó al receptor del mismo, Luis García, difunto, para el uso de dicha ciudad y su distrito.

3º.- Reconocimiento de Francisco Villafranca y Gregorio Masquefa, regidores comisarios, que han recibido las cuentas correspondientes al papel sellado de 1710, dadas por el contador Isidoro del Carpio.

4º.- Copia certificada de Jacinto Vicente, notario público de Orihuela de un acuerdo del ayuntamiento de la citada ciudad por el que se aprobaban las cuentas del papel sellado de 1710 y 1711.

El papel que los diferentes sellos⁴⁸ que se consumió en el distrito de Orihuela en el período citado, no muestra un movimiento ascendente claro, si exceptuamos el correspondiente al sello de oficio que en 1710 usó 2731 pliego y en 1715, 4987, el resto de sellos presentan avances y retrocesos. Así el sello 1º, se consumió más en 1713 con 31 pliego, el sello 2º en 1714 con 467 pliegos, el sello 3º en 1710 con 190 pliegos y el sello 4º en 1715 con 5563, es lógico que se usase más papel sellado de este último ya que se usaba para las actas municipales y para los protocolos notariales. Visto el consumo globalmente, es decir, el total de papel sellado usado presenta un movimiento alcista desde el 1711 en que se gastó 6558 pliegos, llegando en 1715 a casi doblarlo con 11057 pliegos. Todo ello puede verse detalladamente en unas tablas elaboradas, 1 a la 6, por sellos y en cada uno de ellos se indica el entregado –suma del sellado y rubricado–, usado, sobrado –adición del sobrado propiamente dicho más el errado y con defecto–, errado –suma del papel con defecto y errado– y rubricado.⁴⁹

La documentación aporta también noticias del papel consumido por el ayuntamiento de Orihuela, que presenta un gasto ascendente entre 1710, usando 143 pliegos y medio, y 1713 con 1242 pliegos. Este año marca una tendencia a la baja, que en 1715 llegó a utilizar sólo 429 pliegos.⁵⁰

PAPEL CONSUMIDO POR LA CIUDAD DE ORIHUELA ⁵¹

	SELLO 1.º	SELLO 2.º	SELLO 3.º	SELLO 4.º	OFICIO	TOTAL
1710	1	9	2	131 y ½	266	409 y ½
1711	—	6	2	172	252	432
1712	—	—	—	—	—	—
1713	—	17	3	172	1050	1242
1714	—	11	—	315	496	822
1715	—	3	2	172	252	429

Ya hemos dicho que la rendición de cuentas no se hacía puntualmente y que ocasionaba no pocas fricciones entre los receptores y las autoridades.

En los años 1710 y 1714 el balance fue negativo para aquél, mientras que en los otros le resultó positivo como puede verse en el siguiente cuadro:

INGRESOS Y GASTOS

AÑO	CARGO	DATA	ALCALCE
1710	501 libras,3 sueldos, 7 dineros	421 libra, 19 sueldos, 3 dineros	79 libras, 4 sueldos, 4 dineros
1711	416 libras, 8 sueldos, 4 dinero	418 libras, 9 sueldos, 5 dineros	2 libras, 1 sueldo, 1 dinero
1712	—	—	—
1713	672 libras, 13 sueldos, 4 dineros	757 libras, 13 sueldos, 10 dineros	85 libras, 00 sueldos, 6 dineros
1714	645 libras, 1 sueldo, 8 dineros	165 libras, 5 sueldos, 6 dineros	479 libras, 16 sueldos, 2 dineros
1715	672 libras, 13 sueldos, 4 dineros	757 libras, 13 sueldos, 10 dineros	85 libras, 00 sueldos, 6 dineros

TABLA 1: SELLO 1.º

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRADOS	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	31	23	8	—	1
1711	30	15	15	—	—
1712	—	—	—	—	—
1713	40	31	9	—	—
1714	30	21	9	—	1
1715	50	18	32	—	—

TABLA 2: SELLO 2.º

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRADOS	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	450	426	24	10	—
1711	456	343	109	3	6
1712	—	—	—	—	—
1713	450	450	—	—	—
1714	492	467	25	2	3
1715	400	396	—	4	—

TABLA 3: SELLO 3.º

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRADOS	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	400	190	210	7	—
1711	215	74	128	2	15
1712	—	—	—	—	—
1713	200	168	32	—	—
1714	192	113	79	—	—
1715	400	89	311	—	—

TABLA 4: SELLO 4.º

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRADO	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	4065	4050 y ½	15 y ½	—	65
1711	4015	3497 y ½	5177 y ½	1	15
1712	—	—	—	—	—
1713	5000	4412	588	—	—
1714	4502	4353	149	130	132
1715	6000	5563	437	6 y ½	—

TABLA 5: SELLO DE OFICIO

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRADO	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	4500	2731	1769	—	—
1711	3505	2734 y ½	770 y ½	—	5
1712	—	—	—	—	—
1713	4000	3992	8	—	—
1714	4643	4500	—	143	143
1715	5000	4987	13	—	—

TABLA 6: TOTAL DEL PAPEL

AÑO	PLIEGOS	USADOS	SOBRANTES	ERRADOS	RUBRICADOS
1710	9366	7333 y ½	2023 y ½	9	66
1711	8100	6558	1542	—	—
1712	—	—	—	—	—
1713	9690	8873	637	—	—
1714	9770	9362	132	276	179
1715	11850	11057	793	—	—

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1715, abril, 4. Orihuela

Jaime Taormina, escribano público de Orihuela, certifica la cantidad de papel sellado del año 1710, entregado al receptor de dicha ciudad, Luis Garcia, difunto, para el gasto del ayuntamiento de aquélla. Así mismo, da fe del papel sobrado y devuelto.

A.M.O.- 1268

Jayme⁵² Taormina, escrivano del rey nuestro señor, publico del número desta ciudad de Orihuela, doy fee como el papel sellado que el ya difunto Luis Garsia Ysidro, entregó de orden de esta ilustre ciudad y se consumió en el distrito del año passado mil setecientos⁵³ y diez, así en el libro capitular della, libranzas, libro de remates, diferentes escrituras de poderes y otros que se sacaron como en testimonios y probansas que se hisieron en el referido año es el siguientes:

Del sello primero, un pliego	1 pliego
Del sello segundo, nueve pliegos	9 [pliegos]
Del sello tercero, dos pliegos	2 [pliegos]
Del sello quarto, de veinte maravedis, siento treinta y un pliego y medio	131 ½ [pliego]
Del sello de oficio, dusientos sesenta y seis pliegos	266 [pliegos]

Como consta de lo referido por quinse sedulas firmadas de mi mano que por ahora paran en la casa del ayuntamiento de dicha ciudad a que me remito.

Assí⁵⁴ mismo, doy fee como el papel sellado que sobró de dicho año se entregó e

Luis Garcia de orden desta ilustre ciudad a Luis Ruiz para que este lo condugera y entregara en la receptoria del // papel sellado de la ciudad de Valencia ¿...? del mes de enero del año passado mill setecientos y treze es el siguiente:

Del sello primero, siete pliegos y uno rubricado, son ocho	8
Del sello segundo, catorse pliegos y dies rubricados, son todos veinte y quatro	24
Del sello terzero, dusientos y tres pliegos y siete errados, son todos duscientos y dies	210
Del sello quarto, un pliego y medio y catorse errados, son todos quinse pliegos y medio	015 ½

De despacho de oficio un mill setecientos sesenta y nueve pliegos y medio

1769 ½

Como de lo referido consta por un papel fecho y firmado de mi mano de orden de dicha ilustre ciudad que para por ahora en poder de Manuel Garsia, hijo del referido Luis Garsia, que me remito y en fee yo el dicho Jayme Taormina hago el presente signo y firmo en Orihuela, a quatro de abril mill setecientos y quinse años.

En testimonio de (*signo*) verdad, Jayme Taormina.

2

1715, abril, 4. Orihuela.

Jaime Taormina, escribano público de Orihuela, certifica la cantidad de papel sellado del año 1710, que se entregó al receptor del mismo, Luis Garcia, difunto, para el uso de dicha ciudad y su distrito.

A.M.O.- 1268

Jayme⁵⁵ Taormina, escrivano del rey nuestro señor público y del número desta ciudad de Orihuela, doy fee como con escritura que pasó ante my en nuebe de enero del año passado⁵⁶ mill setecientos y dies se le entregó de orden de esta ilustre ciudad al ya difunto Luis Garsia Isidro, administrador que fue del papel sellado de dicho año para el consumo de aquel los pliegos siguientes:

Del sello primero, treinta pliegos	30 pliegos
Más del dicho sello uno rubricado	01 [pliego]
Del sello segundo quatosientosy sinquenta pliegos	450 [pliegos]
Del sello tercero, quatosientos pliegos	400 [pliegos]
Del sello quarto de a veynte maravedis, quatro mil pliegos	4000 [pliegos]
Más del dicho sello rubricado, sesenta y cinco pliegos	0065 [pliegos]
Del sello de oficio, quatro mill y quinientos pliegos	4500 [pliegos]

Lo que consta por dicha escritura que queda en mi protocolo de dicho año exepcto el papel rubricado arriba referido que se le entregó al dicho Garsia en veinte y siete de octubre de dicho año settecientos y diez y en fee dello doy el presente que signo y firmo en Orihuela, a quatro de abril de mill setecientos y quinse años.

En testimonio de (*signo*) verdad, Jayme Taormina (*rubricado*)

1715, agosto, 9. Orihuela

Francisco Villafranca y Gregorio Masquefa, regidores comisarios, reconocen que han recibido las cuentas correspondientes al papel sellado de 1710, dadas por el contador Isidoro del Carpio.

A.M.O.- 1268

Quenta de la administración del papel sellado que administro Luis Garcia Ysidro, colector nombrado por la ciudad de Orihuela para este año 1710

Cargo

Primeramente, se le hace cargo a dicho Luis Garcia en dicho nombre de la cantidad de veinte y tres libras, quince sueldos y quatro dineros procedidos de del balor de veinte y tres pliegos del papel del sello primero, el qual quedo de los treinta y no que se le entregaron comprendiendo uno rubricado, abiendo entregado ocho pliegos que le sobaron, lo que los dichos 23 pliegos, los cuales contados a dies reales y ocho dineros montan la dicha cantidad

23 libras, 5 sueldos, 4 dineros

Mas del sello segundo se le entregaron quatro-sientos y sinquenta pliegos y abiéndole sobrado veinte y quatro pliegos comprendiéndose en estos dies errados, los cuales rebajados quedan para contar 426 pliegos que a dos reales y catorse dineros cada un pliego montan siento y dies libras, un sueldo, a los cuales se agregan⁵⁷ 3 sueldos, 4 dineros // ⁵⁸ por lo que cobro de los dies pliegos errados que las dos partidas asen⁵⁹ la cantidad de: 110 libras, 4 sueldos y 4

110 libras, 4 sueldos y 4

Mas, de sello tersero, se le entregaron quatro-sientos pliegos y habiéndole sobrado 210 pliegos comprendiéndose en estos siete errados, los cuales rebajados de los 400 pliegos quedan para aserle cargo al colector siento y nobenta pliegos que contados a un real y sinco dineros cada pliego montan veinte y dos libras, tres sueldos y quatro dineros a cuiu cantidad se agregan dos sueldos y quatro dineros por lo que cobro de los siete pliegos errados que las dos partidas montan: 2 libras, 5 sueldos, 4 dineros

2 libras, 5 sueldos, 4 dineros

Mas del sello quarto se le entregaron quatro mil pliegos y sesenta y sinco rubricados de los cuales le sobraron quince pliegos y medio comprendiéndose en estos catorse errados, los cuales rebajados de los

4065 pliegos quedan quatro mil quarenta y nueve y medio que contados a diesiocho dinero el pliego montan: 303 libras, 4 sueldos, 3, los cuales se agregaron quatro sueldos y ocho dineros de que cobro de los pliegos errados que las dos partidas montan

303 libras, 18 sueldos, 11

460 libras, 4 sueldos 3 // ⁶⁰

Mas se le entregaron del sello de oficio quatro⁶¹ mil y quinientos pliegos que asen siento y ochenta manos y habiéndole sobrado setenta manos y dies i nueve pliegos y ⁶² medio, las cuales rebajadas de las dichas 180 manos quedan siento y nueve manos, sinco pliegos y medio las cuales contadas a tres reales dies i ocho dineros cada mano montan quarenta libras dies i nueve sueldos y quatro dineros

40 libras, 19 sueldos, 4 dineros

Cargo 501 libras, 3 sueldos, 7 dineros

Data

Primeramente dicho Luis Garsia da en data quatosientas libras que deposito en poder de Luis Péres depositario como consta en dicho libro de despositaria hecha dicha entrada en 20 de disiembre de 1710

400 libras

Mas da en data veinte y una libra, dies i nueve sueldos, tres dineros que a importado el papel que a entregado a la ciudad para el gasto de aquella en el discurso de dicho año 1710; esto es del sello primero un pliego, del sello segundo nueve // ⁶³ pliegos; del sello tersero dos pliegos; del sello quarto siento nobenta y un pliego y medio; del sello de oficio dusientos sesenta y seis pliegos que contado dicho papel a los presios arriba dichos respective asen la dicha cantidad de cómo consta del testimonio dado por Jaime Taormina, escribano en quatro de abril del año 1715

21 libras, 19 sueldos, 7 dineros

Datta 421 libras, 19 sueldos, 3 dineros

Monta el cargo que le quinientas y una libra, tres sueldos y siete dinero

Cargo 501 libras, 3 sueldos, 7 dineros

Y la data monta quatosientas veinte y una libras, dies y nueve sueldos y tres dinero

Data 421 libra, 19 sueldos, 3 dineros

Resulta de alcanse contra el colector de setenta y nueve libras, quatro sueldos y quatro dineros, salvo horror

Alcanse 79 libras, 4 sueldos, 4 dineros

Isidro del Carpio, contador (*rubricado*)

En la ciudad de Orihuela, en nueve de agosto, año de mil // setecientos y quinze años en cumplimiento del acuerdo por esta ciudad fecho, en dies y seis de abril pasado de este año se le tomaron las quantas a Manuel Garcia en nombre de procurador de doña María Mendez, viuda de Luis Garcia, en nombre de procuradora de sus hijos y aquel como heredero del dicho su padre de la receptoria administración y colecta del papel sellado que estuvo a cargo del dicho Luis Garcia, en el año pasado mil setecientos y dies en presencia y asistencia de los señores don Francisco Villafranca y Soler y don Eugenio Masquefa regidores comisarios nombrados para este efecto y habiéndole sido formada la cuenta por el doctor Ysidoro del Carpio, contador de la ciudad y echole el cargo y data resultó liquido alcance a favor de dicha administración y colecta y contra el dicho Manuel Garcia en dicho nombre de setenta y nueve libras, quatro sueldos y quatro dineros, moneda de este reyno. Y en dicha conformidad se ajustaron dichas quantas y lo firmaron los señores que asistieron a ellas y el dicho Manuel Garcia en dicho nombre quien las consintió de todo lo qual doy fee.

Francisco Villafranca (*rubricado*)

Yo el sobredicho Isidoro del Carpio (*rubricado*)

Gregorio Masquefa (*rubricado*)

Manuel García (*rubricado*)

4

1715, agosto, 14. Orihuela

Jacinto Vicente, notario público de Orihuela extiende copia certificada de un acuerdo del ayuntamiento de la citada ciudad por el que se aprobaban las cuentas del papel sellado de 1710 y 1711.

A.M.O.- 1268

Jacinto Vicente, escrivano publico del rey nuestro señor del numero y ayuntamiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Orihuela, zertifico y hago fee que en el cabildo ordinario que la justicia y regimiento de esta dicha ciudad celebró en catorze de este presente mes, entre otros acuerdos hizo el del tenor siguiente:

Hizieronse presentes en este ayuntamiento las quantas del papel sellado librado de la receptoria general de la ciudad de Valencia para el consumo de esta ciudad y lugares de su partido de los años mil setecientos y dies y mil setecientos y onze, cuia. receptoria por nombramiento de este ayuntamiento estava a cargo de Luis Garcia, difunto, quien de su producto hizo entrada en la receptoria

de propios por ser el importe de papel del encargo de la ciudad //que tiene enteramente satisfecho las quales dichas quantas se hallan formandas por el doctor Isidoro del Carpio, contador de la ciudad y censuradas por dichos señores don Francisco Villafranca y Soler, don Gregorio Masquefa, comisarios para dicho oficio nombrados e informaron no ofrecerse reparo de las partidas de sus cargos y data y por la de dicho año de mil setecientos dies se hizo de quinientas una libra, tres sueldos y tres dineros, y su data ymportó quatrocientas veinte y una libras, dies y nueve sueldos y tres dineros. Y ambas partidas conferidas resulta alcance de sesenta y nueve libras quatro sueldos y quatro dineros contra el dicho Luis Garcia Ysidoro y sus herederos por quienes compareció a la rebista fecha por dichos señores caballeros comisarios Manuel hijo y heredero del dicho difunto, quien consintió el dicho alcance y por la de dicho año mil setecientos y onze parece ymportar el cargo quatrocientas dies y seys // libras, ocho sueldos y quatro dineros. Y quatrocientas dies y ocho libras, nueve sueldos y cinco dineros que conferidas ambas partidas resulta alcance contra la ciudad y a favor de dicho colector y sus herederos de dos libras, un sueldo y un dinero de forma que ambos alcanzes conferidos resulta al todo de dichos dos años liquido a favor de la ciudad y contra dicho receptor y sus herederos setenta y siete libras, tres sueldos y tres dineros en que el dicho Manuel Garcia como tal heredero ha consentido y no contradicho. Acordó la ciudad aprobar como aprobó en quanto puede las dichas quantas y que el referido alcance de setenta y siete libras, tres sueldos y tres dineros el dicho Manuel Garcia y demás herederos del dicho Luis Garcia Ysidro hagan entrada en Luis Choli, actual receptor de propios en pago de la dicha cantidad y que necesario siendo por el señor procurador general haga judicial ynstrucción contra dichos herederos y herencia del dicho Luis Garcia para cuio efecto de las // ordenes convenientes al procurador de causas y que unidas dichas cuenta se puso en testimonio de este acuerdo y su aprobación⁶⁴ en el y constando fecha la dicha entrada se anote así mismo en el.

Y conuerda el acuerdo aquí preinserto con su original que saque del libro capitular de este año que por ahora para el archibo de esta ciudad a que me remito. Y en cumplimiento de lo acordado por las justicias y regimiento de esta dicha ciudad doy el presente que signo y firme en la dicha ciudad de Orihuela en catorse de agosto de mil setecientos y quince años.

En testimonio (*signo del notario*) de verdad, Jacinto Vicente (*rubricado*)

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ Agradezco al personal del Archivo y de la Biblioteca “Fernando Loazes” de Orihuela su amabilidad, especialmente a doña Josefa Orts y a don Jesús García-Molina
- ² Sobre el papel sellado puede verse el artículo de Francisco BALTAR RODRÍGUEZ, “Notas sobre la introducción y desarrollo de la renta del papel sellado en la monarquía española (siglos xvii y xviii)” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI (1996) pp. 519-560
- ³ *Novísima Recopilación de las leyes de España de las leyes de España: dividida en XIII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el 1897*, tomo V, libro X, título XXIV, leyes I, II y III, pp. 149-151
- ⁴ *Ibidem*, tomo V, libro X, título XXIV, ley V p. 152
- ⁵ M.^a Luisa CABANES CATALÁ, “Conflicto entre las autoridades valencianas y murcianas por el uso del papel sellado, 1637-1638” en *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Quintanar de la Orden, 199, pp. 123-128
- ⁶ Francisco BALTAR RODRÍGUEZ, *opus cit.*, p. 552
- ⁷ *NOVISIMA*, *opus cit.*, libro III, título III, ley III
- ⁸ ARTOLA, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982 p. 230. Hemos intentado localizar este real decreto, pero no lo hemos podido consultar pese a manejar diferentes compilaciones
- ⁹ *Ibidem*, p. 248
- ¹⁰ *NOVISIMA*, *opus cit.*, libro X, título XXIV, ley VI, p. 152
- ¹¹ Pedro PÉREZ PUCHAL, “La abolición de los fueros de Valencia” en *Saitabi*, XII (1962) p. 194
- ¹² Este debe ser el referente al uso del papel sellado
- ¹³ A.M.O.- A-173, fol. 61
- ¹⁴ *Ibidem*
- ¹⁵ A.M.O.- A-173, fol. 62
- ¹⁶ A.M.O.- A-173, fols. 62 y 62^v
- ¹⁷ *Se conservan protocolos de 1674 a 1729*. (A.P.O.- Protocolos 1111-1128)
- ¹⁸ *Se conservan protocolos de 1681 a 1732*. (A.P.O.- Protocolos 1157-1202)
- ¹⁹ *Se conservan protocolos de 1697 a 1707*. (A.P.O.- Protocolos 1353-1355)
- ²⁰ *Se conservan protocolos de 1693 a 1747*. (A.P.O.- Protocolos 1238-1285)
- ²¹ *Se conservan protocolos de 1690 a 1708*. (A.P.O.- Protocolos 1227-1234)
- ²² *Se conservan protocolos de 1696 a 1717*. (A.P.O.- Protocolos 1329-1337)
- ²³ *Se conservan protocolos de 1713 a 1729*. (A.P.O.- Protocolos 1386-1397, 1651-1652)
- ²⁴ *Se conservan protocolos de 1695 a 1747*. (A.P.O.- Protocolos 1288-1328)
- ²⁵ *Se conservan protocolos de 1705 a 1712*. (A.P.O.- Protocolos 1380-1384, 1650)
- ²⁶ *Se conservan protocolos de 1698 a 1725*. (A.P.O.- Protocolos 1356-1370)
A.M.O.- A-173, fols. 63^v-64
- ²⁷ A.M.O.- A-173, fols. 64-64^v
- ²⁸ A.M.O.- 1268, s. fol.
- ²⁹ *Ibidem*
- ³⁰ A.M.O.- A-174, fol. 62
- ³¹ A.P.O.- *Protocolos* 1380-1384, 1650
- ³² A.P.O. *Protocolo* 1381, fol. 1
- ³³ A.P.O. *Protocolo* 1381, fol. 344-146
- ³⁴ *Al margen izquierdo*: Ihesus
- ³⁵ A.P.O. *Protocolo* 1381, fol. 346^v
- ³⁶ Faltan estudios como el realizado por Vicente GRAULLERA SANZ, *Los notarios de Valencia y la guerra de Sucesión*. Valencia, 1987, sobre lo sucedido en otras ciudades del reino de Valencia y también en Orihuela.
- ³⁷ A.P.O. *Protocolo* 1382, fol.1
- ³⁸ A.P.O. *Protocolo* 1382, portada sin foliar
- ³⁹ Vicente GRAULLERA SANZ, *opus cit.*, p. 76
- ⁴⁰ A.P.O. *Protocolo* 1382, fol. 23
- ⁴¹ A.M.O.- 1268, s. fol.
- ⁴² A.M.O.- 1268, s. fol. y 1269, s. fol.
- ⁴³ A.M.O.- 1268, s. fol. y 1269, s. fol.
- ⁴⁴ *NOVISIMA*, *opus cit.*, libro X, título XXIV, ley IX, pp. 154-155
- ⁴⁵ A.M.O.- A-174, fol. 62
- ⁴⁶ A.M.O.- 1268, s. fol.
- ⁴⁷ A.M.O.- 1269, s. fol.
- ⁴⁸ La legislación sobre el uso de los diferentes sellos puede verse en *RECOPILACIÓN de la leyes destos reynos hecha por mandado de la Majestad Catolica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor*, Madrid, 1640, libro IV, título XXV
- ⁴⁹ A.M.O.- 1268, s. fol. y 1269, s. fol.
- ⁵⁰ A.M.O.- 1268, s. fol. y 1269, s. fol.
- ⁵¹ *Desconocemos si la ciudad devolvió o no algún pliego, ya que el papel sobrante hace referencia a todo el distrito*
- ⁵² *El expediente se inicia con una portadilla en la que se dice*: Orihuela, año 1715
Quentas del papel sellado entregado a Luis Garcia, receptor nombrado por la ciudad en el año 1710
Al margen izquierdo: Testimonio
- ⁵³ *Al margen izquierdo*: Papel que tomó la ciudad, 1710
- ⁵⁴ *Al margen izquierdo*: Papel que libró en el año 1710
- ⁵⁵ *Al margen izquierdo*: Testimonio
- ⁵⁶ *Al margen izquierdo*: papel que se le entregó al colector
- ⁵⁷ *En principio puso* “adrigan”
- ⁵⁸ *En el inicio del folio se coloca la suma del folio anterior*: 23 libras, 5 sueldos, 4 dineros
- ⁵⁹ *Tachado*: la dicha
- ⁶⁰ *En el inicio del folio se coloca la suma del folio anterior*: 460 libras, 4 sueldos 3
- ⁶¹ *Al margen izquierdo*: El papel que se entregó a dicho Luis Rarcía para este año 1710, dio testimonio Jayme Taormina, escribano, en 4 abril de 1715
- ⁶² *Al margen izquierdo*: Quenta del papel que le sobró en el testimonio dado por Jayme Taormina, en 4 abril de 1715
- ⁶³ *En el inicio del folio se coloca la suma del folio anterior*: 400 libras
- ⁶⁴ *Originalmente*, “apropación”

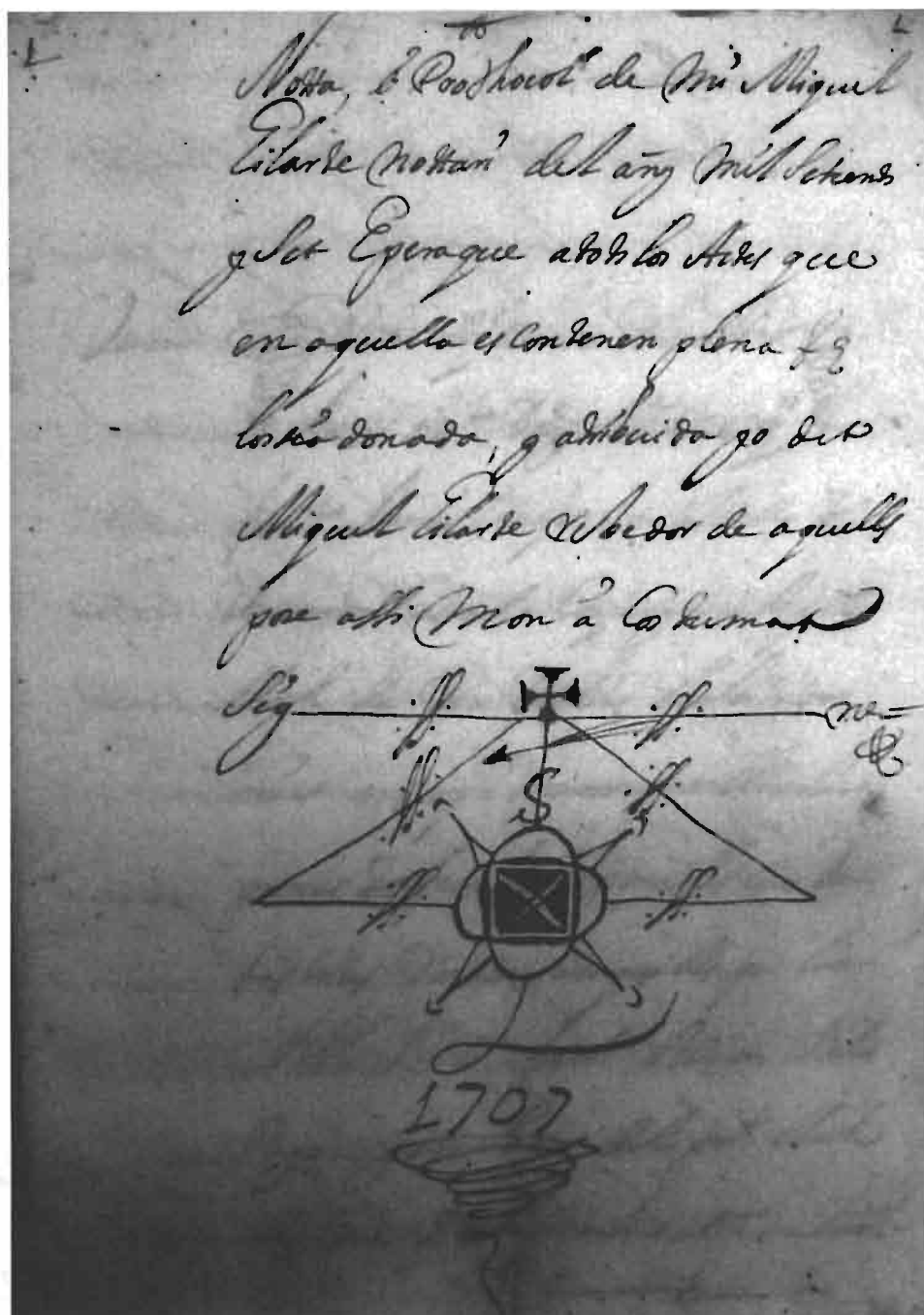


Lámina 2

248
Alcázar de Toledo
Sacramento de el abito
Prothocolum Ines Michael Elvira
Notary Publicus p[ro]p[ri]o C[on]s[ul] de
ord[en] Etad[es] V[er]g[il] V[er]g[il]
anno D[omi]ni Millesimo Septu
centesimo Septuaginta in quo continen
tur omnia Instrumenta a me
recepta Et Villis p[er] Enam fideat
liberatus

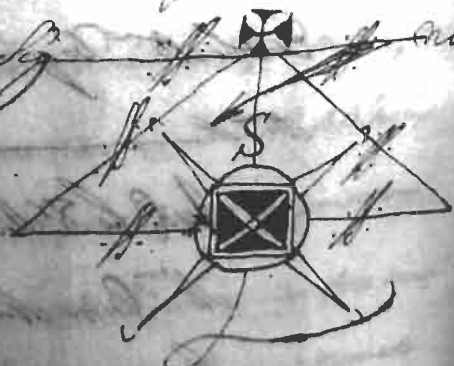


Lámina 3

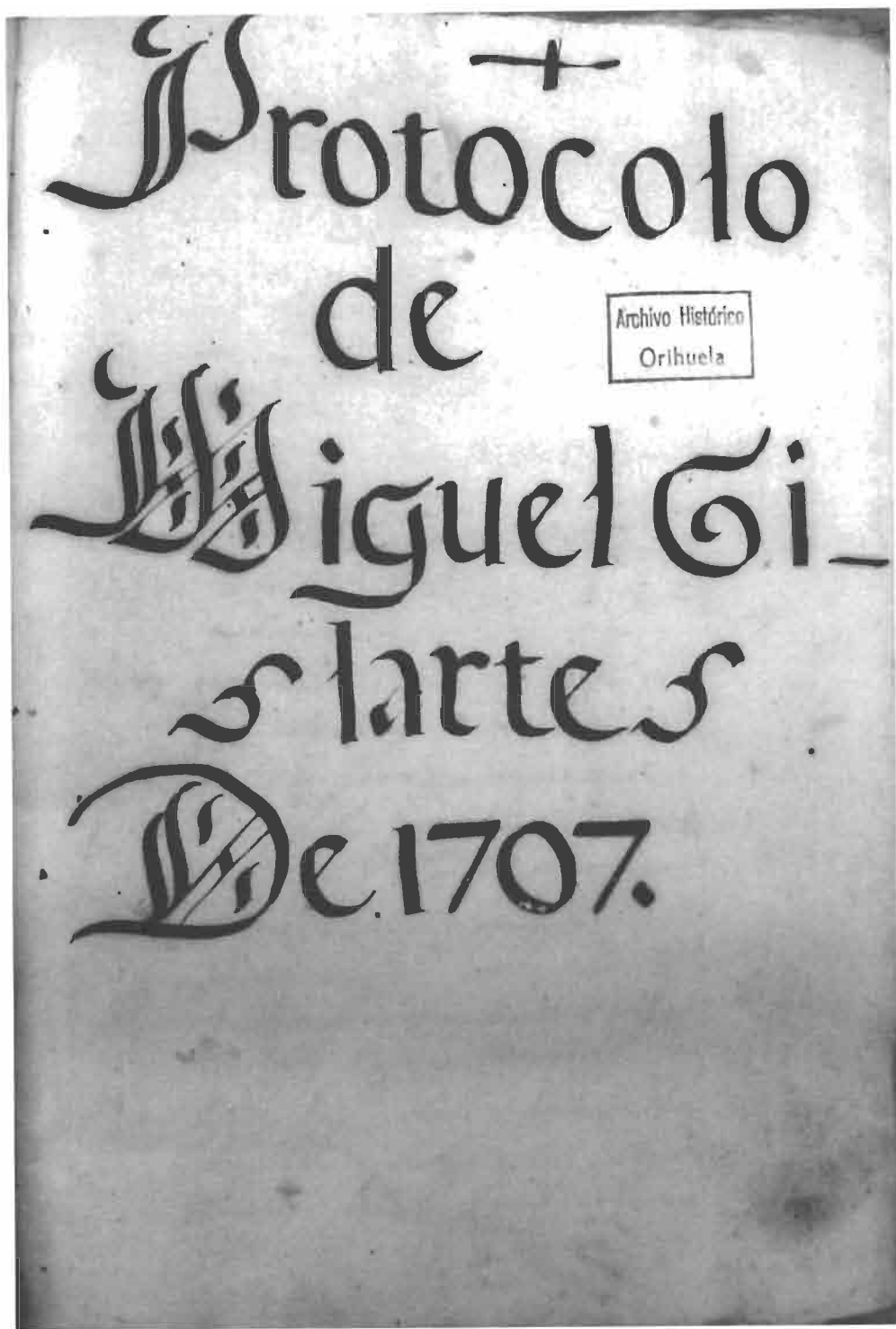
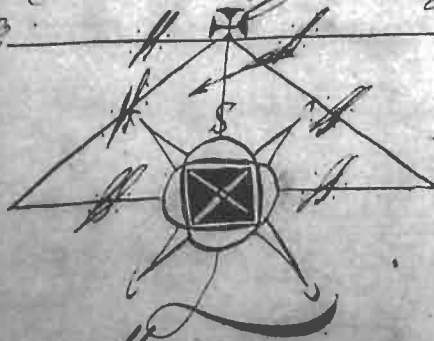


Lámina 4

De Miguel Estarce como Publico de Su Mage. de
 esta Ciudad de Orizaba y Reyno de la Nueva
 España que las Edificaciones Publicas que se
 hacen en esta Ciudad, y en sus Puestos, y
 en sus Villas, y en sus Puestos, y en sus
 partes en ellas contenidas, las se designaron
 y las se designaron en las partes, y en las
 que se designaron en las partes, y en las
 de la fecha de este Real Cédula, que en
 esta Ciudad de Orizaba, en esta y en esta
 nombre de Miguel Estarce, y de esta y de esta
 me doy



Miguel Estarce como Publico

Lámina 5

PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS ABASTECEDORES DE PAPEL Y SUS DERIVADOS A LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE VALENCIA EN LA ETAPA DE 1850 A 1920. MARCAS Y LOGOTIPOS

Ángela Aldea Hernández

RESUMEN

En el presente estudio hemos intentado exponer la importante relación que desde antaño ha existido entre la Real Academia de San Carlos y el versátil mundo del papel, escogiendo en esta ocasión la etapa comprendida entre 1850 a 1920. Esto ha sido posible gracias a la aportación de numerosas facturas o recibos de personas relacionadas con este material, de los fondos documentales del Archivo. Tras esta investigación, se ha podido conocer el gran número de empresarios e individuos relacionados con el mundo del papel que durante esta importante etapa suministraba no solo este material a la Entidad, sino también otros muchos artículos relacionados con esa básica materia.

En todos los Congresos Nacionales que se han convocado sobre la Historia del Papel en España, hemos tenido la satisfacción de participar mediante diversos trabajos con la finalidad de poder elaborar algún día la *Historia del Papel en la Real Academia de San Carlos*. Para llevar a cabo lo antedicho, hemos abordado el tema a partir de diferentes campos: unas veces mediante la observación de las filigranas de los documentos de su Archivo;¹ otras, a través del estudio comercial de esta materia prima, durante la segunda mitad del

siglo XVIII;² e incluso hemos colaborado también con el estudio pormenorizado de algunos de los más sobresalientes impresores que trabajaron para la Entidad, desde los albores de su fundación.³ En esta ocasión, hemos abordado el tema desde otro punto de vista, mediante la presentación de una forma esquemática de los principales Establecimientos o Empresas relacionadas con el mundo del papel –libreros, impresores, litógrafos, casas de fotograbado, etc.– que de una forma mas o menos directa abastecieron a la Entidad desde 1850 a 1920, valiéndonos de las facturas presentadas por estos industriales y conservadas en los legajos de su Archivo. También hemos decidido mostrar los logotipos o marcas que usaran estos empresarios como reclamo y presentación de su Establecimiento, siempre que encierren un cierto carácter artístico. Esto último es en definitiva lo que más nos ha atraído por considerarlo algo llamativo y especial.

En el citado trabajo que realizamos sobre el tema de impresores,³ finalizábamos con Jacobo Gallego, director de El Valenciano y decíamos entre otras cosas que al morir en 1851 Gabriel Rius –casado con Magdalena Monfort Rius– ésta pondría al frente de la Imprenta a *D. Carlos*

Verdejo quien pronto se cansaría de desempeñar un cargo de tanto calibre y decide vender todo el material tipográfico a Jacobo Gallego, y éste continuará utilizando el nombre de los Monfort en muchas de sus obras, hasta 1859 que desaparece por completo. No obstante hemos podido observar por los propios documentos del Archivo que esta señora –Magdalena Monfort de Rius– continuaría a lo largo de 1852 y algún año más, interviniendo en el abastecimiento de material a la Academia de San Carlos y así podríamos transcribir numerosas facturas que la misma firmara durante varios años:

He recibido del Sr. D. José Serrano, secretario de la Real Academia de S. Carlos la cantidad de 50 reales de vellón por la composición del molde, papel y tirada de 400 esquelas de convocatorias en medio pliego en 4º.

Valencia 2 de Septiembre de 1852
*Magdalena Monfort de Rius*⁴

En cuanto al señor D. Carlos Verdejo, parece ser –según demuestra la documentación archivística del citado Centro– que no se desglosó totalmente de la Imprenta, pues aparece firmando como encargado de la misma en algunas facturas presentadas a la Academia en 1853:

Recibi de D. José Serrano la cantidad de sesenta reales de vellón como Secretario de la Real Academia de San Carlos de esta Ciudad, los cuales son a cuenta de mayor calidad, por la composición de moldes, papel y tirada de ciento cincuenta estados de medio pliego para la relación de censuras de 1º, 2º y 3º curso, con tres moldes y tres tiradas.

Valencia 29 de Abril de 1853
El encargado
*Carlos Verdejo*⁵

Durante este mismo año –1853– otros nombres diversos aparecen en la documentación del Archivo de San Carlos que de alguna forma suministraban papel a la Entidad pero que al parecer –al menos no queda constancia en el Archivo– no eran dueños de ningún Establecimiento. Así podríamos citar los siguientes:

Vicente Pérez, cuyo nombre aparece repetidamente en muchas facturas presentadas:

Recibi de D. José Serrano y Gascó Secretario de la Real Academia de San Carlos la cantidad de 24 Reales de Vellón. Importe de varias clases de papel que se les ha suministrado.

Valencia 29 Febrero de 1853
*Vicente Perez*⁶

José Soler, También destaca este nombre en diversas facturas, por el mismo motivo:

He recibido de D. José Serrano secretario de la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad la cantidad de treinta y ocho reales veintiocho maravedies de vellón por papel blanco rayado y ordinario para consumo de la misma.

Valencia 19 de Noiembr de 1852
*José Soler*⁷

Juan Ruiz. Sobresaldrá también este nombre por estos años como abastecedor de papel a la citada Corporación, como podemos leer en la siguiente factura:

He recibido de D. José Serrano, Secretario de la Academia de Bellas Artes de San Carlos de esta ciudad la cantidad de diecinueve reales cuatro maravedies de vellón por papel blanco y rayado para uso de la Secretaría.

Valencia 28 de Marzo de 1853
*Juan Ruiz*⁸

Manuel Ros. A su vez, encontramos entre las facturas del Archivo el nombre de este individuo, como abastecedor de papel a la Entidad Académica, como podemos constatar con la siguiente transcripción de una de sus facturas:

He recibido de D. José Serrano, Secretario de la Academia de Bellas Artes de San Carlos de esta Ciudad la cantidad de treinta y tres reales de vellón y 14 maravedies por una resma de papel blanco para oficios y ordinario para el servicio de la misma.

Valencia 31 de marzo de 1854.
*Manuel Ros*⁹

ESTABLECIMIENTOS SUMINISTRADORES A LA REAL ACADEMIA Y PRESENTACIÓN DE SUS LOGOTIPOS O MARCAS

A partir de este punto, hemos abordado el presente estudio bajo una óptica distinta, mostrando las firmas o establecimientos más importantes que durante estos años abastecieron a la Academia, para lo cual se ha tenido en cuenta no solo a las Empresas que suministraban *papel* a la citada Entidad, sino también a las que giraban en torno al mismo: encuadernadores, librereros, impresores, talleres de fotograbado, litógrafos etc. Y al mismo tiempo, se ha intentado mostrar la marca o logotipo que estos empresarios empleaban como reclamo y propaganda de su propia Empresa, tras pensar que muchas de estas marcas podrían conside-

rarse interesantes bajo el punto de vista estético e incluso artístico.

1. Almacén de Papel y Fabrica de Libros Rayados Luis Vicent.

Esta casa ubicada en la plaza Cajeros nº 60 de Valencia, abasteció a la Entidad durante varios años y no solamente con *papel blanco* para oficios, *papel timbrado* y libros rayados, sino que también le suministraba numerosos artículos de escritorio. En el archivo de la Entidad existen hay numerosas facturas con esta firma, destacando la más antigua que data de 1852. Por una factura de esta fecha y otra de 1854, podemos constatar los diversos objetos que la Entidad recibía de este rico Establecimiento:

Vendido a la Real Academia de San Carlos
Valencia.....1854
Por tres carteras de m^a mⁿ de tafilete con percalina mostrada con rótulos y ruedas de adorno dorada para la colocación de dibujos a 38 R/V.....114
Cuya cantidad he recibido
Valencia 8 de Abril de 1854
Francisco Gil¹⁰

O esta otra:
He recibido de D. Francisco Martinez Conserje de la Academia de San Carlos, veintey-

cuatro R/V por 200 membretes o papel blanco timbrado con el escudo, papel sin tinta para la Secretaria.

Valencia 4 de Diciembre de 1852.
Francisco Gil

No sería hasta 1854 cuando este comerciante decidiera insertar una artística marca en las facturas que presentara, ocupando la misma más de la mitad alta del folio.

Descripción de la marca (Foto 1): Destacaríamos principalmente la parte central de esta artística marca donde se muestra un puerto de ciudad –tal vez el de Valencia– con barcos a vela surcando sus aguas, mientras cruza el espacio una figura varonil alegórica, que por los atributos –alas en los pies y en la cabeza– representa al dios Mercurio –mensajero de los dioses y del comercio– que porta en la mano el caduceo con serpientes que es el emblema de su misión conciliadora de embajador.

A ambos lados del espectacular dibujo resaltan con caracteres diferentes y enmarcadas las especialidades de la casa: almacén de papel de todas clases, papel rayado y blanco y artículos de escritorio, fabrica de libros rayados y por último lapiceros y lápices, plumas tinta.



Foto 1: Marca tienda de Luis Vicent

2. Litografía de Pascual Abad

Este establecimiento litográfico, situado en la plaza de Mosén Sorell, 9, de Valencia, también suministraba papel a la Academia en 1856, como puede apreciarse a través de sus numerosas facturas:

Cuenta de la Real Academia de San Carlos de Valencia

25 de Noviembre de 1856

Por papel y timbrado de 500 esquelas de convocatoria para la Sesión de Apertura..... 50 R/V

Recibi

Antonio Pascual y Abad¹¹

En la parte alta izquierda muestra una pequeña, pero interesante marca.

Descripción de la marca (Foto 2): Se representan dos medallas alusivas a premios, la primera con un hermoso paisaje al cual le circunda la inscripción: “Premios Florales” y en la segunda puede leerse “Exposición Publica Madrid 1850. Al Merito en las Artes”. Flanquean ambos extremos los productos que el establecimiento vende: telas de abanicos, esquelas, tarjetas; estampas, membretes, facturas, impresiones etc.

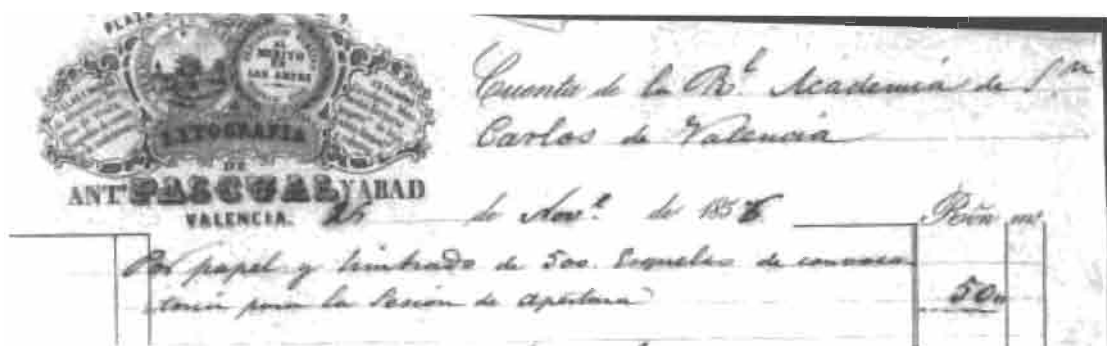


Foto 2: Litografía de Pascual y Abad

3. Almacén de Papel y Objetos de Escritorio Pedro Pascual

Dando un salto en el tiempo –y descendiente de Antonio Pascual Abad– destaca este establecimiento ubicado en la calle de Flasaders, 9, quien también vendía papel a la Real Academia, como muestran algunas de sus facturas que conserva el Archivo:

Sr, Secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta Provincia

Valencia 21 de Diciembre de 1880

Por papel, pluma sobres y otros objetos de escritorio durante el semestre 1º de 1880 a 1881... 20 pesetas

Vtº Bn

Recibiº

El Vice-Presidente Pedro Pascual¹²

Cáceres

En las facturas de este industrial no se aprecia marca artística alguna, al menos en estos lejanos tiempos de 1880, aunque sí ocupa la mitad del folio su nombre y los artículos que ofrece en grandes caracteres.

Andando el tiempo, la firma del mismo industrial seguirá apareciendo en numerosas facturas

correspondientes ya a los primeros años del siglo xx. En 1909 el despacho de la firma Pedro Pascual, seguirá estando en la C/ Flasaders, 9, pero los Almacenes se habrán ubicado en la C/ San Pedro Pascual, 11, Abate, 27 y Ribera, 32, lo cual denota el continuado crecimiento de esta casa. A la Entidad Académica le seguirá suministrando artículos de escritorio, pero también papel, como puede constatarse con las facturas localizadas en el Archivo:

Valencia 29 de Septiembre de 1909

Sr. Tesorero de la Academia de Bellas Artes

Mil sobres nº 400 A..... 12 pesetas

500 Cartas Nº 15 litogr..... 48 pesetas

500 volantes en tacos de 100 28 pesetas

Recibi

Pedro Pascual

Valencia 14 de Agosto de 1912

Nota de los generos vendidos a la Academia de Bellas Artes

1 Resma de papel barba 1ª 7 K.....9,50 pesetas

Recibi

Pedro Pascual¹³

En cuanto al logotipo o marca, ahora sí la utiliza. (Fotos 3, 4) Ocupará casi la mitad folio y se

divide en dos partes: en la parte izquierda destaca el escudo de Valencia remarcando que obtuvo la autorización el 13 de Junio de 1896; mas abajo se muestra la figura de un murciélago –símbolo de Valencia– y debajo describe sus productos. En la parte derecha central, destaca en grandes letras sombreadas el nombre del industrial PEDRO PAS-

CUAL. Este tipo de marca permanecerá durante años, hasta que en 1912 sufrirá un cambio, pues desaparecen todas las figuras (escudo, murciélago) y únicamente aparecerán los productos de su establecimiento y, en caracteres simples el nombre del industrial.

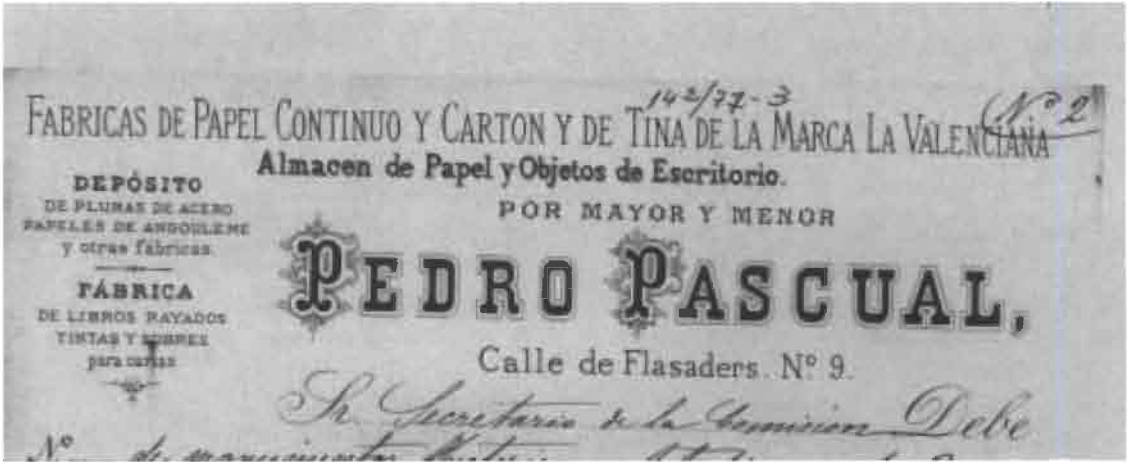


Foto 3: Marca de Pedro Pascual



Foto 4: Marca de Pedro Pascual

4. Imprenta y Casa Editorial Doménech

Este importante establecimiento estaba ubicado en dos lugares distintos: los talleres en el Paseo de la Alameda, s/n., y las oficinas en la calle del Mar, 48, de Valencia. Esta firma aparece durante largos años sirviendo a la Entidad, suministrándole cuantioso material, de lo cual y por poner un ejemplo, presentamos la siguiente factura:

31 de Octubre de 1892
La Real Academia de Bellas Artes de Valencia
Por dos libretas y 100 hojas
de volantes 4 pesetas
Por 500 carpetas en un pliego.... 20 “
Por un Libro de 100 hojas de
Registro..... 32 “
Por un libro de 300 hojas de
Registro de Saludas 32 “

Por 250 Memorias para Apertura
 de Curso 350 pesetas
 Por 2000 membretes en seco 50 "
 Por 16 Carteles anunciando
 Entradas y Salidas 4 "
 (al ser muy extensa esta factura la interrumpi-
 mos) ¹⁴

Esta firma permanecería, como decimos, sirviendo a la entidad durante largos años pasando varias generaciones con el mismo nombre. Existen diversas cartas que el industrial enviara al secretario entonces de la citada Institución, señor Tramoyeres, en las cuales le reclama las facturas pendientes, como exponemos a continuación:

Valencia 24 de Agosto de 1900

Querido amigo Tramoyeres: Conforme a tu volante de ayer te mando adjunta la nota de las facturas de impresos para esa Academia desde mayo hasta la fecha.

Además va la nota de más facturas del corriente ejercicio por si es mas facil cobrarlos ahora que luego que pase el año.

Aparte de las 504 pts. que importan ya los impresos del actual ejercicio sabes que de los anteriores se me adeudan pesetas 1598.50.

Te lo recuerdo por si se te presenta ocasión de incluir esa suma en los pagos de cuentas atrasadas.

Federico Doménech (15)

Por lo que respecta a la marca empleada por este industrial, debemos decir que desde 1892 a 1901, utilizará la misma.

Descripción de la marca (Fotos 5, 6): Representa un escudo de armas con las cuatro barras de sangre cubiertas por un águila real con las alas abiertas que sujeta entre sus largas zarpas un pequeña estantería con libros y una hoja de papel o libro; sobre el escudo se yergue un yelmo medieval coronado por un dragón. Pensamos que el escudo representa a Valencia y el águila con esos utensilios entre los dedos, representa a la Editorial de Federico Doménech.

En 1902 aparece en las facturas de esta firma una marca muy esquemática con el anagrama de



Foto 5: Imprenta Casa Domenech

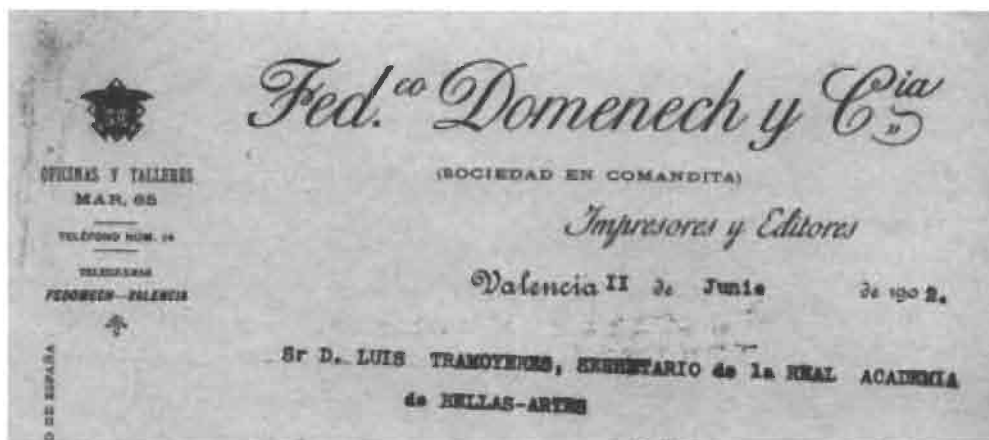


Foto 6: F. Domenech y Cía.

Federico Doménech y el murciélago que simboliza a Valencia con las alas extendidas protegiendo al mismo; a la derecha de la marca aparece el nombre de dicho impresor en caracteres de letra inglesa y que además ofrece una novedad: pues al nombre se le ha añadido –y Cia– es decir FEDERICO DOMÉNECH Y COMPAÑÍA; de este título aparece entre paréntesis (sociedad en comandita).

Al entrar en 1904, esta firma ofrecerá en su marca otra singular novedad: toda ella ha cambiado de estilo, apreciándose claramente la influencia del Modernismo (Foto 7). El logotipo seguirá siendo el mismo, pero estará circundado por una serie de curvilíneas y serpenteantes líneas que se unirán al pomposo nombre DOMÉNECH con el mismo estilo modernista.



Foto 7: Marca F. Domenech

5. Taller Tipográfico de T. Lleó

Este taller tipográfico de Valencia situado en la calle de la Encarnación, 16, además de servir a la entidad papel Romaní, como se indica en sus facturas, nos brindará con sus hermosísimas marcas un verdadero recreo para la vista, pues nos parecen realmente hermosas.

Descripción (Foto 8): Ocupando la mitad superior del folio se aparece a nuestros ojos un perso-

naje peculiar de aspecto de la Grecia clásica con corona de laurel; con la mano derecha sujeta y toca una larga trompeta y con la izquierda porta un escudo donde se lee la calle donde se ubica el establecimiento. Tras el personaje aparece el Sol resplandeciente. Todo el conjunto estará sujeto por una especie de parra, de donde surge el nombre de TALLER TIPOGRÁFICO y debajo el del industrial T. LLEÓ.



Foto 8: Marca de T. Lleó

6. Luis Viguer, Objetos para Papelería y Escritorio

Esta casa ubicada en la calle de la Correjería 24 en 1904 y que todavía hoy está abierta al público, aunque en otro lugar, también suministraba diversos artículos a la Academia, que si bien no estaban totalmente relacionados de forma directa con el mundo del papel, si lo estaban de una forma indirecta, ya que en ocasiones le administraba “pergamino”.

Suministraba lienzos para paisajes, cromos y flores para los alumnos de paisaje y otros muchos objetos de escritorio.

El logotipo empleado (Fotos 9, 10) por esta empresa irá cambiando a través de los años y así en 1904 el nombre de LUIS VIGUER ocupará toda la parte central del folio y eligiendo la letra gótica resaltada en negrilla como principal carácter. A ambos lados, en diferentes cartelas enmarcadas, el industrial da muestra de los artículos principales que vende en su establecimiento: gran surtido de telas preparada, papel ferro-prusiato, etc.

Se muestra mucho más esquemático en 1910, tanto en la exposición del nombre como de la descripción de sus artículos.



Foto 9: Luis Viguer



Foto 10: L. Viguer

7. Imprenta Fernando Menosi

En lo que atañe a esta importante imprenta, estaba ubicada en la calle Baja, núms. 10 y 12, y serviría a la Entidad Académica en estos años de principios del siglo xx. Así se puede constatar por las numerosas facturas aparecidas en el Archivo con su firma:

Por la impresión y papel de quinientas papeletas para notas de las asignaturas en los exámenes de la Real Academia de Bellas Artes.....5 pesetas
Recibí
Fernando Menosi
Valencia 25 de Mayo de 1905

Por la impresión y papel de trescientas convocatorias para formar parte del tribunal de la Real Academia de Bellas Artes.....6 pesetas
Recibí
Fernando Menosi
*Valencia 19 de mayo de 1905*¹⁶

En cuanto al logotipo (Foto 11) empleado por este industrial en sus facturas, cambiará algo a través de los años. En 1905 utilizará artísticas cenefas bordeando el entorno del nombre de la empresa FERNANDO MENOSI, eligiendo la letra inglesa (Foto 12) en la parte izquierda sobrepasando la mitad del folio; enmarcados por artísticos

recuadros colocará los principales productos de su establecimiento: facturas y membretes, circulares, carteles, varias tintas, etc. En 1907, se muestra mucho más esquemática la presentación del logo-tipo, pero el nombre estará remarcado por artísticas cenefas y en la parte derecha ahora aparecerá

el busto de un personaje barbado. Al llegar el año 1910, también se aprecian ciertos cambios, pues el estilo de letra inglesa del nombre desaparece, aunque sigue remarcándose con vistosas cenefas y, en la parte alta central ahora nos muestra un complicado escudo coronado por un dragón y encuadrado.



Foto 11: Imprenta de Fernando Menosi



Foto 12: Fernando Menosi



Foto 13: Fernando Menosi

8. Casa Editorial de Agapito García

Este industrial encuadernador, cuya entidad estaba ubicada en la calle de Almodóvar, 2, serviría a la Docta Corporación durante estos años

encuadernando numerosos libros de la Biblioteca o Libros de Actas y de Registro que se deterioraban con el paso del tiempo. En las facturas presentadas por él, puede leerse lo siguiente:

Sr. Tesorero de la Real Academia de Bellas Artes

Valencia 18 de Abril de 1905

Recibí de dicho Sr. La cantidad de cincuenta pesetas por la encuadernación de un album para los dibujos de los alumnos de la expresada Academia.

Recibi

Agapito Garcia¹⁷

En cuanto al logotipo (Foto 14) utilizado por el mismo en sus facturas, como característica principal, será la cenefa que remarcará el nombre AGAPITO GARCIA y en la parte alta sin recuadro alguno, únicamente se lee “Casa Editorial, Gran Taller de Encuadernaciones de lujo y económicas”.



9. Librería Parera

Aunque esta importante Librería –que hoy día todavía tiene abiertas sus puertas– perteneciera y pertenece a la ciudad de Barcelona, la incluimos pues también sería en esos años de principios del

xx un establecimiento que abasteció a la Entidad con numerosos libros para su Biblioteca. Estaba en la Ronda de la Universidad, 14, 1º, de la ciudad condal, y a partir de 1911 se traslada a la calle Fortuny, 6, 1º, estando especializada en libros de arte, industria y arquitectura. De su importante intervención, dan muestra las numerosas facturas que en su día presentara al tesorero de la Institución, como a continuación exponemos:

Barcelona 30 de Noviembre de 1909

Academia de Bellas Artes de Valencia

He recibido del tesorero de dicha Academia la cantidad de 50 pesetas, importe de un tomo y correo de “Historia del Arte” de Venturi

Miguel Parera¹⁸

Barcelona 30 de Octubre de 1912

Tesorero de la Real Academia de Bellas Artes de Valencia

1 Arquitectura Románica en Cataluña

2º Volumen..... 28 pesetas

Recibi

Miguel Parera¹⁹

Barcelona 31 de Enero de 1912

Tesorero de la Real Academia de San Carlos de Valencia

1 Suscripción 1912 Museum

2 folletos de Bellas Artes

Recibi

Miguel Parera

En cuanto a su logotipo o marca (Fotos 15, 16), nada especial se ha podido observar. En todas las facturas presentadas a través de los años, destacando en la parte derecha el nombre del estableci-



Foto 15: Librería Parera

miento; a la izquierda se muestra una relación de sus principales especialidades y en la parte alta destacándose del resto, se lee “Libros de Arte, Industria y Arquitectura”. Sin embargo al llegar a una factura de 1913 aparece en la parte derecha

baja la reproducción de dos medallas y una cartelita al lado en la que se lee: “Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Internacional de Atenas de 1903. Medalla de oro en la de Viena de 1903”.



Foto 16: Librería Parera. Libros de arte, industria y arquitectura

10. Talleres de Imprimir Oltra y Pascual

Estos talleres, sucesores de Emilio Pascual, estaban ubicados en la calle Pizarro, 19, y también abastecían a la Entidad durante estos años, como puede apreciarse en algunas de sus facturas presentadas:

Valencia 31 de Mayo de 1911
250 pliegos lista alumnos
examinados.....20 pesetas
150 pliegos de la lista alumnos
a premios.....14 pesetas
Recibimos
Oltra y Pascual²⁰

En cuanto al logotipo (Foto 17) de estos industriales, no presenta nada espectacular; sin embargo nos llama la atención, el empleo del escudo con águila bicéfala coronada por dragón; logotipo exacto al de Domenech y Taronger. Es el águila del escudo que representa a Valencia. Después a la derecha del escudo se muestra el nombre de la empresa: OLTRA Y PASCUAL H^{os}, SUCESORES DE EMILIO PASCUAL. A su vez, destaca lo que la empresa hace: taller de Imprimir, encuadernaciones, litografía, etc.



Foto 17: Talleres de imprimir Oltra y Pascual Hermanos

11. Taller de Imprimir de Doménech y Taroncher

Esta casa de taller de Imprimir, estaba situada en la calle del Miguelete, 1, y según las facturas

localizadas en los legajos de Cuentas del Archivo histórico de San Carlos, serviría a la Academia desde 1912 a 1918, que es la ultima vez que aparece su nombre.

Era mucho el material que la Institución recibía de esta firma, como consta en las numerosas facturas localizadas, algunas de las cuales leemos lo siguiente:

La Real Academia de Bellas Artes Debe
Valencia 30 de Junio de 1912
500 carpetas 4º Centro-Asunt.....10 pesetas
500 ej. 4º Autorización para copia....5 pesetas
500 ej. 4º Matricula.....4,50 pesetas
100 ej. En 10 talon nume.-
Pase Museo Provincial.....5,50 pesetas
Recibimos
*Doménech y Taroncher*²¹

En cuanto al logotipo de la casa; de 1912 a 1916 será el mismo (Fotos 18, 19), es decir en

medio del folio, en la parte alta aparece la figura de un dragón. Todo el escudo estará rodeado por una cenefa, menos en la parte baja la cual se divide a ambos lados terminando con un elegante dibujo de hojas esquemáticas. Debajo se muestra el nombre del taller en letra inglesa: DOMÉNECH Y TARONCHER.

Pero a partir de 1916 este tipo de logotipo cambia totalmente, eligiendo un estilo totalmente clásico. El nombre del empresario destaca en medio del recuadro y todo él esta enmarcado por una serie de cenefas clásicas con hojas treboladas (Foto 20).

A partir de 1918 de nuevo cambia el logotipo de la casa, eligiendo esta vez un decorado floral inspirado en el Art Nouveau.



Foto 18: Taller de imprimir Domenech y Taroncher (1913)



Foto 19: Taller de imprimir Domenech y Taroncher (1916)



Foto 20: Domenech y Taroncher impresores (1918)

12. Litografía, Calcografía e Imprenta de SANCHIS

La firma de esta casa ha estado sirviendo a la Entidad hasta hace muy poco tiempo en que se cerró. Estaba ubicada en la calle Mosen Sorell, 6, y abastecía a la Academia en muchas de las necesidades de cada día. En alguna factura se lee:

Valencia 14 de Julio de 1912
Academia de Bellas Artes de san Carlos

100 Diplmas, pliego mayo.....50 pesetas
Recibi
Rafael Sanchis Tomas ²²

En cuanto al logotipo o marca (Foto 21) debemos señalar que nos parece muy llamativa; en medio del folio, en la parte alta destaca un ángel, a la izquierda del mismo se ven unos brazos manipulando la maquinaria litográfica y, a la derecha aparece un joven pintado un lienzo.



Foto 21: Sanchis (1912)

13. Imprenta A. Lopez y C^a

Esta Imprenta ubicada en la calle Isabel la Católica, n.º 5, estaba especializada en encuadernación y litografía. Es la imprenta que sirvió a la Academia ciertos años y la encargada de imprimir y encuadernar la Revista de la Entidad “Archivo de Arte Valenciano”, como puede constatarse por las facturas presentadas:

Real Academia de Bellas Artes de San Carlos
Valencia 31 de Marzo de 1920

600 ejemplares del numero único del año V (Enero-Diciembre de 1919) de la Revista “Archivo de Arte valenciano” en la forma siguiente:

14 pliegos de 8 paginas ... a 88 pesetas ... 1232
por el plegado, cosido y cubierta .. a 150 ... 150
Total 1382 pesetas

Recibimos
Antonio Lopez y C^a ²³

En cuanto al logotipo empleado por este industrial (Foto 22), es un pequeño escudo con el águila real, sobre la cual se posa una esfera rodeada de pájaros. A la derecha del mismo en caracteres de letra inglesa aparece el nombre del industrial A.LOPEZ Y C^a, encargos de litografía y encuadernaciones.

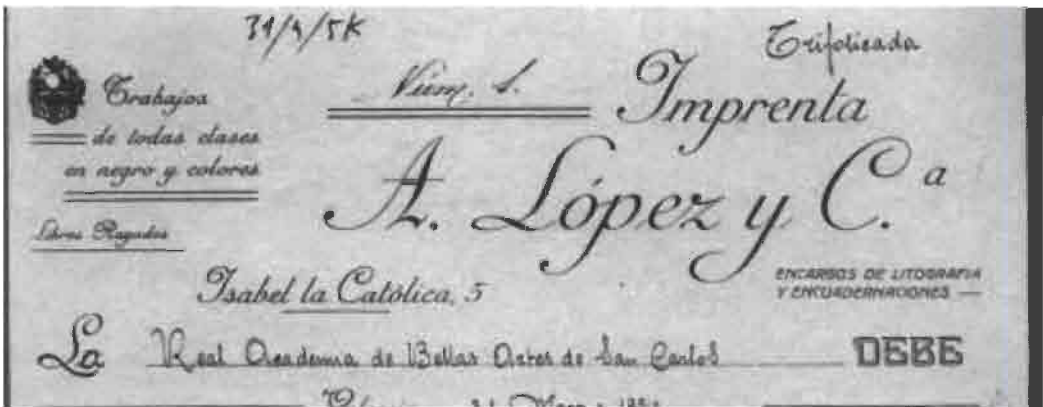


Foto 22: Imprenta A. López y C.ª

14. Grandes Talleres de Fotograbado
Estanislao Vilaseca

Realmente es muy importante resaltar la importancia que para la Entidad tuvo este industrial –ubicado en la calle Alboraya, nº 18, bajo– ya que con él llegaría los ultimos avances del momento –1920– en lo que se refiere a fotograbado, fotografía y grabado. A él se deben los cientos de fotograbados que se necesitaron para ilustrar la Revista de la Academia “Archivo de Arte valenciano”, fotografías de cuadros, grabados, etc.

Transcribimos alguna parte de las facturas de larguísimas listas de las obras realizadas por este valioso industrial.

En cuanto al logotipo empleado por Estanislao Vilaseca, empleará un estilo con influencias modernistas (Foto 23). A la izquierda del folio aparece un círculo rodeado de rosas enmarcando la cartela de “unico Taller en Valencia que hace la Tricromía”. Junto a este encuadre resalta el nombre del industrial y debajo las especialidades del Establecimiento.

Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos
Valencia 30 de Abril de 1920
Un fotograbado vista Panoramica de Morella 14 X 7 cm 7,84 pst.
Un fotograbado del Altar mayor de la Iglesia de Almazora 14 X 19..... 11,20
Un fotograbado de la Puerta del Forcall (Morella) 12 X 8 7, 68
Un fotograbado dela Puerta y Torres de San Miguel (Morella)..... 11,20
Un fotograbado Puerta de San Marco (Morella) 13 X 9 9,36
Un fotograbado de la Iglesia (Morella) 14 X 10 11,20

Un fotograbado de la Torre de las Campanas (Morella) 5,04
(suma y sigue)
Recibi
E. Vilaseca²⁵

Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos Valencia 4 de Junio de 1920
Por una fotografia 13 X 18 desembalendo la caja del Bayeu 10 pst.
Por una fotografia copias cuadro del Ayuntamiento 4
Por una fotografia 13 X 18 Medallon de Julio Benllo 10
Por un escudo de yeso de 10 X 15 8
Por un conjunto de tablas 10
(suma y sigue)
Recibi
E. Vilaseca²⁶

Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos Valencia 30 de Abril de 1920
Por un grabado sello de Maestre Racional de Valencia 3,36
Por un grabado sello del Comisionado de Amortización 5,12
Por un grabado dello Visitadores y Jueces de Valencia 3
Por un grabado sello Archivero General del Reino 5,04
Por un grabado sello del Reino de Valencia 7,20
Por un grabado sello del Cort y Consell de Valencia 5,12
Por un grabado del altar mayor de la Colegiata de Jativa 18, 60
(suma y sigue)²⁷

En conclusión pensamos que el trabajo expuesto, constituye una aportación más sobre las rela-



Foto 23: E. Vilaseca (1920)

ciones que la Real Academia de San Carlos de Valencia ha tenido a lo largo de su amplia trayectoria histórica con el mundo del papel. La relación de las firmas de las Empresas, nos dan una idea clara del importante influjo que éstas ejercieron en

esta Institución durante la etapa de 1850-1920. Esperamos que este pequeño estudio, haya contribuido a engrosar un poco más los conocimientos sobre la “Historia del Papel en España”.

NOTAS DE PÁGINA

¹ ALDEA HERNANDEZ, Angela. “Las filigranas en los documentos del Archivo de San Carlos”. *Actas del II Congreso de Historia Nacional del Papel en España*. Cuenca 1997. Págs. 293

ALDEA HERNANDEZ, Angela. “Nueva aportación de filigranas del Archivo de San Carlos”. *Actas del V Congreso Nacional del papel en España*. Sarriá del Ter (Gerona) 2003. Págs. 275-307.

² ALDEA HERNANDEZ, Angela. “Procedencia y trasiego del papel en la Real Academia de San Carlos y nueva aportación de filigranas de su Archivo Histórico”. *Actas del III Congreso de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola (Alicante) 1999. Págs. 195-249.

³ ALDEA HERNANDEZ, Angela. “La saga de los Monfort, insignes impresores de la Real Academia de San Carlos”. *Actas del IV Congreso de Historia del papel en España*. Cordoba 2001. Págs. 487-523.

⁴ ARCHIVO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS. (11B/2/22-1).

⁵ IBIDEM. (12/4/4-2).

⁶ IBIDEM (12/4/4-3).

⁷ ARCHIVO DE LA ACADEMIA DE SAN CARLOS (12/4/4-4).

⁸ IBIDEM (12/4/3-1).

⁹ IBIDEM (12/7/16-3).

¹⁰ IBIDEM (12/7/16-3).

¹¹ IBIDEM (12/11/1-6).

¹² IBIDEM (14/2/ 77-3).

¹³ IBIDEM (14/2/77-4).

¹⁴ IBIDEM (14/2/81-2).

¹⁵ IBIDEM (14/2/81-3).

¹⁶ IBIDEM (14/2/81-4).

¹⁷ IBIDEM (14/2/81-5).

¹⁸ A.R.A.S.C.V (29/1/35f).

¹⁹ IBIDEM.

²⁰ IBIDEM (32/9/3c).

²¹ IBIDEM.

²² IBIDEM (31/4/5K).

²³ IBIDEM (31/4/5I).

²⁴ IBIDEM (31/4/5m).

²⁵ IBIDEM (31/4/5n).

²⁶ IBIDEM (31/4/5g).

Grupo VI

FILIGRANAS

LAS FILIGRANAS DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA

Juan Antonio Montalbán

Este trabajo complementa a otro titulado “Documentos de los Reyes Católicos. Las cartas reales de Archivo Municipal de Murcia: soporte y sellos (1468-1504)”, que fue presentado a las Jornadas sobre Isabel I y la Imprenta.¹ Traemos en esta ocasión las marcas de agua extraídas de los documentos originales, emitidos por las cancellerías de diversas instituciones ligadas a la monarquía, aunque destacan dos entidades entre la demás por el número de documentos emitidos, la Cancillería Real y el Consejo de Castilla.

De los 241 documentos en papel que conserva el Archivo Municipal de Murcia, presentan filigrana algo menos de la mitad, que han ofrecido un elevado número de distintas marcas de agua, en concreto 110.

La reproducción de las filigranas se ha realizado por el método tradicional de calco sobre papel vegetal ayudados con una hoja de luz para facilitar la tarea.

- La escala de la reproducción es 1:1.
- Marcamos la situación de los corondeles insertos y adyacentes con dos trazos, uno en la parte superior y otro en la inferior. Esto no es siempre posible debido a diferentes motivos (corte del papel, escritura muy densa que no permite dilucidar las verjuras, etc.)
- Se ha intentado reproducir los puntizones junto a uno de los corondeles, pero esto fue

imposible en muchos casos y se situaron allí donde eran visibles en el documento. Muy difícilmente se han podido reproducir de forma agrupada en número mayor de 4 ó 5.

La variedad de los motivos representados es enorme y sólo hemos observado la repetición de una marca de agua en el caso de un documento que consta de varios pliegos. Esa abundancia iconográfica indica, en nuestra opinión, que la procedencia del papel era muy diversa, si bien su calidad es muy buena y constante a lo largo del tiempo.

El conjunto de reproducciones ha sido agrupado en los siguientes tipos principales:

- Anillo: que cuenta con el 6,36 % de total y presente sólo en la década de los años 70.
- Castillo: 0,9 %
- Círculo: 0,9 %
- Columna: 5,45 % , presente principalmente en los años 90.
- Corona : 2,72 %, sólo se da a principios de los años 90.
- Flor: 0,9 %
- Granada: 0,9 %.
- Mano: 78,18 %, esta variada tipología es la más abundante y se reparte homogéneamente por todo el marco cronológico de este trabajo.
- Tijeras: 0,9 %.
- Indeterminada: 0,9 %.

Índice de filigranas agrupadas por motivos y fecha de expedición del documento.

- **Anillo:** n.º 1 (13-VIII-1479), n.º 2 (- 1475), n.º 3 (13-VIII-1479), n.º 4 (24-XII-1476), n.º 5 (2-VIII-1475), n.º 6 (14-III-1475), n.º 7 (28-IV-1477).
- **Castillo:** n.º 8 (30-IV-1475)
- **Círculo:** n.º 9 (4-VII-1468)
- **Columna:** n.º 10 (14-III-1496), n.º 11 (17-X-1502), n.º 12 (19-X-1481), n.º 13 (10-XII-1492), n.º 14 (20-XII-1492), n.º 15 (2-V-1491).
- **Corona:** n.º 16 (9-I-1493), n.º 17 (12-VII-1490), n.º 18 (24-VIII-1493)
- **Flor:** n.º 19 (21-II-1482), n.º 20 (26-II-1482).
- **Granada:** n.º 21 (5-VI-1476).
- **Mano:** n.º 22 (15-XII-1502), n.º 23 (18-V-1502), n.º 24 (4-VIII-1502), n.º 26 (30-VI-1490), n.º 27 (6-XII-1494), n.º 28 (22-I-1497), n.º 29 (13-VI-1498), n.º 30 (4-VI-1476), n.º 31 (22-I-1497), n.º 32 (13-II-1494), n.º 33 (5-XII-1498), n.º 34 (27-III-1487), n.º 35 (1-X-1491), n.º 36 (10-XI-1496), n.º 37 (21-IV-1483), n.º 38 (14-X-1492), n.º 39 (27-I-1497), n.º 40 (12-XI-1492), n.º 41 (24-XI-1489), n.º 42 (15-XII-1476), n.º 43 (13-VII-1490), n.º 44 (5-II-1489), n.º 45 (25-IX-1497), n.º 46 (14-X-1492), n.º 47 (16-III-1495), n.º 48 (9-V-1498), n.º 49 (6-X-1498), n.º 50 (3-VIII-1495), n.º 51 (- 1499), n.º 52 (12-I-1498), n.º 53 (26-IX-1504), n.º 54 (15-X-1494), n.º 55 (8-X-1504), n.º 56 (14-X-1492), n.º 57 (1-VIII-1483), n.º 58 (2-V-1495), n.º 59 (20-VI-1494), n.º 60 (26-X-1488), n.º 61 (15-III-1475), n.º 62 (12-IX-1504), n.º 63 (19-IX-1476), n.º 64 (16-II-1483), n.º 65 (28-VII-1478), n.º 66 (28-III-1489), n.º 67 (6-V-1484), n.º 68 (19-IX-1504), n.º 69 (9-IV-1498), n.º 70 (30-VI-1501), n.º 71 (6-III-1504), n.º 72 (24-XI-1502), n.º 73 (31-VII-1503), n.º 74 (30-I-1501), n.º 75 (16-III-1475), n.º 76 (14-V-1492), n.º 77 (30-V-1483), n.º 78 (27-III-1489), n.º 79 (13-X-1488), n.º 80 (8-VI-1501), n.º 81 (10-II-1496), n.º 82 (28-III-1489), n.º 83 (29-VII-1495), n.º 84 (2-III-1476), n.º 85 (4-IV-1489), n.º 86 (30-IX-1500), n.º 87 (15-VIII-

1479), n.º 88 (18-I-1478), n.º 89 (13-XI-1478), n.º 90 (16-III-1475), n.º 91 (30-VI-1478), n.º 92 (16-III-1476), n.º 93 (28-X-1475), n.º 94 (2-III-1476), n.º 95 (23-IV-1483), n.º 96 (5-VI-1476), n.º 97 (6-III-1480), n.º 98 (19-V-1493), n.º 99 (29-IX-1492), n.º 100 (30-IX-1499), n.º 101 (13-IX-1479), n.º 102 (7-III-1504), n.º 103 (15-X-1503), n.º 104 (4-I-1500), n.º 105 (3-V-1488), n.º 106 (23-vi-1496), n.º 107 (13-XII-1491), n.º 108 (2-VIII-1496).

- **Tijeras:** n.º 109 (6-VI-1478)
- **Indeterminada:** n.º 110 (6-XII-1494)

Índice Cronológico

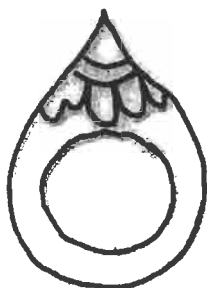
- 1468: n.º 9.
- 1475: n.º 2, 5, 6, 8, 61, 75, 90, 93.
- 1476: n.º 4, 21, 30, 42, 63, 84, 92, 94, 96.
- 1477: n.º 7.
- 1478: n.º 65, 89, 91, 109.
- 1479: n.º 1, 3, 87, 101.
- 1480: n.º 97.
- 1481: n.º 12.
- 1482: n.º 19, 20.
- 1483: n.º 37, 57, 64, 77, 95.
- 1484: n.º 67.
- 1486: n.º 88.
- 1487: n.º 34.
- 1488: n.º 69, 79, 105.
- 1490: n.º 17, 26, 43.
- 1491: n.º 15, 35, 107.
- 1492: n.º 13, 14, 38, 40, 46, 56, 76, 99.
- 1493: n.º 16, 18, 98.
- 1494: n.º 27, 32, 54, 59, 110.
- 1495: n.º 47, 50, 58, 83.
- 1496: n.º 10, 36, 81, 106, 108.
- 1497: n.º 28, 31, 39, 45.
- 1498: n.º 29, 33, 48, 49, 52, 69.
- 1499: n.º 51, 100.
- 1500: n.º 86, 104.
- 1501: n.º 70, 74, 80.
- 1502: n.º 11, 22, 23, 24, 25, 72.
- 1503: n.º 73, 103.
- 1504: n.º 53, 55, 62, 68, 71, 102.

NOTAS DE PÁGINA

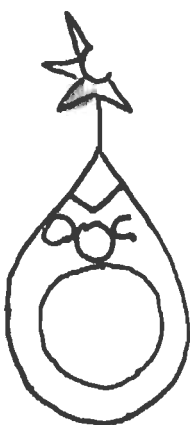
¹ Isabel I y la Imprenta. Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica. 18,19 y 20 de noviembre de 2004. En prensa.



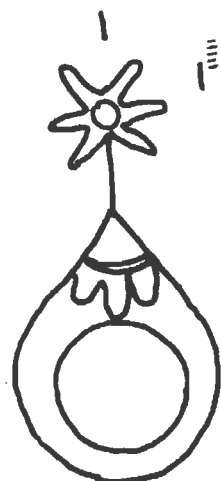
1



2



3



4

1
— 01114



1
1

5

1

1



1

1

1



1

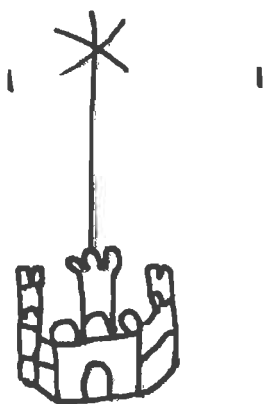
1

1111

1

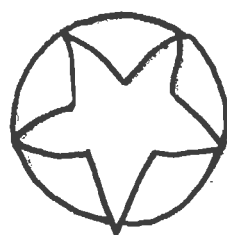
6

7



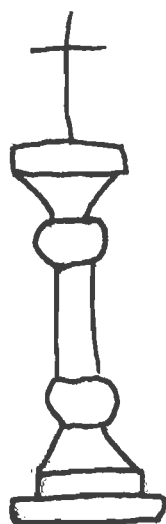
1000

8



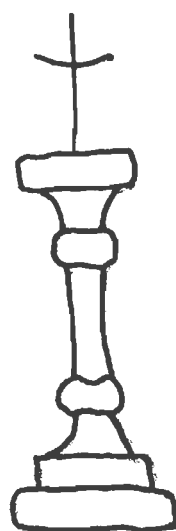
1000

9



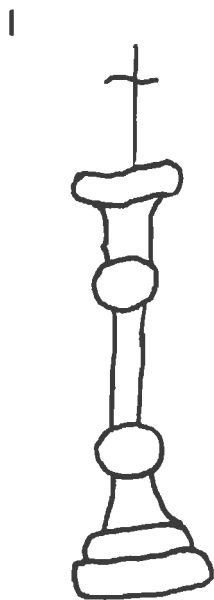
1000

10

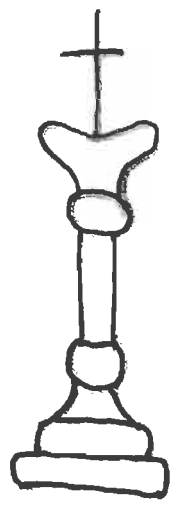


1000

11



12



13



14



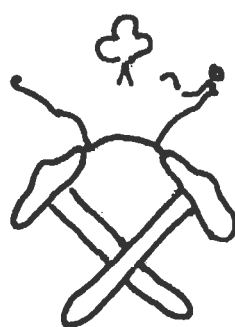
15



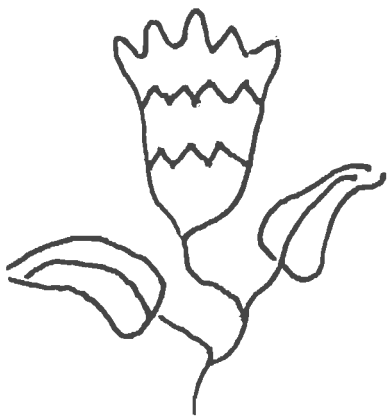
16



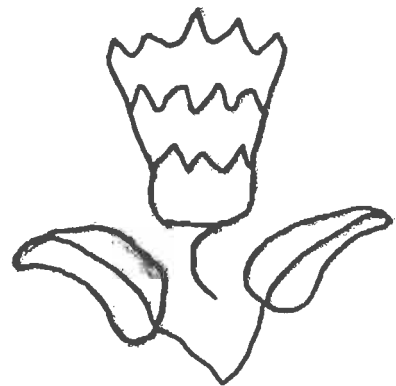
17



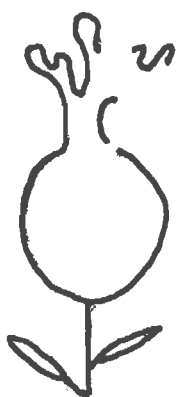
18

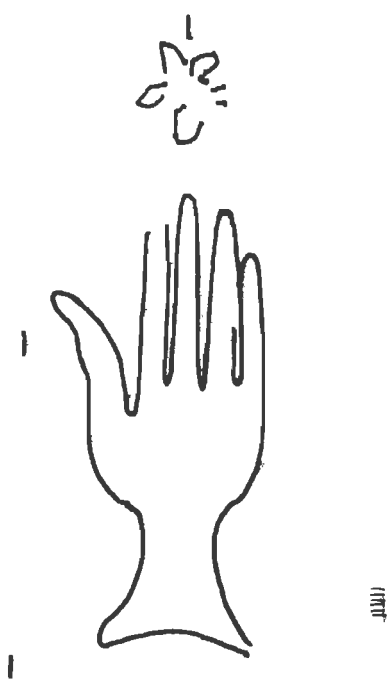


19

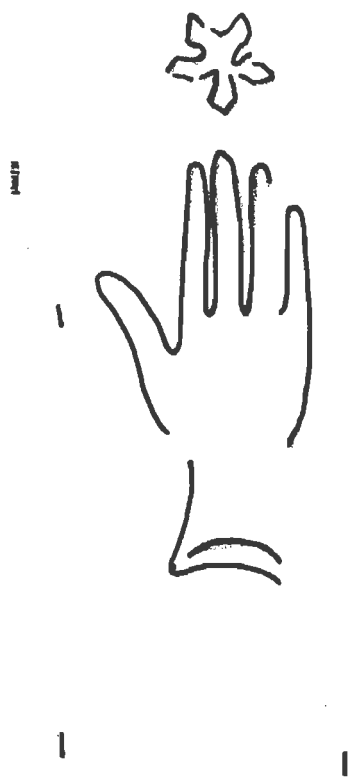


20

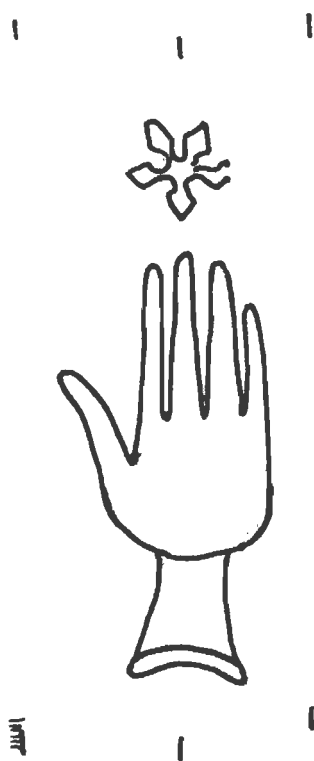




22



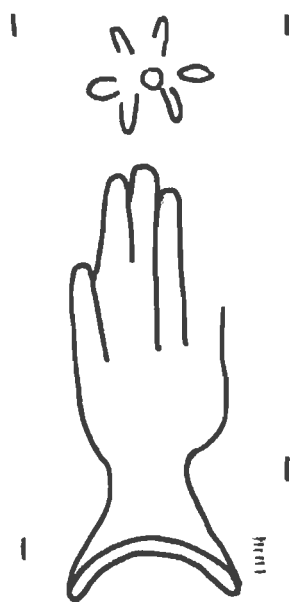
23



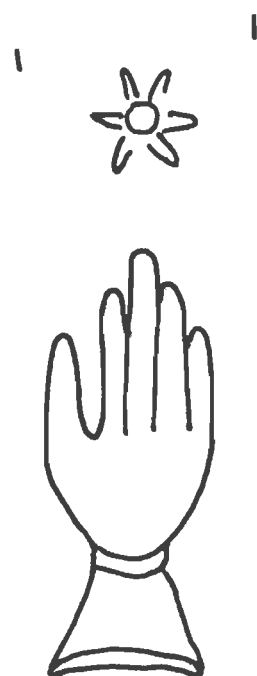
24



25



26



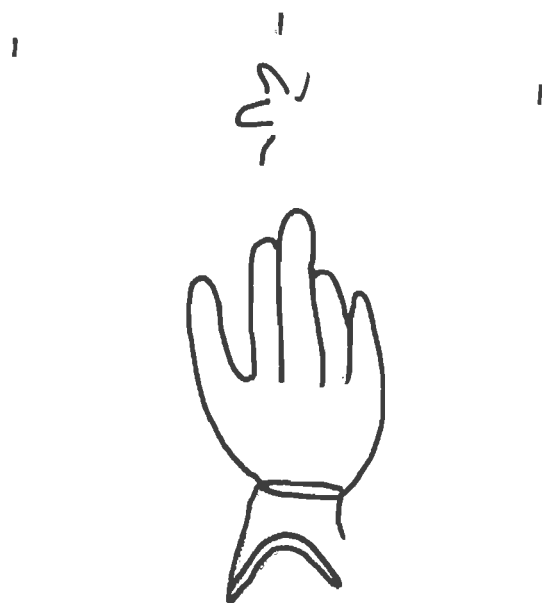
27

27



28

28



29

29



30



31



32



33



34



35



36

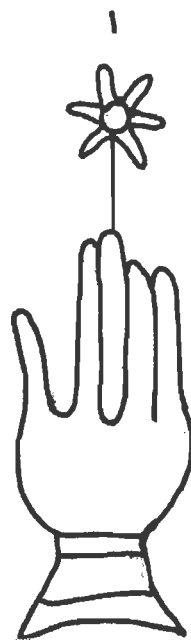


37



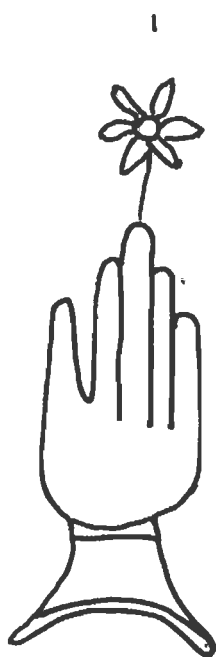
mm

38



mm

39



mm

40



41

mm



42



43



44



45



46



47



48



49



50



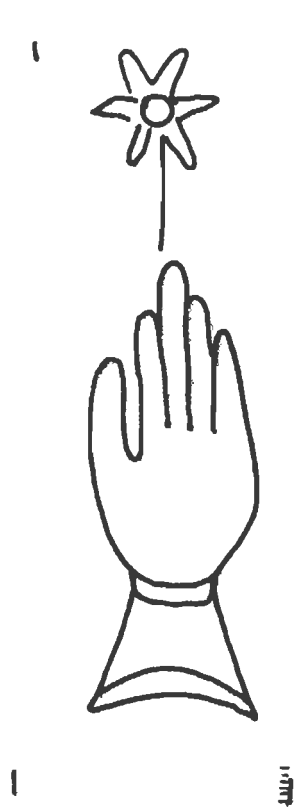
51



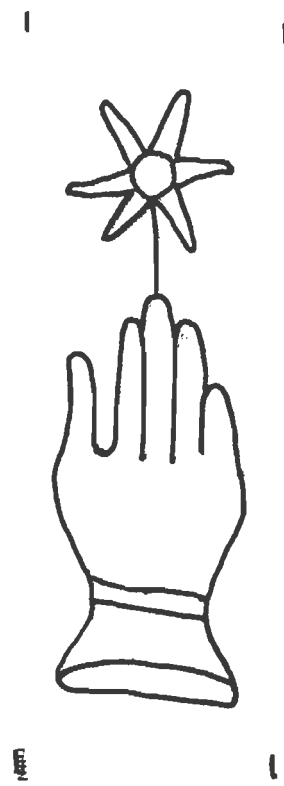
52



53



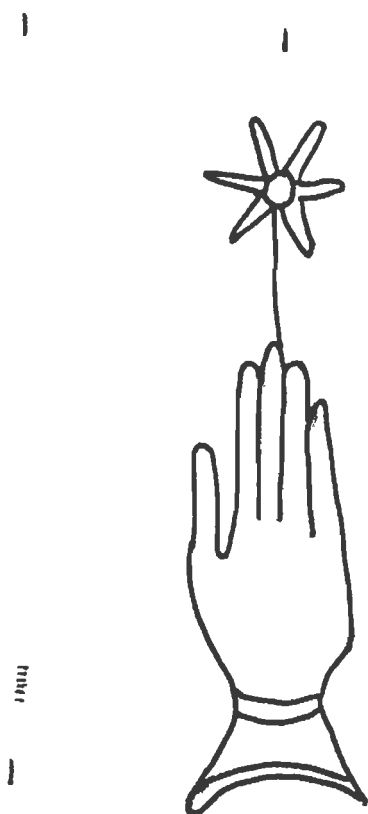
54



55



56



57



58



59



60



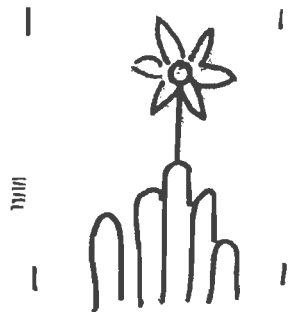
61



62



63



64



65



66



67



68



69



70



71



72



73



74



75



76



77



78



79



80



81



82



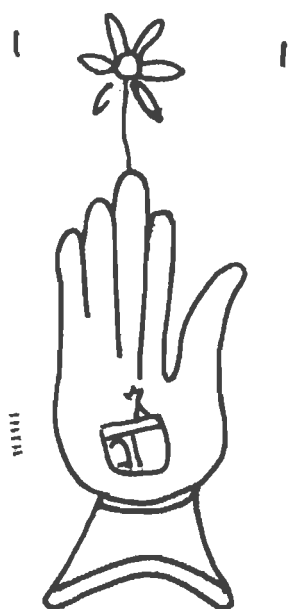
83



84



85



86



87



88



89



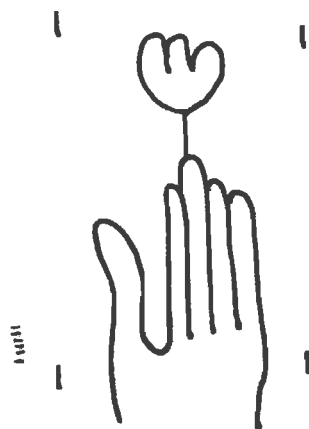
90



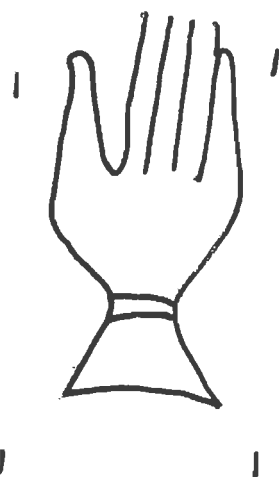
91



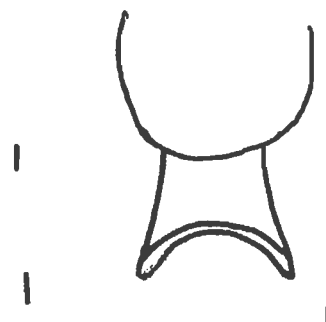
92



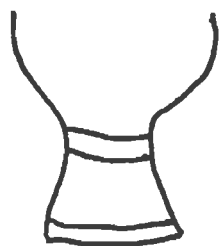
93



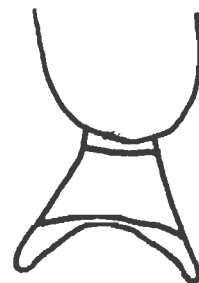
94



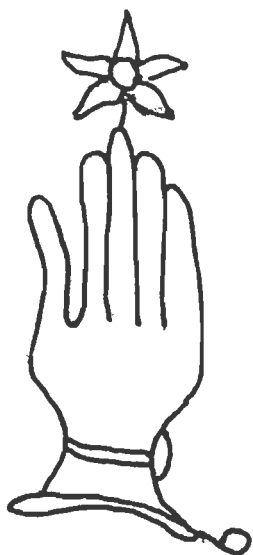
95



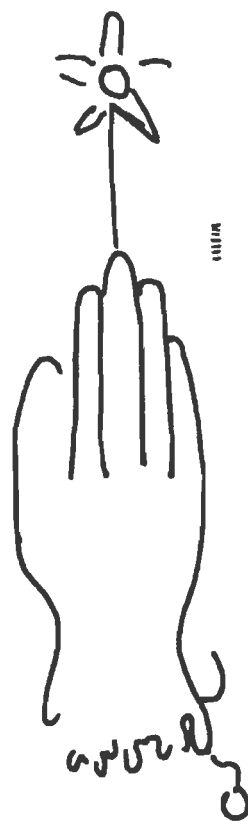
96



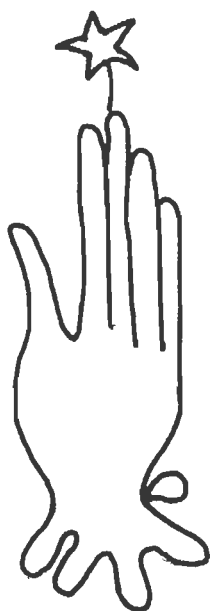
97



98



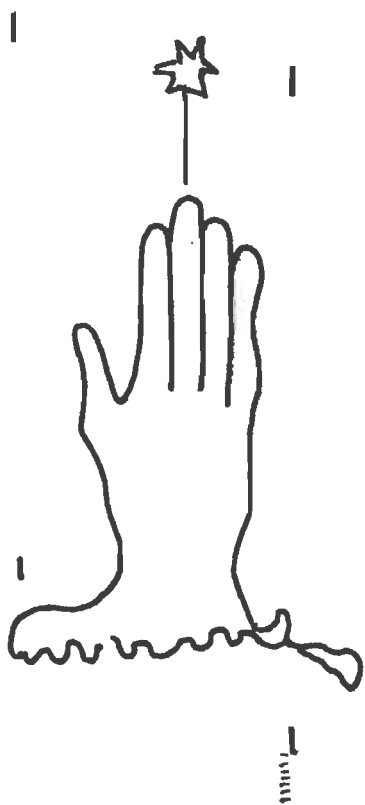
99



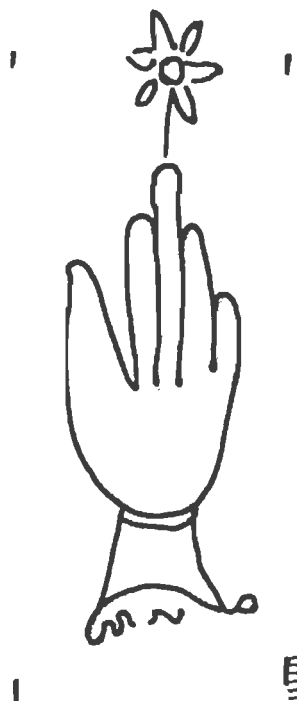
100



101



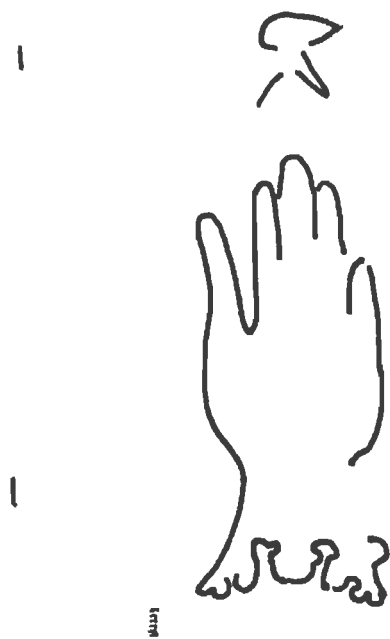
102



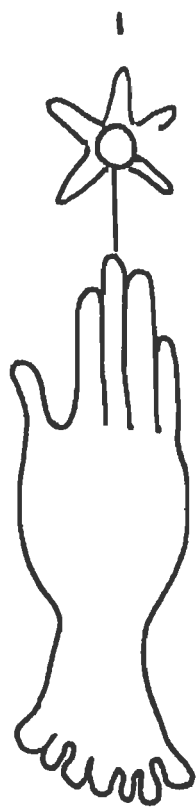
103



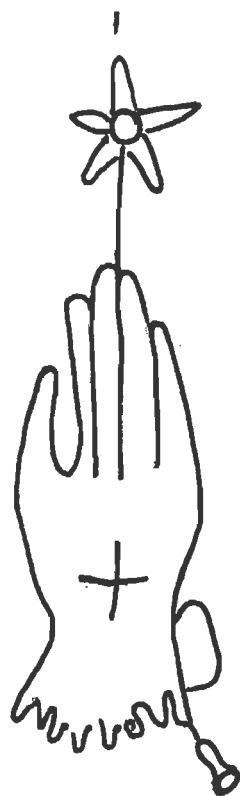
104



105



106



107



108



109

110



110

APROXIMACION AL ESTUDIO DEL PAPEL EN EL SIGLO XVIII ALICANTINO. FILIGRANAS EN LOS LIBROS DE CABILDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE

Paloma Martínez Poveda

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente comunicación es contribuir al estudio de las filigranas españolas del siglo XVIII. Con este motivo, hemos elegido los libros de Cabildos del Archivo Municipal de Alicante correspondientes a los años comprendidos entre 1751 y 1755. Hemos de señalar que junto a los documentos de las actas de los cabildos de esas fechas también se encuentra encuadernada otro tipo de documentación y papeles diversos, como memoriales o cartas de ciudadanos. No hemos hecho distinción a la hora de seleccionar las marcas de agua, ya que lo que nos interesaba era proporcionar una aproximación al papel empleado en la ciudad de Alicante en esa época, tanto el utilizado por las instituciones públicas como por particulares.

Si bien las filigranas alicantinas han sido estudiadas en diversas ocasiones por ser la ciudad de Alcoy de gran importancia para la industria papelera de finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX,¹ la documentación manejada en este estudio era un terreno prácticamente inexplorado. Para años sucesivos a los que a continuación estudiaremos, contamos con los calcos publicados por el antiguo cronista de la ciudad de Alicante, don Vicente Martínez Morellá,² quien se centró en los libros de cuentas de fábrica de las iglesias de San Nicolás y

Santa María correspondientes al período comprendido entre 1768 y 1794.

Las filigranas halladas durante nuestra investigación se corresponden con las siguientes familias: caballero, círculo, corona, escudo, flor de lis, letras, nombre, sol, toro, torre y uva. Hemos analizado un total de 41 filigranas, si bien en estos libros hemos encontrado un mayor número de estas marcas que podríamos considerar como filigranas hermanas. A este respecto nos dice Pedraza Gracia (2003):

“[...] cuando se estropeaba un juego de formas, cuya vida no solía superar los dos años, se confeccionaba otra que contemplaba algunas variaciones provocadas intencionadamente por el artesano con objeto de identificar el papel producido en cada momento, en cada tina y con cada juego de formas. En este caso se denominaban filigranas hermanas”.³

Estas últimas son muy similares a las que a continuación analizaremos, en algunos casos prácticamente iguales, y corresponden a años inmediatamente anteriores o posteriores a las estudiadas en este período de cinco años. Al analizar las familias de filigranas indicamos si se repite en otros años, aunque no las estudiamos puesto que lo que nos interesaba era ofrecer el mayor número posi-

ble de marcas de fabricantes diferentes. Asimismo, señalamos si las hemos encontrado en los repertorios ya citados en nota.⁴

II. ESTUDIO DE LAS FAMILIAS

CABALLERO. Suele aparecer en el folio usado como portada de los libros de cabildos. Variantes halladas en 1751, 1752 y 1753. El jinete aparece indistintamente girado hacia la derecha o hacia la izquierda, portando una lanza en la mano. En algunas ocasiones en la base aparecen las iniciales del fabricante: G V B. Martínez Morellá (n.º 50) reprodujo la que tiene las iniciales.

CÍRCULO. Es la familia mejor representada en las filigranas estudiadas, con un total de quince marcas distintas. Observamos diferentes tipos: con uno, dos o tres círculos, con iniciales o sin ellas, con o sin cruz en el remate, círculos sencillos, círculos adornados, en combinación con óvalos o con animales, etc.

Compuestas por un círculo tenemos las siguientes filigranas:

- n.º 3, documentada por Gayoso (n. 145) como procedente probablemente del taller de Jaime Esteve en Capellades en 1762; por Valls i Subirà (n. 23bis en el apartado dedicado a Cataluña, documento datado en 1777), quien indica que se trata de la marca del fabricante Joseph Esteve y que se puede encontrar en todos los archivos españoles; y Lenz (n. 177 y n. 178, en documentación de 1780-1781).
- n.º 4, combinada con el monograma AC.
- n.º 5, donde el círculo se rodea por cuatro puntos de pequeños racimos, y en el interior encontramos las iniciales del papelero (SH).
- n.º 6, es la única de esta familia con un ave en el interior del círculo y con las iniciales en la parte externa. En la parte superior e inferior se observan sendas cruces.
- n.º 7, doble círculo concéntrico adornado con bolitas, cruz griega en la parte superior e iniciales en el interior.

De dos círculos contamos con las siguientes:

- n.º 8, adornados con bolitas y rematados por una cruz griega. En el interior de los círculos, las iniciales T y A respectivamente. Filigrana documentada por Gayoso (n. 106) sin citar procedencia en el año 1753, y por Lenz (n. 174 y n. 175) para los años 1752 y 1758.
- n.º 9, sencillos, con una cruz griega en la parte superior como único adorno. El prime-

ro vacío y el segundo con la letra M. Gayoso (n. 392) reproduce la encontrada en una edición impresa madrileña del año 1758.

- n.º 10, dos círculos en línea, adornados con racimos y coronados por una cruz griega. En el interior de los círculos, las iniciales A y F respectivamente. Una de las filigranas más contrastadas de nuestra investigación. La reseñan Gayoso (n. 161) como procedente del taller de Antón Ferrer en Capellades; Lenz (n. 171) datándola en 1757; y Valls i Subirà (n. 24 en el apartado de Cataluña) quien remite también a Ferrer en Capellades en 1756 y afirma que es fácil encontrarla tanto en España como en América del Sur y Filipinas.
- n.º 11, n.º 12, n.º 13, n.º 14 y n.º 15, en combinación con un óvalo con una cruz en el interior y dos leones a los lados. En la parte superior, una corona. Con diversas iniciales en el interior de los círculos, según los casos. La n.º 11 la reseña Lenz (n. 127), y también la encontramos en 1752 y 1754.

De tres círculos, únicamente un caso:

- n.º 16, en línea con media luna el superior y rematado con una cruz griega e iniciales el central y el inferior.

CORONA. Tan sólo contamos con una representación de esta familia. Se trata de la n.º 17, donde aparece acompañada de un anagrama y de las letras VPON GBT.

ESCUDO. Es el segundo motivo que más nos vamos a encontrar en el período de tiempo estudiado. Hemos encontrado una gran variedad muy representativa: sencillos con una cruz, con las barras de Aragón, con águilas bicéfalas, con o sin letras, con corona real, con toisón, etc. Los doce ejemplares son los siguientes:

- n.º 18, el más sencillo con una cruz latina y un pequeño círculo. El que reproducimos data de 1751 pero también lo hemos hallado en documentación de 1753 y 1755.
- n.º 19 y n.º 20, con las barras de Aragón y corona en la parte superior del escudo. El n.º 20 se completa con la n.º 35, con el nombre VALDXPO, procedente probablemente de la Cartuja de Valldecris (Segorbe).⁵
- n.º 21, bastante irregular en el trazo, con corona. Gayoso (n. 412) lo toma de una edición impresa de Madrid en 1753.
- n.º 22, de gran formato, con corona y Toisón de oro.

- n.º 23, n.º 24 y n.º 25 con letras, siglas o el nombre del fabricante. El perteneciente a Romeu lo hallamos en Gayoso (n. 238), señalando como procedencia la población de Capellades.
- n.º 26 y n.º 27, con águilas bicéfalas, corona e iniciales.
- n.º 28, con una figura con banderas en ambas manos. Al respecto dice Valls i Subirà (n. 60): “Esta filigrana es el remate del escudo del Marqués de Llió que se puede ver a la entrada del molino palacio de St. Pere de Riudebitlles y también en su otro palacio de la calle Montcada, hoy Museo de Indumentaria. El Marqués de Llió fue propietario de muchos molinos de la Riera de Sant Pere de Riudebitlles. Esta filigrana demuestra claramente la identidad del propietario del molino hoy conocido por el «Molí d’en Rómulo»”.⁶ También la encontramos en Martínez Morellá (n. 53) y Gayoso (n. 407), quien la data en 1761.
- n.º 29, muy ornamentado, rematado con corona. En el interior, el mismo anagrama que en la n.º 17 y un león rampante. Leyenda indescifrable y en la base las iniciales GBT.

FLOR DE LIS. Las marcas halladas con este símbolo las encontramos siempre rematadas en la parte superior con una corona. En ocasiones se pueden leer las iniciales GFB en la parte inferior, así como GC (a las que acompaña también una cruz) y SPERANZA. Son las siguientes:

- n.º 30, con corona en la parte superior y pendiente de la flor un pequeño óvalo con bolitas. En la base las letras GFB. También la encontramos en los años 1751 y 1754, con o sin las iniciales.
- n.º 31, flor rematada con corona y una cruz de Malta en la parte inferior. En este caso las letras son GC.
- n.º 32, de nuevo flor con corona pero sin ningún tipo de adorno. En la parte inferior, SPERANZA I.

LETRAS. Muchas veces forman parte de filigranas, pero existen casos en los que constituyen una filigrana por sí solas. En la documentación estudiada las encontramos formando un monograma, siendo dos ejemplos, las filigranas n.º 33 y n.º 34 (calcada por Martínez Morellá, n. 54) con las iniciales IHS, muy similares.

NOMBRE. El único ejemplo que hemos estudiado es el correspondiente al n.º 35 con la firma VALDXPO, probablemente procedente de la Cartuja de Valldecrist (Segorbe).⁷

SOL. Esta familia de filigranas la encontramos en dos vertientes, bien con un gran sol acompañado de una rama (n.º 36, con ejemplos en 1751 y 1752) o dentro de un círculo con la leyenda JUAN LOS-TAU Y COMPAÑÍA, a su vez en dos versiones:

- n.º 37, más sencilla, con ejemplos en 1751, 1752 y 1753.
- n.º 38, más elaborada, con las letras RV. Martínez Morellá (n. 55) y Valls i Subirà (n. 16 del apartado dedicado a Valencia), quien dice que era un papelerero francés instalado en Rosell (Castellón), en 1802. Nosotros la encontramos en 1753 y 1754

TORO. Una sola filigrana (n.º 39) pero hallada en varias ocasiones en los años 1752, 1753 y 1754. El toro mira hacia la izquierda y en la base vemos las siglas GFB. Se trata de una filigrana que, al igual que ocurre con la del caballero, a veces la encontramos en la hoja empleada como portada de los libros de cabildos. Martínez Morellá (n. 49).

TORRE. Una filigrana bien conocida por ser su fabricante uno de los papeleros con más tradición. La marca n.º 40 representa una torre sobre la espalda de un elefante. Valls i Subirà (n. 46 del apartado dedicado a Cataluña) indica que pertenece a Guarro y la data en 1753. Nosotros la hallamos en documentos de 1754 y 1755.

UVA. Por último, esta familia también cuenta con una sola representante. La filigrana n.º 41 representa un sencillo racimo vertical.

III. FICHAS

Nº: 1

Familia: Caballero.

Tipo: Jinete a caballo con lanza.

Distancia entre corondeles: 24 mm., 22 mm., 22 mm., 22 mm.

Dimensiones: 83x100 mm.

Posición: Central.

Año: 1752.

Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. [232].

Nº: 2

Familia: Caballero.

Tipo: Jinete a caballo con lanza. En la parte inferior figuran las iniciales del fabricante (GVB).

Distancia entre corondeles: 20 mm., 23 mm.,
22 mm. 22 mm.
Dimensiones: 117x89 mm.
Posición: Central
Año: 1753.
Signatura: Arm. 9, Lib. 43 , Fol. 94.

Nº: 3

Familia: Círculo.
Tipo: Doble círculo concéntrico, coronado por una cruz griega y adornado por bolitas en los cuatro puntos cardinales. En el interior se encuentran las iniciales del fabricante ¿Josep Esteve? (JE).
Distancia entre corondeles: 23 mm.
Dimensiones: 56x36 mm.
Posición: Central
Año: 1752
Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. [229].

Nº: 4

Familia: Círculo.
Tipo: Un círculo formado por pequeños círculos, con dos racimos en la parte superior e inferior, y en el interior una cruz. Pendiendo del racimo inferior, el monograma AC. Corona el conjunto una cruz griega.
Distancia entre corondeles: 23 mm. 22 mm.
Dimensiones: 90x48 mm.
Posición: Central.
Año: 1753.
Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 102.

Nº: 5

Familia: Círculo.
Tipo: Un círculo rodeado por cuatro racimos (de ocho unidades cada uno) en los cuatro puntos cardinales. En el interior, las iniciales SH.
Distancia entre corondeles: 23 mm., 23 mm.,
22 mm.
Dimensiones: 55x55 mm.
Posición: Central.
Año: 1753.
Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 196.

Nº: 6

Familia: Círculo.
Tipo: Círculo sencillo con un ave en el interior. En la parte superior e inferior están dispuestas dos cruces griegas. Completan la filigrana las iniciales FL O en el exterior del círculo.
Distancia entre corondeles: 22 mm.
Dimensiones: 73x45 mm.
Posición: Central
Año: 1754.
Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. [271].

Nº: 7

Familia: Círculo.
Tipo: Doble círculo concéntrico con decoración geométrica. Los grupos de bolitas señalan los cuatro puntos cardinales. En el interior, las iniciales SH. El remate lo conforma una cruz griega.
Distancia entre corondeles: 23 mm.
Dimensiones: 58x35 mm.
Posición: Central.
Año: 1755.
Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 151.

Nº: 8

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea vertical con las iniciales del fabricante T y A respectivamente. Adornados por bolitas y rematados por una cruz griega.
Distancia entre corondeles: 22 mm.
Dimensiones: 62x24 mm.
Posición: Central.
Año: 1753.
Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 174.

Nº: 9

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea sin ningún tipo de adorno, salvo una cruz griega en la parte superior. El primero, en blanco, y en el interior del segundo la letra M.
Distancia entre corondeles: 25 mm.
Dimensiones: 62x18 mm.
Posición: Central.
Año: 1754.
Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 169.

Nº: 10

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea vertical con las iniciales del fabricante A y F respectivamente. Adornados por racimos y rematados por una cruz griega.
Distancia entre corondeles: 23 mm.
Dimensiones: 83x45 mm.
Posición: Central
Año: 1754.
Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 195.

Nº: 11

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea coronados con cruz en óvalo y dos leones y rematados por una corona. En el primero se encuentran las iniciales SP y en el segundo la letra I.
Distancia entre corondeles: 23 mm., 24 mm.

Dimensiones: 96x50 mm.
Posición: Central
Año: 1753.
Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 166.

Nº: 12

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea coronados con cruz en óvalo y dos leones y rematados por una corona. En el primero se encuentran las iniciales SP y en el segundo una C invertida.
Distancia entre corondeles: 22 mm., 24 mm.
Dimensiones: 95x59 mm.
Posición: Central.
Año: 1755.
Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 43.

Nº: 13

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea coronados con cruz en óvalo y dos leones y rematados por una corona. En el primero se encuentran las iniciales CA y en el segundo la letra I.
Distancia entre corondeles: 22 mm, 24 mm.
Dimensiones: 105x59 mm.
Posición: Central
Año: 1754.
Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 116.

Nº: 14

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea coronados con cruz en óvalo y dos leones y rematados por una corona. En el primero se encuentran las iniciales CB y en el segundo la letra I.
Distancia entre corondeles: (?)
Dimensiones: 95x55 mm.
Posición: Central.
Año: 1754.
Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 160.

Nº: 15

Familia: Círculo.
Tipo: Dos círculos en línea coronados con cruz en óvalo y dos leones y rematados por una corona. En el primero se encuentran las iniciales CB y en el segundo un 8.
Distancia entre corondeles: 24 mm.
Dimensiones: 105x53 mm.
Posición: Central.
Año: 1755.
Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 24.

Nº: 16

Familia: Círculo.
Tipo: Tres círculos en línea, coronados por una

cruz griega. En el superior vemos una media luna y en los otros dos las iniciales CMC y BC respectivamente.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 28 mm.

Dimensiones: 96x28 mm.

Posición: Central.

Año: 1752.

Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. 41.

Nº: 17

Familia: Corona.
Tipo: Corona real acompañada de un monograma y de las letras VPON GBT
Distancia entre corondeles: 23 mm.
Dimensiones: 95x60 mm.
Posición: Central
Año: 1755.
Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 25.

Nº: 18

Familia: Escudo.
Tipo: Sencillo escudo con cruz latina y un círculo pequeño en el interior.
Distancia entre corondeles: 21 mm.
Dimensiones: 68x37 mm.
Posición: Central
Año: 1751.
Signatura: Arm. 9, Lib. 41, Fol. 13.

Nº: 19

Familia: Escudo.
Tipo: Con las barras de Aragón y con corona.
Distancia entre corondeles: 26 mm.
Dimensiones: 87x53 mm.
Posición: Central
Año: 1751.
Signatura: Arm. 9, Lib. 41, Fol. 94.

Nº: 20

Familia: Escudo.
Tipo: Con las barras de Aragón y corona.
Distancia entre corondeles: 27 mm., 26 mm.
Dimensiones: 90x55 mm.
Posición: Central.
Año: 1755.
Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 222.

Nº: 21

Familia: Escudo.
Tipo: De forma irregular, ornamentado en la parte externa y con corona.
Distancia entre corondeles: 22 mm. 23 mm.
Dimensiones: 77x50 mm.
Posición: Central.
Año: 1752.
Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. 43.

Nº: 22

Familia: Escudo.

Tipo: De gran tamaño, con corona real y Toisón de oro. En el interior, las armas de Castilla y León.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 25 mm., 22 mm., (?) mm.

Dimensiones: 200x150 mm.

Posición: Central

Año: 1753.

Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 57.

Nº: 23

Familia: Escudo.

Tipo: En forma de círculo y con corona adornada con pequeños círculos. En el interior se lee ROMEV.

Distancia entre corondeles: 22 mm.

Dimensiones: 67x37mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 226.

Nº: 24

Familia: Escudo.

Tipo: En forma de corazón, adornado en la parte externa y con corona.

Distancia entre corondeles: 22 mm., 23 mm., 22 mm.

Dimensiones: 62x44 mm.

Posición: Central.

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 207.

Nº: 25

Familia: Escudo.

Tipo: Adornado, con una rama en la parte superior. En el interior, una estrella de ocho puntas y las iniciales GBB.

Distancia entre corondeles: 22 mm.

Dimensiones: 125x70 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 86.

Nº: 26

Familia: Escudo.

Tipo: Escudo abrazado por un águila bicéfala. En la parte superior una corona y en el interior las letras CC CB C.

Distancia entre corondeles: 23 mm.

Dimensiones: 106x72 mm.

Posición: Central.

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 18.

Nº: 27

Familia: Escudo.

Tipo: Escudo abrazado por un águila bicéfala. En la parte superior una corona y en el interior las letras C(invertida) A MP.

Distancia entre corondeles: 24 mm.

Dimensiones: 100x75 mm.

Posición: Central

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. [252].

Nº: 28

Familia: Escudo.

Tipo: Heráldica, con un personaje coronado sosteniendo dos banderines con ambas manos.

Distancia entre corondeles: 22 mm., 23 mm.

Dimensiones: 57x38 mm.

Posición: Central

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 142.

Nº: 29

Familia: Escudo.

Tipo: Escudo muy ornamentado, rematado con corona. En el interior, anagrama y león rampante. Leyenda [... VERGO...?] y en la base las iniciales GBT.

Distancia entre corondeles: 22 mm.

Dimensiones: 190x125 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 141.

Nº: 30

Familia: Flor de lis.

Tipo: Flor de lis coronada y con un óvalo pendiente adornado con bolitas. En la parte inferior se leen las letras GFB.

Distancia entre corondeles: 22 mm., 22 mm., 21 mm., 21 mm.

Dimensiones: 149x65 mm.

Posición: Central

Año: 1752.

Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. 167.

Nº: 31

Familia: Flor de lis.

Tipo: Flor de lis rematada con corona. De la flor pende una cruz de Malta. En la parte inferior se leen las letras GC.

Distancia entre corondeles: 22 mm., 23 mm.

Dimensiones: 127x57 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 69.

Nº: 32

Familia: Flor de lis.

Tipo: Flor de lis rematada con corona.. En la parte inferior se lee SPERANZA I.

Distancia entre corondeles: 22 mm.

Dimensiones: 145x113 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 233.

Nº: 33

Familia: Letras.

Tipo: Monograma formado por las letras IHS. Unido a la H, una cruz en la parte superior.

Distancia entre corondeles: 21 mm., 20 mm.

Dimensiones: 28x45 mm.

Posición: Central.

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 7.

Nº: 34

Familia: Letras.

Tipo: Monograma formado por las letras IHS. Unido a la H, una cruz griega en la parte superior. En la parte inferior, un corazón con tres flechas.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 24 mm.

Dimensiones: 53x45 mm.

Posición: Central.

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 229.

Nº: 35

Familia: Nombre.

Tipo: VALDXPO.

Distancia entre corondeles: 27 mm.

Dimensiones: 17x86 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 19.

Nº: 36

Familia: Sol.

Tipo: Sol atravesado verticalmente por una rama.

Distancia entre corondeles: 21 mm., 22 mm.

Dimensiones: 122x50 mm.

Posición: Central

Año: 1752.

Signatura: Arm. 9, Lib. 42, Fol. 133.

Nº: 37

Familia: Sol.

Tipo: Sol atravesado verticalmente por una

rama y con corona, dentro de un círculo con la leyenda: JUAN LOUSTAU Y COMPAÑIA.

Distancia entre corondeles: 21 mm., 23 mm., 21 mm., 23 mm.

Dimensiones: 67x67 mm.

Posición: Central

Año: 1753.

Signatura: Arm. 9, Lib. 43, Fol. 129.

Nº: 38

Familia: Sol.

Tipo: Sol atravesado verticalmente por una rama y con corona, dentro de un círculo con la leyenda: JUAN LOUSTAU Y COMPAÑIA. En el interior del círculo, sobre el sol, las letras R V.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 21 mm., 26 mm.

Dimensiones: 55x55 mm.

Posición: Central

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 41.

Nº: 39

Familia: Toro.

Tipo: Mirando a la izquierda, con las letras GFB en la base.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 22 mm., 22 mm., 22 mm.

Dimensiones: 110x85 mm.

Posición: Central

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 70.

Nº: 40

Familia: Torre.

Tipo: Torre de tres pisos rematada con bandera sobre la espalda de un elefante girado hacia la derecha. Base ornamentada.

Distancia entre corondeles: 23 mm., 23 mm., 24 mm.

Dimensiones: 110x70 mm.

Posición: Central.

Año: 1755.

Signatura: Arm. 9, Lib. 45, Fol. 91.

Nº: 41

Familia: Uva.

Tipo: Racimo vertical.

Distancia entre corondeles: 26 mm.

Dimensiones: 29x15mm.

Posición: Central.

Año: 1754.

Signatura: Arm. 9, Lib. 44, Fol. 210.

NOTAS DE PÁGINA

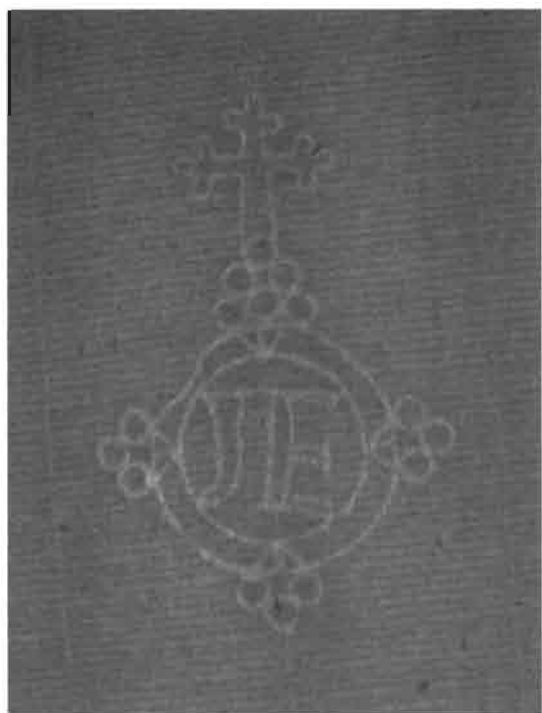
- ¹ Véanse por ejemplo los trabajos de CERDÁ GORDO, Enrique. *Monografía sobre la industria papeleras*. Alcoy, Papeleras reunidas, 1967; GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. *Historia del papel en España*. Lugo, Diputación Provincial, 1994; LENZ, Hans. *Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525-1950*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2001; VALLS I SUBIRÀ, Oriol. *La historia del papel en España. Siglos XVII-XIX*. Madrid, Empresa Nacional de Celulosas, 1982.
- ² MARTÍNEZ MORELLÁ, Vicente; ORTIZ OLIVAS, Félix. *Marcas de agua en papeles del siglo XVIII*. Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1977. Corresponden a los libros conservados en el Archivo Municipal de Alicante, Armario 6, Libros 51 al 69.
- ³ PEDRAZA, Manuel José; CLEMENTE, Yolanda; DE LOS REYES, Fermín. *El libro antiguo*. Madrid, Editorial Síntesis, 2003, p. 145.
- ⁴ Con el número asignado en cada repertorio entre paréntesis.
- ⁵ CARBONELL BORJA, M^a José; MANCLÚS CUÑAT, Irene. “Agua y molinos de papel. La fábrica de papel de la Cartuja Valldecris”, en *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca, Diputación Provincial, 1997, pp. 377-392.
- ⁶ VALLS I SUBIRÀ, Oriol. *La historia del papel en España. Siglos XVII-XIX*. Madrid, Empresa Nacional de Celulosas, 1982, p. 215.
- ⁷ Vid. nota 5.



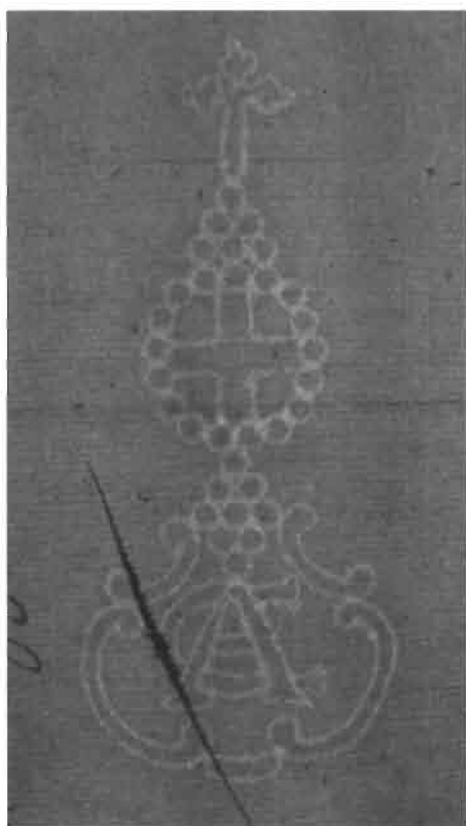
1



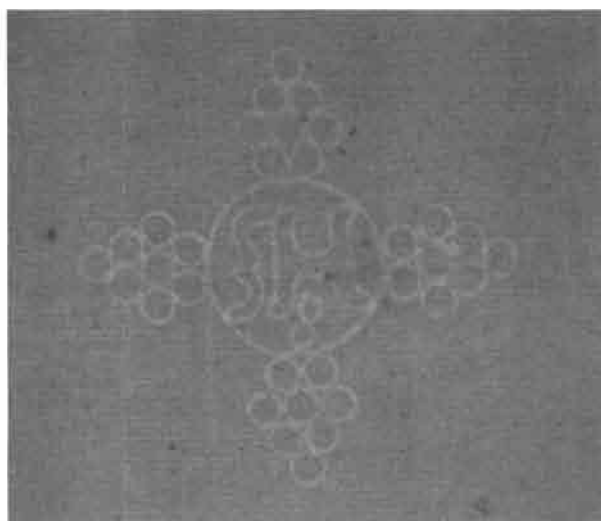
2



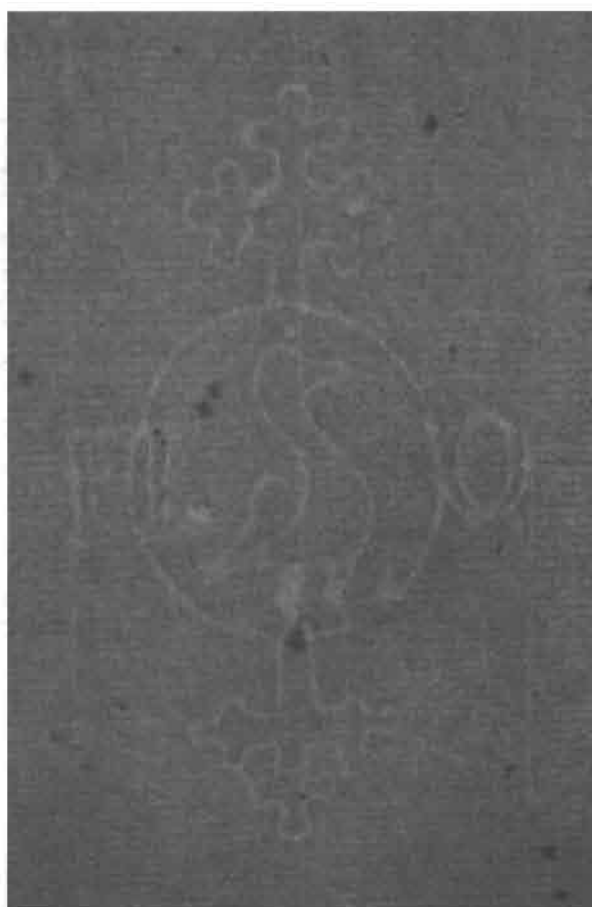
3



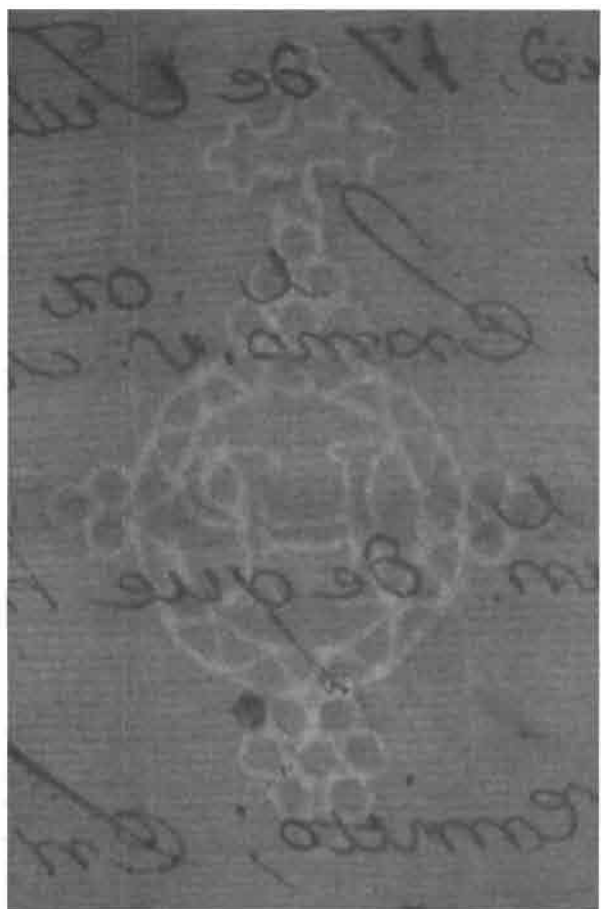
4



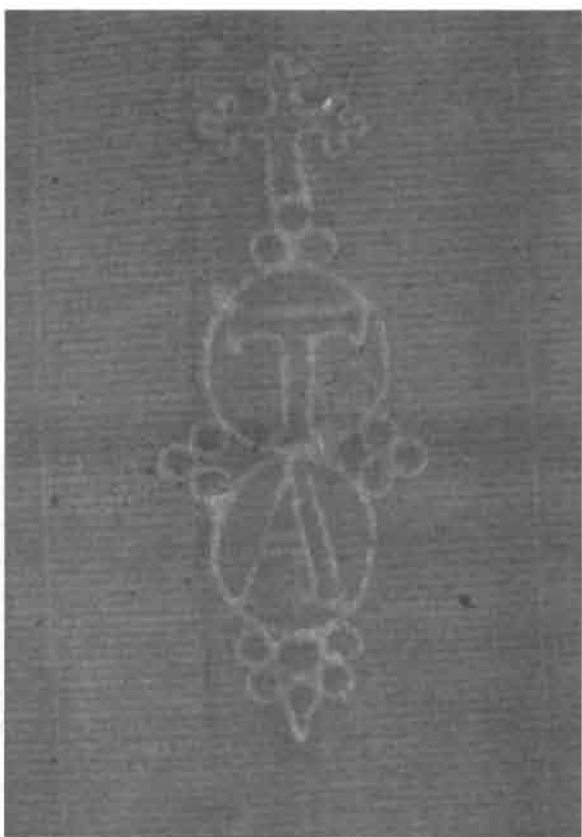
5



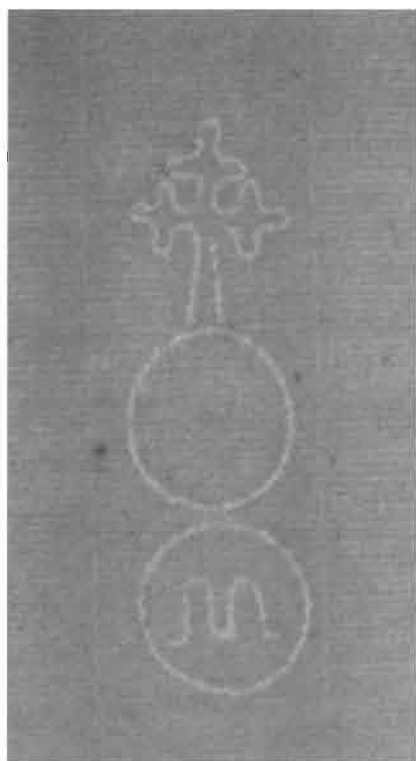
6



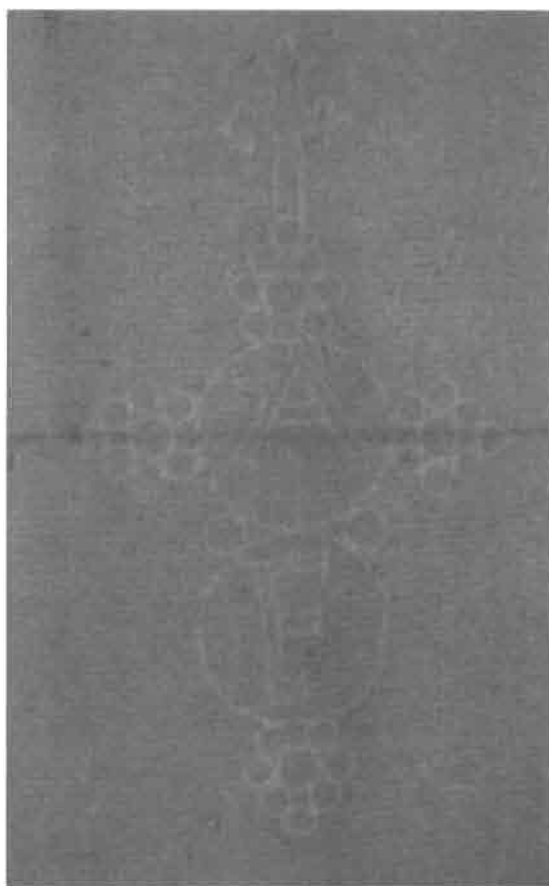
7



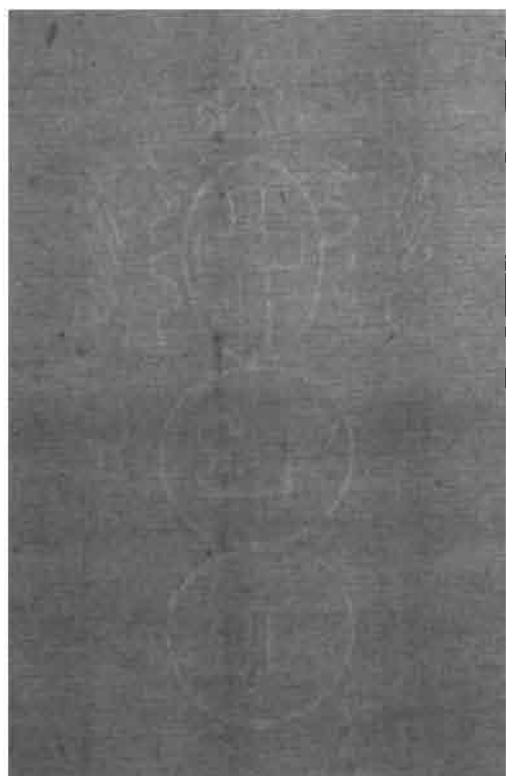
8



9



10



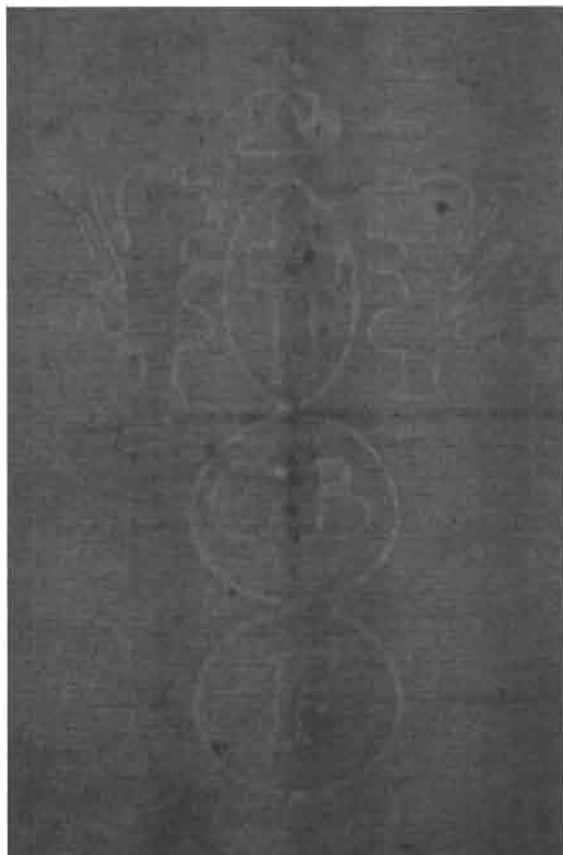
11



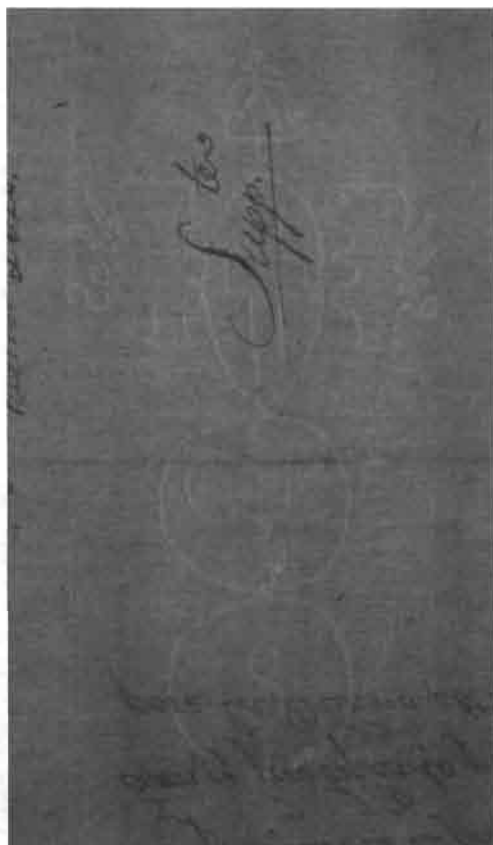
12



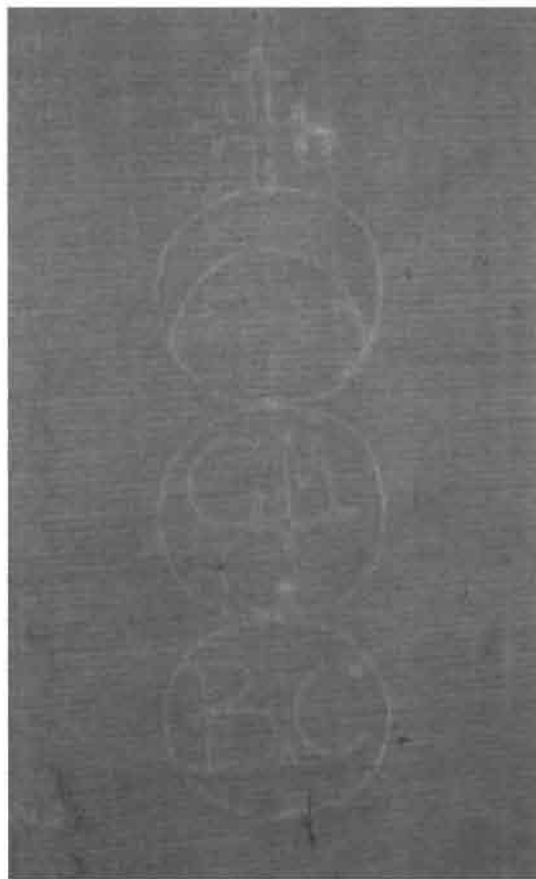
13



14



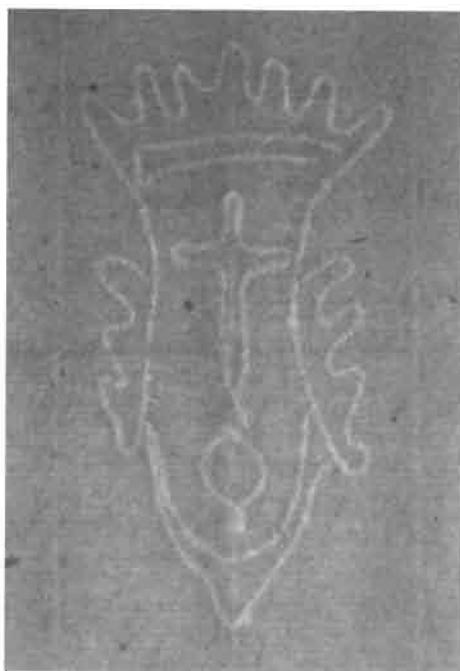
15



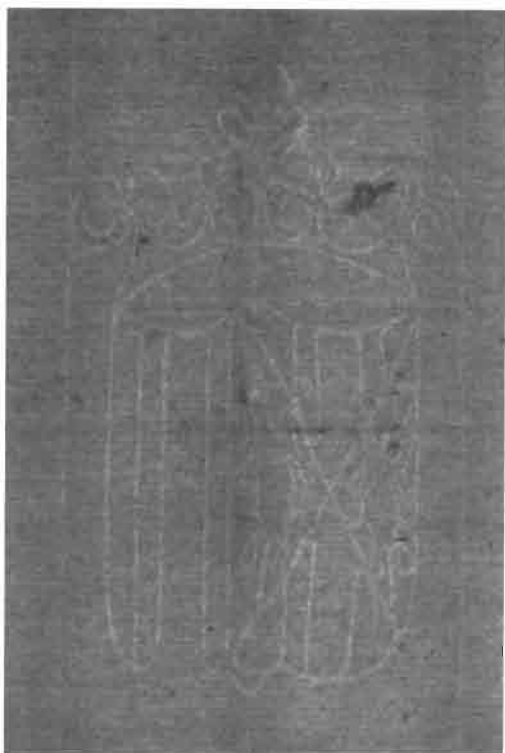
16



17



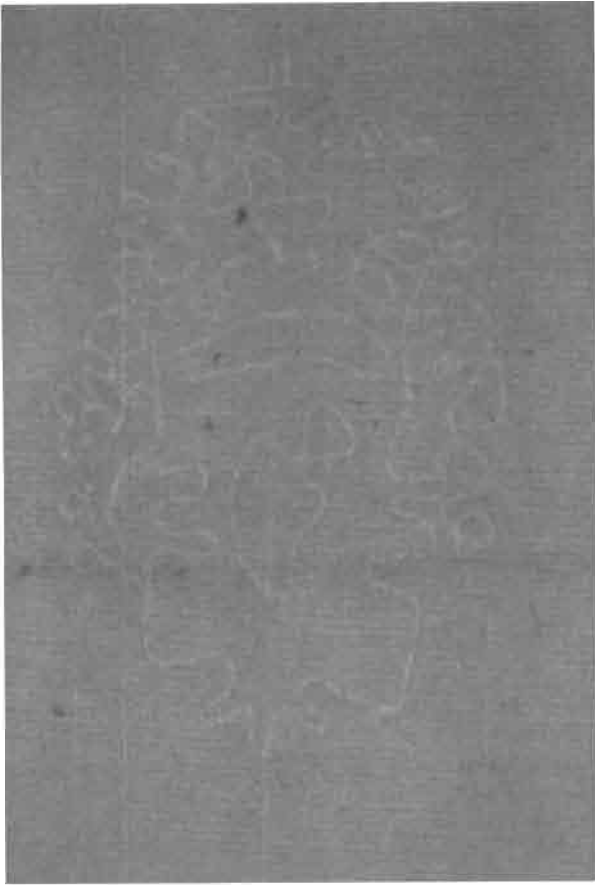
18



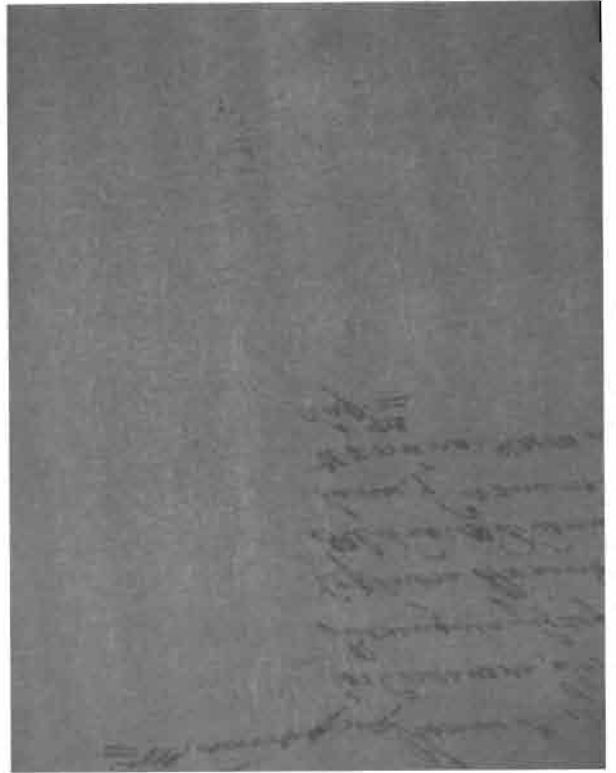
19



20



21



22



23



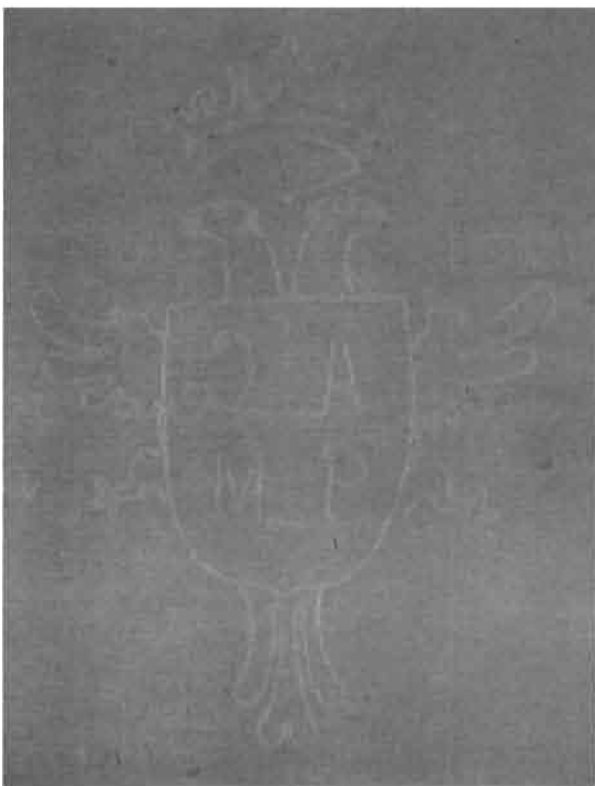
24



25



26



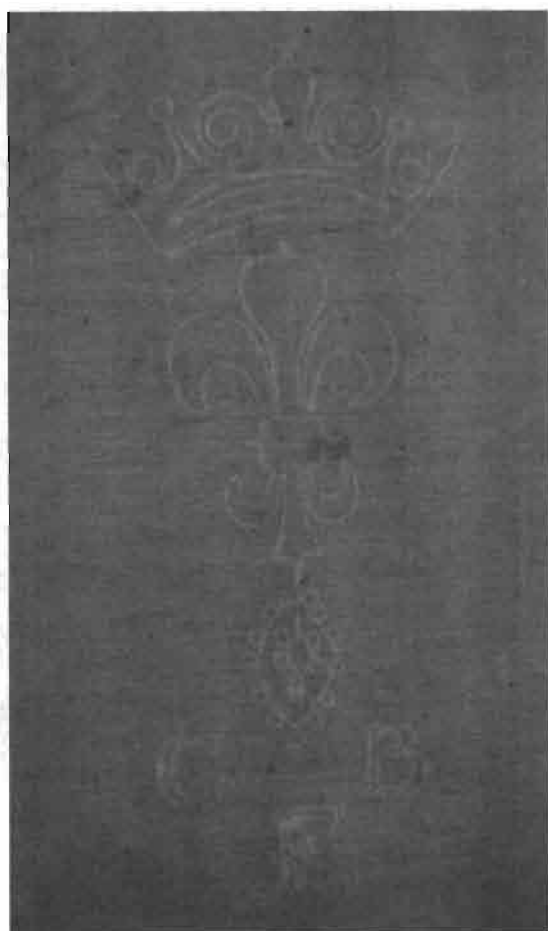
27



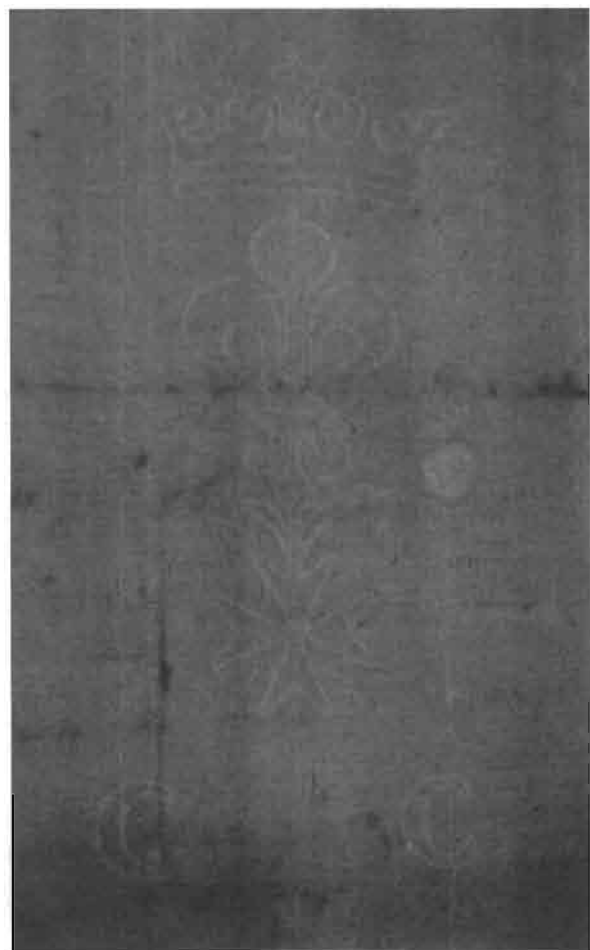
28



29



30



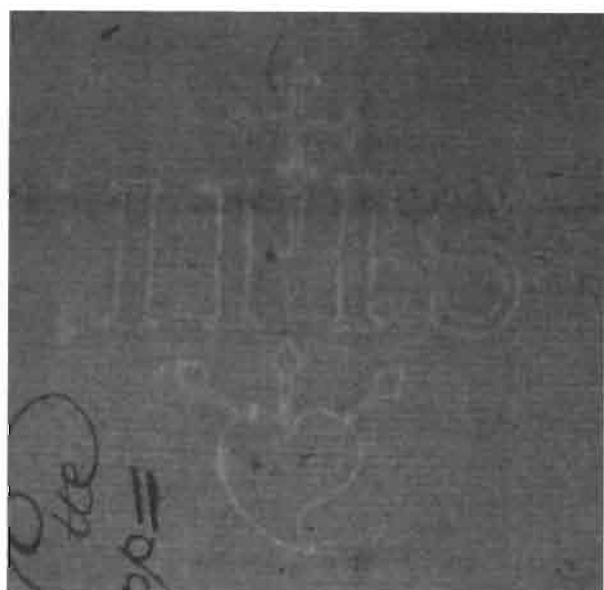
31



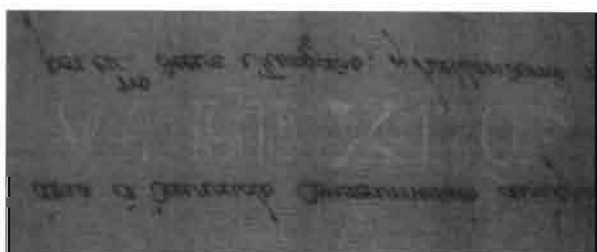
32



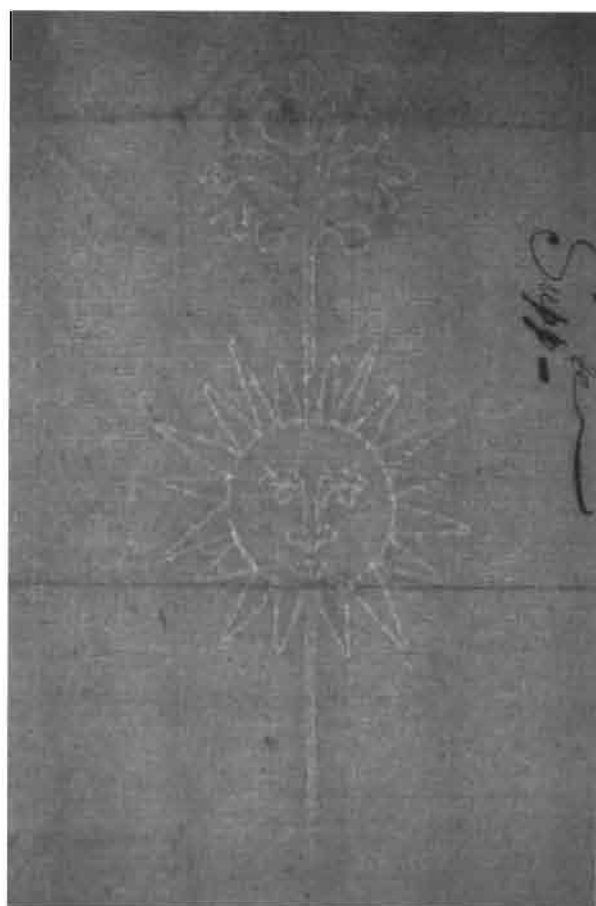
33



34



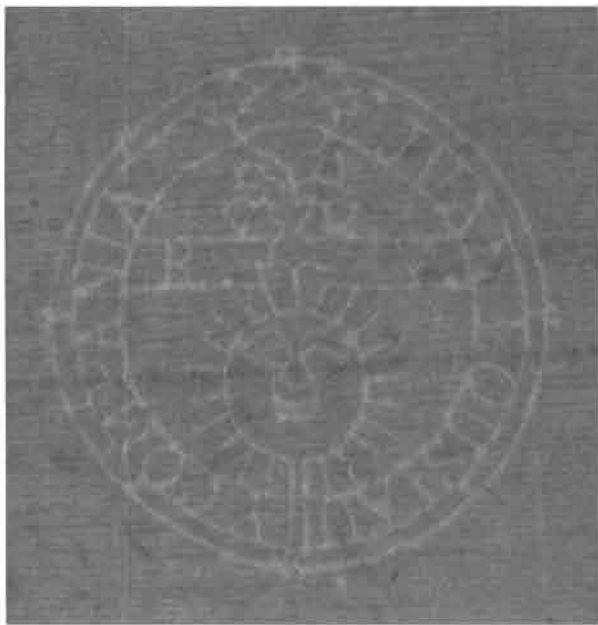
35



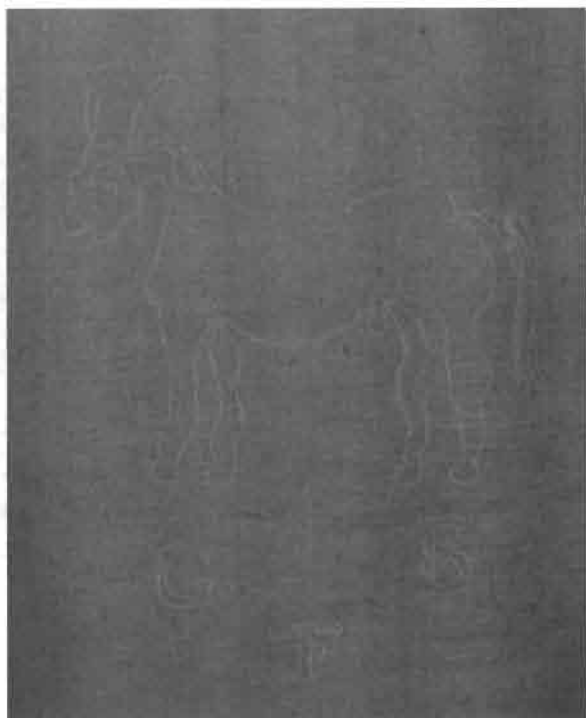
36



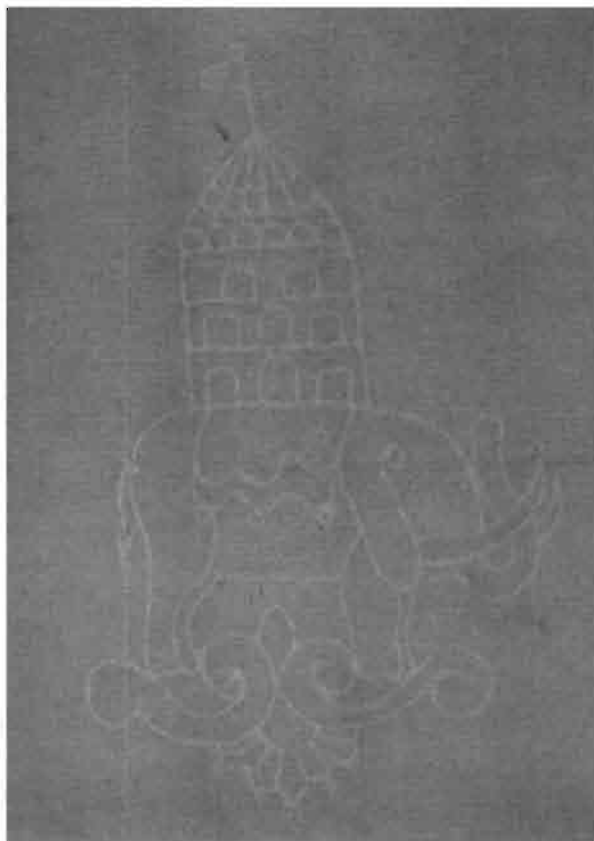
37



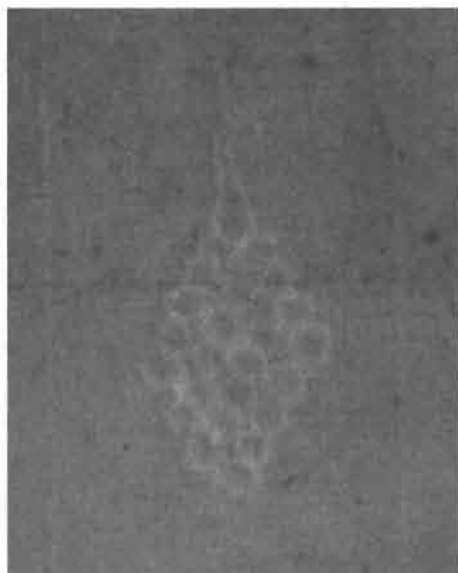
38



39



40



41

ADENDA A LAS FILIGRANAS DEL SIGLO XVIII EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS

Carmen Rodrigo Zarzosa, Ana Vicente Navarro, Vanesa Chirivella

Después de las espléndidas filigranas del siglo XVIII presentadas en el Congreso de Sarriá del Ter en 2003, queremos completar el conjunto con las restantes de dicho siglo. En general se trata de libros menos relevantes que los anteriores, incluso de menor tamaño, con lo que el papel es menos especial y sus filigranas mas sencillas, tanto de tamaño como de dibujo.

Como en otras ocasiones, se ha respetado el tamaño original para dar mayor idea de la realidad.

Se han examinado 39 impresos, entre los cuales hay varios folletos tanto de la Real Academia como de otras instituciones relacionadas con ella. En cuanto a los libros hay ediciones españolas de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y entre las extranjeras abundan las francesas sobre todo de Paris, Lyon, y Londres, Ginebra, Basilea completan el origen.

Sabemos que el papel del siglo XVIII es de buena calidad y aquí destacan las marcas de papeleros catalanes como los Romev, los Romaní, los Serra, los Guarro de Capellades, todos ellos muy prestigiosos. Es muy conocida la filigrana de la custodia de Partegas de La Senia (Tarragona) (n. 5).

También destacan los papeleros valencianos de los núcleos de Alcoy como Joseph Barceló (n. 6-7), o P. Cort y C^a (n. 10); de Onteniente como Joaquín

Osca (n. 16); y los de la zona de Buñol, como los espléndidos caballeros de Barbarosa (n. 1-3), o el doble círculo con flor de lis de Lzo. Barbarosa (n. 34).

Otro molino papelerero valenciano importante es el de la Cartuja de Valldecristo, con las armas de Aragón y Sicilia, que nos recuerdan su origen Real. La Real Academia utilizó en abundancia este papel por su calidad y proximidad geográfica. (n. 18, n. 23-27).

El papel italiano está poco representado: la filigrana del escudo de Génova utilizada en la edición de Flórez de Madrid (n. 4) y el escudo con doble flor de lis de “Mi Cuino Faenza”, utilizado en la edición de Schoepflini de Basilea (n. 11).

La edición del Horacio de Londres tiene papel con el escudo de Estrasburgo con tres andas coronado con flor de lis del prestigioso papelerero Ian Villedary (n. 22).

Son abundantes los papeleros franceses entre ellos la original filigrana de dos llaves cruzadas con el nombre de “Vevve T. Tandieu”. Otro apartado importante es el de las filigranas del racimo de uvas como marca, o contramarca, en general de la importante región de Auvergne, como los papeleros “Cusson” de Thiers (n. 40), o “C Pica....mo” de Auvergne (n. 41) de la edición de Montfaucon de París.

El círculo con el monograma de Cristo IHS y cartucho con “Auvergne 1742” (n. 47) o el rosario con IHS y “P. Cvsson Fin” en cartucho (n. 48), ambos del Atlas de Paris, son típicos ejemplos de papel francés del siglo XVIII.

Completa este panorama la filigrana francesa con sol y las letras IHS (n. 49) de la edición de Lyon.

La edición de Wolfio de Gèneve utiliza papel con el nombre de “Mare y Marvepe” con escudo indeterminado (n.14).

I. CABALLERO

El caballo es el emblema del antiguo reino de Hannover y se encuentran varios modelos en filigranas de los siglos XVII y XVIII. En Francia el uso de esta filigrana parece raro y Briquet la considera de origen italiano.

1. Jinete a caballo con lanza.
Doc.: RASC. *Real Orden*. Valencia, 1782.
2. Jinete a caballo con cimera y lanza e inscripción “BARBAROSA”.
Doc.: RASC. *Real Orden*. Valencia, 1784.
3. Jinete a caballo con cimera y lanza e inscripción “BARBAROSA”.
Doc.: RASC. *Bayarri*. Valencia, 1787.

Estas tres filigranas pertenecen a Buñol.

El municipio de Buñol del partido judicial de Chiva, situado en la margen derecha del río Buñol. Que por los abundantes caudales de agua que en su término nacen y por las características del terreno, ha constituido y constituye un impresionante centro papelerero, si bien actualmente lo es mas por el número de factorías papeleras que por la cantidad y calidad del producto elaborado (escribe Gayoso Carreras en su *Historia del papel* en España en 1994).

El antiguo condado de Buñol comprendía 5 pueblos de los cuales Alborache, Buñol y Yátova tienen industria papelerera.

El botánico Cavanilles en 1797, hace una bellísima descripción de la zona de Buñol, refiriéndose a las plantas, cascadas, rocas, fuentes cristalinas, corrientes de aguas y continúa: *Salen de aquella anchurosa hoya las aguas por un espacioso canal para regar los campos y aumentar las del río, sirviendo después para tres molinos, dos de papel blanco y uno de estraza*. (cf. Gayoso 1994, p. 244).

La filigrana del jinete con lanza es frecuente en el Archivo de la Academia, sobre todo en algunos papeles de procedencia italiana.

Sin embargo la fábrica Barbarosa de Buñol es muy conocida en nuestra comarca y también presenta filigranas de Fco. Barbarosa con escudo de los Carmelitas en 1817.

La industria papelerera de Buñol continúa pujante en la actualidad con fábricas que ya funcionaban en el siglo XIX o de sus sucesores, dedicándose a papel de hilo, de fumar, de seda, manila, de estraza, cartón y cartulinas.

Cercano a Buñol está el pueblo de Alborache, que pertenecía al Condado de Buñol como hemos indicado antes, y que también tiene industria papelerera desde finales del siglo XIX, dedicándose a varias calidades, papel de envolver naranjas, de estraza algunas fábricas continúan en la actualidad.

II. TRES CÍRCULOS O ESCUDO DE GÉNOVA.

4. Tres círculos con escudo de Génova de cruz latina y dos grifos a los lados, en el círculo central las letras SP, en el inferior el n.º “2”
Libro: FLOREZ. Madrid, 1776.

La filigrana de tres círculos aparece bastante tarde, según señala Gaudriault, hacia 1730, también es conocida como tres O o escudo de Génova. El nombre de Génova indica el origen y la marca parece ser una forma simplificada de las armas de la ciudad, que llevan una cruz latina sobre un escudo soportado por dos grifos y dos círculos encima. En las filigranas de tres círculos, la cruz va dentro del superior y una corona o una cruz lo remata. En los otros círculos llevan letras o motivos variados.

Briquet encontró filigranas de este tipo en el Archivo di Stato de Génova entre los papeles del Banco de San Giorgio. Precisamente el Banco que se encargaba de las transacciones comerciales entre Génova y la corna de Aragón, sobre todo entre los puertos de Génova Barelona y Valencia.

Los molinos de este papel se extendían por los alrededores de la ciudad de Génova: Arenzano, Cogoleto, Crevari, Fabriche, Mele, Pegli, Varazze y principalmente Voltri. Todos ellos formaban un complejo papelerero con 137 fábricas en 1770.

El mercado español fue el gran consumidor de este papel y por eso fue imitado por papeleiros franceses para introducirse en el mercado de América Española, aunque en los molinos de Perigord también se imitaban papeles ingleses y holandeses. En los decretos franceses de 1739 y 1741 sobre fabricación de papel se mencionan estas filigranas.

Es abundante la documentación en el siglo XVIII sobre esta fabricación francesa de papel de Génova para exportar a España y las Indias españolas. Cerca de Pau en 1750 se fabricaba papel florete de primera y segunda suerte, del grande y muy bueno, y el llamado trasse, marcados a la manera de Génova, para escribir, imprimir y envolver, con destino a España y sus colonias. Se enviaba en grandes partidas que a veces llegaban defectuosas, por lo que se recomendaba revisar bien los fardos en la oficina de control de Bayona. Los puertos de destino eran Cádiz, Puerto de Santa María y Sevilla.

Para evitar esta salida de divisas, en España también se intentó fabricar papel genovés sinónimo de calidad. Se establecieron muchos papeleros italianos en España y a través de leyes, ordenanzas y prohibiciones, se intentó suprimir esa dependencia del papel de Génova en el mercado interno y en de las colonias. Como resultado de ello, a mediados del siglo XVIII se logró aumentar la producción en Cataluña y se crearon muchos molinos en Valencia y en otras regiones para abastecer a la Península y sus colonias de papel de calidad. Papeleros catalanes imitaron la filigrana genovesa de dos y tres círculos.

III. CUSTODIA

5. Custodia con el nombre de “JAUME PARTEGAS” y contramarca “LA SENIA”.
Doc.: RASC. *El Rey...* Valencia, 1781.

El molino de Jaume Partegas, suele estar representado por la custodia y el nombre. A veces, como en este caso, aparece además la inscripción “LA SENIA”, que indica el lugar donde se fabrica, perteneciente al partido judicial de Tortosa. Está ampliamente documentada la compra de papel en Tortosa por la Academia. .

IV. ESCUDOS

La filigrana heráldica, muy temprana en otros países, no se consolida en España hasta el siglo XVIII. Anteriormente había algún escudo con las armas de la ciudad o pueblo donde estaban situados los molinos, en general Cataluña y la localidad de Campanar en Valencia.

6. Escudo de la Orden Carmelita con la inscripción “Jph BARSELO”.
7. Escudo de la Orden Carmelita incompleto con la inscripción “ALCOY” y contramarca

“JOSEF BARCELO”.

Doc.: RASC. *Ordenanzas*. Valencia, 1779.

Este nombre que se vio unido al célebre Llosa se separa y establece en la Riera del Carme y su escudo es el de la orden Carmelita y también un pozo. Valls señala que se tienen pocas noticias de Joseph y Vicente Barceló, pero quizá sea porque pasaron a Alcoy.

El escudo de la orden carmelita en principio solo fue utilizado por papeleros de la Riera del Carme (Cataluña). Mas tarde lo usaron papeleros de otras regiones. Morató (Teruel), Barceló (Alcoy) como en esta ocasión.

Del centro paplero de Alcoy tenemos noticias fidedignas en el siglo XVIII. Larruga en 1788 cita en su obra la existencia de cuatro papeleros que fabricaban papel florete, ordinario y cartones, entre ellas la de José Barceló que fabricaba papel blanco en las calidades de florete primera, segunda y común.

Cavanilles en 1797 señaló la existencia de 33 molinos de papel que fabricaban 100.000 resmas anuales.

8. Escudo incompleto coronado con cruz, león rampante e inscripción “FRANco BORRAS”.
Libro: FLOREZ. Madrid 1776.
9. Escudo coronado con flor de lis e iniciales dentro “STE”. Contramarca “C-A”.
Libro: IRIARTE. Madrid, 1744.
10. Escudo con cruz y flor de lis encima, y dentro doble flor de lis. Inscripción “P. CORT Y C^a ALCOY”.
Doc.: RASC. *Noticia*. Valencia, 1773.
11. Escudo con corona y doble flor de lis dentro, acompaña inscripción “Dr. Ml CUINO FAENZA”.
Libro: SCHOEPLINI. Basilea, 1741.
12. Escudo con corona y estrella, y dentro inscripción “BEZEITE T R”.
Doc. RASC. *Real Orden*. Valencia 1784;
RASC. Valencia, 1783.

Esta marca procede de Aragón, cuya industria paplera se sitúa entre los siglos XVII y XIX, salvo el molino antiguo de Beceite, que parece fue construido para abastecer a la Orden de Calatrava a mediados del siglo XIV.

Apunta Valls que los molinos aragoneses más conocidos anteriores al siglo XIX, se situaban en Bezeite, Vall-de-Roures y Calamocha.

Beceite sobresale por el importante *Moli pintat* o *Moli bonic*, que según Valls es un ejemplo único

en Europa de un molino estucado al estilo renacentista, decoradas sus fachadas a la manera pompeyana con animales y temas alusivos a la fabricación del papel.

13. Escudo en losange con adornos sencillos en los extremos e inscripción dentro “MALLO”.

Libro: LOZANO. Madrid, 1727?

14. Escudo incompleto e indeterminado con un dibujo central y dos especies de grifos o animales laterales. Encima la inscripción MARÉ y XID. En la parte inferior del escudo la inscripción MARVEPE.

Libro: WOLFIO. Geneve, 1743 .

15. Escudo incompleto coronado y cruz de Malta interior. En cartucho abajo “J RVMEV” .

Doc.: ESCUELA. *Actas*. Barcelona, 1798.

En 1672 Magí Romeu empieza en Capellades la historia familiar como fabricantes de papel. Destacó Geroní, y su hijo del mismo nombre, que junto con Francesc su nieto, trabajaron desde 1737 a 1768.

No se preocuparon demasiado del diseño de sus filigranas. Jaime Romeu adoptó el escudo de la orden religiosa de la merced y también es frecuente ver el nombre de R. Romeu escrito en grandes letras y fue muy usado como papel de dibujo. Este escudo parece que pertenecía a Joseph Romeo.

16. Escudo coronado con cimera y dentro animal rampante y castillo? E inscripción abajo “Dn. JOAQn OSCA”.

Doc.:

El papelero de Onteniente Joaquín Osca, se hizo muy famoso en el último cuarto del siglo XVIII. Su escudo no parece demasiado claro en la filigrana. Este papelero continuó fabricando hasta 1841.

17. Escudo de Estrasburgo con tres bandas, coronado por flor de lis doble y abajo letras “IV”. Contramarca racimo de uvas.

Libro: HORACIO. Londres, 1733.

El Escudo de Estrasburgo es una filigrana muy utilizada por los impresores franceses, holandeses e ingleses. El primero que adoptó este escudo fue el papelero Wendelin Richel, con sus iniciales W R colgando en 1585 y sus sucesores continuaron usándolo por ser marca de prestigio. Seguramente se introdujo esta marca en Francia como intercambio

de encargo de mercaderes holandeses, que se reservaban el uso de papel.

Entre los mas de 40 modelos dados por Heawood se ve en la contramarca los nombres o iniciales de fabricantes de la región de Charente: Iean Villedary, J. Laroche, Beauvais, Claude de Georges (CDG), B. Brun. Con fechas que van desde 1690 a 1730.

La marca se encuentra igualmente entre los papeles de fabricantes holandeses acompañada con las firma de Adrien Cornelis y Jean Honig.

Señala Churchill que la ley francesa de 1688 que regulaba la manufactura del papel, ordenaba que las iniciales del nombre y apellidos del papelero fueran añadidas en la filigrana en cada hoja de papel.

Como ocurre en este caso el escudo de Estrasburgo va acompañado de la iniciales del papelero, en esta “I V”, que corresponden a Iean Villedary, papelero muy conocido y de prestigio en el mercado londinense para libros de gran formato con grabados importantes. La marca del papelero Ian Villedary aparece también con el escudo coronado con flor de lis y con las iniciales I V debajo.

18. Escudo cuatribarrado con corona y nombre “JAUME PERTEGAS”.

Doc.: RASC. *Actas*, 1776.

19. Escudo cuatribarrado y coronado, con la inscripción “VALDXRO”.

Doc.: RASC. *Actas*, 1795.

Este escudo pertenece al bloque de la Cartuja de Valldecristo.

(Ver mas adelante comentarios sobre Valdedristo).

20. Escudo de la Orden Carmelita coronado contramarca “R. ROMAN”.

Libro: RAFAEL. Roma, [s.a.] (guardas).

La familia Romaní es una de las más emblemáticas en la industria papelera catalana. Valls precisa que se instalaron en Capellades reformando el célebre molino llamado del Turo, cercano a la Poble de Claramunt. Ocuparon varios molinos importantes.

Las filigranas con el escudo del Carmen comienzan en 1670 y duran hasta el siglo XIX, parece que alude al famoso molino del Carme y que se la han pasado todos los Ramón Romaní de la familia, sin preocuparse de cambiar el nombre. Siguió la fabricación Antoni Romaní y Joseph Romaní, que trabajaba en un molino de La Poble de Claramunt y hacia 1736 construyó otro con su hermano Tomas en Vallbona.

En 1765 el papelerero Ramón Romaní aparece en una lista de los fabricantes catalanes cuyas muestras fueron examinadas. Los Romaní establecieron en Capellades un molino papelerero iniciando así la industria en 1620 y han continuado hasta la actualidad fabricando papeles de hilo para bibliófilos. En 1775 existían 13 fábricas de papel, según la Junta de Comercio y Larruga reseña 12 en 1789.

En un listado presentado por la Junta de Comercio de Cataluña en 1775 con el nombre de 109 papeleros importantes aparece 1 molino de Jph Romaní en Capellades con 2500 resmas anuales y 1 de Francº Romaní en Capellades con 2.406 resmas anuales. A Raymundo Romaní se le sitúa un molino en Lugar de La Torres con 4.500 resmas anuales y a Francº Romaní con un molino en Vilanova del Camí que producía 4.500 resmas.

21. Escudo coronado con flores de lis, dentro una estrella y abajo el nombre "SERA"
Libro: LOPEZ. Madrid, 1794.
22. Escudo incompleto coronado y abajo la inscripción "SERA".
Libro: CHANTREAU. Madrid, 1797.

En Carme, según Valls existe un molino llamado *Cap de pont*, en el que se puede contemplar en el dintel de piedra del arco de entrada, el escudo parlante de los Serra consistente en una sierra. Este molino data de principios del siglo XVIII y mas tarde en 1786, arrendaron el molino de Orpí, propiedad de Segismundo Borrell, al resultarles insuficiente el anterior.

La marca de los Serra es la cruz de Malta y con ella se hicieron famosos por la calidad del papel. Aunque habían empezado tarde su actividad eran junto con los Romaní y los Romeo los fabricantes mas prestigiosos. Sus papeles fueron usados para las pruebas de estado de los grabados de Goya. Los Desastres de la Guerra y la Tauromaquia se imprimieron con papel de Santiago Serra, y se conservan en el Museo del Prado.

Debido a su fama se ha adoptado la cruz de los Serra como filigrana del Museo-Molino papelerero de Capellades.

V. ESCUDO DE VALLDECRISTO

El molino papelerero de la Cartuja de Valldecristo parece que se remonta a los años 1385, desde la concesión del molino de Jérica, poco después de la fundación de dicha Cartuja, hasta el final del pleito por las aguas hasta 1765. Era un molino papelerero muy conocido y con pres-

tigio puesto que su papel era utilizado por la monarquía aragonesa.

El grupo de filigranas que sigue pertenece al molino papelerero de la Cartuja valenciana de Vall de Christi, situado en la margen derecha del río Palancia en Altura cerca de Segorbe. Consiste como vemos en un escudo coronado con las armas de Aragón, las cuatro barras y las de Sicilia. Esto no remite al escudo real y al origen de estos molinos, que fabricaban un papel excelente utilizado en los Archivos Reales de Aragón.

Este escudo a veces aparece con la inscripción Valdexpo y otras sin ella y con pequeñas variantes consistentes en mayor o menor detalle o esquematismo.

Antonio Ponz en su *Viage de España* en 1774 se refiere a dicho molino en los siguientes términos: *Junto a la Villa de Altura, situada entre Valldecristo y Segorbe, perteneciente a dicha Cartuja, tiene la Comunidad molinos de papel, y lo fabrican de buena calidad. Este género se ha encarecido mucho en todo el reino y parece que se debía tomar en consideración, para que tenga su debido efecto la protección que se ha prestado a los fabricantes, pues se está en el caso de acudir fuera del reino a comprarlo para total abastecimiento.*

Larruga en 1789 reseña la fábrica de papel blanco en Altura, perteneciente a la próxima Cartuja de Valldecristo.

La Real Academia de San Carlos utilizó con frecuencia, desde sus comienzos, papel de Valldecristo en la publicación de sus actas, reales órdenes, premios, etc. de finales del siglo XVIII en la oficina de Benito Monfort, prestigioso impresor valenciano equivalente a los Sancha y los Ibarra de la Corte.

Con al Desamortización de Mendizábal en 1840, se vendió la famosa Cartuja con sus tierras por 469.065 reales y quedó arruinada y destruida.

23. Escudo coronado dividido en dos parte, una cuatribarrada y otra no se identifica bien.
Doc.: RASC. Valencia, 1789.
24. Escudo de Valldecristo completo con las 4 barras y las armas de Sicilia, sin inscripción.
Doc.: RASC. *Real Orden*. Valencia 1784.
25. Escudo de Valldecristo sin inscripción y con la contramarca "VALDEXPO".
Doc.: RASC. *Actas*. Valencia, 1789.
26. Escudo de Valldecristo coronado y completo con las armas de Sicilia y Aragón.
Doc.: RASC. *Actas*. Valencia 1795.

27. Escudo de Valdecristo completo con las armas de Aragón y Sicilia y abajo la inscripción "VALDEXPO".

Doc.: RASC. *Actas*. Valencia, 1789.

VI. LETRAS O INICIALES

Las filigranas con letras son tan antiguas como la historia del papel y abundan usadas tanto como contramarca como marca. Pueden ir sueltas pero es mas frecuente su aparición en grupos de dos o mas, sobre todo en los papeles franceses o extranjeros. Briquet y Nicolai las han estudiado con detenimiento.

28. "F. G".

Doc.: JUNTA. Barcelona, 1789.

Pensamos que estas iniciales o contramarca son de Francisco Guarro, puesto que es frecuente que aparezcan bien sueltas o como contramarca.

La familia Guarro se estableció en La Pobla de Claramunt y su filigrana era la torre con el nombre. Algunas veces aparece la torre y como contramarca el nombre o iniciales de algún miembro, como en este caso. Francesc Guarro muerto en 1774, y probablemente creador de la filigrana, y que nunca se movió del molino de La Pobla de Claramunt, que aún hoy funciona. .

29. Letras o contramarca "M I" en cartucho, mas racimo de uvas.

Libro: HORACIO. Londres, 1733.

30. Letras o contramarca "I.S.N" en cartucho separadas por flores.

Libro: SCHOEPLINI. Basilea, 1741.

VII. LLAVES

Las filigranas de llaves son abundantes tanto en Cataluña como en el extranjero.

Esta que presentamos pertenece a la filigrana de la Vda de T Tandeu, como indica la inscripción que la acompaña. Seguramente es de origen francés.

31. Dos llaves cruzadas y la inscripción "VEVVE T TANDEAU" "FIN".

Libro: TABLE (guardas delantera y trasera).

VIII. NOMBRES.

- 32- D'ALBERT y filigrana círculo con martillo dentro.

Doc.: ESCUELA. Barcelona, 1798.

Papelero de La Torre de Claramunt casi desconocido. Valls encontró una filigrana en el Archivo Municipal de Barcelona en un documento de 1800.

33. "Lzo BARBAROSA" "BUNOL" Nombre de filigrana incompleta consistente en doble círculo y flor de lis.

Doc.: REAL Sociedad. Valencia, 1788 (guardas).

La familia Barbarosa antigua casa papelera según filigranas.

34. "BEZEITE".

Doc.: REAL Sociedad. Valencia, 1788.

35. "JAUME PERTEGAS".

Doc.: CARTA. Valencia, 1797.

Empezó a trabajar Jaume Pertegas o Partagás en La Pobla de Claramunt en 1735 en el molino de L'Estrassa, según recoge Valls. El dibujo de la custodia no es raro entre las filigranas catalanas.

36. "ROMEY".

Doc.: ESCUELA. Barcelona, 1789.

Gerónimo Romey aparece reseñado en 1765, en un documento de la Junta General de Comercio, en la nómina de fabricantes catalanes cuyas muestras de papel fueron examinadas, con el fin de perfeccionarlos. Poseía un molino en Pobla de Claramunt que producía 2.500 resmas anuales.

37. "SOTERSS".

Libro: SALVA. Madrid, 1784.

También aparece Jph Soterias en el citado documento de 1765 como fabricante catalán con un molino en Capellades y una producción de 3.000 resmas al año.

IX. RACIMO

La filigrana del racimo es de origen francés y aparece en el siglo xv difundándose rápidamente. En Cataluña no se usa hasta el siglo xviii.

Hay numerosas variantes en la forma de los racimos, que según Gaudriault ayudan a identificar a los papeleros junto con las marcas y contramarcas. En general estas letras o iniciales van encerradas en cartuchos y suelen estar separadas por un corazón u otro motivo en forma de flor, al estilo francés. En la región de Auvergne el racimo tiene un rabo ligeramente curvo.

Contamos con varias filigranas de papel fabricado en Francia en el que aparece el racimo en varios tamaños y siempre acompañado de iniciales, el nombre o marca del papelero y en algunos

casos la región “Auvergne” siempre en cartuchos, a la manera francesa.

38. Racimo de uvas y con nombre en cartuchos: “C (corazón) PICA.....MO FIN” “AUVERGNE”.
39. Nombre en cartucho”JRH (flor de lis) CASSON.M O”.
Doc. MONTFAUCON. Paris, 1757.
40. Racimo mas cartuchos con marcas “R (corazón) RICHARD, “B (corazón y flor de lis encima) NO...O”, “J (corazón) RAA.D”, “BAS”, “FIN”.
Libro: BARDON. Paris. 1784.
El fabricante R. Richard era muy conocido en la región de Auvergne y su nombre suele ir inserto en un cartucho como en este caso.
41. Racimo mas “M I” en cartucho .
Libro: HORACIO. Londres, 1733.
42. Racimo mas “J”.
Libro: CARRIER. Paris, 1787.

X. ROSARIO

43. Filigrana con rosario esquemático y cruz trilobulada encima de doble trazo, inscripción en el interior “FARRERES”.
Doc.: RASC. *Actas*, Valencia, 1792.
44. Otra filigrana de rosario mas esquemático que el anterior. En el interior: “FARRERAS”.
Doc.: RASC. *Actas*. Valencia, 1798.

Valls señala que Francesc Farreras inicia su vida como papelero en 1747 prosperando en pocos años. Se instala en La Pobla de Claramunt en el molino de “Cal Royo”, luego adquiere el de Capellades, lo amplía y renueva, convirtiéndolo en el de mayores proporciones del pueblo. Este molino aún sigue trabajando. En la dovela de la puerta del molino reconstruido aparece esculpida en piedra la filigrana de Farreras representando unos rosarios y el año de la reconstrucción 1755.

En una lista que la Junta de Comercio de Cataluña presentó en 1775 con la relación de los 109 papeleros principales que trabajaban entonces en Cataluña, con las localidades y la cantidad de resmas que fabricaban aparece un molino de Francº Ferreras en Capellades con 3.500 resmas anuales.

Con variantes en el dibujo del rosario y de las letras del apellido en su interior, se sigue fabricando el papel durante el siglo XIX.

Valls apunta que un hijo suyo se establece en Riudebitlles y cambia la filigrana por una sirena, a veces con trompeta, fabricando muy buen papel. .

45. Círculo son “IHS” coronado con cruz y debajo corazón en el interior, debajo en cartucho “AUVERGNE 1742”.
46. Círculo con cuentas a modo de rosario con las letras “IHS” coronadas por una cruz, debajo cartucho con nombre o marca “P(flor de lis) CVSS.N.FIN” “P (corazón) IERC.R”, acompaña contramarca de pez o bicho con dos colas.
Libro: ATLAS. Paris, 1754.

Entre los papeles franceses de gran formato inscritos en las Ordenanzas de 1739 figura la filigrana del rosario. Parece proceder de la región de Auvergne, Heawood incluye algunas representaciones de gran formato que parecen proceder de la región de Ambert.con las contramarcas de Benoit Colombier, P. Gourbeyre,, Thomas Dupuy, B.C. Richard, J. Sauvade.

XI. SOL

El origen de la filigrana del sol es incierto y varios autores barajan las posibilidades de Francia e Italia. Esta marca sirve para designar en el Reglamento de Rouen de 1636, tres clases de papel, según sus dimensiones, en general de gran formato y procedente de la regiones de Limousin-Angoumois, según puntualiza Gaudriault.

Las filigranas con el sol se utilizaron sobre todo en Francia e Italia. Briquet las divide en varios grupos según la forma y el número de rayos.

47. Sol con rayos en forma de pétalos con las letras “IHS” en el interior, contramarca de doble flor de lis.
Libro: LAMY. Lyon, 1723.

Esta filigrana parece de origen francés, y lleva como contramarca la doble flor de lis. Este caso es muy frecuente y se ve asociada a otra marca como la flor de lis o el racimo que se agrupan en el mismo folio alrededor del nombre o iniciales. El centro impresor de Lyon tiene gran prestigio desde la aparición de la imprenta y se especializó en Misales, Biblias, Antifonarios y demás libros de gran formato relacionados con la liturgia Sagrada.

XII. TORRE.

48. Torre inscrita en círculo ovalado rodeado de ondas, abajo las iniciales "Jn Bt".
Doc.: RASC. *D. Vicente*. Valencia.
Esta filigrana pertenece al fabricante Juan Boronat de Alcoy.
49. Escudo con las iniciales "J B" dentro.
Doc.: RASC. Real Orden. Valencia, 1784.
Esta filigrana pertenece a Juan Boronat fabricante de Alcoy.
50. Torre con nombre de "GUARRO".
Doc.: RASC. *Real Orden*. Valencia, 1784.

Parece cierto, según señala Gayoso Carrera, que Ramón Guarro solicita en Torre de Claramunt establecimiento de aguas para un molino de papel en 1698. También se menciona la existencia de un molino papelerero de la Casa Guarro en Olot en 1724 y otro en 1766, con motivo de su 250 aniversario.

También figuran los Guarro en la relación de los 109 papeleros presentada por la Junta de Comercio de Cataluña de 1775. Francº Guarro aparece con un molino en Pobla de Claramunt fabricando 4.500 resmas al año y con otro molino en Olot que fabrica 1.200 resmas; Pablo Guarro es reseñado con un molino en Torre de Calramunt que fabrica 2.500 resmas al año y Pau Guarro (el mismo) con un molino en Olot que produce 3.200 resmas al año. (Valls i Subirá).

Esta familia papelera catalana fue muy inquieta y se estableció en zonas muy alejadas de Capellade y también fuera de Cataluña como en Buñol (Valencia), Pastrana (Guadalajara), Madrid, etc., con la misma filigrana de la *torre*, quizá alusiva a la localidad de origen, salvo Pau Guarro que ideó una especie de urna.

52. Torre con trazos ondulados en el interior.
Libro: SASTAGO. Zaragoza, 1796.
Esta torre pudiera ser de Fco. Ferrer de Capellades por similitud en las torres aunque falte la contramarca, o de Fco. Guarro.

RELACIÓN DE LIBROS

- R. 2206. *ATLAS Géographique et militaire de la France*. Paris: R.J. Julien, 1754.
- R. 768-771. BARDON. *Costume des Anciens Peuples...* Paris: Jombert, 1784.
- R. 2909. CARRIER. *Catalogue de tableaux...* Paris: Carrier, 1787.
- R. 2474. CASA para el Acogimiento de mujeres arrepentidas. *Constituciones para el buen gobierno...* Valencia, 1742.
- R. 1341. CAUSINO. *Corte Santa*. Madrid: Impr. Real, 1796.
- R. 1723. CHANTREAU. *Arte de hablar bien francés*. Madrid: Sancha, 1797.
- R. 2526. ESCUELA de Nobles Artes de Barcelona. *Continuación de las Actas...* Barcelona: Suria y Burgada, 1798.
- R. 1919. ESCUELA de Nobles Artes de Barcelona. *Noticia histórica de los principios...* Barcelona, Suria y Burgada, 1789.
- R. 1130. FLOREZ. *Clave Historial...* Madrid: Sancha, 1776.
- R. 1380. HORACIO... *Opera*. Londini: A. Tabulis, 1733.
- R. 1379. IRIARTE. *Obras sueltas...* Madrid: Mena, 1744.
- R. 2490. JUNTA Particular y Consulado de Comercio. *Pompas Fúnebres... Carlos III*. Barcelona: Suria y Burgada, 1789.
- R. 1133. LAMY. *Apparatus Biblicus...* Lugduni: Certe, 1723.
- R. 379. LÓPEZ ENGUÍDANOS. *Colección de vaciados...* Madrid: RASF, 1794.
- R. 913. LOZANO. *De los Reyes Nuevos de Toledo...* Madrid: Alonso, 1727?
- R. 305. MONTFAUCON. *Suplément au livre de l'Antiquité*. Paris: Giffart, 1757.
- R. 2479. NOTICIA del establecimiento y uso del cementerio... Valencia: Monfort, 1788.
- R. 2226. RAFAEL. *Le dodici Apostoli...* Romae: [s.n.], [s.a.].
- R. 2474. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Actas*. Valencia: Monfort, 1787, 1789, 1792, 1796, 1798.
- R. 2983. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Continuación de las Actas...* Valencia: Monfort, 1776.
- R. 2980. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Continuación de las Actas...* Valencia: Monfort, 1789.
- R. 2981. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Continuación de las Actas...* Valencia: Monfort, 1795.
- R. 2984. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Continuación de las Actas...* Valencia: Monfort, 1798.
- R. 2557. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. Valencia. Monfort, 1783.
- R. 2561. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *D. Thomas Bayarri... Arquitectos y Maestros de Obras*. Valencia: Monfort, 1787.
- R. 2967. NOTICIA histórica de los principios, progreso... Valencia: Monfort, 1773.

- R. 2437. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Ordenanzas para el gobierno... Gremio de Maestros de Obras...* Valencia: Monfort, 1779.
- R. 2515. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Quedo enterado...* Valencia: Monfort, c. 1789.
- R. 2498. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Real Orden circular de S.M...* Valencia: Monfort, 1782,1787.
- R. 2506. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Real Orden de S.M. por la qual se sirve... Flores y ornatos...* Valencia: Monfort, 1784.
- R. 2508. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *Real Orden de S.M. sobre obras de templos.* Valencia: Monfort, 1784.
- R. 2558. REAL Academia de Bellas Artes de San Carlos. *El Rey y demás personas reales...* Valencia: Monfort, 1781.
- R. 1590. REAL Sociedad Económica Amigos del País. *Actas.* Valencia: Orga, 1788.
- R. 2995. SALVÁ. *Disertación sobre la explicación y uso.* Madrid: Imprenta Real, 1784.
- R. 103. SASTAGO. *Descripción de los Canales de Aragón.* Zaragoza: Magallón, 1796.
- R. 1086 SCHOEPLINI. *Commentationes Histori- cae...* Basileae: Deckeri, 1741.

R. 1135 TABLE.

R. 2554. VALENCIA (Ciudad) Carta de la Ciudad de Valencia a Pío V... Valencia, 1797.

R. 251. WOLFIO. *Elementa Matheseos.* Geneve: Gosse, 1743.

BIBLIOGRAFÍA

BOFARULL, J.C. *Animales en las marcas de papel.* Vilanueva y Geltrú, 1910.

BRIQUET, C.M. *Les Filigranes.* New York, 1977.

CHURCHILL, W. A. *Watermarks in paper: in Holland, England, France, etc. In the XVII and XVIII centuries an their interconnection.* Nieuwkoop, 1985.

GAUDRIAULT, Raymond. *Filigranes et autres caractéristiques des papiers fabriqués en France aux XVIIe et XVIII e Siècles.* Paris, 1995.

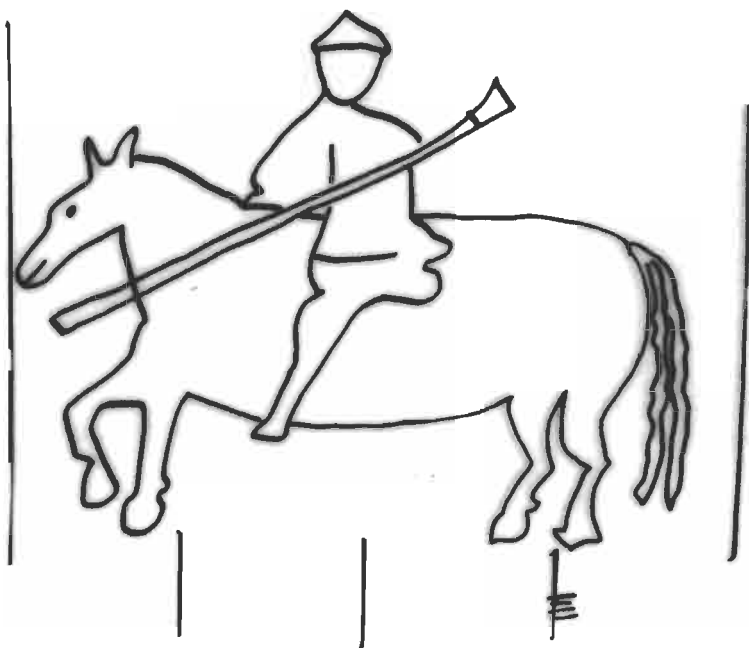
GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. *Historia del Papel en España.* Lugo, [1994].

PONZ, Antonio. *Viage por España*, tomo IV. Madrid, 1774.

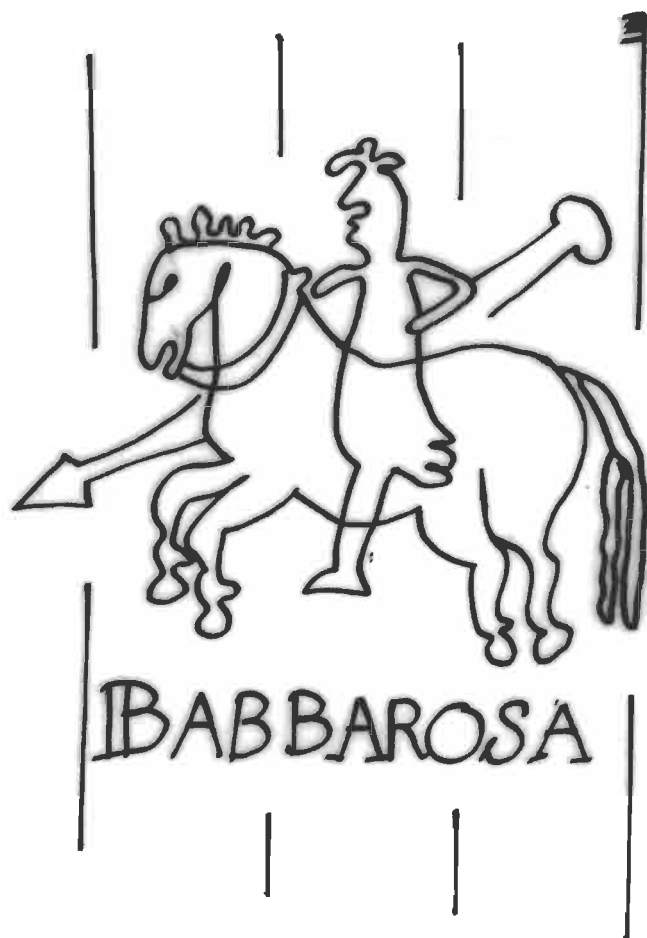
VALLS Y SUBIRÀ, Oriol. *La Historia del papel en España*, tomo II y III. Madrid, 1982.

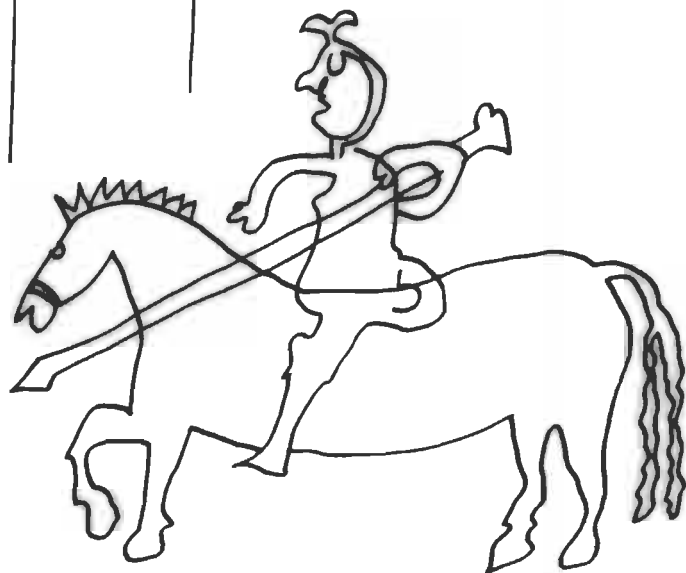
VALLS Y SUBIRÀ, Oriol. *El Papel y sus Filigranas en Cataluña*, TOMO I. Ámsterdam, 1970.

1



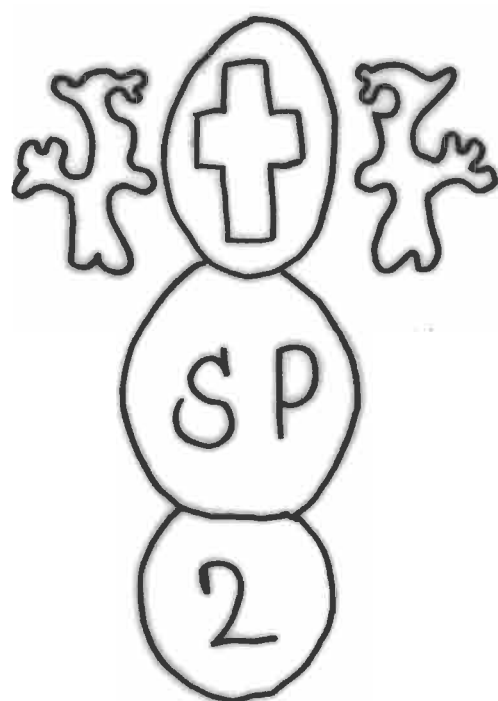
2

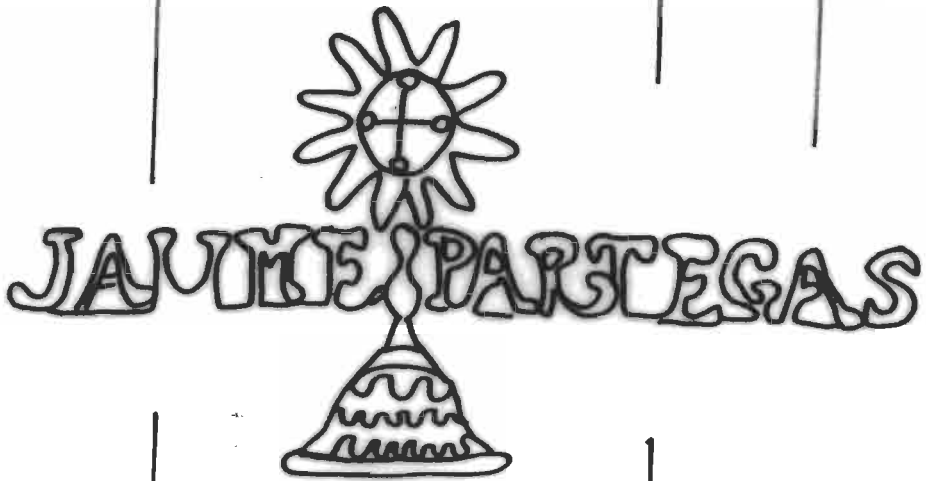




BARBAROSA

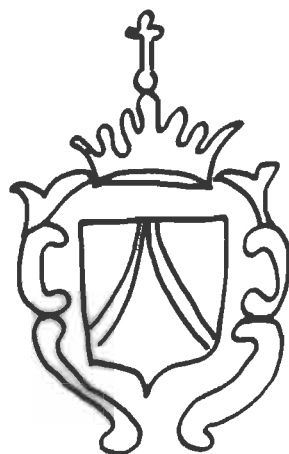
4





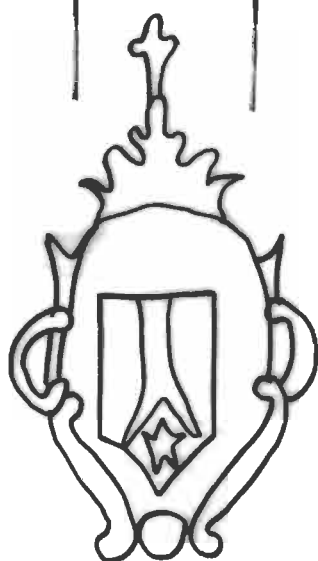
LA SENIA

6



J^{PH} BARSELO

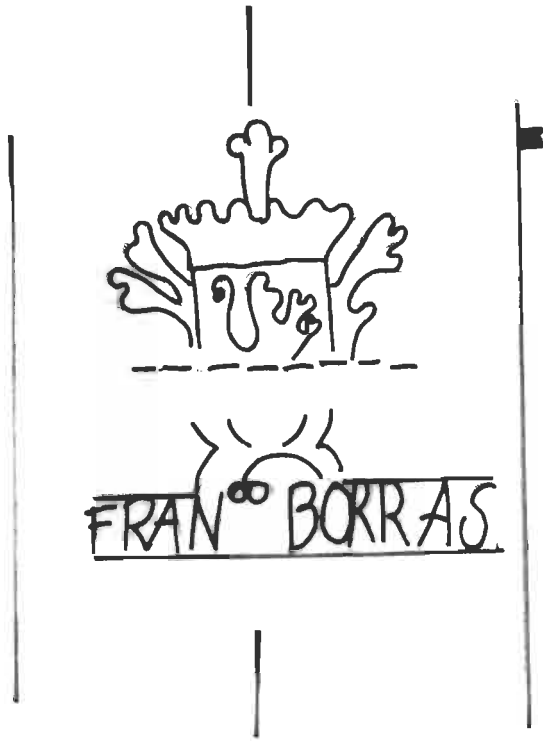
7



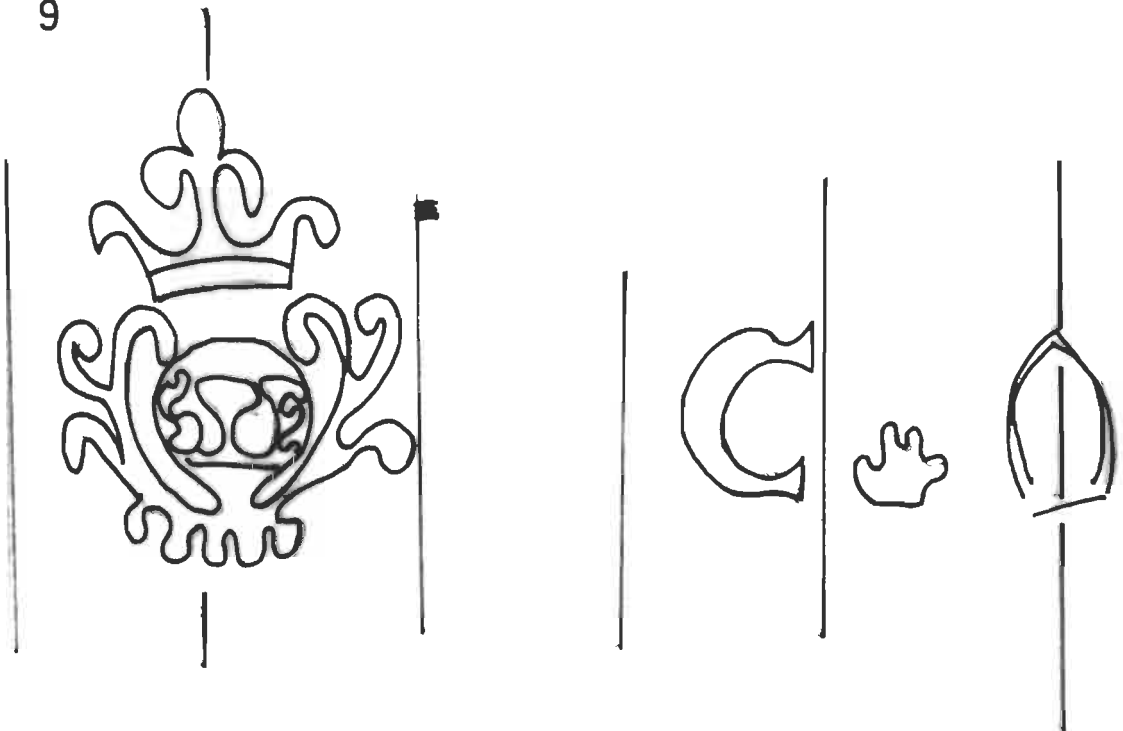
J O S E F
B A R C E L O

A L C O Y

8



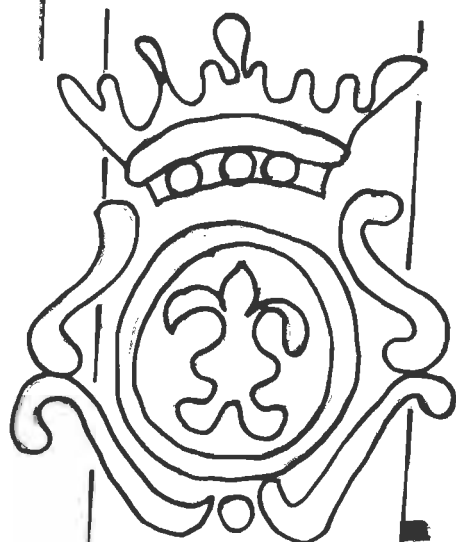
9





11

D^R M^L GUINO



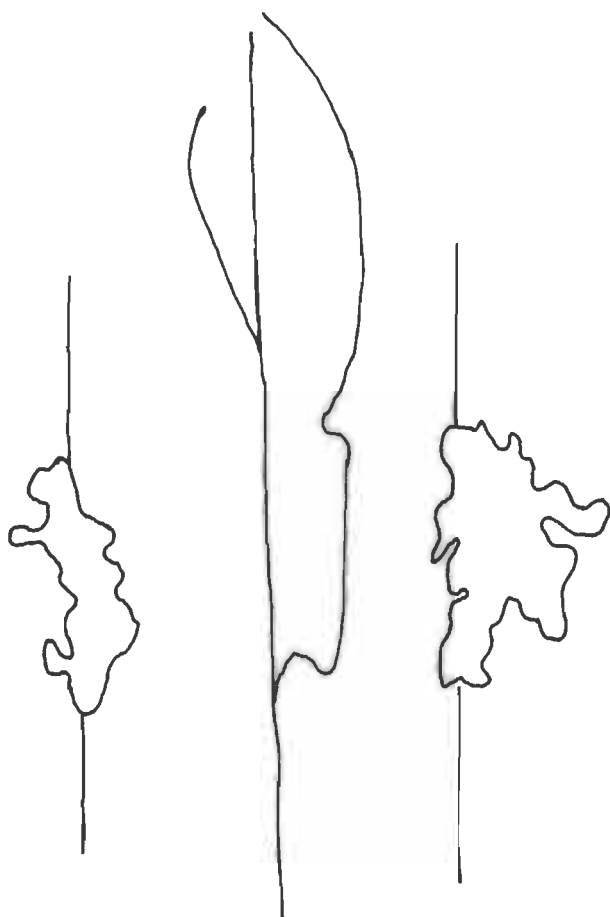
12



14

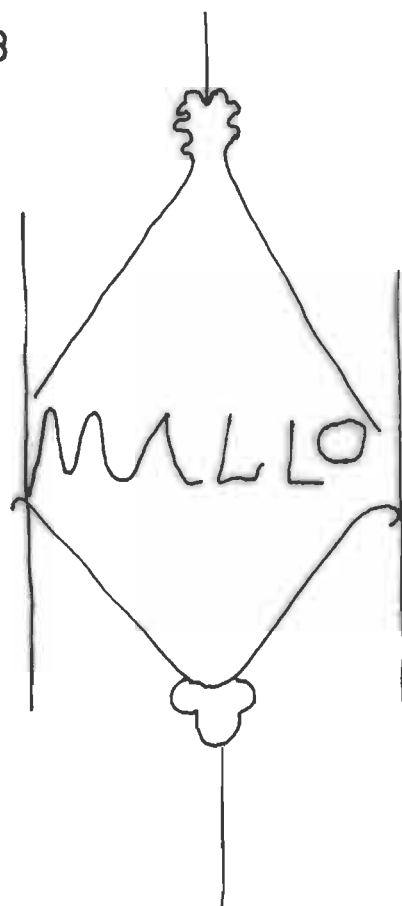
МАЯЕ

XID



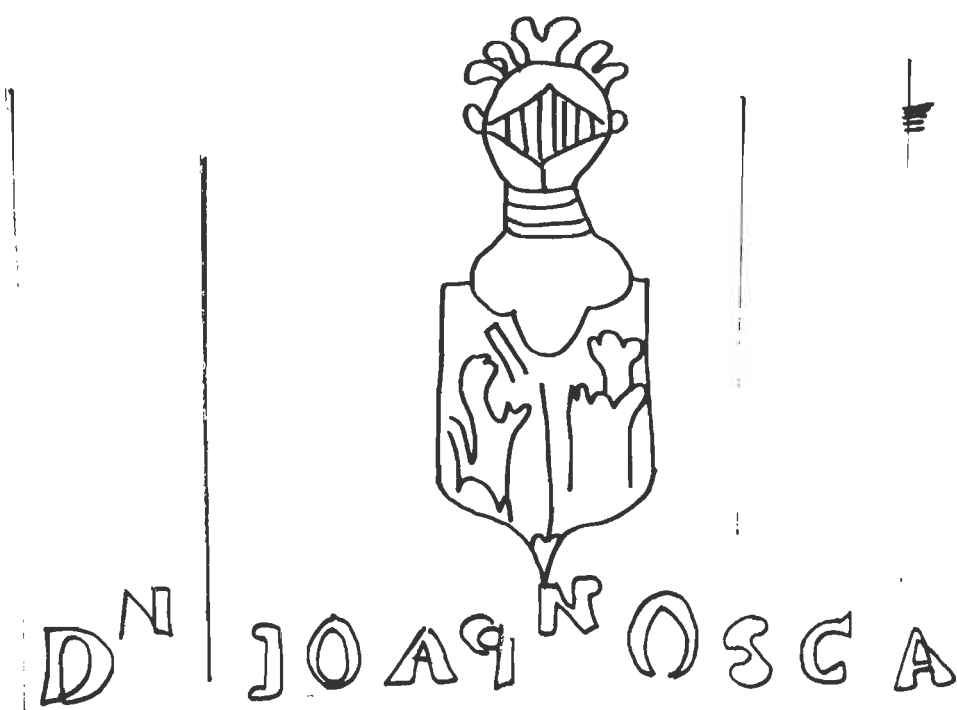
МАЯ ВЕРЕ

13

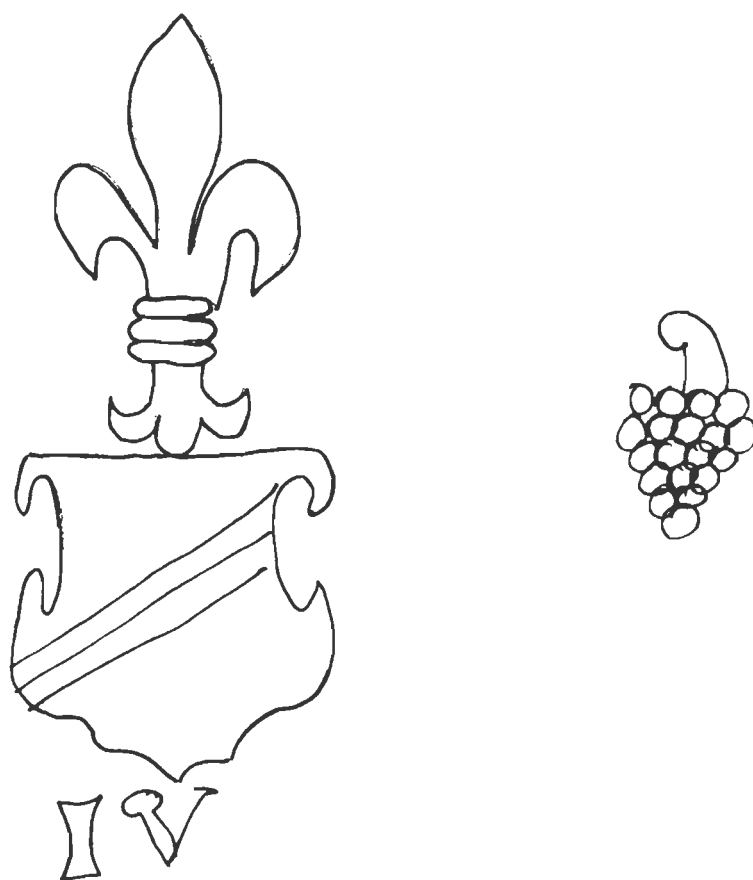


15

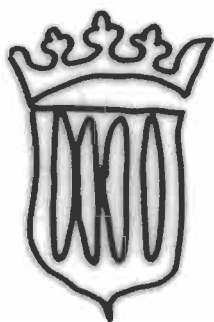
16



17



18



JAUME

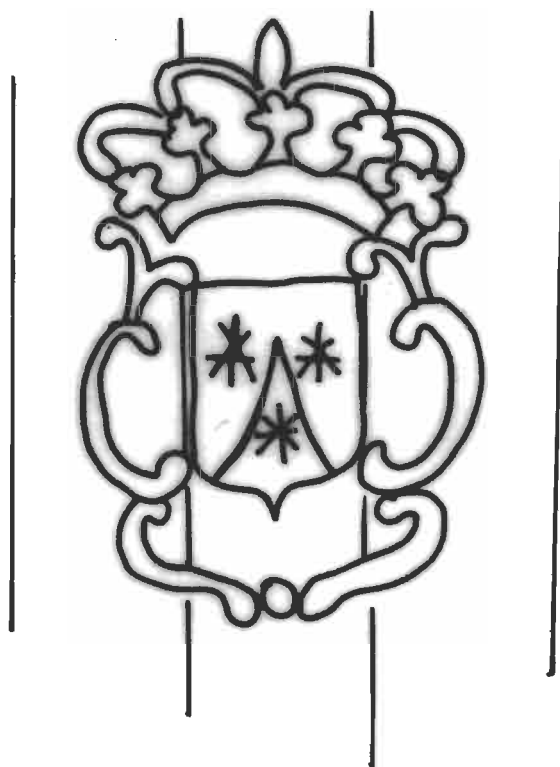
PERTEGAS

19

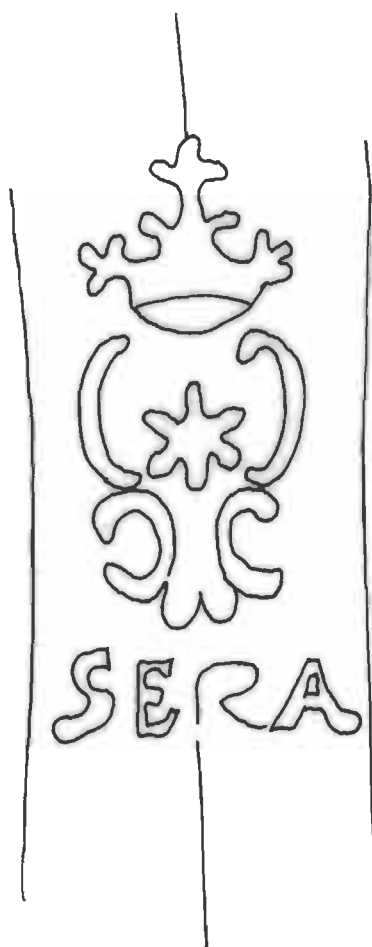


VALDESPO

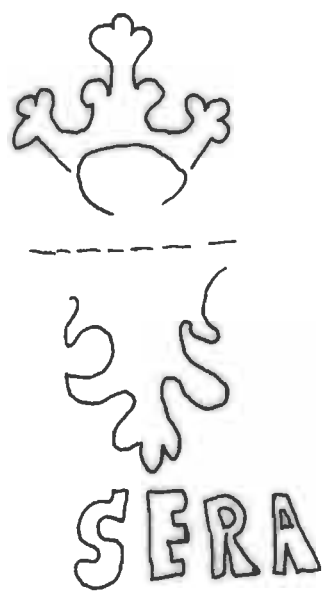
R ROMANI



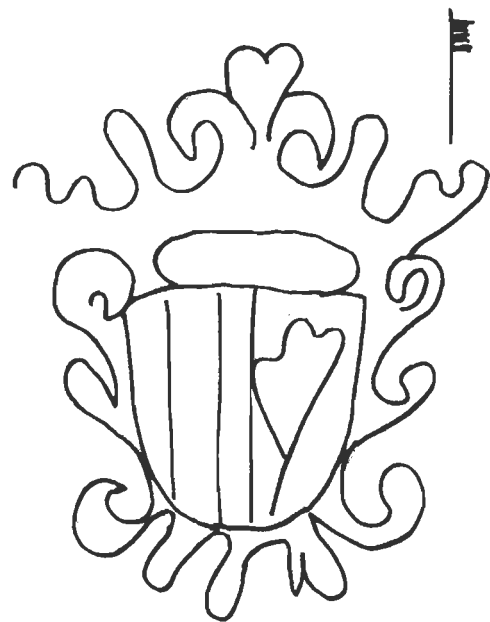
21



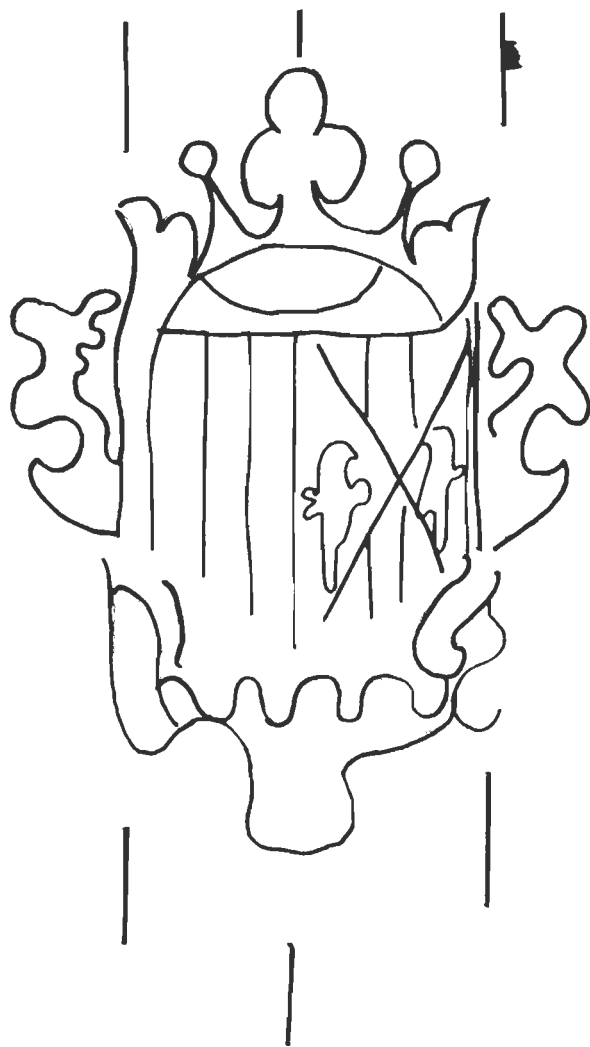
22

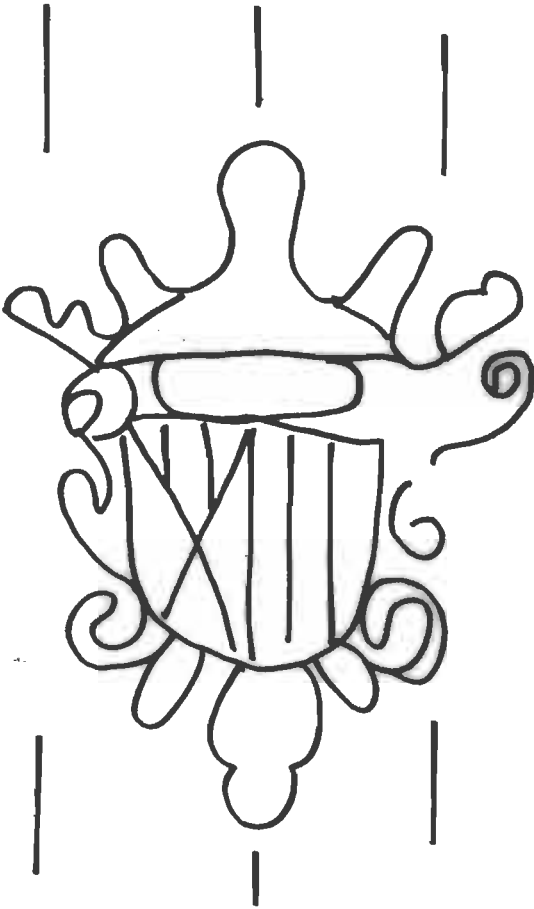


23



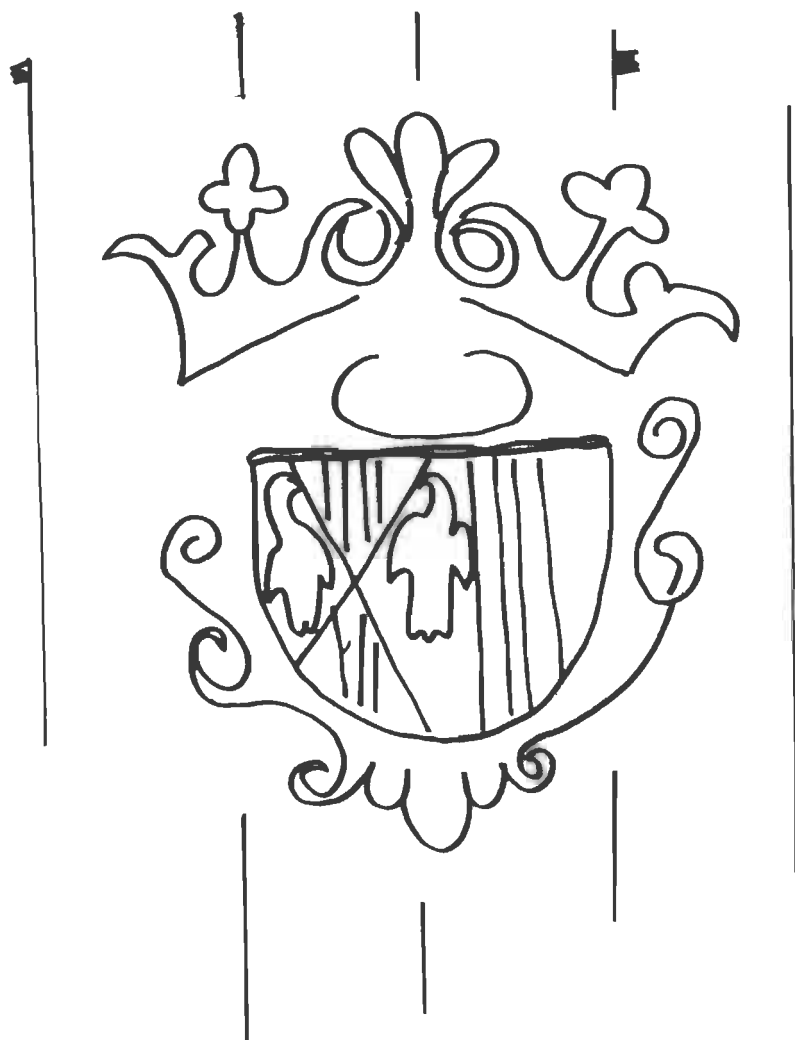
24





VALID XPO

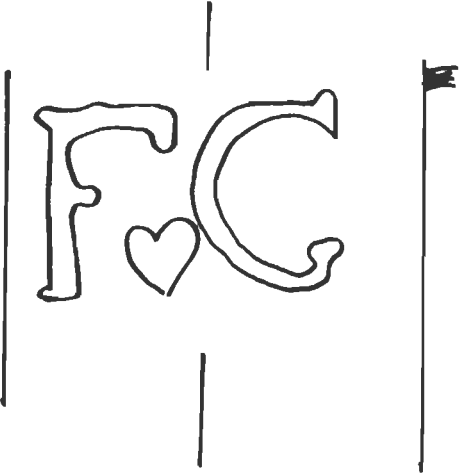
26



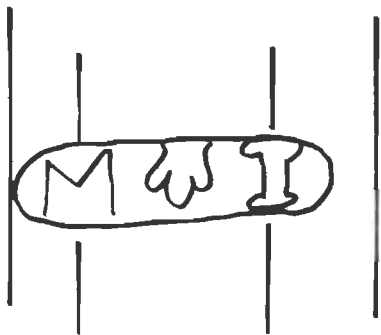
27



28

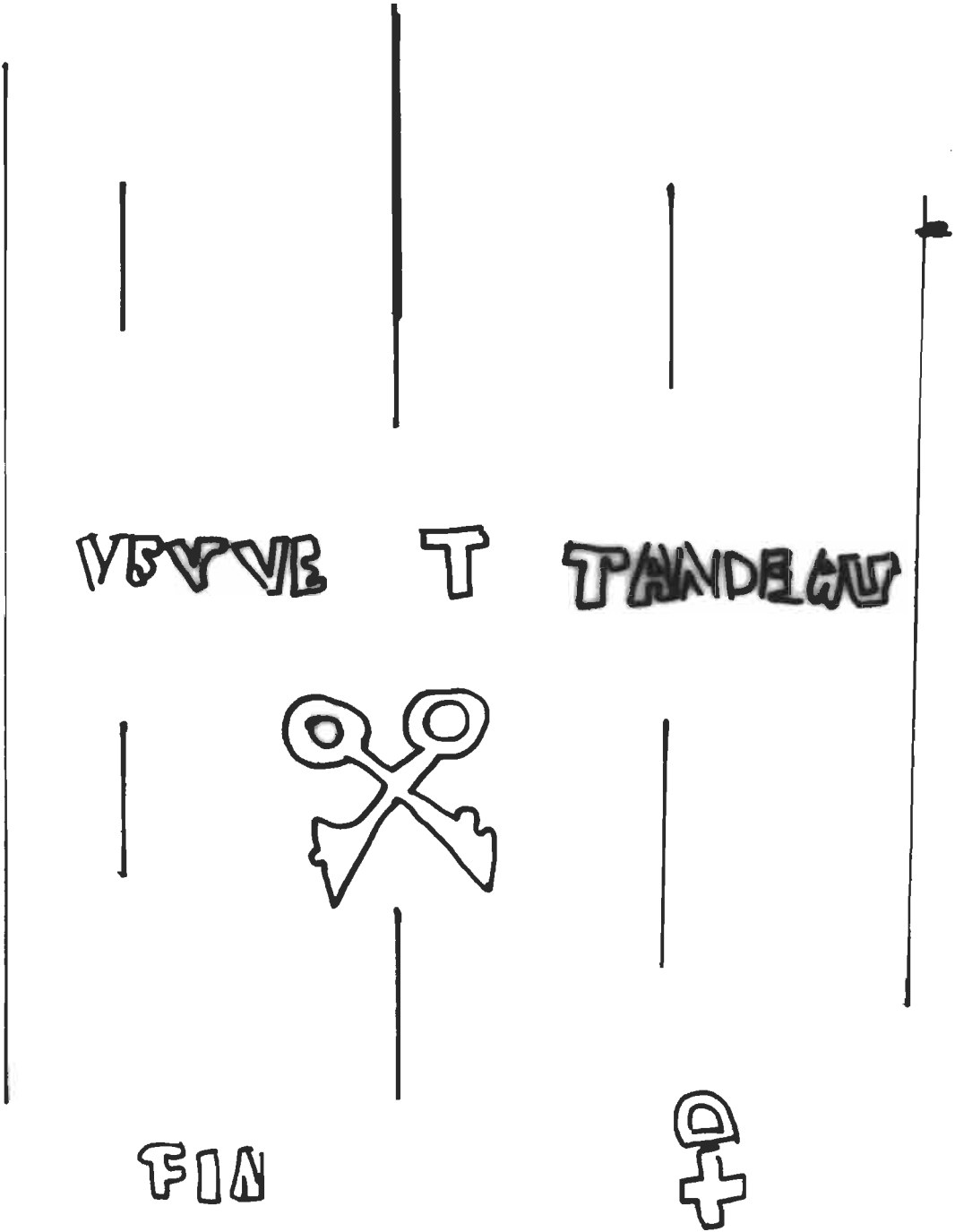


29



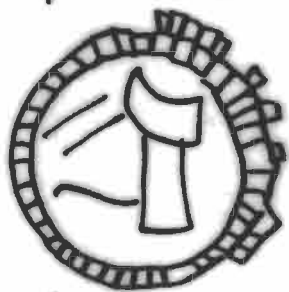
30





32

D'ALBERT



33

L²⁰ BARBAROSA
BUNOL

34

BEZEITE

35

JAUME
PERTEGAS

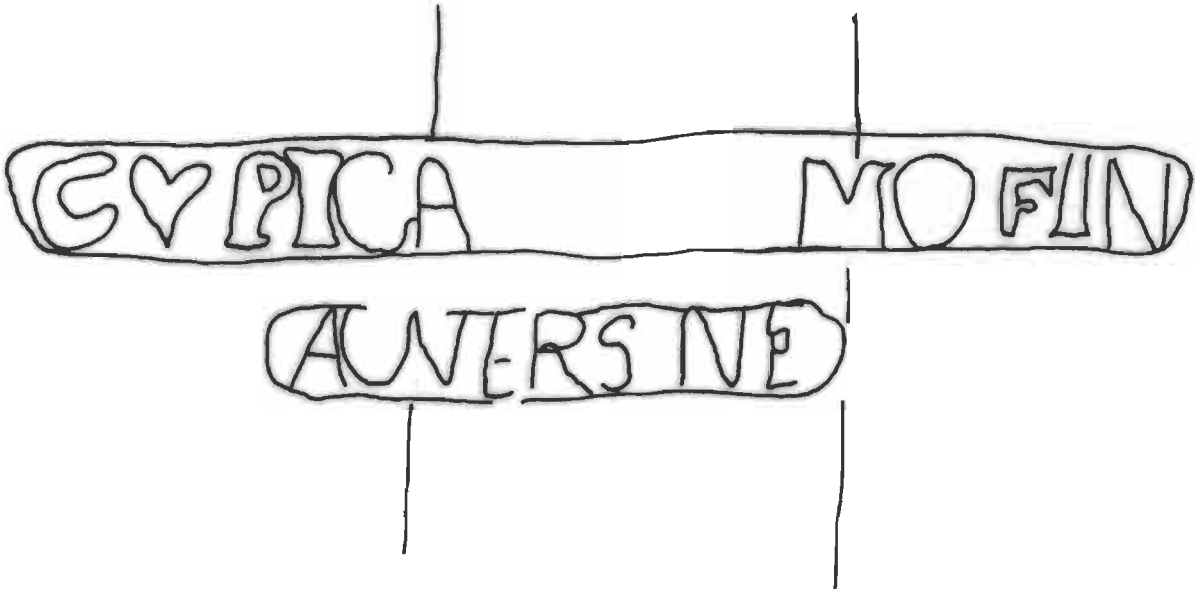
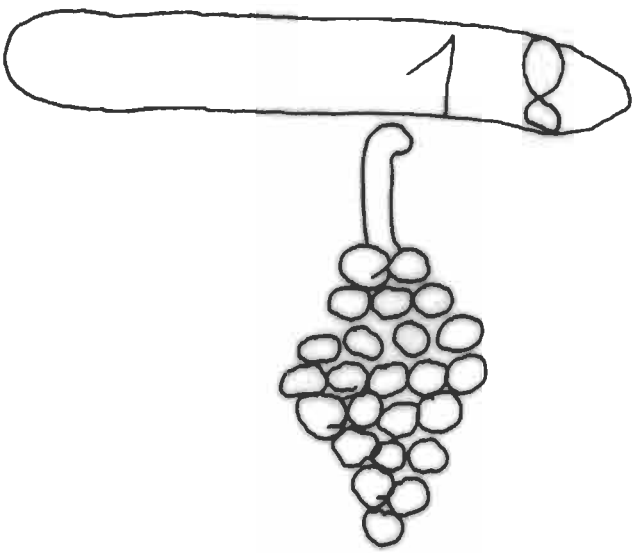
36

ROMEV

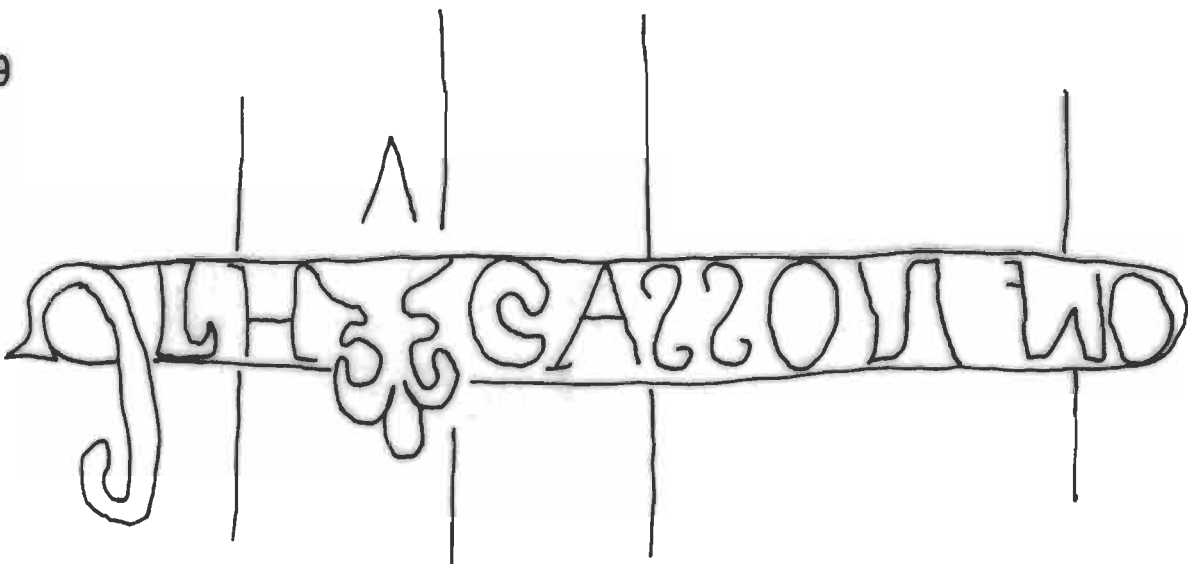
37

SOTERSS

38



39



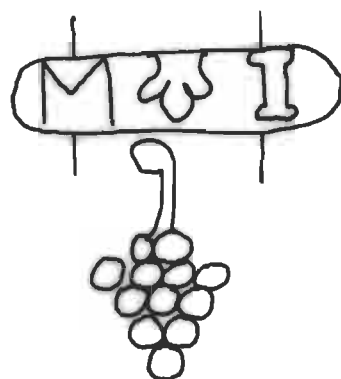
40

R ♥ RICHARD

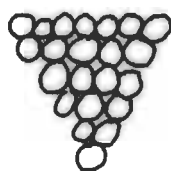
♥ RAVA D

E D W

41



42

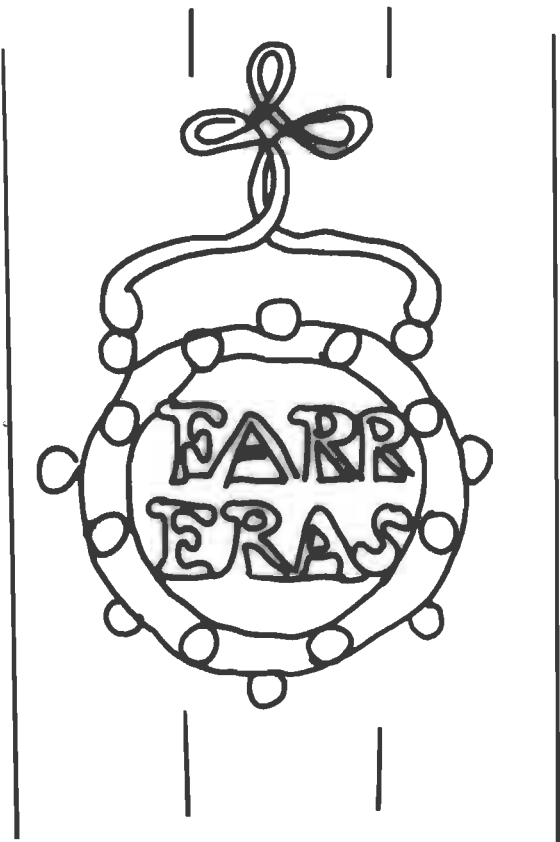


43

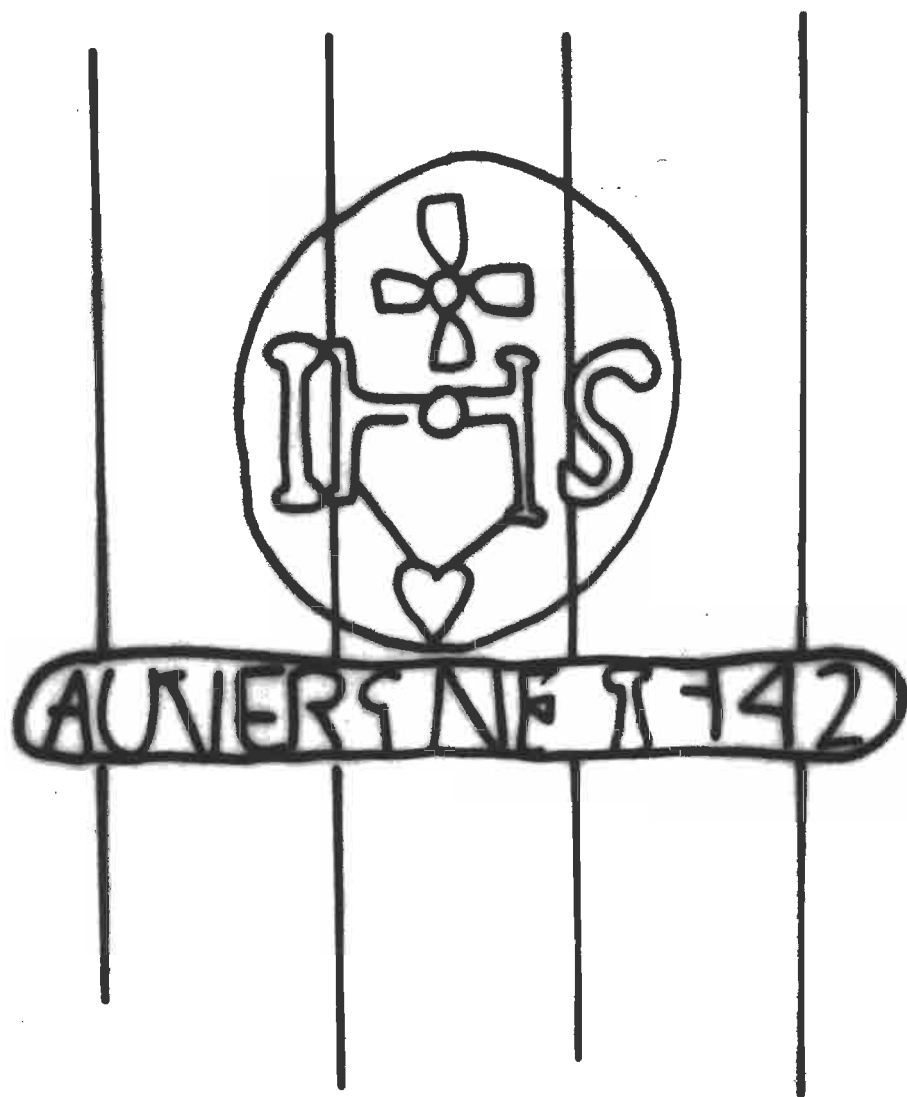


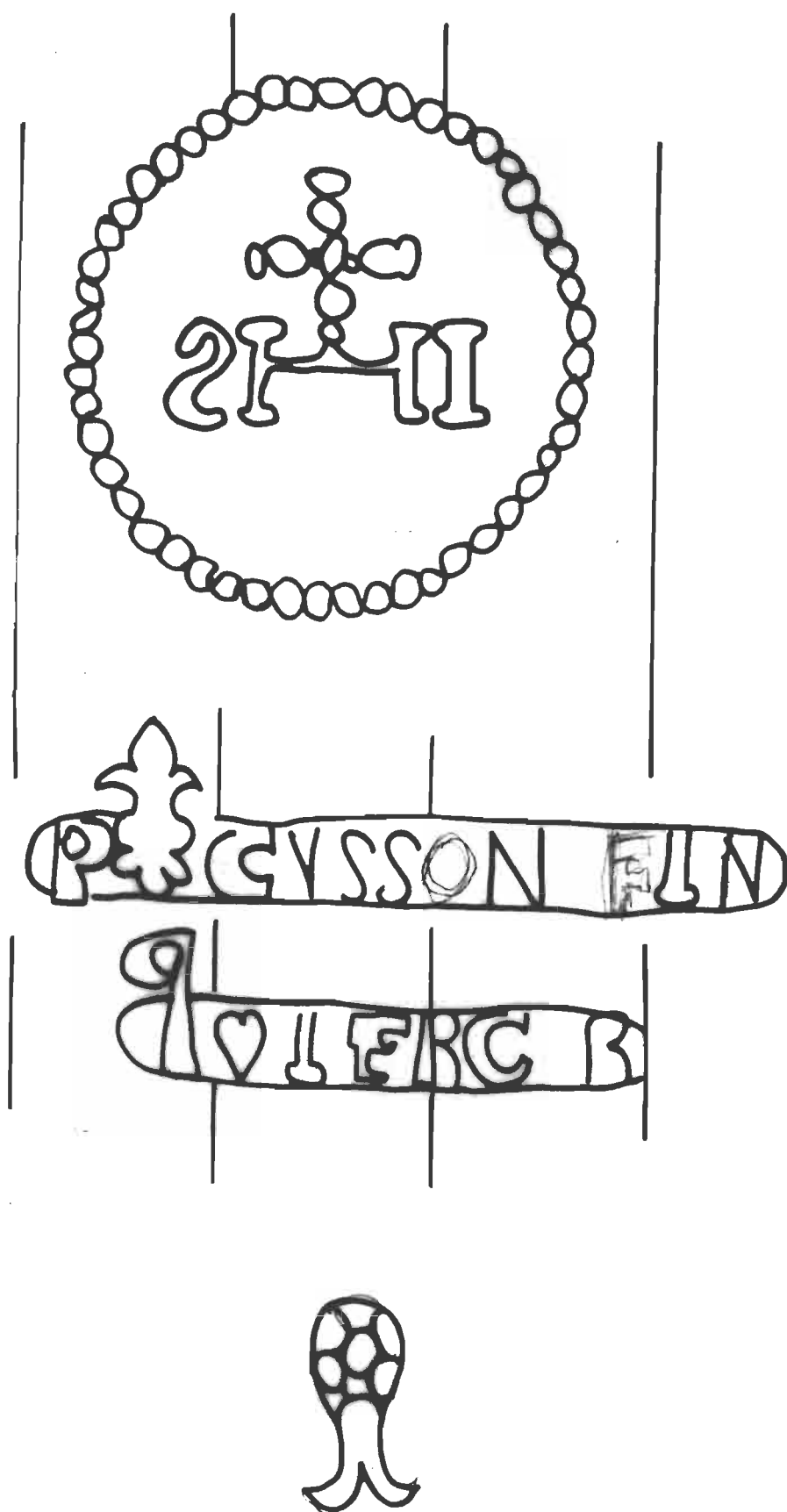
FARR'S

44

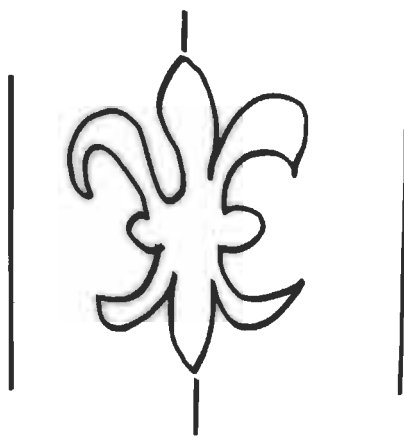
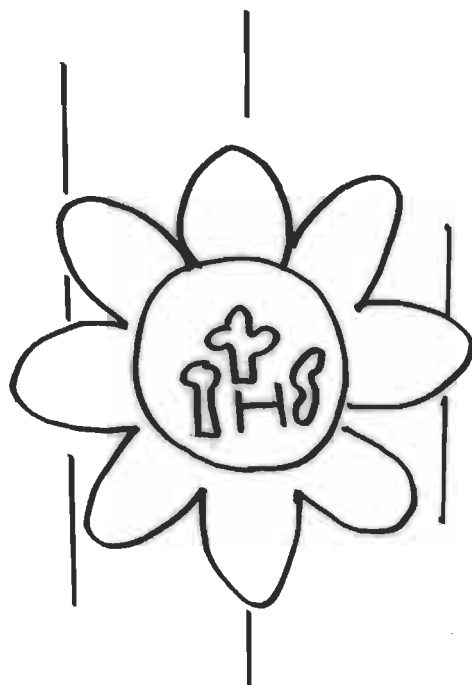


48

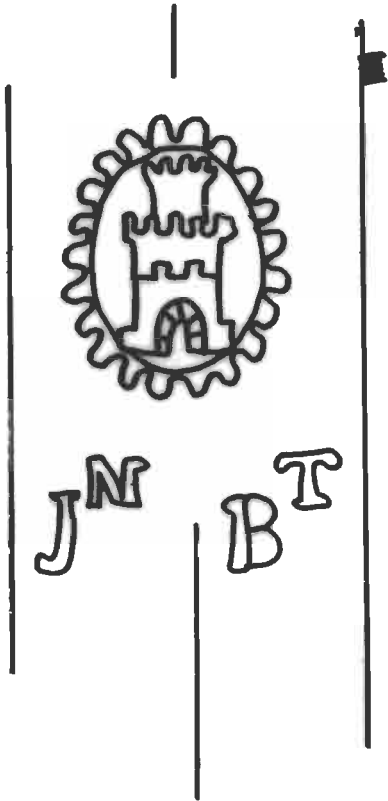




47



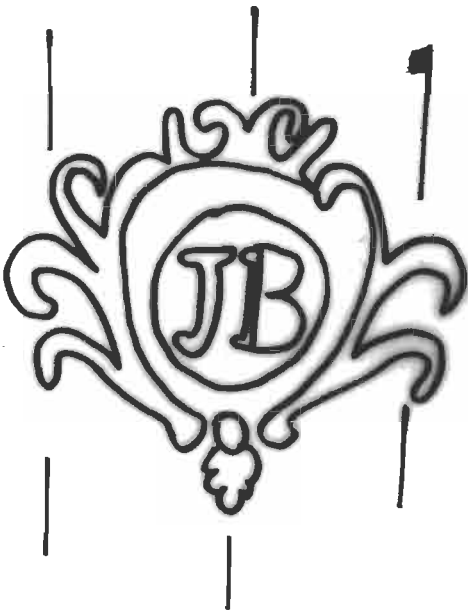
48

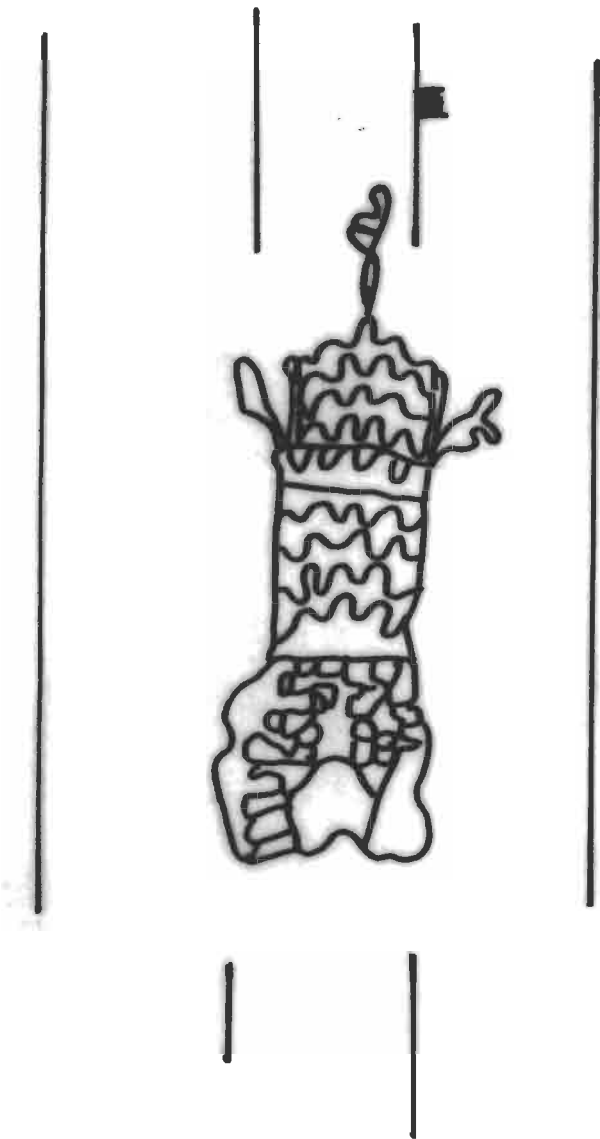


50



49





EL PAPEL EN LOS LIBROS DE ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. AÑOS 1789 A 1812

M.^a Dolores Díaz de Miranda Macías, Ana M.^a Herrero Montero

INTRODUCCIÓN

En este trabajo, estudiamos, a través de los libros de Acuerdos del Consistorio Ovetense los fabricantes de papel que cubrieron parte de la demanda de este soporte escritorio en el Principado de Asturias, en especial los papeleros proveedores para el Real Sello, su nombre y ubicación de los molinos, y las características de dichos papeles: dimensiones, número de corondeles y puntizones, espaciado de los corondeles y situación de la filigrana.

Podemos considerar que este fondo documental es representativo del papel que adquirió la región asturiana a la Real Hacienda al ser Oviedo la capital y el centro administrativo más importante de la región, de hecho el volumen de papel adquirido aquí superaba con mucho lo comprado en toda Asturias. Por otra parte, la posición a nivel nacional de este ayuntamiento era muy similar a la actual, ayuntamiento de nivel medio por debajo de las grandes capitales como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, de forma que las conclusiones finales a las que llegamos se pueden extrapolar a las otras provincias de similares características a la nuestra.

Igualmente, podemos ver reflejado en este estudio la realidad histórica del momento, y así la invasión napoleónica quedará plasmada en el tipo de

papeles utilizados al cambiar la procedencia geográfica de los papeleros suministradores a consecuencia del cierre de la mayoría de los molinos catalanes.¹

Este trabajo se enmarca dentro del estudio de los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo, desde su inicio, año 1498, hasta el año 1862, en total 149 revisados hoja a hoja, además de los libros de Reales Órdenes comprendidos entre 1800 a 1830. Las fechas escogidas responden a la necesidad de ir presentando nuestros trabajos en pequeñas franjas cronológicas dadas las limitaciones de tamaño de las comunicaciones impuestas en estos Congresos.

EL PAPEL SELLADO

El impuesto del papel sellado lo creó Felipe IV por Pragmática de 15 de diciembre de 1636, durante el gobierno del Conde Duque de Olivares, y aún sobrevive en alguna de sus formas. La Pragmática disponía que todos los títulos y despachos reales, escrituras públicas, contratos entre partes, actuaciones judiciales, instancias y solicitudes al rey y autoridades y otros documentos se escribiesen necesariamente en papel que llevase el sello oficial impreso en la parte superior del pliego. Una cédula del mismo día establecía los cuatro tipos iniciales de sellos y sus precios, y especificaba su uso, distribución y administración. Dicho

sello oficial llevaba las armas reales e indicaba la clase de sello, el precio (expresado en maravedís hasta el año 1862 en que lo es en reales, en 1866 en escudos y, ya definitivamente, en 1871 en pesetas) y el año en que debía servir el papel. El sello debía cambiar cada año, se permitían para ello los primeros quince días de enero, y su derecho de impresión era privativo de la Corona. Para la impresión se establecieron tres imprentas en Madrid, Sevilla y Valladolid.²

La instauración del papel sellado cambia la tradición diplomática hasta entonces existente ya que se valida el soporte en vez del documento.

En la época que nos ocupa son mayoritariamente los papeleros catalanes los que, constituidos en sociedades para este fin, fueron los adjudicatarios de los contratos para la provisión del papel a la Hacienda Pública. La calidad del papel catalán y la capacidad de producción de sus molinos papeleros asociados permitían dar una respuesta satisfactoria a las exigencias de la Casa Imprenta Real. A cambio, las fábricas de estos papeleros fueron autorizadas a usar en cada una de ellas el escudo de las armas reales y la inscripción “fábrica de papel para el Rey Nuestro Señor”. Con la invasión napoleónica se producirá el cierre de los molinos catalanes y pasaran a ser los papeleros alcoyanos, principalmente, los que se encargaran del abastecimiento de papel al Real Sello; una vez estabilizada la situación política española, pasarán a ser los principales competidores de los catalanes en la provisión del papel oficial.

LOS LIBROS DE ACUERDOS MUNICIPALES

Los *Registros de actas de sesiones*, más conocidos como *Libros de Acuerdos municipales*, son sin duda la serie documental más importante dentro de la documentación municipal, ya que recogen las deliberaciones y acuerdos de los miembros de las corporaciones locales; en definitiva vienen a ser el acta notarial de las sesiones donde constan todas las decisiones que sobre el ayuntamiento se toman. Esta serie nace en la Baja Edad Media y se continúa hasta la actualidad.

Las actas que estudiamos son libros manuscritos que presentan este modelo de estructura:

- I. Encabezamiento: Tipo de sesión (ayuntamiento ordinario, extraordinario, etc.) y data crónica con especificación del día, mes y año.
- II. Data tópica, data crónica, tipo de sesión y relación de asistentes.

III. Relación in extenso de las cuestiones tratadas.

IV. Firma del Escribano y, a veces, del Sr. Juez Presidente como validación de lo escrito.

El papel de las actas es papel sellado del tipo cuarto (para los papeles de oficio), tal y como se estipula en las reales cédulas; se incluyen algunas hojas de papel de escribir con anotaciones, informes o comunicaciones; a veces, de forma excepcional, algún impreso que por su especial relevancia se incorpora al acta de alguna sesión.

El papel sellado debería ser el del año en curso; pero dadas las especiales circunstancias de esa época encontramos papel de otros años reutilizado con las correspondientes anotaciones, bien manuales bien impresas. Hay que señalar el caso del año 1808 en el que el papel es un fiel reflejo de la situación del país; así el año comienza con papel sellado de Carlos IV y, a raíz de su abdicación en su hijo Fernando VII, sigue el mismo papel con la anotación impresa “Valga para el Reynado de S.M. el Señor Don Fernando VII”; posteriormente las actas del 23 y 25 de mayo donde se transcriben las órdenes de Joachim Murat, duque de Berg, mariscal de Francia y cuñado del emperador Napoleón, y la sublevación contra los franceses, llevan la anotación impresa “Valga por el gobierno de el Lugar-Teniente General de el Reyno” para volver a usarse el papel de Carlos IV con la anotación de Fernando VII una vez declarada la guerra a Francia.

Fichas catalográficas:

14.01.1789 - 24.12.1790. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.

161 ff. Papel de escribir. Borrador.

330 x 227 mm. Holandesa. Sig: A-104-105

01.01.1792 - 21.06.1792. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.

1 h., 77 ff. Papel de escribir. Borrador.

323 x 220 mm. Holandesa. Sig: A-106

01.01.1793 - 24.12.1794. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.

V, 122, 139, III ff. Papel sellado (“Veinte maravedis. SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES” y “Veinte maravedis. SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO” ambos de Carlos IV) y Papel de escribir en las guardas.

320 x 220 mm. Holandesa. Sig: A-107

- 01.01.1795 - 24.12.1796. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
VII, 2, 1-33, III, 34-145, III ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO" y "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS" ambos de Carlos IV) y Papel de escribir en la sesión del 01.01.1795 en borrador, en separaciones interiores y guardas.
322 x 217 mm. Holandesa. Sig: A-108
- 01.01.1797 - 23.12.1797. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
III, 1-55, I, 56-148, II ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE" de Carlos IV) y Papel de escribir en separaciones interiores y guardas.
323 x 215 mm. Pergamino. Sig: A-109
- 01.01.1800 - 30.12.1801. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
II, 107, 3, III, 1-39, II, 40-55, 57-83, II ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS" y "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO" ambos de Carlos IV) y Papel de escribir en separaciones interiores y guardas.
330 x 225 mm. Holandesa. Sig: A-110
- 01.01.1803 - 24.12.1803. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
IV, 1-38, I, 39-78, I ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES" de Carlos IV) y Papel de escribir en separaciones interiores y guardas.
325 x 220 mm. Pergamino. Sig: A-111
- 01.01.1804 - 24.12.1804. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
II, 1-44. I, 45-89, I ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO" de Carlos IV. El f. 10 es una instancia del año 1813 de papel sellado "Para despachos de oficio quatro maravedis. SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE" de Fernando VII, que se une a los antecedentes del asunto del que trata) y Papel de escribir en separaciones interiores y guardas.
325 x 220 mm. Pergamino. Sig: A-112
- 01.01.1805 - 23.12.1805. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
II, 89 ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO" de Carlos IV) y Papel de escribir en las guardas.
330 x 225 mm. Holandesa. Sig: A-113
- 01.01.1806 - 24.12.1807. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
III, 1-38, III, 39-100, II, 1-35, I, 36-69, I ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS" y "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE" ambos de Carlos IV) y Papel de escribir en separaciones interiores y guardas.
335 x 220 mm. Pergamino. Sig: A-114
- 01.01.1808 - 30.12.1808. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
II, 31, I, 1-25, 2, 26-30, 1, 31-40, I ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO" de Carlos IV, "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO" de Carlos IV con la anotación "VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON FERNANDO VII" y "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO" de Carlos IV con la anotación "VALGA POR EL GOBIERNO DE EL LUGAR-TENIENTE GENERAL DE EL REYNO", y Papel de escribir en separaciones interiores, documentos adjuntos y guardas.
320 x 230 mm. Pergamino. Sig: A-115
- 10.01.1810 - 28.12.1812. Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo.
III, 26, I, 1-10, 12-186, I ff. Papel sellado ("Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE" de Fernando VII con la anotación manual "Valga para el año de mil ochocientos y diez", "Quarenta maravedis. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO" de Carlos IV con la anotación "VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON FERNANDO VII" utilizado en 1811, "Para despachos de oficio quatro maravedis. SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ" de Fernando VII utilizado en 1811, "Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE” de Fernando VII, “Cuarenta maravedis. SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ” de Fernando VII, con la anotación manual “Valga para el año de mil ochocientos doce”, “Cuarenta maravedis. SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ” de Fernando VII, con la anotación “Valga para el año de mil ochocientos doce”; Papel de escribir también usado en actas, separaciones interiores, documentos adjuntos y guardas y Papel para imprimir en documentos adjuntos. 330 x 225 mm. Pergamino. Sig: A-116

MOLINOS PAPELEROS Y CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL

Las características comunes a los papeles estudiados y las filigranas papeleras se presentan siguiendo el orden alfabético de los apellidos de los fabricantes. Los datos que aportamos son, en primer lugar, una ficha técnica de cada filigrana con cinco apartados (datos de la filigrana, datos de la hoja y de la forma, otros documentos donde se ha encontrado esta filigrana y datos del fabricante). A fin de reducir al máximo espacio que ocupa el texto hemos colocado parte de los datos de esta ficha en unas tablas. Adjuntamos también otra tabla con la relación de las filigranas y papeleros que encontramos en estos libros. Finalmente, ofrecemos unas conclusiones sacadas de los datos que hemos obtenido.

Características comunes a los papeles estudiados

- Fondo documental al que pertenecen: *Archivo Municipal de Oviedo.*
- Tipo de uso de papel: *Papel sellado, Papel impreso y Papel de escribir.*
- Color de la hoja: *Natural, no ha sufrido ninguna manipulación para cambiar sustancialmente el color natural de las fibras celulósicas.*
- Intensidad del color: *Hay en algunas hojas ligero amarilleamiento y en papeles de calidad inferior se observa oxidación y pequeño moteado de foxing.*
- Posición del lado del alambre: *Hacia arriba; los datos han sido tomados por el lado*

del papel en contacto con el alambre de la filigrana.

- Tipo de pulpa: *Tienen como materia prima fibras naturales: lino, algodón y cáñamo. Ante el reactivo de Herzberg viran al rojo vivo.*
- Tipo de cola: *De origen proteico; ante el reactivo de Biuret da positivo.*
- Grado de encolado: *Completo, por ambas caras del pliego de papel.*
- Tipo de filigrana en la hoja: *Todas las filigranas son principales y algunos pliegos tienen doble filigrana, rara vez aparece contra-marca.*
- Estructura de la filigrana en la hoja: *Filigrana de líneas, producida por un alambre cosido a la forma.*
- Producción del papel: *Papel hecho a mano.*
- Tipo de papel: *Papel verjurado.*

Ficha de cada papel

Debido a los límites de extensión establecidos para el texto nos hemos visto obligadas a reflejar los apartados 1.2 y 2 sólo en una tabla final y a omitir cualquier referencia histórica sobre los papeleros productores de cada papel, salvo alguna referencia en la conclusiones finales. Únicamente la ficha número uno mantiene la estructura total del protocolo aplicado.

En algunos casos la ficha que ofrecemos pertenece a un papel de los libros de Reales Órdenes o libros de Acuerdos anterior o posterior al periodo de tiempo objeto de nuestro estudio, esto es debido, como ya hemos explicado, a que al tener registradas las filigranas de todos los libros de Acuerdos hasta 1862, y diversos de Reales Órdenes, elegimos el ejemplar de la misma de mayor nitidez.

- 1- N.º: número de orden en la publicación.
R: número en nuestro registro personal de filigranas.
- 1.1- Descripción de la filigrana.
- 1.2- Características: dimensiones de la filigrana; distancia al alto y bajo de la hoja; distancia al corondel derecho, distancia al corondel izquierdo, número de corondeles a la izquierda.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: folios que ocupa en el documento; estado de la hoja; corondeles de apoyo; número total de corondeles; número de puntizones por 20 mm. y dimensiones de la hoja.

- 3- Datos documentales: fecha y lugar de producción del documento; si es papel sellado, entidad en la que se custodia; signatura y folios que ocupa.
- 4- En otros documentos: documentos en los que encontramos esta filigrana.
- 5- Fabricante: nombre del fabricante. Localidad: lugar de ubicación del molino.

ABAD

- 1.- Filigrana: n.º 1. (R-1.333)
 - 1.1.- Descripción: Corazón surmontado por una pequeña cruz, en la base F^O ABAD Y C^A y el topónimo ALCOY
 - 1.2.- Características: Altura: 91 mm. Anchura: 123 mm. Distancia al alto de la hoja: 107 mm.; al bajo: 119 mm. Distancia al coronel izquierdo: 3 mm.; al derecho: 14 mm. n.º de corondeles a la izquierda de la filigrana: 5.
 - 2.- Datos de la hoja y de la forma:
 - Folio: 45r. Cortados los bordes derecho e izquierdo, tiene el coronel de apoyo derecho. Papel verjurado.
 - N.º corondeles: 9. n.º puntizones en 20 mm.: 22. Dimensiones: 317 x 218 mm. Se corresponde con la mitad del pliego.
 - 3.- Datos documentales: 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 45.
 - 4.- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
 - año 1804. Hidalgo (1986) fil. 9.
 - año 1811. Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 313.
 - 5.- Datos sobre el fabricante: Francisco Abad y Compañía. Localidad: Alcoy, Alicante.
- 1.- N.º 2. (R-1.332). Filigrana doble: Filigrana izquierda: Tº ABAD. Filigrana derecha: escudo con un círculo surmontado por una cruz en su interior, en la base el topónimo ALCOY.
 - 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª ff. 30r-31v.
 - 4.- En otros documentos:
 - 1808, Valencia. Aldea (1997) fil. 3.
 - 1810, Cádiz. Gayoso (1994) fil. 311.
 - 1810, Cardedeu. Valls (1970) fil. 1.865.
 - 1811. Hidalgo (1986) fil. 11.
 - 1814, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-118.
 - 5.- Fabricante: Tadeo Abad. Localidad: Alcoy, Alicante.

ALMIRALL

- 1.- N.º 3. (R-2.143). Escudo con una llave dentro.
- 3.- 1795, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 f. 68-69.
- 4.- En otros documentos:
 - 792, Cádiz. Gayoso (1994) fil. 110, en la base la palabra ALMIRALL.
 - 1795 y 1803 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 y A-111.
 - 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, f. 113-115, 118-117.
 - 1804, Barcelona. Valls (1970) fil. 10, en la base la palabra ALMIRALL.
 - 1807 y 1808 Barcelona. Valls (1970) fil. 11, en la base el topónimo CAPELLADES.
 - 1809, Manresa. Valls (1970) fil. 12, tiene en la base la palabra ALMIRALL.
 - 1817. Aldea (1999) fil. 24, tiene en la base el topónimo CAPELLADES.
- 5.- Fabricante: Almirall. Localidad: Capellades, Barcelona.

ALMUNI

- 1.- N.º 4. (R-2.139). Escudo coronado, en el interior PAV, en la base ALMUNI
- 3.- 1796, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 f. 83v-84r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1795. Hidalgo (1986) fil. 21.
 - 1794, Lérida. Valls (1970) fil. 13.
- 5.- Fabricante: Pau Almuni. Localidad: La Riba, Tarragona.

ALVA

- 1.- N.º 5.(R-1.306). Custodia con un puñal en el interior y en la base ALVA.
- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO. Acuerdos A-110, 2ª ff. 12v-13r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1774, 1778, Olot. Valls (1970) fil. 20 y 22.
 - 1782. Hidalgo (1986) fil. 26.
 - 1785, 1787, 1789 y 1795 Oviedo. AMO Acuerdos A-101, A-103, A-104 y A-108.
 - 1796 y 1797 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 y A-109.
 - 1797, Barcelona. Valls (1970) fil. 26.
 - 1804, 1807 y 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, A-114, A-115 y A-117.
- 5.- Fabricante: Josep Alva. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

- 1.- N.º 6. (R-1.305). Custodia con un puñal en el interior y en la base ALVE.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO. Acuerdos A-110, 1ª ff. 107^{bis}-r. (Nota de 1805 encuadrada entre las actas de 1800 y 1801).
- 4.- En otros documentos:
 - 1769-1700, 1777 y 1794, Olot. Valls (1970) fil. 19, 21 y 25.
 - 1767, León. Burón (2003) fil. 82.
 - 1787, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-103, 1ª f. 9.
 - 1787, Madrid. Gayoso (1994) fil. 114.
 - 1787. Hidalgo (1986) fil. 27.
 - 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110.
- 5.- Fabricante: Josep Alva. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

AMILL

- 1.- N.º 7.(R-1.460). Escudo coronado, en el interior el monograma de María, en la base AMILL dentro de una cartela.
- 3.- 1789, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105 f. 95v-100r.
- 5.- Fabricante: Amill. Localidad: La Riba, Tarragona.
- 1.- N.º 8. (R-1.392). Escudo coronado, en el interior el monograma de María, en la base AMILL.
- 3.- 1807, Oviedo. AMO. Acuerdos A-114 2ª ff. 32r-31v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1806, Capellades. Valls (1970) fil. 38.
 - 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-117 f. 9.
- 5.- Fabricante: Josep y Salvador Amill. Localidad: La Riba, Tarragona.

ANTIGA

- 1.- N.º 9. (R-1.295). Escudo coronado, en el interior JP, a los pies ANTIGA.
- 3.- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, ff. 82v-83r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4.
 - 1807, León. Burón (2003) fil. 85.
 - s.a. Gayoso (1994) fil. 119, de la colección Carro García.
- 5.- Fabricante: Josep Antiga. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

- 1.- N.º 10. (R-1.384). Escudo coronado, en el interior PERE, a los pies ANTIGA
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, f. 86v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1807. Hidalgo (1986) fil. 35.
 - 1807, 1808 y 1810 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, A-115 y A-116.
- 5.- Fabricante: Pere Antiga. Localidad: Muy probablemente en el molino de “Ca Sarjant” en Sant Joan les Fonts, Gerona.

- 1.- N.º 11. (R-1.319). Escudo coronado con granada en el interior, a los pies JP ANTI-GA.
- 3.- 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 2ª ff. 14v-13r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1628, Manresa y Olot. Valls (1970) fil. 40 y 41. (datación probablemente incorrecta)
 - 1808. Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115 y A-117.
 - 1813, Santiago. Gayoso (1994) fil. 118.
 - 1815. Hidalgo (1986) fil. 33.
- 5.- Fabricante: Josep Antiga. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

BALDIRI

- 1.- N.º 12. (R-1.405). Filigrana doble: Filigrana izquierda: BALDIRI. Filigrana derecha: Corona en la base BAQUES.
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111 ff. 51-52.
- 4.- En otros documentos:
 - 1804, Hidalgo (1986) fil. 45, sólo la filigrana derecha.
- 5.- Fabricante: Baldiri Baqués. Localidad: Sant Sadurní de Noia, Barcelona.

BARCELÓ

- 1.- N.º 13. (R-1.393). Filigrana doble: Filigrana izquierda: óvalo con el escudo de la Merced, en la base J^F BARCELO. Filigrana derecha: topónimo ALCOY.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª ff. 155v-154r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1808, Manresa y 1813, Barcelona. Valls (1970) fil. 83.
 - 1813, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-117 y A-118.
- 5.- Fabricante: José Barceló. Localidad: Alcoy, Alicante.

BARILA

- 1.- N.º 14. (R-1.406). Medio círculo a modo de corona en la base BARILA
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113 f. 21
- 5.- Fabricante: Barila ?. Localidad: Cataluña ?.

BAS

- 1.- N.º 15. (R-1.298). Sol y en la base JAIME BAS.
- 3.- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, ff. 8v-9r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1804, Barcelona. Valls (1970) fil. 95.
- 5.- Fabricante: Jaime Bas. Localidad: Capellades (Barcelona) o La Riba (Tarragona).

- 1.- N.º 16. (R-1.318). Círculo surmontado por una cruz, en el interior BAS.
- 3.- 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, ff. 87v-88r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1746. Hidalgo (1986) fil. 57.
 - 1777, Lérida. Valls (1970) fil. 89.
 - 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 f. 108-109.
 - 1800, Olot. Valls (1970) fil. 92.
 - 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115.
- 5.- Fabricante: Agustí Bas. Localidad: La Riba (Tarragona).

BOIX

- 1.- N.º 17. (R-1.388). Círculo surmontado por una cruz lobulada y con una cruz griega en el interior.
- 3.- 1806, Oviedo. AMO Acuerdos A-114 ff. 0_{2r} 0_{1v}.
- 4.- En otros documentos:
 - 1776, 1780-1781 y 1797 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-95, A-98 y A-109.
- Similitud con:
 - 1770, Lleida. Valls (1970) fil. 106.
 - 1772-1773, Olot. Valls (1970) fil. 107.
 - 1780, Manresa. Valls (1970) fil. 108.
- 5.- Fabricante: Boix. Localidad: La Pobla de Claramunt, Barcelona.

BOLOIX

- 1.- N.º 18. (R-1.390). Torre y cañón de artillería.
- 3.- 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 1ª ff. 74r-75v.

- 4.- En otros documentos:
 - 1798. Hidalgo fil. 67; a los pies BOLOIX
 - 1799, Barcelona. Valls (1970) fil. 110 y 112, en la base BOLOIX.
- 5.- Fabricante: Antonio Boloix. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

BORONAT

- 1.- N.º 19. (R-1.330). Torre del homenaje o donjonada dentro de un círculo orlado, en la base las iniciales J^N B^T
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª ff. 13v-12r.
- 5.- Fabricante: Juan Boronat. Localidad: Alcoy, Alicante.

- 1.- N.º 20. (R-1.334). Círculo con una campana en el interior, surmontado por una pequeña cruz y en la base Aº Bº.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 77r.
- 5.- Fabricante: Antonio Boronat Payá. Localidad: Alcoy, Alicante.

- 1.- N.º 21. (R-1.010). Torre del homenaje o donjonada dentro de un círculo orlado, en la base las iniciales J^N B^T
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-5, f. 252.
- 4.- En otros documentos:
 - 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 162.
 - 1811. Hidalgo (1986) fil. 70.
 - 1816. Aldea (1999) fil. 40.
- 5.- Fabricante: Juan Boronat. Localidad Alcoy, Alicante.

CATLLA

- 1.- N.º 22. (R-1.124). Escudo coronado y surmontado por león rampante con corona, en su interior la palabra CATLLA.
- 3.- 1803, Oviedo. AMO Reales Ordenes E-4, f. 86 -89.
- 4.- En otros documentos:
 - 1796 y 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO, Acuerdos A-108 2ª y A-110.
 - 1801. Hidalgo (1986) fil. 120.
 - 1809, Pontevedra. Papel sellado. Valls (1978-1982) p. 75, fil. 2.
- Siempre utiliza el mismo tipo de filigrana, de modo que tenemos este tipo con diversas variantes.
- 5.- Fabricante: Desconocido. Localidad: Catllar, Tarragona.

CAMPS

- 1.- N.º 23. (R-1.302). Escudo redondo, en el interior JPH / CAMS.
- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, 2ª ff. 83_v-83bis_r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1801, Barcelona y 1802, Olot. Valls (1970) fil. 135-136.
 - 1805. Hidalgo (1986) fil. 93.
- 5.- Fabricante: Josep Camps. Localidad: La Riba, Tarragona.

CARBÓ

- 1.- N.º 24. (R-1.301). León semirrecostado que sostiene entre sus patas una cartela con el nombre de CARBO.
- 3.- 1801, Oviedo. Guarda anterior, sin sello. AMO Acuerdos A-110.
- 4.- En otros documentos:
 - 1774-1810, Barcelona. Bofarull (1959) fil. 198.
 - 1792, Madrid. Gayoso (1994) fil. 133.
 - 1794 y 1823, Manresa y Cardedeu. Valls (1970) fil. 166.
 - 1801, 1807 y 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, A-114 y A-115.
 - 1808, Manresa y Barcelona. Valls (1970) fil. 167, aquí el león está de pie sosteniendo la cartela con las patas anteriores.
 - 1813, Barcelona. Bofarull (1959) fil. 199, el león de pie.
 - 1821. Hidalgo (1986) fil. 97, el león de pie.
- 5.- Fabricante: Pau Carbó. Localidad: La Riba, Tarragona.

- 1.- N.º 25. (R-1.320). Cartela con el nombre de CARBO.
- 3.- 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 2ª ff. 19v-20r.
- 5.- Fabricante: Carbó. Localidad: La Riba, Tarragona.

- 1.- N.º 26. (R-1.120). Letras LLUIS CARBO.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 624-625.
- 4.- En otros documentos:
 - 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115, 1ª.
 - 1808, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-5.
 - 1812. Hidalgo (1986) fil. 113.
- 5.- Fabricante: Lluís Carbó. Localidad: La Riba, Tarragona.

CARDÚS

- 1.- N.º 27. (R-1.317). Torreón a los pies CAR/DUS.
- 3.- 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 1ª f. 62v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800. Hidalgo (1986) fil. 105.
 - 1802 y 1804, Olot. Valls (1970) fil. 187 y 188.
 - 1804, Capellades. Valls (1970) fil. 189.
 - 1805, Oviedo. AMO Acuerdos A - 113 f. 34.
- 5.- Fabricante: Cardús. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

- 1.- N.º 28. (R-1.387). Rejoneador.
- 3.- 1805, Oviedo. AMO Acuerdos A-113 ff. 36v-37r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1796, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 f. 104.
 - 1800. Hidalgo (1986) fil. 105.
 - 1807, Barcelona. Valls (1970) fil. 185.
- 5.- Fabricante: Josep Cardús. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

CARNICE

- 1.- N.º 29 (R-1.461). Escudo orlado, en el interior el monograma de María, en la base CARNICE.
- 3.- 1790, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105 f. 2-7
- 4.- En otros documentos:
 - 1761, Barcelona. Valls (1970) fil. 194.
 - s.a. Gayoso (1994) fil. 137; de la colección de Caro García.
- 5.- Fabricante: Ignaci Carnicer. Localidad: La Riba, Tarragona.

CAROL

- 1.- N.º 30. (R-1.383). Escudo, en el interior PERE / CAROL.
- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, 2ª ff. 229r-228v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1798. Hidalgo (1986) fil. 111, tiene diferencias con la que estudiamos.
- 5.- Fabricante: Pere Carol. Localidad: La Riba, Tarragona.

CASADEVALL

- 1.- N.º 31. (R-1.313). Cartela coronada en el interior CASA / Ð VALL.

- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, ff. 52v-53r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1803, Capellades. Valls (1970) fil. 203.
 - 1805. Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111.
 - 1805. Hidalgo (1986) fil. 117.
- 5.- Fabricante: Casadevall. Localidad: Vic, Barcelona.

CASULLERAS

- 1.- N.º 32. (R-1.321). Cartela, en el interior CASU/LLERAS.
- 3.- 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 2ª ff. 41r-40v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1798, Olot. Valls (1970) fil. 222.
 - 1798, provincia de Córdoba. Castelló (2001) p. 392.
- 5.- Fabricante: Joan Casulleras. Localidad: La Riba, Tarragona.

CAZAUX

- 1.- N.º 33. (R-1.459). Filigrana doble: Filigrana izquierda: Tres círculos surmontados por una doble cruz y flanqueados por dos figuras, probablemente grifos, a izquierda: FIN y a derecha: 1788; en el círculo superior una cruz, en el mediano e inferior un corazón. Filigrana derecha: J CAZAUX / BERN.
- 3.- 1788, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105, ff. 53-55.
- 4.- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
 - 1785, Oviedo. AMO. A-100; aparece el papel con el año 1785.
- 5.- Fabricante: J Cazaux. Localidad: Bordeaux, Bearn.

CLARAMUNT

- 1.- N.º 34. (R-1.457). Escudo del Carmen en la base: F pequeño corazón CT.
- 1789, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105 f. 32-33.
- 4.- En otros documentos:
 - 1779, Capellades. Valls (1970) fil. 262.
 - s.a. Hidalgo (1986) fil. 123.
- 5.- Fabricante: Francisco Claramunt. Localidad: Molí "Major", Carme, Barcelona.

CORTÉS

- 1.- N.º 35. (R-2.147). Letras: JUAN CORTES

- 3.- 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 f. 138r-139v.
- 5.- Fabricante: Juan Cortés. Localidad: Calmarza, Zaragoza.

- 1.- N.º 36. (R-1.026). Filigrana doble: Filigrana izquierda: custodia y a los pies la palabra CALMARZA. Filigrana derecha: CORTES.
- 3.- 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 f. 35-36.
- 4.- En otros documentos:
 - 1798. Hidalgo (1986) fil. 129.
 - 1805, Madrid. Gayoso (1970) fil. 18.
- 5.- Fabricante: Cortés. Localidad: Calmarza, Zaragoza.

COSTAS

- 1.- N.º 37. (R-1.489). Custodia en el interior las iniciales CS
- 3.- 1782, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-99 f. 6r-5v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1774, Olot. Valls (1970) fil. 280.
 - 1774. Hidalgo (1986) fil. 131.
 - 1775, 1777, 1784 y 1793 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-94, A-96, A-100 y A-107.
- 5.- Fabricante: Joan Costas. Localidad: La Torre de Claramunt / La Pobla de Claramunt, Barcelona.

- 1.- N.º 38. (R-2.138). Escudo con corona en el interior la inicial S, en la base: JF pequeño corazón CS.
- 3.- 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 f. 108v-109r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO A-110, 1ª f. 84.
- 5.- Fabricante: Costas ?. Localidad: Zona d'Anoia, Barcelona.

- 1.- N.º 39. (R-2.135). Filigrana doble: Filigrana izquierda: Toro, en la base JUAN. Filigrana derecha: Rejoneador, en la base COSTAS.
- 3.- 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 26r-25v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1796, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108, 2ª f. 101.
 Ver filigrana R-1.126.
- 5.- Fabricante: Joan Costas. Localidad: Molí "cal Tort", Carme, Barcelona.

- 1.- N.º 40. (R-1.126). Filigrana doble: Filigrana izquierda: rejoneador a caballo con la palabra JOAN a los pies. Filigrana derecha: toro con la palabra COSTAS a los pies.
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 258-259.
- 4.- Filigrana utilizada por Juan Costas hijo; hay distintas variantes, por ejemplo:
 - 1770, Olot. Valls (1970) fil. 283.
 - 1770, Barcelona. Valls (1970) fil. 285-286.
 - 1773, Olot. Valls (1970) fil. 287.
 - 1791, Barcelona. Valls (1970) fil. 288-289, no tiene las letras JOAN COSTAS.
 - 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 26r-25v (filigrana anterior).
 - 1800, Barcelona. Valls (1970) fil. 290.
 - 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111 f. 11.
- 5.- Fabricante: Joan Costas. Localidad: Molí "cal Tort", Carme, Barcelona.

DOMÈNEC

- 1.- N.º 41. (R-1.315). Custodia en el interior un puñal y en la base: J pequeño corazón D.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, f. 59v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1794, Olot. Valls (1970) fil. 307.
 - 1800. Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110.
 - 1804. Hidalgo (1986) fil. 307.
- 5.- Fabricante: Jacint Domènec. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

ELÍAS

- 1.- N.º 42. (R-2.149) Escudo con torreón y dos columnas en el interior, en la base una cartela con ELIAS.
 - 3.- 1797, Oviedo. AMO Acuerdos A-109 f. 0₁-0₂
 - 4.- En otros documentos:
 - 1770, Barcelona. Valls (1970) fil. 315. (Valls dibuja dos cruces en vez de columnas)
 - s.f. Hidalgo (1986) fil. 150.
 - 5.- Fabricante: Elías. Localidad: Capellades, Barcelona.
- 1.- N.º 43 (R-1.127). Escudo surmontado por una pequeña cruz, en el interior una balanza y a los pies: ELIAS Y C^A.
 - 3.- 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 91-94.
 - 4.- En otros documentos:

- 1800, 1802, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112.
- 1809, Manresa. Valls (1970) fil. 318.
- s.a. Hoja. Gayoso (1994) fil. 141; de la colección Carro García.
- 5.- Fabricante: Miquel Elías y Compañía. Localidad: Gelida, Barcelona.

ENRIC

- 1.- N.º 44. (R-2.141). Escudo con la cruz de malta en el interior, en la base: J pequeño corazón ENRIC.
- 3.- 1795, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 f. 73r-72v.
- 5.- Fabricante: Joan Enric. Localidad: Santa M^a de Lavit, Barcelona.

ESTEVA

- 1.- N.º 45. (R-1.385). Perro ladrando con la cabeza vuelta hacia atrás, en la base: J pequeño corazón ESTEVA.
- 3.- 1805, Oviedo. AMO Acuerdos A-113, f. portada 0₂.
- 4.- En otros documentos:
 - Olot 1815. Valls (1970) fil. 332.
- 5.- Fabricante: Josep Esteva. Localidad: La Riba, Tarragona.

ESTEVE

- 1.- N.º 46. (R-2.150). Filigrana doble: Filigrana izquierda: CATALUNYA. Filigrana derecha: Círculo orlado surmontado por una cruz lobulada, en el interior las iniciales JE.
- 3.- 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 ff. 25-26.
- 4.- En otros documentos:
 - 1751-1754, 1757 y 1760 Olot; 1757 Barcelona; 1760 y 1769 Manresa y 1775 Lérida. Valls (1970) fil. 325, sin la filigrana izquierda.
 - 1762, Santiago. Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 145.
 - 1762, 1763, 1765, 1773, 1774, 1775 y 1776 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-83, A-84, A-86, A-92, A-93, A-94 y A-95.
 - 1775, 1764 y 1796. Hidalgo (1986) fil. 161 a 163, sin filigrana izquierda.
 - 1784, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-100, 2^a.
- 5.- Fabricante: Jaume Esteve. Localidad: Capellades, Barcelona.

FARRERAS / FARRERES

- 1.- N.º 47. (R-1.128). Iniciales FS dentro de un rosario.
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 92-93.
- 4.- Filigrana muy utilizada con diversas variantes. Similitud con ésta:
 - 1751, Lérida. Valls (1970) fil. 338.
 - 1768-1785, Oviedo. Ballesteros (195) fil. 3.
 - 1772-1773, Olot. Valls (1970) fil. 341.
 - 1773, 1774, 1775, 1776 y 1779 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-92 a A-95 y A-97.
 - 1782, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-99 1ª parte.
 - 1788. Hidalgo (1986) fil. 175.
 - 1800, 1801, 1803 y 1804 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110 1ª y 2ª parte, A-111 y A-112.
 - 1805, Barcelona. Valls (1970) fil. 343.
 - s.a. Gayoso (1994) fil. 156; de la colección de Carro García.
- 5.- Fabricante: Francesc Farreres. Localidad: Capellades, Barcelona.
- 1.- N.º 48. (R-2.142). Sirena en la base FARRERAS.
- 3.- 1795, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 ff. 19r-18v.
- 4.- Filigrana ampliamente utilizada con diversas variantes. Con mucha similitud a la reproducida:
 - 1803, Manresa y 1804, Barcelona. Valls (1970) fil. 351 y 352.
- 5.- Fabricante: Francesc Farreres. Localidad: Capellades, Barcelona.

FERRER

- 1.- N.º 49. (R-2.137). Torre, en la base FRA^{co} /FERRER.
- 3.- 1794, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 20r-19v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1794. Hidalgo (1986) fil. 183.
 - 1796, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107.
 - 1809 y 1815, Manresa. Valls (1970) fil. 365.
- 5.- Fabricante: Francisco Ferrer. Localidad: La Pobra de Claramunt, Barcelona.

- 1.- N.º 50. (R-2.136). Escudo surmontado por la inicial P, en el interior un ciprés y FARES.

- 3.- 1794, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 53-54.
- 4.- Filigranas distintas, pero con los mismo elementos, las encontramos en los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo a partir del año 1760.
- 5.- Fabricante: Pau Ferrer. Localidad: Capellades, Barcelona.

- 1.- N.º 51. (R-1.297). Escudo de la Merced, a los pies: PAU FARES.
- 3.- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, f. 44r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 25-26 (fil. R-1.129).
 - 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112.
- 5.- Fabricante: Pau Ferrer. Localidad: Capellades, Barcelona.

- 1.- N.º 52. (R-1.230). Filigrana doble: Filigrana izquierda: RAMON. Filigrana derecha: Paloma dentro de un círculo surmontado por una cruz lobulada y en la base: FERRER.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 385-386.
- 4.- Con los mismos elementos de esta filigrana
 - 1785, Barcelona. Valls (1970) fil. 380, a los pies ISIDRO FARRER.
 - 1787, Barcelona. Valls (1970) fil. 381, a los pies FARRE.
 - 1802, Olot. Valls (1970) fil. 383, a los pies FERRER.
 - 1802, Lugo. Gayoso (1994) fil. 158.
 - 1807 y 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114 y A-115 1ª parte.
 - 1827, Barcelona. Valls (1970) fil. 382, a los pies FARRER.
 - s. a. Gayoso (1994) fil. 167.
- 5.- Fabricante: Ramon Ferrer. Localidad: La Riba, Tarragona.

FON / FONT

- 1.- N.º 53. (R-1.132). Filigrana doble: Filigrana izquierda: n.º I. Filigrana derecha: círculo surmontado por una cruz lobulada, en su interior FON.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 336-337.
- 4.- En otros documentos: (la mayoría solo la filigrana derecha).

- 1720, Olot. Valls (1970) fil. 418.
- 1728, Vic. Valls (1970) fil 419
- 1738, Manresa. Valls (1970) fil. 420.
- 1747, Capellades. Valls (1970) fil. 421.
- 1750. Hidalgo (1986) fil. 202.
- 1771, Barcelona. Gayoso (1994) fil. 168.
- 1777, 1780-1781, 1783 y 1787 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-96, A-98, A-99 y A-103.
- 1778, Lérida. Valls (1970) fil 422.
- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4.
- 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114,2ª.
- 5.- Fabricante: Font. Localidad: La Pobla de Claramunt ?, Barcelona.
- 1.- N.º 54. (R-1.324). Torre donjonada coronada por una media luna y una flor, en el piso inferior Fº / FONT.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos-115,2ª ff. 35r-34v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1804, Cardedeu y 1810 Barcelona. Valls (1994) fil. 429, tiene una puerta la base de la torre.
 - 1804. Hidalgo (1986) fil. 199.
- 5.- Fabricante: Francisco Font. La Pobla de Claramunt ?, Barcelona.

GAMUNDI

- 1.- N.º 55. (R-1.386). Jarrón partido en su borde izquierdo, a los pies YSIDRO / GAMUNDI.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, ff. 17r-16v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1804. Hidalgo (1986) fil. 214.
 - 1821, Madrid. Gayoso (1994) fil. 170.
 - s.a. Aldea (1999) fil. 94, sin el nombre de Isidro.
- 5.- Fabricante: Isidro Gamundi.

GARDELA

- 1.- N.º 56. (R-1.133). Sol dentro de un círculo, en la base cartela con GDLA.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 571-572.
- 4.- En otros documentos:
 - 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109.
 - 1808 y 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115 y A-116.

- 1808, Manresa. Valls (1970) fil. 440.
- 5.- Fabricante: Joaquim Gardela. Localidad: La Riba, Tarragona.
- 1.- N.º 57. (R-1.304). Sol dentro de un círculo, en la base GDLA
- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, 2ª ff. 66v-67r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1797 y 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 y A-111.
- 5.- Fabricante: Joaquim Gardela. Localidad: La Riba, Tarragona.

GBC

- 1.- N.º 58. (R-1.456). Filigrana doble: Filigrana izquierda: Rejoneador. Filigrana derecha: Toro en los pies las iniciales GBC.
- 3.- 1789, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105 ff. 23-24.
- 4.- En otros documentos:
 - 1754, Madrid. García (2003) fil. 5, con los mismos elementos pero con las iniciales GB/D.
 - 1784, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-100.
- 5.- Fabricante: GBC. Localidad: Molino papelerero italiano.

GRIMAUD

- 1.- N.º 59. (R-1.134). Letras: R^E F^A D / GRIMAUD
- 3.- 1809, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 733-734.
- 4.- En otros documentos:
 - 1808 y 1809, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116 y A-117.
 - 1809. Hidalgo (1986) fil. 230.
- 5.- Fabricante: Santiago Grimaud. Localidad: Gárgoles, Guadalajara.

GUARRO

- 1.- N.º 60. (R-2.158). Torreón con bandera.
- 3.- 1755, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-76 ff. 108r-108bis.
- 4.- En otros documentos:
 - 1735-1736 y 1737 Olot. Valls (1970) fil. 495 y 496.
 - 1747 y 1755 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-68 y A-76.
 - 1756, Manresa. Valls (1970) fil. 499.
 - 1767, Madrid. García (2003) fil. 95.
 - 1775, Vic. Valls (1970) fil. 506.

- 1784 y 1793 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-100 y A-107.
- 5.- Fabricante: Guarro. Localidad: La Torre de Claramunt, Barcelona.

JORDI

- 1.- N.º 61. (R-1.137). Escudo coronado en su interior ancla y a los pies: JORDI.
- 3.- 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 63-72.
- 4.- En otros documentos:
 - 1799, Manresa. Valls (1970) fil. 525.
 - 1800 y 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110.
 - 1801, Barcelona. Valls (1970) fil. 526.
 - 1802, Castilla-León. Burón (1995) p. 330.
 - 1803, Barcelona. Valls (1970) fil. 527.
 - 1803. Hidalgo (1986) fil. 249.
 - 1805, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
- 5.- Fabricante: Joan Ignasi Jordi. Localidad: Ripollet o Sant Sadurní d'Anoia, Barcelona.

JUMIERE

- 1.- N.º 62. (R-1.294). Filigrana doble: Filigrana izquierda: tres círculos con trazado doble, surmontados por una cruz lobulada, en la base: 1805. Filigrana derecha: D. JUMIERE.
- 3.- 1805, Oviedo. AMO Acuerdos A-111, ff. 0₁-0₂. (Guardas).
- 4.- Aparece como guardas de la encuadernación de libros de Acuerdos del AMO: A-86 (año 1765), A-87 (años 1766-67), A-88 (años 1768-1769), A-93 (año 1774), A-98 (año 1781), A-99 (año 1782), A-107 (año 1793), A-110 (1801) y A-111 (año 1803). En todos los casos es papel del año 1805.
- 5.- Fabricante: D. Jumièrre. País: Francia.

LLADÓ

- 1.- N.º 63. (R-1.455). El apellido LLADO surmontado por una cruz lobulada.
- 3.- 1792, Oviedo. AMO Acuerdos A-106 f. portada.
- 4.- En otros documentos:
 - 1791, Barcelona. Valls (1970) fil. 536.
 - 1803. Hidalgo (1986) fil. 256.
- 5.- Fabricante: Lladó. Localidad: La Riba, Tarragona.

LLUCIÀ

- 1.- N.º 64. (R-1.308). Filigrana doble: Filigrana izquierda: n.º1 / LLVCIA. Filigrana derecha: carabela.

- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, ff. 35r-34v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 1ª fol. 38 bis.
 - La representación de la carabela es típica de esta familia de papeleros y es conocido su uso ya en 1760 con pequeñas variantes, pero manteniendo siempre los mismos elementos siendo muchos los autores que la reproducen. En los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo las encontramos a partir del año 1765.
- 5.- Fabricante: Lluçia. Localidad: Área de Anoia, Barcelona.

MALLO

- 1.- N.º 65. (R-1.300). Letras: MALLO.
- 3.- 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, 1ª folio 41_{bis}. (Fragmento).
- 4.- En otros documentos:
 - 1773, Barcelona. Valls (1970) fil. 1.842.
- 5.- Fabricante: Alonso? Mallo. Localidad: Valladolid?.

- 1.- N.º 66. (R-1.138). Letras: MALLO
- 3.- 1807, Madrid. AMO Reales Órdenes E-4, f. 513.
- 4.- En otros documentos:
 - 1812, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª.
- 5.- Fabricante: Alonso? Mallo. Localidad: Valladolid?.

MARRA

- 1.- N.º 67. (R-1.139). Jarrón con tres flores a los pies A^N MARRA
- 3.- 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-4 ff. 1-2.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, 1ª f. 34.
 - 1860. Hidalgo (1986) fil. 271.
- 5.- Fabricante: Antoni Marra. Localidad: Capellades, Barcelona.

MOLTÓ

- 1.- N.º 68. (R-1.340). Sello con un animal rampante en su interior. En la orla: F^{CO} MOLTO Y COMPA.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª ff. 153r-152 v.
- 5.- Fabricante: Francisco Moltó. Localidad: Alcoy, Alicante.

MONTAL

- 1.- N.º 69. (R-1.325). Jarrón en la base: J/MONTAL.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115, 2ª ff. 35v-36r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800, Barcelona. Valls (1970) fil. 607.
 - 1800. Hidalgo (1986) fil. 292.
 - 1808 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116 y A-117.
- 5.- Fabricante: Jaume Montal. Localidad: Capellades, Barcelona.

MUNTAL

- 1.- N.º 70. (R-1.290). Escudo coronado en el interior una columna.
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111, ff. 42r-41v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1785, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-101bis ff. 15-15bis.
 - 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
 - 1803, Gayoso (1994) fil. 203, a los pies JACINTO MUNTAL.
 - 1805-1807. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113 y 114.
 - s.a. Gayoso (1994) fil. 408.
- 5.- Fabricante: Muntal. Localidad: Cataluña.

PARELLADA

- 1.- N.º 71. (R-1.121). Dos llaves cruzadas y coronadas que representan los atributos de San Pedro, a los pies PAU pequeño corazón P.
- 3.- 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 141-144.
- 4.- En otros documentos:
 - 1775-1777, Barcelona. Valls (1970) fil. 169.
 - 1793, Capellades. Valls (1970) fil. 170.
 - 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
 - 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos, A-111 f. 1.
 - 1811, Manresa. Valls (1970) fil. 171.
- 5.- Fabricante: Pau Parellada. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

PARLADÉ

- 1.- N.º 72. (R-1.287). Iglesia, a los pies: Fº PARLADE.
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111, ff. 13v-12r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1805, Barcelona. Valls (1970) fil. 674.

- 5.- Fabricante: Francesc Parladé. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

PASCUAL

- 1.- N.º 73. (R-1.366). Filigrana doble: Filigrana izquierda: n.º1. Filigrana derecha: escudo coronado, en el interior las iniciales: FP, en la base: Capellades.
- 3.- 1823, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-126 ff. 29-30.
- 4.- En otros documentos:
 - 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 79.
- 5.- Fabricante: Francesc Pascual. Localidad: Capellades, Barcelona.

PONS

- 1.- N.º 74. (R-1.289). Tres círculos formando un triángulo y letras en su interior D / P / O, en la parte superior cartela: ALCOVER y en la base: J^A PONS.
- 3.- 1803, Oviedo. AMO, Acuerdos A-111, ff. 36r-35v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1789 y 1790, Barcelona. Valls (1970) fil. 691y 692.
 - 1797. Hidalgo (1986) fil. 331.
 - 1801 y 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO, Acuerdos A-110, A-116.
- 5.- Fabricante: Jaume Pons. Localidad: Alcover, Tarragona.

PUJOL

- 1.- N.º 75. (R-1.322). Buey a los pies: JP PUJOL.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115, ff. 16r-15v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1801 y 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110 y A-111.
 - 1807, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 2ª f. 15.
 - 1808. Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 220.
 - 1813, Manresa. Valls (1970) fil. 718.
- 5.- Fabricante: Josep Pujol. Localidad: La Riba, Tarragona.

RC

- 1.- N.º 76 (R-1.146). Corona real, a los pies: Letras R^L C^L.
- 3.- 1805. Oviedo. AMO Reales Ordenes E-4, ff. 305-306.

- 4.- En otros documentos:
 - 1805, Oviedo. AMO, Reales Ordenes E-4 ff. 304, 311, 356, 402, 403-404, 406-409, 407-408 y 423-424.
- 5.- Fabricante: R^L C^L.

REIG

- 1.- N.º 77. (R-1.329). Jarrón con tres ramas de cardos, en la base: F^{CO} REIG.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116 ff. 3r-4v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1811, Cardedeu. Valls (1970) fil. 1.880.
- 5.- Fabricante: Francisco Reig. Localidad: Alcoy, Alicante.
- 1.- N.º 78. (R-1.014). Racimo de uvas surmontado por una cruz lobulada, a los lados J / R, a los pies el topónimo ALCOY.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Reales Órdenes E-5 ff. 254-255.
- 4.- En otros documentos:
 - 1807, Hidalgo (1986) fil. 353.
 - 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 44.
 - 1812, Oviedo. Papel sellado. Díaz de Miranda y Herrero (1999) fil. 6.
- 5.- Fabricante: José Reig. Localidad: Alcoy, Alicante.

RF

- 1.- N.º 79. (R-1.454). Circulo costeadado por grupillos de ocho circulillo y surmontado por una estrella de ocho puntas.
- 3.- 1792, Oviedo. AMO Acuerdos A-106 ff. 45-45bis.
- 5.- Fabricante: R.F.

RIBAS

- 1.- N.º 80. (R-1.148). Círculo coronado con una cruz lobulada, en su interior: puñal y nombre: GASPAS, en la base: RIBAS.
- 3.- 1802, Barcelona. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 208-213.
- 4.- En otros documentos:
 - 1802, 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
 - 1804, 1805, 1808, 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, A-113, A-115 y A-116.
 - 1807, Córdoba. Castelló (2001) p. 394.
 - 1808, Vic. Valls (1970) fil. 728.

- 1808, Oviedo. Papel sellado. Díaz de Miranda y Herrero (1999) fil. 8.
- 1808, Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 223.
- 1810, Oviedo. AMO Acuerdos A-116, 2ª f. 8.
- 1814, Barcelona y 1817 Capellades. Valls (1970) fil. 729.
- 1817, Oviedo. AMO Acuerdos A-121, 1ª.
- 5.- Fabricante: Gaspar Ribas. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

ROIG

- 1.- N.º 81. (R-1.323). Filigrana doble: Filigrana izquierda: cartela con JOAN ROIG. Filigrana derecha: perro.
- 3.- 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-115, 1ª ff. 26r-25v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1810, Cádiz. Gayoso (1994) fil. 225.
 - s.f. Hidalgo (1986) fil. 371.
- 5.- Fabricante: Joan Roig. Localidad: La Riba, Tarragona.

ROMANÍ

- 1.- N.º 82. (R-1.499). Escudo del Carmen, en los pies F^{CO} R^O.
- 3.- 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107, 1ª ff. 29r-30v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1783, 1794 y 1795 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-99, 2ª; A-107, 2ª y A-108.
- 5.- Fabricante: Francesc Romaní i Soteras. Localidad: Capellades, Barcelona.

- 1.- N.º 83. (R-2.134). Óvalo de línea irregular surmontado por una paloma, en el interior las iniciales F^O / R^O.
- 3.- 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 59v-58r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1798, Manresa y 1799, Barcelona. Valls (1970) fil. 820.
 - 1811, Manresa. Valls (1970) fil. 821.
 - s.a. Gayoso (1994) fil. 234; de la colección Carro García.
 - s.a. Hidalgo (1986) fil. 273.
- 5.- Fabricante: Francesc Romaní i Soteras. Localidad: Capellades, Barcelona.

- 1.- N.º 84. (R-1.299). Círculo, de línea irregular, en su interior corazón encadenado y cruz.
- 3.- 1800, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, f. 40v.

- 4.- En otros documentos:
 - 1783, Oviedo. AMO Acuerdos A-110.
 - 1810, Cádiz. Gayoso (1994) fil. 411.
- 5.- Fabricante: Romaní?. Localidad: Cataluña.

- 1.- N.º 85. (R-1.307). Tres hojas de romero, a los pies: ROMANI.
- 3.- 1801, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, ff. 33r-32v
- 4.- En otros documentos:
 - 1760 y 1761, Barcelona. Valls (1970) fil. 817, mantiene los mismos elementos pero hay diferencias en el tamaño.
 - 1784, Manresa. Valls (1970) fil. 819, mantiene los mismos elementos pero hay diferencias en el tamaño.
 - 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107, 1ª f. 89.
- 5.- Fabricante: Antoní Romaní i Soteras. Localidad: Área de Anoia, Barcelona.

- 1.- N.º 86. (R-1.391). Escudo coronado con media luna en el interior, a los pies iniciales J^N / R^o.
- 3.- 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 1ª ff. 99v-100r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1809, Capellades. Valls (1970) fil. 840
- 5.- Fabricante: Joan Romaní i Massana. Localidad: Molino de Garreta, La Riba, Tarragona.
- 1.- N.º 87. (R-1.153). Filigrana doble: Filigrana izquierda: n.º 1. Filigrana derecha: custodia coronada por una paloma, en el interior del círculo central el monograma de IHS y una cruz lobulada, y en la base F^{co} R^o.
- 3.- 1807, Oviedo. AMO Reales Órdenes. E-4, ff. 494-495.
- 4.- Otros documentos en los que encontramos esta Filigrana:
 - 1726, Barcelona. Valls (1970) fil. 808, filigrana derecha.
 - 1728-1729, Olot. Valls (1970) fil. 809 filigrana derecha.
 - 1765-1768, Olot. Valls (1970) fil. 810 filigrana derecha.
 - 1770, 1771 y 1780-1781 Oviedo. Papel sellado. AMO, A-89, 90 y 98, filigrana derecha.
 - 1771, Lérida. Valls (1970) fil. 811 filigrana derecha.
 - 1785-1786, Madrid. Sánchez Real (1973) p. 1.163, filigrana derecha.

- 1787, 1793 y 1784 Oviedo. AMO Acuerdos A-103, A-107 y A-100.
- 1793. Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 233 filigrana derecha.
- 1807 y 1808 Oviedo. AMO. Reales Órdenes. E-4.
- 1820, Barcelona. Valls (1970) fil. 812, a los pies la palabra CAPELLADES filigrana derecha.
- 1823, Capellades. Valls (1970) fil. 813, a los pies la palabra CAPELLADES filigrana derecha.
- 1824, Oviedo. Díaz de Miranda y Herrero (2001) fil. 22 a. filigrana derecha.
- 1831, Lérida. Valls (1970) fil. 814, tiene los mismos elementos pero es de un tamaño considerablemente mayor.
- s.a. En este mismo documento en los ff. 629-630.
- 5.- Fabricante: Francesc Romaní i Soteras. Localidad: Carme, Barcelona.

ROMEU

- 1.- N.º 88. (R-1.389). Escudo coronado con el apellido ROMEV en el interior.
- 3.- 1806, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-114, 1ª ff. 35r-34v.
- 4.- Filigrana muy difundida. Con similitud a la reproducida:
 - 1764, Barcelona. Valls (1970) fil. 854.
 - 1773, 1780-1781, 1787, 1793 y 1795 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-92, A-98, A-103, 1ª, A-107 y A-108.
 - 1806. Papel sellado. Gayoso (1994) fil. 237.
- 5.- Fabricante: Jeromi Romeu. Localidad: Capellades, Barcelona.

SEMPERE

- 1.- N.º 89. (R-1.312). Orla almendrada, en el interior una mano surmontada por una cruz, a la izquierda: I y en la base: S^{RE}.
- 3.- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, f. 10v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1808, Manresa. Valls (1970) fil. 698.
 - 1817. Hidalgo (1986) fil. 401.
- 5.- Fabricante: Miguel Sempere. Localidad: Els Algars, Concentaina, Alicante.

SERRA

- 1.- N.º 90. (R-1.159). Filigrana doble: Filigrana izquierda: n.º 1. Filigrana derecha: escudo

con la cruz de Malta en su interior, en la base el topónimo CAPELLADES.

- 3.- 1803, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 182v-183r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1763, Madrid. Rodrigo y otros (2003) fil. 26, solo la filigrana derecha.
 - 1771, Lérida. Valls (1970) fil. 928, filigrana sencilla.
 - 1780-1786, 1797, Olot. Valls (1970) fil. 930 y 931, filigrana sencilla.
 - 1792, 1793, 1796 y 1797 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-106 a 109.
 - 1800, 1801, 1804, 1805, 1808, 1810, 1816, 1817, 1819 y 1829-1830, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-110, A-112 a A-116, A-120, A-121, A-123-124 y A-131.
 - 1806, Buenos Aires. Heawood (195) fil. 176 filigrana sencilla.
 - 1815, Olot. Valls (1970) fil. 932, con la palabra CAPELLADES, filigrana sencilla.
 - 1816, Oviedo. Díaz de Miranda y Herrero (2001) fil. 24 filigrana sencilla.
 - 1819, León. Burón (2003) fil. 88.
 - 1829, Oviedo. AMO Acuerdos A-131, con la palabra CAPELLADES, filigrana sencilla.
- 5.- Fabricante: Santiago Serra. Localidad: Capellades, Barcelona.

SILVESTRE

- 1.- N.º 91. (R-1.162). Torre de dos pisos con bandera, a los pies: SILVESTRES.
- 3.- 1805, Madrid. AMO Reales Órdenes E-4, ff. 348-351.
- 4.- En otros documentos:
 - 1795. Hidalgo (1986) fil. 413, a los pies SILVESTRE ALCOY.
 - 1805, Oviedo. AMO Reales Órdenes E-4.
 - 1810, Cádiz. Gayoso (1994) fil. 303, trae al nombre SILVESTRE.
 - 1808 y 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116.
- 5.- Fabricante: Silvestre. Localidad: Alcoy, Alicante.

SOLÉ / SOLER

- 1.- N.º 92. (R-2.151). Círculo con el nombre SOLE en el interior, a la cabeza una estrella de ocho puntas sobre un bastón vertical que se apoya en un grupo de cinco circulillos; a izquierda, derecha y abajo otras estrellas también de ocho puntas.

- 3.- 1796, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 ff. 88-87.
- 4.- En otros documentos:
 - 1796. Hidalgo (1986) fil. 422.
 - 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109.
 - 1800, Barcelona. Valls (1970) fil. 957.
- 5.- Fabricante: Solé. Localidad: La Pobla de Claramunt, Barcelona.

- 1.- N.º 93. (R-1.296). Escudo coronado con el monograma de María y cartela con SOLE
- 3.- 1804, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, ff. 75r-74v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1782, Manresa. Valls (1970) fil. 958, utiliza los mismos elementos gráficos.
 - 1792, León. Burón (2003) fil. 81.
 - 1803, Olot. Valls (1970) fil. 959.
- 5.- Fabricante: Pau Solé. Localidad: La Riba, Tarragona.

SOTERAS

- 1.- N.º 94. (R-2.146). Ave sobre una rama dentro de un doble círculo, en la base: SOTERAS.
- 3.- 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 ff. 11-12.
- 4.- En otros documentos:
 - 1788. Hidalgo (1986) fil. 430.
 - 1794, Olot. Valls (1970) fil. 975.
 - 1795, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108, 1ª f. 64.
- 5.- Fabricante: Soterías. Localidad: Capellades, Barcelona.

TOMÁS

- 1.- N.º 95. (R-1.293). Escudo con león rampante en el interior y en la base A^N TOMAS
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. Acuerdos A-111, ff. 76v-75r.
- 5.- Fabricante: Antonio Tomás. Localidad: Molí de "Rojals", La Riba, Tarragona.

TORRAS

- 1.- N.º 96. (R-1.316). Escudo, en el interior los atributos de la pasión, a los pies: R^N TORRAS / Y CA
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, f. 85r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1807, Barcelona. Valls (1970) fil. 1.010.
- 5.- Fabricante: Ramón Torras y Compañía. Localidad: Sant Joan les Fonts, Gerona.

TORT

- 1.- N.º 97. (R-2.140). Cruz del calvario.
- 3.- 1795, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-108 ff. 29v-28r.
- 4.- En otros documentos con ciertas semejanzas:
 - 1747, Barcelona. Valls (1970) fil. 1.104.
 - 1793. Hidalgo (1986) fil. 445.
- 5.- Fabricante: Miguel Ivan Tort. Localidad: Alcoy, Alicante.

- 1.- N.º 98. (R-1.314). Escudo coronado, en el interior cruz griega, a los pies: TORT / COM / TIANA.
- 3.- 1805, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-113, f. 78v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1797, Capellades. Valls (1970) fil. 1.023.
- 5.- Fabricante: Tort en sociedad con Tiana. Localidad: Capellades, Barcelona.

- 1.- N.º 99. (R-1.341). Círculo con orla, en el interior TO/RT.
- 3.- 1810, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-116, f. 186v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1810, Alcoy. Aldea (1999) fil.50, el apellido no se parte en dos filas.
 - 1813 y 1814 Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-118.
- 5.- Fabricante: Tort. Localidad: Alcoy, Alicante.

TRANSPINEDO

- 1.- N.º 100. (R-1.458). TRASPINEDO / CHICARRO.
- 3.- 1789, Oviedo. AMO Acuerdos A-104-105 f. 51.
- 5.- Fabricante: Chicarro. Localidad: Transpinedo, Valladolid.

VILÀ

- 1.- N.º 101. (R-1.303). Corona surmontada por una cruz sobre una cartela con las letras VILA.
- 3.- 1801, Oviedo. Acuerdos A-110, ff. 42v-43r.
- 4.- En otros documentos:
 - s.f. Hidalgo (1986) fil. 463.
- 5.- Fabricante: Jaume Vilà. Localidad: La Riba, Tarragona.

VIÑALS /VINYALS

- 1.- N.º 102. (R-1.292). Filigrana doble: Filigrana izquierda: letras VINALS. Fili-

grana derecha: escudo coronado con un racimo de uvas en el interior.

- 3.- 1803, Oviedo. AMO Acuerdos A-111, ff. 73r-74v.
- 4.- En otros documentos:
 - 1765, Madrid. García (2003) fil. 93.
 - 1770. Hidalgo (1986) fil. 471.
 - 1797, Madrid. Gayoso (1994) fil. 256.
 - 1780-1785, Olot. Valls (1970) fil. 1.085-1.086.
 - 1784, Manresa y 1786, Barcelona. Valls (1970) fil. 1.087.
 - 1808, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-117.
 - 1810, Palermo?. Churchill (1935) fil. 577.
- 5.- Fabricante: Pau Viñals. Localidad: Sant Pere de Riudebitlles, Barcelona.

VRG

- 1.- N.º 103. (R-1.288). Torre del homenaje o donjonada con bandera, en la base VRG
- 3.- 1803, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-111, ff. 37v-38r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1800. Hidalgo (1986) fil. 357.
- 5.- Fabricante: VRG.

PAPELERO SIN IDENTIFICAR

- 1.- N.º 104. (R-1.170). Tres círculos surmontados por una cruz.
- 3.- 1810, Oviedo. AMO Reales Ordenes E-4, ff. 737-738.
- 4.- Como guardas de los siguientes libros:
 - 1804, 1807 y 1810 (probablemente todas son papel de 1810). Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-112, A-114 y A-116, guardas.
- 5.- Fabricante: muy probablemente molino papelerero francés.

- 1.- N.º 105. (R-2.145). Círculo orlado, en el interior escudo con divisa: A?NTO MO??A??.
- 3.- 1797, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-109 ff. 50r-51v.
- 5.- Fabricante: Antonio Mo...a...

- 1.- N.º 106. (R-1.498). Pez.
- 3.- 1793, Oviedo. Papel sellado. AMO Acuerdos A-107 ff. 60v-61r.
- 4.- En otros documentos:
 - 1780-1786, Olot, Manresa. Valls (1970) fil. 1.721.
- 5.- Fabricante: ? Localidad: Valls la considera procedente de un molino catalán.

TABLAS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PAPELES

Observaciones:

- N.º: número de la filigrana en la publicación.
- N.º **R**: es el número de registro con el que figura en nuestra colección de filigranas.
- **Papelero**: apellido del papelero.
- **Alt. Filig.**: altura de la filigrana en centímetros.
- **Anch Filig.**: anchura de la filigrana en centímetros.
- **D. Alt hoja**: distancia de la filigrana al alto de la hoja.
- **D. Baj. hoja**: distancia de la filigrana al bajo de la hoja.
- **DCD**: distancia de la filigrana al corondel más próximo que tiene a la derecha
- **DCI**: distancia de la filigrana al corondel más próximo que tiene a la izquierda.
- **C Izqda**: número de corondeles a la izquierda de la filigrana, así sabremos si la filigrana se coloca en la mano derecha o izquierda del pliego de papel. Si es una filigrana doble aparecerá la distancia de cada una de ellas separada por una barra. Si está en blanco es que la hoja es un “fragmento” del pliego de papel.
- **Folios**: folios que ocupa el papel en el documento.
- **Bord. sin cortar** : indicamos con el número 1 al 4, siguiendo la dirección de las agujas del reloj, los bordes del papel que no han sido cortados, es decir que se corresponden con los bordes del pliego salido de la forma. Si la casilla queda vacía significa que han sido cortados todos los bordes.
- **CP**: número corondeles portadores
- **Distancia C**: distancia media, en milímetros, entre los corondeles.
- **CAP**: constancia de la presencia de los corondeles de apoyo; si no hay ninguno, la casilla quedará vacía; si hay uno utilizamos la letra *i* ó *d* para indicar si es el derecho o el izquierdo, y, finalmente, si están los dos lo señalamos con ese número. La existencia o no de corondeles portadores sirve para hacer el cálculo de cuántos milímetros faltan de la hoja si los bordes están cortados.
- N.º **C**: corondeles que contamos en la hoja estudiada. Si están los dos corondeles portadores el número se corresponde con los corondeles que tenía la forma con que se elaboró el papel.

- **Dimensiones**: dimensiones de la hoja estudiada en milímetros, indicando el alto por el ancho.
- **P**: número de puntizones en 20 mm. de distancia.
- **Dimen. originarias**: son las dimensiones que tiene el pliego de papel salido de la forma; si la hoja estudiada no está cortada, sus dimensiones son las del propio pliego (lo indicamos en negrilla). Si ha sido cortada, hacemos el cálculo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. *Papeles de los libros de Acuerdos*:

Para los bordes superiores o inferiores cortados hemos calculado que el corte de cada borde sería de unos 2 mm. Para los bordes derechos e izquierdo cortados hemos supuesto que si está presente el corondel de apoyo el papel cortado de cada borde sería de unos 5-6 mm.; si no está el corondel de apoyo el corte sería de unos 10 mm., y si faltan los dos corondeles de apoyo 20 mm. Basamos este cálculo en que en las hojas no cortadas el alto de la hoja varía unos 5-6 mm. con el de las hojas cortadas. Y que la distancia del corondel de apoyo al borde externo de la hoja es de unos 5 o 6 mm. Y la del corondel más próximo al corondel de apoyo es de unos 10 mm.

2. *Papeles de los libros de Reales Órdenes*:

Para los bordes superiores o inferiores cortados hemos calculado que el corte de cada borde sería de unos 3 mm. Para los bordes derecho e izquierdo cortados hemos supuesto que si está presente el corondel de apoyo el papel cortado de cada borde sería de unos 5-6 mm.; si no está el corondel de apoyo el corte sería de unos 15 mm., y si faltan los dos corondeles de apoyo de unos 30 mm. Nos basamos en este cálculo teniendo en cuenta que en las hojas no cortadas el alto de la hoja varía unos 6-8 mm. con el de las hojas cortadas. Y que la distancia del corondel de apoyo al borde externo de la hoja es de unos 5 ó 6 mm. Y la del corondel más próximo al corondel de apoyo es de unos 19 mm. Cuando las cifras dadas son fruto de nuestro cálculo las ponemos en cursiva.

- **Año** :del documento.
- **Sello**: si el papel tiene o no sello.
- **L**: está en un libro de Acuedos (**Ac**) o de Reales Órdenes (**RO**).

TABLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PAPELES

N.º	N.º R	Papelero	Alt. Filig.	Anch. Filig.	D. Alt. hoja	D. Baj. hoja	DCI	DCD	C. Izqda	Folios	Bor. sin cortar	CP	Dista. C	C. Ap.	N.º C	P	Dimensiones	Dimensi. originaria	Año	Sello	L
1	1.333	Abad	91	123	107	119	3	14	5	45r	1, 3	5	23-24	1d	9	22	317 x 218	317 x 446	1810	Sí	Ac
2	1.332	Abad	17	71	152	145	2	1	3	30r-31v		2	25	2	19	23	314 x 444	318 x 448	1810	Sí	Ac
			134	64	80	100	3	7	13			2									
3	2.143	Almirall	51	33	128	131	16	19	4	68r-68v	1,2,3,4	2	22-23		19	20	310 x 430	310 x 430	1795	Sí	Ac
4	2.139	Almuni	56	50	132	124	10	9	13	83r-84v	1,2,3,4	2	22-23	1	19	23	312 x 430	312 x 430	1796	Sí	Ac
5	1.306	Alva	83	39	115	115	15	115	13	12v-13r	1,2,3,4	2	23-24	2	19	19	313 x 444	313 x 444	1801	Sí	Ac
6	1.305	Alva	96	37	106	110	19	15	5	107 bis _r	2,3	2	24	1d	10	22	312 x 211	314 x 434	1805	Sí	Ac
7	1.460	Amill	57	61	126	127	3	4,5	13	95v-100r	1,2,3,4	2	22-23		19	22	310 x 434	310 x 434	1789	No	Ac
8	1.392	Amill	55	45	128	124	14	9	14	32r-31v	1,2,3,4	2	23-24	2	19	18	307 x 430	307 x 430	1807	No	Ac
9	1.295	Antiga	65	60	122	125	6	4	13	82v-83r	2, 3, 4	2	23-25	2	19	18	312 x 442	315 x 442	1804	Sí	Ac
10	1.384	Antiga	65	62	116	124	5	4	13	86v		2	23-24	1d	9	18	306 x 208	310 x 436	1805	Sí	Ac
11	1.319	Antiga	78	72	123	112	21	21	12	14v-13r	1,2,3,4	4	23	2	19	19	313 x 444	313 x 444	1807	Sí	Ac
12	1.405	Baldiri	19	56	164	127	6	6	4	51v-52r	1,2,3,4	2	22-23	2	19	18	310 x 420	310 x 420	1803	Sí	Ac
			58	50	121	131	10	8	13			2									
13	1.393	Barceló	86	105	126	103	0	14	3	155v-154r	1,2,3,4	5	24-25	2	19	18	315 x 436	315 x 436	1810	Sí	Ac
			8	49	173	134	19	5	14			2									
14	1.406	Barila	53	66	133	123	4	0	3	21v	2,3	3	22-23	d	19	?	309x216	-	1805	Sí	Ac
15	1.298	Bas	60	76	123	126	-2	14	13	8v-9r	1,2,3,4	4	22-23	2	19	18	309 x 442	309 x 442	1804	Sí	Ac
16	1.318	Bas	58	38	123	128	15	14,5	13	87v-88r	1,2,3,4	2	22-23	2	19	20	309 x 426	309 x 426	1806	Sí	Ac
17	1.388	Boix?	61	46	125	126	11	12	13	0 ₂ -0 _{1v}	1,2,3,4	2	23-24	?	19	19	312 x 410	312 x 410	1806	No	Ac
18	1.390	Boloix	46	35	134	127	14	12	13	74r-75v	1,2,3,4	2	22-23	2	19	20	307 x 430	307 x 430	1806	Sí	Ac
19	1.330	Boronat	74	50	123	120	12	12,5	13	13v-12r	1,2	2	25	2	19	23	317 x 444	318 x 448	1810	Sí	Ac
20	1.334	Boronat	89	45	99	121	15	14	2	77r	1	2	25	1i	9	21	309 x 220	311 x 448	1810	Sí	Ac
21	1.010	Boronat	69	39	139	107	6	4	4	252v	1,4	1	24-25	i	19?	20	315 x 217	318 x 434	1810	Sí	RO
22	1.121	Catlla	102	57	88	103	6	6	12	86r-89v		2	22-23		17	18	293 x 400	300 x 430	1803	No	RO
23	1.302	Camps	58	59	126	126	6	5	13	83v-83 bis _r	1	2	24	1i	19	21	310 x 420	312 x 430	1801	Sí	Ac
24	1.301	Carbó	59	49	126	125	5	16	13	Guarda ant.	3, 4	2	24	2	19	21	310 x 430	312 x 435	1801	No	Ac
25	1.320	Carbó	14	73	139	153	19	21	3	19v-20r	1,2,3,4	4	22-23	2	19	19	306 x 430	306 x 430	1807	Sí	Ac
26	1.120	Carbó	17	106	137	139	15	19	11	624v-625r		5	22-24		17	19	293 x 410	300 x 430	1808	Sí	RO
27	1.317	Cardús	51	39	126	131	14	15	3	62v	3	2	22-23		9	18	308 x 211	310 x 442	1806	Sí	Ac
28	1.387	Cardús	75	81	109	129	11	1,5	12	36v-37r		3	23	2	19	22	313 x 436	317 x 444	1805	Sí	Ac
29	1.461	Carnice	65	48	119	125	10	11	14	2v-7r	2,4	2	23		19	21	309 x 430	315 x 430	1790	No	
30	1.383	Carol	59	47	125	128	12	10	13	229r-228v	2,3, 4	2	23	2	19	20	312 x 430	315 x 430	1801	Sí	Ac

.../...

.../...

N.º N.º R	Papelero	Alt. Filig.	Anch. Filig.	D. Alt. hoja	D. Baj. hoja	DCI	DCD	C. Izqda	Folios	Bor. sin cortar	CP	Dist. C	C. Ap.	N.º C	P	Dimensiones	Dimensi. originaria	Año	Sello	L
31 1.313	Casadevall	40	50	134	135	12	9	13	52v-53r	1,2,3,4	2	23-25	2	19 18	309 x 430	309 x 430	1805	Sí	Ac	
32 1.321	Casulleras	28	71	137	139	22	0	12	41r-40v	1,2	4	23-24	2	19 22	304 x 430	306 x 435	1807	Sí	Ac	
33 1.459	Cazaux	79	81	114	117	0,5	19,5	3	52r-53v		2	23-25	3	18 21	310 x 423	315 x 442	1788	No	Ac	
	25		90	142	143	7	4	12					3							
34 1.457	Claramunt	55	37	129	125	16	15	14	32v-35r	2	2	23	i	19 19	309 x 425	313 x 435	1789	No	Ac	
35 2.147	Cortés	9	142	165	135	4	3	4	138r-139v	1,2,3,4	3	24-25	2	18 20	309 x 422	309 x 422	1797	Sí	Ac	
36 1.026	Cortés	99	95	120	97	12	13	3	36v-35r	1,4	4	24-25	2	?	19	316 x 436	318 x 446	1797	Sí	Ac
	14		66	151	151	16	15	13			3									
37 1.489	Costas	74	30	123	110	20	19	14	6r-5v	3	2	22-24	i	19 20	307 x 428	309 x 434	1782	Sí	Ac	
38 2.138	Costas	64	42	123	121	15	13	14	108v-109r	1,2,3,4	2	24-25	i	19 20	308 x 430	308 x 430	1793	Sí	Ac	
39 2.135	Costas	48	60	123	141	0	8	13	26r-25v	1,2,3,4	2	22-23	i	19 20	312 x 430	312 x 430	1793	Sí	Ac	
	74		67	120	118	4	21	14			3									
40 1.126	Costas	60	48	116	124	10	11	4	258r-259v	2	2	22-23	i	19 21	300 x 420	306 x 435	1803	Sí	RO	
	52		55	123	125	7	8	13			2									
41 1.315	Domènec	88	36	104	116	17	17	4	59v	3	2	23-24	li	10 19	308 x 215	310 x 430	1805	Sí	Ac	
42 2.149	Elías	52	41	120	120	12	16	3	0 _{2r} -0 _{1v}		2	22-23		16 19	292 x 400	-	1797	No	Ac	
43 1.127	Elías	64	48	113	117	10	10	13	91v-94r		2	23	d	18 22	294 x 410	300 x 430	1803	No	RO	
44 2.141	Enric	56	45	123	128	9	14	13	73r-72v	1,2,3,4	2	22-23	d	19 21	307 x 420	307 x 420	1795	Sí	Ac	
45 1.385	Esteva	65	78	114	116	19	20	2	0 ₂		4	23-25		7 19	295 x 180	-	1805	No	Ac	
46 2.150	Esteve	9	57	149	151	16	18	3	25v-26r	1,2,3,4	3	22-23		19 22	309 x 430	309 x 430	1797	Sí	Ac	
	59		36	120	130	16	17	13			2									
47 1.128	Farreras	51	22	123	121	22	1	3	93r-92v		1	23		17 18	295 x 402	301 x 432	1803	Sí	RO	
48 2.142	Farreras	52	66	128	130	2	0	13	19r-18v	1,2,3,4	2	22-23	i	19 21	308 x 430	308 x 430	1795	Sí	Ac	
49 2.137	Ferrer	70	54	133	105	9	5	13	20r-19v	1,2,3,4	2	23		19 21	308 x 430	308 x 430	1794	Sí	Ac	
50 2.136	Ferrer	54	44	128	129	9	16	14	54r-53v	1,2,3,4	2	23	i	14 22	311 x 430	311 x 430	1794	Sí	Ac	
51 1.297	Ferrer	65	59	120	123	9	0	5	44r	1,3	2	22-24	d	10 20	308 x 217	-	1804	Sí	Ac	
52 1.230	Ferrer	12	46	145	136	14	11	3	385v-386r		2	22-23		?	18	293 x 410	310 x 432	1805	Sí	RO
	72		51	115	106	10	8	12			2									
53 1.132	Fon	12	31	142	137	4	11	4	336v-337r		1	23		17 20	291 x 402	300 x 435	1805	Sí	RO	
	55		38	123	113	17	15	12			2									
54 1.324	Fon/Font	62	56	119	128	5	8	13	35r-34v	1,2,3,4	2	22-24	2	19 19	309 x 430	309 x 430	1808	Sí	Ac	
55 1.386	Gamundi	93	64	109	106	3	3	13	17r-16v	4	2	23-24	2	19 19	308 x 430	308 x 435	1805	Sí	Ac	
56 1.133	Gardela	39	47	134	118	9	135	12	571v-572r		2	22-24		17 19	291 x 406	300 x 436	1808	Sí	RO	
57 1.304	Gardela	31	28	138	139	22	20	12	66v-67r	1,2,3,4	2	22-24	2	19 19	308 x 430	308 x 430	1801	Sí	Ac	

.../...

N.º N.º R	Papelero	Alt. Filig.	Anch. Filig.	D. Alt. hoja	D. Baj. hoja	DCI	DCD	C. Izqda	Folios	Bor. sin cortar	CP	Distia. C	C. Ap.	N.º C	P	Dimensiones	Dimensi. originaria	Año	Sello	L
58 1.456	GBC	74	98	117	118	23	17	2	24v-23r		5	22.-24		19	22	309 x 425	313 x 435	1789	No	Ac
		76	69	139	94	9	14	12			3									
59 1.134	Grimaud	41	69	120	128	6	21	3	734r-733v		3	23-24		17	20	289 x 406	300 x 436	1809	Sí	RO
60 2.158	Guarro	49	28	?	?	9	9	?	108 _r -108bis _v		1	22-25		?	20	?		1755	Sí	Ac
61 1.137	Jordi	89	42	95	107	12	14	12	63v-72r		2	23		18	19	291 x 394	300 x 430	1803	Sí	RO
62 1.294	Jumier	80	25	121	104	0	2	4	0 _{2v} -0 _{1r}	1,2,4	0	25-27	?	18	18	305 x 430	307 x 430	1805	No	Ac
		15	106	140	150	6	13	12			4									
63 1.455	Llado	35	43	125	141	13	13	4	portada _r		2	22-23		9		301 x 200	-	1792	No	Ac
64 1.308	Llucà	43	123	133	134	2	14	3	35r-34v	1,2,3,4	5	23	2	19	20	310 x 420	310 x 420	1801	Sí	Ac
		57	49	120	133	12	8	12			2									
65 1.300	Mallo	13	60	151	131	22	14	1	41 _{bis}		3	24	i	8	19	295 x 180	-	1800	No	Ac
66 1.138	Mallo	8	55	134	143	2	15	4	513v		2	24-25		10	22	285 x 402	-	1807	No	RO
67 1.139	Marra	66	69	123	111	2	0	2	1v-2r		2	23-24	d	19	21	300 x 430	306 x 440	1800	Sí	RO
68 1.340	Moltó	80	64	93	143	5	3	12	153r-152v	1,2,3,4	2	25	2	19	21	316 x 430	316 x 430	1810	Sí	Ac
69 1.325	Montal	90	61	106	109	3	3	13	35v-36r	1,2,3,4	2	23-24	2	19	19	305 x 415	305 x 415	1808	Sí	Ac
70 1.290	Muntal	56	34	125	128	18	18	13	42r-41v	1,3	2	22-23	2	19	18	309 x 428	309 x 440	1803	Sí	Ac
77 1.121	Parellada	64	38	116	111	16	15	12	141r-144v		2	23		17	20	291 x 390	300 x 430	1803	No	RO
73 1.287	Parladé	79	93	117	117	13	9	12	13v-12r		4	22-23	2	19	18	313 x 424	317 x 434	1803	Sí	Ac
73 1.366	Pascual	12	30	148	149	21	18	4	29v-30r	1,2,3,4	2	22-23	?	19	22	309 x 432	309 x 432	1823	Sí	Ac
		70	73	118	121	20	22	12			4									
74 1.289	Pons	70	40	111	127	0	7	14	36r-35v		2	23	2	19	18	308 x 420	312 x 430	1803	Sí	Ac
75 1.322	Pujol	62	74	124	124	4	14	13	16r-15v		3	22-23	2	19	19	310 x 420	314 x 430	1808	Sí	Ac
76 1.146	RC	60	56	110	121	0	16	2	305v-306r		2	23-25		17	25	292 x ?	300 x ?	1805	Sí	RO
77 1.329	Reig	78	77	123	113	5	15	3	3r-4v		3	24-25	2	19	20	314 x 444	318 x 448	1810	Sí	Ac
78 1.014	Reig	63	57	112	139	2	14	3	255v-254r	2,3,4	2	24-25		19	19	314 x 430	316 x 430	1810	Sí	RO
79 1.454	RF	66	46	120	122	12	11	13	45 _v -45 bis _r	1,2,3,4	2	22-23	2	19	20	308 x 430	316 x 430	1792	No	Ac
80 1.148	Ribas	75	45	111	113	14	12	12	213r-208v		2	24		18	20	299 x 414	305 x 440	1802	No	RO
81 1.323	Roig	10	62	150	152	0	7	4	26r-25v	1,2,3,4	3	22-25	2	19	20	312 x 428	312 x 428	1808	Sí	Ac
		51	68	127	134	10	12	13												
82 1.499	Romaní	51	40	129	133	14	13	13	29r-30v	1,2,3,4	2	22-23	i	13	22	313 x 425	313 x 425	1793	Sí	Ac
83 2.134	Romaní	75	56	114	118	6	5	13	59v-58r	1,2,3,4	2	22-23	i	19	18	307 x 420	307 x 420	1793	Sí	
84 1.299	Romaní	44	43	131	131	13	17	3	40v	1	2	22-24	1d	9	20	306 x 215	308 x 440	1800	Sí	Ac
85 1.307	Romaní	55	51	125	128	9	7	12	33r-32v	1,2,3,4	2	22-23	2	19	19	308 x 430	308 x 430	1801	Sí	Ac
86 1.391	Romaní	60	34	128	127	16	19	13	99v-100r	1, 2, 3	2	23	2	19	19	315 x 430	315 x 435	1806	Sí	Ac

N.º	N.º R	Papelero	Alt. Filig.	Anch. Filig.	D. Alt. Filig.	D. Baj. hoja	DCI	DCD	C. Izqda	Folios	Bor. sin cortar	CP	Dist.	C	C. Ap.	N.º	C	P	Dimensiones	Dimensi.	originaria	Año	Sello	L
87	1.153	Romani	12	28	137	142	19	0,5	4	494v-495r		1	23-24	i	18	22			291 x 405	300 x 426		1807	No	RO
			75	30	102	114	19	19	13			2												
88	1.389	Romeu	65	38	120	125	14	15	13	35r-34v	1,2,3,4	2	23	2	19	18			310 x 420	310 x 420		1806	Si	Ac
89	1.312	Sempere	85	51	124	100	13	5	3	10v		2	24-25	li	10	20			309 x 215	313 x 440		1804	Si	Ac
90	1.159	Serra	11	28	141	143	6	12	4	182v-183r		1	23-24	i	19	18			295 x 414	301 x 426		1803	No	RO
			78	65	112	105	13	14	13			3												
91	1.162	Silvestre	71	117	103	119	1	4	12	351r-348v		4	24-25		17	18			293 x 404	300 x 434		1807	No	RO
92	2.151	Solè/Soler	58	40	123	126	15	15	13	88r-87v	1,2,3	2	23-24		19	18			309 x 430	309 x 436		1796	Si	Ac
93	1.296	Solè/Soler	65	42	125	119	12	13	13	75r-74v	2,3,4	2	22-23	2	19	23			309 x 430	311 x 430		1804	Si	Ac
94	1.496	Soteras	51	56	132	124	7	8	9	100r-99v	1,3	2	22-24	i	19	19			312 x 430	312 x 442		1783	Si	Ac
95	1.293	Tomás	68	67	120	123	5	22	13	76v-75r	2,3,4	3	23-24	2	19	22			311 x 442	313 x 442		1803	Si	Ac
96	1.316	Torrás	90	85	114	101	14	15	2	85r		4	22-23	li	9	18			305 x 217	309 x 444		1805	Si	Ac
97	2.140	Tort	47	35	130	133	19	16	14	29v-28r	1,2,3,4	2	23-24		19	20			310 x 424	310 x 424		1795	Si	Ac
98	1.314	Tort	96	54	108	104	3	13	3	78v	3	2	23		9	19			308 x 217	310 x 444		1805	Si	Ac
99	1.341	Tort	33	34	128	152	21	20		186v		2	24-25		10	22			313 x 210	317 x 440		1810	Si	Ac
100	1.458	Transpinedo	27	88	127	146	14	15	3	51v		4	23-25		9	21			310 x 218	-		1789	No	Ac
101	1.303	Vilà	55	42	128	126	14	14	13	42v-43r	1,2,3	2	22-23	2	19	21			309 x 420	309 x 426		1801	Si	Ac
102	1.292	Vinales	125	54	151	147,5	5	10	4	73r-74v	1,2,3,4	2	22-24	2	19	19			310 x 430	310 x 430		1803	Si	Ac
			59	35	122	129	17	16	13			2												
103	1.288	VRG	67	34	121	125	20	14	13	37v-38r	1,2,3,4	2	23	2	19	20			313 x 420	313 x 420		1803	Si	Ac
104	2.145	A? NTO?	47	44	133	133	13	12	13	50r-51v	1,2,3,4	0	23		19	19			310 x 430	310 x 430		1797	Si	Ac
105	1.170	Círculos	50	10	129	121	8	8	13	738v-737r		2	25-26	2	18	18			300 x 410	306 x 430		1810	No	RO
106	1.498	Pez	23	64	146	145	17	11	13	60v-61r	1,2,3,4	3	23	d	19	22			314 x 430	314 x 430		1793	Si	Ac

RESULTADOS

Para los **papeles sellados** tenemos que:

El alto oscila entre *300-318 mm*. Papeles entre 300-305 mm: el 8,8%; entre 306-309 mm: el 33% y entre 310-318: 58,2%.

El ancho se sitúa entre *415-448 mm*. Lo podemos dividir en cuatro grupos:

- a) inferiores a 419 mm: 1,2%
- b) entre 420-429 mm: 15%
- c) entre 430-440 mm: 57,5%
- d) más de 440 mm: 26%

Las formas que dieron origen a estos papeles:

- Número total de corondeles: consideramos que la práctica totalidad tienen *19*, en los casos que está cortado el papel calculamos los corondeles que faltan por las dimensiones que deducimos que tenía originalmente el pliego. De estos corondeles, en la mayoría de los casos, dos corresponderían al corondel de apoyo, aunque hay papeles que originariamente tienen un solo corondel de apoyo.
- Distancia entre los corondeles: entre *22-25 mm*, 22: 23,2%; 23: 41,3%; 24: 23,9% y 25: 11,6%.
- Puntizones en 20 mm: entre *18-25*, 18: 19,5%; 19: 24,4%; 20: 24,4%; 21: 12,2%, 22: 13,4%, 23: 5% y 25: 1,1.

Filigrana:

- Filigranas sencillas en el 85,2%.
- Filigranas *dobles* en el 14,8%.
- Colocación en el pliego de papel: el 75,8% están *a mano derecha* y el ; 24,2% *a mano izquierda*.

Para los **papeles no sellados de origen español** tenemos que:

El alto oscila entre *305-318 mm*. Papeles entre 300-305 mm.: el 50%; entre 306-309 mm.: el 7,1% y entre 310-318: 42,9%.

El ancho se sitúa entre *410-440 mm*. Lo podemos dividir en cuatro grupos:

- a) inferiores a 419 mm: 7,1%
- b) entre 420-429 mm: 14,3%
- c) entre 430-440 mm: 78,6%

Las formas que dieron origen a estos papeles:

- Número total de corondeles: consideramos que la práctica totalidad tienen *19*, por los mismos motivos que señalamos para papeles sellados. De éstos, también, la mayoría de los papeles tendrían dos corondeles de apoyo.
- Distancia entre los corondeles: entre *22-25 mm*, 22: 12,5%; 23: 43,7%; 24: 34,4% y 25: 9,4%.
- Puntizones en 20 mm: entre *18-22*, 18: 15,8%; 19: 26,4%; 20: 15,8%; 21: 21%, 22: 4%.

Filigrana:

- Filigranas sencillas en el 89,5%.
- Filigranas *dobles* en el 10,5%.
- Colocación en el pliego de papel: el 92,2% están *a mano izquierda* y el 7,6% *a mano derecha*.

Para los **papeles no sellados de origen extranjero** hemos de indicar algunas características que los diferencian de los españoles:

- La distancia entre los corondeles está entre *23-27 mm*
- El número de corondeles para los papeles franceses es de 18.
- Las filigranas son más frecuentes que en los españoles dobles.

Procedencia geográfica de cada molino

El papel sellado en el 100% de los casos es papel procedente de molinos españoles. El papel no sellado el 82,7% es de molinos españoles, el 13% es de papeleros franceses, y el 4,3% es italiano.

Seguidamente clasificamos el papel sellado según los tipos de filigranas que encontramos en cada año, en ocasiones la misma filigrana aparece en distintos años.

N.º Registro	Fabricante	Ubicación del molino	Región o País	Año
R-2.135	Costas	Zona de Anoia	Barcelona	1793
R-2.138	Costas	Carme	Barcelona	1793
R-1.489	Costas	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1793
R-2.158	Guarro	La Torre de Claramunt	Barcelona	1793
R-1.498	Pez		Cataluña ?	1793
R-2.134	Romaní	Capellades	Barcelona	1793
R-1.062	Romaní	Capellades	Barcelona	1793
R-1.499	Romaní	Capellades	Barcelona	1793
R-1.337 ?	Romaní	Capellades	Barcelona	1793
R-1.307 ?	Romaní	Capellades	Barcelona	1793
R-1.450	Romeu	Capellades	Barcelona	1793
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1793
R-2.137	Ferrer	Zona de Anoia	Barcelona	1794
R-2.136	Ferrer	Capellades	Barcelona	1794
R-?	Guarro	Zona de Anoia	Barcelona	1794
R-1.423	Llucia	Zona de Anoia	Barcelona	1794
R-1.337 ?	Romaní	Capellades	Barcelona	1794
R-2.143	Almirall	Capellades	Barcelona	1795
R-1.388	Boix	La Pobla de Claramunt	Capellades	1795
R-?	Costa	Zona de Anoia	Barcelona	1795
R-2.141	Enric	Santa M ^a de Lavit	Barcelona	1795
R-2.142	Farreras	Capellades	Barcelona	1795
R-2.137	Ferrer	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1795
R-1.423	Llucia	Zona de Anoia	Barcelona	1795
R-1.337 ?	Romaní	Capellades	Barcelona	1795
R-1.450	Romeu	Capellades	Barcelona	1795
R-2.146	Soteras	Capellades	Barcelona	1795
R-2.139	Almuni	La Riba	Tarragona	1796
R-1.306	Alva	Sant Joan de les Fonts	Gerona	1796
R-1.387	Cardús	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1796
R-1.124	Catlla	Catllar	Tarragona	1796
R-2.135?	Costas	Zona de Anoia	Barcelona	1796
R-1.423	Llucia	Zona de Anoia	Barcelona	1796
R-1.308	Llucia	Zona de Anoia	Barcelona	1796
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1796
R-2.151	Solè	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1796
R-1.306	Alva	Sant Joan de les Fonts	Gerona	1797
R-2.145	Ant..M..		Cataluña ?	1797
R-1.308	Bas	La Riba	Tarragona	1797
R-1.388	Boix	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1797
R-2.147	Cortés	Calmarza	Zaragoza	1797
R-1.026	Cortés	Calmarza	Zaragoza	1797
R-2.149	Elías	Capellades	Barcelona	1797
R-1.304	Gardela	La Riba	Tarragona	1797
R-1.333	Gardela	La Riba	Tarragona	1797
R-2.150	JE	Capellades	Barcelona	1797
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1797
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1797
R-2.151	Solè	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1797
R-2.146	Soteras	Capellades	Barcelona	1797
R-1.305	Alva	Sant Joan les Font	Gerona	1800
R-1.124	Catlla	Catlla	Tarragona	1800

.../...

.../...

N.º Registro	Fabricante	Ubicación del molino	Región o País	Año
R-2.138	Costas	Zona de Anoia	Barcelona	1800
R-1.315	Domènec	Sant Joan les Fonts	Gerona	1800
R-1.128	Farretras	Capellades	Barcelona	1800
R-1.300	Mallo		Valladolid ?	1800
R-1.134	Marra	Capellades	Barcelona	1800
R-1.299	Romaní	Centro papelero de Anoia	Barcelona	1800
R-1.306	Alva	Sant Joan les Font	Gerona	1801
R-1.302	Camps	La Riba	Tarragona	1801
R-1.301	Carbó	La Riba	Tarragona	1801
R-1.387	Cardús	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1801
R-1.383	Carol	La Riba	Tarragona	1801
R-1.128	Farreras	Capellades	Barcelona	1801
R-1.304	Gardela	La Riba	Tarragona	1801
R-1.304	Gardela	La Riba	Tarragona	1801
R-1.137	Jordi	Ripollet o Sant Sadurní d'Anoia	Barcelona	1801
R-1.308	Llucià	Àrea de Anoia	Barcelona	1801
R-1. 289	Pons	Alcover	Tarragona	1801
R-1.307	Romaní	Àrea de Anoia	Barcelona	1801
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1801
R-1.303	Vilà	Carme	Barcelona	1801
R-1.404	Baqués	Sant Sadurní d'Anoia	Barcelona	1803
R-1.126	Costas	Carme	Barcelona	1803
R-1.128	Farreras	Capellades	Barcelona	1803
R-1.304	Gardela	La Riba	Tarragona	1803
R-1.290	Muntal		Cataluña ?	1803
R-1.121	Parellada	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1803
R-1.287	Parladé	Riudebitlle	Barcelona	1803
R-1.289	Pons	Alcover	Tarragona	1803
R-1.155	Romeu	Capellades	Barcelona	1803
R-1.293	Tomás	La Riba	Tarragona	1803
R-1.292	Viñals	Riudebitlle	Barcelona	1803
R-1.288	VRG		Cataluña ?	1803
R-1.306	Alva	Sant Joan les Fonts	Gerona	1804
R-1.295	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1804
R-1.298	Bas	Capellades o La Riba	Cataluña	1804
R-1.128	Farreras	Capellades	Barcelona	1804
R-1.297	Ferrer	Cardona	Barcelona	1804
R-1.129	Ferrer	Cardona	Barcelona	1804
R-1.148	Ribas	Sant Joan les Fonts	Gerona	1804
R-1.312	Sempere	Elrs Algars, Concentaina	Alicante	1804
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1804
R-1.296	Solé/Soler	La Riba	Tarragona	1804
R-1.305	Alva	Sant Joan les Fonts	Gerona	1805
R-1.384	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1805
R-1.404	Barila		Cataluña	1805
R-1.051	Boronat	Alcoy	Alicante	1805
R-1.387	Cardús	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1805
R-1.317	Cardús	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1805
R-1.313	Casadevall	Vic	Barcelona	1805
R-1.315	Domènec	Sant Joan les Fonts	Gerona	1805
R-1.386	Gamundi		Cataluña ?	1805
R-1.290	Muntal		Cataluña ?	1805

.../...

.../...

N.º Registro	Fabricante	Ubicación del molino	Región o País	Año
R-1.148	Ribas	Sant Joan les Fonts	Gerona	1805
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1805
R-1.316	Torrás	Sant Joan les Fonts	Gerona	1805
R-1.314	Tort	Capellades	Barcelona	1805
R-1.318	Bas	Capellades o La Riba	Cataluña	1806
R-1.390	Boloix	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1806
R-1.317	Cardús	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1806
R-1.308	Llucià	Área de Anoia	Barcelona	1806
R-1.290	Muntal		Cataluña ?	1806
R-1.391	Romani	La Riba	Tarragona	1806
R-1.389	Romeu	Área de Anoia	Barcelona	1806
R-1.306	Alva	Sant Joan les Fonts	Gerona	1807
R-1.392	Amill	La Riba	Tarragona	1807
R-1.319	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1807
R-1.295	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1807
R-1.320	Carbó	La Riba	Tarragona	1807
R-1.301	Carbó	La Riba	Tarragona	1807
R-1.321	Casulleras	La Riba	Tarragona	1807
R-1.230	Ferrer	La Riba	Tarragona	1807
R-1.132	Fon/Font	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1807
R-1.290	Muntal		Cataluña ?	1807
R-1.322	Pujol	La Riba	Tarragona	1807
R-1.306	Alva	Sant Joan les Fonts	Gerona	1808
R-1.392	Amill	La Riba	Tarragona	1808
R-1.295	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1808
R-1.319	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1808
R-1.318	Bas	La Riba	Tarragona	1808
R-1.301	Carbó	La Riba	Tarragona	1808
R-1.120	Carbó	La Riba	Tarragona	1808
R-1.230	Ferrer	La Riba	Tarragona	1808
R-1.132	Fon/Font	La Pobla de Claramunt	Barcelona	1808
R-1.333	Gardela	La Riba	Tarragona	1808
R-1.325	Montal	Capellades	Barcelona	1808
R-1.322	Pujol	La Riba	Tarragona	1808
R-1.148	Ribas	Sant Joan les Fonts	Gerona	1808
R-1.323	Roig	La Riba	Tarragona	1808
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1808
R-1.162	Silvestre	Alcoy	Alicante	1808
R-1.292	Viñals	Sant Pere de Riudebitlles	Barcelona	1808
R-1.134	Grimaud	Gárgoles	Guadalajara	1809
R-1.136	Poylau	Castejón de las Armas	Zaragoza	1809
R-1.395	Abad	Alcoy	Alicante	1810
R-1.333	Abad	Alcoy	Alicante	1810
R-1.332	Abad	Alcoy	Alicante	1810
R-1.348	Antiga	Sant Joan les Fonts	Gerona	1810
R-1.393	Barceló	Alcoy	Alicante	1810
R-1.334	Boronat	Alcoy	Alicante	1810
R-1.330	Boronat	Alcoy	Alicante	1810
R-1.010	Boronat	Alcoy	Alicante	1810
R-1.333	Gardela	La Riba	Tarragona	1810
R-1.340	Moltó	Alcoy	Alicante	1810
R-1.366	Pascual	Capellades	Barcelona	1810

.../...

N.º Registro	Fabricante	Ubicación del molino	Región o País	Año
R-1.289	Pons	Alcover	Tarragona	1810
R-1.329	Reig	Alcoy	Alicante	1810
R-1.104	Reig	Alcoy	Alicante	1810
R-1.148	Ribas	Sant Joan les Fonts	Gerona	1810
R-1.159	Serra	Capellades	Barcelona	1810
R-1.162	Silvestre	Alcoy	Alicante	1810
R-1.162	Silvestre	Alcoy	Alicante	1810
R-1.341	Tort	Alcoy ?	Alicante	1810

Años 1789-1799:

El papel es prácticamente catalán, La gran mayoría de los molinos papeleros están situados en Barcelona, área de Anoia y Riudetbilles y una pequeña cantidad de papel es de los molinos tarraconenses de Gardela, Almuni, Catlla y Bas, y del gerundense de Alva. Excepcionalmente encontramos papel de Zaragoza, con la filigrana de Cortés.

Años 1800-1808:

El 96,7% de los papeleros son catalanes y el 3,3% alicantinos (encontramos uno en 1804, de Concentaina, y otros dos del año 1805 y 1808, de Alcoy).

De estos papeleros catalanes el 21,6% son de Gerona, todos de de Sant Joan les Fonts; el 32,6% de Tarragona, de ellos el 88,5% de La Riba y el 7,7% de Alcover y el 3,8% de Catlla, y el 47% restantes de Barcelona; perteneciendo el 57% al área papelería de Anoia, el 29,7% a la de Riudebilles, el 5,3% a Cardona, el 2,7% a Vic y el 5,3% a Ripollet.

Año 1809

No hay papel catalán, encontramos dos papeleros uno de ello de Castejón de las Armas, Zaragoza y otro de Gárgoles, Guadalajara.

Año 1810

El 68,4% es papel alicantino y el 31,6% es catalán (1/3 de Tarragona, La Riba y Alcover, 1/3 de Gerona y el tercio restante de Capellades).

CONCLUSIONES FINALES

El estudio del papel utilizado en los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo refleja con claridad la realidad de la historia papelería española. Si España puede pugnar con Italia sobre la atribución de ser la vía de penetración más antigua de entrada del papel en Europa, procedente de los

países árabes;³ el apogeo de los primeros siglos de su fabricación y expansión por Al-Andalus, Levante, Castilla y Cataluña irá decayendo, desde el siglo xv hasta ser literalmente desbancado por el papel genovés. Incluso cuando Felipe IV impone el uso de papel sellado se tendrá que seguir recurriendo a la importación de papel italiano para cubrir la cuantiosa demanda de este género. En los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo vemos que hasta el año 1744 el papel que se utiliza para este clase de documentos es, mayoritariamente, genovés –con corondeles dobles y generalmente con una filigrana de tres círculos costeados o no por dos grifos–. Situación que se intentó cambiar, por los ministros borbónicos en el siglo xviii, incentivando y protegiendo los molinos españoles. Pues, además, del interés por promover las actividades económicas en el territorio nacional, la importación de papel extranjero suponía para la corona una importante despesa, tal como relata en 1742 el erudito Uztáriz: “... así por el valor del papel que traen de fuera, como en las negociaciones y ganancia, que disfrutan en este género, nos saquen cada año más de medio millón de pesos...”.⁴ Las medidas para fomentar y proteger la manufactura papelería española frente a la extranjera fueron encaminadas a prohibir la exportación de trapo español a los países vecinos, reducir la compra de papel foráneo y liberar de determinados tributos y obligaciones a los papeleros.

La corona española establece privilegios y exenciones temporales; como los que obtienen los papeleros catalanes Josep y Tomás Romani, por Real Cédula de Felipe V el 14 de marzo de 1735 y que les renovaron en 1749. La propia Junta General de Comercio emprende en el año 1760 diligencias para examinar muestras de papel de los molinos operativos en el territorio nacional. El dictamen sobre alguna partida no fue muy favorable. Así, por ejemplo la calificación, que el 27 de agosto del 1765, remite el secretario de la misma, Luis de Alvarado, a Barcelona va acompañada de

la siguiente indicación: "El papel no tiene aquella igualdad que se reconoce en el de Génova, procedido de no estar bien trabajado ni la goma bien repartida";⁵ la propia Junta de Barcelona, a fin de fomentar y proteger la calidad de sus molinos, acuerda dar una copia del escrito de Alvarado, la calificación de la Junta General y una serie disposiciones para poner en marcha un proyecto de identificación de los papeles —por medio de las filigranas— y normalización de sus formatos. Dio a los fabricantes unas tablas de madera de nogal, con el escudo de la Real Junta, en las que iban grabadas las medidas que tenían que tener los papeles; pero, como comenta Valls, "estas tablas desaparecieron absolutamente todas, destruidas por los mismos papeleros, no quedaron por desgracia ni la tabla patrón que se guardaba en la Junta de Comercio". Este mismo autor, examinado papel sellado del año 1775, comprueba la diversidad del tamaño del papel entre unos y otros papeleros.⁶

Del estudio de los Libros de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Oviedo, años 1789-1812, podemos concluir que el papel vendido en este periodo al Real Sello media entre 300 y 318 mm de alto y 415-448 mm de ancho. Hay que tener en cuenta que, según Briquet, papeles realizados con la misma forma pueden presentar diferencias de medida de entre 20 y 30 mm., pues, en las labores de secado y encolado, el papel varía sus dimensiones según las condiciones atmosféricas y el refinado de la pasta. La forma que produjo estos papeles tenía entre 18-25 puntizones por cada 20 mm y 19 corondeles, colocados cada 22-25 mm, en la mayoría de los casos dos de ellos eran los corondeles de apoyo situados a 10-15 mm del corondel más próximo y 5-10 mm del borde del pliego. Todos los papeles tenían filigrana, en el 85,2% de ellos la filigrana es sencilla y en el resto doble; esta filigrana se sitúa en el 75% de los casos a mano derecha (mirando el papel por el lado que deja su huella la alambre) y en el 25% restante a mano izquierda. Estos datos nos llevan a fijar un formato "normalizado" para el papel sellado: alto 306-318 mm (91% de los casos), ancho 430-448 mm (84% de los papeles), puntizones 18-22, por cada 20 mm (94% de los casos), y corondeles 19, colocados a 22-24 mm. de distancia unos de otros (en el 88%); que, si bien no se ajustan a las medidas oficiales dictadas en la Reales Ordenanzas de Carlos III, de 430 mm por 310 mm, se aproximan considerablemente. La mayoría de los pliegos tienen filigrana sencilla, situada generalmente entre el corondel número doce y el borde del pliego. Hemos de recordar que en el año 1791 las

Ordenanzas de la Junta General de Comercio obligaban a los paleros a marcar sus papeles, sin embargo, no lo cumplían siempre, generalmente los papeles de calidad inferior no lo llevaban; el hecho de que los papeles vendidos para el Sello estén siempre con la marca del papeleros nos indica que era condición *sine qua non*.

Para el papel no sellado podemos destacar, que, si bien es de características similares al anterior, sus dimensiones en ocasiones son más pequeñas: la altura está entre 300-318 mm, pero la mitad de ellos tienen una altura de 300-305 mm, y la anchura entre 420-440 mm (en el 93% de los casos). Para el papel extranjero, en el francés observamos que tiene 18 corondeles y, como es lógico, el espaciado entre ellos es un poco mayor, llegando a 27 mm.

La aparición de papel sellado, en estos libros del Ayuntamiento de Oviedo, procedente de molinos españoles a partir del año 1744, como ya hemos comentado, está respaldada por la creación de las primeras compañías de papeleros catalanes para proveer de papel a la Real Hacienda. De la primera sociedad papelería, con esta finalidad, que tenemos noticia es la creada el 28 de abril de 1743 por Ramón Romani, papeleros, y Alexandre Soler, relojero. A partir de dichas fechas iremos encontrando la creación de otras en las que participaran, especialmente, papeleros pertenecientes a grandes sagas familiares y "empresarios", que aportarán una parte del patrimonio o se encargarán de la gestión económica, tanto de venta del papel como obtención de las materias primas, trapo y carnaza —para hacer la cola—.

En los libros de la Intendencia General de Cataluña hallamos alguno de estos contratos en los que podemos ver el volumen de papel vendido. Con fecha de noviembre de 1747 se enviaron a la Corte de Madrid 500 resmas de *papel grande* para la impresión de las "Ordenanzas de Marina"; en enero de 1748 tenemos la provisión de 10.000 resmas de papel para el sellado en la Real Casa Imprenta, a favor del ya nombrado Alexandre Soler y sus socios. Estos arrendamientos de papel también se hicieron por periodos de años; así, tenemos el que la Real Hacienda hizo por el trienio de 1770 a 1773 con la compañía constituida por fabricante de Capellades y sus alrededores y cuyo volumen fue de 15.000 resmas. La demanda "oficial" de papel fue aumentando de tal forma que, en ocasiones, se tuvieron que unir papeleros de diversas regiones para cumplir con la totalidad de los pedidos; por ejemplo, vemos que con fecha del 15 de mayo de 1772 que los papeleros de La Riba harán 2.000 resmas para ayudar a completar

las 25.000 con las que se habían comprometido con la corona los papeleros de Capellades.⁷ Cantidad que en un nuevo documento, fechado un año después, aumentará hasta las 80.000 resmas a fabricar en cinco para que los papeleros de Capellades cumplieran con la cantidad acordada. Deducimos que los pedidos hechos por la corona eran cada vez mayores tanto a causa del incremento natural del uso de papel “oficial” como de la política de reducir al máximo la presencia de papel extranjero. Hecho que se refleja muy bien en los libros de Acuerdos estudiados, se deja de utilizar el papel italiano para el papel sellado, apareciendo éste y el francés solo en alguno de los libros borradores, en notas adjuntas y como guardas de las encuadernaciones. De modo que el papel elaborado en España llegó a cubrir plenamente las necesidades de la corona y sólo parte del resto de la demanda nacional, teniendo ésta que seguir recurriendo al papel extranjero.

En el periodo de tiempo que estudiamos vemos que: entre 1789 y 1808 los papeleros que aportan el papel para la Real Hacienda son de origen catalán, solo encontramos papel de Zaragoza en 1797 y alicantinos uno en 1804, otro en 1805 y otro en 1808. A partir de esta fecha las consecuencias de la invasión francesa se traducen en el cambio geográfico de los proveedores, así en 1809 sólo tenemos papel de Zaragoza y de Guadalajara, y en 1810 dos tercios es papel es alicantino y un tercio catalán. Lo que refleja el fuerte monopolio que mantenían los fabricantes catalanes, perfectamente asociados, para la venta de papel al Sello, las consecuencias de la paralización prácticamente total de los molinos de esta región en el año 1808 a causa de la invasión francesa y la posterior recuperación a partir de 1810, aunque en estas fechas los grandes proveedores pertenecen a la álgida industria alcoyana.

Más detalladamente vemos que entre los años 1789 y 1799 el papel en su totalidad es prácticamente catalán; los molinos papeleros están situados en Barcelona, área de Anoia y Riudetbilles. En los años 1796 y 1797 aparece, junto al papel de estas zonas, papel de La Riba, de Catllar y de Sant Joan les Fonts y, excepcionalmente encontramos papel de Zaragoza, con la filigrana de Cortés. En el periodo entre 1800 y 1808, los papeleros pertenecen a tres regiones catalanas: el 45% procede de la provincia de Barcelona, especialmente del centro paplero de Anoia, que representa el 57% (Capellades, el Carme, La Pobla de Claramunt), el 29,7% del centro de Riudetbilles, y el restante de Cardona, Vic y Ripollet. El 32,6% es de

Tarragona, de la zona de La Riba y Alcover (el 96%) y de Catllar. Un 21,6% de Gerona, todos de Sant Joan les Fonts. En el año 1810 encontramos que 68,4% es papel alicantino mayoritariamente de Alcoy, y el 31,6% es catalán (1/3 de Tarragona, La Riba y Alcover, 1/3 de Gerona y el otro 1/3 de Capellades). Para el papel no sellado vemos que el 82,7% es de molinos españoles, el 13% es de papeleros franceses y el 4,3% es italiano

Del estudio de los molinos productores de estos papeles, tanto papel sellado como sin sellar, observamos que, antes del siglo XVIII, los propietarios no solían explotarlos directamente, sino el molino era arrendado a otra persona que fabricaba ella misma el papel o contrataba a un maestro o capataz, sin embargo en la época que analizamos lo más frecuente es que el fabricante sea el propio dueño del molino.⁸ Éstos podían tener más de un molino en propiedad, e incluso, otros en arriendo, como el caso de Francesc Llucià que además de sus propios molinos tuvo arrendados los de importantes fabricantes como los Coca o Guarro; o arrendaban alguno de sus molinos a otros fabricantes, así Francesc Coca propietario en La Pobla de Claramunt de los molinos de Dalt y de Baix, hubo periodos en los que los arrendaba, el primero entre 1772-1781 lo arrendo a Joan Guarro y el segundo en 1727 a Francesc Llucià y posteriormente a Jaume Talavera.⁹ Desde mediados del siglo XVIII es frecuente la asociación de diversos papeleros o comerciantes, unas veces para explotar el mismo molino¹⁰ otras para la venta conjunta de papel a grandes instituciones como la Real Hacienda o para exportarlo a América; también para defender otros intereses como el caso de seis papeleros alcoyanos que para frenar la especulación sobre el trapo forman la sociedad *Pascual Abad y Compañía*, año 1777.¹¹ En Cataluña la compra y distribución del trapo desde 1773 la hacían de forma mancomunada.

Es frecuente la transformación de molinos harineros en paplero o la utilización del mismo molino para ambos tipos de producción;¹² así en Alcoy es de destacar que en los inicios del desarrollo de la industria paplera, concretamente entre 1773 y 1782, tuvo lugar una “masiva” transformación de molinos laneros en papeleros, como fue el caso de las sagas de los Abad, Moltó, Sempere y Boronat,¹³ pero después cuando esta última industria tuvo dificultades algunos molinos se transforman en lo que eran originariamente.

La producción media de un molino en esta época viene a ser de 9 a 10 resmas diarias cada dos tinas¹⁴ Las resmas estaban formadas por 20 *manos*

de papel y compuestas cada una de ellas por 25 pliegos; es decir, una resma estaba constituida por 500 pliegos y un balón por 10 resmas, o lo que es lo mismo, 5.000 pliegos de papel.

En cuanto a los papeleros es muy frecuente la formación de grandes sagas familiares, los molinos y el oficio paterno eran heredados por varios de los hijos, ramificándose dentro de la misma localidad como los Boronat, de una misma región como los Costas o Romaní o saliendo a diversos puntos de España, como los Guarro, que tuvieron el arriendo el famoso molino de Pastrana en Guadalajara¹⁵ o Elías y Boloix, que con otros socios formaron sociedad para explotar el molino de Maro en Néjar, Málaga.¹⁶ En muchos casos vemos que a la muerte del papelerero propietario del molino lo regenta la viuda, tal sucede con la viuda de Romaní y Tarrés.¹⁷

El precio del papel fluctuaba, dependiendo siempre de factores variables: del coste de producción (en buena medida supeditado al caudal del río que movía su maquinaria y al precio del trapo), de la abundancia o escasez del producto en el lugar de destino, de la influencia de las leyes de la oferta y la demanda, de los impuestos aduaneros y de la situación política. Para hacernos una idea de la importancia de estos factores diremos que se necesitaban entre 1.000 y 2.000 litros de agua por kilo de papel, el agua se utilizaba tanto como fuente energética como de materia prima, y el coste del trapo suponía entre el 40-65% del coste total del producto.¹⁸ Para el período de tiempo que estudiamos, nos podemos hacer una idea más exacta del valor del papel acudiendo a la tasa orientativa que la Junta particular de Comercio de Cataluña hace, a petición del intendente de Valencia, en el mes de junio de 1784:

<i>Marca mayor</i> , cada resma	a 90 reales
<i>Marquilla</i> , cada resma.....	a 45 reales
<i>Para la imprenta</i> , cada resma	a 40 reales
<i>Florete fino</i> , cada resma	a 30 reales
<i>Papel azulado</i> , cada resma	a 33 reales
<i>Floretillo</i> , cada resma	a 35 reales
<i>Papel regular</i> , cada resma.....	a 18 reales
<i>Papel para la imprenta</i> , cada resma.....	a 14 reales
<i>Papel de estraza</i> , cada resma	a 44 reales
<i>Papel de estraza más inferior</i> , cada resma	a 33 reales ¹⁹

Para las distintas clases de papel empleaban materias primas de diferente calidad, entre las esti-

pulaciones y compromisos de una de las compañías de papeleros creada en el año 1744 comprobamos que para el papel florete utilizaban trapos de primera clase y carnaza de pergamino; para el papel mediano o marquilla empleaban carnaza de la tierra y para el papel de marca mayor y de escritura trapos de Mallorca o de la tierra y carnaza ordinaria del país.²⁰

En cuanto a las filigranas que emplean constatamos que un mismo papelerero puede tener varias filigranas, así Pascual Abad tiene unas que representan un caballo, otras un velero y otras la estrella de David; mientras que, en ocasiones, solo encontramos el empleo de un único tipo de filigrana por toda la familia de papeleros, un ejemplo es la *custodia con un puñal* de los Alva. En otras ocasiones el papelerero utiliza la filigranas del molino que tiene en arriendo, como el caso de la filigrana de Joan Romaní i Massana, *escudo coronado con media luna en el interior a los pies las iniciales del papelerero*, alusiva al molino de Garreta en el que elaboró ese papel. Otras filigranas son utilizadas por diversas generaciones, es el caso de Santiago Serra y la *cruz de Malta* o el de los Romaní con la *flor de romero*. Menos frecuentes son los papeleros que encontramos empleando un único tipo de filigranas como Almirall, *escudo coronado en el interior una llave*, o Joaquín Gardela, *sol dentro de un círculo con sus iniciales en la base*, que además no tuvo sucesores en el oficio.

Las filigranas que hemos encontrado la mayor parte representan el apellido del papelerero a que pertenecen, según los motivos que dibujan los hemos agrupados en distintos tipos:

1. Filigranas formadas por un escudo, cartela o círculo con el apellido o iniciales del papelerero en el interior (Antiga, Almuni, Bas, Camps, Catlla, Carol, Casadevall, Casulleras, Carbó, Esteve, Font, LLado, Pascual, Solè, RF, Romeu, Tort y Vila).
2. Filigranas solo con las letras del papelerero: Carbó, Cortes, Grimaud, Mallo, Transpinedo.
3. Filigranas con el nombre de la localidad o provincia: Alcover (Pons), Alcoy (Abad y Barceló y Roig), Catllar (Catlla) y Cataluña (Esteve).
4. Filigranas religiosas: atributos de la pasión (Torrás), corazón encadenado (Romaní), cruz griega (Enric y Tort), cruz de Malta (Serra), custodia (Boix, Cortés, Costas y Romaní), escudo de la Merced (Barceló, Claramunt, Ferrer y Romaní), iglesia

- (Parladé), llaves de San Pedro (Parellada), monograma de María (Amill, Carnice y Solé), símbolo del martirio de San Juan (Alva, Domènec y Ribas), rosario (Farreras). Además muchas de las filigranas presentan surmontado el escudo una cruz.
5. Filigranas con una torre: Boloix, Boronat, Cardús, Ferrer, Font, Guarro, Silvestre y VRG.
 6. Filigranas con una campana: Boronat.
 7. Filigranas con partes del cuerpo humano: corazón (Abad y Romani) y una mano dentro de una orla (Sempere).
 8. Filigranas formadas por un animal y el nombre del papelerero: ave (Soterias), buey (Pujol), león (Carbó), paloma (Ferrerres, Ronamí), perro (Esteve y Roig), pez, sirena (Farreres) y animal sin determinar (Moltó y Tomás).
 9. Filigranas con un sol y el apellido del papelerero: Bas y Gardela.
 10. Filigranas con una medialuna e iniciales del papelerero: Romani.
 11. Filigranas con una carabela y apellido del papelerero: Lluçà.
 12. Filigranas con un rejoneador: Cardús, Costas y GBC.
 13. Filigranas con un jarrón partido y el nombre del papelerero: Gamundi y Montal.
 14. Filigranas formadas por un motivo vegetal: granada dentro de un escudo (Antiga), jarrón con motivo floral (Marra y Reig) y ciprés (Ferrer).
 15. Filigranas formadas por diversos objetos: ancla (Jordi), balanza (Elías), corona (Valqués y RC) y llave (Almirall).
 16. Filigranas con elementos alusivos al apellido del papelerero: rama de romero (Romani) y racimo de uvas (Viñals).
 17. Filigrana formada por tres círculos (Jumière).

BIBLIOGRAFÍA

- ASENJO, J. L. "Acerca de El Edris". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca: Diputación, 1997, pp. 61-63.
- BALMACEDA, J.C. *Los batanes papeleros de Málaga y su provincia*. Málaga: Universidad, 1998.
- BALLESTEROS, G. (edición y notas). *Colección de Asturias*. Gaspar Melchor de Jovellanos. T. III, Madrid, 1949.
- BOFARULL, F. *Índice alfabético de los fabricantes de papel en Cataluña de 1700 a 1830*. Barcelona, 1900.
- BOFARULL, F. *Animals in Watermarks*. Hilversum: The Paper Publications Society, 1959.
- BURÖN, Faustino. "Selección cronológica de filigranas en el Archivo de la catedral de León". *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 183-193.
- CASTELLÓ MORA, J. "Papeles foráneos en la provincia de Córdoba. Archivos y bibliotecas destinados a la fabricación de papel". En *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Córdoba : AHHP, 2001, pp. 377-396.
- CERDÁ, E. *Monografía sobre la industria papelera*. Alcoy: Gráficas Aitana, 1967.
- CHURCHILL, W.A. *Watermarks in paper: in Holland, England, France etc. in the XVII and XVIII centuries and their interconnection*. Amsterdam: Menno Hertzberger & Co., 1935.
- CUÑAT CISCAR, Virginia M. y BLANCO MARTÍNEZ Rosa. "La implantación del papel sellado en Santander". *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 473-481.
- COUTO DE GRANJA, A. y FABRÍ LAGÜENS, C. "El papel y su distribución según los fondos del archivo parroquial de Benidorm". En *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola: AHHP, 1999, pp. 129-145.
- DÍAZ DE MIRANDA, M.^a D. y HERRERO MONTERO, A. M.^a. "El abastecimiento de papel para la impresión de las Reales Órdenes en el Principado de Asturias: El Libro 5º de Reales Órdenes del Archivo Municipal de Oviedo". En *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo: Consejería de Cultura, 1999, pp. 1287-1308.
- DÍAZ DE MIRANDA, M.^a D. y HERRERO MONTERO, A. M.^a. "Filigranas en el Libro de Reales Órdenes (1816-1825) del Archivo Municipal de Oviedo". En *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Madrid: AHHP, 2001, pp. 237-274.
- DÍAZ DE MIRANDA, M.^a D. y HERRERO MONTERO, A. M.^a. "Manuscrito desamortizado de la "Fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sión". Estudio y recuperación". En *Actas del XVII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia*.

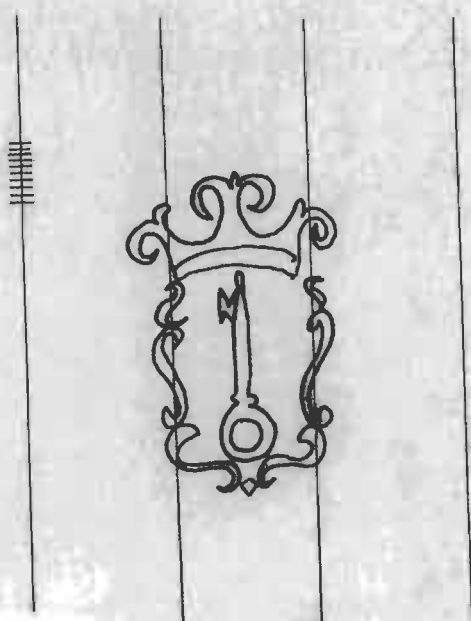
- GARCÍA, A. "La fabricación del papel en Pas-trana (Guadalajara), siglos XVII-XIX". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca, 1997, pp. 365-375.
- GARCÍA, A. "Algunos papeles empleados por el impresor Ibarra y sus filigranas". *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 309-336.
- GAYOSO, G. *Historia del Papel en España*. T. I-III. Lugo: Diputación Provincial, 1994.
- GAYOSO, G. "Notas sobre una pequeña colección de filigranas". *Investigación y Técnica del papel*, 1972, n.º 34.
- GRUP GOMA-CAMPS. [Documento en línea]. <<http://www.gomacamps.com>> [Consulta: 10-03-2003].
- GUTIERREZ I POCH, M. "Desarrollo de la manufactura papelera española durante el siglo XVIII". En *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Córdoba: AHHP, 2001, pp. 335-350.
- GUTIÉRREZ I POCH, M. *Full a full: la industria paperera de l'Anoia (1700-1998): continuïtat i modernitat*. Igualada: Ajuntament de Igualada: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.
- HEAWOOD E. *Historical Review of Watermarks*. Amsterdam, 1952.
- HIDALGO, M.ª C. *Fabricación de papel en España en los s. XVIII y XIX: filigranas papele-ras* Madrid, 1986, (tesis doctoral inédita).
- ITÚRBIDE J. "Clases de papel, producción y precios en la segunda mitad del siglo XVII. La fábrica de papel del Hospital General de Pamplona". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp.139-149.
- MADURELL I MARIMÓN, J. *El Paper a les terres catalanes: contribució a la seva història*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1972.
- MOLINOS PAPELEROS DE CAPELLADES. [Documento en línea]. <http://www.geocities.com/mestralnetdays/Marc_Enrich/Molinos.htm> [Consulta: 10-03-2003].
- OSTOLAZA M.ª I. "El comercio del papel en Navarra en los siglos XVI-XVII: procedencia, rutas, costes y compradores". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 129-137.
- NUEVOS ÁBALO, J. "El pensamiento ilustrado sobre el progreso papelerero español en el siglo XVIII". *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 441-451.
- RODRIGO ZARZOSA, C; VICENTE NAVARRRO, A y CHIRIVELLA, V. "Filigranas del siglo XVIII, en la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia". *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 195-273.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. "Los orígenes pape-leros de la familia Torras en la Sierra de Collsera". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 343-346.
- SÁNCHEZ REAL, J. "Filigranas descubiertas". *Investigación y Técnica del papel*. 1973, n.º 38.
- SÁNCHEZ REAL, J. "Filigranas por descubrir". *Investigación y Técnica del papel*. 1973, n.º 36.
- SÁNCHEZ REAL, J. "La expansión papelera en Cataluña" *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: AHHP y Aytº de Sarrià de Ter, 2003, pp. 483-493.
- TORRES, J. "Antecedentes históricos hasta el siglo XIX". En *Cien años de historia. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*". Madrid, 1994, pp. 19-31.
- VALLS, O. *Historia del Papel en España*. T.I-III. Madrid: Empresa Nacional de Celulosa, 1978-1982.
- VALLS, O. *Paper and Watermarks in Catalonia*. T. I-II. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1970.
- VENTURA, A. "Orígens del paper a Xàtiva", en *La impremta valenciana*, Valencia, 1990, pp. 123-142.

NOTAS DE PÁGINA

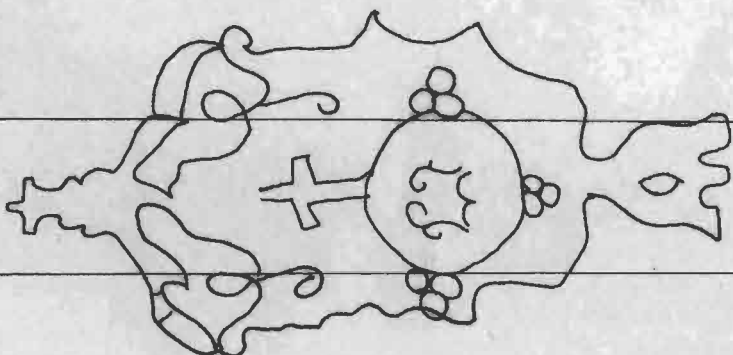
- ¹ Teniendo que acabar entrando papel foráneo [a Cataluña], “es notorio el contrabando que se experimenta en este Principado de la introducción de papel extranjero...” (ACCI: Notariales, Igualada (596), Josep Mas i Torelló, 1810, p. 287). Citado por GUTIERREZ I POCH (2001), p. 336.
- ² Sobre estas imprentas véase Julio TORRES, “Antecedentes históricos hasta el siglo XIX”. En *Cien años de historia. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*. Madrid, 1994, pp. 19-31.
- ³ Algunos estudiosos se han basado en la vía española como la primera de penetración del papel en Europa apoyándose en la leyenda de Abú Masaifa, que dice que en Játiva se estableció el primer molino papelerero en el año 1056; sin embargo no hay demostración documentada de tal cosa. Véase: Agustí VENTURA, *Orígens del paper a Xàtiva* (1990) pp. 123-142, y a Oriol VALLS (1972) p. 130. Hasta la actualidad sólo se admite como las primeras alusiones al papel español las que hace Xerif Aledris (El Edrisi) —años 1100-1172—, en su obra *Recreo de quien desee recorrer el mundo o Libro Rogeriano*; véase José Luis ASENJO (1997) pp. 61-63.
- ⁴ *Theoría y práctica de Comercio y Marina*, 2ª ed. Madrid: Antonio Sanz, 1742, pp. 263-264. Citado por José Luis Nuevo Ábalos (2003).
- ⁵ Citado por Rafael León (1997) p. 259.
- ⁶ VALLS, o.c., T.I, p. 148.
- ⁷ Ver MADURELL (1971) pp. 297-300.
- ⁸ Documentos encontrados por Sánchez Real (2003) pp. 483.
- ⁹ ITÚRBIDE (1997), p. 145.
- ¹⁰ MADURELL (1972), pp. 664-680.
- ¹¹ Una de éstas es la constituida como *Miquel Elías y Compañía*, funcionó desde octubre de 1794 hasta junio de 1798, y estaba formada por Miquel Elías y Ramón Mas, ciudadanos de Barcelona, y Salvador Casadevall y Joan Nuri, de Vic. El papel lo fabricaban en una Casa-Molino que la Compañía tenía en el término de Gelida. El administrador de la Compañía era Miquel Elías, que la obligación de tener la residencia habitual en Barcelona, con despacho de papel en el que vendería todas las clases de éste que fabricaran. Si tratara otros negocios de papel lo debería hacer con la mayor pureza de separación de los de la Compañía. En Navidad presentaría el balance anual del negocio a los miembros de la Compañía. Al acabar la vigencia de la Compañía se repartiría en partes iguales el capital entre los cuatro socios. Cfr. MADURELL (1971) pp. 580-581.
- ¹² El 26 de octubre de 1777 se crea la primera sociedad de la que se tiene noticia de fabricantes de papel para mantener el precio del trapo. La formaban Gerónimo Silvestre, Fco Albors, Fco. Úbeda, José Barcelo, Miquel Sempere y Pacual Abad y Compañía. Cf. CERDÁ (1967), pp. 93-99.
- ¹³ Josep Tort de La Pobla de Claramunt tenía un molino batanero y alternaba este trabajo con el de papelerero; hasta que en 1720 lo transforma definitivamente en molino papelerero. Cf. VALLS (1967), pp. 332-334.
- ¹⁴ POCH (1999), pp. 335-350.
- ¹⁵ CERDÁ (1967), 113.
- ¹⁶ Se trata del famoso molino situado en Pastrana, en 1774 es arrendado a Pedro Guarro, y debió seguir en manos de esta familia unos cuantos años más, pues Gayoso indica que en 1790 estaba como papelerero en esta localidad Luis Guarro y unos años más tarde, 1798, es arrendado a Jaime Guarro. Cf. GARCÍA (1997), pp. 365-375.
- ¹⁷ BALMACEA (1998), pp. 131-139.
- ¹⁸ DÍAZ DE MIRANDA y HERRERO (2003), pp. 103-104.
- ¹⁹ OSTOLAZA (1997), p. 135.
- ²⁰ BIBLIOTECA DE CATALUÑA. Junta de Comercio de Barcelona B^A 72.
- ²¹ MADURELL, o.c. p. 284.



N° 1. Año 1810



N° 3. Año 1810



















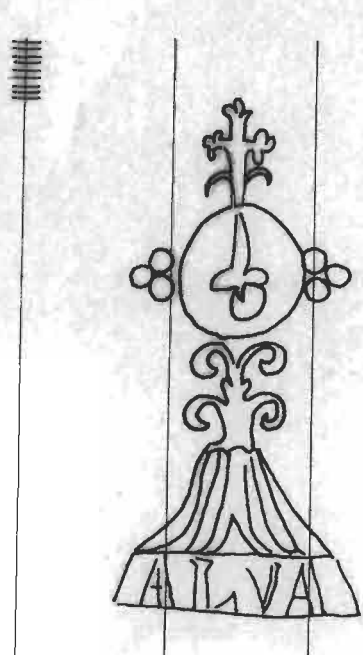




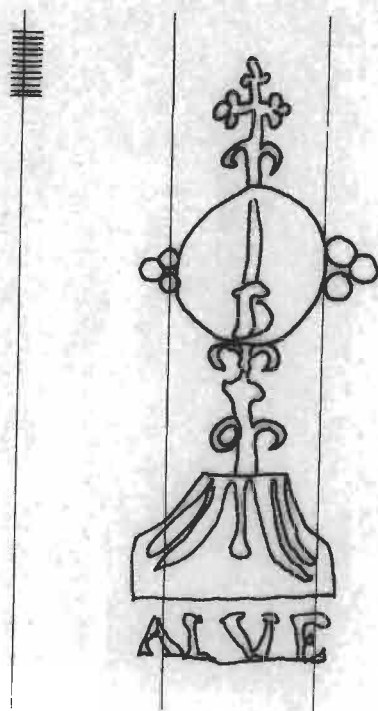




Nº 4. Año 1796



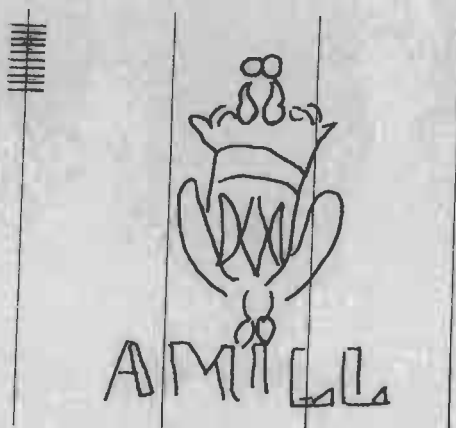
Nº 5. Año 1801



Nº 6. Año 1805



N° 7. Año 1789



N° 8. Año 1807



N° 9. Año 1804



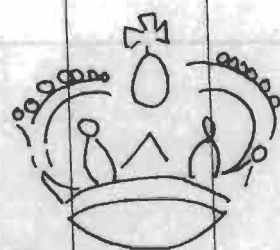
N° 10. Año 1805



N° 11. Año 1807

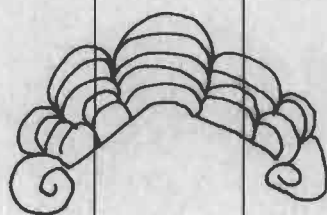


BALDIRI



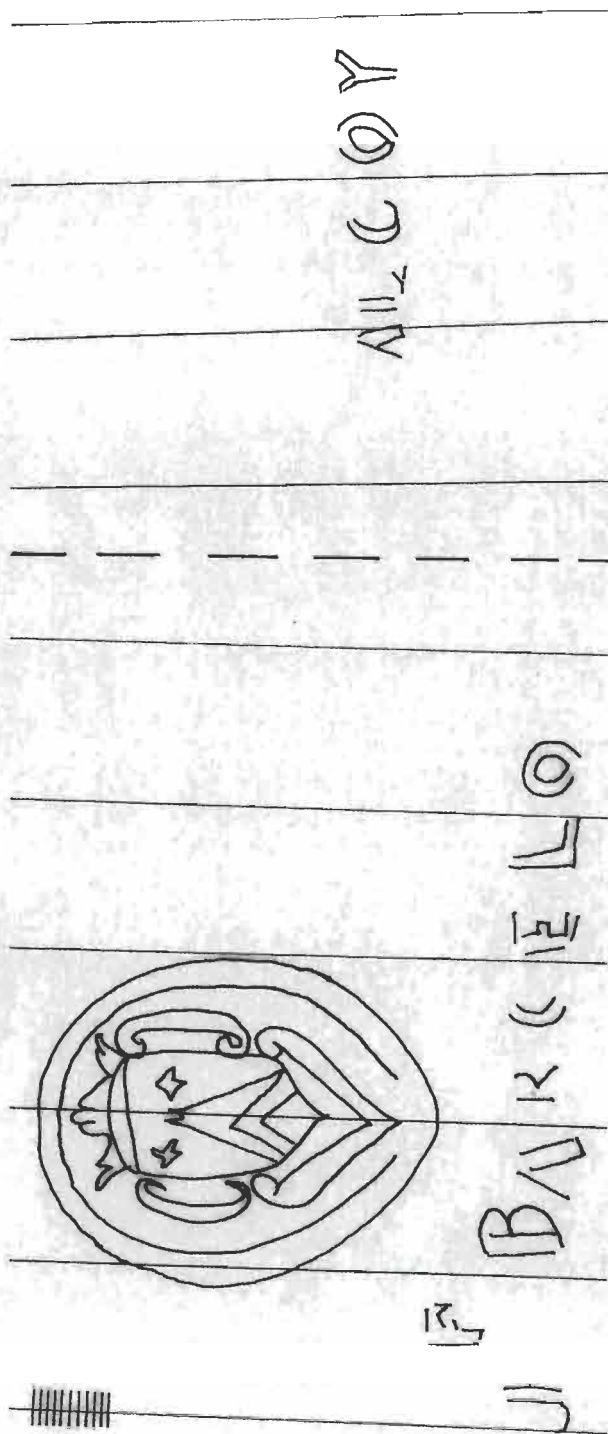
BATUBS

N° 12. Año 1813

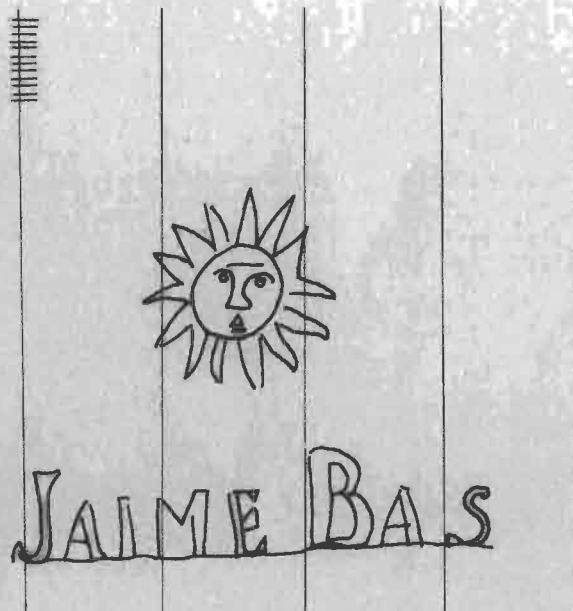


CARITA

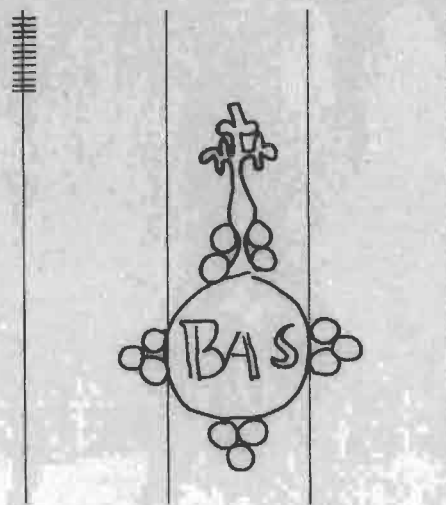
N° 14. Año 1805



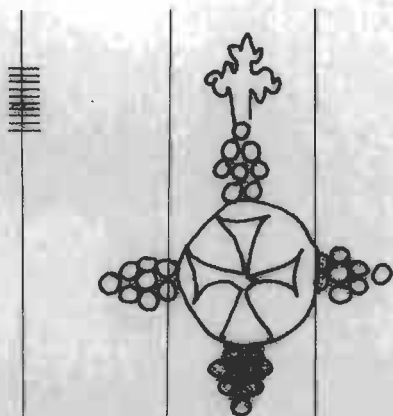
N° 13. Año 1810



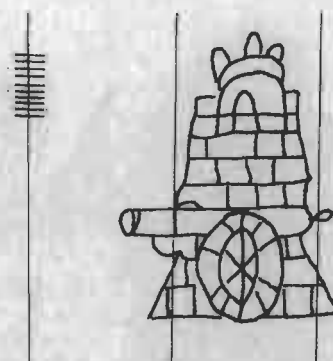
N° 15. Año 1804



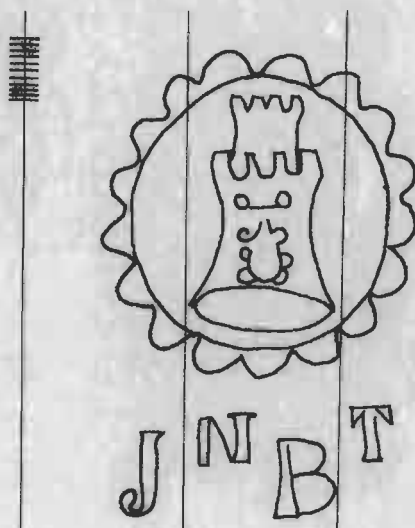
N° 16. Año 1806



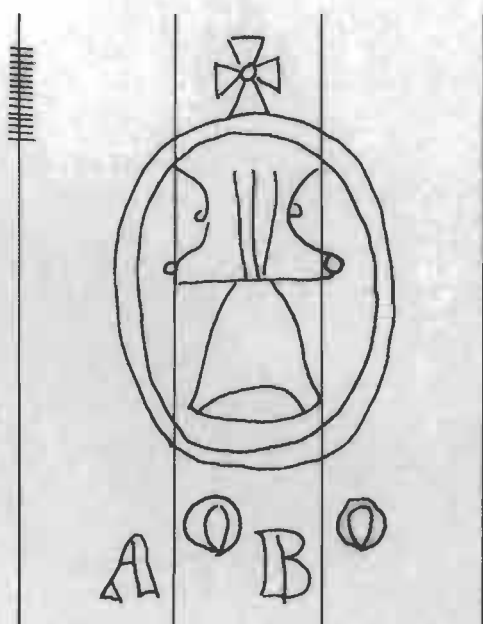
N° 17. Año 1806



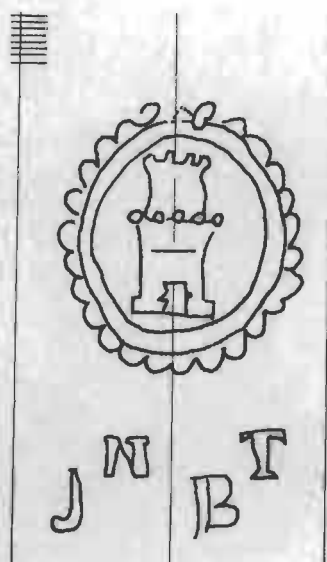
N° 18. Año 1806



N° 19. Año 1810



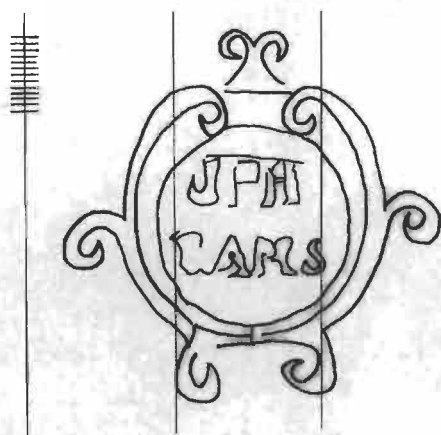
N° 20. Año 1810



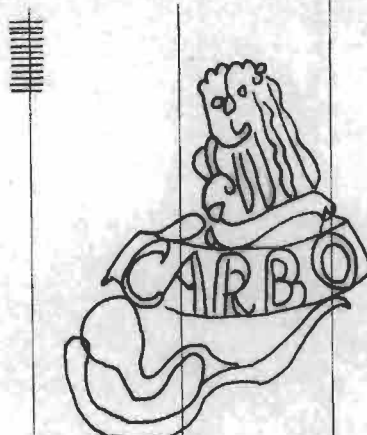
N° 21. Año 1810



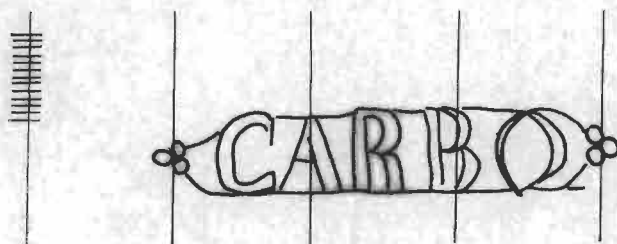
N° 22. Año 1803



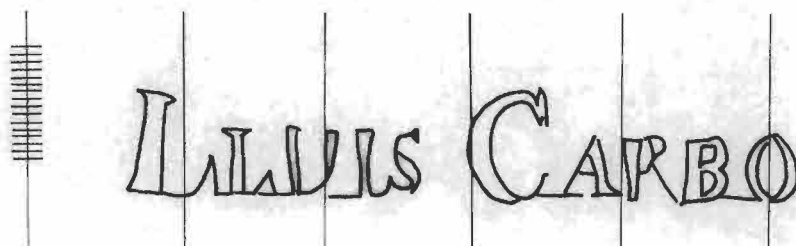
N° 23. Año 1801



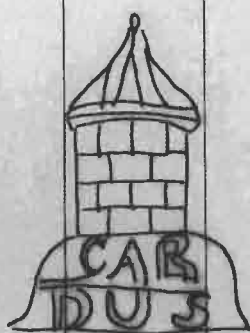
N° 24. Año 1801



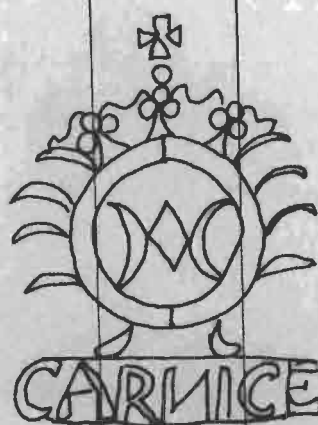
N° 25. Año 1807



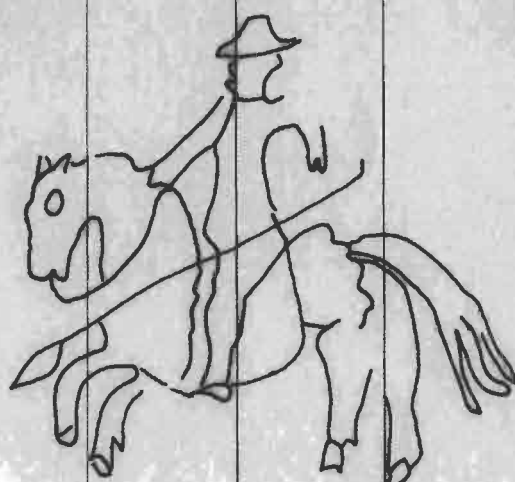
N° 26. Año 1808



N° 27. Año 1806



N° 29. Año 1790



N° 28. Año 1805



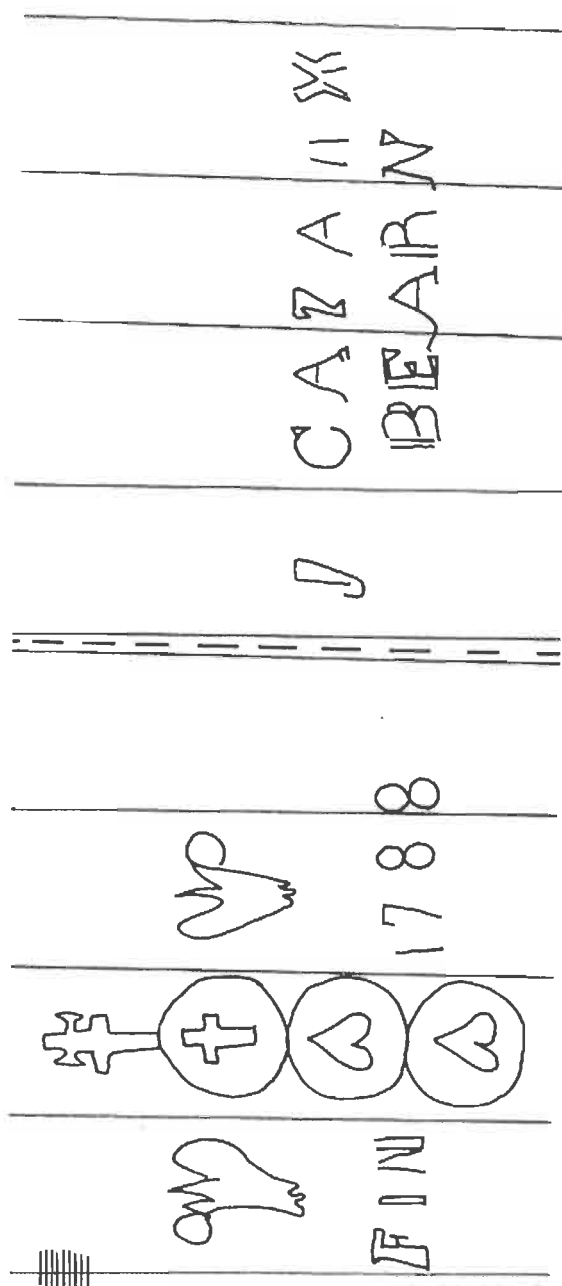
N° 30. Año 1801



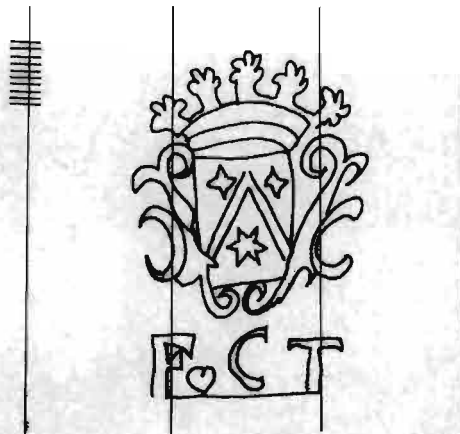
N° 31. Año 1805



N° 32. Año 1807



N° 33. Año 1788

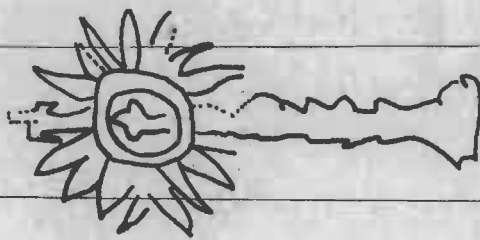


Nº 34. Año 1789

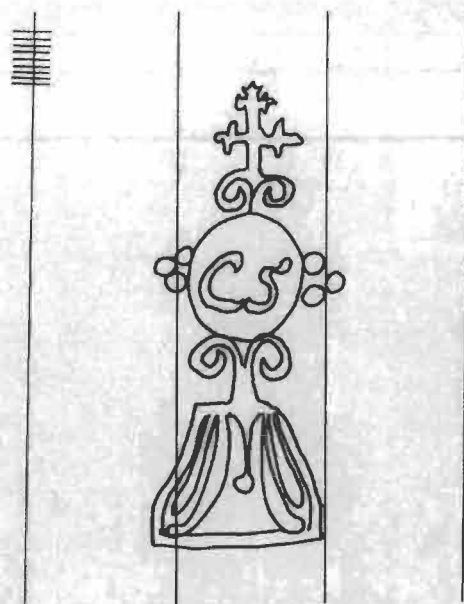
JUAN CORTES

Nº 35. Año 1797

CORTES



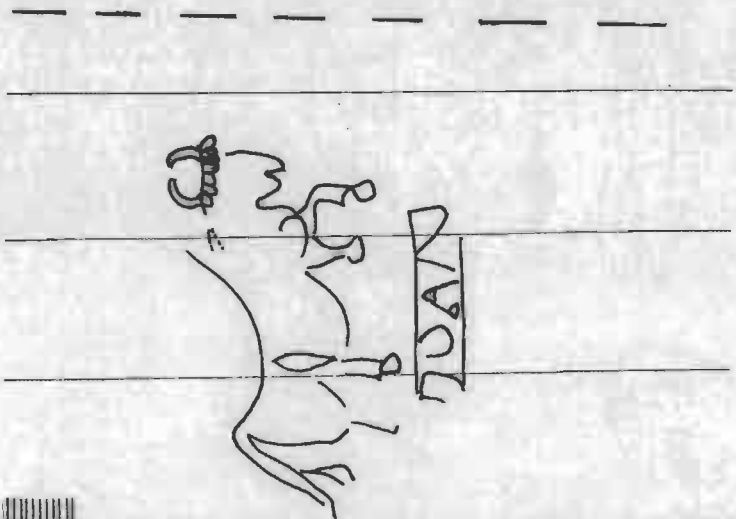
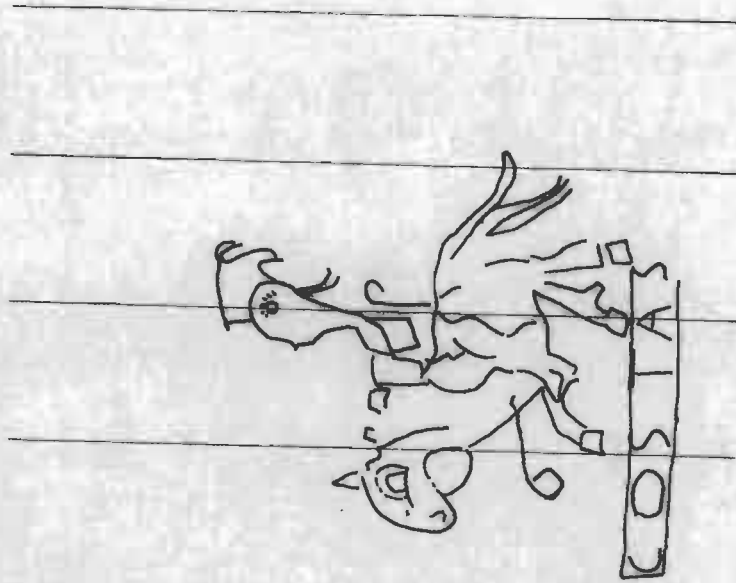
ALMARZA



N° 37. Año 1782



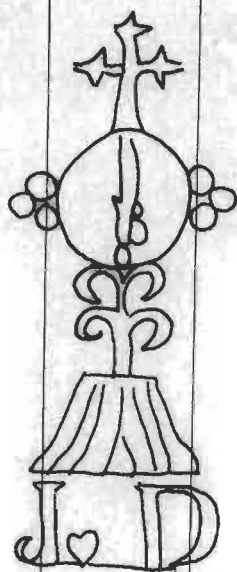
N° 38. Año 1793



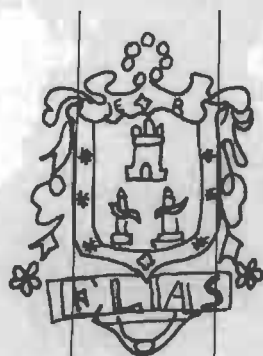
N° 39. Año 1793



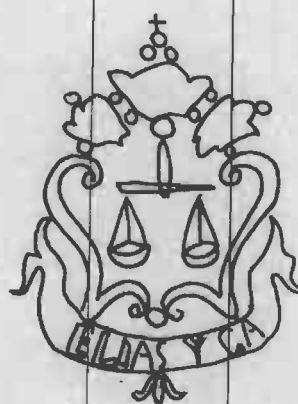
Nº 40. Año 1803



Nº 41. Año 1805

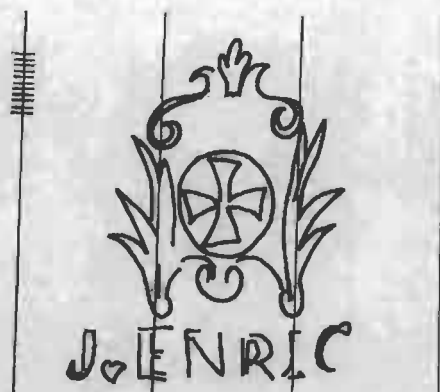


Nº 42. Año 1797

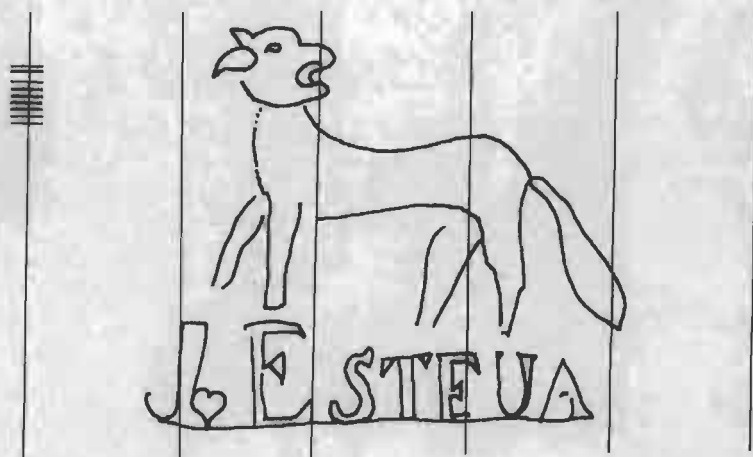


Nº 43. Año 1803

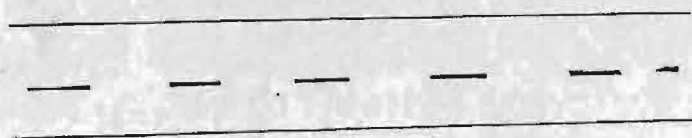
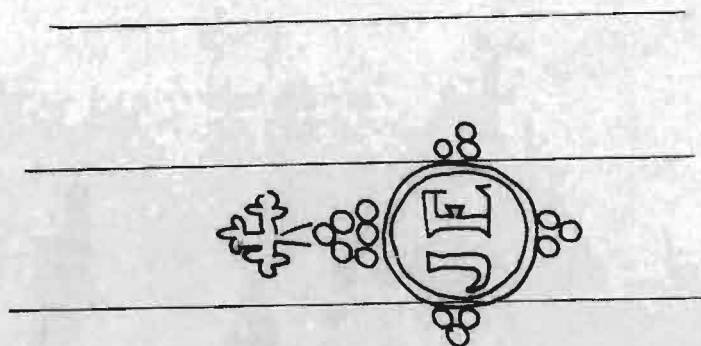
2



N° 44. Año 1795



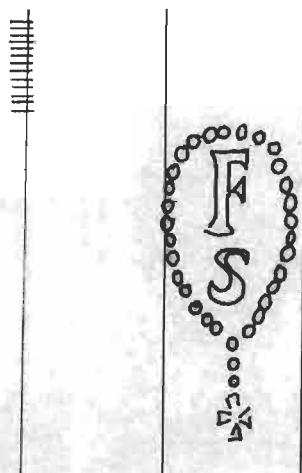
N° 45. Año 1805



CATALUNYA



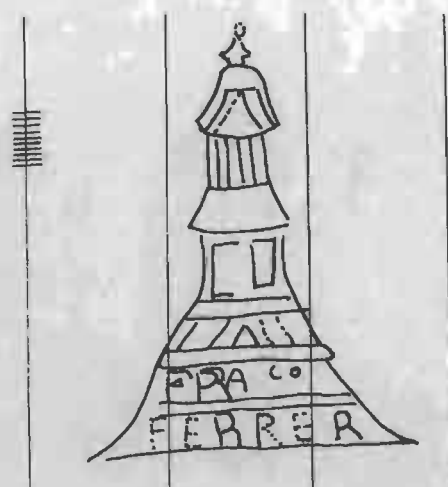
N° 46. Año 1797



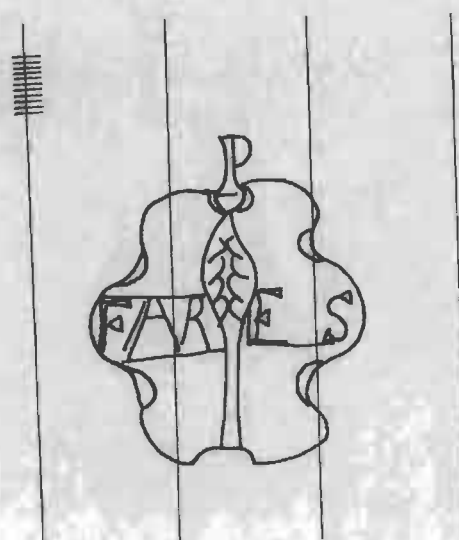
Nº 47. Año 1803



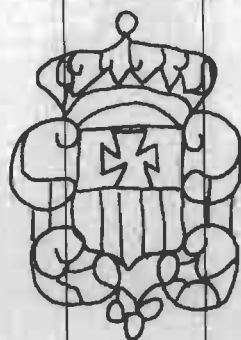
Nº 48. Año 1795



Nº 49. Año 1794



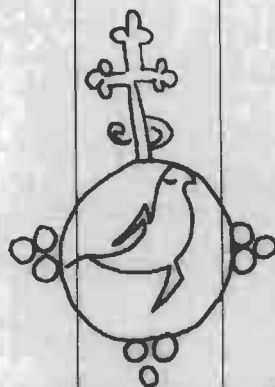
Nº 50. Año 1794



PAU-FARE

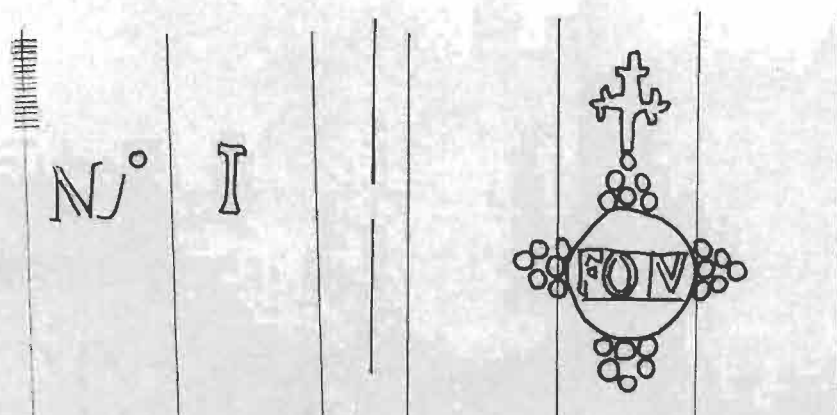
Nº 51. Año 1804

RAMON

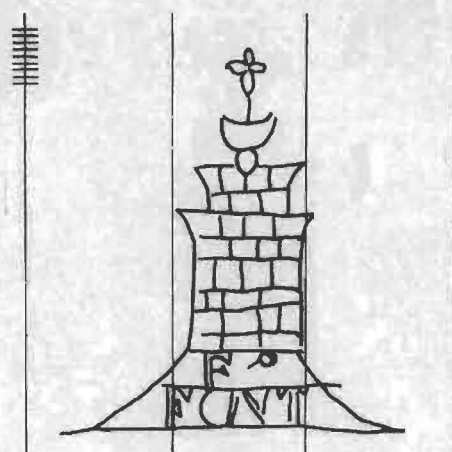


FERRER

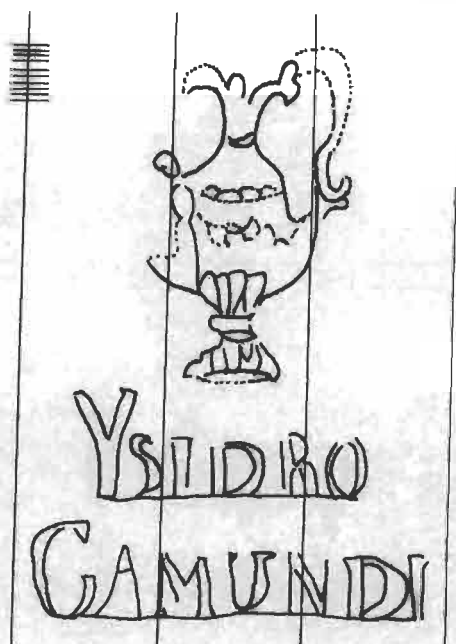
Nº 52. Año 1805



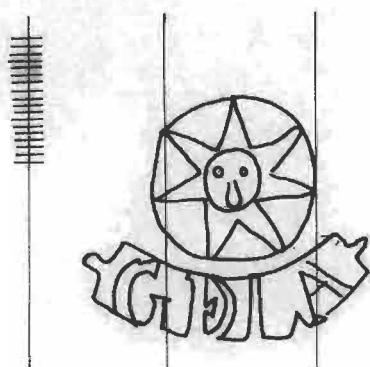
N° 53. Año 1805



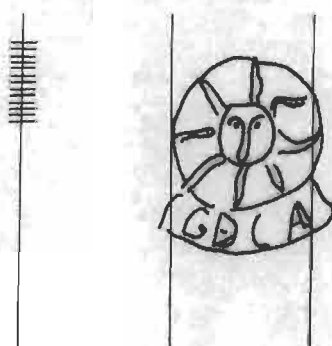
N° 54. Año 1808



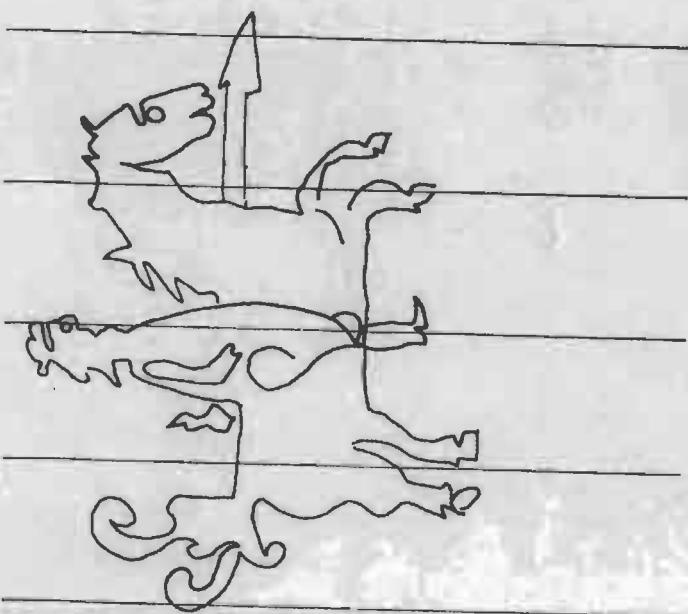
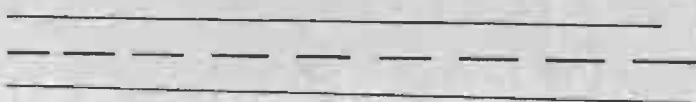
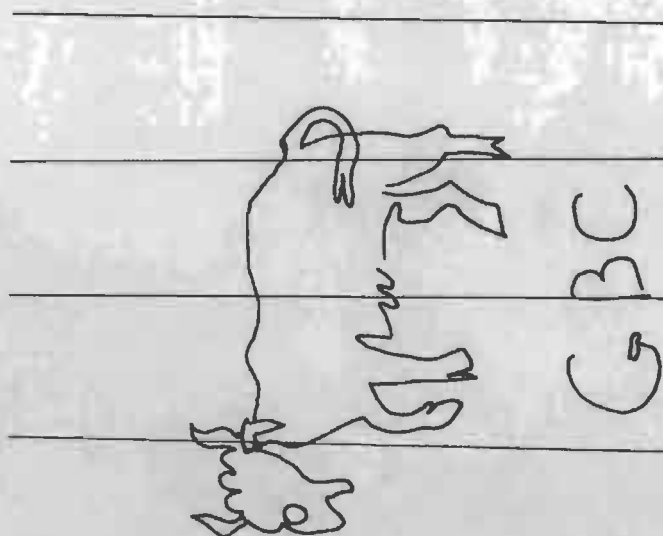
N° 55. Año 1805



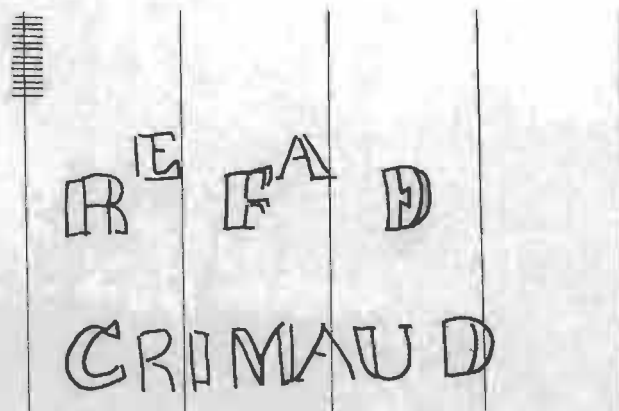
N° 56. Año 1808



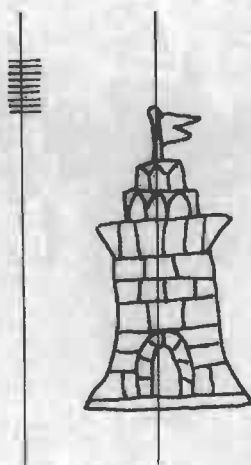
N° 57. Año 1801



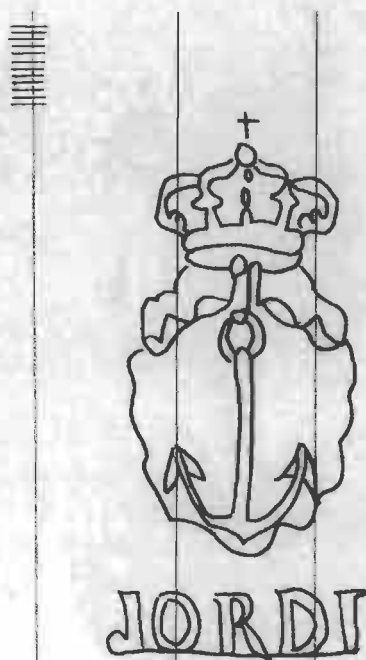
N° 58. Año 1789



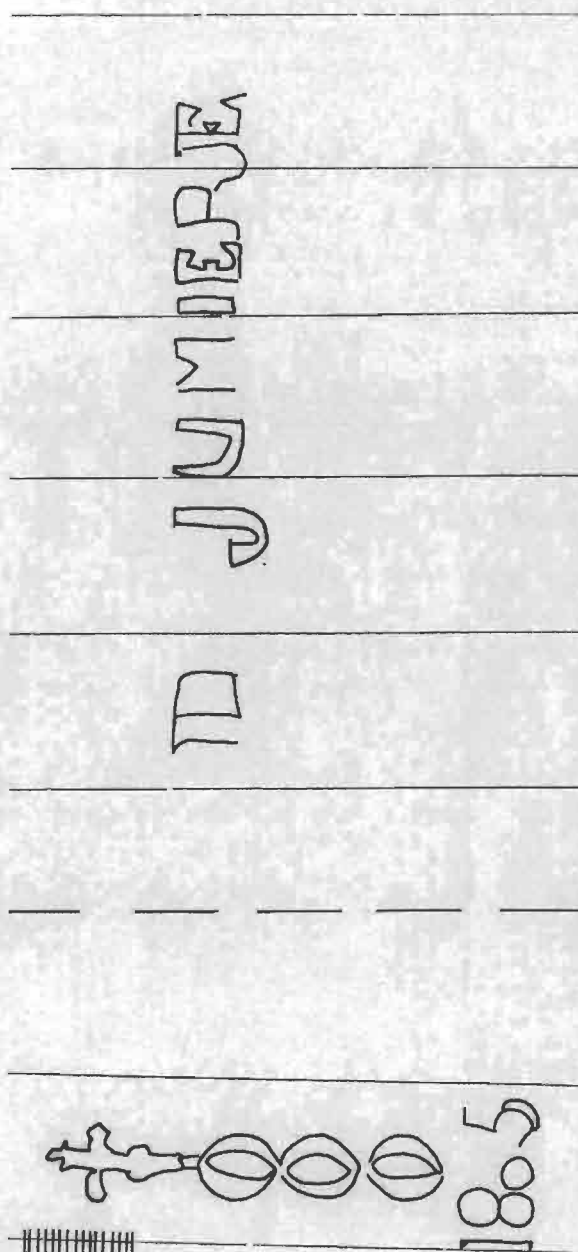
N° 59. Año 1809



N° 60. Año 1755



N° 61. Año 1803



N° 62. Año 1805



N° 63. Año 1792



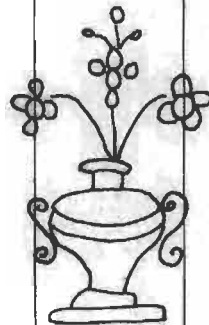
MAILO

N° 65. Año 1800



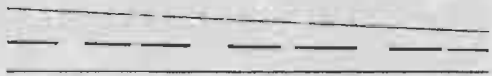
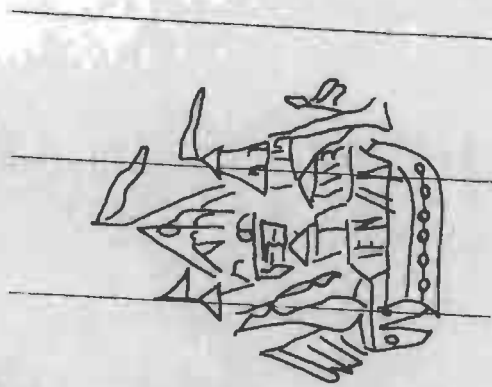
MAILLO

N° 66. Año 1807



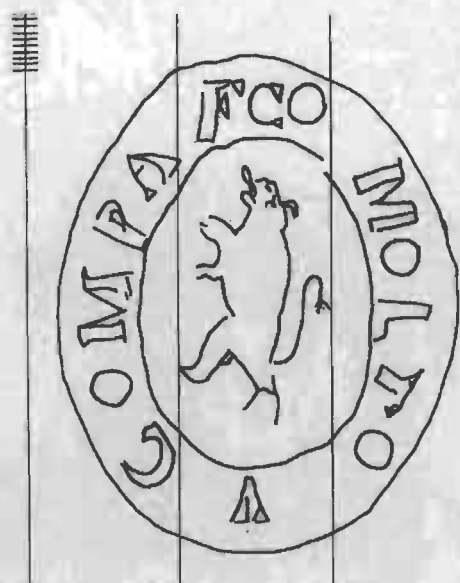
AN MARRA

N° 67. Año 1800



NILCIA

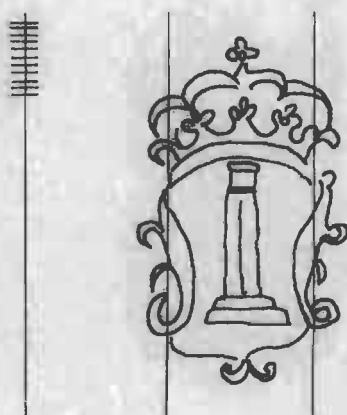
N° 64. Año 1801



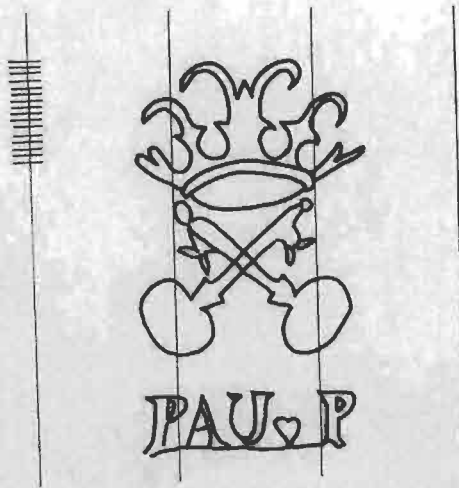
N° 68. Año 1810



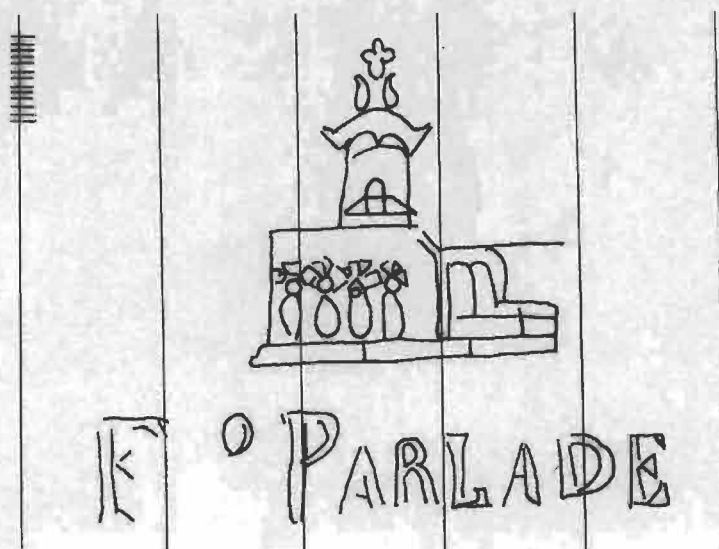
N° 69. Año 1808



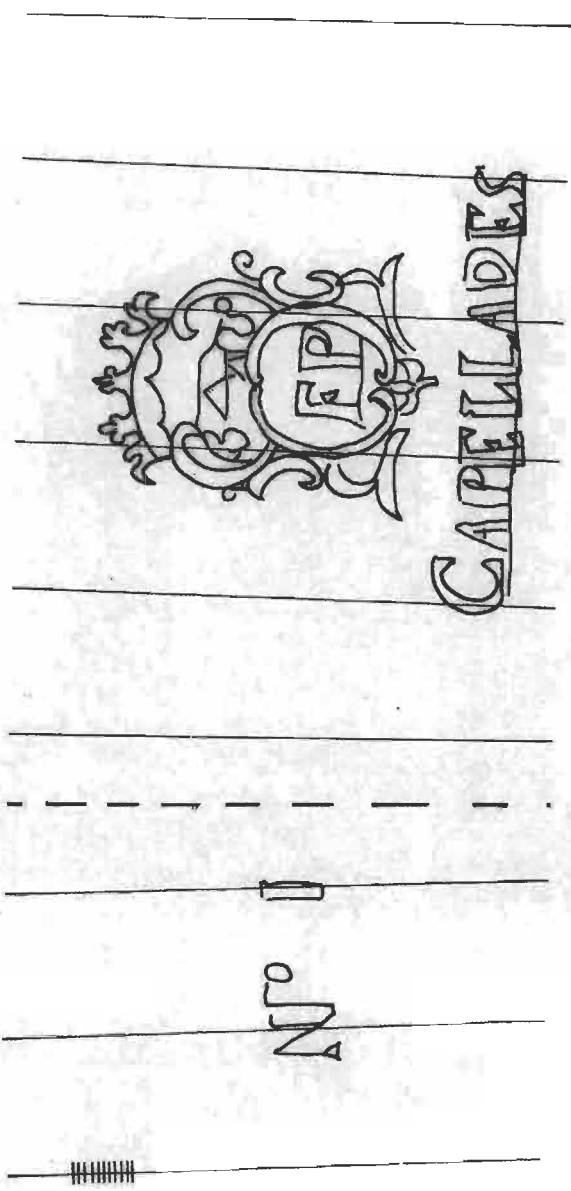
N° 70. Año 1803



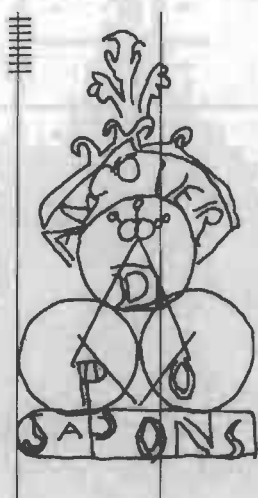
Nº 71. Año 1803



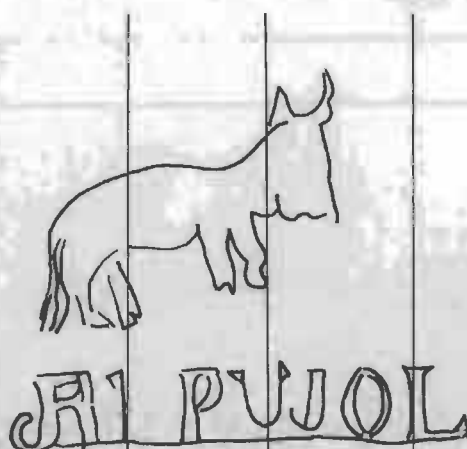
Nº 72. Año 1803



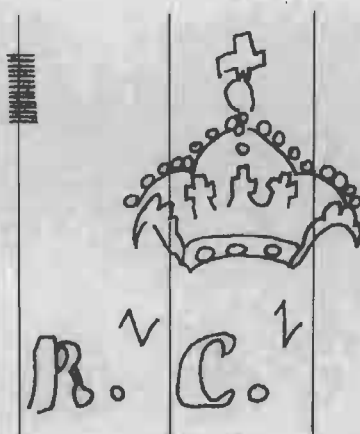
Nº 73. Año 1823



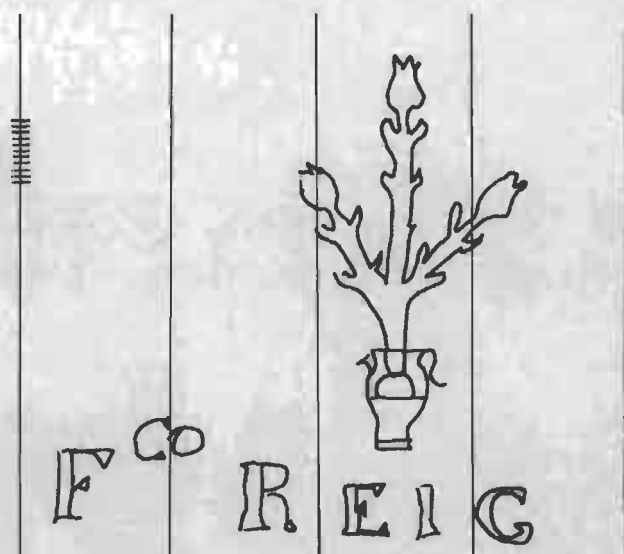
Nª 74. Año 1803



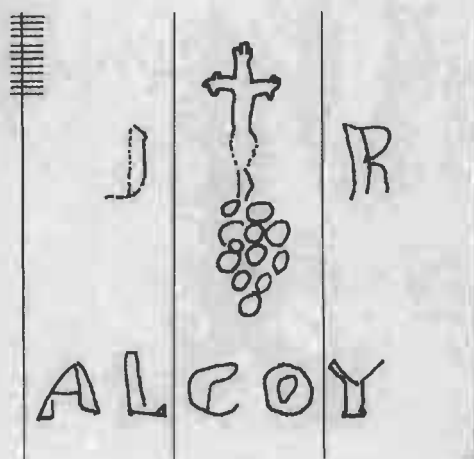
Nª 75. Año 1808



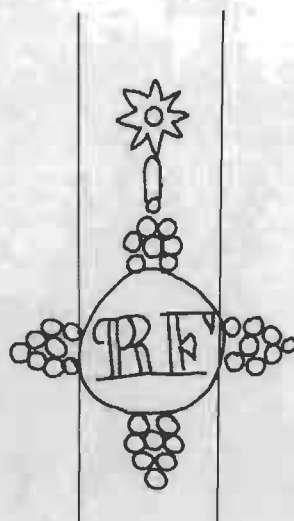
Nª 76. Año 1805



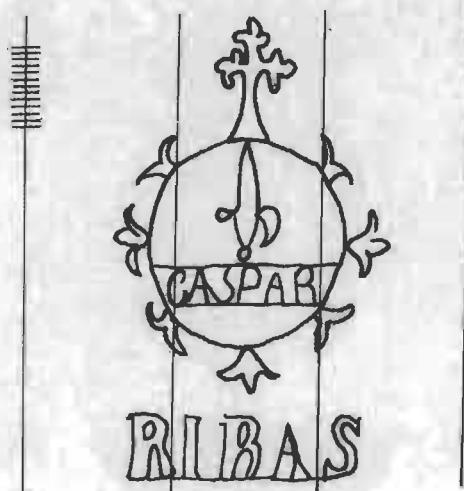
Nº 77. Año 1810



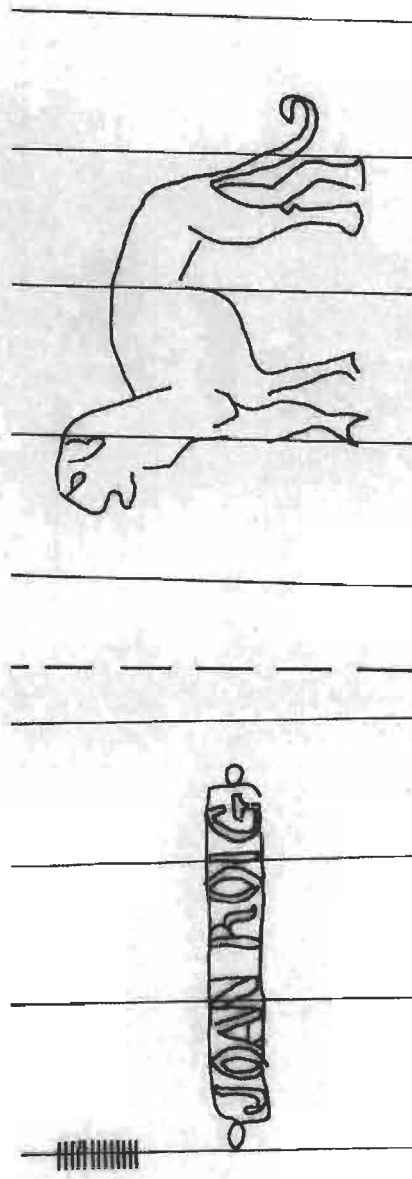
Nº 78. Año 1810



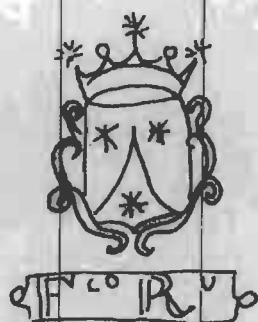
N^a 79. Año 1792



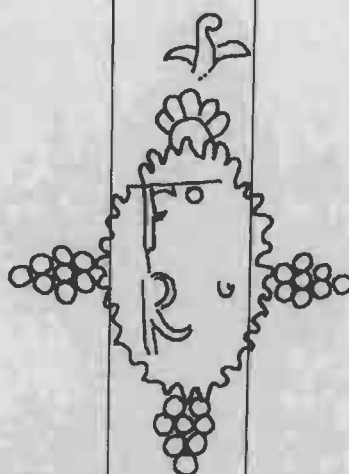
N^a 80. Año 1802



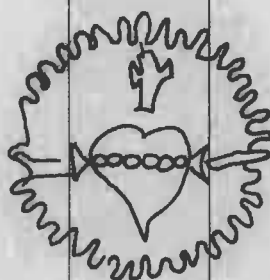
Nº 81. Año 1808



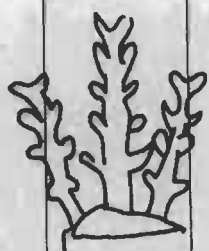
N° 82. Año 1793



N° 83. Año 1793

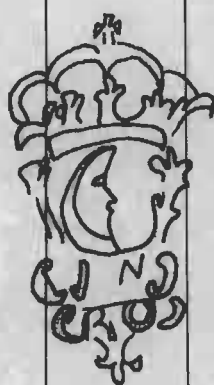


N° 84. Año 1800

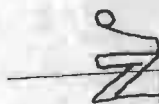
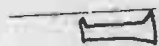
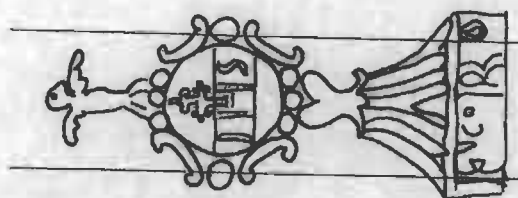


ROMANINO

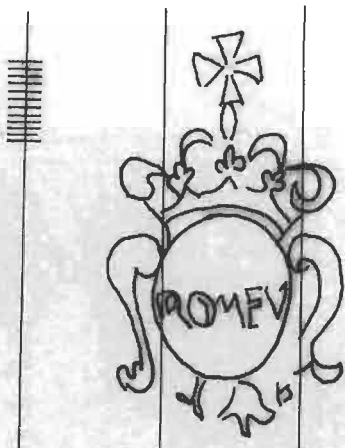
Nº 85. Año 1801



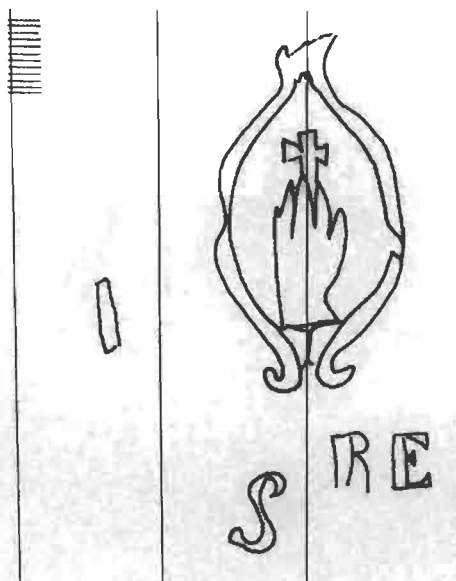
Nº 86. Año 1806



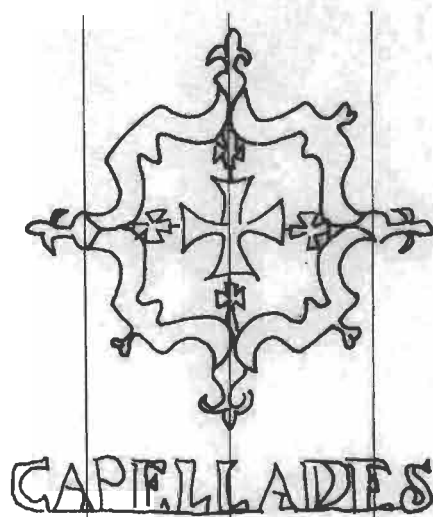
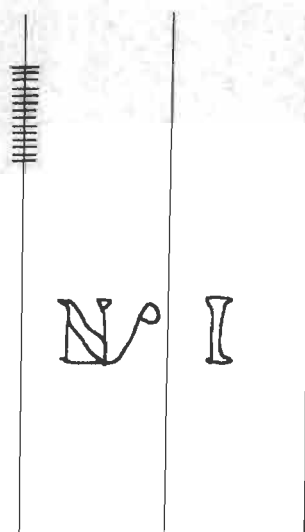
N° 87. Año 1807



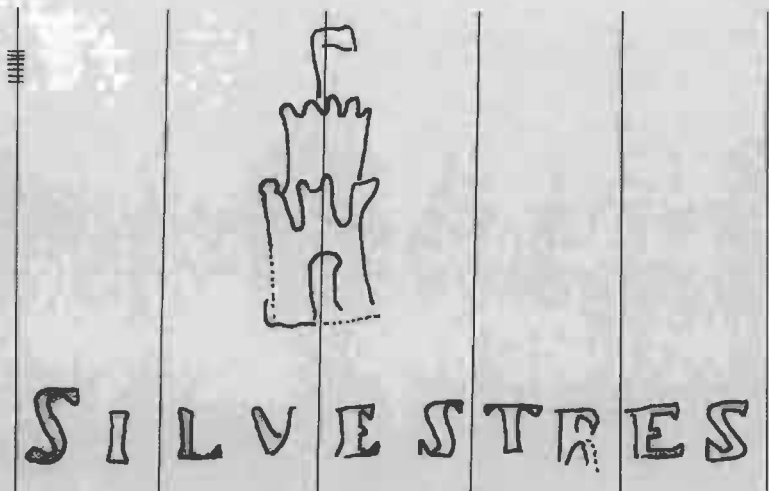
N° 88. Año 1806



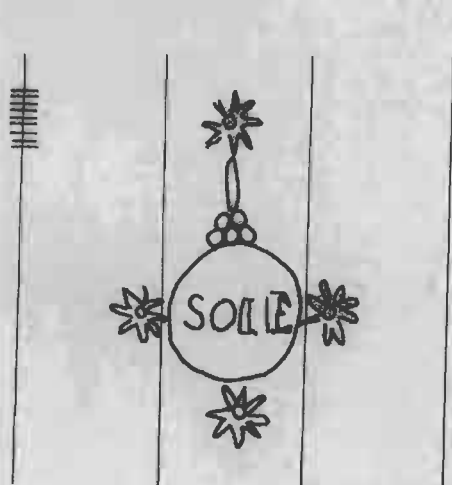
N° 89. Año 1804



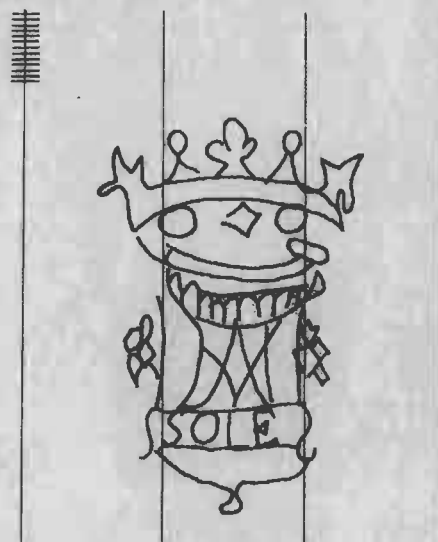
N° 90. Año 1803



N° 91. Año 1805



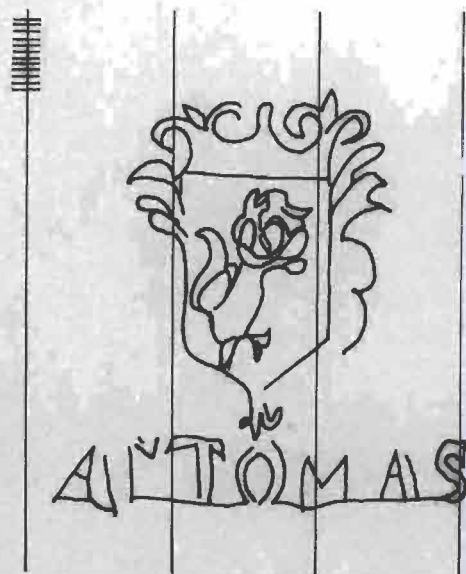
N° 92. Año 1796



N° 93. Año 1804



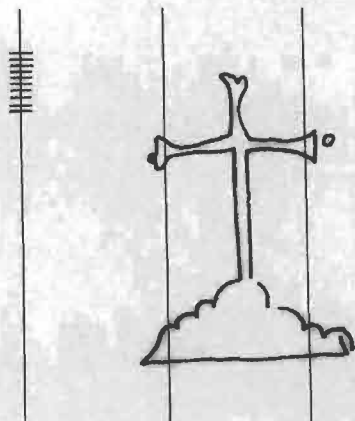
N° 94. Año 1797



N° 95. Año 1803



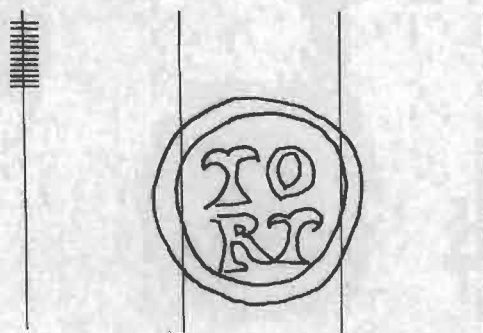
N° 96. Año 1805



N° 97. Año 1795



N° 98. Año 1805

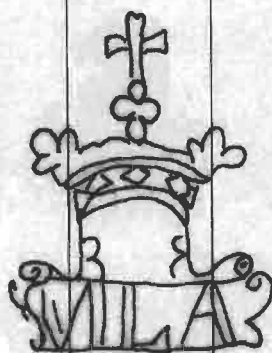


N° 99. Año 1810



TRASPINEDO
CHICARRO

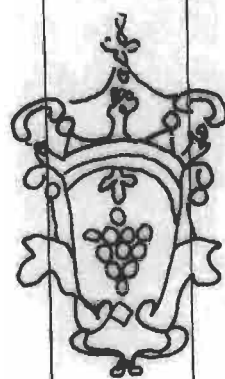
Nº 100. Año 1789



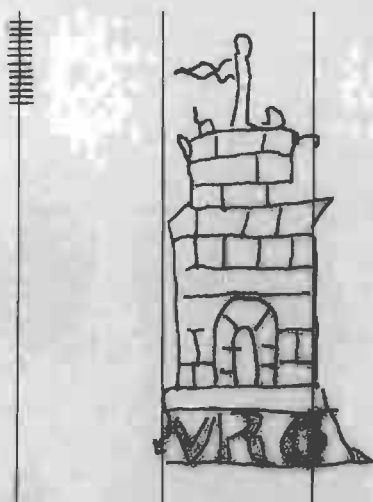
Nº 101. Año 1801



VINAL



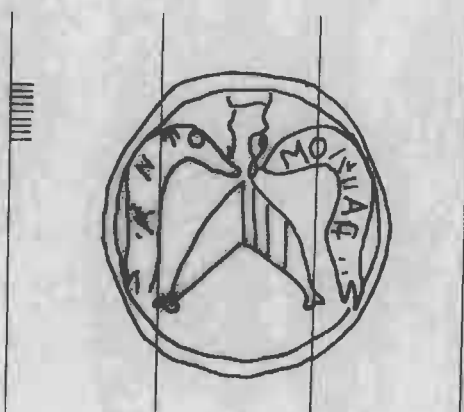
Nº 102. Año 1803



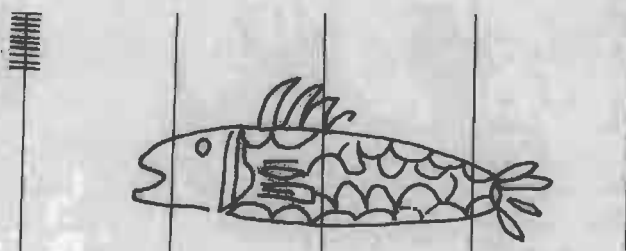
N° 103. Año 1803



N° 104. Año 1810



N° 105. Año 1797



N° 106. Año 1793

CORPUS DE FILIGRANAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE ARGENTINA

José Carlos Balmaceda

El Centro Americano de Historiadores de Papel (CAHIP), nace con el objetivo principal de promover el estudio del papel entre los investigadores y las instituciones argentinas, esperando poder extenderlo a los otros países americanos que albergan en sus fondos este importante soporte. Una de las acciones que se plantea es la realización del Proyecto “CORPUS DE FILIGRANAS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTIGUA DE LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE ARGENTINA”, que con entusiasmo coordino. Asimismo la actividad del centro se extenderá a publicaciones, cursos y jornadas.

El proyecto, motivo de esta comunicación, tiene como meta principal conocer con detenimiento los ricos fondos conservados en distintas instituciones tanto públicas como privadas. A su vez esta acción servirá para tener un campo más definido, ya sea en su datación, conservación, restauración, microfilmación y un mejor acondicionamiento de los mismos.

Las instituciones participantes, y las que se irán incluyendo en el proyecto, nos brindarán el privilegio de estudiar la documentación de la época colonial, superando por lo tanto los límites del actual territorio argentino, ya que incluye la totalidad del antiguo Virreinato del Río de la Plata

(Bolivia, Paraguay, Uruguay y Perú-Intendencia de Puno). Asimismo, creemos de suma importancia la documentación del siglo XIX debido a los trascendentes acontecimientos políticos que se suceden durante este periodo cuando se producen las sucesivas independencias de estos países, que modificará drásticamente la relación con la corona española, y modificará las rutas de abastecimiento de este soporte a Hispanoamérica.

Dado lo ambicioso del proyecto se irá realizando en sucesivas fases y los objetivos se determinarán con las instituciones y los integrantes de los grupos de investigación participantes. No obstante el Centro, para la investigación, propone tres objetivos generales:

- La reproducción de las filigranas y el registro de los datos del documento.
- El estudio del comercio papelerero entre España y los países productores europeos con Argentina y el resto de Hispanoamérica (Vías comerciales y de penetración, papel de contrabando).
- Y, por último, hacer un estudio comparativo con la documentación albergada en España e Italia, extrapolando los datos obtenidos con el corpus que se irá generando.

En octubre de 2004 el CAHIP organizó junto al *Centro internacional para la Conservación del Patrimonio* (CICOP), sede Argentina, y la colaboración de la cátedra prácticas de conservación y restauración de la carrera Conservación Restauración de Bienes Culturales, del *Instituto Universitario Nacional de Arte* (IUNA), el curso teórico-práctico “Aportes a la datación de documentos gráficos: Métodos para el relevamiento y estudio de las filigranas”, como introducción al conocimiento de esta disciplina.

El gran interés generado entre los asistentes propició adhesiones y la firma de un acuerdo con la dirección e investigadores de las siguientes instituciones y el Cahip:

Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene”. Director, Claudio Panelo. Investigadora a cargo Liliana Sánchez Pórfido.

Fondo, Archivo de la Real Audiencia y Cámara de Apelaciones, 1760-1769.

El *Archivo Estanislao Cevallos* del “Complejo Museográfico E. Udaondo”. Director, Roberto Grin. Investigadores a cargo Susana Beatriz Rossi y Mariana Isabel Luchetti.

Fondo: Impresos de los Niños Expósitos, 1790-1815.

Museo Parlamentario del H. Senado de la Nación. Directora, Estela I. Masjoan. Investigadores a cargo Marcela Lombardi, M^a Cecilia Peruzzo y Marcela Vaamonte.

Fondo: Sub. Dirección de archivo y registro de leyes del Senado, 1980-1910.

Estas instituciones trabajan sobre el primer objetivo, que se ha planteado con una duración de dos años, y dada la gran cantidad de filigranas que esperamos recopilar, la reproducción de las mismas se efectúa por calco manual, por medio de un negatoscopio, completando el registro, en algunos casos, con métodos fotográficos. Una vez realizada esta recopilación se clasificará según el protocolo creado por M.^a del Carmen Hidalgo Brinquis para la base de datos del corpus de filigranas del Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE).

Dicho protocolo, abierto a nuevas aportaciones y ajustes, responde a las especiales características del papel de origen latino y comercializado por la Corona Española.

El CAHIP ya cuenta con un corpus aproximado de 2.000 calcos y fotografías de relevamientos realizados en archivos argentinos y españoles, junto a bibliografía especializada que será un elemento imprescindible de consulta, junto a conferencias y exposiciones de apoyo que se organizarán con distintos especialistas cuando los investigadores y el Centro lo crean oportuno. Estos nuevos aportes enriquecerán el corpus existente que volcados a una base de datos que podrá consultarse próximamente en su página WEB: www.cahip.org o en su correo electrónico: caip-centro@yahoo.es

Seguidamente se reproducen algunas filigranas registradas en los fondos mencionados, a modo de ilustración.

CALCOS



Draconis

Fil. nº 010. Fecha: 1910

Fondo: Subdirección de Archivo y Registro de Leyes del Senado Nación Argentina.

Objeto: Manuscrito

Obtención: Calco

Dimensiones: ancho 214 alto 174mm

Museo Parlamentario H.S.



Fil. n° 011. Fecha: 1910.

Fondo: Subdirección de Archivo y Registro de Leyes del Senado Nación Argentina.

Objeto: Manuscrito.

Obtención: calco.

Dimensiones: ancho 212 alto 319mm.

Museo Parlamentario H.S.

BANK

Museo Parlamentario H.S.



J O S É
G U A R R O

Fil. nº 016. Fecha: 1909

Fondo: Subdirección de Archivo y Registro de Leyes del Senado Nación Argentina .

Objeto : manuscrito

Obtención: calco

Dimensiones: ancho 436 alto 316 mm

Museo Parlamentario H.S.



EXTRA FINE

LGURIA MILL

Fil. nº 019. Año 1909

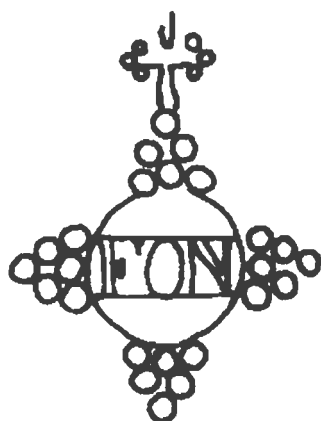
Fondo: Subdirección de Archivo y Registro de Leyes del Senado Nación Argentina

Objeto : manuscrito

Obtención: calco

Dimensiones: ancho 213 alto 316mm

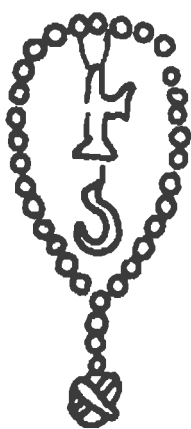
Museo Parlamentario H.S..



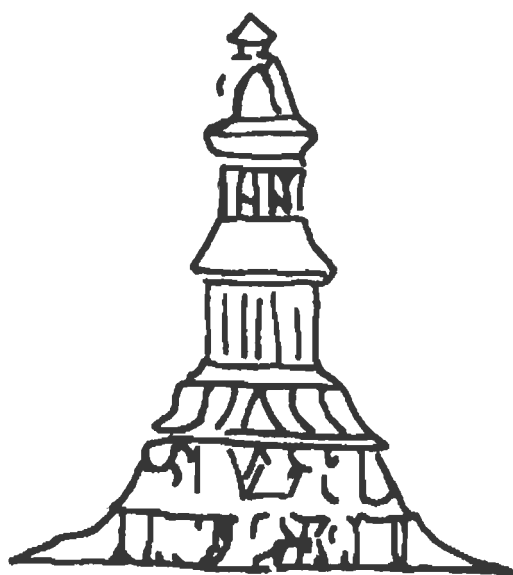
Fil. nº 001 Año
Fondo: Impresos de los Niños Expósitos
Objeto : Impreso
Obtención: calco
Dimensiones: ancho alto mm
Archivo Estanislao Cevallos (Complejo
Museografico E. Udaondo)

CARNE

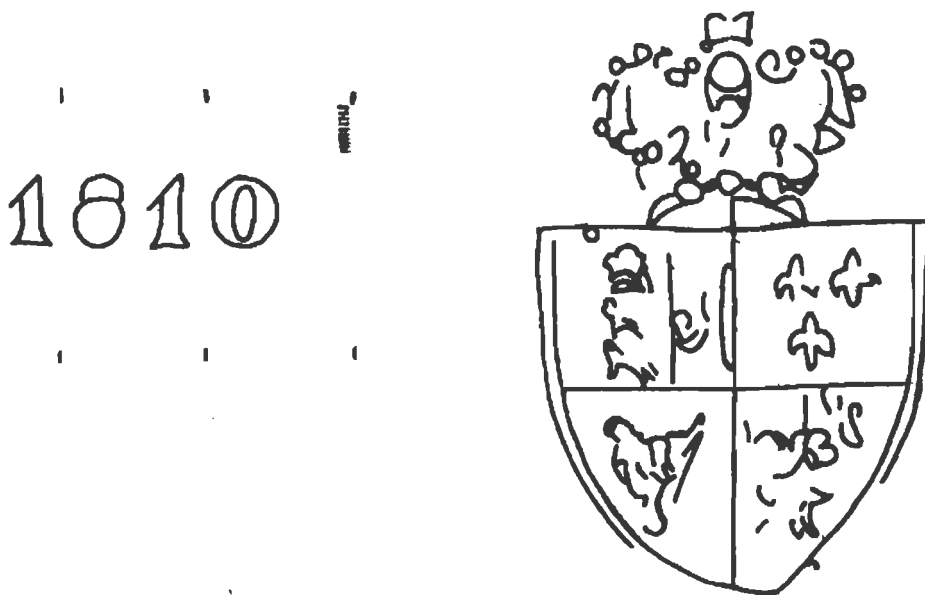
Fil. nº 002. Año 1810
Fondo: Impresos de los Niños Expósitos
Objeto : impreso
Obtención: calco
Dimensiones: ancho 213 alto 306mm
Archivo Estanislao Cevallos (Complejo
Museografico E. Udaondo)



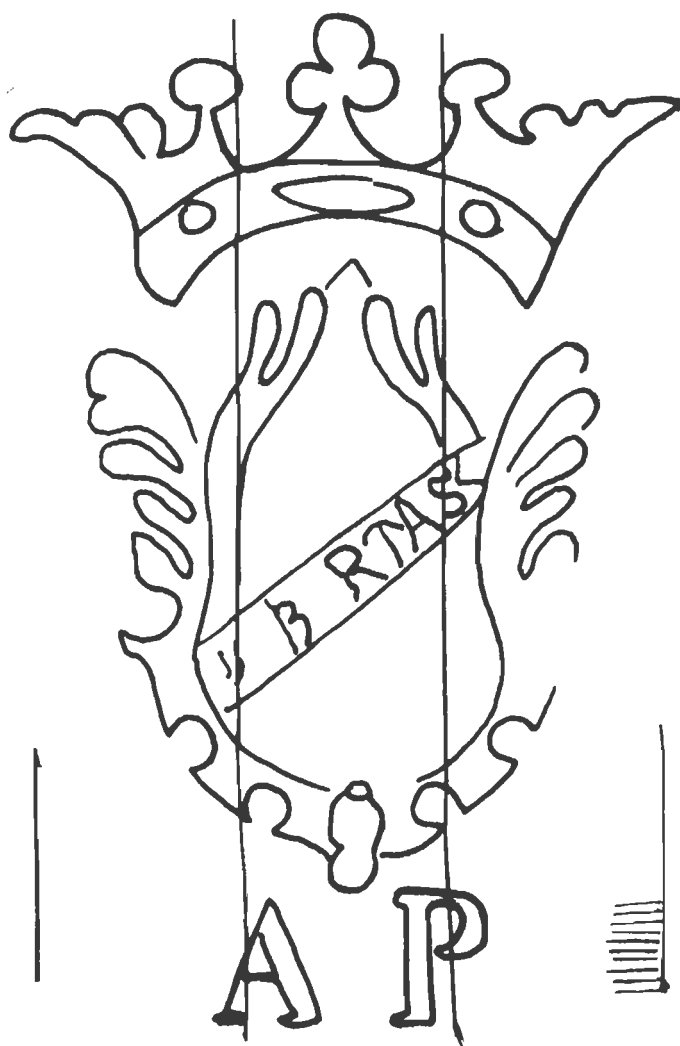
Fil. nº 003 Año 1810
Fondo: Impresos de los Niños Expósitos
Objeto : Impreso
Obtención: calco
Dimensiones: ancho 216 alto 315 mm
Archivo Estanislao Cevallos (Complejo
Museográfico E. Udaondo)



Fil. n° 004 Año 1810
 Fondo: Impresos de los Niños Expósitos
 Objeto : Impreso
 Obtención: calco
 Dimensiones: ancho 216 alto 311mm
 Archivo Estanislao Cevallos (Complejo Museografico E. Udaondo)



Fil. n° 005. Año 1812
 Fondo: Impresos de los Niños Expósitos
 Objeto : impreso
 Obtención: calco
 Dimensiones: ancho 388 alto 316 mm
 Archivo Estanislao Cevallos (Complejo Museografico E. Udaondo)



Fil. nº 001. Año 1788

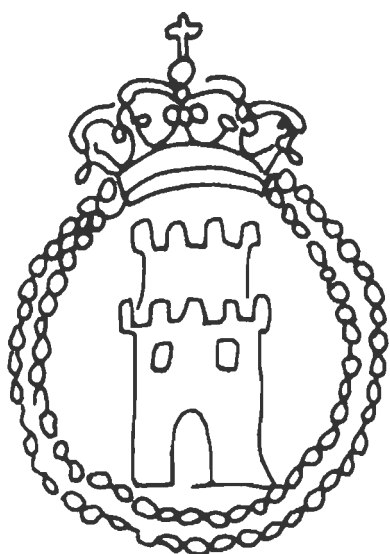
Fondo: Archivo de la real audiencia y Cámara de Apelaciones

Objeto: manuscrito

Obtención: calco

Dimensiones: ancho 201 alto 302 mm

Archivo Histórico Ricardo Levene

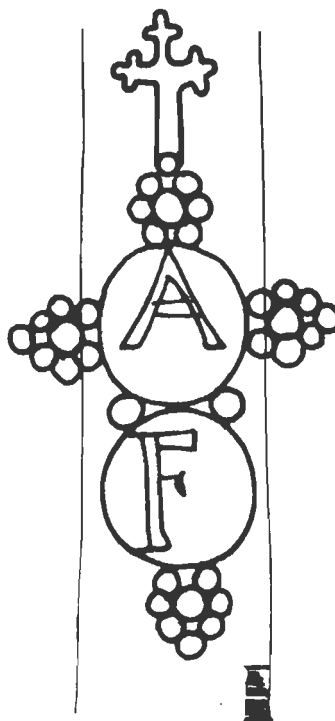


CAMER. AEDS

Fil. nº 002. Año 1814
Fondo: Archivo de la real audiencia y
Cámara de Apelaciones
Objeto : manuscrito
Obtención: calco
Dimensiones: ancho alto mm
Archivo Histórico Ricardo Levene



Fil. nº 4. Año 1810
Fondo: Real audiencia y Cámara de Apelaciones
Objeto : Manuscrito
Obtención: calco
Dimensiones: ancho 215 alto 320 mm
Archivo Histórico Ricardo Levene



Fil. nº 003. Año 1811
Fondo: Real audiencia y Cámara de Apelaciones
Objeto : manuscrito
Obtención: calco
Dimensiones: ancho 210 alto 305 mm
Archivo Histórico Ricardo Levene

Grupo VII

HISTORIA DEL PAPEL. SOCIOLOGÍA

EL USO DEL PAPEL EN CASTILLA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

Isabel García Díaz, Juan Antonio Montalbán

Se admite generalmente que el uso de el papel estaba ampliamente extendido en la Corona de Aragón desde el siglo XIII, especialmente después de la conquista del reino de Valencia en 1245. No sólo por haber sabido aprovechar la tradición papelería de Xàtiva, de lo que quedan testimonios significativos, sino también porque se han conservado fuentes originales, tanto en la Cancillería real como en los repartimientos y en los libros notariales, que permiten afirmar que “a partir del reinado de Jaime I este tipo de soporte se utiliza ya de forma regular junto con el pergamino”.¹ En cambio, los investigadores son más cautos a la hora de tratar el tema en la Corona de Castilla, básicamente por la falta de fuentes: Apenas se conocen registros de Cancillería anteriores a los Reyes Católicos y pocas instituciones han conservado documentación en papel anterior al siglo XV, igual que ocurre con los protocolos notariales.

Ello ha llevado a pensar que el papel no se difunde en Castilla hasta finales del siglo XIV, cuando los genoveses comienzan a vender su papel de origen italiano y francés, y no desplaza del todo al pergamino como soporte de escritura hasta bien entrado el siglo XV. Historiadores del papel de la talla de Valls i Subirà han señalado la tardía implantación del papel en Castilla, afirmando que “prevaleció el uso del pergamino sobre el papel en el siglo XV, y que quizás por eso no se encuentra documentación papelería”.² Y esta idea

está generalizada entre los investigadores, como consecuencia de la palpable realidad de los archivos castellanos donde, por lo general, no se hallan actas capitulares, documentación contable, ni registros seriados hasta mediados de esa centuria. Por el contrario, las fuentes documentales para la historia de los reinos occidentales en la baja Edad Media constituyen un océano de pergamino en el que sobresalen unas pequeñas islas de papel.

El propósito de este trabajo es demostrar que el papel como soporte de la escritura tomó carta de naturaleza en Castilla en el siglo XIII, y se empleó de forma abundante durante los siglos bajomedievales, tanto o más que el pergamino, al que va sustituyendo de forma paulatina. Como paso previo, conviene distinguir los dos tipos de papel que conviven durante este periodo: el de tipo hispano, de tradición árabe, y el papel de factura italiana.

El papel empleado en Castilla durante el siglo XIII y buena parte del XIV era de tipo hispano y presenta a simple vista un aspecto muy distinto al de tipo italiano que se generaliza después. El aspecto peculiar del papel hispano es percibido por todos los investigadores, y cada cual lo expresa a su manera, indicando casi siempre que está deteriorado o roto. El erudito del siglo XVIII que regestó los documentos del monasterio de Carrizo (León) describe el soporte de una provisión de Sancho IV como “una quartilla de papel de extracilla”. Mercedes Gaibrois describe un libro de cuentas de

Sancho IV como “cuaderno compuesto de 37 hojas de papel grueso moreno, algo picado”; y los demás papeles que recoge en su obra son calificados con los términos “grueso, moreno” y “papel de la época”. Los autores han empleado diversos adjetivos (árabe, hispano, toledano o de trapos) para describir un papel que se percibe en seguida como diferente y de peor calidad que el del siglo xv. Este papel de procedencia hispana o hispano-árabe (aunque se fabrique también fuera de nuestra Península) se elabora con una técnica tradicional que presenta como características:

- 1) Un triturado deficiente de la materia prima, que hace que las fibras tengan una longitud irregular e incluso que aparezcan aglomeraciones y restos de hilos sin desfibrar;
- 2) El apresto realizado a base de almidón, que le aporta un satinado típico;
- 3) No lleva filigrana, aunque puede presentar en algunas hojas una marca característica y exclusiva del papel hispano: el zig-zag.

En contraste con este soporte, el papel de factura italiana que encontramos desde finales del siglo xiv presenta otras características:

- 1) Un fibra muy bien refinada y homogénea, lograda gracias a la innovación tecnológica que supuso el uso de molinos batanes con mazos herrados;
- 2) El apresto a base de cola animal o gelatina, en lugar del antiguo almidón. Con ello se consiguió una sensible mejora en la calidad y durabilidad del soporte³
- 3) Una marca típica, la filigrana, documentada desde 1282.

EL PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CASTELLANA

A lo largo del siglo xiii el estado castellano leonés aumenta su extensión territorial casi al doble, y como consecuencia se verá obligado a crear los instrumentos de organización y control del nuevo espacio. La ocupación de las tierras entre el Tajo y Sierra Morena no supuso grandes problemas administrativos, porque se trataba de regiones poco pobladas y fueron entregadas en su mayor parte como señoríos a las Órdenes Militares, quienes se encargaron de su administración. Pero a partir de 1230, cuando se fusionan definitivamente León y Castilla, se incorporan zonas densamente pobladas, con grandes ciudades que habían desarrollado formas de organización bastante comple-

jas. El contacto con la población musulmana debió ser muy intenso en tiempos de Alfonso X, porque los musulmanes se quedaron conviviendo con los cristianos hasta los años 60 en los reinos de Córdoba, Sevilla, Jaén y Murcia. Además estas tierras se incorporaron al realengo, de manera que la monarquía tuvo que encargarse tanto de financiar las campañas de ocupación, como de los repartimientos y la organización jurídica y administrativa posterior.

Dos factores, por un lado la incorporación de ciudades bien organizadas, con una administración desarrollada que hacía un amplio uso del papel, y por otro la necesidad imperiosa que tenía la monarquía de encontrar recursos “técnicos” para controlar un territorio más amplio y complejo. Ambos factores impulsan el proceso de burocratización del estado castellano, de forma paralela a lo que ocurría en el aragonés, y el papel se convirtió en un elemento imprescindible para la administración.

Por otra parte, ésta es la tendencia general en el Occidente europeo, en el que Castilla está ya plenamente integrada. El desarrollo de la cultura entre los laicos y su difusión en las ciudades hace que se multipliquen los escribientes, que aparezca una “nueva sociedad del escrito”, y para que todo eso ocurra es necesario disponer de un soporte abundante y barato. El papel se utilizaba regularmente en Italia desde mediados del siglo xii y en Francia desde mediados del siguiente. “A partir de esta época se empleó cada vez más frecuentemente, sobre todo en la producción documental, en las escrituras ordinarias y en los libros de uso cotidiano, en tanto que el pergamino se reservaba para los documentos más solemnes y para ciertas clases de libro difundidos entre las elites”.⁴

Durante la segunda mitad del siglo xiii el papel constituía un soporte usual para la escritura en muchos ámbitos, y prueba de ello es que Alfonso X dedica una ley de las Partidas a establecer qué documentos debían ser escritos en pergamino y cuáles en papel. En pergamino de cuero, aparte de los privilegios y cartas plomadas, debían emitirse:

- mercedes de oficios (cuando el rey da a alguno merindat, o alcaldía o alguaciladgo o judgado o juradía);
- exenciones de impuestos (quita de pecho o de portazgo para en su vida);
- cartas de perdón (si perdona el rey a alguno porquel haya a dar carta);
- arrendamiento de rentas reales (arrendamiento que faga con él o con otro por su mandado o de cuenta quel haya dado)

- pactos o avenencias (posturas o de pleytos o de avenencias o de contiendas o de otras cosas que han ricos homes entre sí, o otros homes);
- contratos de obras y vigilancia de los puerros del reino (pleytos que facen algunos con el rey de labores o de otras cosas quel hayan de guardar en su tierra);
- cartas de seguro (las que da el rey a algunos que anden salvos et seguros por su tierra con sus ganados et con sus cosas);
- autorización para pedir limosna por el reino (de peticiones que anden por sus regnos). El modelo de este último tipo de cartas viene desarrollado más adelante, en la ley XXI, situada entre los modelos de las cartas en papel. Queda la duda del soporte, si sería pergamino o papel.

En papel se escribirían otro tipo de documentos:

- Autorización para sacar cosas vedadas (las cartas que el rey manda dar para sacar del regno caballos o otras cosas de las vedadas);
- las que van de mandamiento a muchos concejos (cartas en razon que resciban bien a algunt home... o que tengan algunas posturas, o que vengan a su corte, o que vayan a hueste, o sobre algunas otras cosas que acaescen);
- cartas sobre recaudación de rentas (coger marzadga, o moneda, o otras cogechas o fazer padron);
- cartas de guía.

En principio parecen pocos los documentos reservados al papel, pero hay que tener en cuenta que dos de estos tipos –las que van de mandamiento a muchos concejos y las de recaudación de rentas– se van a multiplicar extraordinariamente en el siglo siguiente. Surgirán además nuevas instituciones en la Administración central, como el Consejo Real y la Audiencia, que van a tomar al papel como soporte básico de sus comunicaciones.

Por tanto, la citada ley de Alfonso X se refiere a los documentos emitidos desde la Cancillería real en ese momento histórico de la segunda mitad del siglo XIII. No trata de los escritos generados por las administraciones locales, a pesar de que los concejos castellano-leoneses tienen una gran relevancia política y económica durante la baja Edad Media. En cambio sí trata, en el título XIX, de los escribanos de las ciudades, indicando que deben

tener las notas de los instrumentos públicos y los registros de esas notas, sin hablar para nada del soporte, pero especificando que la carta pública entregada a las partes debe escribirse en pergamino de cuero. A este respecto conviene recordar que el primer registro notarial conservado en la corona de Castilla data de 1392,⁵ y es mucho más tardío que los catalanes datados en los años 20 y 30 del siglo XIII, pero tanto uno como otros son de papel.

Dejando a un lado los registros notariales por su tardía datación, para analizar la difusión del papel en la corona de Castilla hay que atender a la documentación emanada de los principales centros escriturarios del reino: por un lado la cancillería real y por otro la generada por los concejos y las iglesias. El problema principal es la dispersión de las fuentes. En el caso de la monarquía, porque no disponemos de registros de cancillería (con la excepción que luego comentaremos) que nos permitan saber cómo funcionaba la cancillería y qué soportes se empleaban. La reconstrucción de la serie de documentos expedidos por un monarca se ha hecho recopilando los documentos que recibían las partes, normalmente otras instituciones, pero esos documentos están necesariamente dispersos y no siempre se han conservado o han podido ser consultados. Por otra parte, los catálogos documentales de concejos y centros eclesiásticos no están normalizados, de tal forma que cada uno ofrece una información diversa y a veces no prestan atención al soporte.

Para rastrear el uso del papel en la cancillería real hemos consultado las colecciones diplomáticas editadas de los monarcas castellanos. Sobre Alfonso X la obra de Antonio Ballesteros no proporciona información sobre el soporte de los documentos, pero hemos visto cómo el propio monarca legisló sobre el uso del papel en la cancillería. Por otra parte, para esta época contamos con un tipo especial de documentos que podría ofrecer bastante información sobre los soportes de escritura en la época del rey Sabio. Se trata de los *Repartimientos* realizados por orden del monarca en las ciudades de Andalucía y Murcia entre 1250 y 1280, aproximadamente. Constituyen el ejemplo más significativo de lo que supuso la organización del territorio tras la conquista, e implicó la colaboración de muchas personas: partidores y escribanos procedentes de la corte real y otros que llegaron con los nuevos pobladores que acudían a las ciudades recién conquistadas; pero también debieron contar con la ayuda de los antiguos pobladores musulmanes, bien fuera verbalmente o con apoyo de textos redactados en árabe que, por supuesto,

no se han conservado. En todo el caso el proceso exigió una tarea previa muy laboriosa de localización de las tierras, su medición y valoración por un lado, y por otro lado listados de nuevos pobladores con su calificación social en función de la participación en la conquista, adjudicación de tierras, modificaciones, supresiones, etc. Finalmente, el texto definitivo del Repartimiento, que había sido elaborado *in situ*, en cada población, era validado con la aposición del sello real.

Pues bien, si buscamos los textos de aquellos repartos de tierras, comprobamos que no se ha conservado prácticamente ninguno en su versión original. El Repartimiento de Carmona data de 1253, cuando llega al trono Alfonso X; el texto se ha conservado en varios documentos, ninguno original: La copia más antigua es un traslado sacado en 1466 de “un quaderno viejo” que estaba en en arca del concejo.⁶ El texto del Repartimiento de Vejer (realizado entre 1288 y 1318) ha llegado a nosotros en una copia hecha en pergamino el año 1368 de “un quaderno viejo que se partía el papel” escrito en 1350, que a su vez copiaba a otro de 1345 que fue la primera copia del original.⁷ Del Repartimiento de Écija, realizado en 1263, tampoco existe el original; se sabe que se hizo una copia en 1322, también perdida, pero de la que se conservan dos versiones de finales del siglo xv.⁸ Del Repartimiento de Sevilla hay más de 40 copias en papel, ninguna más antigua del siglo xvi.⁹ El de Cádiz se conoce como “Padrón de heredamientos del Puerto de Santa María” y abarcaba los años 1264, 1268 y 1275, aunque lo que tenemos en realidad es una copia del documento original sobre un libro de pergamino.¹⁰ De otros lugares como Arjona o Baeza se conocen amplias listas de pobladores recogidas en copias tardías, y es posible que hayan sido objeto de interpolaciones.¹¹

En el reino de Murcia también se practicó el sistema de repartimientos, y se conservan fragmentos de los de Murcia y Lorca. Del Repartimiento de Lorca ha quedado un texto escrito en papel de la tercera partición, al parecer original y datado en 1272; en cambio, un texto de la cuarta partición, ordenada por don Juan Manuel hacia 1336, ha llegado hasta nosotros en un magnífico papel italiano de finales del siglo xiv, y por tanto se trata de una copia. En cuanto al Repartimiento de Murcia, editado en facsímil y estudiado por Torres Fontes, no es otra cosa que una copia coetánea en pergamino del manuscrito primitivo. Junto al libro de pergamino se guarda un cuadernillo del texto original, que se escribió en papel y fue validado con el sello real.¹²

De manera que de todo el conjunto de papeles escritos con listados de pobladores, localización de tierras, casas, molinos, mezquitas, tiendas, etc., además de las cuentas de valoración y la adjudicación de los bienes, tan sólo han quedado dos pequeños fragmentos originales. Pero eso no nos debe hacer olvidar que todo lo demás también se escribió en papel, tal como se indica en muchas de las copias de los repartimientos.

Siguiendo en el siglo xiii, el reinado de Sancho IV ha proporcionado testimonios muy significativos del uso del papel en la administración castellana. En el volumen 3 de su publicación, Mercedes Gaibrois recoge 608 documentos de Sancho IV, repartidos por varios archivos (AHN y catedrales principalmente), de los cuales sólo 35 son de papel, es decir, un 5,7%. Pero junto a los documentos, la propia autora destacó el hallazgo de un libro y varios cuadernos escritos en papel sobre arrendamiento y recaudación de rentas reales.¹³ En realidad, formaban parte de un pequeño fondo de libros administrativos de la corte de Sancho IV que se conservó en la catedral de Toledo. El arzobispo de Toledo Gonzalo García Gudiel fue canciller mayor del rey, y a la muerte de éste en 1295, don Gonzalo y los hombres de su equipo fueron apartados de la cancellería, llevándose consigo los libros y depositándolos en Toledo. Esta fue una práctica habitual en la corte castellana hasta el siglo xv, pues la corte era itinerante y no existían depósitos o archivos.¹⁴ En total hay 6 libros administrativos elaborados en la cancellería de Sancho IV conservados en la Catedral de Toledo, que han sido descritos por Gonzálvez, dos de los cuales han sido estudiados por F. J. Hernández:

1. Año 1285: “Nomina del año de la Era CCCXXIII de los ynfançones, mesnaderos e de criaçon e escriuanos e clerigos de la capiella e otros”. 77 folios.
2. Año 1293. “Libros de quantas de ricos homes e infançones”. 82 folios.
3. Año 1287. “Este es el libro de las rentas de tierra de León”. 62 folios.
4. Año 1290. “Este es el libro de las rentas del regno de León e en como son puestos los marauedis e cada uno de año de la era de XXVIII años”. Según la descripción de F. J. Hernández, se compone de tres cuadernos de papel “toledano” de 25, 19 y 11 bifolios, con un total de 100 folios,¹⁵ ya que fueron cortados 10 folios que quedaron en blanco del segundo cuaderno.

5. Año 1292. “El libro de las rentas ciertas del año de la era de mill e CCC e XXX años”. Formado por 8 cuadernos con un total de 162 folios.¹⁶
6. Año 1294. “Era de 1 V 332. De la sisa de Palencia 1294”. 101 folios.

A éstos hay que añadir otros libros que formaron parte del mismo fondo aunque ahora se custodian en el Archivo Histórico Nacional:

7. Años 1283-1286. Códice 1009b: Relación de pagos hechos por la tesorería real desde 24 de julio de 1283 a 7 de marzo de 1286. 39 fols.; formato medio-in-folio.
8. Años 1292-1294. Códice 985b: “Cuentas del rey don Sancho”, 185 fols. Editado por A. López Dapena.¹⁷
9. Años 1290-1291: “Padrón de las aljamas o Padrón de Huete”(Clero, leg. 7218/4, procedente de la Catedral de Toledo). 20 folios.¹⁸

La mayor parte de estos libros está dedicada a registrar el arrendamiento y recaudación de diversas rentas reales en los obispados de Castilla (considerados como distritos fiscales), y la posterior distribución de esas rentas en salarios, tenencias, mercedes y gastos de la casa real. Es decir, tratan de la recaudación de rentas, que es uno de los asuntos que Alfonso X había destinado al papel. Aunque ahora están encuadernados en libros, en su momento se manejaron como cuadernillos sueltos, porque fueron los instrumentos de trabajo de los escribanos que gestionaban las rentas y la cancellería, como lo atestiguan los bifolios exteriores de los cuadernos, más desgastados por el uso. Debemos tener en cuenta, además, que estos textos constituyen sólo una pequeña parte del conjunto de libros y documentos donde se llevaba el día a día de la administración de la corte real. La propia existencia de los libros testimonia un empleo considerable de papel en un periodo de tiempo relativamente corto que, extrapolado al conjunto de la baja Edad Media, daría cifras enormes de consumo de este soporte.

El doc. 8, “Cuentas del rey don Sancho” contiene, entre otras cosas, los gastos del despensero de casa real ordenados por meses, desde diciembre de 1292 a noviembre de 1294, registrando un gasto sistemático en papel de 20, y luego 30, maravedís cada mes en “papel et tinta”. Sólo en cinco ocasiones registra la entrada “pergamino et tinta para los libros”, y son meses en los que no hay gasto de papel. Es posible que se entendiera

por pergamino el “pergamino de paño”, con lo que todo el soporte sería el mismo; pero si lo consideramos en su sentido puro, calculamos que se gastó tres veces más dinero en papel que en pergamino y, puesto que era más barato, se pudo adquirir una cantidad de material mucho mayor.¹⁹

Mezclada con toda la documentación fiscal, se ha conservado de forma casi milagrosa lo que podemos considerar el primer registro de la cancellería castellana. Se trata de un cuaderno de 18 folios que en otro tiempo estuvo suelto y después se encuadernó con el libro de cuentas del rey don Sancho editado por López Dapena.²⁰ Contiene un registro de las cartas enviadas por la cancellería real a los obispos, cabildos, abades y comendadores del reino, ordenándoles contribuir con ciertas cantidades para financiar la defensa de Tarifa y de toda la frontera granadina. En total se envían 185 cartas entre febrero y noviembre de 1294, de las cuales 116 se enviaron en el mes de marzo. No se indica el soporte, pero debieron ser de papel por el asunto (recaudación de impuestos), la forma documental (mandato-provisión) y por el anuncio de validación con el sello de la poridad.

En conjunto, los libros de Sancho IV revelan la existencia de una organización fiscal elaborada, que aseguraba la percepción de las rentas y controlaba su distribución apoyándose en el registro minucioso y por escrito de todos los datos necesarios. Lo normal ya en esta época es que se escribieran sobre papel, igual que los repartimientos, tanto por su extensión, que exigía cantidad de soporte, como porque se trataba de textos administrativos con una vigencia muy corta. La administración hacendística registrada en los libros de papel, así como la conservación de al menos un registro de cancellería, demuestran que la Corona de Castilla tenía a finales del siglo XIII una organización burocrático-administrativa tan desarrollada como la de otros países de su entorno, los cuales también hicieron uso abundante del papel en su administración. En su estudio de los libros fiscales de Sancho IV, J. F. Hernández ha destacado el desarrollo burocrático de la corte castellana, basado en el empleo del papel, considerándolo como una herencia natural de los usos de la cancellería de Alfonso el Sabio; de hecho, apunta un paralelismo entre el uso del papel de Játiva por Jaime I y el del papel toledano por Alfonso X.²¹

La fortuna en la conservación de los escritos de la cancellería no se repite en los monarcas posteriores a Sancho IV. Para estudiar el uso del papel hemos rastreado las colecciones documentales, con diverso éxito. De Fernando IV la edición clá-

sica de A. Benavides contiene 586 docs., pero sólo recoge tres escritos en papel; la edición más moderna de César González Mínguez aporta algunos más.²² A pesar de esta escasez, parece que es en la primera mitad del siglo XIV cuando el papel se generaliza en la administración castellana, no sólo para los documentos de trámite, los libros y registros (de los que tenemos alguna evidencia de la época de Sancho IV), sino también para la documentación expedida a las partes. La razón es clara: el proceso de expedición de las cartas en papel era más rápido y más barato, lo que convenía a las dos partes, y mantenían la misma validez que el pergamino. Los cuadernos de respuesta a las peticiones hechas en las Cortes y los ordenamientos emitidos en ellas fueron publicados por la Real Academia de la Historia tomando como base originales en pergamino hasta 1305; a partir de esta fecha domina el papel, aunque también hay ejemplares en pergamino, probablemente expedidos en este soporte a petición de parte. Por ejemplo, de las Cortes de Carrión de 1317 tenemos un cuaderno en papel de 30 hojas en el archivo de Talavera, mientras que en el de León se conserva otro de pergamino.²³

La Cancillería real funcionaba razonablemente bien en el siglo XIII, como lo prueba la petición presentada por los concejos a Fernando IV en las Cortes de 1307: “que mande a los que trayen mi chançellería que usen con todos los de los mios regnos segund que usaron en tienpo del rey don Alfonso mio avuelo e del rey don Sancho mio padre, asi en chançellería de las cartas como en el libramiento de los libros e de las escrivanías e de los registros”.²⁴ Por tanto, lo que se hará en el siglo XIV será perfeccionar la organización existente.

Tomando como base precisamente los Cuadernos de Cortes, M.^a I. Ostolaza ha logrado reconstruir los organismos de expedición de documentos en la corte de Alfonso XI (1312-1350) y establecer las diferentes fases de la conscriptio, advirtiendo que “lo que desde el punto de vista institucional queda regulado en las ordenanzas de Cortes no tiene su equivalencia correspondiente en la documentación conservada”.²⁵ Es decir, que aunque disponemos de la legislación sobre los órganos y el personal ocupado del proceso de expedición, y sabemos que llevaban registros, libros y documentación de trámite, ninguno de esos escritos ha llegado hasta nosotros. Básicamente la documentación elaborada en la corte real dependía del propio rey y de varios oficiales mayores: el canciller, el mayordomo y 4 notarios mayores territoriales (Castilla, León,

Toledo y Andalucía). Cada uno de estos 6 oficiales tenía bajo sus órdenes a un escribano de cámara encargado de llevar los libros propios de su oficio, y otro escribano encargado de llevar los registros, que quedan claramente diferenciados de aquéllos. Además había otros escribanos destinados a redactar las cartas, otro grupo especializado en visarlas y, finalmente, un escribano, dependiente del canciller, que tenía los sellos. Nos parece importante destacar que en las Cortes de Madrid de 1329 se ordena de manera explícita que los cuatro notarios mayores tengan los libros y registros cada uno en su casa, para agilizar los trámites,²⁶ lo que explica tanto la conservación de los libros de Sancho IV en la catedral de Toledo como la ausencia de los del siglo XIV, ya que a partir de Alfonso XI los oficios serán desempeñados por laicos.

El consumo de papel debió crecer considerablemente durante esta época, especialmente desde 1325, año en que comienza el gobierno personal del monarca. Se convocan Cortes en 12 ocasiones y se expiden los correspondientes *Cuadernos*, así como *Ordenamientos* destinados al funcionamiento interno de la administración o al gobierno de determinadas ciudades. También se convocan varias campañas militares, poniendo en marcha la maquinaria burocrática para ejecutarlas, y se crea un nuevo impuesto, la alcabala, cuya recaudación será objeto de un minucioso registro por escrito. Todo esto hace pensar en una gran cantidad de documentos en papel, pero se han conservado escasísimos originales. También son escasas las cartas de este monarca que han logrado sobrevivir en los archivos de iglesias y concejos. Es posible que, en respuesta a la demanda, el aumento en la producción de papel se viera acompañada de una disminución de la calidad, y eso haya repercutido en su conservación. Pedro el Ceremonioso denuncia, por esas mismas fechas, la mala calidad del papel hispano árabe consumido en su cancillería, pudiendo ocurrir un proceso paralelo en la cancillería de Castilla. Ello explicaría la falta de documentación original de Alfonso XI, cuando sabemos que la correspondencia expedida fue enorme. Por ejemplo, el archivo municipal de Murcia conserva 308 documentos del monarca, pero sólo 7 son originales y los 7 son pergaminos que recogen concesión de mercedes. En el otro extremo, el municipal de Madrid conserva pocas cartas del monarca, pero de sus 28 originales 25 lo son de papel.²⁷

Pedro I inicia su reinado en 1350 sobre un territorio devastado por la peste y las guerras. Las Cortes de Valladolid celebradas al año siguiente

sirvieron para reorganizar el reino, lo que ha quedado documentado a través de los ordenamientos emitidos para regular el trabajo de los campesinos y fijar precios y salarios. Como la situación de partida no era la misma en todas las regiones, se redactaron al menos 5 tipos de ordenamientos en función de las peculiaridades de cada región o reino. Todos estos documentos se escribieron en papel, y algunos se han conservado en los archivos municipales:²⁸

- Ordenamiento de menestrales y posturas remitido a diversos concejos del arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca. Se conserva un original en Madrid (de 6 hojas) y otro en Cuenca.
- Idem enviado a los concejos del obispado de Jaén. Se conserva uno en Úbeda.
- Idem enviado a los concejos del arzobispado de Sevilla y de los obispos de Córdoba y Cádiz. Se conserva el enviado a Écija.
- Idem enviado a los concejos de los obispos de León, Oviedo, Astorga y reino de Galicia. Se conserva el primero en el municipal de León.
- Idem remitido a diversas villas del obispado de Salamanca, del que se conservan 5 folios en el archivo de Alba de Tormes.
- Un ordenamiento similar se hizo para el obispado de Cartagena-Murcia, del que existe una copia coetánea.
- Se emitió también un Ordenamiento de los prebendados, distribuido por las iglesias del reino, localizado uno en la catedral de Salamanca y otro en el fondo de Uclés del AHN.

Aparte de los Ordenamientos citados, de las Cortes de Valladolid salieron los Cuadernos de respuesta a las peticiones de los hidalgos (de los que no se conocen originales) y otros cuadernos respondiendo de manera conjunta a las peticiones de los hidalgos, prebendados y procuradores de las ciudades:

- Cuaderno primero respondiendo a las peticiones de los prebendados, ricos hombres, órdenes y procuradores de las ciudades del reino. Contiene 83 peticiones y se han conservado los originales en los municipales de Toledo y Sepúlveda, y copias en los de Cuenca y Murcia.
- Cuaderno segundo respondiendo a las peticiones de los procuradores de las ciudades.

Contiene 51 peticiones y se conservan los originales en Écija, León, Burgos y Lorca. El de Lorca es un cuaderno de papel hispano de 18 hojas, con las 6 últimas en blanco. Existen copias en Cuenca, Astorga y Murcia.

Además de emitir legislación y hacerla llegar a todos los rincones del reino, las Cortes de Valladolid permitieron a los escribanos de la corte real hacerse con las riendas de la cancellería y elaborar los registros de privilegios y exenciones que iban siendo concedidos y asentados en los libros, “pues va a ser frecuente a lo largo del reinado que dichos asientos se conviertan en el principal instrumento de validación al que el rey recurre –‘et yo catando los mis libros’– para proceder a la confirmación”.²⁹ Por otra parte, en Valladolid se impulsaron los trabajos para redactar los inventarios de los lugares de Behetría, y se considera que en dichas Cortes funcionaba ya de hecho la Audiencia Real como organismo que revisaba los documentos antes de confirmarlos; este organismo se consolida en los años siguientes con Pedro I, aunque las ordenanzas las dará Enrique II en 1371.³⁰

Todo esto nos hace pensar en un estado castellano con una burocracia desarrollada que debió hacer un uso del papel mucho más abundante de lo que parecen decirnos las fuentes. La colección documental publicada por Díaz Martín reúne 1.575 documentos de Pedro I, de los cuales un 43% son originales, lo que significa que más de la mitad se han perdido, entre ellos las órdenes ágiles en forma de albaláes, los documentos de trámite y las cartas de creencia, que sólo conocemos por las copias coetáneas conservadas en Murcia, pero que “sirven de modelo de lo que los concejos castellanos recibían del rey, así como del tipo de documentación que éste les remitía”.³¹ Y esta documentación es precisamente la reservada al papel desde un siglo atrás, y por ello más frágil. A la fragilidad del soporte habría que añadir la desaparición intencionada de muchos escritos referentes a las personas que apoyaron a Pedro I en el enfrentamiento con Enrique Trastámara, especialmente durante los años de la guerra civil. De hecho, de los años 1367, 1368 y 1369 no ha quedado nada en pergamino y tan sólo 5 cartas de papel.

Hechas estas salvedades, encontramos que los documentos reales en papel de la época de Pedro I que han llegado hasta nosotros suponen un 20% de total de originales (unos 150 documentos, incluidos los ordenamientos citados má arriba), mientras

que el 80% son de pergamino, entre los que destacan las cartas de privilegio, que suponen casi la mitad de los originales, seguidas de los privilegios rodados (92), provisiones (70, muchas emitidas por la Audiencia), plomadas (42) y otras (9).

EL PAPEL EN LOS TERRITORIOS DE LA CORONA

Si dejamos a un lado la cancellería real y analizamos el uso del papel en las cancellerías inferiores, como iglesias y concejos, hemos de atender tanto al hecho de la conservación de documentos en sus archivos como a la existencia de datos sobre la fabricación de este soporte en sus territorios. Porque si defendemos la idea de que el papel se usó de manera asidua en Castilla en los siglos XIII y XIV, hay que plantearse el problema de su origen, para saber si era de producción autóctona o se importaba de otros lugares (el reino de Valencia, por ejemplo) o se practicó un sistema mixto. El problema es complejo porque la elaboración de papel exige unas condiciones geográficas (existencia de cursos de agua continuos y limpios, preferentemente calcáreos), un desarrollo tecnológico (construcción de molinos) y presencia de materia prima abundante (trapos, o lino).

En general, encontramos que la conservación de documentos en papel anteriores al siglo XV en los archivos de iglesias y ayuntamientos es bastante escasa, y una parte considerable de los que han quedado son de origen real. Entre las zonas mejor documentadas está la ciudad de **León** y su entorno. El monasterio de Sahagún no guarda papel del siglo XIII, lo que hace pensar en “la lentitud con que se introdujo la nueva materia escriptoria en el occidente peninsular respecto a la Corona de Aragón”.³² En cambio, el monasterio de Carrizo, a 20 Km. de León, conserva 12 ejemplares de papel de esta época y el primero de ellos, bastante antiguo (1247), recoge una venta de viña de un particular al convento. Hay 5 cartas de Alfonso X y Sancho IV y el resto son escritos particulares.³³

En la Catedral de León el documento más antiguo en papel es un cuaderno de contabilidad del tesorero del cabildo, fechado en 1272, que consta de 4 folios. En conjunto, de la segunda mitad del siglo XIII hay 21 documentos en papel, de los cuales 19 son mandatos de Sancho IV y los otros dos una sentencia del arcediano y el citado cuaderno de cuentas.³⁴ De la primera mitad del siglo XIV sólo han quedado 3 mandatos, pero hay 15 provisiones y otros documentos de origen real o particular. De hecho, todas las provisiones conservadas

están en papel y la mayoría tienen que ver con el tema de rentas; otras parecen el resultado de un juicio, aunque todavía no se había institucionalizado la Audiencia. Existen además varios fragmentos de escritos en papel que indican un uso frecuente de este soporte.³⁵ Parece que en la catedral de León se introduce “el papel italiano de primera calidad” en la década de 1360, alternando su uso con el de tipo hispano que siguió empleándose, cada vez con menor frecuencia, hasta 1468.³⁶

En el ámbito municipal, el concejo de León no conserva las Actas anteriores a 1400, pero hasta esa fecha tiene 308 documentos, de los cuales el 41% son de origen real y el resto de otras procedencias. Según J. A. Martín Fuertes, que hace un estudio diplomático del fondo, durante el siglo XIII el pergamino duplica al papel (hay 14 mandatos reales en papel y un fragmento de 8 folios de un cuaderno de contabilidad); durante la primera mitad del XIV existe un equilibrio entre los dos soportes; y a partir de 1350 domina el papel, que triplica al pergamino.³⁷ Hay que añadir que las cartas reales en papel son siempre mandatos en el siglo XIII y a partir de Alfonso XI son mayoritariamente provisiones (hay 99 en total, ninguna de pergamino, frente a 6 albaláes y 2 misivas). También es de destacar la presencia de varios *cuadernos* de papel en el siglo XIV.³⁸ Aunque considerados como una unidad documental, estos escritos son extensos y aumentan el porcentaje de papel empleado respecto al pergamino.

En el área castellana, los fondos del ayuntamiento de **Burgos** se remontan al siglo X; guarda cartas originales de todos los monarcas castellanos desde Alfonso X y documentos de otras procedencias desde principios del siglo XIV, pero el catálogo no indica si son de papel o pergamino. Las Actas capitulares más antiguas se conservan en un volumen que contiene fragmentos de los años 1379 y 1388, además de cartas reales y concejiles y varios documentos de 1390 a 1429.³⁹

El área castellano-manchega reunía condiciones para la fabricación de papel, en especial en el entorno de los principales núcleos de población, además de la tradición papelera que se atribuye a **Toledo**, que cuenta con ejemplares escritos en esa ciudad desde antiguo, como el “Misal toledano de pergamino de trazo” del siglo XI o el Glosario latino de Silos del XII. Todos los historiadores del papel se muestran convencidos de que en Toledo se fabricó este soporte, basándose en la existencia de esos dos ejemplares conservados y en dos citas literarias: La de Pedro el Venerable, que afirmó haber visto en esta ciudad libros de papel escritos por

judíos a mediados del siglo XII, y la del *Libro de Buen Amor*, donde se da a entender que en Toledo había mucho papel a principios del siglo XIV. Pero hasta ahora no existía testimonio documental directo de su fabricación en la Edad Media⁴⁰ y en cuanto a los molinos papeleros, las noticias ciertas sobre su existencia en Toledo se retrasan al siglo XVIII y los sitúan en la cuenca del río Tajuña.⁴¹ Gracias a la información de D. Mariano García Ruipérez, archivero municipal de esa ciudad, podemos afirmar que en el año 1400 se elaboraba papel en Toledo y de ello se ocupaban los pergamneros, cuya actividad era supervisada por el concejo, tal como se recoge en el *Libro de Ordenanzas Antiguas* de la ciudad: “*Capítulo XXIII que fabla del papel. Otrrosi, los pergamneros que fagan buen papel e de buena forma e bien rezio e bien blanco e liso, en manera que non quiebre. E que en cada rezma de tal buen papel ponga el alamin su sello e su señal, e el otro mal papel que non lo selle*”.⁴²

Cuando acudimos a los fondos documentales, comprobamos que el concejo de Toledo no ha conservado los textos en soporte papel generados por su propia administración hasta finales del siglo XV, y éstos son ya sobre un soporte de tipo italiano. En cambio guarda 3 cuadernos de cortes originales de mediados del siglo XIV escritos sobre papel hispano: El primero es el Ordenamiento de las Cortes de Segovia de 1347, recogido en un cuaderno de 8 folios cuyo bifolio exterior se dejó en blanco como protección. El mismo sistema de protección se aplicó en el Ordenamiento de Alcalá de 1348, que consta de 18 folios. El tercero es el Cuaderno de las Cortes de Valladolid de 1351, que consta de dos cuadernos de 11 y 8 bifolios, con un total de 38 folios, los dos últimos en blanco.⁴³ El de Segovia presenta un color más oscuro y está algo deteriorado por humedad en los bordes y fracturado en el centro de la zona superior; aún así, se puede leer en su integridad y la conservación no es mala. Los otros dos se conservan magníficamente, mostrando un soporte consistente, grueso y de color claro, sin fractura en el centro a pesar de mostrar señales de haber estado doblados longitudinalmente. A primera vista este soporte se asemeja mucho al papel italiano de la segunda mitad del XIV que hemos manejado, por la consistencia y la buena conservación. Observado al trasluz no se aprecian filigranas; en cambio, sí se ven los trozos de hilos, unos corondeles destensados y puntizones muy marcados. El grosor se percibe bastante irregular, variando de un folio a otro y también en las distintas zonas de cada folio.

En contraste con estos cuadernos de mediados del siglo, las dos cartas de papel que han quedado de Enrique III, fechadas en 1394 y 1397, presentan un soporte elaborado con una fibra poco triturada y son más frágiles, porque se han quebrado por las dobleces.⁴⁴ Y si pasamos al siglo XV, encontramos un libro de 155 folios de un papel que podemos llamar “toledano”, porque el libro fue enviado por el concejo de Toledo al de Murcia, en cuyo archivo se ha conservado.⁴⁵ Se trata de una copia de las Ordenanzas de Sevilla y Toledo, trasladadas a este libro en el escritorio concejil toledano y validadas por el escribano mayor de Toledo en 1425. El papel es de tipo hispano, como los anteriores, pero con los restos de hilos demasiado visibles, lo que indica que tuvo escasa trituración, es decir, peor preparación. Lleva una pequeña filigrana (22 mm.) en forma de media luna en la esquina de algunos folios. El aspecto general es de una calidad inferior al de los cuadernos de cortes del siglo XIV; las hojas están más desgastadas y el deterioro ha sido mayor, presentando manchas de humedad en los márgenes y muchos orificios causados por la actividad biótica.

En cuanto a la catedral de Toledo, allí parece encontrarse la mayor concentración de textos de papel hispano, siempre en formato de libro. Aparte de los de Sancho IV, que ya hemos comentado antes, y de los libros jurídicos en papel, que requieren un análisis particular, hemos encontrado tres libros de carácter administrativo manejados por el Cabildo a finales del siglo XIV.⁴⁶ El más antiguo está fechado entre 1387-1390; se titula “*Indices Antiguos*” y consta de unas 70 hojas sin foliar. El segundo recoge los “*Valores de los beneficios del obispado de Palencia año de 1389, 1390 y 1391*” y está compuesto por tres gruesos cuaderillos con un total de 162 folios, algunos en blanco. El tercero es un inventario de los ornamentos del sagrario redactado en el año 1400 que ocupa 51 folios. La calidad del soporte de estos libros está a medio camino entre los ejemplares de papel consistentes del siglo XIII y mediados del XIV y los de peor fabricación que hallamos en el XV.

Los datos de los archivos toledanos nos indican que: a) se estuvo fabricando papel en el área toledana al menos hasta la década de 1430; b) en el siglo XIV se podía elaborar todavía un papel de calidad aceptable, comparable quizá al italiano de la misma época; c) el papel del siglo XV es ya muy deficiente y no resiste la comparación con el italiano.

No hemos hallado datos de la fabricación de papel autóctono en el área conquense, y los testi-

monios que han quedado de papel de tipo hispano son escasos, pero indicativos de su empleo tanto por la cancellería real como por los escribanos locales. La ciudad de **Cuenca** conserva su serie de Actas capitulares desde 1417, sobre un papel italiano de buena calidad con la filigrana del calvario. El Archivo municipal guarda documentos en papel anteriores a esa fecha; el más antiguo es un mandato de 1302 y del conjunto destacan las 14 provisiones y dos sentencias emitidas por la cancellería real en un papel “ligeramente grueso, de color pardo claro”, con restos de fibras visibles, corondeles separados 40-45 mm., sin puntizones ni filigrana, considerado por A. Chacón como “nacional”.⁴⁷ Junto a ellos se registra también el papel italiano en una carta procedente de Albarracín en 1380, con la filigrana del cuerno de caza.

En la catedral de Cuenca, Sección Rentas, se localizan sólo 5 libros entre 1337 y 1370, suponemos que de papel hispano, porque la primera filigrana aparece en 1394 y a partir de esta fecha se conservan los libros seriados. El análisis de las filigranas permite afirmar al autor antes citado que el papel empleado desde entonces es de origen italiano, y ha podido establecer dos calidades, una superior para las cartas y otra inferior para los libros. En el mismo archivo, la Serie de Libros de cuentas de fábrica se inicia en 1396, lo que permite concluir que es en los años 90 del siglo xiv cuando el papel italiano se introduce en Cuenca.⁴⁸

En Andalucía no se hallan tantos datos sobre papel como cabría esperar por la importancia de su ciudades en la baja Edad Media. El Catálogo de la Sección 16.^a del Archivo Municipal de **Sevilla** incluye solamente 16 documentos de los siglos xiii y xiv, la mayoría copias y traslados, sin indicar el soporte. No obstante, en este fondo se recoge la noticia de la existencia de unas ordenanzas dadas por Alfonso XI en 1346 conminando a los pergamineros de Sevilla a elaborar “buen pergamino tanto de la forma mayor, como de la mediana, como de la pequenna”, bajo ciertas penas. Esta orden ha sido interpretada por M. L. Pardo y E. Rodríguez como dirigida especialmente a los fabricantes de papel (pergamino de paño), porque se refiere a los formatos conocidos de dicho soporte.⁴⁹ De ser así, la noticia debe ponerse en relación con la carta enviada por el Ceremonioso a los papeleros del reino de Valencia en 1341, exponiendo las características que debía tener el papel, y con otra carta del mismo monarca de 1352 exigiendo que se mantuviera la calidad del papel.⁵⁰ La coincidencia en el tiempo de las órdenes de los dos monarcas exigiendo un papel de calidad, nos

indica que el material que se estaba elaborando, tanto en Aragón como en Castilla, era bastante deficiente a mediados del siglo xiv.

Mayor información ofrece la documentación que ha sobrevivido del mayordomo del concejo sevillano. En realidad no son los libros de cuentas, sino papeles sueltos;⁵¹ fragmentos de muy pocos folios, cartas, órdenes de pago sobre todo, y cuentas de materias específicas escritas en un folio; es decir, todos los textos preparatorios y los justificantes de los libros de cuentas. Apenas quedan dos documentos de principios del siglo xiv, pero a partir de 1368 la documentación está seriada, aunque hay pocos ejemplares de este siglo en comparación con la abundancia del siguiente.

Más interesante que la proporción del papel es la noticia que aparece fechada en 1411: El alcalde mandó a los pergamineros de Sevilla “que no diesen a los contadores [de las cuentas del concejo] cuatro manos de papel al mes para escribir las cuentas, como solían, porque había sabido de cierto que no labraban ya en esta ciudad tantos *molinos de papel* como antes trabajaban”.⁵² En los años siguientes se registran periódicas órdenes de pago al mayordomo para que compre, de los fondos concejiles, el papel para las cuentas “por cuanto los pergamineros no daban ya el papel que solían”. Pensamos que el papel adquirido a partir de 1411 sería de tipo italiano, porque es el que se difunde en estos años, sobre todo teniendo en cuenta que en Sevilla había una activa colonia de genoveses, la más importante de Castilla.

El documento expresa claramente que hubo molinos papeleros en Sevilla hasta principios del siglo xv, lo que resulta significativo porque es una de las escasísimas noticias ciertas sobre existencia de molinos papeleros en la baja Edad Media castellana. Por tanto Sevilla era una zona productora, lo que podría explicar que el papel italiano tardase un poco en implantarse. Significa también que la producción local servía, al menos en parte, a las necesidades del concejo hasta principios del siglo xv, lo que puede estar en relación con el hecho de que se hayan conservado tan escasos documentos anteriores a dicho siglo. Si tenemos en cuenta que las Ordenanzas de Sevilla de la época de Sancho IV establecían “que los pergamineros de la villa den una mano de pergamino, cada maestro, al almotaçén, cada mes”,⁵³ los papeles del mayordomazgo nos muestran una evolución del soporte empleado en el escritorio del concejo sevillano: del pergamino en el siglo xiii, al papel hispano elaborado en los molinos en el siglo xiv y al papel de tipo italiano a principios del xv.

De otras ciudades andaluzas tenemos menos datos, bien porque no disponemos de catálogos detallados o bien por otros motivos. Por ejemplo, el archivo de **Cádiz** fue saqueado por los ingleses en 1596 y se quemaron buena parte de los fondos archivísticos. En la catedral, el primer documento en papel data de 1411 y recoge el testimonio notarial de la posesión de un préstamo.⁵⁴ La ciudad de **Jaén** fue saqueada por las tropas granadinas en 1368, con la consiguiente desaparición de los documentos anteriores a esa época. Hay que esperar hasta el periodo 1476-1523 para encontrar los primeros 10 libros de Actas Capitulares.⁵⁵ **Carmona** sólo conserva 7 documentos del siglo XIII, incluido el Repartimiento, y tres son copias. Del siglo XIV se contabiliza una veintena de documentos (con una laguna para el periodo de Pedro I) hasta 1380. A partir de este año se multiplica la documentación del archivo, tanto de origen real como particular y de otros concejos. El católogo los registra casi siempre como originales o copias coetáneas, pero no indica el soporte. Las Actas Capitulares comienzan en la segunda mitad del siglo XV.⁵⁶

El caso de **Córdoba** es bastante peculiar. Siendo como fue la principal ciudad de Al-Ándalus y habiéndose desarrollado en ella una extensa actividad escrituraria, ha sido considerada tradicionalmente como un centro productor de papel desde época islámica. Esta teoría ha sido cuestionada recientemente por Ricardo Córdoba tras un exhaustivo rastreo de las fuentes, que le permite afirmar que no existen “menciones explícitas” de la existencia de molinos papeleros en esa ciudad, ni entre los siglos XI y XIII, ni después de la conquista cristiana en 1237.⁵⁷ Los molinos del Guadalquivir, documentados desde el siglo XIII hasta el XIX, se usaron para moler grano o como batanes, pero no para fabricar papel. Al parecer, la documentación anterior al siglo XV es prácticamente inexistente en el archivo municipal y el repertorio de filigranas de mediados del siglo XV a mediados del XVI muestra un dominio del papel italiano con amplia representación del tipo de la mano.⁵⁸ Por nuestra parte podemos añadir que las ordenanzas más antiguas de la Córdoba cristiana se remontan a 1241; en ellas encontramos cierto paralelismo con las ordenanzas de Sevilla de la época de Sancho IV al establecer: “Del pergamino dé una mano de pergamino cada mes a los alcaldes”. Es decir, que ya en el siglo XIII la actividad de los pergamineros cordobeses estaba controlada por el concejo y se fabricaba pergamino, una parte del cual servía para abastecer al concejo. No

es posible, en este caso, demostrar documentalmente si los pergamineros cordobeses se transformaron en papeleros como hicieron los sevillanos, porque en las ordenanzas de 1435, publicadas por González Jiménez, no se cita ni al papel ni al pergamino. Ahora bien, hay un dato que nos induce a pensar que sí se produjo esta transformación, y es el hecho de que aquellas primitivas ordenanzas del siglo XIII han llegado hasta nosotros sobre un soporte de papel de tipo hispano, en un traslado fechado en Córdoba en 1316, signado de Lope García, escribano público del concejo de Córdoba, con el sello de cera pendiente de dicho concejo. El traslado iba destinado a la villa de Lorca, que lo había solicitado, y en cuyo archivo se conservan todavía 11 hojas de las 16 que componían el cuadernillo original.⁵⁹

En el reino de **Murcia** queda constancia del abundante empleo del papel durante toda la baja Edad Media, pero no hallamos testimonios directos de su fabricación; en cambio, abundan los datos sobre compra de papel a mercaderes genoveses y judíos. Hay dos noticias que han hecho pensar en la posible fabricación de papel en el entorno de la capital. La primera proviene del Archivo Catedral de Barcelona y fue recogida por Madurell y García Sanz: Al enumerar los productos de la carga de un barco que partía hacia Sicilia en 1267 se cita “... pannis Ilerde, *papirio Murcie* et in paperio Zarf et in flaciatus...”.⁶⁰ Por desgracia se trata del único documento dentro de la extensa serie transcrita por los autores en el que aparece una referencia de este tipo, lo que nos lleva a pensar que pudo tratarse de un error del escribano, o bien que el papel proviniera, efectivamente, de Murcia, pero no estuviera fabricado aquí. La segunda noticia fue recogida por Torres Fontes de las actas capitulares del concejo y ha sido transmitida después por otros investigadores. Según esta noticia, en 1406 un tal Juan Lauger de Tolosa se ofreció a establecer una industria papelera en Murcia si el concejo le prestaba 200 florines, de los cuales 100 serían para la contrucción de un molino de papel. Consultado el documento original, comprobamos que lo que pretendía Lauger era establecer una industria de tintes utilizando como materia prima la hierba llamada pastel: “Lo que yo soplico a la dicha çibdad, que ella me preste dozientos florines para que faga el *molino pasteller* e trayga symiente fasta dozientas fanegas... Item, que me den casa franca en que more e pueda conrrear el dicho *pastell*...”.⁶¹

Aunque Murcia no fuera un centro productor, su Archivo Municipal nos ha proporcionado bas-

tante información sobre el empleo del papel. La documentación de origen real conservada en este archivo es muy abundante, generalmente registrada en los cartularios, considerados como copias coetáneas desde mediados del siglo XIV. Pero cuando buscamos el documento *original* en papel más antiguo (aparte del fragmento del Repartimiento) encontramos un ejemplar relativamente reciente, un albalá de Juan I de Castilla del año 1379.⁶² De hecho es el único original en papel conservado anterior al siglo XV. Y su factura no es de tipo hispano, sino italiano.

No obstante, la escribanía concejil fue muy activa desde principios del siglo XIV. Hacia 1350 se puede fechar el primer registro de cartas, que en parte copia de otros cartularios más antiguos, hoy perdidos. El primer libro de actas, completo y bien conservado, data de 1364 y a partir de 1370 se conservan las actas seriadas. El primer libro de mayordomo es de 1391. Todo es papel italiano.

La mayor parte del papel de tipo hispano manejado en el escritorio del concejo murciano ha desaparecido. Hay referencias a “libros de ordenamientos” desde 1308 y existieron al menos cuatro libros copiadores de cartas de Sancho IV a Alfonso XI, citados en la documentación posterior por el color de sus cubiertas (verdes, blancas, bermejas y cárdenas) que también se han perdido, aunque sus documentos, al menos en parte, fueron traladados a nuevos cartularios, ya en papel italiano. Esto nos hace pensar que durante todo el siglo XIV la documentación emanada de la chancillería real y recibida por el concejo de Murcia fue mayoritariamente escrita en papel, pero no es posible comprobarlo de manera fehaciente hasta las últimas décadas del siglo. A partir de 1364 se registra de forma sistemática la entrada de cartas en el Ayuntamiento, indicando la procedencia, el asunto y muchas veces el soporte y la forma de validación. El recuento de estos registros ofrece los resultados siguientes:⁶³

CARTAS REALES:

- Total recibidas: 568
- Indican el soporte: 438
 - Papel: 433
 - Pergamino: 5

CARTAS DE OTRAS PROCEDENCIAS:

- Total recibidas: 490
- Indican el soporte: 172
 - Papel: 165
 - Pergamino: 7

Como se ve, la presencia del pergamino es testimonial; en cambio el papel domina plenamente. Y, sin embargo, de todas las cartas reales sólo tenemos hoy una original, la ya citada de 1379 de Juan I. Hay que pasar al siglo XV para encontrar abundantes originales en papel. Del reinado de Juan II han quedado 169 documentos originales fechados entre 1408 y 1452, cuya distribución hemos representado en el cuadro I:

CUADRO I

AÑOS	Originales	Papel hispano	Papel italiano	Pergamino
1408-1420	9	6	1	2
1421-1430	35	14	16	1
1431-1440	29		29	
1441-1450	64		64	
1451-1452	31		31	

Estos datos ofrecen un paralelismo muy notable con los obtenidos del Archivo de Villa de Madrid para el mismo periodo del reinado de Juan II, resultando unas proporciones de papel hispano e italiano prácticamente idénticas, como se observa en el cuadro II:

CUADRO II

AÑOS	Originales	Papel hispano	Papel italiano
1409-1420	10	9	1
1421-1430	5	2	3
1431-1440	16	1	15
1441-1450	29		29
1451-1454	17		17

Las pruebas demuestran que el papel hispano, dominante en los primeros años del siglo, empieza a ser desplazado por el de tipo italiano en la década de los años 20. Esto parece indicar que durante el primer tercio del siglo XV se fabricaba todavía papel hispano en abundancia en Castilla. Los molinos papeleros de Sevilla funcionaron, como hemos visto, hasta 1411, y los de Toledo debieron trabajar durante más tiempo, a juzgar por el libro enviado a Murcia en 1425. De esta última fecha tenemos el Cuaderno de Cortes de Palenzuela enviado al concejo de Murcia.⁶⁴ Consta de 11 folios de papel hispano con una cubierta formada por un pliego de papel de tipo italiano de mayor calidad, lo que indica que se tenía conciencia de que éste era más resistente.

De hecho el papel italiano era conocido en la Corte real y empleado en la Chancillería desde el

siglo anterior, puesto que tenemos algún ejemplar de Juan I y de Enrique III,⁶⁵ pero en proporción muy inferior respecto al papel nacional. A partir del siglo xv el papel italiano va ganando terreno a costa del hispano, hasta que se impone definitivamente hacia 1430.

LA DESAPARICIÓN DE LOS ESCRITOS EN PAPEL

Los datos analizados hasta aquí permiten establecer unas conclusiones provisionales sobre la utilización del papel en la baja Edad Media castellana:

- 1.º En Castilla se usó el papel como soporte de escritura de manera habitual desde mediados del siglo xiii, tanto en la cancillería real como en los documentos generados por iglesias y concejos.
- 2.º El papel empleado fue de tipo hispano exclusivamente hasta mediados del siglo xiv. En ese momento el papel italiano empieza a difundirse, primero lentamente y desde principios del siglo xv con más fuerza, hasta imponerse en los años 30.
- 3.º Los centros productores están escasamente documentados. Se elaboró papel hispano con seguridad en Sevilla y en Toledo hasta principios del xv; posiblemente también en Córdoba y ¿Valladolid?
- 4.º El papel se empleó para escribir toda la documentación corriente, que era la más abundante, y en concreto:
 - Los textos extensos, como los Repartimientos y los Cuadernos de Cortes.
 - En la cancillería real, los libros registro y las cartas no solemenes: mandatos, albaláes, provisiones, seguros, guíajes.
 - A nivel local, los libros de ordenamientos o libros de actas capitulares, los libros copiadores de cartas y la correspondencia corriente, así como los protocolos notariales.
 - Los documentos de carácter económico, tanto en la corte real como en las administraciones locales: padrones, listas cobratorias, cuentas de todo tipo, libros de asiento de rentas, cartas de arrendamiento, órdenes de libramiento y recibos.

Ello supone que un conjunto muy considerable de fuentes escritas en papel hispano desde mediados del siglo xiii ha desaparecido, quedando unos pocos testimonios cuya conservación ha sido

puramente fortuita. Las razones de esta falta de fuentes, detectada por muchos investigadores, son variadas.

En primer lugar, por lo que se refiere a la documentación de origen real, hasta que se creó el archivo de Simancas en el siglo xvi no existió un depósito centralizado de los documentos generados por la administración central. Mientras que la monarquía aragonesa tuvo una sede más o menos fija y, sobre todo, un lugar donde depositar los documentos de la Corona desde el siglo xiv (son conocidas las ordenanzas de Pedro el Ceremonioso para el Archivo de la Corona de Aragón de 1384), la monarquía castellana se mantuvo itinerante durante toda la Edad Media. Rodríguez de Diego ha destacado los problemas que este fenómeno provocaba a la documentación, empezando por el trasiego de carretas cargadas con documentos, sobre todo de carácter económico, de un lado a otro del reino, siguiendo en sus desplazamientos a la Corte real, con lo que ello suponía de gastos de transporte y riesgos de pérdida y deterioro. La primera medida efectiva para regular los depósitos documentales en Castilla se retrasa hasta 1485, y se aplica a la Audiencia de Valladolid, convertida provisionalmente en una especie de archivo intermedio de una parte de la documentación generada por la administración. Pero hasta las primeras décadas del siglo xvi la monarquía española no adopta medidas enérgicas para recuperar la documentación dispersa y depositarla en el Archivo de Simancas, ya en 1540.⁶⁶

Se desconoce dónde se guardaba la documentación anterior, pero sabemos que la costumbre en la administración central desde el siglo xiii era que los notarios mayores y los secretarios de los primitivos Consejos guardaran los libros y otros escritos en sus casas, para agilizar los trámites; una costumbre regulada por ley, como vimos, desde las cortes de Madrid de 1329. Este hecho explica en parte la dispersión y, en consecuencia, la pérdida de documentación bajomedieval. El mismo sistema se había generalizado en las administraciones locales, donde era frecuente que los escribanos de los concejos tuvieran en sus casas los libros corrientes y a menudo también el arca de los privilegios de su ciudad. Una práctica que suele alegarse para justificar la pérdida de documentación medieval en muchos ayuntamientos.

M.^a Isabel Ostolaza señala, por su parte, como posible causa de la desaparición de los registros de cancillería en el siglo xiv, la guerra civil y la entronización trastámara en los años 70. Ello debió provocar una reestructuración de la adminis-

tración central, empezando por apartar al personal afecto al régimen anterior, y la creación de una nueva planta que quizá no estaba interesada en conservar los justificantes de los reinados anteriores.⁶⁷ Una depuración similar pudo ocurrir en los concejos más implicados en las luchas políticas. Pero este fenómeno se puede observar en épocas anteriores. Pensemos en el tránsito de la administración de Alfonso X a la de su hijo Sancho IV, realizada en medio de un enfrentamiento político con implicaciones militares. Después, cuando Fernando IV comienza a reinar en minoría, los regentes retiran el apoyo a los notarios mayores que habían ejercido en la corte de Sancho IV; éstos guardaban los libros en sus casas, y probablemente nadie se atrevió a reclamárselos. Uno de estos oficiales era el arzobispo de Toledo y por ello algunos libros se conservan en la Catedral de Toledo, como hemos visto. También al principio del reinado de Pedro I es lógico pensar en una nueva planta en la administración, con personal afecto al nuevo privado, Alburquerque, que sustituirían a los anteriores, partidarios de doña Leonor de Guzmán. De manera que los cambios políticos parecen haber ido marcando rupturas en la continuidad del aparato administrativo de la monarquía, porque los libros y registros constituían el hilo vertebrador de la Administración, y este hilo se rompía cada vez que un oficial abandonaba el cargo y se quedaba con “sus” libros.

Un tercer motivo que explica la pérdida de fuentes tiene que ver con el tipo de textos escritos en papel. La gestión de Hacienda fue sin duda la sección que mayor documentación generó, especialmente la recaudación de impuestos, tanto en la administración real como en las administraciones periféricas de cabildos, monasterios y concejos. Este tipo de escritos estaba destinado al papel, según vimos en las *Partidas* de Alfonso X; pero por su propia naturaleza eran escritos de corta vigencia, que no tenían por qué conservarse después de unos pocos años. De hecho, una vez cobrado el impuesto, a veces se ordenaba expresamente la destrucción de las listas recaudatorias y de la documentación complementaria, para que no pudiera ser requerido de nuevo a los contribuyentes. Conocemos al menos un caso en el que el propio rey ordenó destruir la documentación hacendística: En 1400 Enrique III ordenó quemar todos los documentos referentes al cobro de la renta de las deudas y albaquías de los impuestos reales derramados entre 1371 y 1394. Esos fueron los años de mayor presión fiscal de la monarquía sobre las ciudades, y muchos pedidos y servicios

no se terminaron de pagar en su momento a causa del empobrecimiento de los pecheros. Son los restos o albaquías de aquellos impuestos lo que se recauda en los últimos años del siglo y, al final del proceso, el rey mandó que, una vez entregadas las cartas de pago correspondientes, se quemaran todos los libros y documentos generados por esa recaudación en todos los niveles de la administración: en la corte real, entre los arrendadores y recaudadores y en los concejos.⁶⁸

Cabe preguntarse si este sistema de eliminar los libros, cuentas y cartas de las rentas para que “jamás non les sean demandadas otra vez”, fue una práctica habitual en las Contadurías de Hacienda o se empleó de manera ocasional. Pero en todo caso nos demuestra que estos escritos se eliminaban por orden superior, y es una razón más que explica la desaparición de los textos en papel. Si sobrevivían a su época, les esperaba el mismo destino con el que estaban rotulados los Papeles del Mayordomazgo de Sevilla: “Inútil. Para quemar”.⁶⁹

A los factores anteriores, que no tienen por qué ser excluyentes, hay que añadir un factor de tipo técnico. El soporte empleado para plasmar toda la actividad administrativa hasta principios del siglo xv fue el papel que venimos designando como “hispano”, con unas características distintas al italiano que se generaliza después. Para comprobar las diferencias propias de cada tipo, hemos analizado distintas muestras a lo largo del período cronológico estudiado: dos ejemplares del último cuarto del siglo xiii; dos cartas y un cuaderno de finales del siglo xiv; y dos cartas y un libro de los años 20 del siglo xv.

a) Siglo xiii: para esta época no hemos localizado ningún papel que hayamos podido identificar como de tipo italiano. Sin embargo, hemos hallado dos tipos diferentes dentro del papel hispano que describimos a continuación. Son un fragmento del Repartimiento de Murcia, fechado entre los años 1272-75, y uno de los libros de cuentas de Sancho IV, escrito hacia 1292.⁷⁰

- Formato: es similar en ambos, *in folio*, sin que se aprecien grandes diferencias.
- Grosor: ambos tienen un alto gramaje, característica típica de los papeles medievales.
- Calidad de la pulpa: la preparación es buena, aunque sin alcanzar una trituración perfecta de los trapos. A pesar de que se aprecien restos de hilos, éstos no son, en comparación con papeles posteriores, ni tan gruesos ni tan largos.

- Verjuras: si bien los puntizones están bien definidos y aparecen tensos en los dos documentos, no así los corondeles que en el Repartimiento son rectos y más o menos regulares y en el libro de Sancho IV se muestran irregulares y poco tensos.
- Filigranas: No llevan filigrana, pero ambos presentan la típica marca distintiva y exclusiva del papel de tipo hispano, el Zigzag. En el documento murciano la señal se halla en todos los pliegos, mientras que en el toledano sólo aparece en algunos pocos de los pliegos exteriores que forman los distintos fascículos.
- Estado de conservación: es este punto donde las diferencias se hacen más evidentes. El Repartimiento tiene, allí donde la oxidación y las manchas de humedad no han hecho acto de presencia, un color marfil, más claro y limpio que el libro de cuentas. Además presenta un magnífico satinado mientras que en el segundo esta característica es apenas perceptible.

Hemos de destacar que los 28 folios que han llegado hasta nosotros del Repartimiento original de Murcia presentan un aspecto peculiar y diferente al de otros documentos emanados de la cancellería del rey Sabio. Carmen Crespo ha comparado los soportes de las cartas de papel (mandatos) de Alfonso X con otras de Jaime I de la misma época, indicando que los documentos castellanos presentan un soporte poco refinado, con escaso apresto y sin verjurado, mientras que los aragoneses son de mayor calidad, más blancos y con verjuras visibles.⁷¹ Dado que el Repartimiento presenta un aspecto más claro, con un buen satinado y un verjurado visible, podemos suponer que este papel pudo ser fabricado en Játiva, no sólo por su proximidad al reino de Murcia, sino porque Jaime I participó activamente en la conquista de este reino, y buena parte de los repobladores cristianos procedían de Cataluña y Aragón. De hecho, el escribano que redactó el texto, según el estudio de Torres Fontes, se llamaba Bernal Ermengol.

b) Del siglo xiv hemos analizado dos documentos de la misma procedencia y relativamente cercanos en el tiempo. Se trata de dos provisiones de Enrique III conservadas en el Archivo Municipal de Lorca (Murcia).⁷² La primera de ellas está fechada en 1396 sobre un soporte de papel hispano, y la segunda en 1400 sobre papel italiano. Ambas sufrieron una importante mojadura en el pasado que les afectó de distinta manera.

- Formato: Los dos pudieron ser en su origen de tamaño folio, por la extensión del texto. Hoy está falseado debido a un arreglo realizado con papel del siglo xviii, que además de reforzar grietas y pliegues, saneó los márgenes recortándolos.
- Grosor: es muy similar.
- Calidad de la pulpa: es desigual. El documento de papel hispano presenta la clásica deficiente trituración, con presencia de trozos de hilo de diverso grosor y longitud. El de papel italiano muestra una pulpa muy bien refinada.
- Verjuras: en el papel hispano son muy difusas y los corondeles están ligeramente combados; en el italiano son regulares y tensas.
- Filigranas: No se aprecian en ninguna de las dos muestras.
- Aspecto: aquí apreciamos las mayores divergencias. El color del papel hispano es bastante más oscuro. Físicamente, tras la mojadura que ambos sufrieron, el italiano conserva la fortaleza y flexibilidad, mientras que el español está profundamente debilitado y con tendencia a deshacerse en muchas zonas. También la tinta se ha comportado de forma distinta en cada uno de los tipos de soporte, aunque no sabemos si por su propia naturaleza o por la del papel. En el italiano se ha mantenido perfectamente y sólo se aprecia algún ligero empaldecimiento; en el papel hispano la tinta se ha difuminado bastante en general, dispersándose hasta tal punto en el centro del documento que algunas partes resultan ilegibles y otras de muy ardua lectura.

En cuanto al cuaderno de papel hispano, se trata de un documento de 17 hojas, de formato in cuarto, fechado en 1392 y procedente de Valladolid, que recoge varias escrituras sobre el mayorazgo de Diego del Corral.⁷³ Es, por tanto, un documento de origen particular, al que se pueden aplicar todas las observaciones señaladas para el papel hispano de la cancellería real. Las páginas exteriores presentan un tono más oscuro y grisáceo que las interiores; sus bordes están muy debilitados, con tendencia a quebrarse, y las verjuras son prácticamente inapreciables.

c) Del siglo xv hemos tomado como muestra dos provisiones emitidas por la cancellería de Juan II en el mismo año, 1425, una de papel español la otra italiano. Y un libro de 155 folios de papel his-

pano remitido por el concejo de Toledo al de Murcia.⁷⁴ Analizaremos primero las cartas.

- Formato: la de papel hispano es rectangular (255 x 315 mm), mientras que la de italiano tiene un formato cuadrado (295 x 295 mm).
- Grosor : es prácticamente idéntico.
- Calidad de la pulpa: la del tipo hispano es de trituración deficiente, con presencia de largos trozos de hilo; en el italiano la trituración es excelente.
- Verjuras: en los dos tipos son visibles. El número de puntizones es igual para los dos documentos (8 por cm). Los corondeles se sitúan entre los 36 y 38 mm. para el italiano y entre los 45 y 51 mm. para el español.
- Filigranas: El italiano presenta la típica marca de agua de los montes surmontados, localizada en el centro del folio. Encontramos como novedad en el papel hispano una filigrana en forma de estrella de cinco puntas cuyo cuerpo es un pentágono. Está localizada en una esquina del folio y sus trazos son más gruesos y burdos que la filigrana italiana.
- Aspecto: Presentan ambos huellas del paso del tiempo, suciedad, humedad y oxidación en alguna de sus partes. Sin embargo, el italiano ha conservado su fortaleza e integridad física, mientras que el hispano presenta roturas en los pliegos y los bordes deteriorados.

En cuanto al libro procedente de Toledo, del mismo año que las cartas anteriores, está elaborado con un papel muy basto y de una calidad ínfima si lo comparamos con los papeles hispanos más antiguos o con sus coetáneos italianos. Los folios son muy gruesos y, observados al trasluz, muestran una pulpa deficientemente triturada, con presencia de multitud de hilos; los corondeles e incluso algunos puntizones están combados. Hemos localizado algunas marcas de agua, aunque no en todos los pliegos, y sus formas son una media luna y una extaña forma pentagonal; sus trazos son gruesos y se ubican siempre en un lateral, bien el centro o en una esquina.

El análisis evidencia la degradación que sufre el papel hispano desde los magníficos ejemplares elaborados en el siglo XIII, hasta los de ínfima calidad del siglo XV. Para esta época el papel hispano ha olvidado la tradición árabe, se fabrica muy grueso, peor desfibrado y, aunque pretende imitar al italiano añadiendo una filigrana, no puede com-

petir con él en calidad, ni en cantidad ni, posiblemente, en precio.

LA DIFUSIÓN DEL PAPEL ITALIANO

La fabricación de papel en Italia está documentada desde el siglo XIII, primero en Fabriano y en seguida difundida por múltiples centros. Dos avances técnicos (la mejora del triturado de la pasta mediante molinos provistos de mazas, y el satinado con cola animal en lugar de almidón) permiten elaborar un papel más liso y a la vez más resistente a la humedad y a los parásitos. Este nuevo papel se difunde por Europa desde mediados del siglo XIV, siendo uno de los principales centros de difusión el puerto de Génova.

Los registros de la aduana de Génova de los años 1376-77⁷⁵ revelan que la ciudad era un centro importador y distribuidor de todo tipo de productos. Los registros genoveses no indican en detalle la carga de los barcos (suelen citar un producto seguido de “et alia”, “et rebus”) pero a menudo recogen los nombres de las ciudades de origen o destino. Además de los puertos de la Corona de Aragón y de Granada, se citan dos puertos castellanos, Cartagena y Sevilla. El primero aparece nombrado 17 veces, tanto como puerto de origen como de destino, el doble de veces que Sevilla.

En cuanto al papel, según los registros prácticamente todo el producto que llega a Génova en ese periodo proviene de Pisa. Al parecer, el papel de Pisa procedía de los centros de Fabriano, desde donde se exportaba a la costa occidental de Italia cruzando la península a través de Perugia.⁷⁶ Génova era también un centro exportador, puesto que se registran dos comerciantes que llevan papel, uno a Sicilia y otro a Barcelona y a “Yspania” en general. Estos datos coinciden con las noticias que tenemos de la presencia de papel italiano en las ciudades de la costa mediterránea desde mediados del siglo XIV. Según C. Sistach, en el Archivo de la Corona de Aragón, Sección Cancillería, el papel de origen hispano-árabe desaparece drásticamente en 1355, sustituido por el italiano; la documentación recibida por este organismo presenta un soporte de tipo italiano desde 1349 procedente de las Cortes de Valencia, de Mallorca y de diversas zonas de Francia.⁷⁷

El papel italiano se difunde en nuestra península de norte a sur y desde la costa hacia el interior. Pensamos que la calidad del nuevo soporte ha facilitado la conservación de documentación seriada en las poblaciones de la ribera mediterránea como

Tarragona, Valencia y Orihuela, en lo que se refiere a la Corona de Aragón. Ahora bien, Castilla tiene una única salida al Mediterráneo a través de la costa murciana, y será por aquí por donde el papel italiano se irá introduciendo en Castilla, aunque con más lentitud que en Cataluña y Valencia. El reino de Murcia reunía buenas condiciones para ser cabeza de puente en este comercio por varias razones: no se producía papel ni existía tradición papelera, tenía el puerto de Cartagena como vía de entrada y contaba con una colonia de mercaderes genoveses instalados en su territorio. El concejo de Murcia, centro administrativo del reino en el área civil, y la iglesia de Cartagena, cuya sede se traslada a la capital en los primeros tiempos, fueron sus principales clientes. Como testimonio de la presencia del papel italiano en esta ciudad han quedado los cartularios del concejo desde la década del 1350 y las Actas capitulares desde 1364. Por si fuera poco, en el libro de mayordomo más antiguo (1391) se registran las compras de papel hechas durante ese año para uso del consistorio, y comprobamos que el 90% es vendido por Miçer Jacomo, y en varias ocasiones se indica que es papel “de Pisa”.

Aunque el papel italiano está presente en el reino de Murcia desde mediados del *xiv*, no tenemos constancia documental de la entrada de este producto por el puerto de Cartagena para ser distribuido por los territorios de Castilla hasta el *xvi*. En 1502, según las cuentas del almojarifazgo cobrado en la aduana de Murcia estudiadas por Rodríguez Llopis,⁷⁸ los genoveses introdujeron por el puerto de Cartagena, entre enero y septiembre de dicho año, 1.178 balas de papel de diferentes calidades, predominando el de calidad media-alta. Los precios oscilaban entre los 600 maravedís para el papel de estraza (sólo se registran 10 balas) y los 1600 del de mayor calidad. De ellas se quedaron en Murcia 177 balas, y el resto se envió hasta Toledo, siguiendo el camino castellano que atravesaba el reino de Murcia. Esta ruta estaba ya consolidada en la baja Edad Media, pero se revitaliza fuertemente tras la conquista de Granada. De hecho, la renta del almojarifazgo cobrada por la monarquía en la aduana de Murcia se multiplica por diez en los años 90 del *xv*, reflejando el aumento del tráfico comercial a nivel global y, sin duda, de papel.

A finales del *xvi* el comercio de papel en Cartagena está claramente asentado, a juzgar por los datos de los escasos protocolos notariales conservados de esta ciudad. J. A. Montalbán ha estudiado las cartas de obligación y escrituras de por-

tes en las que figura el papel como objeto principal de comercio en la última década del *siglo*, mostrando cómo los mercaderes genoveses se han afincado ya en Cartagena y han adquirido la vecindad (se les nombra como “genovés, vecino de Cartagena”) con el fin ahorrarse el impuesto del almojarifazgo, del que estaban exentos los vecinos de esa ciudad. Sus apellidos coinciden con los de otros mercaderes genoveses de la costa mediterránea (Grasso, Fereto, Monleón, Capelo) y eran ellos los que controlaban el comercio del papel. Se ha calculado un trasiego del producto para los diez últimos años del *siglo* de unos 6,5 millones de folios (registrados en los únicos 9 protocolos accesibles), la mayoría exportados a Toledo. El uso al que estaba destinado era la escritura, y no la imprenta, puesto que la mayoría de los registros los citan como “papel blanco de escribir”.⁷⁹

Parece claro, pues, que el papel italiano se introduce en Castilla a través del puerto de Cartagena y atraviesa el reino de Murcia para llegar a Toledo, desde donde se distribuye por todo el reino. Ahora bien, desde su llegada a mediados del *siglo xiv*, la difusión del papel italiano por el interior de Castilla se prolongó durante varias décadas hasta imponerse definitivamente. El transporte vía terrestre sin duda encarecía el precio final del producto y, además, hallaría cierta resistencia en las zonas productoras, como Sevilla y Toledo. El itinerario de penetración del papel italiano viene marcado por su presencia en las distintas zonas de Castilla, presencia que suele estar acompañada de la conservación de documentación seriada. Según este criterio el área inicial de entrada sería el reino de Murcia, donde se conserva papel de tipo italiano desde los años 50 del *siglo xiv*. En la década de los 90 aparece implantado en Cuenca. En el área leonesa empieza a utilizarse desde 1360, pero alternando su uso con el papel hispano durante varias décadas, mientras que a Burgos parece haber llegado más tarde. En Sevilla se difundiría a partir de 1410, cuando dejan de funcionar los molinos de esa ciudad, y la zona toledana se resistiría hasta mediados del *siglo xv*.

A MODO DE CONCLUSIÓN

- La Corona de Castilla empleó el papel como base de su administración desde el *siglo xiii*. Los libros de cuentas de Sancho IV indican que se gastaba tres veces más dinero en papel que en pergamino, de lo que resulta un consumo de papel como soporte de escritura 30 veces superior al de pergamino.

- Durante todo el siglo XIV el papel autóctono (hispano) siguió utilizándose mayoritariamente en todo el reino, a pesar de la llegada del papel italiano de mejor calidad. Debieron existir múltiples lugares de fabricación repartidos por el territorio castellano, aunque sólo hemos hallado pruebas ciertas de fabricación en Toledo y Sevilla.

- A la hora de analizar la desaparición de las fuentes documentales en la corona de Castilla, junto con otros factores, hay que tener muy en cuenta el factor de tipo técnico; especialmente la degeneración paulatina de la manufactura del papel de tipo hispano.

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ SISTACH, C., “El papel árabe en la Corona de Aragón”, en *II Congreso de Historia del papel en España*, Diputación de Cuenca, 1997, p. 71.
- ² VALLS I SUBIRÀ, O., *La historia del papel en España*, T. II, Madrid, 1980, p. 34.
- ³ “Gelatina influisce in modo determinante sulla resistenza al tempo e agli agenti e sulla qualita della carta”. CATAGNARI, G., “Immagine e significato del Museo della Carta e della Filigrana di Fabriano”, *Produzione e commercio della carta e del libro secc. XIII-XVIII: Atti della Ventitreesima Settimana di Studi*, 15-20 aprile 1991. Firenze: Le Monnier, cop. 1992, p. 248.
- ⁴ A. CASTILLO GÓMEZ, “Entre la necesidad y el placer. La formación de una nueva sociedad del escrito (ss. XII-XV)”, en *Historia de la Cultura escrita*, Gijón, 2002, p. 181.
- ⁵ ROJAS VACA, M.^aD., *Un registro notarial de Jerez de la Frontera (Lope Martínez, 1392)*, Madrid, 1996.
- ⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Repartimiento de carmona. Estudio y edición”, *Historia Instituciones Documentos*, nº 8 (1981), 59-84.
- ⁷ LADERO QUESADA, M. A. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “La población en la frontera de Gibraltar y el Repartimiento de Vejer” (siglos XIII-XIV), *Historia. Instituciones. Documentos*, 4 (1977), 119-316.
- ⁸ SANZ FUENTES, J.: “Repartimiento de Écija”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 3 (1976), 533-551. La pérdida del original se remonta al siglo XV, p. 536.
- ⁹ GONZÁLEZ, J. *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, CSIC, 1951, vol. I.
- ¹⁰ SANCHE DE SOPRANIS, H.: “La repoblación y el repartimiento de Cádiz por Alfonso X”, *Hispania*, XV (1955), pp. 497-498.
- ¹¹ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1980, p. 143.
- ¹² El Repartimiento de Lorca, que consta de 19 folios plegados en cuarto, fechado el 7 de agosto de 1272, se conserva en el AIN, Cod. 1500B. El *Repartimiento de Murcia* fue transcrito y editado por J. TORRES FONTES en 1960 y en edición facsímil en 1991.
- ¹³ GAIBROIS, M.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928. 3 vols.
- ¹⁴ GONZÁLEZ RUIZ, R.: *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, 1997, pp. 578-582.
- ¹⁵ HERNÁNDEZ, J. F.: *Las rentas del rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1993, vol. I, pp. CCXVII-CCXX; la edición del texto en pp. 170-418.
- ¹⁶ Descrito en *ibid.*, pp. CCXX-CCXXI; la edición en pp. 3-321.
- ¹⁷ LÓPEZ DAPENA, A., *Cuentas y gastos del rey don Sancho IV el Bravo (1284-1295)*, Córdoba, 1984.
- ¹⁸ Editado varias veces, la última y más completa en F. J. HERNÁNDEZ, *ob. cit.*, vol. I, 138-167.
- ¹⁹ Para mediados del siglo XIV la proporción de precio entre pergamino y papel era de 1 a 10, según BOZZOLO, C., y E. ORNATO, *Pour une histoire du livre manuscrit au Moyen Âge*, citado en ROMERO TALLAFIGO, M., *Archivística y archivos. Soportes, edificio y organización*, Carmona, 1997, p. 196. Ésta sería la proporción mínima, aunque los valores cambian según épocas y lugares.
- ²⁰ *Cuentas y gastos del rey don Sancho*, págs. 342-371.
- ²¹ HERNÁNDEZ, F. J., *ob. cit.*, pp. LX-LXI.
- ²² BENAVIDES, A., *Memorias de Fernando IV de Castilla*, Tomo 2, Colección diplomática, Madrid, 1860. GONZÁLEZ MINGUEZ, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Univ. Valladolid, 1976.
- ²³ *Cortes de León y Castilla*, publicadas por la RAH, Madrid, 1861, vol. I, p. 299.
- ²⁴ *Ibid.*, p. 187.
- ²⁵ OSTOLAZA ELIZONDO, I., “La cancellería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 16 (1986), pp.147-225. La cita en p. 151.
- ²⁶ *Cortes de León y Castilla*, vol. I, p. 412.
- ²⁷ Para Murcia, VEAS ARTESEROS, F.: *Documentos de Alfonso XI* (CODOM, VI), Murcia, 1997. Para Madrid, CAYETANO MARÍN, C.: *La documentación medieval en el Archivo de Villa (1152-1474)*, Ayto de Madrid, 1991.
- ²⁸ Los datos sobre la documentación de Pedro I proceden de DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999. 4 vols.
- ²⁹ *Ibid.*, vol. I, p. 25.
- ³⁰ DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Los orígenes de la Audiencia real castellana*, Sevilla, 1997.
- ³¹ DÍAZ MARTÍN, L. V.: *Colección documental...*, vol. I, p. 19.
- ³² FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A.: *Colección diplomática de Sahagún, vol. V (1230-1300)*, León, 1993, pp. XIX-XX.
- ³³ CASADO LOBATO, M. C.: *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*, León, 1983, 2 vols.
- ³⁴ RUIZ ASENCIO, J. M. y J. A. MARTÍN FUERTES: *Colección documental del archivo de la Catedral de León, vol. IX (1269-1300)*, León, 1994.
- ³⁵ MARTÍN FUERTES, J. A.: *Colección documental del Archivo Catedral de León. Vol. XI (1301-1350)*, León, 1995.

- ³⁶ BURÓN CASTRO, T.: "Papel hispano-árabe en el Archivo de la Catedral de León", *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarriá de Ter (Girona), 2003, 93-97.
- ³⁷ MARTÍN FUERTES, J. A.: *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*, León, 1998.
- ³⁸ Son el cuaderno de las cortes de Valladolid de 1322 (36 hojas); el fragmento de las cortes de Alcalá de 1345 (3 hojas) y el de las cortes de Valladolid de 1351 (13 hojas). Hay dos cuadernos de ordenamientos: el de las cortes de Toro de 1369 (9 hojas) y el de Burgos de 1373 (6 hojas); un cuaderno de Hermandad de 1313 (8 hojas); unas cuentas de la obra del puente de 1328 (5 hojas) y unas cuentas de peaje de 1335-36 (45 hojas).
- ³⁹ BONACHÍA HERNANDO, J. A.: *El concejo de Burgos en la baja Edad Media (1345-1426)*, Valladolid, 1978; BONACHÍA HERNANDO, J. A. y J. A. PARDOS MARTÍNEZ: *Catálogo documental del Archivo Municipal de Burgos: sección histórica (913-1515)*, Valladolid, 1983.
- ⁴⁰ GAYOSO CARREIRA, A.: "Apuntes para la historia del papel en Toledo, Ciudad Real y el antiguo reino de Murcia", *Investigación y técnica del papel*, VII: 24 (1970), 445-447.
- ⁴¹ La tesis de M.^a T. MARCOS BERMEJO documenta los molinos papeleros más antiguos de la comunidad manchega en Cuenca en el siglo XVI; le siguen Guadalajara en el XVII y Albacete y Ciudad Real en el XVIII: *La fabricación artesanal de papel en Castilla La Mancha*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1993, pp. 112-399.
- ⁴² AMTO, A. S., Alacena II, leg. 6, n.º 4, fol. LX.
- ⁴³ AMTO, Archivo Secreto, cajón 8, leg. 1, n.º 4 (Cortes de Segovia), n.º 5 (Ordenamiento de Alcalá) y n.º 6 (Cortes de Valladolid).
- ⁴⁴ Ibid, cajón 8, leg. 1, n.º 8.
- ⁴⁵ AMMU, Serie 3, n.º 34.
- ⁴⁶ ACTo, Archivo Capitular, Suplementos: Indices Antiguos (15); Valores de los beneficios del obispado de Palencia (6); Libro de los ornamentos del sagrario".
- ⁴⁷ CHACÓN, A.: *La documentación del Archivo Municipal de Cuenca (1190-1417). Estudio diplomático e histórico-institucional*, Universidad Autónoma de Madrid, 1995. La cita en p. 483.
- ⁴⁸ CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, A.: "Papel filigranado de la catedral de Cuenca", *Actas del II Congreso de Historia del papel en España*. Dip. de Cuenca, 1997, pp.187-231; CHACÓN, A. y PALOMO, G.: *Inventario de la sección fábrica del Archivo Catedral de Cuenca*, Cuenca, 2002.
- ⁴⁹ PARDO RODRÍGUEZ, M. L. y E. E. RODRÍGUEZ DÍAZ, "La producción libraria en Sevilla durante el siglo XV: artesanos y manuscritos", *Scribi e Colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa*, Spoleto, 1995, p. 191
- ⁵⁰ SISTACH, C.: "El papel árabe en la Corona de Aragón", *Actas del II Congreso de Historia del papel en España*, Dip. Cuenca, 1997, p. 71.
- ⁵¹ COLLANTES DE TERÁN, A.: *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XIV* (Sevilla, 1968), y *del siglo XV* (Sevilla, 1972).
- ⁵² Ibid., *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV* p. 337.
- ⁵³ GONZÁLEZ ARCE, J. D.: Ordenanzas, usos y costumbres de Sevilla en tiempos de Sancho IV", *Historia Instituciones Documentos*, 22 (1995), p. 287.
- ⁵⁴ ANTÓN SOLÉ, P. y M. RAVINA MARTÍN: *Catálogo de documentos medievales del Archivo Catedral de Cádiz, 1263-1500*, Cádiz, 1975.
- ⁵⁵ PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla*. Granada, 1993, pp. 8-10, nota 4.
- ⁵⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Catálogo de documentación medieval del archivo municipal de Carmona*, Sevilla, 1976-1981, 2 vols. El primero contiene la de los años 1249-1474.
- ⁵⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: "Los molinos hidráulicos del Guadalquivir y la fabricación de papel en la ciudad de Córdoba. Testimonios históricos". *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del papel en España*, Córdoba, 2001, 119-136.
- ⁵⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: "Filigranas del archivo municipal de Córdoba (1450-1550)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n.º 6 (1987), pp. 407-434.
- ⁵⁹ GONZÁLEZ ARCE, J. D., "Ordenanzas y fuero concedidos a la ciudad de Córdoba por Fernando III", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVII (1992), 399-411. Las ordenanzas de 1435 en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., "Las ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)", *Historia Instituciones Documentos*, 2 (1975), pp. 189-315.
- ⁶⁰ MADURELL I MARIMON, J. y A. GARCÍA SANZ: *Comandas comerciales barcelonesas de la baja Edad Media*, Barcelona, Colegio Notarial de Barcelona, 1973, p. 167, doc. 23. La signatura del documento referido es ACB, Diversorum C(d), caja 17, doc. 1829.
- ⁶¹ TORRES FONTES, J., "Genoveses en Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 2 (1976), p. 98. AMMu, Acta Capitular 1405-6, fol. 124v. El 26 de febrero de 1406 se formaliza el préstamo de 100 florines a Juan Lauger de Tolosa "para comprar symiente de pastell", ibid, fol. 143r.
- ⁶² 1379, octubre, 3.[Aranda] Albalá de Juan I a Juan Diego, recaudador del reino de Murcia, ordenando que guarde al concejo de Murcia el privilegio de que las cartas y escrituras relativas al concejo pasen ante su escribano. Se encuentra en el AMMU, "Cartas Antiguas y Modernas", vol. 3 (sig. 785), fol. 3, y creemos que su conservación es puramente fortuita, ya que existe otra provisión con la misma fecha y la misma dirección, aunque con contenido distinto, copiada en el cartulario.
- ⁶³ Los datos proceden de las Actas Capitulares del concejo de Murcia entre 1364 y 1400. La diligencia del registro suele ser del tipo siguiente: "... mostró una carta del rey nuestro señor, escrita en papel, e abierta e sellada con su sello de la poridat en las espaldas e firmada de su nombre..." (Año 1379). Hemos incluido en el grupo de cartas de papel aquellas que dicen estar selladas con el sello en las espaldas, aunque no indiquen el soporte (son 22 de origen real y 14 de otras procedencias).
- ⁶⁴ AMMU, leg. 4271, n.º 166. Se conservan al menos otros dos cuadernos originales de las Cortes de Palenzuela de 1425 en los municipales de Burgos (10 folios) y Cuenca. Ambos fueron utilizados para la edición de la Real Academia: *Cortes de León y Castilla*, vol. III, Madrid, 1866, pp. 50-79.
- ⁶⁵ En el Archivo Municipal de Lorca (caja 4) se conservan dos originales de Enrique III, uno en papel hispano y otro ita-

- liano, fechados en 1396 y 1400 respectivamente, que analizamos más adelante.
- ⁶⁶ RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid, Min. Cultura, 1998, espec. pp. 17-34.
- ⁶⁷ OSTOLAZA ELIZONDO, M.^a. I.: “La cancellería...”, p. 154.
- ⁶⁸ “...E a qualquier o qualesquier que fuere dada la tal carta de fin e quitamiento, como dicho es, que la su cuenta del mi thesorero o recabrador o otra persona qualquier, *que sea luego quemada, así las cartas e recabdos como los libros dellos*; e que ninguno non tome traslado della por que jamás non le sea demandada. E que así mesmo, *quemem los libros que tovierem de la tal cuenta* los dichos contadores de las cuentas e arrendadores de la albaquías, como los libros e recabdos que tovierem los dichos conçejos e thesoreros e recabadores e arrendadores e las otras personas que levaren las dichas cartas de pago, por que jamás non les sean demandadas otra ves...”1400, mayo, 26. Salamanca. Provisión de Enrique III inserta en la carta de pago del tesorero mayor del rey al concejo de Murcia. AMMU, Perg. 123.
- ⁶⁹ COLLANTES DE TERÁN, F., *Inventario de papeles del mayordomazgo del siglo XIV*, Sevilla: Ayto, 1968, p. 7.
- ⁷⁰ El Repartimiento en AMMU, Serie 3, nº 55. El libro de cuentas de Sancho IV en ACTO, Supl. 144/1.
- ⁷¹ CRESPO NOGUEIRA, C., “El papel soporte gráfico desde la Edad Media a la época actual”, en *El papel y las tintas en la transmisión de la información*, Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1994, pp. 39-45.
- ⁷² AMLorca, Caja 4.
- ⁷³ Se conserva en AMMU, Serie 3, nº 40.
- ⁷⁴ Las cartas en AMMu, leg. 4271, nº 7 y nº 9. El libro en AMMu, Serie 3, nº 34.
- ⁷⁵ DAY, J., *Les douanes de Gênes 1376-1377*, Paris, SEVPEN, 1963, 2 vols.
- ⁷⁶ DERENZINI, G., “La carta: produzione, commercio e uso”, en *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, a cura di G. Airaldi, Genova, 1994, pp 81-92, espec. 90-91.
- ⁷⁷ SISTACH, C., “El papel árabe en la Corona de Aragón”, p. 74.
- ⁷⁸ RODRÍGUEZ LLOPIS, M., “La integración del reino de Murcia en el comercio europeo al final de la Edad Media”, en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, H. Casado Alonso (ed.), Burgos, 1995, pp. 81-114, esp. 107.
- ⁷⁹ MONTALBÁN, J.A., “El comercio de papel en Cartagena a finales del siglo XVI”, *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter (Girona): ANHP y Ayto Sarrià de Ter, 2003, pp. 123-131.

EL “PAPYRUS, O ARTE DE HACER PAPEL”, DE JEAN IMBERDIS

Rafael León

Jean Imberdis, S. J., nace en la ciudad tradicionalmente papelera de Ambert (lo que será para él un motivo de orgullo) en 1667, muere ochenta y un años más tarde en Billon, y apenas si se le recuerda hoy, entre rarísimos conocedores, por sus diversos poemas en francés o en latín y especialmente por su tragedia en cinco actos *Isaac, ou La foy triomphante*. Pero lo que de él se renueva como objeto de atención y estudio es su poema *Papyrus, sive Ars conficiendae papyri*, escrito a sus veinte y seis años y que, al margen de su posible valor como ejercicio académico, tiene para nosotros el curioso interés de ser la primera instrucción sobre el arte de la papelería que nos llega en latín desde la breve aunque fundamental referencia de Pedro Mauricio el Venerable, y el texto clásico de Francesco Mario Grapaldo en su tratado sobre arquitectura *De partibus aedium*, Parma 1494, reimpreso tantas veces.

Una primera edición del *Papyrus*, enseguida olvidada, se debió a Damien Boujon, en Clermont, 1693. Tan olvidada que, cuando un descendiente de la familia del autor, el magistrado André Imberdis, procedió en 1874 a editar el poema conforme al manuscrito –hoy perdido– que él conservaba como legado familiar, ni siquiera tenía noticia de aquella edición príncipe e introdujo en el texto las “ligeras rectificaciones relativas a la puntuación y rara vez a su regularidad rítmica” que creyó necesarias.

De la edición de Clermont (*sub signo imaginis sancti Joannis Evangelistae, ante Forum*), se conservaba, sin embargo, un ejemplar; un solo ejemplar. En el XVIII un conocido bibliófilo, Jamet, lo poseyó, corrigió manualmente sus erratas e incorporó en sus márgenes la referencia a las operaciones que pasaban a describirse, referencia de la que yo he prescindido, como luego expondré, al igual que sus editores más recientes. Pero, sobre todo, le agregó una traducción francesa en prosa debida al P. Charpentier, provincial de los Petits Augustins del Faubourg Saint-Germain, originalmente destinada a una historia de la imprenta que jamás llegó a ver la luz, aunque ese arte, el de imprimir, haya tenido una brillante exaltación en la poesía (recuérdese la *Oda a la invención de la imprenta*, de nuestro Manuel José Quintana) e incluso en la música (la *Oda a la imprenta*, de Rachmaninov, y la Sinfonía n.º 2, o *Himno de gratitud a la imprenta*, de Mendelssohn).

El volumen así formado pasó a un nuevo coleccionista, Paul Leblanc, y por información de Gilbert Rouchon –archivero departamental de Puy de Dôme, que lo dio a conocer en un congreso arqueológico de Clermont– supo de él un nuevo estudioso, Augustin Blanchet, el eminente papelero de Rives (Isere), a quien en definitiva se debe la recuperación del texto gracias a su edición por Ch. Béranger, París, 1899. Blanchet conservó la traducción francesa hecha por Charpentier de los 20

difíciles dísticos elegíacos con que el P. Imberdis dedicaba su *Papyrus* a François de Ribeyre o Ribera, pero no la de los 486 hexámetros del poema propiamente dicho, traducción en la que Blanchet creía percibir una excesiva intervención personal por parte de Charpentier. Blanchet substituyó esa versión por una traducción suya en prosa, algunos de cuyos extremos (en los vv. 58-63) se vio obligado a rectificar en una página agregada a última hora.

Un nuevo editor, Armin Renker, de Zerkal, volvió sobre el poema de Jean Imberdis casi medio siglo más tarde, en 1944, agregándole una traducción métrica al alemán por Wilhelm Nyemeyer. Y muy poco después su editor más reciente, Eric Laughton, de la Universidad de Sheffield, al reproducir en 1952 el texto latino fijado por Renker, le incorporó una traducción inglesa, también en verso y con voluntario “sabor de época” —incluso por el metro escogido—, por encargo de The Paper Publications Society, de Hilversum, Holanda, que lo imprimió en una envidiable tirada para bibliófilos de sólo 300 ejemplares.

Una ocasional visita a Málaga de la Profesora Rocío Carande, de la Universidad de Sevilla, para el estudio de cierto epígrafe latino, coincidió con la copia que yo acababa de hacer del poema para su primera edición española y me pareció una ocasión privilegiada para someterle mi lectura. Llegado el momento de imprimirla, a su gentileza se debe lo que de esa copia deba preservarse. De momento, sin embargo, me limito a ofrecer aquí una versión en alejandrinos blancos y excesivamente atenta a la traducción francesa de Augustin Blanchet, aceptada como auxiliar. Me he permitido escribirla como prosa seguida, a fin de atenuar el roce de sus encabalgamientos, y he añadido unos encabezados con la esperanza de que, en substitución de las notas marginales, respondan con mayor libertad y frecuencia a mi propio criterio de exposición e impongan una pausa, por breve que sea, en el ritmo heptasilábico de tan largo conjunto.

Mantengo la duda sobre si debiera haberme ocupado de las referencias de Imberdis, especialmente a determinados papeleros y formatos, pero he creído que el poema se sostiene por sí solo y sin necesidad de que se acuda a la historia de la papelería. A título de anécdota, sin embargo, y en relación con las acometidas de los rapaces paros (nombre genérico de la familia de los páridos, como el herrero o el carbonero) no renuncio a recordar otras aves a las que alude el antiguo poeta persa Manuchehri (muerto en 432/1040), quien en

su *Diván* (*qasida* 45 en la edición de Teherán, 1960) describe cómo los campos cubiertos por la nieve se asemejan al molino del papel en Samarcanda, donde los cuervos parecen obreros negros:

*... La tierra, desde Balj a Javarán,
es como el taller del papel de Samarcanda.
Sobre las puertas, techos y paredes
de este taller se posan papeleros negros.
¿Qué tarea va a ser la ocupación de éstos
que a un tiempo son obreros y devoradores del
[papel?]*

*Ni han consumido este papel tendido
ni se van a ocupar de venderlo o comprarlo...*

Tanto para el poema como para la información que se recoge en estas líneas introductorias, me he servido de fotocopias de la Bibliothéque nationale de France que debo al puntual envío de Juan Castelló Mora, conservador del museo molino paplero de Bañeras / Banyeres de Mariola. Hace algunos años me reveló su intención de transigir con una labor como la que aquí se ofrece, y lo disuadí alegando que me parecía un propósito muy poco académico. Más tarde, sin embargo, he acabado cediendo yo mismo a la tentación. A él, a Juan Castelló, dedico estas páginas como testimonio de gratitud y amistad.

Horacio había dicho que aguardaba con ansia la escritura de poemas que mereciesen conservarse ungidos con aceite de cedro, “*Speramus carmina fingi posse linenda cedro*” (*Ars poetica*, 331). Al menos para quienes nos interesamos por estas cosas, el poema de Imberdis —no su traducción— quizás hubiese satisfecho esa esperanza del escritor latino.

P A P Y R V S, O ARTE DE HACER EL PAPEL

Al Sr. François de Ribeyre,
Decano del Tribunal de Recursos.
Auvernia

Supremo magistrado de nuestro tribunal, que otorgáis esplendor a la judicatura, firme apoyo a la ley, mecenazgo a las letras: Hasta ahora mi musa, recién abandonado el obrador, temía presentarse, aguardar con discreta ilusión una acogida amable, sintiéndose tan sólo una simple operaria, y no es que enteramente fuese desconocida sino que, siempre tímida, se ocultaba a su estudio. No obstante, apenas supo vuestro elogio a sus versos, ya que no los mirasteis como algo indiferente, la con-

sideración de tan válida estima le dio discreto aviso para manifestarse, no dudando en mostrarse a plena luz del día. La pública atención se ha hecho estímulo suyo y ya se va extendiendo por distintas ciudades e incluso es acogida por quienes saben de esto. Por tal cambio imprevisto, los que la marginaban tras un simple vistazo, sin el menor esfuerzo por adentrarse en ella, ante vuestro criterio revisan sus prejuicios, su desdén y rechazo, dando cabal entrada al aprecio y la estima.

Musa: ¿habrán de quedar sin la correspondencia debida el bienhechor y el beneficio? Llégate y expónle tu respeto y reconocimiento. Verás a tu llegada una mansión espléndida, cuya obra magnífica denuncia el señorío de quien la habita. Entra en ella: es la morada del ilustre Ribeyre, donde quizás te digan que se encuentra ocupado en muy graves asuntos. Pero aguarda al momento que dedica al descanso, porque no ha de tardarse. El importante número de sus obligaciones no alcanza a detener a un genio tan dispuesto y de tal agudeza. Y en efecto, al llegarse, con sólo que lo veas, lo tomarás por eso que ya advierte lo noble de sus rasgos. No temas que se vaya a ofender por tu porte sencillo y por tu desaliño, porque la sencillez es su don natural y por eso aborrece la vana fatuidad de quienes se engalanan con frívola elegancia. No te sientas cohibida, pues sólo el delincuente debe palidecer ante él. Y no creas que pueda limitarse a sostener con fuerza la balanza en que pesa, contenido, el derecho y a ganarse la unánime adhesión por el brillo y equidad de sus fallos. Compartido por Temis y las musas, ofrece con su ejemplar conducta admirable materia para el verso. Poeta extraordinario él mismo, maneja como nadie los más altos asuntos. Juez íntegro, reprime la maldad, sancionando a los culpables. Crítico esclarecido, sabe discernir el aprecio que a cada autor se debe. Cuando te dé licencia para hablar, le dirás, con modestia y respeto:

“Hasta aquí, como musa ignorada, me había resignado a no ver jamás la luz. Ahora sin embargo, al amparo de vuestro nombre, vengo coronada de gloria y en espera del éxito más brillante. Ojalá que alcanzasen mis versos la cima por alzaros hasta los cielos mismos”.

ARTE DE HACER EL PAPEL

[El papel como nuevo asunto]

Numerosos poetas han cantado hasta hoy la ocupación rural y los frutos del campo. Pero una innovadora ilusión me da ánimos para emprender un nuevo camino y por primera vez en la sacra len-

gua celebrar el papel. ¿O es que debe estimarse que el soporte preciso a los poetas para sus versos no merece ser cantado igualmente en versos? ¿Es que tú, papel desatendido por quienes glorificas, no habrías de alcanzar la gloria de ese modo?

[Exhorto a los poetas]

Y vosotros, poetas, de quienes quedará el nombre eternizado en libros perdurables, no tengáis en menor aprecio la labor de este otro poeta que, ahora adelantándose, se decide a exaltar con gratitud un arte tan digno de memoria, y otorgad un benévolo apoyo a quien se atreve, con vacilantes pasos, a emprender una senda hasta aquí inexplorada.

[El paraje propio para un molino papelero]

Comenzaré indicando los mejores parajes para hacer el papel, los propicios arroyos para esa ocupación, las edificaciones necesarias, los usos y labores de quienes deben elaborarlo, el producto de tanto esfuerzo y muchos hombres, y el orden del proceso para el brillante logro de tan alta tarea que ciertamente añade renombre a nuestra patria.

[El clima adecuado]

Por lo pronto es preciso buscar emplazamiento donde alzar el molino, en un lugar de clima templado, porque el frío de un invierno glacial inmovilizaría los arroyos; por contra, un ardiente verano podría desecarlos. En ambas estaciones, cualquier extremo aterra al maestro entregado a su trabajo: el río puede negar el agua a las secas gargantas o congelar su curso y detenerlo. Entonces habrán los papeleros de dejar su labor, gimiendo inútilmente en un ocio ruinoso, en espera del soplo de un aire más benévolo o que el arroyo corra de nuevo por los prados.

[Las aguas]

Vuestro primer cuidado debe ser una buena elección de las aguas: por su naturaleza bien distinta, no todos los ríos favorecen la hechura del papel, y unos son adecuadas para forjar el hierro, otros para curtir las pieles; derramando su caudal, hace el Nilo fecundas unas tierras, pero tan sólo el Hermo lleva bastante oro hasta parecer turbio. A mi juicio, un arroyo tan sólo es excelente para el papel si pueden contemplarse las guijas de su fondo y si brincan las moteadas truchas retozando en el agua en apretados bancos.

[El buen asentamiento]

Deberéis instalaros entonces en un sitio en que el terreno empiece en rápida pendiente a elevarse,

y el agua, escapando en cascada de un canal inclinado, pueda accionar las ruedas que habrán de suspenderse contra esas aguas mismas. Ese será el mejor asentamiento para vuestro molino; es donde, excavando una acequia, habréis de desviar las aguas, distanciándolas de sitios habitados: por su antigua costumbre la gente vierte al cauce sus basuras domésticas y, ensuciadas por ellas, las aguas dan un pardo, sucio y mal encolado papel, que con razón defrauda los más serios esfuerzos del maestro. Independientemente de que el molino tenga su asiento sobre roca o arcilla, deberá estar sólidamente fundado, porque es duro el esfuerzo que habrá de exigírsele luego.

[La rueda, el árbol, los mazos, las pilas]

Enseguida lo habréis de dotar de utillaje e instalarle, ante todo, una rueda que gire por la acción de las aguas. El eje de esa rueda, prolongado en un tronco de árbol, a intervalos regulares tendrá insertas unas cuñas que al giro de la rueda y, por ella, del árbol, alzarán unos mazos que, por fin liberados, al proseguirse el giro se abatirán de golpe. Bajo esos mazos deben emplazarse unas pilas de fondo guarnecido por consistentes planchas de hierro, que soporten tan violentos embates, y cerca de su fondo es preciso dotarlas de un taladro que cubra una malla de crin.

[La limpieza del trapo bajo los mazos]

A través del taladro, el agua que por medio de diversos conductos ha llegado a las pilas, se filtrará dejando la suciedad: depende de lo limpio del trapo lo limpio del papel. De igual modo cualquier lavandera procede, arrodillada junto al arroyo en que estaban justamente las ropas, y las saca y golpea en su tabla inclinada, y les quita lo sucio y las escurre en parte. Cada una de esas pilas recibirá tres mazos de encina, cuyas bases aparecen armadas por numerosos clavos, a manera de dientes, con que desmenuzar el hilo y despojarlo de lo sucio que lleve. Pero silencio aquí otros útiles propios para ocuparme de ellos llegado su momento.

[Los distintos trapos para cada papel]

Antes de proseguir es preciso que trate del adecuado trapo para el papel que quiera sacarse, pues los hay de dos suertes distintas: una es de bastos hilos, de reducido precio y color pardo, propio de la ropa que gastan los humildes labriegos. Otra es la de unos finos y blancos atavíos que, si se han preservado de un penoso servicio y no han perdido parte de su antiguo esplendor, aún podrían ves-

tir dignamente a cualquiera. Ambas suertes son aptas para el papel. Los trapos más bastos lo producen muy tosco y sólo útil para un uso ordinario. Pero, el que es adecuado para los libros, debe ser el de la otra clase, y os saldrá bien costoso. De una y de la otra suerte os podrán proveer los traperos que en busca de algún lucro recorren sin cansancio ciudades, pueblos y caseríos, pregonando por calles y encrucijadas: “Cambio, por cualquier trapo viejo, agujas y alfileres”.

[Costumbres de los papeleros]

Y ya unos operarios, cuya larga experiencia da base a su maestría, van a satisfacer vuestras expectativas, comenzando su obra. Admirad, por lo pronto, las costumbres que guardan. Apenas la cerrada noche cubre la tierra y los demás mortales recuperan sus fuerzas en un grato reposo, entonces, como ajenos a la pereza, vencen los papeleros toda la seducción del sueño, tanto si Sirio abrasa los campos, como bajo el mal trato invernal. La molicie del sueño no logra convencerlos para atrasar ni un rato su penosa labor, y es tan considerable su interés por el lucro como su propio orgullo de sacar el papel. Hay veces en que el tiempo del reposo invernal, invita a la renuncia de las ocupaciones y a interrumpir el arduo trabajo. Ya tomada la decisión por todos, dejan sus herramientas y, sentados gozosos en corro junto al fuego, jarro en mano te invocan, oh Baco, con canciones que corean, vaciando los vasos que les colmas, y provocan la risa con sus golpes de ingenio o con el juego alivian el tedio de la noche.

[La admisión de un nuevo operario]

Y si en algún momento admitieseis a un nuevo operario, que nunca se os ocurra en tal día exigir la menor producción. Todo el mundo se dará a celebrarlo. Se bailará a compás a lo ancho del prado, y en toda la ribera se lanzará a los peces el seductor señuelo añadiendo al almuerzo unos platos sabrosos. Por su parte, el recién llegado correrá con los gastos que surjan, y si por un exceso de ruindad se opusiera, los demás no querrían tenerlo entre los suyos. Fuerza es que soportéis tales cosas, e inútil intentar impedir las.

[La visita a un molino]

Procede ahora dejar advertencia del orden y la disposición que conviene a los trapos. Antaño, en los confines de la Auvernia, en el sitio en que el valle, cercado de montañas, se extiende al mediodía, abriéndose hacia el norte a lo lejos, alcancé a

visitar un molino. Tenía el ánimo muy bajo y aquello me alivió de mis cavilaciones. Yo lo admiraba todo, bajo la conducción del maestro de sala (único a quien se admite dirigir los trabajos y ultimar el papel), quien me iba instruyendo sobre su arte en tanto que yo le consultaba sin cesar y seguía suspenso de sus labios.

[Gratitud y ofrecimiento]

Luego, cuando salimos de aquella instalación, no pude reprimirme y le dije: “Por esta visita en la que habéis tan generosamente aceptado exponerme los discretos recursos de la papelería, prometo, en testimonio de gratitud, cantar vuestro oficio algún día”. Y en vuestro testimonio me apoyo, compañeros: a vosotras, campiñas que dejaré de ver, arroyuelo de plata que entre guijas extiendes tus rumorosas ondas, cantaré los productos de mi patria y, si obtengo benévola acogida de las musas, tu fama mantendrás, tierra mía, a través de los siglos, cumpliendo mi promesa.

[El pudridero y el esquinzado]

La operación primera consiste en esparcir el trapo en una balsa sobre la que se vierte intermitentemente un agua que lo empape. Ese trapo, afectado por el agua, fermenta y, cuanto más avanza el proceso, más fácil será hacer el papel, llegado su momento, ya sea porque el trapo pierda un humor inútil, ya por debilitarse y quedar menos duro cuando vaya a picarse, ya, en fin, porque, al igual que el estiércol, consiga una extraña virtud cuando despidе un vaho espeso al calentarse. Sea por lo que fuere, ese trapo podrido se divide en menudos pedazos semejantes y, ya dispuesto así, se traslada a las pilas.

[Los mazos de romper]

Sin pérdida de tiempo, los remontados mazos de encina sobre el lino dispuesto bajo ellos se abaten en cadencia, reduciéndolo al máximo. Retumban los entornos con esas embestidas y a los propios molinos estremecen los golpes. Ni siquiera así el Etna gime mientras que baten en sus yunques los cíclopes. Del modo en que las filas, listas para el combate, prorrumpen en fanfarrias guerreras y se escuchan los ruidosos tambores de redoble pujante, o así como los bosques resuenan y alteradas les responden las cimas y el suelo se estremece bajo la tempestad, de ese modo los mazos, con su peso y continuas acometidas, van desgarrando los trapos: sin pausa se suceden los golpes, macerándolos hasta que se reducen a una tierna papilla.

[Los mazos de afinar]

Y, sin embargo, aún no están para el papel lo bastante dispuestos. A otros mazos armados de clavos, aunque menos aguzados, haréis entrega de esos trapos para un mayor refinamiento, sin que los retiréis antes de que la hora dos veces satisfaga su curso: una imprudencia así reduciría a inútil vuestro empeño.

[Reserva de aguas]

Para entonces y siempre, cuando haga un buen día y, esplendoroso, Febo en las lucientes ondas nos deje ver su imagen, os será de provecho ir haciendo reserva de agua en los estanques para así manteneros despreocupadamente si cae un aguacero que ya no tendrá fuerza para perjudicaros, pues no precisaréis del enturbiado río para suministrar a los trapos el agua que habíais reservado, hasta que la tormenta pase y la bienhechora luz devuelva a las ondas su anterior claridad.

[Los tiempos de sequía]

Pero si el cielo extiende tan penosa desdicha durante largo tiempo, el agua almacenada en los estanques puede seros insuficiente y vanamente entonces podríais enfrentaros a tal adversidad, pues sólo os salvaríais invocando a los dioses. Recuerdo que las nubes a comienzos de una lluviosa primavera, habían, por dos veces diez días, derramado cantidades inmensas de agua, desbordando los enturbiados ríos. El papelerero entonces vaga por las orillas gimiendo sin consuelo. Las ofrendas a Baco no pueden consolarlo, rechaza de sus labios las ingeniosidades de los días festivos y con sus caudalosas lágrimas acrecienta las desatadas ondas. Oh, dioses: alejad semejante tormenta y el papel honrará este servicio vuestro.

[La tina]

Echad ahora esta nueva materia en espaciosas tinas. Si queda espesa habréis de añadir agua; y, si clara, escurridla desechando su exceso de líquido. Pensad que, si os queda muy fluida, no será por igual consistente en el molde y así, por imprecisa, dará un pliego tan tenue que no puede encolarse. Pero, si queda densa en exceso, será inerte, resistiéndose a todo movimiento, y el papel se verá grueso por unos sitios y plisado por otros. Por cualquiera de ellos los maestros tendrán pérdidas importantes. Y en modo alguno habréis de dejar que esta pasta se apelmace y asiente por su peso en el fondo de la tina y que el agua se adueñe por entero de todo el recipiente: sumergid con frecuencia un palo y removedla, y mantenedla tibia calentando su base.

[Formación del pliego]

¿Por qué prodigio puede tan diluido trapo con-figurarse ahora como un pliego? ¿En qué modo podría producirse el papel, de este líquido alterado, conforme muestran unos recursos propios para mi musa y que la realidad ha tornado creíbles? ¿Queréis, enteramente, hacer papel? Entonces disponed de una forma rectangular, tejida con alambres de cobre, sin pandeos ni aristas. Tensada de manera uniforme, el papel le deberá su esmero.

[El manejo de la forma]

Sujetadla con ambas manos, seguidamente, poniéndole una en cada costado y, tras de larga práctica, lograréis recoger sobre ella la pasta de los trapos extraída del fondo de aquella masa líquida. Mientras prosigue en vilo aún sobre la tina, zaran-dead la forma de modo regular hasta que la materia se deposite en ella con espesor idéntico. La parte útil se fija; la superflua que aún resta se vierte por los bordes. Y todo es instantáneo: antes de que se alcance a percibir la rápida sucesión de los actos, el papel toma cuerpo.

[Las marcas al agua]

Desde su mismo origen nace el pliego marcado con la tenue señal que le es propia, recibe de la forma y, con ella, declara su maestro. Tal fabricante gusta de signar su papel con las sinuosidades de una curva serpiente. Alguno estima propio el racimo de Baco. Este otro prefiere la rosa. Una pequeña campana da contento a aquel. Hay quien elige un gallo, con su cresta erguida. Satisfacen las letras iniciales de su nombre a no pocos. Pero no es mi propósito inventariar en verso tantos imaginados signos con que decide distinguirse cada uno, aunque no son inútiles esas indicaciones ya que, por ellas, puede saberse el fabricante y apreciarse el producto.

[La necesaria profesionalidad]

Y tú, si por ventura, curioso, te encontrases allí, no vanamente pienses que, como fácil ocupación, podrías sacar también papel con tan sólo el recurso de tus manos dispuestas. He visto antes a otros, con destreza probada y habilidad bastante, renunciar con desánimo a un intento parejo, y devolver la forma de nuevo a su alcayata. Después de renovar su iniciativa en vano, en lugar de papel conseguían tan solo una húmeda masa de informe pasta, y cuantos allí se congregaban acababan riéndose de tan torpes esfuerzos.

[La variedad de manipulaciones]

Por otra parte, tal labor no es siempre idéntica ni rige en todo caso una conducta igual para los movimientos de la forma. Procede maniobrar de distinta manera si queremos un delgado papel o un papel con más cuerpo. Y si debe emplearse en la imprenta o en públicos documentos tendríais que dedicarle todos los recursos del arte y de vuestros esfuerzos.

[Colombier y los grandes formatos]

Hay un pliego que excede al de la mayor marca y es la obra maestra del saber este oficio. Tan pesada es su forma que las manos de un solo papeler no pueden gobernarla. Este arte se practicó, el primero, por Colombier, quien rige dos decenas de pilas y que ha logrado un nuevo renombre para nuestra industria papelera. Grande es el honor hecho por él a nuestra patria. Si alguna gloria debe concederse a mis versos, este papel que canto llevará tu homenaje hasta el futuro, y de ese modo no morirás sin su celebración.

[Su elaboración]

Fijadas en sus cuatro ángulos, cuatro cuerdas mantienen suspendida la forma, y otras tantas poleas se destinan a enrollarlas con un regular movimiento, merced al cual alcanzan con un mínimo esfuerzo el peso suspendido al final de las cuerdas, bien sea que se quiera extraer esa forma de la húmeda pasta o darle un balanceo con toda suavidad: fácil ya de mover por su peso atenuado esa forma va y viene conforme a los deseos del operario. El pliego de papel resultante y que piden de todas partes alcanza dos veces tres palmos de ancho y ocho palmos de largo.

[Elogio de las grandes marcas]

Pero esto que os elogio no es para ti un secreto, gran París, ni lo es para Holanda o vosotros, ingleses, separados por el profundo mar. Todos y en todas partes se desviven por este papel y, aunque con grandes costes, se lo procuran, sin que ninguno otro llegue a ser más buscado. Obreros, entregaos de corazón a este trabajo, dedicándole el mayor entusiasmo, porque compensará su fruto vuestro esfuerzo, aunque aún deberéis someterlo a una serie de tratamientos hasta que lleguéis a bruñirlo. Porque no se realiza el papel con tan sólo sacarlo de la forma, y aún deberéis tratarlo de mil modos, y mil artificios serán precisos para darle su debida belleza, y deberán mil manos forzarse en su esplendor. No ha consentido el cielo que la tierra alcanzase más asequiblemente un arte tan divino.

[La carencia de un soporte para la escritura]

Hubo un tiempo remoto en que el papel aún era desconocido y en el que los mortales no tenían manera de transmitirse entre ellos sus pensamientos íntimos. Disponían tan sólo de tablillas, de hojas de árboles, del hierro o del mármol. En hojas de palmas anunciaba la sibila de Cumas el porvenir, por medio de oráculos, y eran sus respuestas juguete del viento si quedaba por descuido su cueva sin cerrar. Y no hubiera podido el joven Paris hacer llegar sus versos a Enone enamorada sino en el chopo erguido a la orilla del Janto, como tú, pastor, grabas en la verde corteza del haya, con la hoja de tu navaja, esos versos con que consuelas tu pasión celebrando de la afligida Filis sus inquietos fervores. Ni libros consagrados al recuerdo de nuestros mayores, o inspirados por las musas de modo que pudieran llevar distracción al lector. A nadie era posible confiar sus secretos a unas cartas que hiciesen llegar a los ausentes, solicitar consejo a algún distante amigo o, en fin, comunicarse por todo el ancho mundo. El progresivo esmero de la industria ha impulsado poco a poco, también, este arte admirable.

[Los diversos usos del papiro]

Si es lícito otorgar entera confianza a una antigua creencia, es que es en la estación en que el Nilo sumerge en sus aguas los campos de Menfis, fecundándolos con la fertilidad de su negro manto, cuando brota del río un arbusto fragante, de un verdor ostentoso y que ofrece el aspecto de un tirso. Los indígenas lo nombraron “papyrus”, los antiguos ceñían a sus dioses con ramos trenzados en corona y adornaban sus aras uniéndolo en guirnalda. Más tarde, la industriosa necesidad le dio empleos muy diversos. La raíz del papiro se entretejió con mimbres del valle de aquel río y sirvió como estera. Se imaginó después desgajar de sus frescas cortezas unas sólidas cuerdas y, pronto, hacer vestidos. Nada hay que sea inasequible a una sabia destreza.

[El papiro como soporte de la escritura]

Finalmente, el papiro de las ciénagas vino a ser cortado en láminas muy finas que se unieron para dar suficiente soporte a la escritura. Entonces, los distantes amigos, por primera vez pudieron, de modo alternado, mandarse y recibir sus dulces noticias. Comenzaron a ser considerados los libros. Suscitóse en todos el afán de aplicarse al estudio de las diversas ciencias y a cultivar sus mentes. Invitaba el papel a las actividades propias de la cultura, y los conocimientos pudieron propagarse en escritos sin número.

[Triunfo del actual papel]

A pesar de eso, aquella especie de papel prontamente cedió ante el que disponemos hoy día. Numerosos relieves lo surcaban; este otro, una tersa superficie presenta a los muchos meandros del trazo de la pluma. Es pardo aquel, y brilla con blancura de nieve el segundo; rendía aquel pocos servicios; de este otro, tan sólo los dioses saben cuántos. ¿Quién se adelantaría en descubrir la sabia labor del papeler, sometiendo al embate de los mazos el lino? Mientras giman los pliegos bajo la progresiva opresión de las prensas, mientras reinan las musas y las frescas acequias discurren por los valles y den giro a las ruedas las espumosas ondas, este papel hará inmortal su memoria a través de los siglos.

[La formación del pliego]

Pero ¿adónde arrebatas, musa, al poeta? Vuelve. He aquí que el papel está aún sin formar y en espera de muchas sucesivas labores. Tú, responsable de una de ellas, apenas veas cómo desgota el pliego, retira prontamente la forma, de manera que deje sitio libre a la siguiente forma, que está al llegar, y aun cuando el pliego te parezca tan tierno como un niño en su día primero y que están sin trabar lo bastante sus fibras, no lo toques siquiera, pues lo desgarrarías con el más leve roce. Ya llegará el momento, y con él la firmeza, de manera que el pliego admita dócilmente seguirte a donde quieras. Incluso podrá un día relucir, cuando esté dispuesto en las ventanas y sufra vendavales y tormentas, sin daño.

[La operación de “poner”]

De ningún modo vayas a intentar con los dedos desprender de la forma el pliego, tierno aún, y yo te expondré un cómodo recurso para hacerlo. Considera los pliegos que debas fabricar a lo largo de cada sesión de tu trabajo y dispón de igual número de trozos de un tejido de lana que presente una cara con vello. Corta ahora esos trozos de un tamaño capaz para acoger los pliegos y, sucesivamente, aplica cada carga del molde a cada paño. De tan fácil manera se te irán desprendiendo los pliegos de la forma, adheridos al vello que tan sólo esa cara les ofrece y así impide que en lo ralo se prendan del siguiente sayal cuando enseguida se proceda a prensarlos.

[Las dos prensadas]

Al alcanzar la altura conveniente el papel apilado, es preciso que su pasta se oprima para extraerle el agua que aún contiene y, a fuerza de

brazos, que las prensas gimientes lo sometan. No devuelve una esponja con igual abundancia un líquido absorbido, ni en el lagar rezuma tanto mosto como agua desprende aquí el prensado. El papel que, hace poco, apilado se erguía va a formar en el suelo una escasa eminencia, mas lo han hecho compacto sus fibras comprimidas y ha perdido el temor al toque de las manos. Nada se opone ahora a una segunda prensa, ya sin paños por medio, aunque va a rendir sólo una leve porción de agua a vuestro esfuerzo.

[El mirador]

¿Qué podría añadir aún? Cuando el papel por dos veces se haya sometido a la prensa, tendiéndolo en armazones de madera dispuestos en las partes más altas de la casa, vecinos a su techumbre, a fin de que esos pliegos, húmedos todavía, se sequen lo más pronto posible. Por los cuatro costados de esas cámaras alta muy contiguas ventanas deberán ofrecer libre paso a los aires, a menos que el violento Euro o el glacial Bóreas os obligue a entorpearlas.

[Las filtraciones]

Pero, si no ponéis suficiente cuidado en vigilar si, a causa de alguna grieta, el techo no impide enteramente la intromisión del agua, habréis inútilmente esperado los frutos de tanto esfuerzo vuestro. Pues, aunque al agua deba su esplendor el papel, sería una catástrofe, ya seco, no temerla. Un curioso destino va a hacer que el agua pase, de bienhechora madre que dio vida al papel, a perversa madrastra: celosa, no soporta ver en su descendencia un valor del que ella por completo carece.

[Los rapaces paros]

Poned un semejante cuidado en ahuyentar lejos de vuestras fábricas a los rapaces paros, pues su pequeño porte no impedirá a estos pájaros ocasionaros graves perjuicios, ya que apenas las abiertas ventanas les dejen percibir el papel, correrán a acometerlo, listos picos y uñas para acribillar los húmedos pliegos y desgarrarlos devastadoramente.

[Modos de ahuyentarlos]

En no pocos lugares se recurre a poner unos grandes muñecos con figura de hombres amenazantes para espantar a estos pájaros. En otros se procura atraparlos con liga, ya que, desconociendo el engaño, con ansia se lanzan a los cebos. Pero si no os cuidáis de ahuyentar esta plaga hasta bien lejos, pronto quedarán sin efecto todas las inge-

nias invenciones: los pájaros, hechos cautos, sabrán de vuestras asechanzas y, sin tocar el cebo, saquearán vuestros pliegos con avidez furiosa.

[Las ratas]

Con frecuencia también, en los lugares donde se almacena papel en grandes cantidades, se introducen las ratas por cualquier orificio apenas perceptible. A favor de la oscura noche, la mercancía preciosa van royendo hasta ganar en lustre, porque en verdad resulta trabajoso alejarlas. Atentos papeleros: no escatiméis empeño ni tarea. No en vano, desde el Olimpo altísimo, la divina asamblea os contempla y permite que los siglos futuros celebren vuestros nombres en imperecederos papeles, compensándoos así por vuestra obra.

[La cola]

Nada añade más precio al papel que afirmarle su contextura gracias a una cola adecuada, tanto si ha de servir para la imprenta como si es para la escritura. En este último caso conviene mucha cola; poca, para el primero. Pero os será muy útil conocer de qué modo se fabrica y la técnica que conviene a su empleo. Numerosas orejas de carneros y bueyes se acopian para ello y, raído su pelo, pasan a una caldera, y aunque hay quienes prefieren en vez de las orejas usar los intestinos, os propongo seguir la elección más frecuente.

[Modo de hacerla]

Se recubren con agua las carnazas echadas en la caldera, puesta sobre la lumbre, antes de que el sol, ya mediado su curso, resplandezca en el cenit e invite a buscar el frescor de la arboleda y darse al reposo usual en la ribera próxima. No tardando, el calor del fuego reblandece e hincha las carnazas, de las que va emanando un líquido viscoso.

[El aprovechamiento de la cola]

Cuando la tarde cae e invita al abandono del campo, el diligente papeler vacía la caldera apartándola del fuego. Para nada aprovechan ya orejas o intestinos: se tiran y los perros las buscan y consumen con gusto. Sólo la parte líquida, que ha estado largamente expuesta al fuego y aún conserva ese calor, debe ponerse en nuevos recipientes, a fin de enfriarla más pronto. Mas si el frío llegase a hacerla gelatina, puede acercarse al fuego de nuevo, para darle fluidez. Pero acercarse, tan sólo. Calentarla de nuevo intensamente la deterioraría. Seguidamente llega el operario propio, a quien carga un conjunto de pliegos sobre el brazo, de modo parecido a cuando bebe vino un señor y el

criado le lleva, puesta así, la servilleta para que se enjague los labios tras sorber de la copa.

[Modo de encolar]

El operario, entonces, introduce en el líquido la porción de papeles que ocupa el primer término pero no de manera apretada en un bloque sino dejando holgura entre unos y otros pliegos, de modo que ninguno se libre y quede falto de la cola debida. Luego va sumergiendo con los mismos cuidados el resto del papel hasta que enteramente lo recubra esa cola que ya no dejará jamás. No escribiríais de otro modo una sola línea en vuestro papel ni podríais dejar un trazo en su reverso.

[El carteo]

Así pues, si buscáis un papel que convenga para escribir, habrá de ser vuestro especial cuidado aseguráros de que ha tomado cola suficiente, lo cual os diré cómo puede saberse por seguras señales. Sacudido con la mano, el papel no quedará colgando como un trapo, portándose, por el contrario, al modo que lo hace un pergamino, con un sonido idéntico y ofreciendo una cierta oposición a vuestro empeño. Y si queréis algo mejor, pasadle la lengua humedeciéndolo, y si no lo traspasa la saliva, estad ciertos: su cola es suficiente. Pero si la humedad se aprecia en su reverso, entonces se declara insuficientemente encolado y no apto para vuestra escritura que, defraudándoos, sólo lograría empaparlo.

[Requisitos del buen papel]

Y aún faltan requisitos para considerarlo adecuado a esos fines: que sea blanco, esté libre de impurezas que mengüen su valor, sin arrugas que lo surquen y exento de plisados, de modo que pueda sin obstáculos recorrerlo la pluma. Sus trazos deberán pareceros más negros sin que sea distinta la tinta, por contraste con el blanco de nieve del papel en que escribe.

[La sala]

Os queda aún por rendir un último cuidado a los pliegos. Ya secos nuevamente al calor del día, y aplacados otra vez en la prensa, convocad a los jóvenes aprendices, que irán, con el llamado

“diente de lobo” o un pulido guijarro, consiguiéndole tersuras al papel, y con una cuchilla otros recortarán sus cantos desbordados por la pasta superflua, y finalmente otros se emplearán en contar y reunir esos pliegos en ciertas cantidades hasta que se convenga su compra en el mercado.

[Chamelieres]

Y si por interés en la papelería requerís más detalles sobre ese arte, y dado que mi cansada Musa rehúye avanzar más en esta ocupación, os puedo remitir a un pueblecito próximo a Clermont, que sería por completo ignorado si no lo hiciese egregio el arte del papel, pues en ninguna parte pudiera hallarse otro con más alto prestigio entre quienes escriben que el hecho en Chamelieres.

[Ambert]

Mas si tenéis un vivo interés por la técnica del papel, dirigíos hacia donde la Auvernia ve levantarse el sol, a una ciudad pequeña, es cierto, pero digna de que la visitéis por su templo soberbio, y que es activa, y grata por su paraje, y célebre por la notoriedad también de sus maestros papeleros. Se llama Ambert. Unos trescientos molinos, resonando, la anuncian desde lejos, y en ninguna otra parte por los prados despliegan sus ondas unas aguas más puras y abundantes, y en ningún otro sitio hallaréis un papel mejor para los libros.

[Elogio de Luis XIV]

Se lo pido a los dioses: prospera, patria mía, no escatimes esfuerzos. No a todos les conceden los cielos semejante honor. Sigue llevando la fama de tu nombre más lejos cada vez. Se dirigen a ti Bélgica, Holanda y casi Francia entera. Te honra, sobremanera, el hecho de que Luis se ha dignado distinguirte entre tantas. Dichosa has de sentirte por haber alcanzado, sólo tú, tal honor. Mejor que cualquier otra tú llevarás el nombre inmortal del gran rey hasta el futuro, y todo el universo, lleno de admiración, leerá en tu papel la crónica de sus hechos gloriosos. Ánimo y, si Luis te concede ese honor, haz tú por merecerlo. Date a él por entero, trabaja para él. Podrá faltar papel donde escribir sus hechos antes de que sus hechos falten para el papel.

CALIDAD Y PROCEDENCIA DEL PAPEL UTILIZADO EN LA IMPRENTA DE ANTONIO SANZ ENTRE 1729 Y 1772

Amparo García Cuadrado

Es bien conocida la importancia que para el desarrollo del arte tipográfico tuvo desde sus orígenes la existencia de un soporte adecuado, el papel, y como en su fabricación resultaba imprescindible no sólo conocer la técnica papelera sino, también, contar con la adecuada materia prima. Así, el suministro regular de trapos y carnazas a los molinos papeleros resultaba esencial para mantener la actividad de esta industria manufacturera. Por lo que a España se refiere, la falta de una adecuada legislación, el incumplimiento de las escasas medidas de protección sobre las materias primas nacionales, cuando se dictaban, y los onerosos impuestos habían relegado al papel español a un grave estado de postración que no sería superado hasta la segunda mitad del siglo XVIII, por obra de las medidas legales dictadas por los monarcas borbónicos a lo largo de la centuria.¹

Ante esta realidad, puesta de relieve por los estudiosos del papel en España, creemos que puede resultar de interés analizar la procedencia y las calidades de los papeles utilizados por los impresores que debieron afrontar la precaria situación de la producción hispana y la consiguiente dependencia del exterior.

Vamos, pues, a llevar a cabo un acercamiento a esta problemática a través del análisis de algunos ejemplares impresos en Madrid por Antonio Sanz

entre los años 1729-1773. Hemos seleccionado esta imprenta madrileña no sólo por la importancia cuantitativa de su producción sino, también, por el prestigio que durante sus largos años de ejercicio profesional tuvo en el contexto general de la tipografía española.

1. ALGUNOS DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE ANTONIO SANZ

El impresor, editor y librero Antonio Sanz de Ureña, natural de Cuéllar en la provincia de Segovia y establecido en Madrid en la calle de La Paz, había comenzado a ejercer como tipógrafo cuando la década de los veinte del Siglo de las Luces ya finalizaba. Eran tiempos difíciles para los impresores que sometidos a una fuerte competencia exterior y obligados, en su mayor parte, a elaborar productos dirigidos a un mercado local, se veían obligados en muchas ocasiones a clausurar sus industrias ante la falta de nuevos encargos. Afortunadamente, esta circunstancia no parece que afectara la trayectoria profesional de nuestro tipógrafo, ni siquiera al inicio de su andadura, como ahora veremos.

Había heredado, junto a su hermano Vicente, la próspera imprenta de su tío Juan Sanz² (1715-1726), portero de Cámara de S.M. e impresor de

su Real Consejo. Antonio quedó encargado de la firma especializándose desde muy pronto en la impresión de comedias pero sin abandonar los tradicionales calendarios y guías de forasteros que desde época de su tío habían constituido una sanada vía de ingresos para aquella oficina tipográfica³. En estos primeros tiempos trabajará para la Hermandad de impresores de S. Juan Evangelista y para diversas órdenes religiosas, costearo, en el caso de los Jesuitas, alguna edición

Su espíritu emprendedor y sus buenos contactos le permitirán en 1736 obtener el privilegio de impresión del *Almanak y pronóstico diario de quartos de luna para el meridiano de Madrid*, un tipo de literatura popular de gran éxito que, al igual que otros variados pronósticos, era leída con avidez por todas las capas sociales.⁴ En ese año llevará a cabo la impresión de las *Memorias eruditas para la crítica de Artes y de Ciencias* periódico del crítico de moda D. Juan Martínez Salafranca quien, a los pocos meses, le confiará el volumen tercero de una de las publicaciones periódicas de más altura del momento, el *Diario de los literatos de España*. Sus fundadores, Martínez Salafranca, de la Huerta y Puig, miembros de la Academia de la Historia, vinculados a la Biblioteca Real y al ambiente intelectual madrileño debieron influir de modo decisivo en la introducción del impresor en los círculos intelectuales y de poder de la capital. No es de extrañar que con tales contactos fuese nombrado impresor de la Real Academia de la Historia, cargo instituido en 1738 por sus Estatutos.⁵

Al año siguiente vemos a Sanz ya instalado en este empleo dando a la luz los *Fastos de la Real Academia* durante tres años consecutivos (1739-1741) e imprimiendo años más tarde la primera obra científica editada por la Corporación.⁶

Este quehacer tipográfico y sus excelentes relaciones le permitirán alcanzar los títulos de impresor del Consejo de Castilla (1740) y al poco, el de impresor del Rey (1743) con los derechos exclusivos para la impresión de las pragmáticas, cédulas y demás documentos oficiales. Al parecer, el crecido número de privilegios de impresión acumulados en su persona le creará la enemiga de otros impresores al tiempo que le servirá para incrementar de manera considerable su patrimonio. Por su testamento de 5 de abril de 1777 sabemos que llegó a ser dueño de muchas casas en Madrid, que gozaba de varias capellanías, era accionista de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y también de la Real de la Habana. Así mismo, formó parte de la directiva de la Compañía de Impresores

y Libreros del Reino en calidad de apoderado de las dos comunidades desde su fundación en 1763.⁷

Estamos, por tanto, ante un sólido profesional que dio a la estampa unos productos editoriales muy diversos que nos van a permitir contemplar un abanico significativo de impresiones. Este punto es importante si tenemos en cuenta que la calidad de los papeles utilizados en la imprenta durante el siglo XVIII dependía en gran medida de dos factores:

- a) del tipo de impreso y de su fuente de financiación
- b) de la falta de disponibilidad en el mercado interior de un adecuado soporte a un precio razonable.

Es evidente que el papel a emplear debía ser calibrado adecuadamente dado que este concepto suponía casi la mitad del presupuesto necesario para editar un impreso. Por esta razón no se utilizaba un papel de la misma naturaleza para imprimir una novena, una comedia o una gaceta que cuando se pretendía difundir un trabajo de investigación o una pragmática real. Y lo mismo cabe señalar cuando un impreso era editado por una cofradía, una institución cultural y dedicado a la reina o a un ministro que cuando una orden religiosa se proponía dar a la estampa una obra de espiritualidad. La financiación y la naturaleza del impreso estaban, por tanto, directamente en relación con la elección en la calidad del soporte.

En cuanto al segundo punto, hay que hacer constar que las formas del suministro del papel a las oficinas tipográficas solía adquirir dos modalidades diferentes: su compra directa al molino paplero y, generalmente, bajo encargo específico o bien, adquirirlo a los revendedores que acudían a la Corte y que aprovechando la escasez de este producto en el mercado, en el caso de la producción hispana, solían elevar su precio.

Pues bien, este impresor tenaz y emprendedor, considerado como “el rey de la librería madrileña”, se verá inmerso, como el resto de sus colegas, en la difícil problemática de surtir su oficina de un papel adecuado para llevar a cabo su actividad impresora.

2. LOS EDITORES Y LA ELECCIÓN DEL PAPEL

El análisis de los impresos de Sanz nos ha permitido observar que a partir de su consolidación en la Corte como impresor de la Real Academia de la Historia (1739), el papel empleado en sus trabajos

mejora notablemente. Es ahora cuando utiliza papel de los tres círculos o de los mundos en la impresión de los tomitos de los *Fastos de la Academia* (1739 y 1741), en la *Oración panegírica* patrocinada por un Diputado en nombre del Regidor de la ciudad de Segovia (1739) o en el *Elogio fúnebre* que paga una Archicofradía madrileña (1739). Todos ellos son soportes estupendos, blancos, de gran calidad y agradable sonido, características propias del papel italiano que en grandes cantidades sirvió durante muchos años las necesidades del mercado hispano. En 1750 imprime, por encargo de un cronista real, en otro estupendo papel de características similares fabricado en Génova.

El uso de buenos soportes de fabricación hispana, más concretamente catalanes, está presente en la estampación de los documentos oficiales que como “Impresor del rey” e “Impresor del Consejo” salen de su oficina. Las filigranas de la torre de Guarro y el barco de Lluçà las encontramos en las pragmáticas, autos y breves papales; todos ellos con una calidad excelente, al mismo nivel del papel italiano anterior.

Ni que decir tiene que si el editor es un obispo, o una colegiata importante se opta también por un papel catalán con la filigrana de la custodia (tal vez fabricado en La Riba), el barco de Lluçà, la torre de la Pobla de Claramunt? y, el siempre magnífico producto de Capellades fabricado por Romaní. Esto mismo podemos apreciar cuando estampa, por encargo de los Oratorianos de Madrid, una vida del fundador del Oratorio de San Felipe Neri que dedican al Príncipe de Asturias. Para esta ocasión (1760) se elige un papel magnífico de Capellades fabricado por Antón Ferrer. Y si el editor es el médico del Obispo de Cartagena y del Gobernador del Consejo de Castilla que dirige al Rey su *Sistema Physico-medico*, se opta también por un papel de buena fabricación con la marca de la custodia, propia de una factoría catalana. Por lo demás, el Padre Flórez en 1769 podrá contemplar la segunda edición del tomo VIII de su célebre *España Sagrada* en un estupendo soporte castellano fabricado por Gozque.

Ahora bien, Sanz imprimirá también por encargo de ciertas órdenes religiosas (jesuitas, franciscanos y agustinos) que confían al impresor sus textos de espiritualidad y moral cristiana. En estos casos los papeles utilizados son mediocres, malos y, salvo alguna excepción a partir de mediados de la centuria, denotan una deficiente fabricación propia de gran parte de los molinos hispanos de la primera mitad del siglo XVIII. Lo mismo cabe decir del nefasto soporte que la Hermandad de San Juan

Evangelista paga a la hora de editar un texto sobre la vida y obra de Quevedo (1729), una comedia de Lope de Vega (1739) ó cuando se reimprime un poema del mismo dramaturgo que la Cofradía de la Almudena dedica a la Reina (1736).

Este último caso mencionado rompe en cierto modo la tónica general. No parece haber una relación entre financiación, dedicatario y calidad papelería como hemos podido apreciar en el resto de los casos expuestos. Tal vez deberíamos plantearnos aquí la presencia de la otra variable antes mencionada: las dificultades de conseguir un soporte de mayor calidad y a un precio razonable en la década de los treinta. Esta circunstancia se observa también en una pragmática de 1735, a pesar de que el año anterior había conseguido estampar otro documento oficial en un excelente papel de los tres mundos.⁸ El análisis de los impresos de esos años nos muestra insistentemente un soporte muy mediocre cuyo fabricante parece constituirse en el proveedor exclusivo de la oficina de Sanz. Son papeles caracterizados por una tipología de filigranas que creemos pertenecen a un mismo molino papelería, cuyos productos presentan una nefasta fabricación: pliegos con grumos abundantes, gotas de agua, pellizcos, oxidación, faltos de vida y, en definitiva, todos los defectos propios de la escasa pericia del papelería, tal vez castellano, muy alejado de la tecnología de los centros europeos o catalanes.

Ante este panorama no debe extrañarnos que los poderes públicos interviniesen decididamente desde mediados de siglo para tratar de mejorar la calidad de los papeles hispanos claramente deficientes.⁹

Comentario aparte creemos que merecen dos textos impresos a costa del erudito Martínez Salafranca que Sanz imprimió en 1736 y 1737. El primero de ellos, *Las Memorias eruditas* lo fueron en un soporte sin marca de fabricante alguna y de tan mala calidad como los papales antes señalados. Por el contrario, el segundo de los impresos, el tomo III del *Diario de los Literatos* presenta un soporte notablemente superior. En 1737 aparecieron los tres primeros volúmenes y la suerte de los papeles elegidos para aquel evento cultural fueron diferentes, al menos por lo que respecta a la segunda y tercera entrega. El tomo II, que fue impreso en la oficina de J. Muñoz, presenta un papel sin vida, oxidado, apenas satinado aunque su pulpa aparece batida y con escasos defectos de fabricación, procedente del molino del Arco. Pues bien, en ese mismo año el editor decidió estampar el siguiente volumen en otra oficina tipográfica, la de

Antonio Sanz. El papel comprado para esta ocasión, de mejor calidad aunque todavía muy mejorable, se había fabricado en Cuenca, en los molinos de Otonel. A pesar de la importancia que, sin duda, debió tener para Sanz hacerse con la impresión del tercer volumen del *Diario*, el soporte elegido fue de una calidad mediana. Sabemos, sin embargo, que en ese tiempo las fábricas de Otonel eran capaces de producir papeles “entrefinos y “finos” a 18 y 22 reales la resma, respectivamente. Es probable que el precio de estas dos variedades motivase la adquisición de un papel común de imprenta cuyo coste, más moderado, se cifraba en 14 y 15 reales.¹⁰

3. EL CASO DEL PAPEL DE SEGORBE

La imprenta de Antonio Sanz utilizó, al menos, en tres ocasiones un papel procedente del Reino de Valencia, concretamente del molino que los Cartujos mantenían en Segorbe. En este soporte se imprimió en 1752 un trabajo científico costeado por la Real Academia de la Historia, institución dieciochesca de la que Sanz fue nombrado impresor oficial. Como tal institución cultural, había precisado desde su creación proveerse de papel destinado a la elaboración de sus actas y a los impresos patrocinados por ella.

La consulta de esas actas académicas nos ha permitido observar el consumo para este menester de un excelente papel italiano, blanco, con carteo y un envidiable estado de conservación propio del estupendo papel florete procedente del exterior. En soporte italiano se imprimieron también los ya citados *Fastos de la Academia* y unos años más tarde la docta Institución utilizó papel alemán para estampar un tirada de 1.200 ejemplares de una lámina conmemorativa que había sido encargada al dibujante y grabador Tomás Prieto¹¹. Pues bien, cuando en 1752 se decide dar a la estampa la primera obra científica patrocinada por la Academia bajo el título, *Ensayo sobre los Alfabetos de las letras desconocidas*, obra del académico D. José Luis Velázquez, se decide emplear un papel hispano que consideramos procedente del molino papelerero de la Cartuja de Vall de Christo en Segorbe (Castellón). Su gran filigrana de carácter heráldico presenta las armas de Aragón partido de Sicilia, propias de aquel molino regentado por los Cartujos.

Dadas las peculiaridades que presenta la producción papelerera de esta factoría exponemos a continuación algunos pormenores sobre su fabricación y características. Para esto hemos recurrido

al análisis de distintas muestras y a las concisas informaciones que proporciona el epistolario entre el impresor valenciano Antonio Bordazar y su paisano y amigo, el erudito D. Gregorio Mayans y Siscar.¹²

Hace ya unos años tuvimos la oportunidad de estudiar un impreso salido del taller de Bordazar cuyo soporte fue fabricado, por encargo, en el molino de la Cartuja en 1741, con el objeto de estampar en él un texto inédito de Nicolás Antonio, la *Censura de historias fabulosas*.¹³ Creemos que este soporte representa una muestra significativa de las peculiaridades del papel elaborado en aquella factoría levantina y que, según parece, se mantuvieron de manera constante a lo largo del tiempo.

Por el epistolario mayansiano sabemos que la llegada de los primeros pliegos a la oficina del impresor para llevar a cabo aquella impresión motivó un comentario negativo acerca de su calidad, si bien, Bordazar confiaba en que iría mejorando en las siguientes remesas pues, según parece se había fabricado “en tiempo que no toma[ba] bien la cola”.

Efectivamente, una vez formalizado el acuerdo con el hermano Fr. Manuel Escuder, director del molino, el papel comenzó a ser fabricado a finales del mes de junio y la primera remesa llegó a la imprenta un mes más tarde.¹⁴ Este dato es importante a la hora de abordar la naturaleza del producto resultante. El análisis realizado en base al ejemplar que manejamos en su momento, mostraba un papel casi blanco, pero de calidad mediocre. Su aspecto, escasamente satinado, presentaba algunos grumos de pulpa y briznas, burbujas o manchas de agua y muy variado gramaje según pliegos. Visto al trasluz se podía apreciar un importante grado de oxidación en la mayoría de las hojas. En otros casos, el color amarronado era evidente y abarcaba la totalidad del plano.¹⁵

Si bien es cierto que esta manufactura podía realizarse en cualquier época del año, en el caso del papel fino era aconsejable el invierno, pero aquel soporte se fabricó en pleno verano, época poco propicia por el excesivo calor. Por otra parte, en el encolado final era “menester elegir tiempo conveniente”.¹⁶ Esta puntualización, señalada en 1767 por Don Pedro Araus, coincide con la propia apreciación observada por Bordazar.¹⁷

Al parecer, la mejor época para realizar esta actividad debía ser la primavera, una vez pasados los rigores del invierno.¹⁸ La aplicación durante el estío de la cola final, proceso delicado y decisivo, pudo ser una de las causas de la escasa cali-

dad de aquel papel, si bien creemos que no fue la única. La presencia de restos de grumos de pulpa, gotas, burbujas y distintos gramajes son signos evidentes de su descuidada fabricación. Además, el proceso de elaboración del papel de tina era realmente lento y, por lo que transmite el epistolario, éste debió fabricarse con gran aceleración lo que pudo influir no poco en la naturaleza del producto resultante. En cuanto a la causa de su oxidación es posible que la utilización de alumbre (sal del ácido sulfúrico) para endurecer la gelatina utilizada en el encolado, unido a un ambiente de humedad, provocara una reacción ácida que ha debilitado el soporte y en, consecuencia, la fragilidad que evidencian algunas de sus hojas.

Los pliegos en folio común en que se imprimió la obra de Nicolás Antonio presentaban verjuradas y, en muchos casos, marcas de agua. Estas, sin embargo, resultaban difíciles de distinguir, pero sin dudas correspondían al molino. Eran seis, al menos, los tipos de marcas diferentes que pudimos observar y en su mayoría de carácter heráldico. Desgraciadamente, la falta de nitidez nos impidió aportar más información sobre ellas.¹⁹ Esta diversidad de filigranas y su falta de nitidez son también rasgos frecuente en el papel de Segorbe. Esto último puede ser síntoma de la utilización de unas formas ya gastadas donde la filigrana desdibujada ha perdido consistencia y su fisonomía original.

Pues bien, todas estas características que observamos en aquel soporte las hemos visto de nuevo al examinar la producción de A. Sanz ya que, cuando la Academia de la Historia decide utilizar papel marquilla para editar su primera obra científica, no era la primera vez que la próspera oficina madrileña sometía a sus prensas papel de la Cartuja. Tenemos documentadas dos impresiones de 1744 y, por tanto, anteriores al *Ensayo* velazqueño, cuyos papeles muestran una calidad mediana tirando a mediocre. Su pulpa no está mal batida; grumos, gotas y pellizcos se encuentran escasamente representados pero un cierto grado de oxidación lo hace parecer sin vida, al tiempo que se observa un desigual gramaje según pliegos. Por otra parte, el número variado de filigranas y su falta de nitidez están también presentes en estos ejemplares.

Unos años más tarde, en 1752, el papel marquilla del molino de Segorbe ha mejorado su calidad, si bien persisten algunos defectos de fabricación, pequeños descuidos que rara vez encontramos en la producción de los molinos catalanes.

Se trata de un soporte grueso y consistente y, tal vez fueron estas características las que determinaron su elección por parte de Sanz y el visto bueno de los académicos. Según parece, su calidad era la aconsejable para un tipo de impreso, si no de carácter facultativo o de estudio, sí de consulta obligada entre los eruditos interesados en el tema. Además, sabemos que se compró una buena cantidad de pliegos ya que tras imprimir la obra aún sobraron 131 resmas y 11 manos que quedaron depositadas en un almacén de la Institución en espera de ser utilizadas en trabajos posteriores.²⁰

Se podría alegar también que si la Academia recurrió al papel de Segorbe, pudiendo tener acceso a otros mejores soportes catalanes o extrajeros, pudiera deberse no tanto a su solidez como a su precio, quizás algo más asequible. Nuevamente, el epistolario de Mayans nos aclara este punto. En los años treinta, concretamente en septiembre de 1731, Bordazar escribe: “Respecto de papel, el de esta carta i su cubierta es el nuevamente fabricado en el molino de los frailes de Segorbe. Vea Vm. si le gusta, i tomaré unas 16 resmas que tienen, a diez reales con costeras; si no le tomaré de Cataluña que le hay a nueve reales i medio, limpio de costeras i blanco aunque no tan firme”.

Según estas palabras es evidente que el papel de la Cartuja de Vall de Christo resultaba más caro y, manifiestamente, de peor calidad; las resmas de Segorbe se vendían con costeras, lo que suponía que al menos 50 pliegos por resma eran de papel quebrado, débil, manchado o con arrugas, pese a lo cual su precio era algo superior al blanco y sin costeras de Cataluña. Pero se dice también que este último era más fino, no tan firme como el valenciano. Posiblemente, aquí resida su aceptación para determinados tipos de impresos.

Por otra parte, la elección de un papel hispano frente a un producto extranjero sí podía estar justificada desde el punto de vista financiero. La impresión del *Ensayo* en papel marquilla procedente del exterior hubiera incrementado considerablemente el precio de la edición, por lo que no debe extrañarnos que la Real Institución renunciase a un papel de Génova que como sabemos ya había utilizado con anterioridad. Nuevamente, las cartas de Bordazar (septiembre de 1734) ilustran a este respecto: “...para imprimir la *Historia Romana* en 4ª de marquilla, 1500 [ejemplares], a razón de 11 pesos papel de Segorbe, i advirtiéndole ahora el autor que desea los cien ejemplares de mejor papel [porque evidentemente el de la Cartuja no lo era], juzgo que se podrá echar de

Génova en ellos, que la diferencia será dos reales de plata i medio en cada pliego [impreso, se entiende]”.

Como es natural, el molino de la Cartuja, al igual que el resto de las fábricas, producía distintas calidades que hacían oscilar su precio. Esta realidad es puesta de manifiesto por Bordazar en 1734 cuando escribe: “...aora no tengo otras [muestras] que las que remito, aunque no me agradan, i real mas, cuando venga el caso, se mandará hacer mejor; sus precios son corrientemente los que en ellos se expresan...”

Así, pues, diferentes calidades y diversos precios pero, cuál era su capacidad de producción. En nuestra opinión, ésta debió ser algo escasa. Los datos que hemos manejado nos hablan de encargos puntuales y de la carencia de abundantes resmas en espera de que la aparición de un comprador permitiese dar salida al papel almacenado. A este respecto, el impresor Bordazar, que tanto utilizó los papeles de esta procedencia y cuyos contactos con el director del molino fueron frecuentes a lo largo del tiempo, escribía a Mayans: “Puntualmente entiendo que existen unas 80 resmas que avían fabricado para el maestro Ferrer, por aver cejado, darán más barato, por lo que, resolviéndose a imprimir, se prevendrá para que se gane esse autor lo que avía de ganar el revendedor que lo tomara...”.

Esta pequeña producción cartujana debió servir una parte de las necesidades impresoras de Valencia²¹ pero, también sabemos que, en algunas ocasiones las resmas de Segorbe llegaron a las imprentas de Salamanca y, naturalmente, a la Corte. Al menos en 1734 el impresor de Valencia comunicaba a Mayans que “...el mas barato es accidentalmente el mejor, i de esse han tomado para Madrid i Salamanca mil resmas en pocos días”. Diez años más tarde también Antonio Sanz pudo disponer de resmas del molino de los frailes para atender sus necesidades.

4. EL MOLINO DEL ARCO Y SUS FILIGRANAS

Antes de exponer a grandes rasgos el panorama general de los soportes analizados vamos a dedicar unas líneas a los papeles que durante unos diez años surtieron la oficina de Sanz al comienzo de su actividad. Si repasamos las filigranas de los primeros impresos analizados, que abarcan cronológicamente desde 1729 a 1738, nos encontramos con que siempre se utilizaron resmas de mala calidad que hemos identificado como procedentes del

molino del Arco situado cerca de Segovia, en la localidad de Palazuelos de Eresma. La documentación aportada por Gayoso Carreira²² nos hace pensar que tales soportes fueron elaborados en aquel molino de dilatada e irregular trayectoria. Fundado en el siglo xvi, estuvo arrendado en la centuria siguiente a maestros genoveses y flamencos entre los que figura el famoso Nicolás de Gregois. En 1709 el heredero del molino lo tenía arrendado al francés Juan Bautista Dupuy con la obligación de enseñar a los naturales del país el oficio, iniciando un periodo de prosperidad tras años de franca decadencia. En la época en que A. Sanz se hace cargo del taller familiar, la factoría seguía en activo con ciertos altibajos en la calidad de sus productos, siendo sus propietarios en 1720 el Marqués del Arco y Don Diego Márquez, los herederos de los antiguos dueños.

La interesante información expuesta por Gayoso no recoge, sin embargo, noticia alguna sobre su filigrana. En nuestra opinión corresponde a la representación del arco con una variada tipología:

- a) Arco sobre dos columnas con S cobijada en su interior. Años: 1729, 1733, 1734, 1736 y 1737
- b) Doble arcada apoyada en tres pequeñas columnas con la inicial S sobre ella y todo el conjunto rematado por una cabeza de larga melena provista de coronita. Año: 1729
- c) Arco sencillo de un solo hilo, sobre dos columnas. Año: 1733
- d) Dos arcos unidos sobre tres columnas. Años: 1733, 1734
- e) Arco sobre dos columnas con el letrero SAEZ bajo él.

A estos tipos se añade en 1733 otra marca que solo hemos encontrado en uno de los pliegos. Se trata de la inicial mayúscula M.

La interpretación de estas filigranas parece clara ya que su fisonomía alude directamente al nombre del molino “del Arco”; cuanto éste es doble representa, posiblemente, no sólo el nombre de la factoría sino también la indicación del marquesado de uno de sus propietarios a través de la m minúscula o doble arcada, al tiempo que la primera letra del apellido Márquez, copropietario ligado desde el siglo xvi al molino de Palazuelos, al que corresponde también la marca de la inicial M mayúscula antes indicada.

En cuanto a la inicial S, que constantemente aparece representada en el interior de la estructura

descrita, creemos que corresponde al apellido Sáez, posible arrendatario del molino a lo largo de varios años. La utilización del sistema de arrendamiento era frecuente en este tipo de industrias y ya vimos como desde su origen estuvo presente en esta empresa. Bajo la gestión de papeleros genoveses, flamencos e incluso franceses se formaron otros oficiales españoles que pasando el tiempo pudieron convertirse a su vez en nuevos arrendatarios. En 1746, el Marqués del Arco lo tenía arrendado al vecino de Madrid, Santiago de Bebian, noticia reproducida por Gayoso Carreira. Esta referencia nos reafirma en la creencia de que el español Sáez fuera otro de los arrendatarios del molino. Desgraciadamente, la falta de información sobre la década de los treinta no nos permite confirmar esta hipótesis.

Finalmente, encontramos en un soporte de 1738, de calidad similar a los anteriores, el apellido SANZ que nos lleva a plantear también la hipótesis de que el propio impresor se hubiese convertido en arrendatario del molino citado o bien de otra factoría segoviana, región de la que era natural.

El primer papel que tenemos documentado procedente de esta factoría es ya de 1729, momento en que según parece tuvo lugar un reconocimiento o visita oficial ante la solicitud para obtener franquicias hecha por los propietarios al Rey. El resultado de la visita señalaba que la fábrica trabajaba normalmente y que el número de oficiales se había incrementado. Esta percepción de normalidad no concuerda demasiado con la calidad del papel de imprenta que en esos momentos se estaba elaborando y que servía las necesidades del taller de Sanz a razón de unos 14 ó 15 reales la resma. Se trataba de un mal soporte, cargado de grumos, briznas, gotas de agua, pellizcos y oxidado, un papel costero mal fabricado, incluso, en la distribución de la pulpa y en la falta de homogeneidad en el calibre de los pliegos. Todas estas características parecen describir defectos generalizados en la mayoría de los productos fabricados por los molinos castellanos próximos a la Corte.²³

A pesar de la nefasta calidad de estas resmas, es curioso constatar que durante esos años Sanz utilizó papel de esta procedencia, casi de manera exclusiva, lo que nos indica una relación muy estrecha entre el molino y el impresor durante casi una década. ¿Participó Antonio Sanz como socio de la empresa, e incluso más tarde como arrendatario de la misma? Es una pregunta interesante que de momento con los datos que poseemos no es posible contestar.

5. CALIDADES Y PROCEDENCIAS A LO LARGO DEL PERÍODO ANALIZADO

Para finalizar esta exposición trazaremos las líneas generales observadas sobre los papeles a los que hemos tenido acceso y que obedecen al cuadro que sigue. Su valor es aproximativo; es el reflejo de unas tendencias puesto que la muestra estudiada es pequeña. Sólo una revisión de toda la producción de Sanz nos permitiría trazar un retrato más exacto sobre el tema.

La observación de este cuadro nos permite apreciar la existencia de tres periodos claramente definidos:

En el primero de ellos, que transcurre a lo largo de la década de los años treinta, Sanz utilizó de modo sistemático malos o mediocres soportes de origen castellano, casi todos procedentes del molino del Arco. Sólo hemos podido constatar dos excepciones a esta regla: una pragmática del año 34 en papel italiano y la impresión del *Diario de los Literatos* de 1737, donde el editor pagó un papel mediano procedente de Cuenca fabricado en los molinos de Otonel, como ya señalamos

En los dos casos se trataba de impresos donde, por diferentes razones, se hacía necesario buscar un soporte de mejor calidad que realizase el trabajo tipográfico y publicitase las posibilidades del taller al satisfacer a dos interesantes clientes. En el primer caso se imprimía un documento oficial; en el segundo, una publicación de moda que llegaría, sin duda, a manos de los estudiosos que marcaban las directrices culturales.

El segundo período parece iniciarse en 1739, año que marca su entrada definitiva en los círculos intelectuales y de poder de la Corte. Deja de utilizar los malos papeles castellanos para pasar a imprimir con más insistencia en soportes de calidad venidos del exterior; pero son papeles caros que, según vemos, alternará con otros de procedencia hispana de calidad media, fabricados en Segorbe. Esta tendencia se observa a lo largo de los cuarenta y el inicio de la siguiente década.

Un tercer y último período se desarrolla a partir de 1752 y los datos ponen de relieve una clara opción hacia los papeles fabricados en los molinos catalanes. Papeles de calidad, estupenda fabricación, color y sonido que mantendrá hasta 1773, año del último impreso analizado. La única excepción que tenemos es de 1769 cuando recurre a un estupendo soporte fabricado en el molino castellano de Gozque, muy alejado en su calidad de los antiguos papeles castellanos de la primera mitad de la centuria.

Año	Molino o filigrana y n.º de ref.	Localidad	Calidad
1729	del Arco. Sáez. n.º 1 a 3	Palazuelos (Segovia)	Mala
1733	del Arco. Sáez. n.º 5 y 6	Palazuelos	Mala
1733	del Arco. Sáez. n.º 7 a 9	Palazuelos	Mala
1734	del Arco. Sáez. n.º 10 a 14	Palazuelos	Mala
1734	del Arco. Sáez. n.º 15 a 20	Palazuelos	Mala
1734*	Tres mundos	Génova ?	Muy buena
1735*	del Arco. Sáez	Palazuelos	Mala
1736	del Arco. Sáez. n.º 21	Palazuelos	Mala
1736*	Sin filigrana		Mala
1737	del Arco. Sáez. n.º 22 y 23	Palazuelos	Mala
1737	Cáliz en mandarla. n.º 24 y 25	Palomera (Cuenca)	Mediana
1738	del Arco? Sanz. n.º 26	Segovia	Mediocre
1738	del Arco? Sanz. n.º 27 y 28	Segovia	Mediocre
1739*	Sin filigrana		Mala
1739	Tres mundos. n.º 30 y 31	Génova ?	Muy buena
1739	Tres mundos. n.º 31	Génova ?	Muy buena
1739*	Tres mundos	Génova ?	Muy buena
1741*	Tres mundos	Génova ?	Muy buena
1744	Cartuja de Vall de Christo. n.º 33 a 36	Segorbe (Castellón)	Mediana
1744	Cartuja de Vall de Christo. n.º 37 a 39	Segorbe	Mediana
1745	Sin filigrana		Mediocre
1747	Círculo con cruz y estrella. n.º 40	?	Buena
1750	Escudo de Génova. n.º 41	Génova	Muy buena
1751	Sol coronado y otros. n.º 42 a 45	Francia? y Cataluña	Buena
1752	Cartuja de Vall de Christo. n.º 46	Segorbe	Buena
1752	Torre con cruz. n.º 47 y 48	Barcelona?	Muy buena
1756	Muny ?. Custodia. n.º 49	La Riba?	Buena
1759	Muny ?. Custodia. n.º 50	La Riba?	Buena
	Romaní. Círculo con iniciales HR. n.º 51	Capellades	Buena
1760	Antonio Ferrer. Dos círculos bajo cruz e iniciales AF. n.º 52 y 53	Capellades	Muy buena
1761	Guarro. Torre. n.º 54	Pobla de Claramunt?	Buena
	Romaní. Círculo con iniciales HR. n.º 55	Capellades	Buena
	Llucià. Barco. n.º 56	Capellades	Buena
1766	Llucià. Barco. n.º 57	Capellades	Buena
1767	Guarro. Torre. n.º 58	Pobla de Claramunt?	Buena
1769	Guarro. Torre. n.º 59	Pobla de Claramunt?	Buena
1769	Gozque. n.º 60	Orusco (Madrid)	Muy buena
1773	Guarro. Torre. n.º 61 y 62	Pobla de Claramunt?	Muy buena

*Los marcados con asterisco corresponden a impresos cuya filigrana no reproducimos por no haberlos podido manejar directamente.

A la vista de estos datos, no parece que nuestro impresor se viera, particularmente, afectado cuando el siempre activo juez Curiel decidiera, a partir de 1753, hacer cumplir la legislación vigente. La exigencia, desde 1751, de imprimir en papel fino “semejante al de las Fábricas de Capelladas” había originado graves complicaciones a los numerosos talleres que obligados por las dificultades del mercado y la acumulación en sus imprentas de papeles fuera de los parámetros reglamentarios elevaron al Rey un memorial, donde se alegaba la imposibili-

dad de cumplir con la ley de modo inmediato. La situación según los impresores era crítica:

1. Las fábricas catalanas eran las únicas que fabricaban papel fino y su producción sólo llegaba para surtir las oficinas de su Majestad y el papel sellado.
2. Los molinos castellanos no tenían capacidad para fabricar papel semejante al de Capellades. Sólo producían el común de imprenta y el de estraza, por la escasez de trapo fino.

3. Los papeles extranjeros, que eran los únicos de esa naturaleza en el mercado, eran escasos; su precio excesivo y, al parecer, no de muy buena calidad en ese momento.

Ante este panorama los impresores de la Hermandad de San Juan Evangelista solicitaron poder consumir el papel de imprenta ordinario que tenían adquirido y terminar con él las impresiones que llevaban entre manos.²⁴

Esta era la difícil situación en aquellos años; Sanz, a diferencia de otros colegas, había logrado surtir sus prensas con buenos papeles catalanes, mientras que otros impresores se vieron atrapados por las circunstancias. Las continuas inspecciones de los emisarios de Curiel forzaron definitivamente la sustitución del papel de imprenta ordinario por otros soportes de mejor calidad, “finos” y, sobre todo, “entrefinos” pero, casi nunca dispusieron de suficientes resmas de un mismo molino para llevar a cabo sus tiradas. Este hecho tan frecuente en las imprentas de la época, apenas si se advierte en la producción analizada. Rara vez lo vemos recurrir a papeles de distintos fabricantes en un mismo ejemplar lo que denota un relativo buen suministro de papel a lo largo de los años cincuenta.²⁵

Tampoco hemos encontrado en la producción analizada muchos ejemplos de pliegos sin filigrana, tan sólo hemos constatado tres impresos. La mala calidad de los papeles españoles hizo de uso común esta práctica papelería. Muy al contrario, nuestro impresor dispuso en los años más críticos de papeles con sus marcas perfectamente reconocibles.

En general, podemos apreciar como aquella oficina madrileña hizo un uso mayor de soportes hispanos; el porcentaje de los papeles extranjeros fue más bien escaso, destacando una utilización más continuada en el segundo de los periodos señalados, es decir, en los años cuarenta.

En definitiva, el panorama de este taller en el suministro de papel parece corresponder plenamente a la dinámica de recuperación producida en la industria papelería española en la segunda mitad del siglo y su menor dependencia del papel exterior. La acertada política proteccionista de los gobiernos borbónicos y la imposición de una legislación dura, pero necesaria, dará al traste con la secular deficiencia de los molinos hispanos que mejoran e intensifican su producción.

6. RELACIÓN DE IMPRESOS Y SUS FILIGRANAS

A la hora de confeccionar el corpus de filigranas hemos tenido en cuenta la condición de libre-

ro y, por tanto, también de encuadernador de Sanz. Esta es la razón de que hayamos incluido también en nuestro análisis algunos papeles empleados en sus guardas, cuando el ejemplar contaba con una encuadernación coetánea al impreso y presentaba filigrana.

1729

- Quevedo, F. de. *Obras póstumas y vida de Don Francisco de Quevedo y Villegas*. Parte tercera. N.º 1, 2 y 3: molino del Arco de mala calidad, descuidos abundantes en su fabricación, oxidación y falta de carteo. N.º 4: papel de guardas del molino de los Gosálves (Cuenca), de mejor calidad pero excesivamente grueso.

1733

- Pinamonti, G. Pietro (S.I.). *La religiosa en soledad: obra en que se expone a las religiosas el modo de emplearse con fruto en los ejercicios espirituales*. N.º 5 y 6: mal papel oxidado del Arco, tosco y con todos los defectos posibles.
- Cliquet, J.F. (O.S.A.). *La flor del moral ò Recopilacion legal, firme y opulenta de lo mas florido y selecto que se halla en el jardin ameno y dilatado campo de la Theologia moral*. Primera parte. N.º 7 y 7': estas marcas sólo aparecen en dos pliegos del ejemplar; se trata de un soporte costero, oxidado con mala fabricación en la distribución de la pulpa, gotas, grumos y briznas. N.º 8: También de mala calidad, algo oxidado, con foxing y diversos grosores. N.º 9: la filigrana sólo aparece en un pliego; no presenta corondeles y su calidad es mala.

1734

- Pinamonti, G.P. (S.I.). *La causa de los ricos o la obligación y fruto de la limosna; añadense los tratados del Corazon contrito; la Ley del Imposible; y el Exorcista Instruido*. N.º: 10, 11, 12, 13 y 14: papel excesivamente fino y oxidado del Arco, sin sonido y con los corondeles apenas visibles. Briznas, grumos, gotas.
- Pinamonti, G.P. (S.I.). *La vocación victoriosa: obra espiritual en que se descubren los assaltos que se dàn a la juventud quando Dios los llama à la religión y se enseña el arte de vencerlos*. N.º 15, 16, 17, 18 y 19: soporte plagado de grumos con alguna brizna, gotas y pellizcos. Los pliegos son de diversos gramajes y presenta oxidación. Los

corondeles casi imperceptibles. N.º 20: papel de guardas con el nombre completo, SAEZ, bajo el arco; su calidad es tan mala como el usado en el cuerpo del ejemplar.

1736

- Vega, Lope de. *Poema historico a Nuestra Señora de la Almudena*. N.º 21: sólo uno de los pliegos presenta filigrana; muy mediocre en el batido de la pulpa, sin satinar, grueso y oxidado.

1737

- Cliquet, J.F. (O.S.A.). *La flor del moral ó Recopilación legal, firme y opulenta de lo mas florido...* Tomo segundo, 2ª impr. N.º 22 y 23: mediocre fabricación con presencia de grumos y gotas pero conserva algo de carteo. Corondeles y puntizones poco visibles.
- Huerta, Francisco Manuel de la. *Diario de los literatos de España: en que se reducen a compendio los escritos de los autores españoles...* N.º 24 y 25: calidad media con algunos pequeños defectos de fabricación, particularmente, pliegues o arrugas, propias de un papel costero en ciertos pliegos. Consistencia y sonido agradable en casi todas sus hojas.

1738

- Curcio Rufo, Quinto. *De Rebus Gestis Alexanri Magni*. N.º 26: papel de Sanz de mejor calidad que los pliegos del molino del Arco pero mediocre. Escasos defectos de fabricación y sin carteo.
- Vieira, Antonio (S.I.). *Historia de lo futuro: libro ante-primero: prolegomeno a toda la historia de lo futuro, en que se declara el fin*. N.º 27 y 28: papel de Sanz algo mediocre, con algunos grumos, gotas y pellizcos; sin sonido y un poco oxidado. N.º 29: papel de guardas de buena calidad quizás fabricado por Solernos.

1739

- Pablo Fidel de Burgos (O.F.M.Cap.). *Panegyrica oracion elocuente a los desagavios del SSmo Sacramento...* N.º 30 y 31: estupendo papel de los tres círculos; blanco, con sonido y sin defectos.
- Pablo Fidel de Burgos (O.F.M.Cap.) *Triste epicedio, presentacion dolorosa: Oracion fúnebre en la honras...* N.º 32: soporte de calidad, blanco y con sonido.

1744

- Antonio Vicente de Madrid (O.F.M.). *El negro mas prodigioso, vida portentosa del beato Benito de S. Philadelphio, ó de*

Palermo, llamado comúnmente el santo negro... N.º 33, 34, 35 y 36: posible papel de la Cartuja de Segorbe de calidad mediana en cuanto a sus escasos defectos de fabricación pero está oxidado y presenta diversidad de grosores y de filigranas.

- Vázquez de Figueroa, J. *Oración historica, encomiastica, panegyrica, y gratulatoria...* N.º 37, 38 y 39: presenta las mismas características del anterior. Pudiera ser también de Segorbe.

1745

- Cliquet, Joseph Faustino (O.S.A.). *Appendix a la flor del moral: explicacion de la doctrina christiana: opusculo sacado del corazon de la flor*. Sin filigrana; mediocre con manchas y grumos pero con cierto sonido.

1747

- Rollin, Ch. *Educación de la juventud: conducta y obligaciones de rectores de colegios, padres de familia, maestros y discipulos...* N.º 40: filigrana no identificada; buen soporte apenas oxidado con cuerpo y sonido. Presenta escasos defectos en su elaboración.

1750

- Espinosa y Malo, F. *Memorial de la calidad, y servicios de la casa de Salazar y Muñatones y principalmente de los ascendentes de Don Domingo Antonio de Salazar y Muñatones...* N.º 41: Buen papel blanco con el escudo de Génova; algo fino pero sin motas ni otros defectos.

1751

- Fernando VI, Rey de España. *Instrucción formada por los señores del Consejo en consecuencia de lo resuelto por su Magestad...* N.º 42, 43: buen papel sin defectos salvo alguna gota, pulpa bien batida y con sonido. Tal vez se trate de un soporte francés cuya filigrana no hemos podido identificar. N.º 44: características similares al anterior pero algo fino y los corondeles poco visibles; pudiera tratarse de un papel catalán. N.º 45: filigrana de la torre, quizás de Guarro, con muy buena fabricación.

1752

- Velázquez de Velasco, L. *Ensayo sobre los alphabetos de las letras desconocidas...* Madrid, 1752. N.º 46: papel de la Cartuja de Vall de Christo en Segorbe. Grueso y consistente con algunas descuidos (gotas, briznas y pellizcos) pero la pulpa está bien batida. Presenta diversos gramajes.

- Agustín, Santo. *De el bien del Matrimonio, de la Viudez, de la Oracion, y Paciencia*. N.º 47 y 48: torre con cruz, filigrana no identificada, quizás procedente de Cataluña (Guarro). Papel excelente, blanco, vivo y muy bien elaborado.
- 1756**
 - Díaz Salgado, J. *Sistema physico medico-politico de la peste: su preservación, y curacion, para el uso, y instrucción de las Diputaciones de Sanidad de este Reyno*. N.º 49: buena fabricación, color y sonido con la filigrana de la custodia acompañada de leyenda en su base. Pudiera tratarse de un soporte Catalán fabricado por el molino de Pablo Muny en La Riba.²⁶
- 1759**
 - *Constituciones de la Insigne Colegial de la ciudad de Lorca*. N.º 50: idéntico al anterior. N.º 51: papel muy bueno de Romaní fabricado probablemente en Capellades.
- 1760**
 - Consciencia, Manuel da. *Vida admirable del glorioso taumaturgo de Roma... sagrado fundador de la Congregación del Oratorio, San Felipe Neri*. N.º 52 y 53: magnífico soporte sin defectos, con cuerpo y sonido. Producido por Antonio Ferrer en Capellades.
- 1761**
 - *Nuevo establecimiento, o fundamento de la santa iglesia catedral de Cartagena...* N.º 54, 55 y 56: papeles catalanes de buena calidad procedentes de Cataluña. Guarro, Romaní y Lluçà.
- 1766**
 - Carlos III, Rey de España. *Pragmatica: sancion que su Majestad ha mandado publicar, para que en todos sus dominios se observe la nueva Declaracion, y Ley inserta: sobre que ningun Juez pueda disponer del Quinto de los bienes...* N.º 57: Papel de Lluçà con estupendo sonido; color ahuesado blanco y bien batido.
- 1767**
 - *Breve de la santidad de Clemente XIII que contiene las facultades de nuncio para estos reynos, concedidas al arzobispo de Nicea*. N.º 58: buen papel de Guarro aunque poco consistente; su sonido es estupendo y su color blanco ahuesado.
- 1769**
 - *Breve de su santidad perteneciente al vicariato de los exercitos...* N.º 59: filigrana de Guarro. Buen soporte con carteo y sin defectos de fabricación.
 - Flórez de Setien y Huidobro, E. *España Sagrada: teatro geografico-historico de la Iglesia de España: tomo VIII...* N.º 60: soporte blanco del molino de Gozque; pulpa bien batida, sin defectos con gran carteo pero escasa nitidez en la filigrana.
- 1773**
 - Niño, Juanetin (O.F.M.) *Aphorismi superiorum etiam et inferiorum pro concordia, pace & tranquillitate reipublicae conservanda et in fine opusculum S. Bonaventura...* N.º 61 y 62: papel de Guarro muy bueno.

NOTAS DE PÁGINA

¹ Nuevo Ábalos, J.L. *Régimen jurídico y progreso papelerero en España y en Indias 1580-1791*. Sevilla: S&C Ediciones, 2004.

² Rivero, Carlos del. *Historia de la imprenta en Madrid*. Madrid, 1935, p. 75. F. López, considera a Antonio Sanz sobrino del impresor del rey, Francisco Sanz, en su artículo Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII. *Nueva Revista de Bibliografía Hispánica (México)*, 33, 1, 1984, p.182.

³ Los derechos de impresión de la *Guía de Forasteros* le serían adquiridos a Sanz por el Estado en 1769, a cambio de una pensión vitalicia de 6.000 reales al año y sería el origen de la *Guía Oficial de España*. Información recogida por Rivero, p.76.

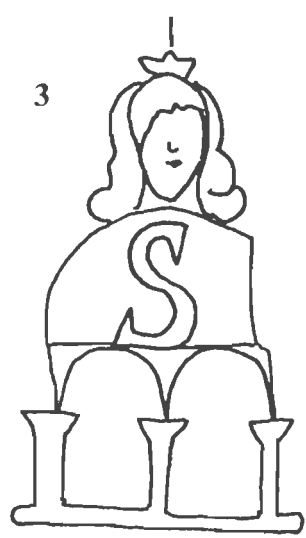
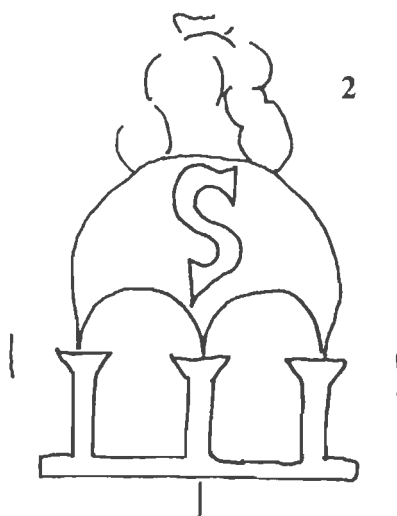
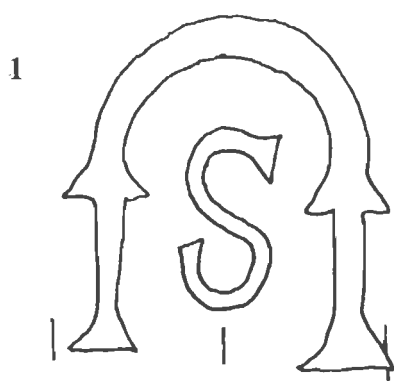
⁴ Aguilar Piñal, F. *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*. Madrid: C.S.I.C., 1978. (Cuadernos Bibliográficos, XXXV), p. XII.

⁵ Art. XXVI: “Nombrará la Académia, por el tiempo de su voluntad, un Impresor, y un Librero, à quienes les despachará Titulo en forma, donde se impriman (precediendo las licencias del Consejo) y vendan las Obras de la Academia, para que cuiden mas bien de que salgan con el mayor lucimiento”.

⁶ Velázquez de Velasco, L. J. *Ensayo sobre lo alphabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las mas antiguas Medallas, y Monumentos de España*. Madrid, 1752.

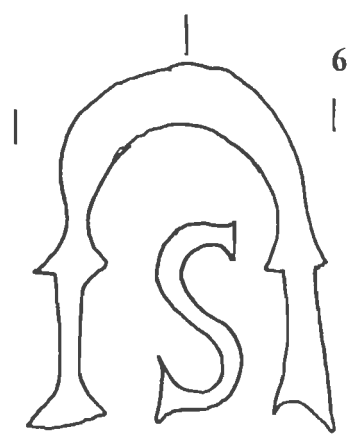
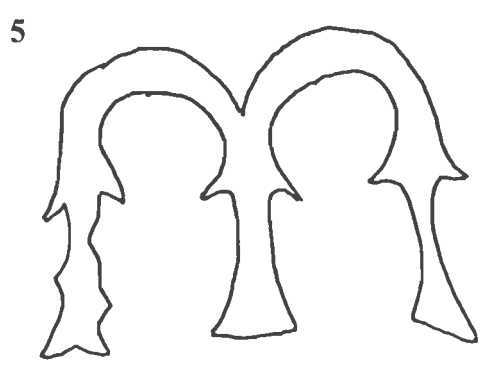
⁷ López, F. Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII... *op. cit.*, p. 182-183. Larruga, E.

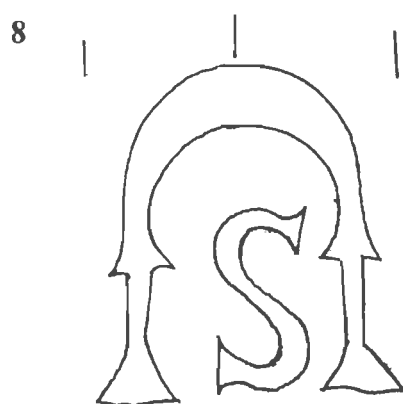
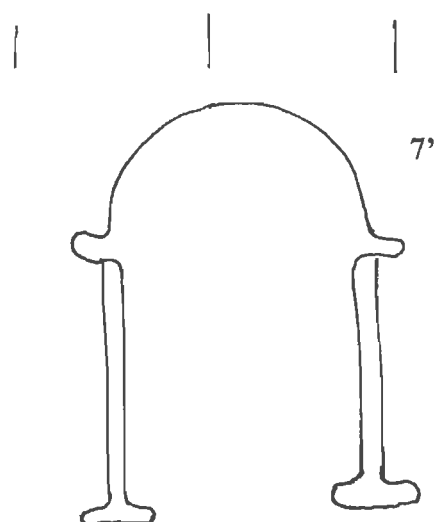
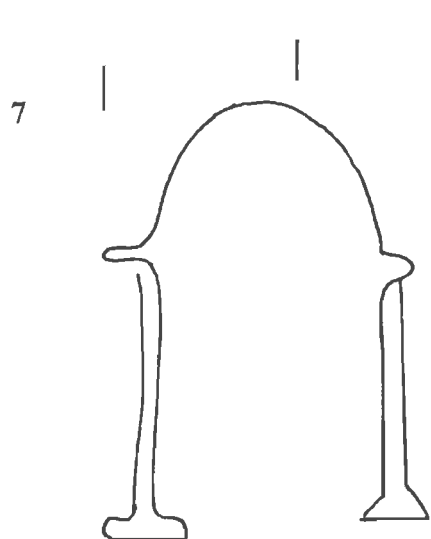
- Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. T. 3. Madrid: Antonio Espinosa, 1788, p. 234.
- ⁸ Información comunicada por Dña. Manuela Lázaro de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid a quien agradecemos sus comentarios acerca de algunos impresos que no pudimos observar personalmente.
- ⁹ Una de las primeras medidas sería la R.O. de 5 de junio de 1751 a la que seguiría la de 12 de febrero de 1753 y, finalmente, la certificación de 26 de abril de 1756.
- ¹⁰ Gayoso Carreira, G. *Op. cit.*, p. 77. Los molinos de la Palomera, en 1738, eran propiedad de Don José Otonel y San Martín, descendiente del fundador de la empresa a comienzos del siglo XVII, el genovés Juan de Otonel. En ese año se fabricaron 6000 resmas de papel de imprenta, fino, entrefino y de estancos. Los primeros se consumían en Cuenca, Salamanca y Madrid. Su precio regular era de 14 a 15 reales la resma el de imprenta; 18 reales el entrefino y 22 el fino. El reconocimiento realizado en los molinos propiedad de Otonel en 1730 puso de relieve la bondad del papel que se estaba elaborando entonces “mejor o igual al que venía de Génova” y que abastecía a muchas oficinas de la Corte, p. 74.
- ¹¹ Prieto recibió 10.042 reales de vellón por abrir la lámina y correr con su estampación; de ellos 720 por el cobre y los otros 322 reales por el coste de la tirada de 1.200 ejemplares incluyendo el precio del papel alemán, según la cuenta de Juan de Azua maestro estampador. *Actas de la Academia*, de 31 de diciembre 1751 y de 1 febrero de 1752.
- ¹² Mayans y Siscar, G. *Mayans y los libreros*. Transcripción y estudio preliminar A. Mestre. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1993, p. 44-220.
- ¹³ García Cuadrado, A. Un proceso de impresión: la “Censura de historias fabulosas” de Nicolás Antonio. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 64, 2001, p. 98-99.
- ¹⁴ Bordazar-Mayans, cartas 164 y 165.
- ¹⁵ Un claro ejemplo puede observarse en el cuaderno Hhhh. El primer pliego (pp.609-610 a 615-616) es de mejor calidad, blanco, resistente y más grueso, mientras que el segundo de los pliegos (pp. 611-612 a 613-614) más endeble y fino, presenta a simple vista un fuerte grado de oxidación.
- ¹⁶ León, R. El “Modo de hacer el papel” de Don Pedro Araus. En: *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España. Banyeres de Mariola (Alicante)*, 1999. Cuenca, 1999, p. 28.
- ¹⁷ 9 agosto 1741, carta 166
- ¹⁸ En el epistolario de Mayans con los Hermanos Deville se encuentran diversas referencias en torno al encolado y la época más propicia para lograr un papel de calidad: “... no se puede hacer en invierno por razón de la cola”; “... y que el tiempo frío no aya impedido de colarlo...”; “... para el qual tendremos papel el mes siguiente de marzo, tiempo en que se podrá colar, no pudiéndose componer en invierno...”. *Mayans y los libreros...*, *op. cit.*, pp. 333, 351 y 362.
- ¹⁹ La que he podido identificar se encuentra recogida en: Pons Alós, V. La heráldica valenciana a través de las filigranas. En: *Actas del III Congreso...*, *op. cit.*, p. 183, fig.32. Del tipo de las heráldicas con las armas de Vall de Cristo, p. 180, fig. 26., y en la misma publicación, Aldea Hernández, A. Procedencia y trasiego del papel en la Real Academia de San Carlos y nueva aportación de filigranas de su archivo histórico, p. 239, fig.72.
- ²⁰ *Actas de la Academia*. Junta de 23 de febrero de 1753.
- ²¹ “Los papeles del molino de la Cartuja de Vall de Christo fueron ampliamente utilizados en los impresos de la Academia, abarcando las fechas de 1774 a 1795. Sin embargo en el Archivo de la misma institución su uso es más esporádico... Este desajuste pudiera deberse a la adquisición masiva de papel de Valdecristo por el impresor Monfort, a causa de la proximidad geográfica de este molino papelerero”. Rodrigo Zarzosa, C. y Herráez Sánchez, E. Las filigranas en las primeras impresiones de la Real Academia de San Carlos de Valencia 1773-1833. En: *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca: Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, 2001, p. 226.
- ²² Gayoso Carreira, G. *Historia del papel en España*. T. I. Lugo: Diputación Provincial, 1994, p. 119-123.
- ²³ Gayoso Carrera, G. *Op. cit.*, p. 125-126. Señala la mala calidad de los papeles de las provincias castellanas cercanas a Madrid debido no sólo al mal refinado de la pasta sino, también, “a la impureza de las aguas por pasar antes por los batanes de las manufacturas de la lana que la ensuciaban hasta el punto de que aun pareciendo claras al entrar en el molino, resultaban muy abundantes en motas y hasta pequeñas astillas de madera, que pasaban a la hoja de papel obtenido”
- ²⁴ Al mismo tiempo suplicaban que se les indicase: “què Papel y de què Fabricas deben surtirse en adelante, que sea semejante al de Capelladas”. Por su parte, desde la Administración se exige por R.O. de 1753 el cumplimiento de lo establecido al tiempo que se señalaban las calidades de papel fino producidos en Capelladas: “de primera, de la que solo iba algo para Palacio; de segunda o “entrefino”, que se empleaba para el papel sellado; y la tercera, de calidad muy inferior a las otras dos; de las demás fábricas la primera no era igual a la de Capelladas, pero sí semejante a la segunda clase”. Esta declaración del Juez Curiel determinará, por certificación de 26 de abril de 1756, que el papel a utilizar fuese de la segunda clase, el “entrefino”, y nunca inferior u ordinario. Reyes Gómez, Fermín de los. La calidad del papel en el siglo XVIII. *Pliegos de bibliofilia*, 16, 2001, p. 75-77.
- ²⁵ En 1758 Ibarra empleó, en la impresión del *Mundos peripateticus*, pliegos de Siqués de cierta calidad pero, también, intercaló papel de otros 16 fabricantes distintos cuyas calidades eran inferiores.
- ²⁶ Bofarull y Sanz, F. de. *Índice alfabético de los fabricantes de papel de Cataluña de 1700 à 1830*. Barcelona, 1900, describe una filigrana similar de 1774.



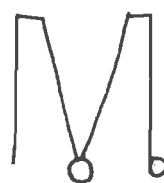
4 guardas

'GO'SA'ZUES

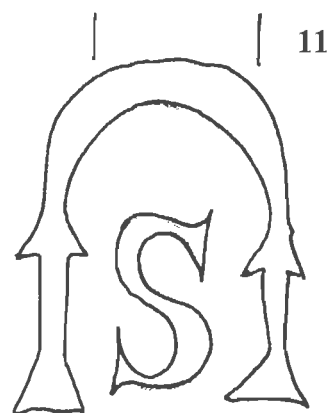
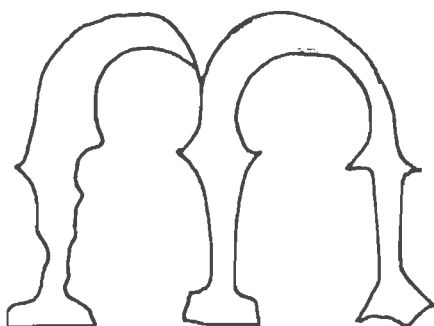


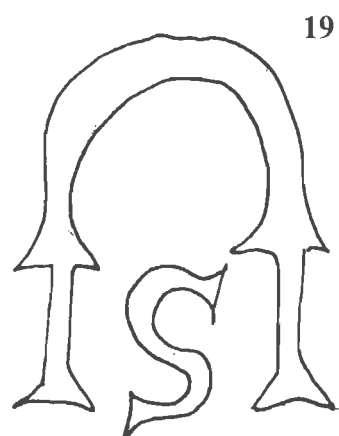
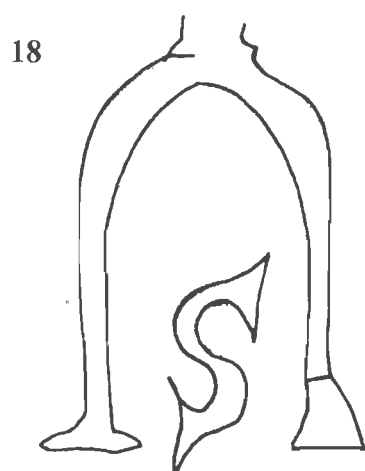
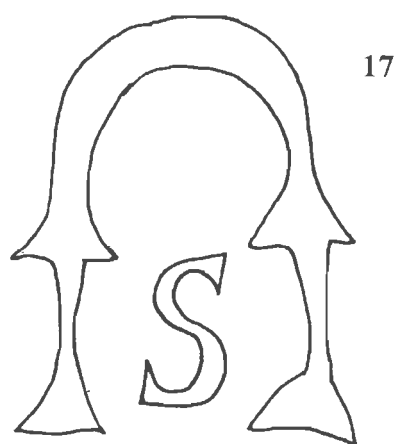
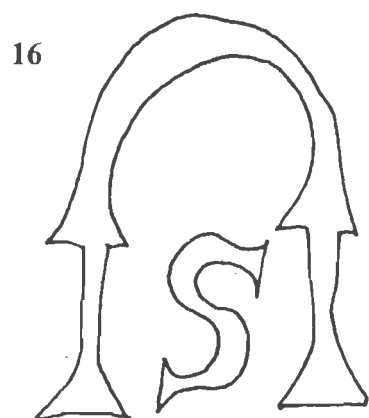
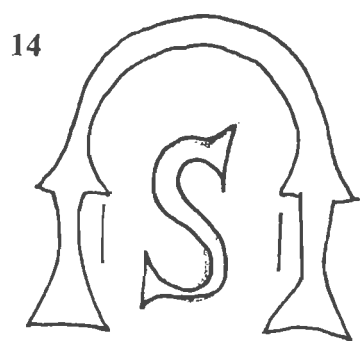
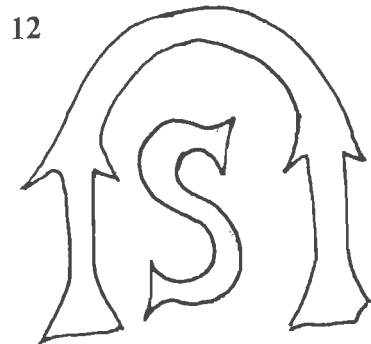


9

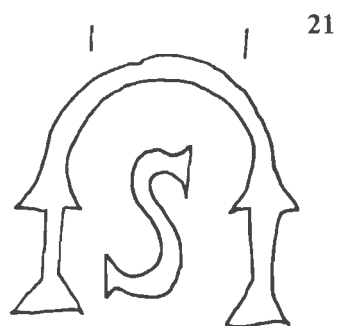


10

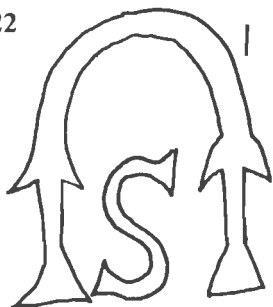




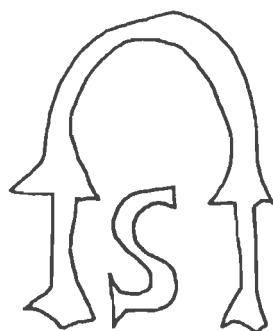
20
guardas



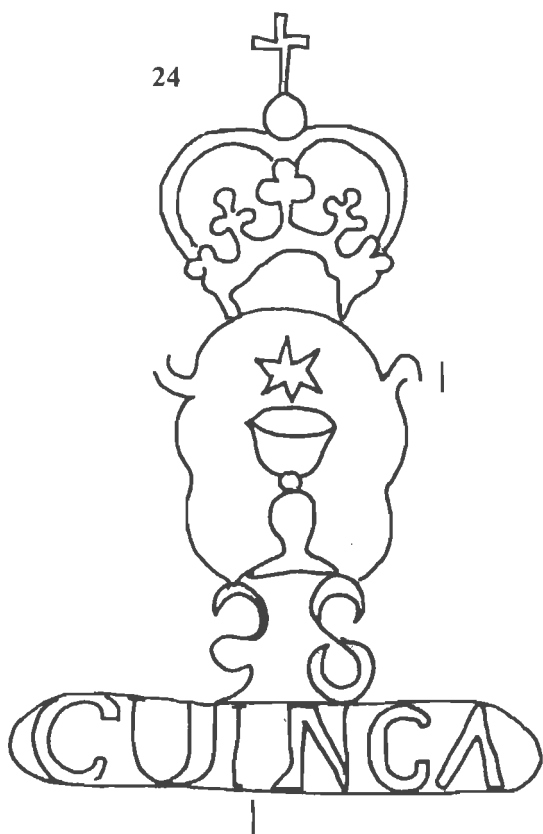
22



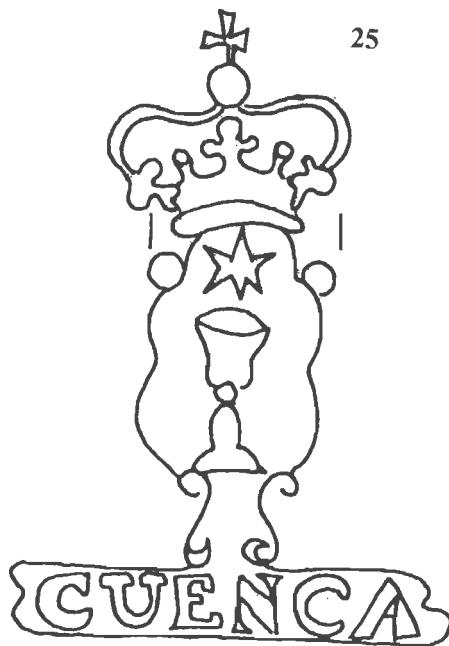
23



24



25



26



27

SANZ

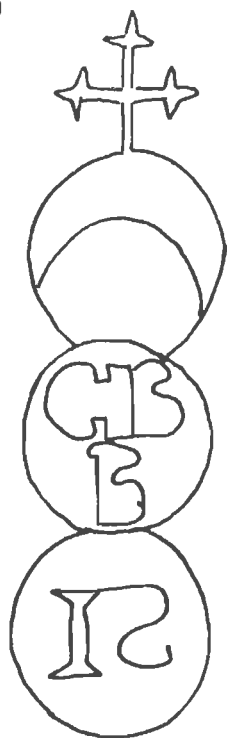
28

SANZ

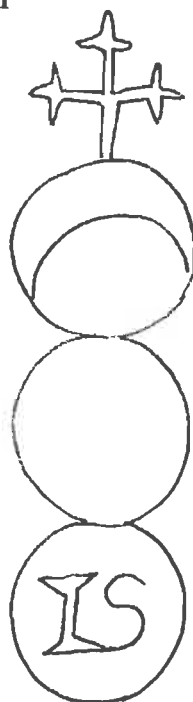
guardas 29



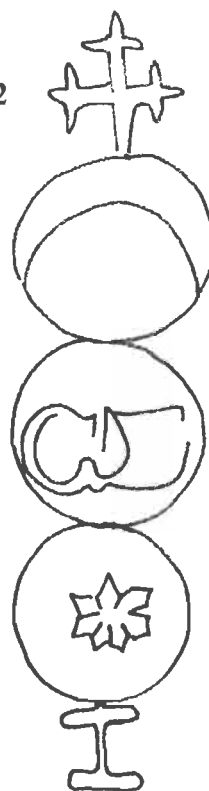
30



31



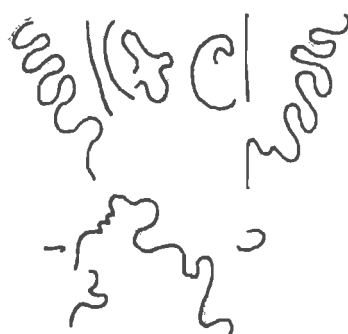
32



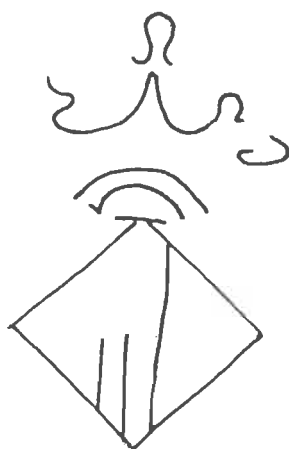
33



34



35



36



37



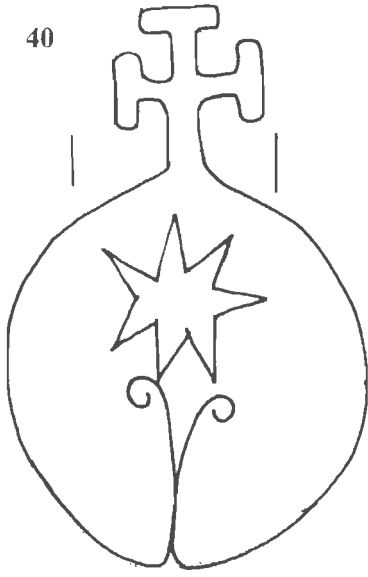
38



39



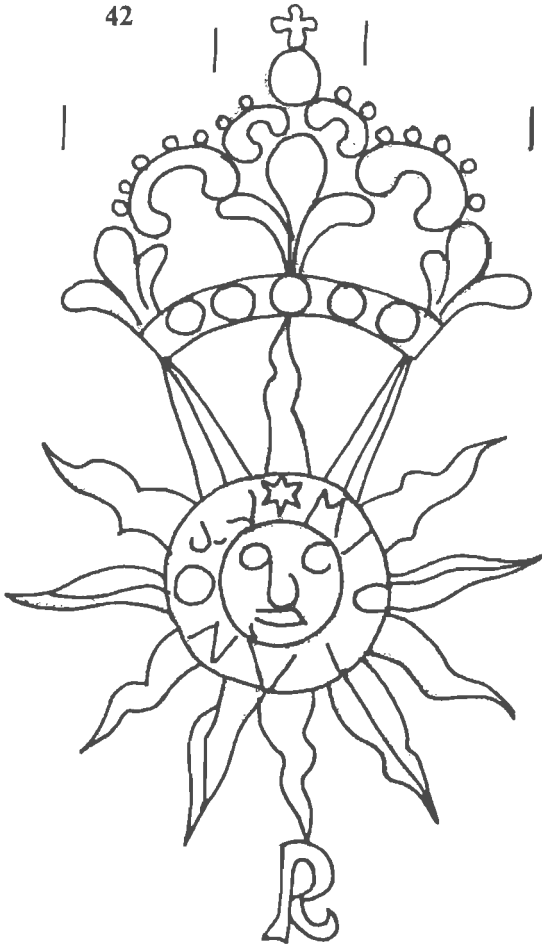
40



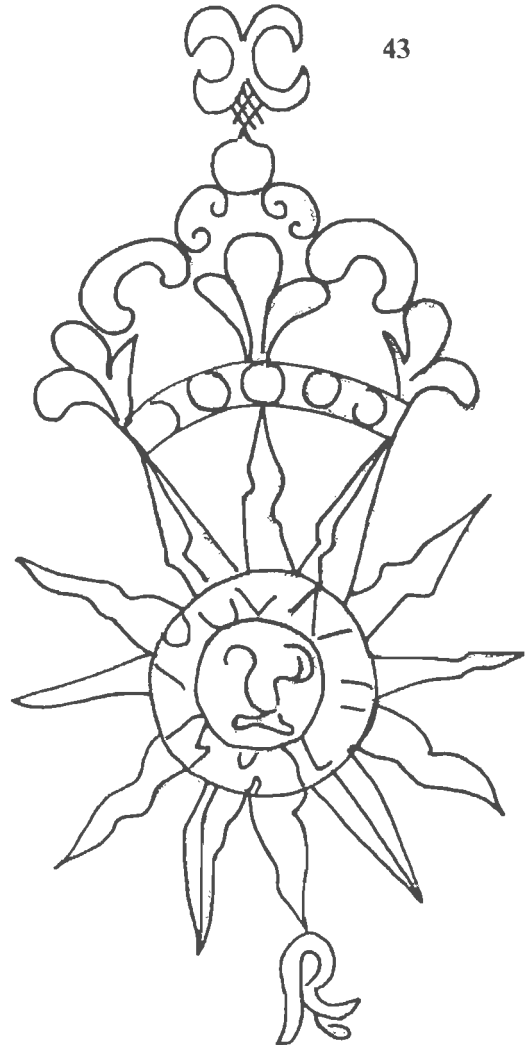
41



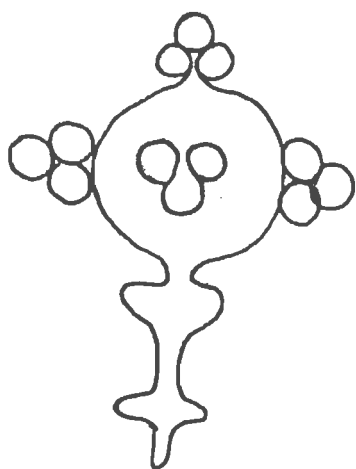
42



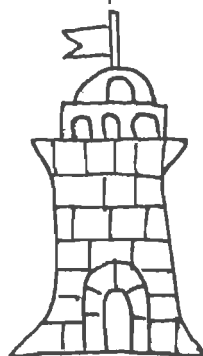
43



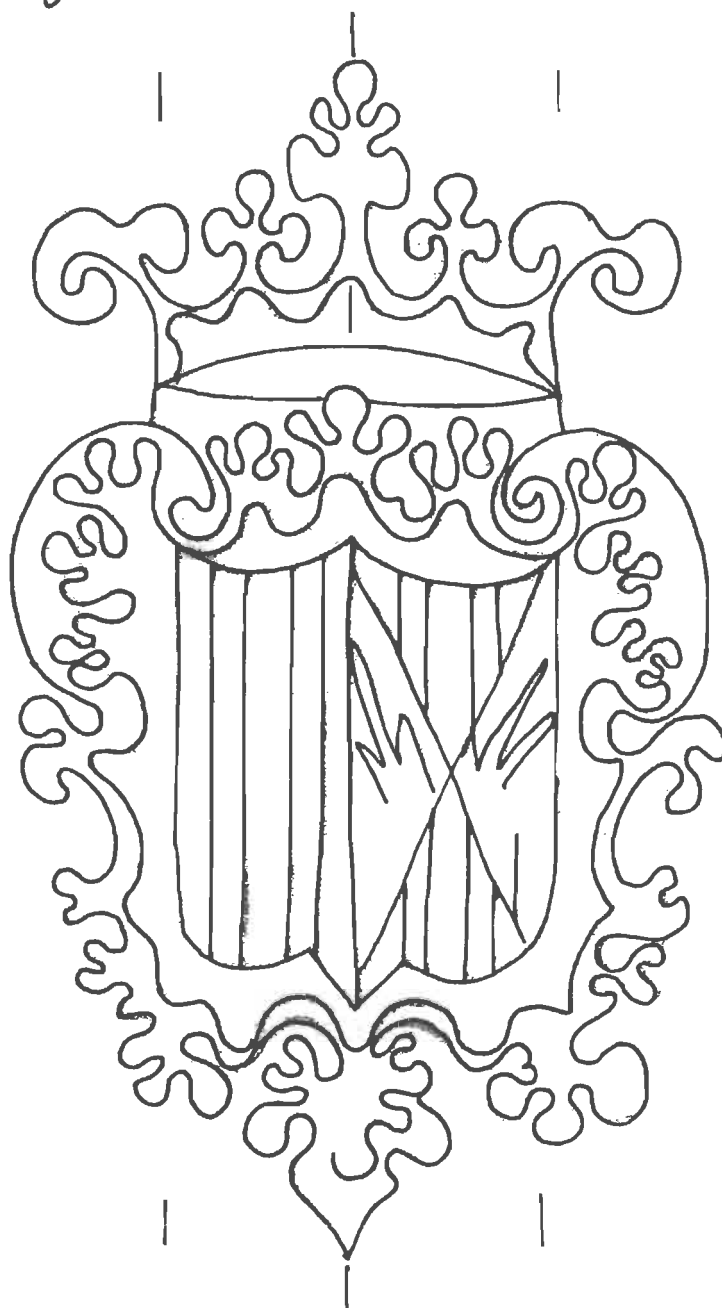
44



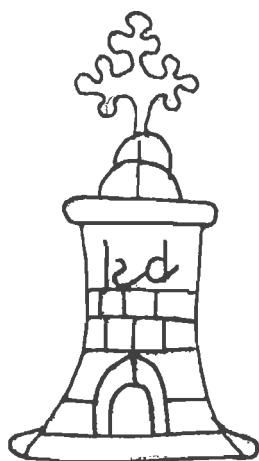
45



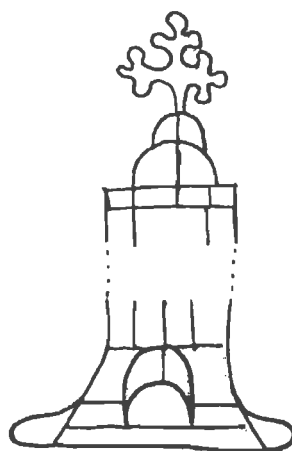
46



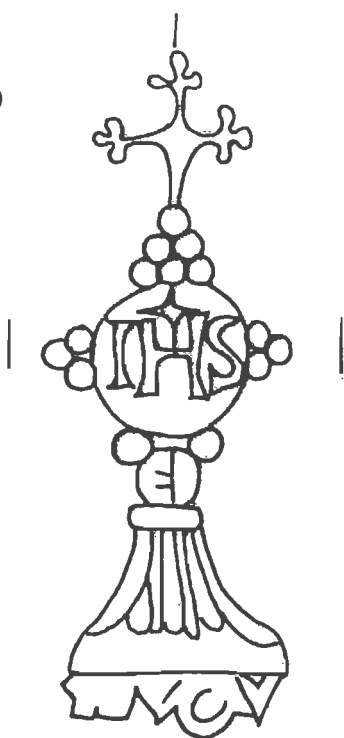
47



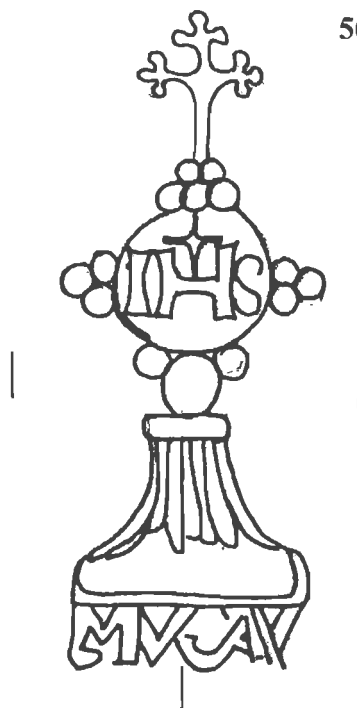
48



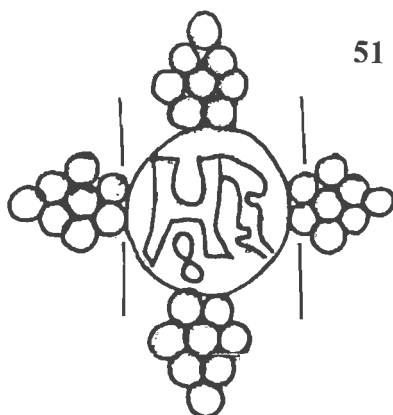
49



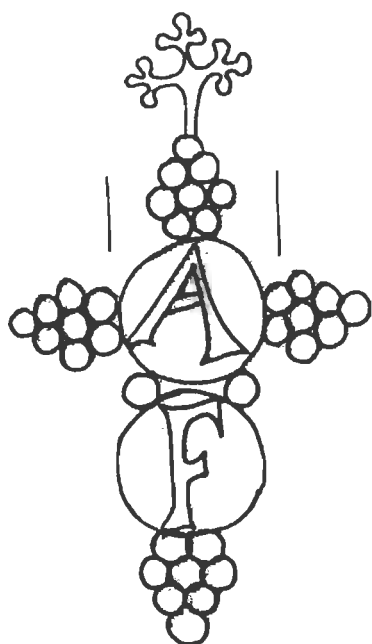
50



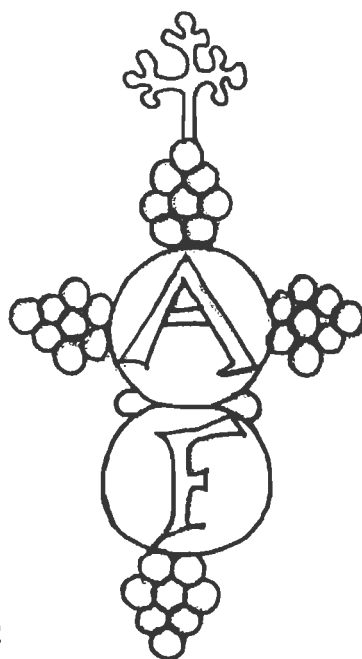
51



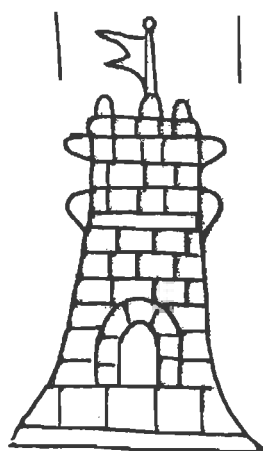
52



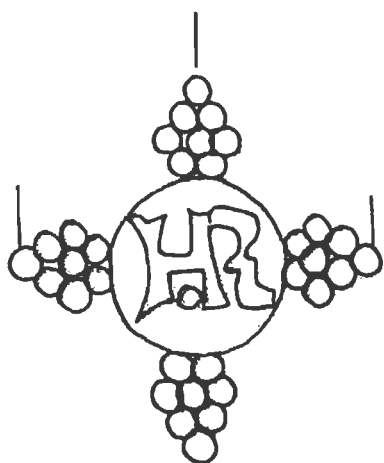
53



54



55



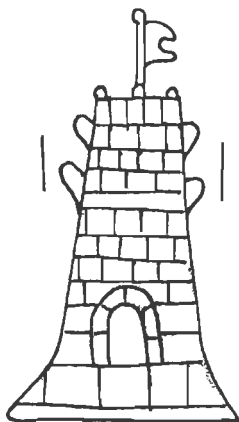
56



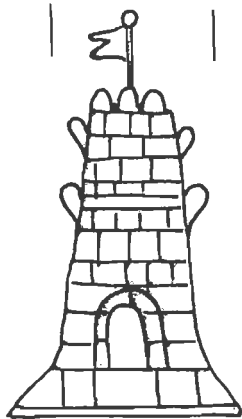
57



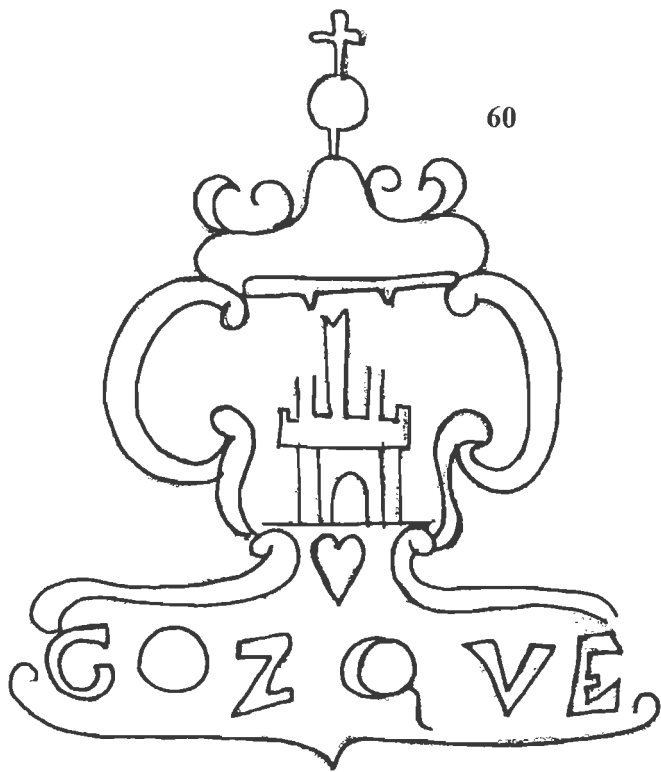
58



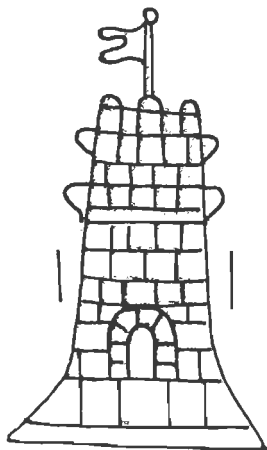
59



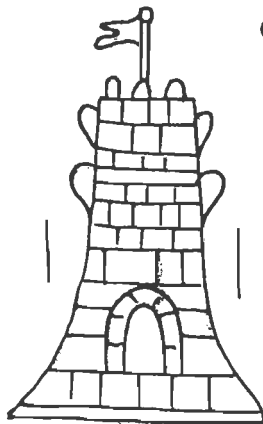
60



61



62



TOMÁS JORDÁN Y LA FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO DE MANZANARES EL REAL: UN SUEÑO EFÍMERO. 1839-1847

Fernando Renuncio González

FE DE ERRATAS: Pido disculpas, pues, en vísperas de la finalización del plazo para la presentación de comunicaciones para el último congreso de Historia del Papel en España (año 2.003) envié, por error y fruto de las prisas de última hora, un borrador.

Parece del todo indiscutible que la primera fábrica de papel continuo, instalada en España, se localizó en la localidad madrileña de Manzanares el Real. No así la fecha de su comienzo.

Investigaciones llevadas a cabo recientemente en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid demuestran que la papelería de Jordán pudo comenzar a funcionar a finales de 1.838¹ si bien no fue escriturada ante notario hasta el 12 de marzo de 1.839,² adelantándose en casi dos años la fecha señalada en su día por D. José Luis Asenjo.³

Acto seguido, y en el período de una década, se levantaron las de Burgos,⁴ Tolosa,⁵ Candelario,⁶ Rascafría,⁷ Villalgordo del Júcar,⁸ Valladolid,⁹ Irura,¹⁰ Gerona-*La Gerundense*¹¹ y *La Aurora*¹². Villanueva de Gállego,¹³ Villava,¹⁴ Granada,¹⁵ Gárgoles de Arriba¹⁶ y Villarluengo,¹⁷ algunas de ellas de escasa vida empresarial¹⁸ como esta última.¹⁹

TOMÁS JORDÁN

Su promotor y fundador fue Tomás Jordán y Canto, almacenista de papel y dueño de una

imprenta,²⁰ el cuál ya tenía cierta experiencia en el sector; no obstante, en 1.822,²¹ había comprado una fábrica de papel situada en la madrileña calle del Peñón y nueve años después estableció una sociedad –con Francisco Tomás Gosálvez y Juan Pérez– dedicada a la compra-venta de toda clase de papel, establecimiento de librería e imprenta,²² que pronto se amplió con la entrada de dos nuevos socios –Mariano Torrente y Francisco Cabrera– los cuales se hicieron cargo, respectivamente, de una papelería en la Habana y de una librería-papelería en Alcoy.²³

Seis años después, y a pesar de su aparente prosperidad, la compañía se disolvió –no así todos sus negocios– ahogada por sus enormes deudas. El socio más perjudicado fue Jordán cuyo pasivo alcanzó la increíble cifra de 1.160.540 reales y 12 maravedíes,²⁴ la mayor parte, dinero adelantado por Gosálvez y Pérez para poder cubrir las sucesivas ampliaciones de capital que tuvieron lugar. A pesar de todo, se comprometió a devolver mensualmente 30.000 reales en efectivo con un seis por ciento de interés y los rendimientos que fuera *obteniendo de los establecimientos de la Habana y Alcoy que estan por disolverse con mas todo el importe de las impresiones que hiciere para la Policia, y todos los productos de las ventas que pudiere hacer.*²⁵

El 3 de julio de 1.838 –todavía fuertemente endeudado aunque con un importante patrimonio inmobiliario– adquirió, a censo enfiteútico, un

batán situado en la localidad madrileña de Manzanares el Real, propiedad de la Casa de Beneficencia,²⁶ con el fin de instalar en él una industria por entonces desconocida en España: el papel continuo.

Pronto se quedaron pequeñas las instalaciones por lo que se vio obligado a dotar de uso un molino de su propiedad –adquirido en 1.837 a Juan Ugalde²⁷– situado en la margen opuesta del río Manzanares, arriba del pueblo, en el cuál instaló dos cilindros de cortar.

Jordán, a pesar de su mala situación económica, no reparó en gastos a la hora de reformar los viejos edificios y adquirir la maquinaria, la mejor que existía por entonces en Europa. Por esta razón, antes de concluir las obras de reforma, se vio obligado –ante la falta de recursos– a vender una de sus acciones a Francisco Ferrús de Carlos²⁸ para poder garantizar la continuidad de las obras.²⁹

Finalmente, y antes de protocolizar la escritura de constitución, dio entrada en la sociedad a sus dos hijos varones, Tomás y Miguel. Al primero de ellos³⁰ –en vísperas de su enlace con Juana Ferrús de Sauly³¹– le entregó una acción.

En cambio, a su otro hijo varón, Miguel, le permutó las cuatro quintas partes de otra acción –valorada en 160.000 reales– con una casa de la calle Platerías que en su día le regaló al contraer matrimonio con doña Ramona Maciá de Foxá.³²

Concluido el reparto accionarial, redactaron los estatutos en los siguientes términos³³:

- 1º. *La casa edificio destinada para la fabricacion del papel y las maquinas estrangeras y del Reyno necesarias para sus diversas operaciones forman el establecimiento situado en la poblacion de la Villa de Manzanares el Real y en la inmediacion del rio del mismo titulo que para dicho fin ha sido creado y formado hasta el estado que en el dia tiene (que es el de hallarse ya corriente para dicha fabricacion) por D. Tomas Jordan y Canto a sus solas costas y espensas teniendo ademas en el propio edificio gran porcion de trapos almacenados comprados por si solo destinados para la fabricacion; y mediante a que las vastas atenciones de un establecimiento de esta clase hacen precisa de toda necesidad la cooperacion y auxilio de otras personas, las cubrirán entre todos los socios ya espresados cada uno en el ramo aque sera destinado por la misma sociedad.*
- 2º. *El valor del espresado establecimiento con su casa edificio, maquinas trapos, la azequia ó*

caz para la conduccion del agua del rio fincas rusticas y urbanas adquiridas en beneficio del mismo establecimiento y de que se hara espresion ha sido regulado y apreciado en un millon y cuatrocientos mil reales cantidad que forma el capital de la Sociedad que se establece por este instrumento invertido en la adquisicion de fincas edificacion y construccion del edificio y maquinas, compra de enseres y fincas siguientes:

- *Un molino arinero situado en la ribera del rio mas arriba de la poblacion a la derecha con dos muelas su edificio caz y presa.*
- *Un prado titulado de Navazurrone (sic) de pasto monte y regadio cercado de tapia doble como de seis fanegas.*
- *Otro Prado a donde dicen las afueras de la poblacion de cuatro fanegas de terreno cercado de pared y piedra doble.*
- *Una cerca llamada de los alamos termino de Cerezeda y sitio del Chaparral espeso de pasto y monte cercado de pared de horma doble y sencilla de veinte y dos fanegas de terreno.*
- *Otro prado llamado de la Cañada de pasto y labor cercado de pared doble de piedra como de seis fanegas de terreno.*
- *Una cerca llamada de Matachiviles en el termino de Manzanares cercada de tapia bastante deteriorada cuya cavida no consta en la escritura.*
- *Un cercado de labor en la oya del cerro lindante por saliente con tierra de los propios de la Villa de Manzanares cercado de Fernando del Valle desa de las viñas y cerca de Eulogio de Bartolome*
- *Un arren o cercado contiguo a la poblacion lindante con casa de Miguel Escudero y calle que sube a la Yglesia.*
- *Un prado llamado de encina del Caz de media fanega de centeno.*
- *Un Prado de pasto y siego lindante con el canal de la fabrica y Puente del rio.*
- *Un linar a donde dicen los linares de arriba linda al Saliente con los linares del viejo que fueron de Eugenia Gomez al mediodia con Calleja que va a los Pradillos llamados de Navazurrone, y con linar de las animas no consta la cabida.*
- *Medio pajar y un Aztial contiguo a otro de Francisco Moreno lindante con calles publicas y pajar de Blaca Hernan*

- Un solar titulado de las casas nuevas y cinco fanegas de terreno en el cerro de la cisciña (sic) mirando a Peña Sagra (sic) cuyas fincas habidas y adquiridas por D. Tomas Jordan y Canto pertenecieran a esta sociedad.
- 3ª. D. Francisco Ferrus de Carlos ha adquirido parte de la propiedad y dominio del precitado establecimiento su casa edificio maquinas enseres trapos y fincas rusticas en lo que cabe hasta la cantidad de doscientos mil reales otra igual parte y por igual cantidad ha adquirido don Tomas Jordan y Llorens y don Miguel Jordan su hermano ha adquirido asi mismo otra parte en cantidad de ciento sesenta mil reales conforme a los respectivos titulos de adquisicion de cada uno de los tres espresados y don Tomas Jordan y Canto conserva su propiedad y dominio en todo lo restante y en la cantidad de ochocientos cuarenta mil reales. Estas cuatro cantidades forman la suma de un millon cuatrocientos mil reales valor total del establecimiento y sus agregados segun queda espresado.
- 4ª. Los gastos del establecimiento á contar desde el dia primero del presente mes para su conservacion fabricacion de papel y demas que ocurran y las utilidades y resultados de las ventas de este genero corresponderan a los cuatro socios á cada uno en prorrata de las cantidades de su respectivo capital segun quedan manifestados en el numero anterior.
- 5ª. Se ha convenido entre los cuatro referidos socios que la duracion de la presente Sociedad y compañía será el tiempo de diez años.
- 6ª. Todo el papel que se fabrique en el establecimiento sera conducido á Madrid para proporcionar y realizar su venta del modo mas veneficioso posible al contado ó a plazos segun sea mas conveniente a la compañía.
- 7ª. Las compras de trapos necesarias para dicha fabricacion, se realizara tanto en el propio establecimiento de Manzanares como en Madrid ó cualquier otro punto donde pueda tener mas cuenta cuyas operaciones, el de sus trampones y conducciones al establecimiento correran al cargo de la oficina de Contabilidad que la Sociedad establezca consultando al efecto con el socio don Tomas Jordan y Canto a fin de que con oportunidad preste las luces necesarias para verificarlo con las maiores ventajas.
- 8ª. La firma de la compañía sera la de Jordán hijos y Compañía y la tendrá don Tomas Jordan y Canto y en sus ausencias o enfermedades el contador o Cagero siendo socios.
- 9ª. Cada uno de los cuatro socios que forman la presente compañía tendrán respectivamente y en proporcion guardada a los capitales de cada uno, derecho de preferencia para la adquisicion y compra del papel en el almacen de Madrid a su precio corriente, teniendo la facultad de traspasar y vender de su cuenta particular y como mas le convenga las porciones que hubiese comprado en el citado almacen.
- 10ª. Si durante el tiempo de la compañía conviniese á cualquiera de los socios separarse de la misma y enagenar y traspasar a otra persona la parte que le corresponda en ella por su capital pueda realizarlo por el total de dicha parte o por su mitad pero con la precisa obligacion de proponerlo dos meses antes a don Tomas Jordan y Canto como socios principal y mas interesado y al mismo tiempo creador de la empresa ó a sus representantes para que si les conviene puedan usar del derecho de preferencia en el caso dado de proponer cualquiera de los otros tres socios la enagenacion de su parte respectiva.
- 11ª. Si cualquiera de los cuatro socios falleciese en el tiempo de esta compañía podran su viuda hijos, herederos o quien les suceda continuar en ella o retirarse de la Sociedad segun mas le convenga y en el caso que resuelvan retirarse, los demas socios les entregaran todo el capital que les corresponda por derecho de Sucesion y las ganancias que hubiese habido hasta que quede efectuada su separacion =
- 12ª. Como cosa absolutamente necesaria para el aumento prosperidad y veneficios de la compañía habra para cuidar de todas sus operaciones y cuanto sea necesario y accesorio o dependiente de las mismas un director de aquella, cuyo importante encargo se ha convenido por todos los cuatro socios que devera serlo Don Tomas Jordán y Canto que reúne en su persona los conocimientos y cualidades que se necesitan y ademas la de socio de maior capital y ser el creador de la Empresa; y como las muchas atenciones que son consiguientes a la Direccion de un establecimiento de esta clase han de causarle gastos y cuidados de consideracion se han convenido asi mismo en señalarle la asignacion de diez y

ocho mil reales anuales que les seran habonables por los demas socios, en la cuenta de gastos de la empresa.

13ª. *Los cuatro socios determinaran y fijarán el precio del papel en venta de todas clases por maior y de la propia manera para lo subcesibo si conviniese variarlo de alta o vaja segun crean conveniente y conforme a las circunstancias de los tiempos.*

14ª. *El citado don Tomas Jordan y Canto como socio y Director de la Compañia ademas de los operarios que se necesiten en el establecimiento de Manzanares podra tener en el mismo del modo que crea mas conveniente y ventajoso un subalterno con el titulo de Administrador de disposicion y conocimientos bastantes para llebar las cuentas diarias de dicho establecimiento, recibo de materiales trapos y demas necesario para la fabricacion y hacer la (ilegible) del papel fabricado á Madrid, atender asi mismo al pago de operarios y jornaleros llebandolo todo por cuenta y razon que devera trasladarse por semanas o a lo mas por meses al encargado de la contabilidad de Madrid. Para este encargo podra valerse el precitado D. Tomas Jordan y Canto para su mejor y mas veneficiosa salida de la persona que sea de su confianza y señalarle la asignacion que crea necesaria la cual sera igualmente habonada y pagada por cuenta de la Compañia*

15ª. *Considerando la necesidad de establecer una contavilidad en Madrid para la mas esacta y metodica cuenta y razon con los libros correspondientes para la mejor administracion de la propia compañía y devida claridad de los gastos de sus operaciones y dependencias y de los veneficios que se obtengan de sus resultados han acordado y resuelto unanimemente los mismos cuatro socios que obtengan y desempeñen el Cargo de tenedor de libros D. Miguel Jordan y Llorens con la asignacion por razon de su trabajo de seis mil reales vellon anuales y que obtenga el de cagero d. Tomas Jordan y Llorens con igual asignacion de seis mil reales vellon anuales y el de contador D. Francisco Ferrus con la dotacion anual de nueve mil reales vellon. La caja devera ser de dos llaves de las cuales tendra la una el citado cagero y la otra el socio director D. Tomas Jordan y Canto. Debiendo ofrecerse en Madrid diariamente multiplicadas diligencias para obgetos de utilidad de la compañía han acordado igualmente nombrar*

a D. Nicolas Ferrus de Sauli hijo del socio D. Francisco con la asignacion anual de cuatro mil reales para que auxilie a los socios contador cagero y Director en lo que se les ofrezca para el desempeño de sus encargos en utilidad de la Compañia. Las cuatro espresadas asignaciones seran igualmente de cuenta de los gastos de la compañía y abonados por ella del propio modo que antes se ha dicho debe serlo la del socio Director.

16ª. *Asi mismo han convenido en la necesidad de la existencia en Madrid de un Guarda almacén para el desempeño de todas las atenciones personales propias de la naturaleza de este destino el cual sera nombrado por el socio Director D. Tomas Jordan y Canto haciendolo en persona de su confianza y con la asignacion de cuatro mil quinientas reales la cual sera pagada y habonada al nombrado por cuenta de la Compañia, y sera obligado a desempeñar todas las diligencias y encargos que le señalen los referidos socios director y contador.*

17ª. *Dela propia manera y conformidad han convenido los espresados cuatro socios que en todo el mes de Enero de cada año empezando por el proximo de mil ochozientos cuarenta se haga un valance general de todas las operaciones del establecimiento en su fabricacion compras de materiales para la misma venta del papel fabricado y todos los gastos que hayan ocurrido en favor de la empresa con un estado demostratibo de su importe resultado de las ventas y veneficios partibles en la proporcion correspondiente á cada uno entre quienes se dividirán despues de cubiertas las obligaciones de dicho establecimiento, entregandose a cada uno de los socios un exemplar a copia firmada por los demas.*

La escritura fue firmada por Tomás Jordán y Canto, sus hijos –Tomás y Miguel– y Francisco Ferrús. Actuaron como testigos Jacinto Mercadal, Damián Gordo e Ignacio Tabares.

El 14 de Noviembre de 1.840, a las 18,30 horas, falleció Tomás Jordán y Canto³⁴ y pocos meses después, su hijo mayor, Tomás Jordán Llorens, recayendo los derechos del primero en los hijos³⁵ y los del segundo en la esposa. Debido a éstos luctuosos hechos se modificó la razón social de la empresa que pasó a denominarse *Viuda de Jordán, Hijos y compañía*.

Por entonces, los negocios de la familia presentaban un aspecto aparentemente saludable³⁶

pues aunque los ingresos eran escasos —tanto que apenas daban para cubrir los gastos ocasionados por las obras— y la sociedad estaba cargada de deudas, disponían de patrimonio más que suficiente como para poder garantizar el pago de todas sus obligaciones.

Sin embargo, las esperanzas de ver crecer un negocio próspero e innovador se vieron truncadas prematuramente. En la madrugada del 1 de abril de 1.842 un gran incendio destruyó, casi por completo, las instalaciones de la papelera. En pocas horas quedó reducida a cenizas, sepultando bajo los escombros la maquinaria e inutilizando el trapo, las pastas, los útiles de fabricación, el papel ya elaborado y los productos químicos.³⁷ La situación —que ya de por sí no era buena— se tornó crítica. Por una parte, se había reducido a ruinas su principal fuente de ingresos y, por otra, los acreedores —impacientes ante la cadena de rumores que se sucedían— demandaban el pago de sus créditos *poseídos de la desconfianza*.³⁸ Las grandes deudas —procedentes de la solicitud de varios créditos hipotecarios y del anticipo de proveedores para la compra de materias primas— se acumulaban.

Su viuda, Josefa Llorens, agobiada por la situación que se le venía encima, realizó numerosas gestiones con el fin de obtener el crédito necesario que le permitiera volver a levantar lo que por entonces no eran sino un montón de restos ofreciendo como garantía las propiedades que le quedaban y la cesión de la “futura papelera”,³⁹ resultando inútiles todos los esfuerzos.⁴⁰ Por ello, solicitó la mediación de D. Ramón Macia Leopart,⁴¹ Ministro del Tribunal Supremo de Justicia y consuegro suyo, quién en vista de la gravísima situación económica por la que atravesaba, acudió a D. Mariano Abad —abogado de los Tribunales Nacionales y vecino de Madrid— para que aceptase hacerse cargo de la reedificación de la fábrica y del pago de los numerosos compromisos que había contraído la sociedad, oferta que aceptó de inmediato.⁴²

*(...) á dar cuanto se necesitase para sacar de entre las ruinas los efectos que no habian parecido, efectuar los desmontes necesarios reedificar todo lo quemado reparando la fabrica, almacenes, presas, y maquinaria, acopiar maderas, materiales y trapo satisfacer las letras y obligaciones vendidas, anticipar fondos para los acopios sucesivos y para los ajustes alzados hechos por los encargados de las obras asi como para asegurar el servicio personal del establecimiento y su regular marcha ulterior*⁴³ (...)

A cambió, exigió el reintegro de las cantidades adelantadas en metálico con sus correspondientes intereses, bien en género de la propia fábrica ó mediante el reconocimiento —por parte de la familia Jordán— de los capitales invertidos en la reconstrucción de la papelera, edificación de las nuevas instalaciones y el pago de todas las obligaciones pendientes.⁴⁴

Todo ello se plasmó en un acuerdo que decía lo siguiente:⁴⁵

- (...) 1ª. Han de quedar especialmente hipotecadas la fabrica y sus dependencias y posesiones anejas de que se hace merito en la Escritura social y en el Almacen de papel y trapo de esta Corte.*
- 2ª. Reedificada la Fabrica, ha de quedar estas y dependencias de alli y de Madrid vajo una intervencion rigurosa del prestamista en todos sus actos incluso los del regimen y gobierno de todo hasta el completo reintegro.*
- 3ª. Este se hará á voluntad y gusto del prestamista en efectos elaborados de la misma ó caudales que se saquen de ellos teniendo preferencia sobre todos para lo uno y lo otro bien que dando aviso quince dias antes.*
- 4ª. Si el cobro se hace en papel ha de ser á costo y costas puesto en esta Corte y de las clases que mas le acomodasen.*
- 5ª. Esta intervencion y facultades durarán hasta el reintegro total del Capital y reditos previa la competente liquidacion.*
- 6ª. Si al prestamista (aunque para nada cree le pueda combenir como tiene manifestado) le acomodase mas bien que el reintegro en la forma dicha entrar en la sociedad el podrá hacerlo otorgandose Escritura social nueva si adicionada bajo las vases que se estipulen dirigidas al buen regimen, orden y manejo y debida intervencion y noticia de todos, en el concepto de que en tal caso ha de representar dos partes de las siete en que está dibidido el caudal bajo las tasaciones de la Escritura social, con aumento del mayor valor dado despues y la baja de la destruccion del incendio procediendo en todo con la mas buena fe si contra lo que combiene o parece combenir al prestamista, este viere que pudiera servirle tal idea estando en otro caso a los pactos de arriba.*

Aceptadas las condiciones, se practicó un riguroso reconocimiento pericial con el fin de evaluar los daños ocasionados por el fuego: máquinas, conductos de las aguas, informes, estado del almacén, deudas y obligaciones.

Redactado el informe, los desperfectos causados como consecuencia del incendio fueron valorados en 350.000 reales. Para poder hacer frente a ésta obligación, acordaron –con el consentimiento de todos los interesados⁴⁶– devaluar sobre el precio de cada una de las acciones, la cantidad de 50.000 reales incluyendo en el nuevo valor las tierras, prados, terrenos, edificio de los cilindros y medio molino comprado antes del incendio.⁴⁷

Tasados los daños, avanzadas las obras de reconstrucción y adquirida la nueva maquinaria, había que encontrar el modo de reintegrar al Sr. Abad todas las cantidades adelantadas *no tan solo por las invertidas en las obras sino tambien por las que habia entregado a la casa para saldar sus compromisos las cuales pasaban de trescientos mil reales solo por este ultimo respecto*.⁴⁸

El propio Abad –adelantándose a las posibles soluciones– planteó la posibilidad de saldar la deuda mediante el canje de acciones, propuesta que fue aceptada por la familia Jordán. Por lo tanto –y de acuerdo con la nueva valoración de los títulos– había que indemnizarle con el traspaso de tres acciones, después de la correspondiente liquidación y el oportuno acuerdo con los demás socios, que debían de abonar la parte proporcional al valor de las acciones entregadas de acuerdo con su capital social.⁴⁹

Para poder llevar a cabo esta operación –pues se encontraban en quiebra técnica– doña Joaquina Llorens se presentó en el juzgado de Primera Instancia de Madrid y tras exponer la desesperada situación económica en la que se encontraba como consecuencia del incendio solicitó, en nombre de sus hijos menores

(...) el permiso para disponer de cualquiera bienes raices de la testamentaria de si difunto marido y en cantidad suficiente para poder corresponder debidamente á los favores que le habia dispensado ⁵⁰ (...)

petición que fue estimada por providencia de 15 de junio de 1.842 y concedida el 9 de julio del mismo año previa autorización de los curadores de sus hijos menores, Manuel Pérez Hernández⁵¹ y Pedro Sanz Brieva,⁵² los cuales mostraron su conformidad con lo solicitado por Bartolomé Casas,⁵³ pues entendían que con este acuerdo

(...) se conseguia un beneficio comun porque á la vez que la Casa que el otorgante representa se descargaba de un credito considerable la quedaba una buena parte en la Fabrica en que tenia cifradas sus fundadas esperanzas con un aumento tambien considerables en el valor de las acciones que las dieron las solidas obras construidas muy superiores á las antiguas ⁵⁴ (...)

Realizado el traspaso de acciones, propuso la disolución de la sociedad existente e invitó al Sr. Ferrús de Carlos *á continuar en la nueva ó á ceder la accion de que era dueño por el precio en que conviniesen habida consideración al quebranto que habian tenido de cincuenta mil reales cada una de las siete de que constaba*,⁵⁵ quién prefirió cederla siempre y cuando asumiera los débitos.⁵⁶

Vencidos todos los obstáculos, se escrituró la nueva sociedad ante el notario de Madrid, Sebastián García Cuevas,⁵⁷ incorporando al capital social *lo que las corresponda en edificios, maquinas, almacenes de efectos, tierras, prados, ganados y todo lo demás reconocido hasta ahora* ⁵⁸ que se componía de las siguientes propiedades:

- 1.º El edificio central que constaba de cuatro cuerpos y un gran patio central al cuál se unía el caz que surtía de aguas a dicho local. En el se encontraban las máquinas para la elaboración y pulimento, cilindros de refinar, almacenes de todo tipo y oficinas.
- 2.º Un segundo edificio de piedra unido a un caz que ponía en funcionamiento dos cilindros de cortar.

A éstos dos edificios, pertenecientes al viejo complejo papelero, se añadieron posteriormente otros tres costeados enteramente por el Sr. Abad:

- 1.º Un inmueble, contiguo al anterior, donde había instalado un molino harinero unido al mismo caz que el precedente. También disponía de un corral con sus correspondientes cobertizos donde se realizaban las labores de blanqueo.
- 2.º Una nave donde colocaron cuatro cilindros de hierro colado y dos prensas, todo ello movido por una gran rueda hidráulica.
- 3.º Por último, se estaba finalizando la construcción de un quinto edificio, sobre un terreno de unos quince mil pies cuadrados⁵⁹, situado frente a la iglesia. El local estaba habilitado, en su parte baja, como posada y en la planta superior se encontraban las habitaciones de los fabricantes y operarios.

El nuevo patrimonio de la papelera se completaba con un pajar, un aztil, 44 fanegas en terreno –cercados, prados y linajes– amén de otros muchos terrenos sin precisar su extensión.

Los accionistas, por su parte –y en compensación por los muchos gastos ocasionados en la construcción del nuevo complejo de la papelera⁶⁰– acordaron el reconocimiento de su condición de propietarios sobre todos los edificios construidos y el derecho a una indemnización por el importe de las últimas reparaciones efectuadas mediante la cesión de una de las tres acciones que aún mantenían en la papelera, valorada en 240.000 reales, a condición de que les fuese devuelta en su momento, previo pago del valor de la misma con sus correspondientes intereses; todo ello en agradecimiento a los muchos favores recibidos pues *sin el ni los otorgantes ni los suyos hubieran experimentado el beneficio de volver á aprovecharse de una cosa enteramente inutilizada antes de tomarla á su cargo*.⁶¹

Con ésta cesión, D. Mariano Abad⁶² era propietario de cuatro de las siete acciones de que se componía el capital social⁶³ más una quinta por compra efectuada a Francisco Ferrús.⁶⁴

Los edificios construidos *estaban afectos al censo perpetuo por que fue enagenado* y por consiguiente, las nuevas acciones debían de pagar el canon anual correspondiente.⁶⁵

El 13 de julio de 1.843 falleció –de modo inesperado y sin testar– D. Mariano Abad,⁶⁶ *alma mater* de la papelera desde el fallecimiento de Jordán, lo que obligó a una rápida reestructuración de la Junta Directiva que quedó reflejada en la formación de una nueva sociedad,⁶⁷ el 4 de enero de 1.844 –entre la familia Jordán y Marcial Antonio López⁶⁸– renovando, por un periodo de diez años, los compromisos adquiridos en la escritura de 14 de noviembre de 1.842⁶⁹ pero variando la denominación de la nueva sociedad que pasó a denominarse *López, Viuda de Jordán e hijos*.

Formalizada la nueva escritura, los socios Marcial Antonio López, Miguel Jordán Llorens y Luis Foxá Basols acordaron el nombramiento de éste último como apoderado de la sociedad,⁷⁰ con las siguientes competencias:⁷¹

- 1.º Cuidar de la fábrica y sus dependencias.
- 2.º Controlar el proceso de fabricación.

(...) los pedidos de papel que la Direccion hiciere ha de ser bueno y curioso embalaje, peso exacto y conduccion en buena custodia, la recepcion del trapo en calidades y cantidades, su entrega á las oficinas y la

vuelta de esta materia, reducida á lo que deva reducirse, la vigilancia de las trape-rias, marcha de los cilindros, conduccion de maquina, cortado y escogido de papel y cuanto conduce á la buena fabricacion (...)

- 3.º Supervisar el trabajo realizado en todos los talleres.
- 4.º Dirigir la contabilidad de la empresa.
- 5.º Ajustar el presupuesto a las necesidades reales de la empresa economizando en todo aquello que fuera posible.
- 6.º Obligar a todos los trabajadores al estricto cumplimiento de los reglamentos internos de la sociedad despidiendo a los trabajadores que lo incumplieran.
- 7.º Vivir en la fábrica todo el año salvo dos meses, en los cuales sería sustituido por Miguel Jordán.

Saldadas las deudas con la cesión de tres acciones y formalizada la nueva sociedad, las cuentas de la familia Jordán “teóricamente” se ponían a cero pero *como apremiasen otra vez demasiado las cargas de la casa, acosados por los procedimientos ejecutivos*,⁷² la situación había mejorado muy poco. Los motivos eran diversos:

- 1.º Las demandas judiciales que contra ellos habían promovido Vicente Juan Pérez y Santiago Gosálvez⁷³ por deudas pendientes de la liquidación de la sociedad creada en 1.831.⁷⁴
- 2.º Existencia de muchos giros pendientes contra la casa cuyo impago fuera de unos plazos marcados podía llevar a la ruina más absoluta de la familia.
- 3.º Deudas contraídas de los artículos sacados de la fábrica para sostener las imprentas además de las pendientes con Marcial Antonio López,⁷⁵ el cual adelantó mucho dinero para la compra de maquinaria, trapos, drogas, etc.

Ante tal situación, el 2 de diciembre de 1.846, D.^a Joaquina Llorens, viuda de Jordán, acudió nuevamente al Juzgado con el fin de obtener el correspondiente permiso para poder vender alguna de las propiedades procedentes de la testamentaria de su marido, que al morir éste, habían pasado a manos de sus hijos –menores todos ellos a excepción de Dolores, casada con D. Luis Foxá Basols– solución que la permitiría salir de la apurada situación económica en que se encontraba.

Por providencia de 2 de enero de 1.847, el juzgado dictó

*(...) que los interesados manifestasen en el acto de la notificación ó por escrito separado las fincas que trataban de vender, sus valores aproximados y el importe de los creditos que con su producto habían de extinguirse expresando los que fuesen*⁷⁶(...)

Por lo tanto, debían de presentar una declaración jurada de los bienes que deseaban enajenar detallando en el mismo informe las deudas que con su venta se iban a saldar.⁷⁷ La relación presentada fue la siguiente:

Propiedades:

Cinco casas situadas en las calles Ancha de San Bernardo, Platerías, Escuadra, Barquillo y Carretas. El valor de tasación de

las cuatro primeras ascendía a 500.467 reales.

Créditos:

984.919 rs. de los cuales 530.523 reales se adeudaban a la Compañía General del Iris. Para pagar esta cantidad se hipotecaron –antes de la solicitud del permiso judicial correspondiente– todos los bienes anteriormente citados.⁷⁸

Los curadores solicitaron una nueva tasación pues consideraban que la existente, al ser muy antigua, no se ajustaba a los precios de mercado. Además, querían conocer el valor real de las dos acciones de la papelera –aún en poder de la familia Jordán– que se iban a poner a la venta junto con el resto del patrimonio.

La situación económica, en marzo de 1.847,⁷⁹ era la siguiente:

Valor de las dos acciones en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco	588.297
Deuda de los Sres Viuda e hijos a la fábrica hasta fin de mil ochocientos cuarenta y cinco	497.389
Deuda contraída desde aquella época hasta veinte y ocho de de Febrero de 1.847	70.898,25
	568.287,25
TOTAL	+20.009,25

Por lo tanto, suponiendo que se hubieran equilibrado ingresos y gastos –hipótesis harto difícil por la trayectoria económica de la papelera– la sociedad *Viuda de Jordán e hijos* tenía un saldo favorable de 20.009 reales y cinco maravedíes.

En contra, tenían una deuda pendiente con Marcial Antonio López por valor de 54.000 reales, cantidad que en su día debían de haber entregado a D. Francisco Tomás Gosálvez –en concepto de liquidación de la sociedad de paños⁸⁰– y que el Sr. López garantizó para evitar males mayores y otra por valor de 14.000 reales, por los efectos sacados del almacén, cantidad que no se tuvo en cuenta.

A todo lo anterior, había que sumar los intereses sobre el total de la deuda y un censo de 260.000 reales a favor de la Casa de Beneficencia del cuál se debían varios años de réditos a razón del tres por ciento cada uno que había que sumar junto al resto de la deuda en la liquidación final.

En ésta situación, solicitar un crédito con el que poder saldar todos los pagos pendientes, tomando como garantía las acciones de la sociedad, era prácticamente imposible tratándose de una sociedad que no generaba más que pérdidas:

*(...) ya por la fatalidad de la mala direccion de los directores estrangeros, Maestros de fabrica, ya por las continuas roturas de maquinas de piezas indispensables y otras infinitas que le son bien notorias ya por la poca ventajosa calidad de los papeles no seria facil que ningun capitalista quisiese invertir sus fondos en un objeto que lejos de producir, le gravase como lo estan y han estado gravando por desgracia*⁸¹ (...)

Por lo tanto, la única salida que le quedaba a la familia Jordán pasaba por devaluar el precio de las acciones hasta el mínimo valor que las hiciese rentables, en cuyo caso, se verían obligados a cubrir la mayor parte de la depreciación correspondiente, lo que supondría igualmente una ruina.

Ante éste panorama, Don Miguel Jordán, consecuente con la situación que se avecinaba, cedió al Sr. Abad las dos acciones que aún tenía para no engordar aún más la deuda –ya de por sí elevada– y arrastrar con ella al patrimonio familiar. El acuerdo fue escriturado el 27 de marzo de 1.847 ante el notario de la Capital Sebastián García Cuevas.⁸²

De éste modo se daba por extinguida la sociedad *al no poder seguir siendo de uno solo el dominio de todas las acciones*⁸³ procediendo a su liquidación por el tenedor de libros Agustín Reinales.

Con éste acuerdo se transmitía al Sr. López *el total de dicha fabrica que ahora adquiere con todos sus edificios, cauces, maquinas, almacenes, generos, efectos y demas cosas que la constituyen y la son anexas con inclusion de los terrenos comprendidos en ella sin reservar cosa alguna*⁸⁴

En otro frente, se concluía la nueva tasación realizada por el Arquitecto de la Academia Nacional de San Fernando, D. Atilano Sanz y Pérez y por Providencia de 7 de junio de 1.847, los curadores dieron su visto bueno para proceder de inmediato a la venta por lo que en auto de 10 del mismo mes y año se mandaron sacar a subasta las cinco casas, anunciándose previamente en la *Gaceta* y el *Diario de Avisos*. Celebrado el remate,⁸⁵ únicamente se presentaron ofertas para dos de ellas cuya venta no se llegó a producir.

Por todas estas razones, Tomás Jordán Llorens reunió extrajudicialmente a sus acreedores y les expuso la desesperada situación económica por la que atravesaba y las diferentes soluciones para saldar las deudas. Los acreedores, en vista de las buenas intenciones de la familia Jordán, redactaron un convenio *en el cual se determinaba que los acreedores suspenderían el ejercicio de sus acciones para la cobranza de los créditos*⁸⁶ mientras se procedía a la venta del patrimonio familiar, lo cuál se ejecutaría mediante la intervención de una comisión nombrada al efecto en el menor tiempo posible.

Según ésta, el patrimonio se liquidaría de la siguiente manera:

*(...) realizada la venta de las casas hasta el importe de las dos terceras partes del capital representado por las mismas se procedería á convocar otra junta general para resolver lo que conviniese, asi sobre el pago de creditos como sobre el modo de llevar á efecto la enagenacion de los bienes restantes,*⁸⁷ (...)

Algunos de los acreedores –no muy de acuerdo con las medidas pactadas– exigieron la convocatoria de un concurso⁸⁸ en el supuesto caso de que la familia Jordán no hiciese renuncia expresa de sus bienes, postura que no adoptaron con el fin de evitar posibles actuaciones judiciales.

El total del activo ascendía a 2.112.542 reales y 9 maravedíes. Por contra, el pasivo era de 1.540.372 reales y 32 maravedíes. Por lo tanto, después de jurar ambas relaciones y presentar el correspondiente inventario, pusieron sus bienes en manos del Juzgado correspondiente, el cual, a su vez, designó la persona ó personas que se harían cargo de la administración de la testamentaria de Jordán previo anuncio en la *Gaceta y Diario*, convocatoria de los acreedores a la Junta General y notificación al curador de las hijas menores de D. Tomás Jordán, amén de lo que pudieran decidir los acreedores en Junta General, los cuales se reunieron el domingo 3 de octubre de 1.847 y acordaron lo siguiente:⁸⁹

- Nombramiento del cargo de administrador judicial de los bienes de la testamentaria a D. Manuel Enrique Rovira y defensor de los mismos al Procurador de Número, D. Policarpo Vela.
- Admisión de la renuncia de bienes.
- Nombramiento como Síndicos⁹⁰ del concurso a Mariano Cossío e Ignacio de la Sota y como suplente a Manuel Pérez Hernández.

Todo ello fue aprobado por un auto dictado con fecha 13 de octubre de 1.847 por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid cuyo titular era D. Miguel María Durán. La Sindicatura analizó los diferentes créditos pendientes y en reunión de 10 de abril de 1.853 los Síndicos y acreedores acordaron *proceder a la enagenacion de los bienes raices pertenecientes al concurso con el fin de proceder al pago de los creditos por el orden y en la manera que se habían clasificado.*⁹¹

LISTA DE ACREEDORES ⁹²

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Representante</i>
Diego García Campoy		Inocente Pérez
Marcial Antonio López ⁹³		Santiago Nazario ⁹⁴
Compañía del Iris		Juan Antonio Zapater
Francisco de Paula Arteaga		
Rufino López Aloe	Trujillo	Simón García Olalla
Gregorio Abascal		
Ramón Bonaplata ⁹⁵		
Juan Ruiz		
Magdalena Llera		Mariano Cosío ⁹⁶
Francisco López Serrano		
Manuel Hidalgo		
José Cartés Palacios	Murcia	Ramón de Brabo
Casa Barbería	Madrid	Miguel Barbería
Atilano Sanz y Pérez		
Nicolás Vilaplana		
Rafael Llorens ⁹⁷		
Cayetano González		
Joaquín Franco		
Cándido Ojero		Rafael de la Cruz
Luis Foxá ⁹⁸		José Aguilar y Malats ⁹⁹
Gregorio Casaval		Manuel Juez Sarmiento
Juan Bautista Jimeno	Valencia	Ignacio Robrero
Tiburcio López		
Sorordo	París	Juan Ignacio Crespo
Dalmas e hijos		Pascasio Lorrio
Rey Romero e hijos de Santiago	Zaragoza	José García
Joaquín Yangües	Zaragoza	José García
Juan Antonio Llorente	Cádiz	Antonio López
Manuel Garrido	Granada	Prudencio José de Vega
Timoteo Arnáiz ¹⁰⁰	Burgos	Eustaquio Soriano
Manuel Santos		
Joaquín Rodríguez Leal		
Manuel Pérez Hernández ¹⁰¹		
Víctor Pelibón		José Gavitanéz
José Aguilar Malats		
Miguel Gálvez		

Con ésta decisión, se puso inmediatamente en venta todo el patrimonio de la familia,¹⁰² el cuál fue liquidado en un corto espacio de tiempo.

De éste modo desaparecía de la escena económica madrileña una familia ¹⁰³ que, con iniciativa e ilusión, levantó la primera fábrica de papel continuo que se instaló en España, pero cuya ambición –primero de su fundador, Tomás Jordán y Canto, y posteriormente de su esposa e hijos– unido a su incapacidad para gestionar sociedades les llevó a la más absoluta ruina en 1.847, obli-

gándoles a salir del capital social de la papelería y enterrando en ella, aparte de mucho dinero, el sueño puesto en marcha en 1.838 por D. Tomás García Canto con mucha ilusión pero con muy poca cabeza.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.).

Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.BU.).

Archivo Histórico de Gerona (A.H.G.).

Periódicos, revistas y obras generales

Gaceta de Madrid, año 1.845.

ASENJO MARTÍNEZ, José Luis: *La primera fábrica de papel continuo en España en Investigación y técnica del papel*, núm. 6, págs. 569-574, Madrid, 1.965.

RENUNCIO GONZÁLEZ, Fernando: *Papel a mano, papel continuo: su elaboración a lo largo de la historia en Investigación y técnica del papel*, núm. 147, págs. 69-97, Madrid, 2.001.

GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del papel en España*, Excma. Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 1.994.

GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: *Fábricas hidráulicas españolas*, MOPU, Madrid, 1.992.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, 16 tomos, Madrid, 1.846.

RENUNCIO GONZÁLEZ, Fernando: *La fábrica de papel continuo de Burgos (1.841-1.896) en Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 1.997.

RIBÓ DURÁN, L.: *Diccionario de derecho*, Casa editorial Bosch, Barcelona, 1.987.

NOTAS DE PÁGINA

¹ (...) *traspasan la septima parte del establecimiento industrial para fabricacion de papel denominado sin fin que tiene construido, preparado y ya corriente en la Villa de Manzanares el Real con todo su edificio de nueva construcccion; maquinas estrangeras y del reino ya montadas y demas enseres efectos y materias para la espresada fabricacion como tambien la parte de bienes raices rusticos y urbanos muebles y semovientes que han de espresarse por menor en Escritura de sociedad industrial y de comercio que se formará á su tiempo cuyo valor y en el estado actual es el de un millon cuatrocientos mil reales* (...) ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (En adelante A.H.P.M.) Prot. 24.390, fol. 144, 5 de marzo de 1.839, Sebastián García Cuevas.

² Íd., fols. 163-168.

³ ASENJO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS: *La primera fábrica de papel continuo en España*, Investigación y técnica del papel, núm. 6, pág. 573.

⁴ Gervasio Collar afirmó en su día que la fábrica de papel continuo de Burgos había tenido una corta duración, dato que han venido arrastrando posteriormente otros investigadores.

La fábrica de papel continuo de Burgos estuvo funcionando a pleno rendimiento entre los años 1.841-1.896 durante los cuales se formaron siete sociedades:

1ª. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS (En adelante A.H.P.BU.) Prot. 7.379, fols. 284 r.-287 v., 9 de enero de 1.842, Agustín de Espinosa. *Espediente de aprobacion de la Compañia denominada Fabrica de papel continuo de Burgos que la componen las tres Casas de Comercio de los Señores Don Santiago de Arcocha, Espiga y Compañia y Velasco Hermanos*.

2ª. Íbid., prot. 7.373, fols. 322 r.-340 v., 22 de julio de 1.846, Agustín de Espinosa. *Escritura de Sociedad de la fabrica de papel continuo de esta Ciudad, entre las casas del difunto Don Santiago de Arcocha, Espiga y Compañia y Velasco Hermanos*.

3ª. Íbid., prot. 7.650, fols. 44 r.-46 r., 19 de abril de 1.849, Juan José de Laviano. *Sociedad. Don Luis de San Pedro, Don Joaquin Ventosa y consortes de esta vecindad*.

4ª. Íbid., prot. 7.828, fols. 1.996 r.-2.021 v., 29 de septiembre de 1.856, Cayetano García Santos. *San Pedro, Ventosa y Compañia*.

5ª. Íbid., prot. 7.839, fols. 2.513 r.-2.515 v., 6 de octubre de 1.859, Cayetano García Santos. Modificación de la razón social anterior por *San Pedro, Hijo Mayor y Compañia*.

6ª. Íbid., prot. 7.861, fols. 4.049 r.-4.083 r., 31 de diciembre de 1.864, Cayetano García Santos. *San Pedro, Espiga y Compañia*.

7ª. Íbid., prot. 7.897, fols. 245 r.-282 v., 28 de febrero de 1.876, Cayetano García Santos. *Constitucion de la Sociedad para la fabricación y explotación de papel continuo en esta Ciudad bajo la razon Social San Pedro y Compañia, por don Emilio San Pedro y otros vecinos de esta Ciudad. Capital social 486.000 pesetas. Tiempo 5 años*.

Para más información consultar RENUNCIO GONZÁLEZ, F.: *La fábrica de papel continuo de Burgos (1.841-1.896)*. Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Cuenca, 1.997, págs. 411-421.

⁵ MADOZ, P.: *Diccionario geográfico estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1.846-1.850, Vol. XV, pág. 10.

⁶ Íbid., vol. V, pág. 442.

⁷ A.H.P.M. Prot. 24.965, fols. 571 r.-584 v. También en GACETA DE MADRID 14 de abril de 1.851.

⁸ Íbid., prot. 25.487, fols. 376 r.-395 v., 11 de julio de 1.847, Bartolomé Borreguero León.

⁹ MADOZ, P.: *Diccionario geográfico...*, ob. cit., Vol. XV, pág. 570.

¹⁰ Íbid., vol. IX, pág. 96.

¹¹ Íbid., vol. VIII, pág. 371.

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DE GERONA. (En adelante A.H.G.). Vol. Núm. 728, fols. 127 r.-130 v., 30 de enero de 1.845, Gaspar Bacó.

- ¹³ *Ibid.*, vol. XVI, pág. 203. *La Zaragozana*.
- ¹⁴ *Id.*, pág. 292.
- ¹⁵ GACETA DE MADRID (En adelante GM). 29 de agosto de 1.845.
- ¹⁶ A.H.P.M. Prot. 25.330, fols. 452-453, 5 de marzo de 1.845, Domingo de Bande.
- ¹⁷ MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico...*, ob. cit., vol. X, pág. 269.
- ¹⁸ RENUNCIO GONZÁLEZ, FERNANDO: *Papel a mano, papel continuo: su elaboración a lo largo de la historia*. Investigación y técnica del papel, núm. 147, págs. 69-97.
- ¹⁹ GAYOSO CARREIRA, GONZALO: *Historia del papel en España*, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 1.994, pág. 57.
- ²⁰ Calle Concepción Jerónima de Madrid.
- ²¹ A.H.P.M. Prot. 24.207, sin foliar, 19 de noviembre de 1.820, Rafael Cano.
- ²² *Ibid.*, prot. 24.499, fols. 217 r.-220 v., 6 de diciembre de 1.831, Manuel Mateos.
- ²³ *Ibid.*, prot. 24.389, fols. 13 r.-15 v., 12 de febrero de 1.837, Sebastián García Cuevas.
- ²⁴ La deuda de 1.160.540 rs. y 12 mrs. se desglosaba de la siguiente manera: Francisco Tomás Gosálvez, 485.346 rs. y 36 mrs.; Vicente Juan Pérez, 410.735 rs. y 15 mrs. y a la sociedad, 264.457 rs. y 32 mrs.
- ²⁵ A.H.P.M. Prot. 24.389, fol. 15, 12 de febrero de 1.837, Sebastián García Cuevas.
- ²⁶ *Ibid.*, prot. 24.743, fols. 688-719, 3 de julio de 1.838, Eugenio del Castillo, *Venta de un molino batan sito en Manzanares de la Sierra otorgada por el Excmo. Ayuntamiento a nombre de la casa hospicio a favor de D. Tomás Jordán*.
- ²⁷ *Ibid.*, prot. 24.389, fols. 29-31, 22 de marzo de 1.837, Sebastián García Cuevas.
- ²⁸ Era consuegro de Tomás Jordán y Canto. *Ibid.*, prot. 24.390, fols. 150 r.-152 v., 7 de marzo de 1.839, Sebastián García Cuevas. *Cesión y venta de la Septima parte de una fabrica de papel sin fin á favor de Don Francisco Ferrus de Carlos por D. Tomás Jordán y D^a. Joaquina Llorens*.
- ²⁹ *Ibid.*, prot. 24.980, fol. 395 r., 11 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ³⁰ *Id.*, fols. 144 r.-146 r. *Escritura de donacion por Don Tomas Jordán y Doña Joaquina Llorens a su hijo Don Tomás Jordán y Llorens*.
- ³¹ Hija de su nuevo socio.
- ³² *Id.*, fols. 147-149 r. *Escritura de permuta de una casa por una parte de Fabrica de papel entre Don Tomás Jordán y su hijo Don Miguel*.
- ³³ *Ibid.*, prot. 24.390, fols. 163 r.-168 v., 12 de marzo de 1.839, Sebastián García Cuevas. *Sociedad para la fabricacion y venta de papel entre Don Tomás Jordán e hijos y don Francisco Ferrus de Carlos vezinos de esta Corte*.
Reproduzco los estatutos más por la curiosidad –al tratarse de la primera fábrica de papel continuo que se instaló en España– que por el interés de los mismos.
- ³⁴ Tenía hecho testamento ante el notario de Madrid, Sebastián García Cuevas con fecha 21 de julio de 1.831 y codicilo formalizado ante el mismo notario con fecha 12 de diciembre de 1.835. No aportan datos interesantes.
- ³⁵ Tuvo seis hijos: Tomás, Miguel, Dolores, Joaquina, Adelaida y Concepción Jordán y Llorens.
- ³⁶ Los negocios de la imprenta y librería estaban saneados y la papelería –aunque había endeudado enormemente a la familia– aportaban buenos ingresos.
- ³⁷ A.H.P.M. Prot. 24.980, fol. 405, 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas. *Escritura de adjudicacion y declaracion de la propiedad de cuatro acciones en la fabrica de papel mecanica establecida en Manzanares el Real por la Señora doña Joaquina Llorens viuda de don Tomas Jordán por si y como tutora y curadora de sus hijas don Miguel Jordán a favor del Lizenciado don Mariano Abad todos vezinos de esta corte*.
- ³⁸ *Id.*, fol. 395 v.
- ³⁹ Durante un periodo sin determinar.
- ⁴⁰ *Id.*, fol. 405 v. Por otra parte perfectamente comprensible teniendo en cuenta el estado de ruina en que se encontraba el negocio como consecuencia del incendio y de las grandísimas deudas que ya por entonces, 1.842, arrastraba la familia Jordán.
- ⁴¹ Su hija Ramona se casó con Miguel Jordán, hijo de Tomás Jordán y Joaquina Llorens. *Ibid.*, prot. 24.389, fols. 38 r.-43 v., 30 de enero de 1.838, Sebastián García Cuevas. *Escritura de Capitulaciones, dote donacion propter nuncias arras y capital que otorgan los Señores D. Tomas Jordán d^a.Joaquina Llorens, d. Miguel Jordán su hijo con su curador ad hoc don Manuel Perez Hernandez, el Ylustrisimo Señor d. Ramon Macia y Lleopart y su hija doña Ramona Macia y de Foxá todos vezinos de esta villa*.
- ⁴² Mientras esto sucedía en Manzanares el Real –a pocos kilómetros de allí– en Rascafría, se ultimaban los preparativos para la puesta en funcionamiento de una segunda fábrica de papel continuo en la provincia de Madrid. Su promotor y fundador fue Luis Oseñalde, co-propietario –junto con Pascual Abad– de los terrenos sobre los cuales se estaba edificando la nueva papelería.
Para sacar adelante éste proyecto –del cual se desvinculó muy pronto– Oseñalde contó con la participación, en el accionariado, de otros siete socios capitalistas⁴³ entre las que no se encontraba el Sr. Abad. Probablemente éste gesto, considerado a todas luces como “traición” por éste último, amigo y socio en diversos negocios desde hacía muchos años precipitó su entrada en el capital social de la papelería aprovechando la grave crisis económica por la que atravesaba la familia Jordán y el poder disponer de dinero suficiente para poder cubrir todas las reparaciones y la construcción de los edificios nuevos al haber vendido al Sr. Oseñalde la parte de los terrenos que le correspondían en Rascafría.
- ⁴⁴ A.H.P.M. Prot. 24.980, fol. 405 v., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁴⁵ *Id.*, fol. 396r.
- ⁴⁶ A.H.P.M. Prot. 24.978, fol. 415v.-416v., 15 de abril de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁴⁷ *Ibid.*, prot. 24.980, fol. 406r., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas
- ⁴⁸ *Id.*, fols. 396r. y v..
- ⁴⁹ *Ibid.*, prot. 25.484, fol. 330v., 27 de marzo de 1.847, Sebastián García Cuevas. Las primeras estimaciones realizadas alcanzaban la cifra de 475.000 reales por varios conceptos.
- ⁵⁰ A.H.P.M. Prot. 24.980, fol. 406r., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁵¹ *Id.*, fols. 396 v.-397r..
- ⁵² En representación de Dolores Jordán Llorens. *Id.*, fol. 415r.-415v.
- ⁵³ En representación de Adelaida y Concepción. *Id.*, fol. 417r.
- ⁵⁴ Procurador y representante de la viuda de Jordán.

- ⁵⁵ A.H.P.M. Prot. 24.980, fol. 398, 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁵⁶ Id., fol. 398.
- ⁵⁷ Íbid., prot. 25.059, fol. 100 v.-101r., 21 de mayo de 1.842, Jacinto Gaona Loeches.
- El Sr. Abad dejó abierta la posibilidad de poder compartir ésta quinta acción con la familia Jordán, previo pago de su valor de acuerdo con lo pactado en su día con el Sr. Ferrús. Íbid., prot. 24.979, fol. 60v., 2 de agosto de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁵⁸ A.H.P.M. Prot. 24.979, fols. 59-62, 2 de agosto de 1.842, Sebastián García Cuevas. *Escritura de Sociedad para el establecimiento de una fabrica de papel continuo en la villa de Manzanares el Real entre el Licenciado don Mariano Abad y la Señora viuda de Jordan e hijos.*
- ⁵⁹ Íbid., prot. 24.980, fol. 399v., 14 de noviembre de 1.842. Sebastián García Cuevas.
- ⁶⁰ 15.000 pies cuadrados = 1.164 metros cuadrados.
- ⁶¹ Edificio destinado a los cuatro cilindros, maquinaria, nuevo molino harinero, edificio habilitado a las habitaciones para oficiales y trabajadores, unos terminados y otros próximos a la conclusión, por los cuales el propio Abad estaba pagando los correspondientes intereses.
- ⁶² Íbid., prot. 24.980, fol. 402 v., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁶³ Apoderado de su hermano, Pascual Abad, vecino de Villanueva de Giloca y auténtico mecenas gracias al cuál fueron posibles todas las reformas y ampliaciones de la papelería.
- ⁶⁴ A.H.P.M., Prot. 24.980, fol. 401v., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁶⁵ Íbid., prot. 25.059, fols 100r.-101 v., 21 de mayo de 1.842, Jacinto Gaona Loeches.
- ⁶⁶ Id.
- ⁶⁷ (...) *declara: que no tiene bienes de que poder testar; y que si en lo subcesibo le correspondiesen algunos bienes derechos y acciones, nombres por sus unicos y universales y herederos a sus tres hermanos llamados Don Pascual, Doña Matea y Doña Joaquina (...).* Íbid., prot. 25.197, fols. 641-642, 11 de junio de 1843, Jacinto Gaona Loeches.
- ⁶⁸ Íbid., prot. 25.232, fols. 11r.-16v., 4 de enero de 1844, Sebastián García Cuevas. *Escritura de sociedad para la fabricación y venta de papel continuo entre los Sres. Don Marcial Antonio López, Doña Joaquina Llorens y Don Miguel Jordan y Llorens todos vecinos de esta Corte.*
- ⁶⁹ Cuñado de Pascual Abad y apoderado.
- ⁷⁰ A.H.P.M. Prot. 24.980, fols., 14 de noviembre de 1.842, Sebastián García Cuevas.
- ⁷¹ Íbid., prot. 25.232, fols. 67r.- 69 v, 24 de enero de 1.844, Sebastián García Cuevas.
- ⁷² Id. En esta escritura queda reflejada la jerarquía de cargos dentro de la empresa: director, conductores de máquina, jefe de cilindros y jefe de sala, entre otros.
- ⁷³ Íbid., prot. 25.484, fol. 331v., 27 de marzo de 1.847, Sebastián García Cuevas.
- ⁷⁴ Descendiente de Francisco Tomás Gosálvez.
- ⁷⁵ Íbid., prot. 24.389, fols. 30r.-31v., 8 de febrero de 1.836, Sebastián García Cuevas. *Sociedad para manufacturar paños entre don Tomas Jordan y D. Rafael Llorens vecinos de Madrid y Alcoy.*
- ⁷⁶ Apoderado de la familia Abad.
- ⁷⁷ A.H.P.M., Prot. 26.782, fol. 424 r., 4 de julio de 1854, Pedro Clemente Marín.
- ⁷⁸ Id., fol. 424 r., 4 de julio de 1.854, Pedro Clemente Marín.
- ⁷⁹ Id., fols. 424r.-425r.
- ⁸⁰ El balance corresponde al ejercicio del año 1.845. Por lo tanto, no se tiene en cuenta 1.846 y los meses de enero de 1.847.
- ⁸¹ A.H.P.M. Prot. 24.999, fols. 217r. – 220 v., 6 de diciembre de 1.831, Manuel Mateos. *Escritura de compañía otorgada por don Francisco Tomas Gosálvez vecino y del Comercio de la Villa de Alcoy Reino de Valencia don Vicente Juan Perez y don Tomas Jordan que lo son de esta Corte.*
- ⁸² Íbid., prot. 25.484, fol. 333 v., 27 de marzo de 1.847, Sebastián García Cuevas.
- ⁸³ Id., fols. 336 r.-337 v.
- ⁸⁴ Id., fol. 334 v.
- ⁸⁵ Id., fol. 337 r.
- ⁸⁶ Íbid., prot. 26.782, fol. 427 r. 4 de julio de 1.854, Pedro Clemente Marín.
- ⁸⁷ A.H.P.M. Prot. 26.782, fol. 429 v., 4 de julio 1.854, Pedro Clemente Marín.
- ⁸⁸ Id., fol. 430 r. y v.
- ⁸⁹ Algunos acreedores querían convocar un concurso porque cuando se celebró el remate, apenas existieron postores para algunas de las casas y, dentro de las ofertas recibidas ninguna cubría el cien por cien del precio de tasación. En algún caso la oferta llegó a los dos tercios.
- ⁹⁰ A.H.P.M. Prot. 26.782, fol. 802 v.-806 v , 3 de octubre de 1.847, Pedro Clemente Marín.
- ⁹¹ Síndicos: están encargados de la conservación y administración de los bienes del concurso, reemplazando en dichas funciones al Depositario Administrador, recaudan y cobran derechos que pertenecen al concurso y pagan las costas indispensables para su defensa, proceden a la liquidación de todos los bienes del concurso en las condiciones más ventajosas, examinan los títulos de crédito y proponen a la Junta de acreedores su reconocimiento y graduación y promueven la convocatoria y celebración de las Juntas. Tienen derecho a una remuneración consistente en un porcentaje sobre los productos económicos que obtengan de su gestión, además de los gastos de viaje. Cuando cesan en sus cargos, antes de la liquidación del concurso, los Síndicos rendirán cuentas a la Junta de acreedores y en su caso, ante el Juez, con informe o audiencia de los nuevos Síndicos, respectivamente.
- RIBÓ DURÁN, L.: *Diccionario de derecho*, Casa Editorial Bosch, Barcelona, 1.987, págs. 579-580.
- ⁹² A.H.P.M. Prot. 26.782, fols. 433 r.-433 v., 4 de julio de 1.854, Pedro Clemente Marín.
- ⁹³ En ésta lista figuran únicamente los acreedores que asistieron a la reunión.
- ⁹⁴ Empresario madrileño. Entre sus negocio tuvo fábricas de yeso, papeleras (Manzanares el Real, Rascafría), explotaciones mineras, etc.
- ⁹⁵ En 1.841 era curador de los menores de Francisco Grimaud, empresario papelerero. A. P. M. Prot. 25.011, fols. 1.058-1.115.
- ⁹⁶ Empresario que se dedicó, entre otras cosas, a la construcción de máquinas de hierro colado. Íbid. Prot. 23.529, fols. 582-587.
- ⁹⁷ Fue síndico del concurso de *Viuda de Jordán e hijos* junto con Ignacio de la Sota y Manuel Pérez. Íbid. Prot. 25.487, fols. 567-568. Año 1.847.
- ⁹⁸ Tío de Joaquina Llorens, esposa de Tomás Jordán.
- ⁹⁹ Se casó con Dolores Jordán Llorens, hija de Tomás Jordán Canto.

¹⁰⁰ Fue apoderado de Tomás Jordán.

¹⁰¹ Impresor destacado de la ciudad de Burgos.

¹⁰² Curador de su hija Dolores Jordán Llorens.

¹⁰³ Id., fols. 418r.-436v. *Escritura de venta judicial de una Casa sita en esta corte y su Calle Ancha de San Bernardo números 2 antiguo 35 moderno de la manzana 498 otorgada por el Sr. Juez D. Juan Indalecio Muñoz á nombre del concurso de D. Tomás Jordan Canto en favor de Nicasio del Pozo.*

-Venta judicial de una casa en la Calle Mayor sobre la testamentaría de Jordán. Prot. 26.783, fols. 105-141, año 1.855.

¹⁰⁴ Las últimas noticias de la familia Jordán y, más concretamente, de D. Miguel Jordán, último director de la papelería, antes de la desvinculación total de la familia Jordán de

la misma, lo sitúan como Cónsul General de España en Londres en 1.864. Juan Domingo de Foxá, abuelo materno de Ramona de Foxá, a su vez esposa de Miguel Jordán, era Barón de Foxá y Ramón Maciá, padre de Ramona fue ministro del Tribunal Supremo de Justicia. La situación social de la familia política de D. Miguel Jordán pudo facilitar mucho su nombramiento como Cónsul General. *Capitulaciones matrimoniales celebradas entre Miguel Jordán y Llorens, Cónsul General de España en Londres, y D. Mariano Ricardo de Asensi, Vicencónsul de España en Liverpool, para el casamiento de este último con D^o. Maria del Carmen Jordán y Maciá, hija de aquel.* (A.H.P.M. Prot. 31.934, fols. 89 v.- 99, 20 de agosto de 1.864, Consulado de Londres).

MONOPOLIO Y LIBRECAMBIO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL PAPEL VISTOS A TRAVÉS DE LA REVISTA BIBLIOGRÁFICA ESPAÑOLA

Manuel Pulido Mendoza

Las innovaciones de la industria papelera española durante el último tercio del siglo XIX supusieron una innegable transformación de este sector productivo. Al amparo de las disposiciones protectionistas de los gobiernos de la Restauración —de 1887 y 1892— y de la consolidación del foco industrial vasco, se fue desarrollando, algo tardíamente, una moderna industria papelera basada en la aparición de las bobinas de papel continuo, la mecanización del utillaje y de las técnicas y la incorporación de nuevas materias primas como la pasta de madera. No obstante, se puede afirmar que esta primera modernidad industrial papelera se logró en España de forma limitada, insuficiente y con tendencia al estancamiento. En contraste con el resto de los países occidentales, la industria papelera decimonónica española presentaba una serie de características que lastraban su desarrollo. A la pervivencia de viejos usos seculares en la elaboración del papel se unía una baja demanda de papel asociada a un bajo consumo cultural, la dispersión de un exiguuo volumen fabril, la dependencia tecnológica del extranjero, y la producción de un papel más caro, menos variado y de peor calidad.¹

Ante este panorama algunos industriales vascos decidieron impulsar una racionalización industrial a través de la fusión de varias fábricas,

primero como armonización entre las actividades de los fabricantes, y desde la intervención de Rafael Picabea y sobre todo de Nicolás María de Urgoiti y Achúcarro, en una fusión y reforma estructural de las empresas vizcaínas reunidas bajo su aportación de capital. De este modo, con la pretensión una maximizar beneficios, nació en diciembre de 1901 La Papelera Española (LPE). Los objetivos que se había marcado eran los de alcanzar precios competitivos, abaratar costes, dinamizar el consumo, la distribución y la especialización por establecimientos. Inserta en la dinámica industrial y empresarial vasca de este quicio de siglo, la creación La Papelera Española supuso la modernización al tiempo que el establecimiento de ésta como práctico monopolio del sector papelero español.²

La estrategia modernizadora y monopolística de Urgoiti pasó a lo largo de todos los años en los que estuvo funcionando LPE por una serie de fases³ no exentas de tensiones con varios intereses puestos en juego entorno al sector del papel. La primera fase (1902-1908) estuvo llena de problemas debidos al endeudamiento contraído ante las importantes inversiones en reformas y las reestructuraciones necesarias. Desde 1908 LPE pasa a una segunda fase de expansión fabril y comercial

que culmina con la creación de la entidad filial La Central Papelera en 1914, para el almacenaje del excedente de producción de la empresa principal. Con la declaración de la I Guerra Mundial La Papelera Española continúa su expansión pero dentro de un contexto distorsionador de los precios debido a las fluctuaciones creadas por la alteración de los mercados internacionales. La caída de beneficios inicial de 1915 se compensó al año siguiente con el aumento de precios provocado por la carestía de papel y materias primas para fabricarlo. La Papelera comenzó entonces un proceso de articulación vertical a través de la inversión en una serie de empresas relacionadas dependientes del sector papelerero: almacenes distribuidores como Almacenes Generales de Papel, periódicos como *El Sol* o *La Voz*, la editorial Calpe, librerías como La Casa del Libro, así como la producción masiva de variados productos de papelería y la inversión en Gráficas Reunidas. Esta ambiciosa política empresarial tocaba muchos intereses existentes en todos estos sectores, así como a la vida política estatal y no se desarrolló sin la colisión de fuertes resistencias y presiones de diferente tipo. El aumento del precio del papel en un 80% en sólo dos años, pese ciertos compromisos puntuales, deterioró rápidamente las relaciones entre productores y consumidores, forzando así movimientos de presión corporativista que acabaron en la concreción de grupos de opinión bien perfilados y opuestos al grupo de la Papelera, como el trust de la prensa, la patronal de impresores y editores, las artes gráficas, así como los diversos intereses y presiones de índole política.

Así, por ejemplo, como ha estudiado Pedro Pascual, el caso más claro de uso del papel como instrumento político en manos gubernamentales y de los monopolios se dio en este momento con una medida como fue el “anticipo reintegrable”.⁴ Esta medida, concedida como crédito estatal extraordinario desde 1916 (Real Decreto del 26 de septiembre) y consagrada por Ley en julio de 1918, se implementó para compensar a diarios y revistas por el encarecimiento del papel y mantener los precios de 1914 ante la irritabilidad de los diarios medianos, las revistas pequeñas y las editoriales de poca cuantía. Estos préstamos, que nunca fueron totalmente reembolsados, sin embargo, se destinaron a mantener las ganancias de las papeleras, en especial la de Urgoiti, así como las de algunos de los grandes diarios afines a los partidos dominantes en los gobiernos turnistas como fueron *ABC*, *El Liberal*, *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid*, entre otros.⁵ Las quejas de los excluidos

de estas subvenciones no se hicieron esperar. En el caso de *El Socialista*, la cuantía de subvenciones fue inexistente, víctima de un claro intento de asfixia económica, tal y como expresó en sus páginas durante este periodo.⁶ En el ramo editorial también el descontento contribuyó a la publicación de denuncias virulentas, a la puesta en marcha de diversos esfuerzos cooperativos y a la movilización gremial por la liberalización del sector papelerero.

Acabada la guerra, y pese a una caída coyuntural de precios del papel, los precios volvieron a aumentar en España desde la primavera de 1920. La libertad de importación, el fin del “anticipo” y supresión del arancel se hacían inaplazables ante las presiones de la prensa mediana y pequeña contra el monopolio de LPE. Dicha libertad, limitada a la prensa diaria y revistas, se alcanzó finalmente con la disposición gubernativa del 15 de julio de 1921, tras el fracaso de la Comisión del papel creada por el Real Decreto del 26 marzo para fijar los precios. Los Decretos de febrero y mayo de 1922 expresaron el éxito de las presiones de los empresarios periodísticos que consiguieron bonificaciones para el consumo de papel de edición y la supresión de los Almacenes Generales de Papel controlados por la LPE. Pese a la vuelta al proteccionismo papelerero a partir de 1928, las facilidades de importación de papel para prensa con un gravamen ventajoso se mantuvieron gracias al Real Decreto de 25 de marzo de 1929 sobre importación de papel.

Con todo, La Papelera Española entró en una fase definitiva de consolidación, puesto que la estrategia modernizadora de Urgoiti había dado resultado a largo plazo al haber contribuido a la racionalización de la oferta y al aumento de la demanda de papel. LPE se vio beneficiada por el Real Decreto de 11 de mayo de 1928 que había consagrado definitivamente la protección de la industria papelerera nacional aunque se facilitara la importación de papel para la prensa. Esta tendencia proteccionista se prolongará hasta los años de la II República e incluso se intentó aumentar por parte de la patronal del papel durante este periodo histórico.

La revista *Bibliografía Española* (1901-1922) y su continuación, *Bibliografía General Española e Hispanoamericana* (1923-1942), cubren todo este periodo histórico de la modernización primera y limitada de la industria papelerera española. Estas revistas eran el boletín oficial de la Asociación de Librería y de su heredera la Federación de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro

y de las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona. La sección de Crónica de este boletín constituye una de las fuentes principales para el estudio del punto de vista de librerías y editoriales en las disputas existentes entorno a las políticas de libre comercio y de protección arancelaria en el sector papelerero en España durante la primera mitad de siglo xx.⁷

La campaña llevada a cabo por *Bibliografía Española* por la liberalización del comercio de papel en España comenzó en 1905 con la reproducción de un artículo de la *Revista de Economía y Hacienda* sobre la cuestión. Pese a que el artículo defendía las políticas de proteccionismo arancelario, denunciaba que La Papelera Española gozara de una doble protección basada en el arancel y el cambio de divisas que perjudicaba a la peseta. Por eso el artículo proponía que, «sin salir del sistema proteccionista, se estableciera una tarifa de aduanas mínima, es decir, más baja que la actual y que rigiera mientras el cambio no esté al 15 por 100 de prima».⁸ El artículo consideraba que la protección de la que gozaba La Papelera era exagerada —la calificaba de *trust*— y pedía la posibilidad de que las empresas editoriales pudieran acceder con mayor facilidad a los mercados extranjeros dado que estos industriales papeleros se habían establecido sin competencia en el mercado nacional. Del mismo modo, denunciaban el diferente arancel aplicado a la pasta de papel y al papel y pedían igualdad de trato en la importación de las materias primas fundamentales para las dos actividades empresariales: la pasta de papel para La Papelera y el papel para los editores.

La Asociación de Librería siguió con sus reclamaciones a los Poderes públicos para la modificación de los aranceles del papel aprobados en abril de 1906 y que iban a estar vigentes desde julio de ese año. En el mes de mayo publica extractos de las dos instancias enviadas al Ministerio de Hacienda con sus quejas y pedidos. La primera instancia, firmada por el Presidente de la Asociación de Librería y los representantes de los diarios *El Imparcial* y *El Liberal*, denunciaba la diferencia de trato dada en la rebaja de los aranceles de la pasta de papel y a los aranceles del papel continuo. Los editores pedían una mayor rebaja del arancel de papel continuo, en igualdad a las materias primas, pues de él dependía «la gran obra de cultura de la prensa y el libro barato».⁹ La segunda instancia, firmada sólo por José Ruiz y López, Presidente de la Asociación de Librería, pedía al Ministro de Hacienda nuevas reformas en los aranceles que permitieran la libre importación

de libros en lengua extranjera, y que facilitasen la adquisición de papel, grabados, estampas y *clichés* utilizables en publicaciones españolas. Los argumentos en los que apoyaba su petición eran tanto de orden económico-administrativo como culturales. A la exigua la aportación a las arcas estatales de esta clase de libros y los gastos administrativos, se les sumaba el conjunto de trabas burocráticas que la nueva ley arancelaria establecía para las franquicias de libros. Los argumentos culturales eran el progreso que la difusión de libros extranjeros conllevaría al «contribuir a la extensión de los conocimientos artísticos, industriales y mercantiles que daría no pocos rendimientos al Estado».¹⁰

A lo largo del mismo año en las informaciones de *Bibliografía Española* se siguieron publicando informaciones sobre el régimen arancelario y las importaciones de papel y librería en repúblicas hispanoamericanas como Chile y Argentina. Chile se exponía como ejemplo de libre importación de papel para impresiones, lo cual permitía a las empresas periodísticas hacer contratos muy ventajosos con los fabricantes de papel europeos y norteamericanos.¹¹ En cuanto a la importación de libros y papel en Argentina, se señalaba cómo la porción de productos españoles suponía más del tercio del total para 1904. El artículo se lamentaba de que dicha importación «pudiera ser el doble o mayor aún, si los españoles empleáramos los procedimientos de los extranjeros y estuviéramos más preparados para las luchas comerciales e industriales».¹²

En abril de 1908, *Bibliografía Española* reproduce un artículo de *La Correspondencia de España* de Ramiro de Maeztu, a la sazón corresponsal en Londres. Maeztu, citando al librecambista Chiozza-Money, defendía la eliminación del arancel papelerero. Siguiendo el ejemplo norteamericano de finales del siglo xix, argumentaba que la baratura del papel estimulaba el crecimiento de todas las industrias dependientes de este producto, en especial de los periódicos, que podían aumentarlos de tamaño y tirada. La imposición de aranceles suponía el encarecimiento del papel y por tanto la agonía y el fin, a la postre, de las publicaciones baratas. Pero más allá de las intenciones culturales, la crítica al proteccionismo no se limitaba a los fabricantes de papel y se hacía extensiva al resto de actividades industriales.

La campaña de la Asociación de Librería para lograr la reforma de los aranceles de aduanas se siguió desarrollando durante estos años. En 1910, aprovechando un plazo concedido por el Gobierno de turno, solicitó al Ministro de Hacienda toda una

serie de reclamaciones como la unificación de tarifas, una limitación en las de los tipos de papel que no se fabricaban en España, un rebaja en las valoraciones de papel y en las tarifas, la libre importación de libros en lengua extranjera y publicados en Hispanoamérica, la libre importación de ilustraciones para libros españoles, y en general, menores aranceles en todos los materiales y maquinarias necesarios en la imprenta y en la encuadernación de libros.¹³ Las mismas reclamaciones estaban vigentes un año más tarde. Otro artículo en la revista se quejaba de la administración en términos bastante amargos. Los aranceles establecidos por la Ley de Bases de 1906, estuvieron vigentes hasta julio de 1911 y el artículo se quejaba de que los nuevos aranceles que tenían que entrar en vigencia en 1912 a la altura de diciembre se habían hecho de modo precipitado. Esta política de aranceles elevados perjudicaba seriamente la competitividad de las empresas editoriales españolas en el extranjero, por lo que el artículo llegaba a afirmar:

*¿No hay razón bastante para sospechar que aquí en España hay el propósito deliberado por parte de los poderes públicos de favorecer con excepciones especialísimas a todos los privilegiados y de dañar con gravámenes onerosísimos a todos los que de algún modo se dediquen a la Industria y a la Agricultura?*¹⁴

Dos años más tarde, a pesar del establecimiento de Juntas de Valoraciones y Tarifas, para la revisión y el establecimiento de las nuevas imposiciones, las quejas seguían repitiéndose, apuntando directamente a los fabricantes papeleros representados en las juntas, esto es, el *trust* de La Papelera. Como consecuencia de la continuación de la política proteccionista se consideraban «perjudicados el libro, el crédito literario de España, los editores, impresores y encuadernadores».¹⁵ El artículo se quejaba de que las maquinarias y tintas de imprenta, los panes de oro y telas para encuadernación pagaran tarifas de importación de artículos de lujo como los automóviles, las joyas o el fieltro para sombreros. La Asociación de Librería volvía a considerar que la administración favorecía intereses particulares cercanos a la burocracia y siempre en detrimento del interés de la nación.

El Boletín del 1 de febrero de 1914 anunciaba la creación de la Central Papelera, una sociedad civil domiciliada en Bilbao que asociaba a todos los productores de papel españoles para controlar el exceso de producción mediante cupos repartidos entre

los asociados. La finalidad era evitar el cierre o paro de papeleras españolas, contribuyendo a la competitividad de la industria editorial en los mercados hispanoamericanos mediante un acuerdo con el gobierno: los derechos arancelarios pagados por las papeleras eran devueltos si el material fabricado era invertido en productos editoriales para la exportación. El acuerdo se contemplaba por cinco años y reunía a las principales fábricas de papel nacionales, incluida La Papelera Española que ocupaba los dos tercios de la Central.¹⁶

Sin embargo, esta medida quedó eclipsada por la nueva situación internacional creada por la Gran Guerra. Tras un año de guerra, las rutas comerciales internacionales se vieron alteradas, por lo que empezaron a escasear las materias primas para la fabricación del papel. La consecuencia inmediata fue que los precios del papel se dispararon. Este encarecimiento había elevado los costes para las empresas dependientes del papel de imprimir como eran la industria periodística y editorial. La Asociación de Librería, unida a la Unión Patronal de las Artes del Libro, emprendió una campaña drástica por el abaratamiento del papel para superar la crisis en la que se encontraban sumidas. En su escrito enviado al Ministro de Hacienda, los empresarios de las Artes Gráficas amenazaban con el cierre y la puesta en la calle de 80.000 obreros. Las medidas que pedían al Ministro para el mantenimiento de su actividad eran la prohibición de exportación de papel español o de materias primas para su fabricación y que se facilitase la importación de la materia prima y el producto suprimiendo los derechos arancelarios. En una carta contigua, los editores exponían el problema y planteaban reivindicaciones parecidas. Señalaban a las industrias de papel continuo, esto es, La Papelera Española, como las industrias más favorecidas por la situación de escasez provocada por la guerra europea y el sistema español de protección arancelaria. La ausencia de competencia en el ramo paplero obligaba a editores de libros y periódicos a comprar el papel al precio que dictaba La Papelera, siendo esto en detrimento de la industria dependiente del papel. Para los editores, el periódico constituía «un medio de cultura que debe proteger el Estado por cuantos medios esté a su alcance», y pedían un trato igual para la industria del libro dada su importancia cultural, social y económica. Los editores pedían que el precio de papel para periódico y papel para libro se igualase a la baja en beneficio de un sector productivo de mayor importancia social, económica y nacional que el de la Papelera. Por eso sus peticiones al

Ministro de Hacienda se encaminaban en el mismo sentido: franquicias arancelarias para la importación de papel, rebajas en los fletes transatlánticos, estimulación de la producción de papel nacional y la prohibición de la exportación de este producto fuera de las fronteras españolas. Se pretendía con estas medidas salvar al sector editorial de una crisis que amenazaba con numerosos cierres patronales si los costes del papel no disminuían y, por tanto, los editores pedían una rápida intervención estatal en este sentido para solucionar el problema.¹⁷

A mediados ese mismo año, el boletín de la Asociación de Librería reprodujo un artículo de la *Revista de Economía y Hacienda* que corroboraba sus denuncias contra el proteccionismo monopolista papelerero. El artículo demostraba claramente como La Papelera Española había conseguido mantener beneficios durante el año 1915, pese el aumento del precio de la materia prima, había podido liquidar parte de su stock almacenado y había amortizado sus inversiones y deudas.¹⁸

Las partes interesadas en resolver el conflicto del papel se reunieron con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda para lograr una solución. Tras largas discusiones, entre todos consiguieron acordar la derogación temporal del gravamen a la importación de pastas y maderas para la fabricación del papel al tiempo que se prohibía la exportación de papel mientras no estuviera abastecido el consumo nacional. *Bibliografía Española*, reproducía las reales órdenes con los acuerdos tomados a la vez que hacía una lectura los datos estadísticos oficiales del comercio exterior de papel y pasta de papel publicados en el mismo número de la *Gaceta de Madrid*. El cruce de datos de la estadística demostraba como durante los años de guerra La Papelera Española había aumentado progresivamente la importación de pasta de papel, al tiempo que aumentaba los precios y la exportación del producto elaborado al extranjero, aún a costa del desabastecimiento el consumo nacional de editores y libreros. Por eso la Asociación de Librería pedía la supresión absoluta de exportación de papeles para poder acabar con esta situación.¹⁹

Las consecuencias de esta campaña no se hicieron esperar y el número siguiente de la *Bibliografía Española* se hacía eco de la reacción de los lectores en cartas enviadas a la Asociación de Librería con protestas sobre la situación y algunas ideas para solventarlas. Algunos editores proponían recurrir a la industria papelerera extranjera para un servicio mejor y más barato. Los editores se preguntaban porqué deberían tener ellos mira-

mientos con la industria papelerera nacional. Estaba claro que la industria papelerera no los tenía con los editores nacionales al importar pasta sin arancel, exportar producto al extranjero, y subir los precios en casa. El boletín también reproducía un artículo de *El Financiero Hispano-Americano* que exponía la verdadera causa de la carestía de papel en ese mismo sentido. La clave del alza de precios estaba en la exportación de papel fuera de España y el desequilibrio de la balanza comercial consiguiente. A esto se sumaba la especulación de La Papelera, que sumaba a la franquicia lograda para la importación de pastas de papel, la libre exportación de algunas clases de papel.²⁰

Al mes siguiente, la revista de *Bibliografía Española*, reproducía un trabajo del escritor Emilio H. del Villar que trataba sobre «El aspecto geográfico en el problema del papel». Este autor cifraba las causas del encarecimiento del papel en términos estructurales, concretamente geográficos, más que en la situación coyuntural de la guerra y de los distintos aranceles aplicados a la pasta de papel y sus productos. El clima español, mayoritariamente seco, y la ausencia de grandes masas forestales de especies productivas como el abeto o el álamo canadiense explicaba la dependencia de la industria papelerera española de la importación de pastas de papel extranjeras. El otro gran problema, además del precio de los combustibles fósiles, era la limitada demanda cultural existente en España. Al gran número de analfabetos se sumaban la minoría que, siendo capaz de leer, no consumía productos impresos. El desarrollo sostenido de la industria papelerera y editorial requería un crecimiento sostenido del consumo. Las soluciones reales al problema del papel eran, a juicio de este autor, el cultivo forestal de especies productivas en las zonas húmedas de España, y el cultivo de la inteligencia, la educación y el fomento de la lectura para aumentar la demanda de un gran público consumidor de letra impresa.²¹

Pablo Salvat, Manuel Henrich y Gustavo Gili, en representación de los intereses de diferentes asociaciones libreras publicaron al mes siguiente en *Bibliografía Española* una petición que querían hacer llegar al gobierno para que les concedieran un bono o prima de exportación a la industria editorial. Los editores reclamaban que les fueran devueltos los derechos de aduanas pagados al Estado por la importación de papel, al compensar la balanza comercial nacional con la exportación de libros al extranjero. Lo pedían amparándose en la situación de crisis provocada por la guerra europea y el proteccionismo monopolista papelerero

local. Con esta medida pretendían lograr un trato justo al tiempo que desgravar y abaratar un producto español consumido fuera de nuestras fronteras. Días después, se publicaba el Real Decreto del día 26 de septiembre de 1916, por el que el Ministerio de Hacienda se concedía un anticipo reintegrable de un millón de pesetas para que la prensa diaria —representada por Miguel Moya y Torcuato Luca de Tena— pudiera seguir comprando el papel continuo al *trust* de Urgoiti al precio de antes de la guerra.²² El aprovechamiento de tan ventajosa medida también fue reclamada por la prensa no diaria un mes más tarde. Los representantes del gremio se reunieron y acordaron formar una comisión que velara de organizar sus demandas, gestionarlas y establecer garantías sobre los precios y tipos de papel que se adoptaran.²³ También redactaron una serie de reclamaciones, en donde se valoraba el papel cultural de las revistas semanales y se reclamaba que los beneficios de la prensa diaria se hicieran extensivos al resto de publicaciones.²⁴ La revista se hacía eco de las noticias relacionadas con la crisis del papel, como la de la visita del presidente de la Asociación de Librería, Mariano Núñez Samper, al ministro de Hacienda Chapaprieta. La escasez de papel y los precios a los que eran servidos amenazaban con el cierre patronal y el despido de 80.000 trabajadores en la industria editorial, por lo que Núñez Samper, en nombre de los editores, seguía reclamando la prohibición de la exportación de papel, que seguía encareciéndose y escaseando.²⁵

La polémica ocupó las rotativas de los periódicos durante el mes de mayo de 1917 y tuvo su reseña en la revista de la Asociación de Librería. Junto a la solución lograda por la prensa diaria, se notificaba de la citación en el Ateneo, anunciada por Urgoiti, para debatir con todos los interesados el tema de la carestía del papel y los cargos hechos contra la Papelera. También se reseñaban otras noticias y artículos que señalaban soluciones al conflicto y la mala organización de la Administración española en todos sus ramos. Esta misma reseña reproducía algunos párrafos de un artículo de García Mercadal que contra lo dicho argumentaba la existencia potencial de recursos forestales en España para la fabricación de pasta de papel en el Pirineo aragonés y catalán. Su estudio ponía el acento en la carencia de medios para poner en valor esta materia prima, en especial la insuficiente red de transportes que pudiera hacer posible la explotación forestal.

Mientras duró la guerra, la polémica sobre la carestía y el precio del papel siguió enconándose

más y más entre la prensa madrileña y la Central Papelera liderada por la papelera de Urgoiti. Los editores, libreros, impresores y autores reunidos en la Asociación de Librería se sumaban a la campaña contra la Papelera emprendida por la prensa. No obstante, se lamentaban de que en esta lucha la prensa olvidara mencionar los lastimados intereses de la industria del libro que no se beneficiaba de los anticipos reintegrables concedidos por el Estado. En virtud a sus servicios —alertaron al principio de la guerra de las consecuencias del aumento del precio y lograron la prohibición de la exportación de papel—, y ante el enemigo común —La Papelera y sus periódicos y editoriales recién creados—, la Asociación de Librería pedía a la prensa crear un frente de lucha unido para la consecución de sus objetivos comunes.²⁶ Los editores consiguieron federarse ampliando la base de la Asociación de Librería y crear una Cooperativa de consumidores de papel ante las amenazas de suspensión de suministros de papel comunicada por La Papelera el 14 de marzo de 1918.

El problema de encarecimiento y escasez del papel era igualmente acuciante en otros países europeos como Francia. *Bibliografía Española* se hacía eco de las medidas adoptadas por el Gobierno francés, que en contraste con las del español, calificaba de lógicas: reducción racionalizada de páginas por ejemplar de periódico y la exigencia previa del pago del 90 por cien de los ejemplares entregados a detallistas y agentes de ventas para evitar en lo posible que quedaran diarios sin vender.²⁷

La Asociación de Librería, constituida desde entonces como Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, una vez acabada la guerra en 1919, y ante la continuación del problema del papel, volvió a comunicar su adhesión a la campaña Prensa por la franquicia aduanera del papel. Ante el desabastecimiento de los almacenes de papel madrileños, la Federación solicitó al Ministro de Abastecimientos que facilitara los vagones necesarios a la Central Papelera para que exportara a Madrid el papel que repusiera las existencias necesarias para la continuación de las labores de sus miembros. En la misma carta amenazaban con la suspensión de trabajos y el despido de miles de obreros y pedían al ministro que evitara un conflicto que provocara la alteración del orden público.²⁸

En 1919 los miembros de la Federación del Libro se habían reunido y acordaron enviar una comisión que exigiera al Ministerio de Hacienda la liberación de trabas para la importación de papel

más barato del extranjero.²⁹ También la Central Papelera Había mandado otra comisión al Ministerio para protestar por esta campaña por la liberalización de papel. En el mismo número de *Bibliografía Española* se reproduce un artículo del novelista Pedro Mata que había sido publicado en *ABC* y que atacaba en términos muy duros a la Central Papelera, La Papelera Española y al señor Urgoiti. El artículo, que tenía continuación en el siguiente número, se quejaba del desprecio y perjuicio que las maniobras monopolísticas de Urgoiti les había infringido a los escritores. Además del precio del papel, Pedro Mata se quejaba de tener una novela parada en prensa por falta de papel. Denunciaba la falacia de los descargos de la Papelera que cifraba el problema en el suministro deficiente de los transportes, mientras que iba publicando en su filial editorial, Casa Calpe, seis volúmenes al mes.³⁰ La continuación al artículo era contundente, denunciaba las pretensiones de Urgoiti de extender su monopolio paplero al ramo periodístico y editorial con el periódico *El Sol* y la Casa editorial Calpe. Mata se declaraba víctima de estas políticas empresariales y explicaba la ruina personal y nacional que suponía el encarecimiento de la producción de libros. El libro caro frenaba la demanda y el desarrollo de la industria editorial y la labor de los autores. Las maniobras de la Central Papelera eran especialmente odiosas porque llegaban en una coyuntura económica y política favorable para España, que se había mantenido neutral durante la contienda mundial. El encarecimiento del papel acortaba alas a un resurgimiento literario en España y a la conquista de los mercados hispanoamericanos en competencia con el resto de naciones. Pedro Mata exponía la necesidad de la supresión del arancel paplero para la supervivencia de toda la industria del libro, que consideraba más importante que la industria del papel. Sin libre competencia en el mercado del papel no era posible mantener los precios competitivos que permitieran la supervivencia y prosperidad de autores, editores y comercios libreros y por tanto, de la cultura nacional.³¹ Tan vehemente y expresiva intervención a favor de la libre importación del papel mereció los agradecimientos expresos de la Junta Directiva de la Federación del libro, según muestra el siguiente número de la revista.³²

La campaña por la libertad de entrada de papel fue llevada a las reuniones de la Cámara de Comercio en 1920 por los representantes de la Federación. Ellos se negaban a la revisión del arancel de aduanas, puesto que pretendían ir más

allá hasta su supresión.³³ Durante ese año también se entregó una instancia al Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato, pidiendo una suspensión temporal del arancel aduanero para el papel de imprimir. La Federación del Libro pedía que el Gobierno fijase la duración del período de libre importación, siempre y cuando no fuera menor a dos años. La Federación del Libro exigía una respuesta oficial a sus pretensiones liberalizadoras, apoyándose en argumentos como la ruina producida por el encarecimiento y desabastecimiento paplero, la agudización del problema social de los operarios de la industria librera y los escasos ingresos que la administración percibía de los aranceles del papel importado. Dicha solicitud se acompañaba de un trabajo estadístico que exponía claramente el aumento de hasta un 465% en algunas clases de papel sobre el precio de 1915. La petición fue cursada y una Comisión de la Junta Directiva de la Federación del Libro fue recibida por el Ministro de Hacienda Domínguez Pascual, que se mostró favorable a la reforma arancelaria.³⁴

Las expectativas que la reunión había suscitado tuvieron éxito. Al mes siguiente se reproducía la Real Orden publicada el 8 de agosto de 1920 que establecía la franquicia de derechos de importación de papel. La Federación del Libro a través de su órgano periódico se apuntaba el triunfo de esta liberalización con las siguientes palabras:

*Podemos sentir el legítimo orgullo de haber sido los motores que han accionado para producir la acción ministerial. La R. O. copiada lo evidencia al hacer mención expresa de nuestra Federación, en el ingreso de su texto. El éxito obtenido y que con título de toda legitimidad nos apuntamos, tiene para nosotros toda la importancia de un eficaz estímulo. Merced a ello, nos sentimos animados de un espíritu incansable e impaciente, que no cesará nunca en su labor activa, tan tenaz como confiada, capaz de acometer toda empresa y de sostener toda lucha, siempre persiguiendo el triunfo de lo legal frente a osadías y a intemperancias insoportables.*³⁵

El mismo número transcribía un artículo de Mariano Núñez Samper, Presidente de la Federación del Libro y publicada en *El Imparcial* del día 7 de agosto de 1920. Exponía claramente que la culpa del encarecimiento y la carestía del papel estaba en los manejos monopolísticos de la Central Papelera. Este cartel comercial dominado por el *trust* industrial de La Papelera Española, había aprovechado la carestía internacional para

acaparar el papel y aumentar sus beneficios aún a costa de las ganancias y supervivencia de muchos industriales del libro. Para ello reclamaba la franquicia en la importación de papel extranjero y freno a la exportación, al tiempo que animaba al Presidente Dato a seguir con las medidas encaminadas a solucionar la carestía del papel mediante el ahorro del mismo mediante la legislación sobre el precio de los periódicos en relación con la superficie del papel empleado y otras medidas de protección estatal a las empresas editoriales.³⁶

Durante los dos años más que duró la publicación de *Bibliografía Española* con su mismo formato, se recogieron otras noticias relativas a la defensa que la Federación del libro hizo de la franquicia papelera. Para ello se recurrió en contadas ocasiones al Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato, al Ministro de Hacienda Domínguez Pascual y a sus sucesores Argüelles y Juan de la Cierva y a la Junta de Aranceles y Valoraciones en previsión de que se levantase la supresión temporal del arancel papelero.³⁷

Para el año 1921 se habían restablecido el tráfico marítimo y la industria papelera española declara tener una sobreproducción de papel que ya no puede absorber el consumo interior. Las gestiones de la Sociedad Cooperativa de fabricantes de papel consiguió del Director General de Aduanas la derogación de la R. O. de 5 de mayo de 1917 que prohibía la exportación de papel fuera de España.³⁸ Una vez superada la grave crisis papelera, el Arancel se volvía a establecer finalmente gracias a un Real Decreto de 26 de marzo de 1921. Con todo, la Federación de Libro consiguió que la franquicia aduanera estuviera vigente para aquellos encargos de papel que estaban de camino a España en el momento de la publicación de dicho decreto.³⁹

Para evitar más conflictos la Federación del Libro consiguió su reconocimiento oficial e institucionalización, por lo que se creó un Comité Oficial del Libro en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que fijaba los precios del papel acordados para cada mes.⁴⁰ La transformación de la Federación del Libro en las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona hizo que cambiara el formato y título de la revista *Bibliografía Española* a *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*. Por motivos de espacio y tiempo, aplazamos el repaso de la política papelera expresada en esta publicación para otra ocasión.

Con todo, como conclusión, se puede afirmar que la relativa modernización industrial papelera

se hizo mediante una audaz concentración de capitales y de industrias, en la doble forma de *trust* industrial –La Papelera Española– y cartel comercial –La Central Papelera. La crisis del papel de las dos primeras décadas del siglo xx puede interpretarse como una crisis de crecimiento llevada a cabo en una sociedad con graves deficiencias socio-económicas estructurales. La industria papelera, como el resto de industrias de la España de comienzos del siglo xx, partía de una fuerte dependencia de la importación de tecnología y de materias primas, de una insuficiencia de capitales inversores, de una balanza comercial y un tejido industrial deficitarios, de una administración pública ineficaz así como de una demanda estancada o en lento crecimiento. Con todo, bajo la dirección de Nicolás María de Urgoiti, La Papelera Española consiguió a largo plazo sus objetivos. Logró un rápido desarrollo de la industria del papel y el control de cualquier competencia a través la reducción de costes de producción y de precios de venta. Las medidas proteccionistas estatales ayudaron en la consecución de estos fines. La Papelera, una vez dueña del mercado nacional, y bajo la coyuntura de la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial, vio la oportunidad de abrirse paso en los mercados extranjeros y aumentar de este modo sus beneficios. Las consecuencias de esta política fueron la consolidación y estructuración orgánica del grupo de empresas dependientes de La Papelera Española. Pero también un desabastecimiento y encarecimiento del papel, duramente sentido por diarios y la industria del libro, pese a las limitadas reformas arancelarias conseguidas y el anticipo reintegrable logrado por los diarios. Aunque la medida provocó pérdidas económicas y alguna víctima entre las rotativas de la época, puede decirse que la situación alentó el progreso editorial al obligar al ramo industrial del Libro hacia formas más eficaces y diversificadas de producción, distribución y organización gremial para poder defender sus intereses. El resultado fue la obtención de ciertas ventajas como la franquicia temporal en la importación de papel, entre otros logros. Sin estos precedentes no se entiende la constitución de una de las bases materiales que fueron claves en el florecimiento editorial y cultural posterior⁴¹ durante los años veinte y treinta del siglo xx español. Una de las fuentes más interesantes para este estudio de estas cuestiones es, tal y como hemos querido exponer en esta comunicación, la revista de la Asociación de Librería, *Bibliografía Española*.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Española, Madrid, Asociación de la Librería, de la Imprenta y de las Industrias que concurren a la Fabricación del Libro, 1901-1922. (Reimpresión en Nendeln, Liechtenstein, Kraus Reprint Ltd., 1967).

Bibliografía General Española e Hispanoamericana, Madrid, Barcelona, Cámaras Oficiales del Libro, 1923-1942. (Reimpresión en Nendeln, Liechtenstein, Kraus Reprint Ltd., 1967).

MARTÍNEZ MARTÍN, JESÚS ANTONIO, (ed.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, "Historia", 2001.

MARTÍNEZ MARTÍN, JESÚS ANTONIO, ANA MARTÍNEZ RUS & RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA, *Los patronos del libro. Las asociaciones corporativas de editores y libreros, 1900-1936*, Gijón, Ediciones Trea, S. L., "Biblioteconomía y Administración Cultural", 108, 2004.

MARTÍNEZ RUS, ANA, *La política del libro durante la Segunda República. Socialización de la lectura*, Gijón, Trea, 2003.

PASCUAL, PEDRO, "El papel, instrumento político", en *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, Exma. Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 313-324.

NOTAS AL PIE

¹ Rueda Laffond, «La industrialización de la imprenta», en Jesús Antonio Martínez Martín, (ed.), *Historia de la edición en España 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, "Historia", 2001, pp. 212-213.

² *Ibidem*, pp. 213-214.

³ *Ibidem*, pp. 214-219.

⁴ Pedro Pascual, «El papel, instrumento político», en José Luis Asenjo Martínez *et al.*, *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, Exma. Diputación Provincial de Cuenca, 1997, pp. 313-324.

⁵ Para un cuadro de las cantidades percibidas y reintegradas por los diferentes periódicos de la época véase el citado trabajo de Pedro Pascual, p. 318.

⁶ *Vid. Ibidem*, pp. 317-318.

⁷ «*Bibliografía Española*, que fue la revista de la Asociación de Librería, fue una de las publicaciones que más luchó a favor de la liberalización del precio del papel y en contra de La Papelera Española», Pedro Pascual, *op. cit.*, p. 319.

⁸ «El *trus* del papel», *BE*, V, 4, (16 de febrero), 1905, p. 15.

⁹ «Información», *BE*, V, 9, (1 de mayo), 1906, p. 42.

¹⁰ *Ibidem*, p. 43.

¹¹ «Comercio de libros y papel en Chile», *BE*, VI, 11, (1 de junio), 1906, p. 51.

¹² «Libros y papel importados en la República Argentina», *BE*, VI, 24, (16 de diciembre), 1906, p. 103.

¹³ «Reforma de los aranceles», *BE*, X, 24, (16 de diciembre), 1910, pp. 103-104.

¹⁴ «Los Nuevos Aranceles y el Comercio de Librería», *BE*, XI, 24, (16 de diciembre), 1911, pp. 94-95.

¹⁵ «Los próximos aranceles», *BE*, XIII, 18, (16 de septiembre), 1913, p. 71.

¹⁶ «La industria papelera», *BE*, XIV, 3, (1 de febrero), 1914.

¹⁷ «Nuestra campaña por el abaratamiento del papel», *BE*, XVI, 8, (16 de abril), 1916, pp. 35-37.

¹⁸ «La Papelera Española», *BE*, XVI, 12, (16 de junio), 1916, pp. 58-59.

¹⁹ «El conflicto del papel. Acerca de lo mismo», *BE*, XVI, 16, (16 de agosto), 1916, pp. 73-74.

²⁰ «La cuestión del papel», *BE*, XVI, 17, (1 de septiembre), 1916, pp. 77-79.

²¹ «El aspecto geográfico en el problema del papel», *BE*, XVI, 19 (1 de octubre), 1916, pp. 85-8

²² «Justa y legítima petición. Un real decreto», *BE*, XVI, 21, (1 de noviembre), 1916, pp. 93-95.

²³ «La eterna cuestión del papel», *BE*, XVI, 23 (1 de diciembre), 1916, p. 106.

²⁴ «Las reclamaciones de la prensa no diaria en la cuestión del papel», *BE*, XVII, (1 de enero), 1917, pp. 2-4.

²⁵ «De gran interés para los editores», *BE*, XVII, 9, (1 de mayo), 1917, p. 47.

²⁶ «La cuestión del papel», *BE*, XVIII, 8, (16 de abril), 1918, pp. 37-40.

²⁷ «La crisis del papel», *BE*, XVIII, 13, (1 de julio), 1918, p. 62.

²⁸ «Trabajos de la Federación en defensa del papel», *BE*, XIX, 23, (1 de diciembre), 1919, pp. 102-103.

²⁹ «La cuestión del papel y la Federación española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro», *BE*, XIX, 24, (16 de diciembre), 1919, pp. 105-106.

³⁰ Pedro Mata, «El Papel, la papelera y los escritores», *BE*, XIX, 24, (16 de diciembre), 1919, pp. 107-108.

³¹ Pedro Mata, «El Papel, la papelera y los escritores (Conclusión)», *BE*, XX, 1, (1 de enero), 1920, pp. 2-3.

³² «Junta Directiva», *BE*, XX, 2, (16 de enero), 1920, p. 5.

³³ «La Federación, el papel y los Aranceles de Aduanas», *BE*, XX, 3 y 4, (febrero), 1920, pp. 17-18.

³⁴ «La libre importación del papel», *BE*, XX, 13 y 14 de julio, 1920, pp. 81-84.

³⁵ «La cuestión del papel. El Gobierno declara la libertad de importación. Nuestra Federación trabaja y triunfa», *BE*, XX, 15 y 16, (agosto), 1920, pp. 93-95.

³⁶ Mariano Núñez Samper, «Más sobre el problema», *BE*, XX, 15 y 16, (agosto), 1920, pp. 95-97.

³⁷ «La importación de papel», *BE*, XX, 21 y 22, (noviembre), 1920, p. 114; «La cuestión del papel», *BE*, XXI, 3 y 4, (febrero), 1921, pp. 2-6.

³⁸ «Ya se exporta papel», *BE*, 7 y 8, (abril), 1921, pp. 31-32.

³⁹ «El papel extranjero y el Arancel», *BE*, XXI, 7 y 8, (abril), 1921, pp. 32-33.

⁴⁰ *Vid.* los precios para diciembre de 1922, en el número XXII, 23-24, (diciembre), 1922, p. 66.

⁴¹ Remitimos para un estudio extensivo de la industria editorial española a los trabajos elaborados y coordinados por el profesor Jesús Antonio Martínez Martín que citamos en la bibliografía adjunta.

LA MUJER Y EL EX LIBRIS

Elvira-Julieta Miguélez González

LA MUJER Y EL EX LIBRIS

El *ex libris* ¿y eso qué es?, ¿para qué sirve? El *ex libris*, en un sentido amplio, puede definirse como la contraseña gráfica mediante la cual el dueño de una biblioteca o el propietario de algún libro marca sus volúmenes; pero el *ex libris* propiamente dicho, se refiere al que se presenta estampado o impreso sobre una etiqueta independiente y que puede ser considerado como objeto de colección o como obra de arte.¹

Por tanto, afirma la propiedad del libro, permite conocer su procedencia en caso de préstamo, donación, herencia o venta, evita su pérdida o robo y prolonga la propiedad del dueño, después de su muerte.² Su utilidad es manifiesta desde un punto de vista bibliográfico, artístico, histórico y además es representativo del retrato personal del titular.³

La marca de propiedad del libro empezó a usarse de una manera sencilla: escrita a mano con sólo el nombre el poseedor y alguna señal que lo distinguiese, o incluso alguna fórmula de maldición.⁴ Muchos de ellos utilizan a una fórmula tradicional con diversas variantes:

*Si este libro se perdiera,
Como puede suceder,
Es de un pobre estudiante,
Que lo ha de menester.
Si queréis saber su nombre,
Aquí junto lo pondré.
Me llamo...
Y vivo en...*

O esta otra variante:

*Si este libro se perdiera,
Como puede suceder,
No es de un fraile, ni una monja,
Ni de un rico mercader,
Sino de un pobre estudiante
Que lo ha de menester
Si queréis saber su nombre,
Aquí abajo lo pondré...*

Frente al *ex libris* manuscrito que solía estar hecho para una sola persona, el impreso se creaba para tantas personas como números de ejemplares tuviese la tirada. Para facilitar la labor se imprimía el *ex libris* sobre una hoja separada que después sería pegada al libro correspondiente. Francisco Esteve Barba⁵ planteaba que el origen del *ex libris* gráfico completamente evolucionado se debía a que “la marca del impresor sugirió a los estudiosos la posibilidad de unir al libro su marca de propiedad”.

En el siglo XVI con el funcionamiento de la imprenta se produce el verdadero *ex libris* denominado “*ex libris* clásico”.⁶ Se evitaba con ello afeanar las páginas de los libros con la leyenda manuscrita y escribir repetidas veces la indicación de propiedad de todos los libros de la biblioteca. En esta época la mayoría de los libros pertenecen a familias nobles que reproducen sus blasones como marcas de biblioteca. Por ello la gran mayoría de los *ex libris* eran heráldicos.

Juan Catasus⁷ clasifica estas marcas de propiedad del libro en tres grupos:

- ex libris manuscritos
- superlibris
- ex libris propiamente dichos

Los ex libris manuscritos, estaban hechos a mano, con pluma, lápiz o pincel en la parte interior de la tapa, en la guarda, en la portada o en el texto. Reproducen nombres y apellidos, sentencias, divisas o blasones, relacionados con el propietario del libro. Se ubicarán en las primeras páginas del volumen. Son los más antiguos, se hacían ya antes de existir la imprenta. Leite de Vasconcellos⁸ también los denominará “ex libris rústicos” porque eran utilizados por la humilde gente del pueblo.

Los superlibris eran marcas de propiedad grabadas en la cubierta de los libros.

Los ex libris propiamente dichos, y definidos anteriormente, van impresos en una etiqueta independiente de papel, se colocan en la contratapa (a veces en la tapa posterior), en el ángulo superior o izquierdo o en el centro (ligeramente desplazado hacia la cabeza). Si las guardas son especiales (de tela, con dibujo o pinturas) se pegará en el dorso de las hojas suelto de la guarda. Según Francisco Esteve Barba el ex libris debe colocarse en el centro de la cara interna de la tapa delantera o al final, si ya hubiese uno allí. Los demás se pondrán en las guardas por encima o por debajo de los colocados.

La forma más común es la cuadrangular, cuando predomina el elemento tipográfico se prefiere la forma apaisada.

Respecto al material se utiliza papel de poco cuerpo y opaco, para evitar que se trasluzca el fondo de las guardas. Puede tener el dorso engomado o aplicársele la cola directamente.

Su tamaño no está normalizado y serán los artistas y usuarios quienes lo determinen. En términos generales, los ex libris miden entre 5 ó 6 cm. y 10 ó 12 cm., para la mayoría de los libros cuyas medidas varíen entre 20 o 25 cm.

Están formados por los siguientes elementos:⁹

- Las palabras latinas “Ex libris” u otras expresiones equivalentes como “Ex biblioteca”, referida a libros de una biblioteca del estado, de una institución, sociedad, organización, etc.; “Ex museo”, “Ex dono”, “Ex hereditate” para donaciones entre vivos y testamentarias respectivamente, “Ex musicis” para los libros de música; “Ex eroticis” para aquellos libros que según la psicología del interesado son eróticos, “Ex praemio” para los libros regalados, que precedían al titular e indican que un volumen forma

parte de los libros de una determinada persona o institución. Etimológicamente, este enunciado latino, significa “de los libros...” o “de entre los libros (de...)” y es una fórmula que muestra la relación entre el libro y el titular.

- Un monograma¹⁰ o el nombre del propietario de los libros (en genitivo cuando va latinizado). En castellano se antepone al nombre del titular, la preposición “de”. También puede aparecer el número de inventario de la obra.
- Composición artística, con figuras de personas, animales, objetos, con intención simbólica o alegórica, relacionada con la personalidad del bibliófilo, profesión o composición de su biblioteca.
- Una leyenda (lema, divisa, sentencia o refrán) implicada en el dibujo y caligrafiada por el dibujante. El tamaño del lema irá inversamente proporcional al tamaño del ex libris. Para Esteve Barba, sería en la divisa donde mejor se expresa el alma o el pensamiento eje de la vida del bibliófilo.¹¹

Las técnicas más utilizadas para la realización de los grabados originales son: la xilografía, tipografía, la calcografía, la litografía y para las etiquetas que se pegan en los libros, las técnicas de impresión más industriales como la tipografía, la fototipia, el fotograbado, etc.

Los ex libris presentan una temática muy variada y abundante, en la que el simbolismo juega un papel muy importante. La mujer siempre ha sido uno de los temas favoritos a la hora de realizar cualquier ex libris de tipo alegórico. Es muy común la figura la de la Virgen, la de la mujer como madre y la de la mujer relacionada con los libros, la música y la pareja.

El ex libris religioso femenino va unido al fervor religioso existente y a la idealización de la



figura de la Virgen. María está concebida como paso intermedio entre Dios y la vida terrenal. En algunos casos aparece con el Niño Jesús en sus brazos y en otros ella sola como homenajeada. En el ex libris de Mary Barbara Hales, de gran belleza plástica, se ve a la Virgen con el niño en brazos. Rodeando esta figura se lee la inscripción “Unum est necessarium. Sta Maria ora pro me”.

El ex libris de D. Juan Vallet de Gotisolo ¹² representa a Nuestra Señora de Lourdes. Al pie de la Virgen, están varios libros junto con el escudo familiar sobre un pergamino y el nombre del propietario sobre una cartela. Fue realizado por Ricardo Abad bajo el sistema de fotograbado en 1957.



En el ex libris Antoni Baraldes Azoz, realizado por Joseph Maria Nuet Martí, diseñador barcelonés que se dedico especialmente al arte religioso, se puede observar la pulcritud del dibujo y el equilibrio existente entre la composición y su clima espiritual.

La mujer como madre es un papel muy reconocido en la sociedad. El asegurar la descendencia era el fin principal de un matrimonio y hasta prácticamente este siglo se pensaba que era la función primordial de una mujer. Por ello, en los ex libris



es frecuente encontrar la figura de la madre junto a su pequeño.

Podemos destacar el ex libris de D. Carlos Lozano Lardet realizado en 1947 por Ricardo Abad en fotograbado. Representa su profesión de ginecólogo y tocólogo con el símbolo de la maternidad. En él, aparecen una madre y un niño, rodeados de columnas como símbolo de austeridad y firmeza. Coronando estas dos columnas, vemos dos braseros romanos con las llamas de la vida eterna, fuego que no se apaga. La leyenda en la cabecera “Además de no hacer mal es necesario hacer bien” define con claridad y sencillez sus sentimientos.



El ex libris de Herta Heeren, realizado por J. Bayer, destaca por su gran sensibilidad y porque en la madre se puede observar el cariño y amor hacia el hijo.



Los libros, la música y la pareja son otros de los temas que pueden relacionarse con la mujer. La lectura y la música fueron parte importante de la vida femenina ya que gracias a ello, se las consideraba instruidas y podían acceder a mejores puestos en la sociedad. De todas formas, era a lo único a lo que podía aspirar una mujer puesto que la educación no era considerada femenina. Toda mujer debía casarse, a no ser que ingresara en un convento. Eran muy pocas las que quedaban solteras. El matrimonio era el estado habitual y en él, la mujer debía adoptar una posición de obediencia y su misión al marido.

Los diseñadores alemanes Franz Gheri y Otto Tauschek diseñaron ex libris que relacionaban a la mujer y al libro, para Emma Hermann y J. Braungat, respectivamente.



La señora L. T. Meade posee un ex libris diseñado Alan Wright en el cual se representa un libro abierto apoyado en un árbol. El nombre L. T. Meade está escrito entre las gruesas y trepadoras raíces y en uno de los lados está la figura de la Atalanta.¹³ Hay una manzana en la parte de abajo del ex libris y en la parte de arriba está el lema "Toujours Prest".¹⁴ Un águila bicéfala y la firma

del diseñador están escritas en las hojas abiertas del libro.



Otro ex libris diseñado por A. Wright es el realizado para la señora Gerard Leigh, en el cual graba las palabras "Un livre est un ami qui ne se trompe jamais".¹⁵



El ex libris de Henrietta, Countess of Oxford,¹⁶ realizado por George Vertue, combina todo el encanto del trabajo del diseñador con el propio gusto de la Condesa.

Representa el interior de una biblioteca probablemente de Welbeck, que era herencia de Lady Henrietta. A través de una puerta flanqueada por columnas corintias cuyas cortinas han sido descorridas, obtenemos una vista de su casa de campo que está en la parte de atrás de un parque muy bien cuidado; un río cruzado por un puente de tres arcos serpentea a través de éste. Dentro de la habitación, la figura mayor es la de Minerva¹⁷ que está de pie con sandalias y casco. Está instruyendo a seis cupidos que parecen seguir sus explicaciones afanosamente. Uno de ellos está pintando al óleo con un caballete delante y una paleta. La diosa aparentemente le explica cómo corregirlo. Otro cupido

toca el arpa, dos más están sentados en la estructura del diseño y tejen guirnaldas sueltas. Otro copia el dibujo de un sátiro tocando la flauta, que está sostenido por un sexto cupido.

En el esqueleto que rodea el dibujo están sentados dos cupidos más, uno a la derecha y otro a la izquierda, que hacen las veces de soportes de un medallón que lleva el monograma de Lady Oxford. Sobre él una urna y de los lados caen racimos de uvas.

Bajo el dibujo está grabado “Given me by _____”¹⁸ y luego el nombre del donante y la fecha, rellenado por la propietaria.

Dato curioso y revelador de la sociedad es que esta dama reconoce a su marido como “My lord”¹⁹ en los libros que él le regala.



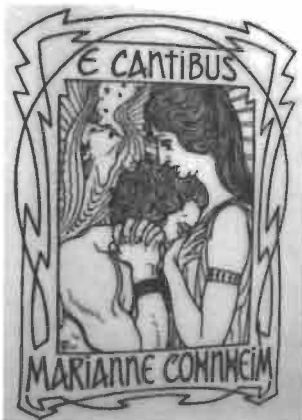
Respecto a la mujer y la música, J. Svoboda y Elda Botta poseen ex libris realizados uno por Vitezlav Fleissig y otro por Mezzoli. Anning Bell diseñó en 1894 el ex libris utilizado por Geraldine, Countess of Mayo,²⁰ en el que aparecen dos figuras, una tocando el cello y otra con un libro de música, hacen resaltar el talento musical de



Geraldine. El trébol y las flores de primavera componen la estructura y aluden a la nacionalidad de la familia (irlandesa). La música es de nuevo el tema del ex libris de Juliet Caroline Fox.



Ex libris relacionados con la pareja podemos citar el de Gertraud y Paul Reinberger realizado por la propia Gertraud. Otro de ellos es el que posee Marianne Cohnheim del diseñador alemán Höppener.



El lema²¹ de los ex libris femeninos tiene que ser serio, quizá sea debido a que no se consideraba propio de una dama de clase alta que utilizase rimas humorísticas y juegos de palabras. Un lema bien elegido y apropiado se ha convertido en una necesidad para los ex libris, pero desgraciadamente para las mujeres no parece haberse desplegado demasiada originalidad en su selección. La mayoría de los lemas femeninos son citas poéticas o alusivas al libro.

La cita de Wordsworth²² “the ever welcome company of books”²³ adorna un ex libris diseñado por Warrington Hogg para Agnes J. Rudd. Las iniciales A.J.R. están en una paleta sobre la cual se ve una bandada de pájaros. Esto se completa con una caja de pinturas y pinceles en la parte de abajo.



En el ex libris de Adela H. Codrington hay una cita de Byron:²⁴ “Remnants of things that have passed Hawai, fragments of stone raised by children of clay”.²⁵ Completan el diseño unos libros junto con unos amorcillos colocados en un primer plano.



Dentro de los ex libris, llamados etiquetas de nombre,²⁶ nos vamos a encontrar algunos ex libris femeninos compuestos por una leyenda orlada que rodearía el nombre de la poseedora del ex libris.

En muchos ex libris ingleses, tanto femeninos como masculinos, del siglo XVIII aparece la siguiente leyenda:

“The noble art and mistery of printing was first invented and practiced by John Faust, in the city of Mentz in High Germany, about the year of Our Lord 1451, and brought into England by William Caxton, a mercer and citizen of London, who by the encouragement of the Great and particular of the Abbot of Westminster, first set up a printing press in that Abbey, and began the printing of books ther about the year of Our Lor 1471²⁷”.

Esta leyenda puede variar en algunas ocasiones otorgando el honor de la invención a Gutenberg. Esto se imprime en una orla o esqueleto que rodea al nombre y se añade a la impresión la ciudad de Cambridge o de Oxford, según de donde proceda.



Los ex libris heráldicos tanto masculinos como femeninos, predominan frente a cualquier otro tipo de ex libris. Los primeros ex libris heráldicos siguieron frecuentemente la costumbre de identificar al cabeza de familia, ya que en esa época eran heredados junto con las tierras y otras propiedades por el primogénito. Son frecuentes los ex libris que consisten simplemente en el escudo familiar con el apellido inscrito por debajo. En algunos de estos casos, se añadía el nombre de pila de cualquier miembro de la familia y muy pocas veces estos ex libris pueden haber sido distinción de la biblioteca de una dama, ya que era inusual que heredaran las mujeres.

En el caso de matrimonios, el mismo ex libris sirve, en ocasiones, para el hombre y para la mujer la única diferencia es el nombre grabado en él. Se imprimían un cierto número de ejemplares según la cantidad probable de requerimiento de uno de ellos y entonces el ex libris se modificaba borrando el nombre y grabando el otro. Según algunas investigaciones se graba primero el nombre de la mujer, ya que ella requería menos ejemplares. Uno de estos ex libris es del de los duques de Beaufort.

Una de las formas favoritas era la oval, utilizada sobre todo cuando dos escudos se encuentran uno al lado el otro, también llamado accolé.

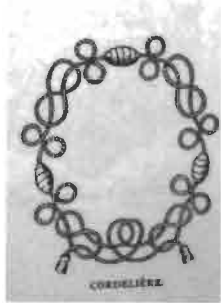
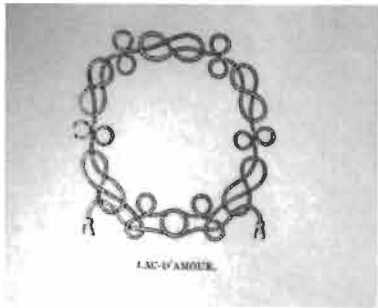


Los ex libris heráldicos de hombres y mujeres deberían ser en esencia diferentes. Generalmente los femeninos están pomposamente blasonados, incluyendo en ellos cifra, nombres propios, coronas imperiales... En ningún caso la mujer tendrá derecho a cimera,²⁸ casco ²⁹ y manto ³⁰ que llevan los heráldicos masculinos: aunque esto sólo es en teoría, ya que en la práctica también aparecen. La cresta ³¹ sólo se usa en algunos ex libris, con el nombre de la propietaria debajo, y puede aparecer también un lema. Otros han tratado de resolver la dificultad de la cresta encerrándola en una guirnalda, y todo en una estructura con forma de losange. Se han diseñado varios ex libris para mujeres americanas en los que la cresta se utiliza para soportar el palo del cual cuelga el estandarte con el escudo de armas de las señoras. Esto puede ser estético, pero en heráldica no es posible, ya que las crestas fueron utilizadas para distinguir a los diferentes caballeros en las batallas o torneos. Pero, sin lugar a dudas, las crestas que se incluían en los escudos por muchas viejas familias fueron en un principio su distintivo, y este uso, desde el punto de vista heráldico, es legítimo tanto para hombres como para mujeres.

Una mujer soltera lleva las armas paternas en losange,³² una casada las lleva atravesadas con las de su marido en el escudo. Si es una soltera adinerada o coheredera de su marido ordena las armas sobre un escudo cargado con un blasón de ostentación. Una viuda lleva lo mismo, pero en una losange en vez de en un escudo. Las hermanas no diferencian sus escudos con marcos, por lo que todos los ex libris son iguales, excepto en el caso de las mujeres reales que pueden poner la inicial o el nombre completo para su diferenciación.



En cuanto a decoración, las mujeres tienen un gran campo. El cordelière es una ornamentación frecuente en los ex libris femeninos. Anne de Bretagne, esposa de Charles VIII, instituyó la moda en Francia. Podría decirse que los lacs-d'amour es una variante de esta ornamentación con cordones. Mientras que el cordelière lleva unos nudos, los lac-d'amour son cuerdas en forma de anilla con borla, además de rodear los escudos de armas de mujeres casadas.



En la Francia de Luis XIV, era corriente encontrar una cara al pie del ex libris como elemento ornamental. Así se ve en el ex libris de Catherine Combe, a un chino con bigote pendiente y un sombrero mandarín. Pero la decoración que más llamó la atención es la de cintas entrelazadas.



Las mujeres solían hacer descansar sus escudos sobre pintorescos árboles decadentes o cupidos³³ o cualquier otra cosa que estuviera de moda. De vez en cuando se ven tropas militares, pero en la mayoría de estos casos fueron trazados para uso económico del ex libris del marido, no para distinción personal. También, continuamente los hombres adornaron sus ex libris con figuras femeninas, pero pocas veces las mujeres hacen lo contrario.

El ex libris de Anne Margeretta Mason es un típico ejemplo de una decoración que estuvo muy de moda en Inglaterra, durante el reinado de los últimos Estuardo. Es conocida como la decoración Jacobea y se caracteriza por la laboriosidad del esqueleto, las escamas o la orla de diseño de concha. Las armas están perfectamente emblazonadas en un losange, viéndose detrás la ornamentación de escamas, con una terminación en curvas y volutas.



Dorothy, Countess of Gainsborough³⁴ posee cuatro ex libris, dos de ellos bastante cercanos en el tiempo, principios del siglo XVIII, y muy similares. El primero de ellos, fechado en 1707, consiste en un escudo con una corona de condesa, soportes y el lema "Tout bien ou rien".³⁵ El segundo está fechado tres años más tarde. El tercero, datado en 1710 es una etiqueta de nombre y el cuarto ex

libris, sin fechar, probablemente fue realizado tras la muerte de su marido en 1751, era heráldico.



El ex libris heráldico Elisabeth Germain es destacable por la gracia y distinción que se da a este ex libris. El losange sostiene las armas Germain rodeado del nudo de viuda. Esta colocado sobre un fondo demasiado oscuro para la delicadeza del grabado.



Henrietta Louisa, Countess of Pomfret³⁶ tenía tres ex libris notables, uno fechado en 1733 y los otros dos sin fechar, realizados antes de 1737, época en la que finalizarían sus servicios como



Dama de Compañía de la Reina, al morir ésta. De éstos, destaca uno cuyos blasones heráldicos ocupan el centro con dos escudos accolé (uno al lado del otro), soportes, coronas y lema.



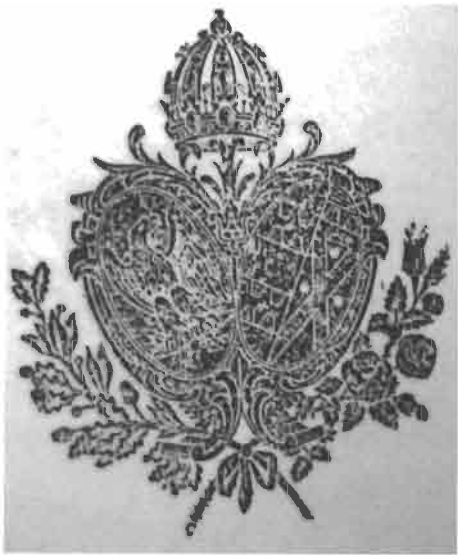
El ex libris heráldico de la reina regente de España, doña Maria Cristina de Borbón, es de composición sencilla. Bajo la corona se encuentran sus dos iniciales, M y C, rodeadas de dos guirnaldas.



El ex libris de la Infanta Maria Luisa Fernanda de Borbón, hija de Fernando VII, lleva impresas las iniciales de la Infanta sobre las alas de una mariposa.



El ex libris, que en realidad es un superlibris³⁷ de Eugenia Maria de Montijo de Guzmán, Condesa de Teba, nacida en Granada en 1826 y casada en 1853 con Luis Napoleón, lleva bajo la corona imperial y entre dos ramos cruzados, los escudos del águila imperial y el de su título imperial de Condesa de Teba.



El ex libris de María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y Silva, XI Duquesa de Montoro y XVIII Duquesa de Alba fue realizado en el siglo XX por Espinós Gisbert, grabador de la Casa de la Moneda. El ex libris lleva las armas de los Méndez de Haro. Encima del escudo está la corona ducal. Todo se enmarca con una cinta circular que contiene la leyenda “Biblioteca: De: La: Duquesa: De: Montoro”.

Desgraciadamente la figura de la mujer como diseñadora y poseedora de ex libris ha tenido poco desarrollo debido fundamentalmente al escaso papel de la mujer en la vida social y cultural. La mujer, siempre relegada a un segundo plano y con una educación en función a la del hombre, nunca tuvo ocasión de demostrar su valía en otros campos que no fuera el hogar. A pesar de todo, la mujer ha sabido expresar en una pequeña viñeta, como es el ex libris, las señas personales de identidad donde se manifiesta la pasión por la lectura y por el libro. Alemania, por ser uno de los países que antes empezó a reconocer a la mujer como persona de igual derecho que el hombre, es la que mayor producción de ex libris femeninos tiene, siguiéndola Inglaterra y Francia. En España, la introducción de la mujer en el mundo del ex libris se produce en el siglo XX y más concretamente en la zona catalana.

Clare Leighton,³⁸ su primer ex libris, grabado en madera, fue hecho para Laird Arts and Crafts in Ewell en 1922. Cuando llegó a los Estados Unidos, en 1935, vivió con la familia Musselman en Baltimore, manteniendo una profunda amistad con Eleanor Musselman, a quien dedicó un ex libris con la planta favorita de ambas, la Nicotiniana del jardín de los Musselman.



Otro sus ex libris, perteneciente a Harvey Simmonds muestra un pantano de caléndulas, con el nombre del dueño debajo. En 1977 fue usado para ilustrar un poema de Gene Baro titulado “Marsh Marigolds”³⁹ impreso, por Harvey Simmonds, en una edición de sesenta copias.



Los temas favoritos de Leida Soom son:

- Manos de mujeres preparadas a acariciar, rudas manos de obreros, dedos torcidos de viejas, dedos dulces y graciosos de niños.
- Pájaros: a veces frágiles, a veces vigorosos desafiando a la tempestad o mágicos e insaciables.
- Ojos: crea a menudo un elemento polisémico de su obra. Es el espejo del alma, el símbolo de la vida. Posee el poder de analizar el mundo que nos rodea y de hacer diferencia entre el bien y el mal.



Para Geneviève Couteau el ex libris tiene la preciosidad de un grabado de pequeño formato, el ritmo de un poema y el misterio de un jeroglífico. La imagen deber ser inmediatamente visible y personalizar su propietario de una manera evidente y unida, rara e irremplazable. No sólo cuenta los materiales exigidos con este fin, sino también la manera de tratarlos. El estilo del ex libris debe estar expresado por el mismo. La búsqueda y composición de estas pequeñas viñetas ponen en juego las más difíciles cualidades creativas.



Teresa Costa i Gramunt comenzó su gran producción ex libristica en 1977 después de siete años de estudio de dibujo gráfico en Llotja. En nueve años ha diseñado ciento dieciocho ex libris que señalan de una manera casi fotográfica la personalidad de sus propietarios por el empleo de un lenguaje perfectamente simbólico que refleja el carácter de la diseñadora, su cando y su ternura ingenua. Se caracteriza por el trazo simple y el contraste entre blanco y negro. El juego de sombras, la disposición de las figuras, el empleo de un color único, la elegante disposición de todos los elementos del dibujo dan a sus ex libris una pureza de estilo que revela la personalidad de la artista.

El ex libris de la pareja Montserrat-Xavier, hace alusión al gusto musical de sus poseedores presentando como tema principal un árbol multi-simbólico: las ramas son la explicación del fruto de unión; un árbol joven expresa la idea de la esperanza y la robustez; y un pájaro posado sobre una de las ramas expresa la paz universal. El árbol es también símbolo de la estabilidad y de la sabiduría.



Las inclinaciones artísticas de la pareja Truyols-Soley hace referencia a Ariadna,⁴⁰ personaje mitológico asociado a una columna dórica, alusión a la Grecia clásica.



Otra marca está destinada a Carmela y a Ángel con motivos arquitectónicos. El árbol es símbolo de la ciencia, las ruinas recuerdan a la cultura mediterránea, una pluma expresa el amor de Carmela por las letras, un pincel señala el interés de Ángel por la pintura, etc.



Entre las mujeres poseedoras de ex libris destacan la Excm. Sra. D^a M.^a Josefa Díez e Isasi. La biblioteca de la Marquesa viuda de Salobral es excelente por la calidad de libros referentes a Arte, especialmente sobre cerámicas, porcelanas, encajes y abanicos. Marianos, y libros llamados para bibliófilos, es decir, con buenos grabados, buenas impresiones desde el punto de vista tipográfico, tiradas limitadas, etc.

Su ex libris es una greca rectangular que nos recuerda la época romántica. En el centro una rosa finamente dibujada, y circundándola uno de los versos de la poesía "En paz" del poeta Amado Nervo.⁴¹ La delicadeza del ex libris, lo que representa y su leyenda nos demuestra el fino y exquisito gusto de su propietaria. Fue realizado en plancha sobre cobre y diseñado por el francés Agry.



El ex libris de Mary Berry destaca por la simplicidad y delicadeza de sus rasgos. La idea principal, la fruta entre las hojas, se repite en el lema



“Inter folia fructus”. La elección de las plantas de fresas es quizás, una alusión a su casa (Strawberry Hill) o es una referencia graciosa a su apellido.

El ex libris de Trinidad Montsalvatje fue realizado por P. Roca a comienzos del siglo xx. La leyenda “Ars et natura”⁴² demuestra su amor y gusto por todo lo que sea cultura y medio ambiente.



El ex libris de M.ª Isabel Nolla de Triadó, datado en 1929, fue realizado por José Triadó. Este grabador nació el 11 de febrero de 1870, y fue uno de los grandes iniciadores del movimiento ex libristico junto con Alexandre Riquer.⁴³ Es uno de los artistas españoles que mejor han sabido adaptar la fantasía meridional, el sobrio estilo y el clasicismo de los alemanes, resaltando en sus obras gran personalidad artística.

También debemos destacar los ex libris infantiles ya que poseen una enorme relación con los femeninos. Esto se debe a la situación social, que ha existido y sigue existiendo, aunque con menor fuerza, en nuestros días. En la cual, la madre siempre ha sido la encargada de la educación del niño. En la mayoría de los ex libris, los niños representados eran hijos de los ex libristas o de sus amigos. Se intenta reflejar la alegría, la inocencia, la ternura y la fantasía; son frecuentes los juguetes y las representaciones y objetos escolares. Persiguen manifestar la personalidad infantil y estimular la afición al estudio y la estima hacia los libros.⁴⁴

Mostraremos como ejemplo el del niño Mariano Núñez Samper, realizado en el año 1904, por Joaquín Renart. En este ex libris aparece la figura de un niño, en una biblioteca y con un libro entre sus manos. Se rodea por la parte derecha de un árbol frutal y por la izquierda de cintas entrelazadas.



De la misma manera, merecen ser citados, por la relación que tienen con los ex libris femeninos, los ex libris en los que aparecen los nombres de marido y de la mujer, que se conocen por varios nombres, todos igualmente válidos: conyugales, familiares, dobles... pero el más adoptado es el de ex libris ensamblado.

Estos ex libris, poco numerosos, son clasificados por algunos coleccionistas con los de hombres y otros con los de mujeres. La mayoría de ellos consiste en un simple escudo que contiene el escudo de armas de las dos familias. En algunos casos están colocados en escudos ovales, cara a cara o enlazados. Esto es necesario cuando los distintivos de la dignidad del marido no pueden ser compartidos con la esposa, o al contrario, en el caso de que las dignidades no se hayan podido traspasar al marido.

BIBLIOGRAFIA

- BARDÓN LÓPEZ, L. *Los ex libris de las actuales bibliotecas privadas madrileñas*. Madrid: [artes graf. Argés], 1959.
- BOUZA, A. L. *El ex libris: tratado general: su historia en la Corona Española*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1990.
- CATASÚS, J. *Estudio histórico sobre los ex libris españoles*. Barcelona: [S.A. Horta de I. y E.], 1955.
- ESTEVE BARBA, F. *Teoría del ex libris*. Madrid: [s.n.], 1952.
- ESTEVE BOTEY, F. *Ex libris y ex libristas*. Madrid: Aguilar, 1949.
- HUARTE MORTON, F. *El ex libris*. Madrid: CEGAL, 1987.
- LABOUCHÈRE, N. *Ladies' book-plates: an illustrated handbook for collectors and book-lovers*. London: George Bell & Sons.
- MIQUEL Y PLANAS, R. *Los ex libris y su actual florecimiento en España*. Barcelona: Salvat y Cª..., 1905.

PORRAS NAVALÓN, P. *El ex libris femenino*. Facultad de Traducción y Documentación, 1994.

PRADO GARCÍA, M. T. *El atractivo del ex libris en España*. Facultad de Traducción y Documentación, 1993.

RIQUER Y PALAU, J. M.^a. *Els ex libris i l'ex librisme: assaig històric raonat*. Barcelona: Millá, 1952.

ROJAS, I. M.^a. Notas para una introducción al

estudio de los ex libris. En *Revista Ex libris*, vol. XI-XII, 1952-1961.

WARREN, J. *A guide to the study pf book-plates (ex libris)*. Amsterdam: Gerard Th. Van Heusden, [1975].

WOLF, S. *Ex libris: 1000 examples from five centuries*. München: Bruckmann, cop. 1985.

VINDEL, F. *Ensayo de un catálogo de ex libris ibero-americanos*. Madrid: Tall. Edit. 1952.

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ ESTEVE BARBA, F. *Teoría del ex libris*. Madrid, [s. n.], 1952, pág. 7.
- ² Ibidem, p. 2-6.
- ³ Ramón Miquel y Planas considera que el ex libris debe ser personal y característico de manera que sólo sirva para quien fue destinado. MIQUEL Y PLANAS, M. *Los ex libris y su actual florecimiento en España*. Barcelona: Salvat y C^a ..., 1905, pág. 19
- ⁴ Estas fórmulas de maldición eran muy frecuentes, sobre todo en los manuscritos antiguos para prevenir intentos de robo o deterioro.
- ⁵ *Opus cit.* pág. 8.
- ⁶ VINDEL, F. *Ensayo de un Catálogo de Ex libris Iberoamericanos*. Madrid: Tall. Edit. Góngora, 1952, págs. 12-13.
- ⁷ CATASUS, J. *Estudio Histórico sobre los Ex libris españoles*. Barcelona: [S. A. Horta de I. y E.], 1955, págs. 7-8.
- ⁸ CASTILLO DE LUCAS, A. La tradición popular de los ex libris que, Leite de Vasconcellos, denominaba nobles. En *Revista Exlibris*, vol. 7, 1952-1961, pág. 13.
- ⁹ HUARTE MONZÓN, F. *El ex libris*. Madrid: Confederación Española de Gremios y asociaciones de libreros (C.E.G.A.L.), 1987, pág. 19.
- ¹⁰ Dibujo o figura formado con dos o más letras del nombre o apellido de una persona.
- ¹¹ *Opus cit.* pág. 11.
- ¹² Este notario madrileño posee una amplia biblioteca con unos cinco mil volúmenes referentes a la Historia General, Literatura y preferentemente libros dedicados a su profesión.
- ¹³ Atalanta: Hija de Esqueneo, rey de Esciros, sentía tanta pasión por la caza que no abandonaba jamás los bosques ni las montañas. En sus habituales y repetidos ejercicios consiguió adquirir tanta ligereza y velocidad que era imposible alcanzarla.
- ¹⁴ "Siempre listo".
- ¹⁵ "Un libro es un amigo que no engaña nunca".
- ¹⁶ Henrietta, Condesa de Oxford.
- ¹⁷ Minerva: Deidad de la mitología romana, hija de Júpiter y Diosa de la sabiduría, de las artes y de la guerra. Era identificada con la Atenea de los griegos.
- ¹⁸ "Se me dio por".
- ¹⁹ "Mi señor".
- ²⁰ Geraldine, Condesa de Mayo.

- ²¹ Es lema es una sentencia que se coloca ordinariamente, sobre el nombre de una persona o sobre el escudo.
- ²² Wordsworth, William: Poeta ingles (1770-1850). Es uno de los más destacados poetas del romanticismo inglés. Gran descriptor de la naturaleza.
- ²³ "La siempre bienvenida compañía de los libros".
- ²⁴ Byron, George Gordon: Poeta ingles (1788-1824), romántico. Su vida espectacular hizo que sus poesías ejercieran una enorme influencia en la época.
- ²⁵ "Vestigios de cosas que han pasado, Fragmentos de piedra elevados por chicos de barro".
- ²⁶ Algunos estudiosos del tema piensan que estas etiquetas eran recuerdos, dados a las personas que visitaban las oficinas o talleres de impresión. Difieren de los ex libris corrientes ya que su tamaño suele ser el de media cuartilla. El tamaño suele ser de una media cuartilla, por lo que difieren en un primer vistazo de los ex libris corrientes. Pueden parecer correctos, pero realmente no se sabe si alguna vez sirvieron a los propósitos de todo ex libris ya que no se encuentran en ninguna biblioteca y los existentes parece que nunca fueron colocados en la cubierta de ningún volumen.
- ²⁷ "El noble arte y misterio de la impresión se inventó y practicó por Johs Faust en la ciudad de Mentz en la Alta Alemania en el año de Nuestro Señor de 1451 y fue introducido en Inglaterra por William Caxton, mercer y ciudadano de Londres, el cual a instancias del Grande y particularmente del Abad de Westminster, instaló primero una imprenta en esa Abadía y comenzó la impresión de libros en el año del Señor de 1471".
- ²⁸ Címera: cualquier adorno que se pone sobre la cima del casco.
- ²⁹ Casco: Pieza de la armadura que cubre y defiende la cabeza.
- ³⁰ Manto: Cubierta para el casco para preservarla del óxido. Cuelga de la corona y generalmente va en cuero.
- ³¹ Cresta; Parte superior del casco donde se ponen las plumas.
- ³² Losange: Rombo colocado de manera que uno de los ángulos agudos quede por pie y el opuesto por cabeza.
- ³³ Dios del amor en la mitología romana, que representa a Eros en la mitología griega. Es hijo de Marte y de Venus. Júpiter, para evitar las turbulencias que por su inclinación al mal pudiera causar el niño, mandó a su madre que se deshiciera de él, pero ella lo ocultó en el bosque. Cuando

creció se construyó un arco y unas flechas y primeramente se ensayó con los animales para luego herir certeramente corazones humanos.

³⁴ Dorothy, Condesa de Gainsborough.

³⁵ “Todo bien o nada”.

³⁶ Henrietta Louisa, Condesa de Pomfret.

³⁷ Superlibris: Monogramas y armas que decoraban en el siglo XVI las tapas y lomos de las encuadernaciones de los libros. No indican el propietario del libro.

³⁸ Nace en Londres y desarrolló su talento artístico natural en la Brighton School of Art y en la Slade School of Fine Art de la Universidad de Londres.

³⁹ “Pantano de Caléndulas”.

⁴⁰ Ariadna: hija de Minos, rey de Creta. Enamorada de Teseo, le dio el hilo que le permitió salir del Laberinto después de matar al Minotauro. Teseo se la llevó, pero la abandonó en Naxos.

⁴¹ Nervo, Amado: (1870-1919). Poeta mexicano.. Amigo de Rubén Darío en París, abandonó la vida bohemia para dedicarse a la carrera diplomática. Es uno de los más caracterizados representantes del modernismo poético.

⁴² “Arte y naturaleza”.

⁴³ Riquer, Alexandre de: Pintor, dibujante y grabador español (Calaf 1856 – Palma de Mallorca 1920). Destacó por sus ex libris y carteles, dentro del movimiento modernista.

⁴⁴ *Opus cit.*, p.42.

Grupo VIII

ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

MOLINOS PAPELEROS CATALANES.

ARQUITECTURA INDUSTRIAL EN EL SIGLO XVIII

Lourdes Munné i Sellarès

Este camino va casi siempre por las orillas de la Noya, y á veces por su mismo cauce; siendo por esta razón incómodo y aún peligroso. Aquí se encuentran a cada paso molinos de papel muy bien situados; y esta es la parte de Cataluña donde más multiplicadas se hallan estas fábricas.¹

Las concentraciones papeleras catalanas más importantes, algunas con un origen más o menos remoto en el tiempo, se afianzan y consolidan durante el siglo XVIII. Su distribución se extiende a lo largo de determinados ríos y otros cauces de agua, que actúan como ejes conductores. La localización concreta de estas zonas papeleras muestra las características siguientes:

- Formación de una industria rural, no urbana, en contacto con actividades agrícolas anteriores o derivada de alguna manufactura relacionada.
- Distribución geográfica a lo largo de la franja prelitoral, donde coexistían ya anteriores actividades económicas: agrícola, manufacturera y comercial. Zona de contacto entre la Catalunya marítima y la interior y lugar de paso hacia otras tierras peninsulares.
- Proximidad relativa con núcleos urbanos de población, apropiados para un doble intercambio comercial: provisión de materia prima –principalmente trapo usado– y venta

de la producción o punto de distribución del papel hacia mercados más lejanos.

Así, brevemente, vemos unos factores iniciales favorables, que se pueden resumir en agua y camino, por un lado, y tradición manufacturera y comercial, por otro. Los dos primeros, como infraestructura básica, los otros dos como estímulo productivo para la construcción de molinos papeleros y la actividad industrial subsiguiente. Hay que tener en cuenta que, en el caso que nos ocupa, estos últimos aspectos responden, en su mayoría, a la iniciativa privada– personal o familiar–. Así, a lo largo del siglo XVIII, se amplían o transforman antiguos molinos y se edifican otros, consolidándose unos activos núcleos papeleros rurales, que irán adquiriendo prestigio por la calidad y la continuidad de su producción.²

Condiciones geográficas favorables y hechos humanos se relacionan y complementan mutuamente, y en las principales zonas papeleras se manifiesta una tradición de trabajo relacionada con el aprovechamiento del agua, no sólo para la agricultura, sino en su aplicación a manufacturas diversas: molinos, batanes, *fargas*... Este aprovechamiento del agua es, según Pierre Vilar, una de las características permanentes de la actividad económica catalana.³

Así, el origen de muchos molinos papeleros es agrícola, por su situación en el campo, por derivar

de molinos anteriores ⁴ o, indirectamente, por la inversión de capitales excedentes de las agricultura, hecho que se da de forma amplia a lo largo del siglo XVIII.⁵

Un aspecto a destacar de la manufactura papelera es la construcción de grandes edificios que se pueden considerar industriales por su dimensión e instalaciones y, particularmente, porque en ellos se realizan las diversas fases del proceso productivo en su totalidad, dándose, en consecuencia, la necesaria concentración de mano de obra especializada en cada una de esas etapas. En este sentido, muestran unas características anticipadas de centro fabril, a diferencia de otras manufacturas rurales —con parte del trabajo doméstico o fragmentado en diversos locales— o del trabajo artesanal urbano. Otro aspecto característico será la agrupación de molinos papeleros en determinadas zonas y su relación con el entorno inmediato, dando lugar a la formación de paisajes industriales singulares.

ARQUITECTURA PAPELERA

Un punto de partida básico para la construcción del molino paplero es la disponibilidad de sistemas hidráulicos compartidos, ya sea para el riego, ya para la manufactura —en ocasiones de forma mixta para ambas actividades— como factor que ofrece dos consecuencias favorables esenciales: una práctica constructiva relacionada con la utilización del agua —arquitectura hidráulica— y una tradición de trabajo productivo basado en manufacturas diversas que proporcionan unos conocimientos concretos pero, al mismo tiempo, una cierta cultura industrial, favorable a aplicaciones plurales.

La actividad papelera recoge y estimula ambos aspectos —técnica de la construcción y habilidad productiva— dando lugar a una numerosa implantación de molinos, donde se realizará una manufactura más compleja y permanente.

La masía: un referente inicial

La arquitectura industrial del siglo XVIII, al no disponer de pautas propias de construcción, se basa en modelos ya existentes. Así, las fábricas reales muestran una similitud con la arquitectura del palacio ciudadano ⁶ y las incipientes fábricas urbanas, destacadas analogías con el edificio de la casa de vecinos.⁷ Los molinos papeleros, situados en poblaciones pequeñas o integrados en el campo, toman como pauta constructiva inicial la casa propia de este entorno.

El *mas* o *masía*, con unos antecedentes antiguos, se extiende por amplias zonas del campo

catalán, consolidando su estructura y su tipología durante los siglos XVII y XVIII, e incluye la casa, como construcción, pero también en su consideración de centro económico y social.⁸

Paulatinamente, el edificio paplero, de mayores dimensiones y complejidad estructural, se va distanciando de esas pautas iniciales para llegar a ser un referente en sí mismo, adquiriendo una tipología propia y peculiar. Su carácter básico, con diversas ampliaciones y transformaciones posteriores, persiste en el tiempo y se puede ver aún actualmente en algunos ejemplos. En la construcción de estas fábricas se da ya, y desde principios del siglo XVIII, una disposición industrial, considerando que:

La arquitectura industrial aparece desde sus inicios no como un modelo tipológico hacia el exterior —esteticismo—, sino como un prototipo —funcionalismo— capaz de organizar coherentemente los diversos volúmenes que la constituyen en el espacio y de prever su evolución —flexibilidad— a lo largo del tiempo.⁹

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los molinos papeleros de la zona de Capellades,¹⁰ responden a unas pautas determinadas, pero no exclusivas, ya que se dan también en otras comarcas catalanas y mantienen, al mismo tiempo, similitudes destacadas con establecimientos de otros territorios, en la que podríamos considerar, por su situación territorial, una tipología papelera mediterránea.¹¹

El principal distintivo es la gran cantidad de pequeñas ventanas, que recorren rítmicamente los pisos superiores, destinadas a regular y potenciar el aire para secar el papel tendido en sus amplios espacios. Este rasgo da una visión externa característica que permite su clara identificación.

La situación del molino está siempre relacionada con un eje hidráulico, destacando el canal adjunto, con dos derivaciones básicas, según su finalidad: la corriente para el salto de agua, como fuerza motriz de la rueda y de los diversos mecanismos que ésta genera, y el abastecimiento de agua para la preparación y transformación de la primera materia y, de forma singular, para la propia fabricación, ya que el agua es parte integrante y determinante en la formación de la hoja de papel. De este último aspecto deriva la importancia de disponer de aguas claras y apropiadas, en definitiva, el valor de la *cualidad* de las mismas.¹² Para poder disponer de suministros de agua lo más estables posible, ésta se puede almacenar en balsas

y depósitos. Estos últimos, para el agua de fabricación, cumplen también funciones de decantación y limpieza de la misma.

ESTRUCTURA BÁSICA

Los molinos papeleros muestran siempre una estructura en vertical de tres grandes niveles, organizados en relación a su doble función de centro productivo y de vivienda. Cada uno de ellos puede ocupar una o varias plantas que, de superior a inferior, se distribuyen así:

1. Las plantas superiores –uno, dos o tres pisos– marcan, externamente, la tipología papelerera e, internamente, ofrecen un singular y amplio espacio, de toda la planta del edificio y sin divisiones internas, para tender el papel recién fabricado y, por segunda vez, después de su encolado.
2. La planta principal, o nivel intermedio, tiene una función doméstica y en su mayor parte se utiliza como vivienda –del fabricante, arrendatario o encargado– pero puede alojar también dependencias de manipulación o complementarias del proceso productivo. En algunos molinos, se disponía también de estancias propias para el alojamiento de parte del personal.¹³
3. Sótano y planta baja. En sus espacios se inicia y termina el ciclo productivo papelerero. En los mismos, y en locales debidamente diferenciados, tiene lugar la recepción de la primera materia, las actividades de transformación de la misma y la fabricación del papel propiamente dicha. El ciclo de trabajo, que se extiende a las otras plantas, retorna y finaliza en este nivel, con la distribución y transporte de la producción.

Esta estructura, visible externamente, se corresponde con una ordenación interna, dándose así una clara relación entre continente y contenido, entre forma y función, cuyos rasgos más característicos pueden resumirse así:

El edificio principal muestra un volumen unitario y regular, de planta cuadrada o ligeramente rectangular. Se organiza muy a menudo en tres cuerpos o crujías paralelas y una de perpendicular, pero esta distribución no es homogénea y varía según la dimensión de los edificios. Éstos, en ocasiones, tiene otras construcciones adjuntas, que aumentan conjuntamente con necesidades productivas y, en ocasiones, se distribuyen alrededor de un gran patio central.

ELEMENTOS Y MATERIALES

La piedra es el principal elemento de soporte, formando el basamento general del edificio, las bóvedas de la planta inferior y los ángulos de los muros externos. Este material forma también las dovelas del portal principal, a menudo con el escudo o marca de fábrica en la clave. Algunos molinos de dimensiones más reducidas, utilizan la piedra en la construcción completa, pero generalmente el material más común es la mampostería y la tapia con protección de mortero.

En la estructura y disposición de los espacios de la planta inferior, se dan marcadas similitudes con otras manufacturas, en lo que podemos considerar “una arquitectura hidráulica” que, con las condiciones específicas y unas instalaciones mayores y más complejas, se basa en el funcionamiento de la rueda como fuerza motriz para importantes fases de la actividad papelerera.

En los pisos superiores, singulares y específicos, destacan los sólidos pilares, de sección cuadrada o rectangular, distribuidos sobre los muros de carga inferiores, y que en el último nivel sostienen la cubierta. Esta muestra interiormente un complejo entramado de vigas de madera y externamente el tejado a dos aguas de teja árabe.

Los espacios domésticos o residenciales ocupan la planta intermedia, en ocasiones con entrada propia, a nivel de la cota superior del terreno. Internamente muestran marcadas similitudes con la masía y, en ese aspecto, es de destacar la presencia de la *sala*, amplio espacio que, en un caso y otro, ocupa buena parte de la crujía central del edificio, como estancia familiar importante y ordenador de las habitaciones que se distribuyen a su alrededor. Alguna de las mismas puede alojar un *oratorio* para el servicio religioso, continuado o esporádico, de sus residentes, hecho no habitual pero que se da en diversos molinos, como también en algunas masías.

En conjunto, el aspecto del molino papelerero muestra simetría y proporción y como características comunes a los diversos establecimientos son de destacar la amplitud y solidez de la construcción y la funcionalidad de su distribución interna, junto con una armónica relación con el entorno, a las condiciones del cual se adapta y, al mismo tiempo, modifica; la concentración de molinos originan unos paisajes papeleros característicos, que ofrecían una fisonomía peculiar.

TIPOLOGÍA. UNIDAD Y VARIEDAD

Dentro de las características generales tratadas hasta aquí, pueden darse distintas variantes, que

responden a aspectos diversos. En primer lugar, y por su situación, hay que distinguir entre molinos de río o de *riera*, y los que se abastecen de manantial —como es el caso de la mayoría de molinos de Capellades—. A partir de una tipología similar, ésta adquiere, en el primer caso, una mayor complejidad, ya que necesita una infraestructura más compleja para la provisión de aguas —construcción de presas, canales...— y también para la defensa de las mismas, frente a crecidas e inundaciones —cimientos y base de los muros más resistentes, contrafuertes, compuertas y protecciones...— Estas características de los molinos de río, varían también según su localización concreta, más cercana o a más distancia de la corriente, y la configuración del terreno, según sea éste más o menos llano, amplio, abrupto...

Otras características vienen dadas por la propia estructura del edificio que, de forma resumida, podemos concretar atendiendo a los parámetros siguientes: forma de la planta original y de posibles ampliaciones posteriores; disposición en altura —de tres a cinco e, incluso, seis pisos— y, cuantos de ellos ocupan el nivel superior, externamente el más característico. Según su estructura interna, en forma de crujía que permite ampliaciones posteriores, cabe destacar el número de crujías paralelas y su orientación y si las hay transversales. El conocimiento de esta distribución interna requiere siempre un estudio directo y, en ocasiones, es difícil de concretar, principalmente si el edificio ha seguido un posterior proceso de industrialización que, necesariamente, origina ampliaciones y cambios en la distribución de los espacios originales.

Otros condicionantes ya citados, con destacada influencia en la configuración del edificio papelero, tiene relación con su entorno: topografía, sistema hidráulico y vías de comunicación, los tres en interconexión, como factores importantes de localización. A ellos se adapta el molino papelero y, al mismo tiempo, modifica y potencia, en un doble vínculo de tradición y progreso.

OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Esta adaptación paisajística tiene una gran relación con el uso de materiales utilizados en la construcción en general y que, normalmente, provienen de la misma zona o comarca. Mención específica merece el trabajo y habilidad de los operarios capaces de levantar los grandes edificios papeleros y de proveer a su completo equipa-

miento. Cabe citar, en primer lugar, al maestro de obras o de casas¹⁴, que organiza y dirige el conjunto de trabajos, junto con los albañiles y peones precisos. La participación del carpintero abarca un conjunto extraordinario de tareas, desde la carpintería propia de la construcción, hasta la realización y montaje de las grandes ruedas hidráulicas y otros mecanismos. Igualmente amplios y complejos son los trabajos del herrero, que participa también en la doble función de realizar elementos comunes a viviendas y edificios diversos y de productor de herramientas y maquinaria papelera. Unos y otros, originarios o residentes en las mismas poblaciones papeleras, recogen y perfeccionan una habilidad ampliamente contrastada en las dos líneas de construcción citadas: edificios residenciales —masías— y manufacturas hidráulicas —molinos, batanes...— En la edificación del molino papelero son de destacar los plazos generalmente breves entre el inicio y la finalización de las obras y que, en determinadas épocas, constan oficialmente, como se desprende del análisis de las concesiones del Real Patrimonio para el *establecimiento* y facultad de construir dieciocho molinos papeleros, a los que se designan estos plazos: cinco molinos disponen solamente de un año de término y otros cinco, de tres años. El plazo más común es de dos años, el cual se otorga a ocho molinos.¹⁵

Diligencia y cualidad son constantes en este quehacer constructivo y así se hace constar en algunos lugares, donde: *en particular los molinos o fábricas de papel están con buenas paredes y muy capaces, aunque no aseadas por necesitarlo así por sus maniobras u fábricas. El material de que se edifica es parte de piedra con hieso y greda, de que abunda el país.*¹⁶ Dándose el caso que, en algún sencillo vecindario: *solamente los molinos o fábricas de papel blanco estan bien edificadas y compuestas por lo que necesita el arte de papel.*¹⁷

PAISAJES PAPELEROS

El edificio papelero puede presentarse como estructura monumental y aislada —a menudo relacionado con otras manufacturas más o menos cercanas por medio de ejes hidráulicos comunes— o agrupado con otros varios. Al primer grupo corresponden muchos de los molinos de río o de *riera* y al segundo los que se distribuyen en un corto espacio de terreno y aprovechando una conducción de agua específica. Este último es el caso de los llamados *molins de la Costa* de Capellades que, en

número de diez y seis, se distribuyen en un corto trayecto gracias a dos condiciones determinantes: la disponibilidad de agua abundante, del manantial que aflora en la *bassa*, y de la orografía del terreno que, con una apropiada pendiente, facilita el recorrido del agua debidamente encauzada y un escalonado aprovechamiento.¹⁸ Individualmente o en conjunto, los molinos papeleros mantenían una estrecha relación con su entorno inmediato, al que daban una fisonomía propia. A su alrededor se extienden las tierras de cultivo y en muchas ocasiones el molino disponía de dependencias complementarias relacionadas con la agricultura y la cría de animales, en cierta medida como factor de autoabastecimiento.¹⁹

Todo ello dio lugar a la formación de unos peculiares paisajes industriales que, desde el siglo XVIII y hasta avanzado el XX, ofrecían una visión característica, actualmente muy transformada o inexistente.

Muestras materiales de este importante patrimonio industrial —con alteraciones o transformaciones diversas— pueden verse aún en algunos parajes, como se manifiesta en el apéndice gráfico adjunto.

Al mismo tiempo, la actividad papelera moderna ha comportado cambios significativos en los edificios, substituyendo la arquitectura tradicional, por la construcción de nuevos locales y grandes naves industriales, si ningún carácter ni singularidad propias.

Una visión de la antigua importancia e intensa actividad productiva de esta cuenca del río Anoia, se refleja de forma significativa en estas palabras de un testimonio lejano:

*Por otra parte el tal riachuelo es un manantial de riquezas, por los lindos pedazos de huertas que con él riegan, por los batanes, y molinos de sus márgenes, y sobre todo por los famosos de papel, que llaman de Capellades, con que se surte de todas especies gran parte de España, y America.*²⁰

BIBLIOGRAFIA

- BOITHIAS, J.-L. i MONDIN, C.: *Les moulins a papier et les anciens papetiers d'Auvergne*. [s.l.] Ed. Créer, 1981
- CORREDOR MATHEOS, J. i MONTANER, Josep M.: *Arquitectura industrial a Catalunya —del 1732 al 1929—*. Barcelona: Caixa de Barcelona, 1984
- GARCÍA PÉREZ, Joel: *Arquitectura industrial en Alcoy. Siglo XIX*. Alicante: Instituto Alicantino

- de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación de Alicante, DL 2001
- GONZÁLEZ TASCÓN: *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas. Biblioteca CEHOPU, 1987
- GUTIÉRREZ I POCH, Miquel: *Full a full. La indústria paperera de l'Anoia (1700-1998): Continuitat i modernitat*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999
- LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo*. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompié, 1816
- MALUQUER DE MOTES, J. i NADAL, Jordi: *Catalunya, la fàbrica d'Espanya. Un segle d'industrialització catalana. 1833-1936*. (Catàleg de l'Exposició) Ajuntament de Barcelona i Generalitat de Catalunya, 1985
- PONZ, Antonio: *Viage de España. En que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Tomo XIV, Carta IV: *Trata de Cataluña*. Madrid: Vda. Ibarra, 1788, p. 134
- RABAL, Victòria, SOTERES, Àngel i altres: *El Molí Paperer de Capellades*. Quadern Didàctic. Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya, 1993
- ROSSELLÓ, Joan; MORERA, Lluís: "L'arquitectura paperera al Penedès. Un patrimoni oblidat" *Miscel·lània Penedesenca*, 1988/2. Vilafranca del Penedès: Institut d'Estudis Penedesencs, 1988
- SANZ, José Àngel; GINER, Josep: *L'arquitectura de la indústria a Catalunya en els segles XVIII i XIX*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura del Vallès, 1984
- SOBRINO, Julián: *Arquitectura industrial en España, 1830-1990*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1996 (Cuadernos Arte, 31)
- TANDY, Cliff: *Industria y paisaje*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1979
- TORRAS i RIBÉ, Josep M.: *La comarca de l'Anoia a finals del segle XVIII. Els "Qüestionaris" de Francisco de Zamora i altres descripcions (1770-1797)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993. Consell Comarcal de l'Anoia, Ajuntament d'Igualada. (Biblioteca Abat Oliva, 122) p.
- VIDAL VIDAL, Vicente Manuel: *Arquitectura e industria. Un ensayo tipológico de los edificios fabriles de L'Alcoiá*. Generalitat Valenciana: Conselleria d'Obres Públiques i Transports, 1988

VILÀ-VALENTÍ, Joan: “Aspectes geogràfics i territorials del mas”. *El mas català durant l'Edat Mitjana i la Moderna (segles IX-XVIII)* CSIC. Institució Milà i Fontanals. Barcelona, 2001

VILAR, Pierre: *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*. Barcelona: Edicions 62. v. I

NOTAS DE PÁGINA

¹ LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo*. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompié, 1816, p. 22

² Este estudio se basa principalmente en molinos papeleros de la zona de Capellades y cuenca hidrográfica del río Anoia, a la que se refiere el anterior comentario de Laborde, y sus afluentes: riera de Carme y riu de Bitlles, en la zona central catalana. Otros núcleos importantes se sitúan en las comarcas de Tarragona –núcleo de la Riba– y de Girona –zona de Olot-Sant Joan les Fonts...–.

³ VILAR, Pierre: *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*. Barcelona: Edicions 62. vol. I, p. 371.

⁴ Esta transformación de molinos es frecuente hasta la consolidación papelerera, y recogida documentalmente, como por ejemplo, en referencia a un molino de Capellades: *En quanto a otro Molino antiguamente harinero, despues Batanero, oy Papelero*.²⁶ Archivo de la Corona de Aragón: Procesos Modernos, 1784. 8A, folio 145

⁵ GUTIÉRREZ I POCH, Miquel: *Full a full. La indústria paperera de l'Anoia (1700-1998): Continuitat i modernitat*. pp.110, 114

⁶ SOBRINO, Julián: *Arquitectura industrial en España, 1830-1990*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1996 (Cuadernos Arte, 31), p. 69 y 112-122

⁷ CORREDOR MATHEOS, J. i MONTANER, Josep M.: *Arquitectura industrial a Catalunya - del 1732 al 1929-*. Barcelona: Caixa de Barcelona, 1984, p. 22

⁸ VILÀ-VALENTÍ, Joan: “Aspectes geogràfics i territorials del mas”. *El mas català durant l'Edat Mitjana i la Moderna (segles IX-XVIII)* CSIC. Institució Milà i Fontanals. Barcelona, 2001

⁹ SOBRINO, Julián: Op. cit. p. 71

¹⁰ El término *comarca de Capellades*, en su acepción papelerera, ha sido habitual hasta las primeras décadas del siglo XX, para designar este importante núcleo localizado en la cuenca del río Anoia. Entre las localidades papeleras cercanas más importantes podemos citar Carme, Orpí, la Torre de Claramunt y la Pobla de Claramunt.

¹¹ Así, muchos establecimientos de las comarcas valencianas y de la franja aragonesa, como Beceite. Para los primeros véase: GARCÍA PÉREZ: Joel: *Arquitectura industrial en Alcoy. Siglo XIX*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Diputación de Alicante, DL 2001 y

VIDAL VIDAL, Vicente Manuel: *Arquitectura e industria. Un ensayo tipológico de los edificios fabriles de L'Alcoià*. Generalitat Valenciana: Conselleria d'Obres Públiques i Transports, 1988.

¹² Aspecto muy relacionado con el prestigio de determinados centros papeleros, que disponen de manantiales de agua abundantes pero, sobre todo, con unas características cualitativas adecuadas, como son los de la *bassa* de Capellades y de la *Font Gran*, en la Riba.

¹³ Ese aspecto se daba de forma variable, según la situación de los molinos, los usos y costumbres de cada época y las necesidades productivas.

¹⁴ En documentación notarial consta también, en ocasiones, como *maestro de molinos*. El término *arquitecto* aparece raramente mencionado.

¹⁵ Arxiu de la Corona d'Aragó. Reial Patrimoni. Batllia Moderna: vol. 453 [Llevador General de Concessions, vol. 3: 1769-1830].

¹⁶ Respuesta de la Pobla de Claramunt a a los Cuestionarios de Francisco de Zamora. En: TORRAS i RIBÉ, Josep M.: *La comarca de l'Anoia a finals del segle XVIII. Els “Qüestionaris” de Francisco de Zamora i altres descripcions (1770-1797)*. Barcelona: Consell Comarcal de l'Anoia, Ajuntament d'Igualada, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, p. 407

¹⁷ Respuesta de Torre de Claramunt a los Cuestionarios de Francisco de Zamora. 1790. En: TORRAS i RIBÉ, Josep M.: *La comarca de l'Anoia a finals del segle XVIII. Els “Qüestionaris” de Francisco de Zamora i altres descripcions (1770-1797)*. Barcelona: Consell Comarcal de l'Anoia, Ajuntament d'Igualada, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, p. 409

¹⁸ En la población de la Riba se da otro gran núcleo papelerero, aún más compacto, que aprovecha unas condiciones parecidas.

¹⁹ Este hecho podía ser imprescindible en los molinos aislados y en los que, por este motivo, buena parte del personal residiría en dependencias de los mismos.

²⁰ PONZ, Antonio: *Viage de España. En que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Tomo XIV, Carta IV: *Trata de Cataluña*. Madrid: Vda. Ibarra, 1788, p. 134.

²¹ Se menciona, en lo posible, el nombre original del molino o, en su lugar, el más habitual. A continuación del mismo se indica la localidad.

APÉNDICE GRÁFICO ²¹



m. d'en Serra. Orpi





m. La Boixera. La Pobla de Claramunt



m. de Cal Ramonet. La Torre de Claramunt



m. Major. Carme



Cal Farreras. Capellades



m. Blanc. Jorba



Ca l'Afou. Vallbona d'Anoia

EL CANAL DE CASTILLA Y LA FABRICACIÓN DE PAPEL

José Luis Sánchez García

Llevado de la razón y envuelto por el secreto industrial, en un juego de planos logra finalmente ver el marqués de la Ensenada desplegada en 1752 su idea para un proyecto hidráulico de alcance regional castellano. Luego, el entusiasmo y la fuerza ilustrados del ingeniero francés Lemaury,¹ los desmontes y las excavaciones, con sus problemas, darán curso y realidad al Canal de Castilla, pero de una forma lenta e intermitente.

Empantanadas las obras por causas múltiples (personales, políticas y económicas), la aparición de Juan de Homar en 1789 resultará decisiva para la prosecución del proyecto.² Sin embargo, las repercusiones mercantiles resultaron inapreciables y al poco agravadas por efecto de las guerras napoleónicas. De hecho, hasta 1815 los embarques por el Canal fueron prácticamente nulos, y la escasez de metálico para atacar la continuación estimada en 1826 en unos diez millones de reales lleva al abandono del plan.³

El Real Decreto de 10 de septiembre de 1828 pretendía resolver la situación mediante una junta concertada por Calomarde y formada por “hacendados de considerable arraigo y de otras personas ilustradas” al objeto de proponer las mejores condiciones “para que los licitadores pudiesen enterarse de las seguridades, obligaciones y utilidad que les ofrece la obra”. De acuerdo con lo previsto por la junta, el Real Canal de Castilla reanudaría la construcción por sus tres ramales, aparte de

preocuparse de acometer la desecación y laboreo de la laguna de La Nava, pero mediante su privatización. Después de un reconocimiento por el ingeniero Antonio Prat en junio de 1829 se elabora un proyecto por la Compañía Cabarrús y Haber que estima en diecinueve millones y pico de reales la continuación y conclusión de las obras,⁴ pero el voluble político y financiero Alejandro Aguado, flamante marqués de las Marismas del Guadalquivir, consigue en 1831, con la aportación de un capital de dos millones de reales constituir la Compañía del Canal de Castilla y asumir el remate de la construcción con los beneficios de la explotación. La Empresa del Canal quedará, al poco tiempo, bajo exclusivo control de Gaspar de Remisa y el marqués de Casa Irujo.

En 1837, recién concluidas las obras de la vía de agua hasta Valladolid, en un artículo redactado para el periódico *El Español* por José María de Orense, octavo marqués de Albaida, trasluce la idea, con desbordante euforia, de recuperar el entusiasmo mercantil del proyecto originario. Insiste en que la red terrestre se mejore para cruzar diferentes tipos de transporte y apoyar la economía de Castilla la Vieja.⁵ No faltaron por ello cruce de libelos en las elecciones de 1840 sobre la gestión del Canal, el empleo de reclusos en lugar de braceros para su terminación, la obstrucción administrativa en la construcción de la carretera de Palencia a Herrera de Pisuergra, etcétera.⁶

Algún tiempo después, una Real Orden de 19 de mayo de 1856 autorizaba a Juan Moreno a la ejecución de las pruebas necesarias para el estudio de un canal de navegación entre Valladolid y Segovia.⁷ Pero aquel colosal proyecto hidrográfico de Canal de Castilla había agotado prácticamente todas sus posibilidades de futuro.

Entre los usos y aprovechamientos del Canal hubo sitio, desde los primeros días en que corrió el agua por la *ría* —como los lugareños siguen llamando a aquella vía—, para la industria papelera.

El fomento de esta clase de manufactura tuvo entre los ilustrados cierto predicamento cuando apenas era conocida en la margen derecha del río Duero (la fábrica de Vinuesa, cuya calidad fue apreciada por diferentes autores en su época, está en la margen izquierda). En las márgenes del Duero y su cuenca hubo apostados, aparte de “grandes muchedumbres de jazmines”, que tanto llamaron la atención de Pedro de Medina en su libro *Grandezas de España*, aserraderos y molinos maquileros, también molinos papeleros, pero de los que cabría llamar de autoabasto, gobernados por los viejos monasterios, como el del Monasterio de Prado en Valladolid, el de los Santos Primitivo y Facundo en Sahagún de Campos, el de Palazuelos, etcétera. Aquí habría que incluir el caso excepcional —por su larga vida— del molino paplero de cuatro ruedas en Quintanilla de Abajo (hoy de Onésimo), perteneciente a los jesuitas del Colegio de San Ignacio de Valladolid;⁸ y algunos otros casos más aislados de molinos de papel estraza y estracilla (sin encolar ni blanquear), muy tardíos, de finales del siglo XVIII y principios del XIX y baja calidad: Renedo,⁹ Traspinedo, Arroyo, Bocos, etcétera, hasta la fábrica de papel de estraza montada en 1822 por Trinidad Porcel en Miranda de Ebro, que recoge Madoz. (En los ríos Carrión y Arlanza no hay noticia de que hubiese habido manufacturas de esta naturaleza).

Una real cédula de 1780 sorprendía con su texto al conceder diferentes gracias y franquicias para la actividad industrial papelera. No era casualidad: dos años atrás había sido impreso en Madrid un manual de La Lande, traducido del francés, con el título de *Arte de hacer el papel*. El libro en cuestión, que aún conservan algunas bibliotecas de Sociedades Económicas de Amigos del País en su edición original, debió de tener una difusión grande. En 1782, otra real cédula contribuía a completar la regulación con la concesión de privilegio de tanteo de trapo a todas las fábricas de papel. Por su parte, en este mismo orden de cosas, la Real

Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid convocará en 1816 —por primera y única vez— un premio de 640 reales para distinguir al mejor fabricante de la capital o provincia vallisoletanas, incluyéndose excepcionalmente a la provincia de Palencia, en clara alusión al Canal de Castilla¹⁰ (la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia no nacerá hasta 1817, después de repetidos fracasos).¹¹ Según las bases del citado premio, el jurado valoraría en especial el papel de marca mayor, menor, imperial y marquilla, clases que, lejos de ser casualidad, no se fabricaban en esta tierra. ¿Llegaron muestras de papel de la fábrica de Olmos de Pisuerga a la mesa de los Amigos del País de Valladolid? Comoquiera que fuese, los promotores declararon desierto el premio.

Los pasos de la fabricación e industria papeleiras en Castilla la Vieja, antes y después de la introducción del papel continuo, no se conocen aún con precisión. En principio, anduvo pegada a la tradicional manufactura textil castellana por el necesario abasto de trapo. De las conexiones capitales y financieras con la harinería y el Canal de Castilla surgieron expectativas...

De acuerdo con el enciclopédico diccionario de Madoz, sólo Sardón de Duero y sus dos fábricas podrían contabilizarse en este sector frente a los pequeños molinos papeleros de baja calidad recogidos líneas atrás. En efecto, las “fábricas cilíndricas” de Sardón, como califica Miñano en su *Diccionario Geográfico-Estadístico*¹² a las papeleiras del diputado y empresario vallisoletano Millán Alonso, que había abierto un ramal de una legua y tres varas de profundidad para abastecerlas de agua desde Traspinedo (localidad inmediata), son un punto principal de la elaboración y abasto en ese tiempo en la región.

En el panorama castellano, hay que unir a Valladolid las capitales de Burgos, pujante núcleo productor,¹³ junto a Segovia,¹⁴ que logran, en suma, sobrevivir a la fuerte competencia vasca y, sobre todo, catalana, y renovarse pasando del papel de tina, hoja a hoja, al de cilindro de longitud indefinida, más conocido por papel continuo, en un decisivo paso tecnológico.¹⁵

LA FÁBRICA DE OLMOS DE PISUERGA

Camino de Olmos de Pisuerga, en el desnivel salvado por las esclusas unidas 11.^a y 12.^a del Canal, aparecía un caserío uniforme y de diseño fabril, obra del ingeniero Juan de Homar,¹⁶ que Jovellanos en su viaje de 1791 llama “famoso molino de papel”,¹⁷ aunque tal vez hubiese sido

preferible calificarlo de ambicioso, como veremos a continuación. Una vez más, se trataba de un pequeño experimento ilustrado de habitación e industria,¹⁸ de poblamiento industrial: ocho familias con destino a las labores de la papelería, que para su cobijo dispondrían, a pie de fábrica, y por unidad familiar, de varios cuartos, cocina y dormitorio, piezas todas distribuidas de manera regular en un edificio que más que manzana parecía ala. Del lado opuesto a la fachada caían el corral y las caballerizas con su pajar indiviso. Y cerca, alegrando la sirga del Canal, estaba previsto que medrasen algunos árboles frutales repartidos en varios huertos. Los operarios fueron en efecto en su mayoría forasteros e incluso hubo entre los maestros de sala y oficiales algunos franceses.¹⁹

La planta industrial constaba de tres edificios arracimados, uno principal que alojaba “el artefacto de molino de papel”, otro contiguo llamado “la oficina de la cola” y una tercera construcción auxiliar de uso mixto, donde compartían espacio el almacén de maderas, los talleres de carpintería y un secadero.

En “el artefacto de molino de papel” —la fábrica propiamente dicha—, un solar de 750 metros cuadrados resuelto en dos alturas sobre el Canal, terminaron instalándose un par de baterías, de doce y once pilas de piedra, con sus batidores y las tinas para la pasta correspondientes. Las corrientes de aire del piso de arriba quedaban para el tendadero. “La oficina de la cola”, la más pequeña de las naves, en ocasiones identificada como pudridero, con una superficie de 121 metros cuadrados, y de una sola altura, albergaba el fogón con su caldera para deshacer el trapo. Y el edificio restante, con 210 metros cuadrados en planta, también de dos pisos como la fábrica, pero más rústico, estaba destinado a almacén, talleres y un segundo secadero en alto.

Los trapos, materia prima básica, se extraerían con facilidad y abundancia de los muladares, cuestras y cunetas próximos, adonde paraban los cortes y restos de las tejedurías de Prádanos de la Ojeda y Alar del Rey (cabecera del Canal), municipios inmediatos a Olmos. También cercanas a la población quedaban las curtidurías y Reales Fábricas de Melgar de Fernamental y Herrera de Pisuerga donde aprovisionarse de las carnazas utilizadas en el encolado de papel.²⁰

A la fecha de la visita de Jovellanos aún no se había montado la maquinaria necesaria, como él mismo aclara, por lo que aquello de ‘famoso molino’ suene al eco de un suave tono propagandístico que correría a la sazón. Pero en noviembre de

1796, el cura del lugar, Juan Pérez, responde al geógrafo Tomás López (responsable del Gabinete Geográfico mandado formar recientemente por Godoy) y desvela sobre la manufactura que tenía cuatro ruedas, veinticuatro pilas, dos tinas de hacer papel, su cocina para la cola, un gran mirador al norte para tender el papel y para componerlo.²¹ A juzgar por la corta producción, detallada más adelante, y comparándola con la de época inmediatamente posterior, la fábrica de Olmos de Pisuerga debió de arrancar en torno a mediados de aquella década finisecular.

La papelera aparecía recortada por la sombra de chopos nuevos puestos al hilo de la obra principal del Canal, de acuerdo con los planes previstos por Homar, y en ella estaban empleados, aparte de un administrador, encargado según el escrupuloso informante de “llevar las cuentas de la paga de oficiales, venta de papel y proveerla [la fábrica] de todo lo necesario”, un maestro de sala “que gobierna y dirige los oficiales”, en número de siete, acompañados de otros ocho aprendices, a los que habría que sumar los peones ocupados en “la limpia del trapo”. El citado párroco añade que la explotación anual arrojaba de momento 400 resmas de papel fino, común y estracilla.

Al cabo tan sólo de cuatro años, la producción se había multiplicado y diversificado considerablemente, pasando a ser en 1800 de 3.800 resmas;²² con el inventario en la mano, puede decirse además que de la manufactura salían, cuando menos, nueve clases de papel: fino catalán, fino vitela, común, común imprenta, común estraza, estraza de marca mayor, marquilla imperial, blanco, marquilla estraza y quebrado.²³ Con todo, sin embargo, la producción parece concentrarse en una clase de papel, el común.²⁴ Y no destacaba especialmente por su calidad, que se veía “bastante moreno”.²⁵ Bien es cierto que el prestigio de una industria de esta naturaleza no depende en exclusiva del buen oficio del fabricante como de la pureza y regularidad de las aguas que alimentan la fábrica, por más que la *Gaceta de Madrid* incluyera casi de una forma automática en los anuncios de arrendamiento la frase de reclamo “con aguas seguras en todo tiempo y sin riesgo de avenidas”.²⁶

La accesibilidad de las materias primas (trapo y carnazas), unida al fácil enlace para dar salida a la producción final que proporcionaba la vía del Canal eran, en teoría, garantía de éxito seguro, pero faltó mercado.

La Real Fábrica de Olmos de Pisuerga tomó por filigrana las armas de la corona de Castilla, abrazadas por bajo de ramas cortas de laurel con la

leyenda REAL CANAL sobrepuesta, acompañada en el extremo inferior del pliego por diferentes mayúsculas, que variaron de acuerdo con las iniciales de los arrendatarios según años.²⁷ A principios de la década de 1830 aparecen dos capitales entrelazadas, de caligrafía inglesa: ME o EM (¿Manuel Elías? ¿Elías Manuel?). En 1834, LL^A; en 1835, TM, etcétera.

Aparte de la escribanía del Canal y del resto de las oficinas de la administración y gestión de la empresa, tanto en Palencia como en Valladolid, la clientela fue muy reducida. El papel de los protocolos de las escribanías de Prádanos de la Ojeda, Becerril del Carpio y Aguilar de Campoo, en un radio de unos veinticinco kilómetros a la redonda, dan testimonio de ello. La potente industria catalana de Capellades y, en menor medida, la del diputado vallisoletano Millán Alonso en Sardón de Duero, abastecían crecidamente a la provincia y a la ciudad de Palencia, a sus escribanos y a la discreta imprenta local,²⁸ como revelan veladamente las marcas de agua correspondientes.

Mal que bien, la fábrica funcionó hasta 1842 como de papel. El hecho de que las dos últimas escrituras de arrendamiento (entre 1837 y 1842) introdujesen en su anuncio²⁹ la posibilidad de un uso alternativo a los saltos de agua sugiere ya la existencia de otros aprovechamientos, textil acaso, de forma simultánea. A partir de la última fecha recogida, los purificadores del agua debieron de empezar a fallar —si es que alguna vez filtraron correctamente— y, aun peor, la maquinaria resultaba del todo anticuada. La progresiva introducción de la fabricación de papel continuo había dejado obsoleta esta industria. Madoz la da por cerrada en su enciclopédico *Diccionario*. Pero hacia 1863 surge con empuje la idea de poner en activo una fábrica de papel continuo por parte de Juan Pombo, Vicente del Campo y Francisco Miguel Perillán, propietario del rotativo regional *El Norte de Castilla*,³⁰ precisamente, con un capital inicial de 300.000 reales. Sin embargo, como consecuencia de la crisis de 1865, la sociedad mercantil debió de quedar en suspenso al poco de emprenderse la aventura económica.³¹

El conjunto histórico industrial, aquel “magnífico edificio” que aparecía en los anuncios de la época, fue derruido a finales de 1983 impunemente.³²

LA FÁBRICA DE VIÑALTA

A la vista del tramo unido de las esclusas 31.^a y 32.^a del Canal, frente a la ciudad de Palencia, se

construye finalmente, no sin problemas, una segunda y más pretenciosa fábrica de papel en 1803 aprovechando un salto de agua de veinticuatro pies. Del proyecto de obra, planta y alzados, responde por igual Juan de Homar, que se ajusta al mismo objetivo de racionalización de tiempo y trabajo desarrollado en Olmos.³³ El propio ingeniero ilustrado daba cuenta en 1800 de los trabajos de cimentación del grupo edificatorio.³⁴

La papelera propiamente dicha la formaba un paralelogramo de piedra y ladrillo guarnecido de adobe, revocado de cal en el último de los cuatro pisos, que presentaba una fachada principal de 31 metros. Éste era el aspecto del espacioso edificio, una mole de 1.270 metros cuadrados en planta, con capacidad suficiente para albergar la caja y canales que darían el movimiento requerido a las baterías, adaptado en altura al perfil escalonado del terreno. Los pisos intermedios, sin divisiones interiores, estarían destinados a almacén de trapos y maderas. Y el más alto lo ocuparía el tendedero de papel. En el otro extremo se levantaba una construcción más pequeña, con 115 metros cuadrados y dos alturas, titulada “la casa de los purificadores”, para la que se diseñaron cañerías de barro al efecto que permitirían captar asimismo agua del monte próximo y usarlo en las manipulaciones del artefacto.

A la cabecera de la fábrica se hallaba construida una balsa con su puente de paso al embarcadero, donde sobresalían pegados tres almacenes en forma de U. Todo el cuénago y salto de agua estaba protegido por prismas de piedra caliza enfilados como mojones y una valla de madera, y, nuevamente, para atender las necesidades domésticas de los obreros, se construía una manzana de dieciocho casas en sus inmediaciones —una decena más que en el caso de Olmos—. Y aisladas, pero cercanas, las casas del encargado y del ayudante.

Al igual que ocurría en Olmos de Pisuerga, la fábrica de Viñalta tenía muy accesibles las materias primas precisas: la histórica manufactura textil del barrio palentino de La Puebla y las curtidurías de la ciudad y pueblos inmediatos como Villarramiel cubrían sobradamente por ese lado las necesidades de la explotación mínima.

Todos los utensilios y maquinaria específicos del establecimiento previstos para instalarse eran tres veces superiores a la operativa de la papelera ejemplar del Canal, con una dotación de seis baterías y treinta y seis mazos en total. A la altura de 1808 se estimaba su costo —con deliberada exageración al alza— en 200.000 reales, incluidos también los trabajos de carpintería reparadora.³⁵

A fecha de 1815 seguía pendiente el equipamiento industrial, que acabaría montándose de entonces a 1821.

Si en ese lapso de tiempo llegó a fabricarse papel debió de ser fugacísimamente. Pronto surgen diferentes referencias documentales que aluden al edificio como un simple almacén, aunque, eso sí, de papel propio, que para que resultase más accesible se hacía bajar de Olmos en barcas, colocándose luego entre pilas de útiles y aperos arrinconados, según recogen diversos inventarios.

Desaprovechado aquel sólido pajarón, varios fabricantes de mantas de La Puebla proponen en 1822, con el beneplácito de las autoridades liberales, transformar la antigua papelera en batán. La quiebra del monopolio detentado secularmente por el Cabildo catedralicio en el batanado representaba el más atractivo de los planes para un sector aparentemente en expansión. Y así fue, en efecto, después de hacerles entrega de las máquinas y pertrechos, tasados en 15.955 reales.³⁶ La reforma pasaba por ocupar las baterías bajas de la fábrica en desuso y convertirlas en un par de batanes de cuatro pilas cada uno. El proyecto suponía una inversión de 29.500 reales, aparte del pago anual de una renta fijada en 10.300 reales.³⁷ Pero las turbulencias gremiales y la crisis del sector mantero malpararon a los intrépidos fabricantes Alejandro Ortega y Martín Bernal. Ni papelera ni batán, Viñalta se convertirá en harinera.

En 1828, tras la pompa y viaje de Fernando VII, la reina y el ministro Calomarde, de regreso a la corte de su aparatosa expedición de pacificación de la revuelta ultramontana de Cataluña, vuelve a ponerse en activo la fábrica, dentro de un plan mayor de prosecución de las obras de excavación y construcción de los ramales sur hasta Valladolid y de Campos hasta Rioseco. Los batanes de Viñalta se sustituyen entonces por muelas harineras, permaneciendo aún sin desmontar la mitad de las pilas y tinas de la papelera, que tampoco se tocan.³⁸

Si no entonces poco después, Lorenzo Moratín Sanz logra hacerse sucesiva y provechosamente con los saltos de agua y la contrata del abasto a la intendencia del Ejército del Norte, justo durante las campañas que entretenían a los militares isabelinos contra las últimas expediciones carlistas de la primera de las contiendas civiles de aquel interminable siglo XIX. (Este habilidoso hidalgo terracampino recibirá el título de vizconde

de Villandrando en 1847 por sus servicios a la Corona). Es probable que abandonase el negocio cuando la producción comienza a dejar de ser tan rentable al término de la década de los cuarenta.³⁹

Coincidiendo con el cierre del aprovechamiento paplero de Olmos, entre 1842, aproximadamente, y 1846, se consigue después de todo finalmente en Viñalta fabricar papel común sin interrupciones –sin demasiado tiempo para interrupciones–, con la misma filigrana descrita de REAL CANAL⁴⁰ y por el procedimiento conocido de las tinas, hoja por hoja. Mientras, en torno a esas fechas, de 1841 a 1845, aparecen ya en funcionamiento en España 14 fábricas de papel continuo, siendo pionera la de Manzanares y estando en construcción la de Béjar.⁴¹

Con el desahogo conveniente, con sus pilas de piedra y demás maquinaria de la primitiva elaboración de papel, la Empresa del Canal anunciaba a principios de 1847 el arriendo de la fábrica en los siguientes términos: “Podría transformarse en fábrica de papel continuo y la fuerza motriz, cubiertas las necesidades de la fábrica, es susceptible aún de dar movimiento a otra nueva industria”.⁴² Pero la vieja fábrica acabará molturando trigo, que era negocio más seguro y rentable a lo que parece. De 1849 en adelante, después de una importante obra de remodelación, Viñalta figurará como batán con cuatro piedras en manos otra vez del vizconde de Villandrando. Primero el asalto e incendio de la fábrica durante el llamado motín del pan de 1856 por la clase obrera más congestionada⁴³ y luego la crisis en que caen los industriales en los años posteriores de la crisis financiera de 1865 debieron de arrastrar al inmueble con sus beneficios a un estado de semiabandono.⁴⁴

Ocasionalmente, a la caída del siglo XIX, fue fábrica de yeso (La Perla de Viñalta) y aserradero. A comienzos de 1907 una turbina de 150 CV transformaba el aprovechamiento del salto en central hidroeléctrica.⁴⁵ Hoy el edificio se ve arruinado.

La industria papelera apostada en el Canal no llegó a alcanzar el objetivo de perduración que soñaron sus promotores y los intentos de introducir y fomentar estas manufacturas alternativas terminaron arrebataados por la harinera en exclusiva. Aquella experiencia revela que las fábricas de Olmos de Pisuerga y Viñalta, aunque tardíamente, conectaron con el ideario de la Ilustración, pero el mercado acabó poniéndolas fuera de lugar.

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ (A)rchivo (H)istórico (N)acional. *Diversos*. Serie General. Fondo Cabarrús, leg. 13.
En asociación con Lemaury, el primer conde de Cabarrús había puesto en funcionamiento otras empresas hidrográficas, como el llamado canal de Cabarrús para regar la vega de Uceda a finales del siglo XVIII. También comprará el privilegio de las aguas de Lozoya y Jarama, escriturado en Madrid entre el conde y el ingeniero galo en 20 de noviembre de 1797.
- ² Sobre la personalidad y obra de este ingeniero consúltese *Juan de Homar. El Canal de Castilla. Cartografía de un proyecto ilustrado*. Lujosa edición del CEHOPU y estudio preliminar de Juan Helguera Quijada. Madrid, 1992.
- ³ AHN. *Ibidem*.
- ⁴ *Ibidem*, leg. 28 (4).
- ⁵ El artículo íntegro fue reproducido por el *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*, lunes 27 de febrero de 1837, suplemento.
- ⁶ Hompanera de Cos, A.: *Al Señor Marqués de Casa Irujo*. Valladolid, 1840. Le acusará directamente de vulgar especulador. Desconozco en qué términos se expresó el de Irujo y el calado de su libelo previo contra Hompanera.
- ⁷ *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, vol. XVIII (año 1856), pp. 518 y 519.
- ⁸ Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales. La utilidad anual anotada para mediados del siglo XVIII era de 44.109 reales, tres mil menos que el del molino de los jerónimos de Valladolid, según la misma fuente.
- ⁹ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (P)alencia. *Protocolos*, leg. 12.860, fol. 138.
A finales de la década de 1830 muere su propietario, Francisco Rodrigo Bustamante, y el molino acaba siendo puesto en venta por sus herederos en 1842.
- ¹⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 117, de 21 de septiembre de 1816, pp. 1.024 y 1.025. De mi proyecto de investigación acerca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid.
- ¹¹ Vid. Sánchez García, J. L.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia (SS. XVIII-XX)*. Palencia, 1991.
- ¹² El volumen correspondiente a la S aparece en 1827. Las fábricas estaban montadas con dos unidades de una y tres tinas, respectivamente.
- ¹³ Ramón Ojeda reproduce sin más de un autor burgalés entusiasta la cita de que en 1841 se estableciese en Burgos la primera de las fábricas de papel continuo de España. Cfr. Ojeda San Miguel, R.: “La no industrialización en Castilla la Vieja: el caso burgalés”. En Fernández de Pinedo, E. y Hernández Marco, J. L. (eds.): *La industrialización del norte de España. (Estado de la cuestión)*, pág. 77. Gutiérrez Poch desmonta rigurosamente el localismo en “La industria de papel en España”, ponencia en *Sectores no líderes en la industria española, siglos XIX y XX*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 1991, y “La producción papelera española (1850-1935): una primera visión”. En *VI Simposio de Historia Económica* (1992), vol. I.
En 1858, Pedro Gómez, comisionado de la fábrica de papel de Burgos, insertaba anuncios de “compra cantidades grandes y pequeñas de trapo” en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* de ese año, *passim*.
- ¹⁴ En la obra de Méndez Silva, R.: *Población General de España...* Madrid, 1645, se afirma de la fabricación del papel en Segovia ser de calidad, “muy bueno para impresiones de libros”, por la pureza del río (fol. 16).
- ¹⁵ Nadal, J.: *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*. Barcelona, 1992.
- ¹⁶ *Juan de Homar... Op. cit.*, pág. 37.
- ¹⁷ Jovellanos, acompañado de dos peritos del Canal, se detuvo durante su expedición por el ramal norte en este punto y anotó en su diario de 22 de septiembre de 1791 los detalles de la visita al molino papelerero.
Diarios de Jovellanos. (Memorias íntimas). Estudio preliminar de A. del Río en edición preparada por J. Somoza. Oviedo, 1953. Tomo I, pag. 207. (Extractos en apéndice de la obra citada en la nota precedente).
- ¹⁸ AHPP. *Protocolos*, leg. 7.544, ff. 23V^a a 25.
- ¹⁹ Archivo Diocesano de Palencia. Libros Parroquiales de Olmos de Pisuerga, *passim*.
Fabricantes franceses se desplazan asimismo a la nueva fábrica de Melgar, detalle subrayado por Jovellanos en sus *diarios*.
- ²⁰ Gutiérrez Poch, M.: “Trabajo y materias primas en una manufactura preindustrial: el papel”. En *Revista de Historia Industrial* (Barcelona), núm. 4 (1993). Utilizo separata.
- ²¹ Biblioteca Nacional. *Manuscritos*, Ms. 7.305. *Diccionario Geográfico de Tomás López* (provincias de León y Palencia).
- ²² (A)rchivo (G)eneral de la (C)onfederación (H)idrográfica del (D)uero (Valladolid). Caja 47 (‘signatura provisional’): Memoria de los edificios, máquinas, tierras... por Juan de Homar (1800).
- ²³ AHPP. *Ibidem*.
- ²⁴ Del total del papel inventariado, el papel común representaba en torno al cincuenta por ciento de las resmas.
- ²⁵ AHPP. *Ibidem*, fol. 48V^a.
- ²⁶ *Gaceta de Madrid*, núm. 26, de 28 de febrero de 1829, pág. 104. (Mismo texto en anuncios posteriores).
Hay que precisar que aunque no había, en efecto, riesgo de avenidas, sí de filtraciones y cortes por las obras requeridas para su corrección, aparte de que el nivel bajase durante los meses estivales hasta el colapso en ocasiones, como aseguraban algunos arrendatarios.
- ²⁷ Archivo de la Catedral de Palencia. Legajos: *cartas oficios y documentos (sic)*, de la serie capitular, *passim*.
- ²⁸ En 1752 el Cabildo de Palencia llama al impresor vallisoletano José de Cancelada para “regir y gobernar” una oficina impresora por ocho años, además del año corriente en el que firman la escritura de obligación pertinente. El negocio no debió de prosperar. Hay una nueva tentativa municipal con el impresor Riesgo Montero, que logra finalmente establecerse hacia 1774.
AHPP. *Protocolos*, leg. 10.853, fol. 61 (imprenta Cancelada) y AHN. *Consejos*, leg. 655 (imprenta Riesgo Montero). Cfr. apunte en Trapote, M^a. C.: “Panorama de la imprenta en Palencia. Siglos XVI-XVIII”. En *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (Palencia), núm. 59 (1988), pp. 189-221.
- ²⁹ AHPP. *Protocolos*. Legs. 7.540 (antiguo 9.521) y 12.847 (antiguo 13.869): arriendos trienales por importe de 4.000 reales al año.
- ³⁰ Coincide plenamente por un lado con una fase de consolidación del periódico tras la fusión con el rotativo *La Unión Castellana* en 1860, y de crisis generalizada a fina-

les de 1865. Si no ha habido error en el recorrido por la colección microfilmada de la hemeroteca de *El Norte de Castilla* no se recogen detalles por extenso de ninguno de ambos extremos. En otro orden de cosas, puede consultarse entre las páginas del periódico un artículo alusivo: “Fabricación de papel y trapo”, el 28 de enero de 1921. Los pormenores de la fusión periodística en Almuiña Fernández, C.: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX*, vol. I, pp. 551 y ss. El autor desconoce la operación de compra de la papelera. En esta etapa dirigía *El Norte* Luis Polanco, político y periodista natural de Aguilar de Campoo, tal vez promotor de la idea de la adquisición de la fábrica.

³¹ Vid. Moreno Lázaro, J.: *La industria harinera en Castilla y León, 1778-1913*. 2 vols. Universidad de Valladolid, 1998. Tesis doctoral inédita e ineludible.

³² Imágenes del conjunto edificatorio pueden observarse en López Linage, J.: *Canal de Castilla, el recuerdo de un sueño ilustrado*. Palencia, 1983, pp. 7 y 8; y en la obra reeditada de Juan de Homar al cuidado de Juan Helguera citada notas atrás.

³³ AHPP. *Ibidem*, leg. 7.544 (antiguo 9.524-I), fol. 40 y ss.

³⁴ AGCHD. Memoria citada en la nota 22.

³⁵ AGCHD. Caja 14 (“signatura provisional”): Manifiesto del origen del Canal de Castilla, sus progresos y estado actual... [Palencia, 1808 *post quem*].

³⁶ AHPP. *Protocolos*, leg. 7.533 (antiguo 9.513).

³⁷ *Ibidem*, leg. 7.536 (antiguo 9.516), fol. 237 y ss.

³⁸ Por expreso deseo de la reina María Josefa Amalia de

Sajonia se dispuso de una gira acuática por las aguas del Canal, entre Grijota y la fábrica de harinas del Serrón y el embarcadero de Villaumbrales. De mi trabajo de investigación en curso *Fernando VII. O César o nada*.

AGCHD. Caja 56 (1).

³⁹ AHPP. *Hacienda*, leg. 3.793 (expdte. sobre la cantidad con que debe contribuir la Empresa del Canal). En 1850 en el punto de Viñalta no hay más referencia que a unos almacenes, sin contribución industrial de ninguna naturaleza.

⁴⁰ Las marcas de agua pueden rastrearse entre los legajos de cartas oficios y documentos de la serie capitular citados *supra* nota 27. En este sentido, la Dirección General de Aduanas exigirá e impondrá a partir de 1844 la obligación de estampar en las cubiertas de las resmas el nombre o sello de la fábrica.

⁴¹ Delgado Ribas, J. M.: “El paper”. En *Historia Económica de la Catalunya Contemporánea*. Barcelona, 1991, pp. 217 y 218. Nadal, por su lado, da el privilegio de haber sido la primera fábrica a la de Tolosa en 1842, seguida por otras en Gerona inmediatamente después. Nadal, J.: *Op. cit.*

⁴² *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*, núm. 7, de 15 de enero de 1847, pág. 4.

⁴³ AGCHD. Caja 56 (7). Para otros pormenores *vid.* Moreno Lázaro, J.: “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”. En *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural* (Madrid), núm. 31 (diciembre de 2003), pp. 111-139.

⁴⁴ *Ibidem*. Caja 57 (31).

⁴⁵ *Ibidem*. Caja 56 (9 y 10).

EL DOMINIO DEL AGUA EN LOS MOLINOS PAPELEROS

José Sánchez Real, Antonia María Lucena Gómez

RESUMEN

La fabricación del papel exige poder disponer de agua corriente sobre la que los siglos han hecho aparecer un “señorío”. Para hacer uso de ella hay que contar con la autorización del “dueño” y es que las fábricas de papel o mejor dicho los molinos papeleros encuentran en ella no sólo materia prima sino también la energía necesaria para mover los mazos que preparan la pasta que se convertirá en papel. De ahí que los primeros pasos de un papelerero sean obtener la autorización del “señor” o “dueño” del uso del agua.

En el caso de La Riba, la corriente de agua disponible es la del río Brugent, cuyas aguas a principios del siglo XVIII eran del dominio del duque de Medinaceli. Las aguas del río Brugent fueron motivo de pleito entre La Riba y Vilavert (1760). La Real Audiencia dictó sentencia que se transcribe en el texto sobre el derecho de uso del agua del río Brugent a Pedro Ribes dueño de un molino papelerero.

En 1727 el papelerero Cristobal Miquel consiguió autorización para disponer del agua según sus necesidades y aunque fue protestada por el conde de Prades, tras un largo pleito, le fue reafirmada la concesión en 1731 (J. M.^a MADURELL I MARIMÓN, *El paper a les terres catalanes*. Barcelona 1972. Dos volúmenes, Pág. 725. Y del mismo MADURELL,

J. M.^a GRAU I PUJOL y ROSER PUIG I TARRECH. *La Riba en el segle XVIII: Una economia puixant entorn del paper*. Miscel·lània Ribetana-2. 1989). En ese tiempo la industria papelerera catalana, en general, alcanzó el mas alto exponente de prosperidad.

El desarrollo de la industria papelerera aumentó la necesidad de agua y esto trajo consigo que parte del agua que utilizaba Pedro Riber, labrador de la villa de Vilavert para regar una tierra de cultivo que tenía en la partida dels Solans, del término de Vilavert y mover un molino, se manipulara perjudicándole. Los perturbadores eran además de Cristobal Miquel, Salvador Carnicer, Juan Roig, Vicente Queralt, Ignacio Carbó, Juan Ciurana, Pedro Martir, Francisco Camps y José Garreta papeleros de La Riba.

Fue llevado el caso a la Real Audiencia y oído el testimonio de Juan Serra, payés, Ramón Pedro, José Vinyes, Pedro Juan Odena y Martín Camell payeses de la villa de Vilavert y de Cristobal Gavarro y Juan Gavarro payeses de La Riba que pretendían “...ser mantinguts en la quieta y passifica possessio o quasi de usar y valerse de las ayguas que passen per lo torrent Bruggent, que divideix los termes de dita vila (Vilavert) y lloch (La Riba), pera regar las terres que tenim... dins dit terme de Vilavert y partida dels Solans del modo y forme ... que se han valgut nostres antecessors pera regar las terres tenim alli com y tambe

per lo us y curs de un moli paperer...”, según consta en el pliego de las declaraciones de los payeses.

La Real Audiencia a la vista de los perjuicios que se ocasionaban sentenció que cada uno de los componentes del grupo perturbador respetara los derechos de Pedro Riber. La sentencia se comunicó por escrito personal señalando que la inobservancia sería castigada con una elevada cantidad. El detalle de la resolución judicial constituye el apéndice documental que se acompaña.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Montblanc 9 agosto 1760

Derecho a la utilización del agua del río Brugent

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galissia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jahan, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Oceano. Archiduque de Austria, Duque de Borgonya, de Bravante y Milan, Conde de Abpurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Senyor de Biscaya, y de Molinos, Jayme Miguel de Guzman Davalos, Spinola, Palavezino, Ramirez de Aro Santillan, Ponze de Leon y Mesia, Marques de la Mina, Duque de la Palata, Conde de Pezuela de las Torras, Principe de Massa, Marques de Cabrega, Baron de Mossota, Señor de Santaren, y Grande de Espanya de primera classe, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, Cavallero del insigne Orden del Toyson de Oro, y de las de Santi Spiritus, San Generano y Calatrava, Administrador en el de Montessa, de las Encomiendas de Silla y Venazal, Capitan General de los Reales Exercitos de S. M. , Director General del Cuerpo de Dragones. Governador y Capitán General del Exercito y Principado de Catalunya y Presidente de su Real Audiencia:

A vos Christoval Miquel, Salvador Carnicer, Ignacio Carbó vezinos del lugar de La Riba y otros en el auto de la notificación de esta nuestra carta nombraderos, salud y gracia:

Sabed que en la nuestra corte y Audiencia que reside en la ciudad de Barcelona ante el Regente y ohidores de ella por Cayetano Bores y Llorell Procurador de Pedro Riber labrador de la villa de Vilavert se dio y presentó una petición del thenor siguiente:

Excmo. Señor. Cayetano Bores y Llorell poder habiente de Pedro Riber labrador de la villa de Vilavert según el poder que produzgo para insertado: Parezco ante V. Ex^a. y como más en derecho haya lugar digo: Que sin embargo que mi principal por si y por medio de sus antecesores de esta parte de veinte, treinta y quarenta y mas años y de tanto tiempo que no hay memoria de hombres en contrario esta y ha estado en la quieta y pascifica possession o quasi de usar y valerse de las aguas que discurren por el rio nombrado torrent Brugent que divide el término de dicha villa del termino del lugar de La Riba y assi para regar las tierras que tiene y possehe sitas en la partida dita dels Solans del mismo término de Vilavert a la manera que se han valido siempre de ellas los demas terratenientes de la misma partida para regar las suyas como para el uso y curso de un molino papelero que tiene y possehe en la expressada partida, con todo Christoval Miquel, Salvador Carnicer, Ignacio Carbó y otros vecinos del lugar de La Riba no dudarian en molestar a mi principal y perturbarle en la referida inmemorial possession procurando desviar dichas aguas de los conductos que las guian para el expressado riego y curso del mencionado molino.

Y como el possessor deva ser mantenido y amparado en su possession y reprimidas las molestias y perturbaciones que se le infieran, por ende intentando el interdicto interin sumarissimo retinendo possessionis seu quasi o aquel remedio posesorio que mas util y conveniente sea.

Pido y suplico que insertada la producta sea mi principal interin y pendiente este pleyto mantenido y amparado en la referida quieta y passifica possession o quassi y sea mandado a los expressados Christoval Miquel, Salvador Carnicer, Ignacio Carbó y demas en el auto de citación nombraderos que cessen y se abstengan de todas y qualesquiera molestia inferidas y tal vez inferideras a cuyo fin sean citados a la presente causa la qual como a mayor de mil libras por el interes del riego de las tierras que se riegan de las expresadas aguas y porque sin ellas se haria del todo inutil el mencionado molino y con el pretexto de la pobreza de mi principal de que ofrezco ynformacion sea evocada a V^a. Ex^a. y Real Audiencia y cometida a otra de las dos reales salas civiles que de letras citatorias e inhibitorias estiladas devidamente provea y justicia ministre con todo cuplimiento en aquel modo que mejor en derecho proceda off.

Altissimus. Generes. Cayetano Bores.

La qual vista por el Regente y Ohidores de dicha Real Audiencia por auto que proveyeron oy

día de la fecha mandaron expedir la presente carta y fue acordado dar esta para vos y demas que convenga.

Por la qual hos mandamos que dentro el termino de diez días contaderos desde la presentación de esta en adelante comparezca y personalmente o bien por medio de vuestro legitimo procurador en dicha Real Audiencia y sala en que preside el noble D. Francisco de Montero, real consejero para responder a dicha petición y prosseguir y continuar dicha causa hasta oír en ella sentencia definitiva y pasado dicho término que por preciso y peremptorio nos assignamos compareciendo o no se passara adelante en dicha causa y sus mor. segun forma de derecho y justicia y vuestra ausencia en nada obstante mas acusandoos de contumacia. Y así mismo por la presente inhibimos y mandamos a todos los oficiales así reales como otros a quienes toque y pertenesca que contandola de la parte y ser la presente causa mayor de mil libras y no hallarse finida por razón de sentencia en ella proferida pasada en cosa juzgada en manera alguna se entrometan ni innoven cosa en perjuicio de esta causa antes bien ella y sus partes a dicha Real Audiencia y Sala referida luego remitan para lo que fuere de justicia quitandoles todo el poder de hazer lo contrario baxo decreto de nullidad pena de nuestra merced y de quinientos florines de oro para la nuestra camara E la qual mandamos a cualquier escribano os lo haga saber y de ello dé testimonio.

Dada en Barcelona a los veintitres días del mes de julio de mil setecientos y sesenta años. D. Isidro de la Hoz Regente. D. Antonio de Veyan. D. Balthasar de Aperregui.

Yo Joachin Tos, Theniente de Escribano de Camara en lo Civil de la Real Audiencia del Rey, nuestro senyor la hizo escribir por su mando con acuerdo de su Regente e ohidores.

Pro vision de S.M. citatoria e inhibitoria a pedimento de Cayetano Bores procurador de Pedro Riber labrador de la villa de Vilavert. Señor Montero. Corda. escribano Serra. 12 l. 10 s. Por ocupación del Administrador del sello Real Geronimo Ferrer. derechos del sello 5 s. De registro 1 l. 14 s. e. Registrada en el com. xxviii fol xxxv Jas. – Lugar del sello. En la villa de Montblanch corregimiento de Tarragona y jueves que contamos a los siete dias del mes de agosto anyo de la Natividad del Señor de mil setecientos sesenta ante mi Mathías Catalá y Roig por la auto-

ridad real notario publico de dicha villa y de los testigos que abajo se nombraran a comparezido Pablo Torras portero jurado de la curia real de dicha presente villa el qual a hecho relacion a mi dicho notario que el a instancia de Pedro Riber labrador de la villa de Vilavert del mismo corregimiento de Tarragona oy dia presente y arriba dicho a presentado intimado y notificado una real carta a instancia de Cayetano Bores y Llorell como a procurador de Pedro Riber despachada de la Real Audiencia del presente principado de Catalunya firmada de mano de los muy ilustres señores D. Isidro de la Hoz Regente, D. Antonio de Veyan y D. Balthasar de Aperregui ohidores de dicha Real Audiencia sellada con el sello real con signo de registrata y demas solemnidades su fecha es en Barcelona a los veinte y tres dias del mes de julio proximo pasado del dicho y corriente anyo a Salvador Carnicer, Christoval Miquel, Juan Roig, Vicente Queralt, Ignacio Carbó, Juan Ciurana, Pedro Martir, Francisco Camps, y Joseph Garreta todos vecinos del lugar de La Riba del referido corregimiento de Tarragona y para mayor noticia ha dicho que ha entregado copia de ella a cada uno de ellos quienes respectivamente la aceptaron con sus propias manos con el thenor y reverencia que se debe.

De todo lo que el referido Pablo Torras portero requirio a mi dicho y abajo escrito notario otorgasse auto, Que fue fecho en dicha presente villa de Montblanch dichos dia, mes y anyo siendo a todo lo referido presente jo el dicho e infraescrito notario y presentes tambien por testigos Pablo Castella labrador de la misma villa y Bautista Miguel Pelegri mancebo herrero del lugar del Carras corregimiento de Lerida en dicha presente villa comerciante para dicho effecto llamados y rogados. El dicho Pablo Torras portero por no saber de escribir no lo firmo y a peticion de el y su voluntat lo hizo el dicho Castella, testigo.

Y yo el dicho e infraescrito notario doy fee que conosco a todos los referidos.

De voluntad de Pablo Torras portero por no saber de escribir firmo yo Pablo Castella testigo.

Passo ante mi Matias Cathala y Roig por la autoridad real notario publico de la villa de Montblanch, arzobispado de Tarragona, hi lo pº de mi mano propria.

M.N. 49/3639 (1760) fols. 155-156 v. Archivo Histórico de Tarragona

PROYECTOS DE MOLINOS PAPELEROS EN TARRAGONA

José Sánchez Real

RESUMEN

Desde un principio el agua del río Francolí fue aprovechada para satisfacer las necesidades de los que establecieron su habitáculo en la elevación del terreno cercana al mar, desnivel al que llevaba el agua canalizada que desviaban del río en la cota apropiada. J. SÁNCHEZ REAL. *El método en la arqueología tarraconense. El acueducto de las Ferreras* "Quaderns d'Historia Tarraconense" XII (1993) 149-185.

En este artículo se da cuenta de dos proyectos de construcción de molinos papeleros que no se llevaron a la práctica.

INTRODUCCIÓN

El desnivel hidráulico se aprovechaba en Tarragona para instalar unos molinos, la mayoría harineros aunque hay noticias de que funcionaban también molinos polvoreros y al menos uno de papel del que dije todo lo que sabía entonces [*Molino papelerero en Tarragona*. "Boletín Arqueológico" Tarragona IV (1973-1974) 119-130]. De este molino se redujo J.M. MADURELL a citar el lugar del emplazamiento, "...en lo port.." y el nombre del dueño -Borrás- (*El paper a les terres catalanes*. Barcelona 1973. Pág 905.)

Proyecto de 1728

En 1728 la comunidad de Carmelitas Descalzos de Tarragona proyectó construir un

molino papelerero al lado del de Borrás, que protestó porque se sintió perjudicado, no pasando mas adelante la cuestión.

Proyecto de 1752

Sin embargo como eran tiempos de desarrollo industrial y económico no es extraño que a los pocos años se redactase un nuevo proyecto por otra comunidad religiosa. La Casa de Probación de la Compañía de Jesús.

La petición se presentó al Municipio acompañada de un plano en el que se precisaban los detalles. Se trataba, en cierto modo, de "reciclar" la corriente de agua. Para ello se proponía recoger el agua que abastecía a la ciudad en una cota mas alta que la existente, para lo que habría que hacer una nueva esclusa y una acequia o canal nuevo y llevarla al molino que se proyectaba construir mas abajo, y con otra esclusa cortar el paso del agua que ya se habría usado por el nuevo molino, agua que por ella misma podría volver a la acequia ya existente y seguir el viejo curso. (Apéndice documental).

Los gastos de la nueva obra (canal y esclusa) los pagaría la Casa de Probación.

Presentado el proyecto al Ayuntamiento celebrado el 15 de marzo de 1752 se acordó que se nombrara una comisión en la que estarían los peritos correspondientes con autoridad para resolverlo de forma definitiva, sin necesidad de que volviera a tratarse de la cuestión.

La Comisión la formaron : dos regidores, dos sujetos prácticos y uno de los prohombres o procuradores de la cofradía de labradores.

Es posible que la autorización dada a la Comisión sea la causa de que no haya encontrado lo que ocurrió al final. Hay que tener en cuenta que el molino de Centcelles, era una competencia a tener en cuenta.

En su día llamé la atención sobre la serie de desaciertos y errores cometidos por O. Valls en su obra *El papel y sus filigranas en Cataluña* (Amsterdam 1970), al confundir el molino de Centcelles con el de Tarragona, la profesión de Francisco Borrás y el suponer la existencia de un molino papelerero en la Cartuja de Scala Dei creando gran confusión en esta parte de la historia del papel catalán. [Reseña al libro de O. Valls en el "Bol. Arq." IV (1973-1974) 236 – 243].

APÉNDICE DOCUMENTAL

Tarragona, marzo 1752

Petición de la Casa de Probación de los Jesuitas, para poder construir un molino papelerero.

Muy Ilustre Señor

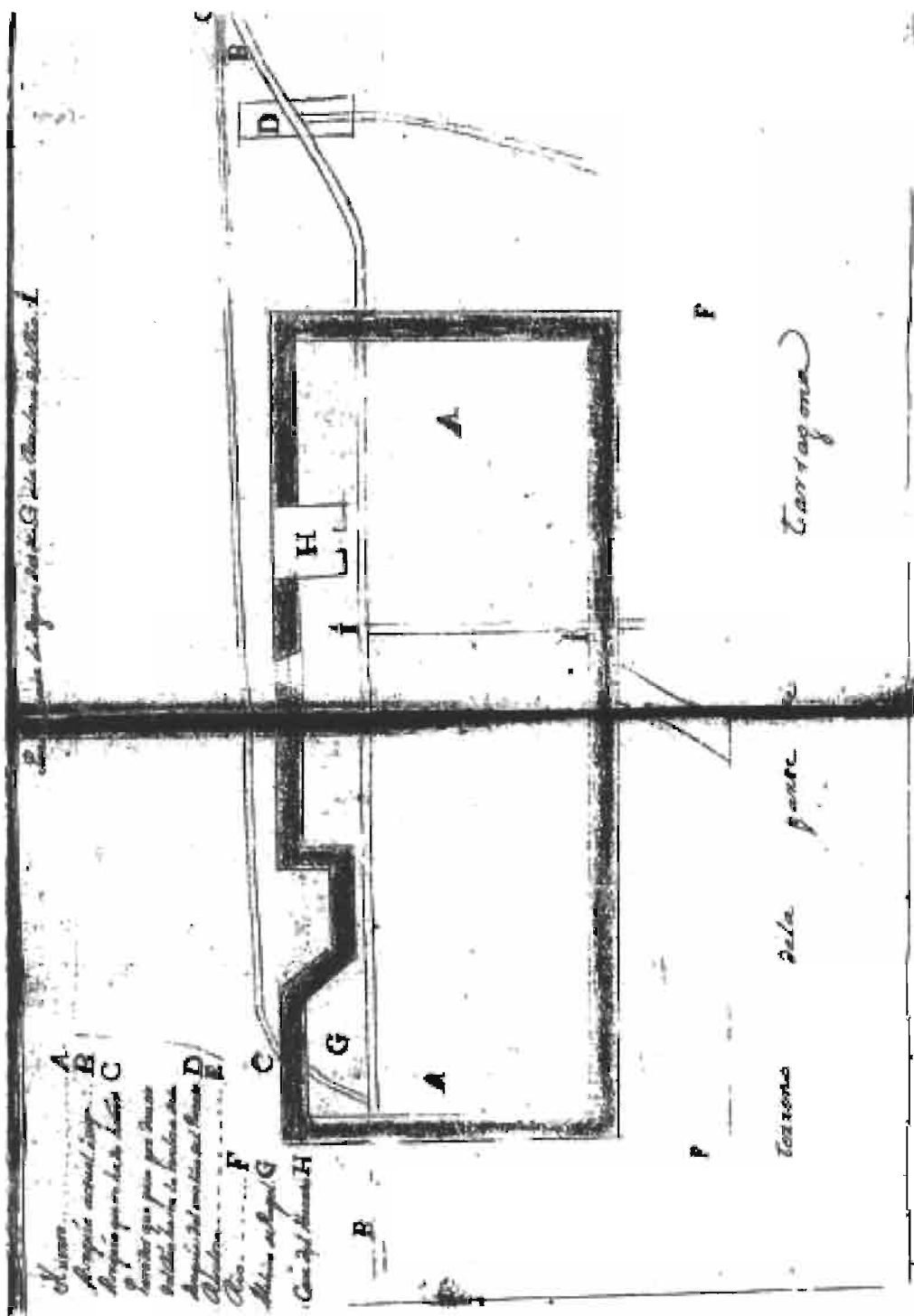
El Retor de la Casa de Probación de la Compañía de Jesús de la presente ciudad con respetuosa atención representa a V. S. que se halla informado por peritos en el arte que en el huerto de la torre llamada "el Masset" pudiera comodamente construirse un molino papelerero sirviéndose de la agua del Francolí que sirve al uso de esta ciudad. por el riego de las tierras y molinos. sin deteriorar en nada su antiguo destino. antes bien mejorando-

le en gran parte por lo que toca a la que se conduce por la acequia mayor; y que todo esto pudiera conseguirse abriendo nueva acequia en terreno mas alto que el huerto por donde pasa la antigua la cual desde algo mas alla del antiguo partidior condugese toda la agua asta la nueva fabrica. y de alli cayese a la acequia antigua en lugar por donde pudiera construirse el nuevo partidior con dos puertas la una para conducir el agua a la huerta grande y serrada esta retrocederia el agua por la acequia antigua sita en el mismo huerto, desde la qual por nueva asequia se conduciria en derechura a la rescloa del molino del puerto lograndose con esto que sin disminucion alguna enbocasse el agua en la acequia mayor y no se mallograse la crecida porción que se pierde en tiempo de seca y esterilidad pasando por el arenal y alveo del rio tan largo trecho como media entre el antiguo partidior y la rescloa; como de todo haze visible demostración el plan que se presenta a V.S.

Y deseando el suplicante poner en execución el mencionado proyecto ofreciendose costear el importe de las nuevas acequias y partidior que a dicho efecto se necessiten.

Suplica a V. S. sea de su dignación condescender a la execución y practica de la mencionada obra en que a mas de la conveniencia de la Casa, se interessa el bien público, el de la ciudad, y sus vecinos y aun el cumplimiento de las reales intenciones de que semejantes fabricas se adelanten en el Reino como assi lo espera el suplicante de la generosa beneficencia y de V. S. y lo tendra a singular merced.

Libro de Actas de Ayuntamiento. 1752. Archivo Histórico Municipal de Tarragona.



Grupo X

TINTAS

FÓRMULAS ESPAÑOLAS DE TINTA CALIGRÁFICA DE COLOR AMARILLO (SIGLOS XVI-XIX)

Antonio Mut Calafell

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de proseguir diversas publicaciones anteriores sobre fórmulas antiguas, localizadas en territorio español en general, para confeccionar tintas de escribir, sean de las denominadas negras, sean de color —como las encarnadas, azules o verdes— ya tratadas en otras ocasiones y a las cuales remitimos,¹ quisiera ocuparme a continuación de las de color amarillo, sin entrar empero todavía en las llamadas crisográficas, en la composición de las cuales interviene el oro, ni en las que utilizan substitutivos de este metal precioso, ni tampoco en aquellas otras conocidas como tintas simpáticas, cuyos caracteres desaparecen de la simple observación visual, una vez escritas y secas, entre las cuales las hay asimismo de color amarillo o amarillento.

Ya me he referido bastantes veces —y por ello no insistiré demasiado en lo mismo— al importante papel que juegan las tintas desde muchos siglos atrás en el acto de materializar la escritura —que hay que considerar como un fenómeno de primer orden en el mundo de la cultura y de la información en general— en combinación con otros elementos, tales como los soportes de los escritos, los instrumentos para trazar las letras y signos, etc...

Igualmente, he aludido en diversas ocasiones al hecho de que entre nuestros antepasados, ya se tra-

tara de personas particulares o bien de determinados colectivos que más necesitaban la tinta para su quehacer corriente —como p. e. en los escritorios monacales y en otras comunidades eclesiásticas, los Escribanos de instituciones públicas y los Notarios, o las escuelas y educandos— con frecuencia la preparaban por sí mismos en base a recetas tradicionales, a fin de no tener que comprarla, más cara, a los especieros, drogueros y libreros que la despachaban. Tales recetas o fórmulas, avaladas más por la experiencia o práctica que por conocimientos especializados en materia de química, de botánica, de mineralogía o de laboratorio auténticamente científico —cuestiones en las que no entraremos, por no considerarnos preparados para ello— han dejado por suerte rastros manuscritos que han pervivido hasta nuestros días en documentos conservados en archivos públicos o en los privados y familiares, o asimismo han encontrado cabida en ciertas obras impresas que detallaremos.

Respecto a las fechas extremas del presente estudio, que abarca desde el siglo XVI o XVII hasta finales del XIX, vienen determinadas la más antigua por cuanto, así como hemos podido encontrar fórmulas de tinta negra desde el siglo XIII en el marco geográfico señalado, en cambio sobre las de color solamente las hemos conseguido a partir de

unas tres centurias más tarde. Sin dejar, con todo, de expresar que por otro lado tenemos la impresión, o más bien la casi convicción, de que las que conocemos ya fechadas de principios de la Edad Moderna proceden en buena parte de tiempos anteriores, medievales, las cuales se habrían ido transmitiendo de siglo en siglo y de generación en generación por vía oral en primera instancia; por más que con el uso de la imprenta se fueron difundiendo rápidamente a través de publicaciones pertinentes.

Por lo que atañe al siglo XIX, último límite de nuestro trabajo, los motivos estriban en que desde mediados de esta centuria, poco más o menos, se va dando paso paulatinamente en la sociedad de la época a las nuevas tintas de producción y distribución industrial, tan distintas de las tradicionales, aunque a pesar de todo continúen publicándose obras sobre la elaboración manual de estas últimas durante gran parte de dicho siglo, según comprobaremos.

Mediante el presente articulito esperamos contribuir al conocimiento *documentado* de un producto que ocasionalmente forma parte de ciertos manuscritos especiales, el cual además de ir vinculado al amplio círculo de la historia de la escritura, a veces puede resultar útil sobre todo en los talleres y gabinetes de restauración que tengan que enfrentarse con documentos que conllevan el mencionado color.

Analicemos, pues y ante todo, las fuentes utilizadas para emprender nuestra tarea.

II. LAS FUENTES

Igual que para otros artículos de temas parecidos, hemos procedido a registrar un buen puñado de fuentes manuscritas, e igualmente impresas, en diversos Archivos, públicos y privados, así como en Bibliotecas, de España, donde aparecen recetas de tinta anteriores a los años finales del indicado siglo XIX.

Mas, tal como hemos insinuado antes, así como al ocuparnos de las tintas negras llegamos a recoger un centenar largo de fórmulas manuscritas de esta clase a partir del siglo XIII, no pasa lo mismo en el caso de las tintas de color, que son bastante escasas, posiblemente porque el uso de éstas frente a las negras era mucho más reducido, salvo por parte de escritores manuales de textos que comportaban tipos de letra destacada —como grandes iniciales y rúbricas más extensas— o también ilustraciones, como sucedía al confeccionar códices especialmente apreciados o tipos de documentos

con dibujos y gráficos, ya fueran miniaturas, cuadernos de ejecutorias de nobleza, escudos y banderas, planos, modelos de vestimenta militar y civil, u otros elementos figurativos asimismo en color.

Por el contrario, las fuentes impresas son en esta ocasión más numerosas y también más antiguas que las manuscritas hasta ahora halladas, y un buena parte provienen de publicaciones realizadas por conocidos calígrafos españoles con tal de fomentar una bella escritura,² al ser una clase de obras que incluyen a veces recetas concretas de tinta, que suelen justificar por razones de economía si se elaboraban en privado.

Otras fórmulas han sido divulgadas mediante monografías específicamente orientadas a la confección de tintas. Cabe advertir, con todo, que muy a menudo las obras de esta clase suelen contener asimismo recetas complementarias para preparar no solo tintas —caligráficas, simpáticas, para estampar sobre tela e incluso a veces tintas tipográficas—, sinó también auténticos tintes para telas, sin que falten los destinados a teñir maderas, pieles y cordobanes, mármoles, etc., o igualmente a hacer betunes, barnices y otros productos y compuestos en los que intervienen los colores.

Este será, pues, el motivo por el cual enunciaremos las fuentes impresas antes que las manuscritas, en contra de como solíamos actuar en otros artículos sobre temas análogos.

II.1. Fuentes impresas

Son no pocos los libros y obritas publicados que hemos tenido la posibilidad de consultar en busca de fórmulas de tinta, ya sean *Tratados* o *Artes de Caligrafía*, que iniciaron su andadura en los Reinos hispánicos a comienzos del siglo XVI a imitación de modelos italianos y que tuvieron una larga repercusión, ya sean *Manuales de preparar tinta y otros colorantes* o de “*secretos*” diversos, de tradición a menudo medieval, que se expandieron asimismo desde Italia en dicho siglo por medio de la tipografía, y se multiplicaron de manera notable en los siglos XVIII y XIX, según hemos podido comprobar.

El listado de unos y otros, sin duda interesante —y ya comunicado al menos parcialmente en otros estudios sobre tintas— comportaría no pocas páginas. Ahora bien, como quiera que no todas las publicaciones, ni de lejos, aportan fórmulas concretas de tinta amarilla, tan solo mencionaremos aquellas que ofrecen el tono ahora elegido. Más alguna otra complementaria, pero conducente.

Conviene advertir que esta clase de obras no son fáciles de hallar hoy en día y por esta razón se han de intentar localizar –y a veces con dificultades– en bibliotecas que guarden fondos antiguos, tales como la Biblioteca Nacional, de Madrid, la Biblioteca de Cataluña, en Barcelona y otras de la índole, donde suelen estar catalogadas en las Secciones denominadas de *Raros* o con otros nombres un tanto especiales.³

Por orden de aparición, los textos afectados positivamente son los siguientes:

a) **Juan de ICÍAR:** *Recopilacion subtilissima intitvlada Orthographia practica por la qual se enseña a escreuir perfectamente, ansi por practica como por geometria, todas las suertes de letras que mas en nuestra España y fuera della se vsan. Hecho y experimentado por Iuan de Yciar, vizcayno, escriptor de libros... Es materia de si muy prouechosa para toda calidad de personas que en este exercicio se quisieren exercitar. Impreso en Cargaça por Bartholome de Nagera...*, Zaragoza, 1548.⁴

En un capítulo de esta obra, consagrado a *los instrumentos necesarios al buen Escribano*, ICÍAR expone las cualidades que ha de reunir una buena tinta y también señala algunos de sus peligros, así como la manera de ponerles remedio, para terminar afirmando que *por evitar estos y otros inconvenientes, los que desta arte se precian acostumbran hacerse ellos mismos la tinta; y así la tienen a su voluntad, y muy buena, y a menos costa por más de la mitad del precio de la que se vende en las tiendas. Por tanto, dado que sea cosa fácil, porné aquí algunas recetas de tinta y otras colores tocantes a un pulido y excelente escritor*. Los objetivos eran, por tanto, claros, según algunos otros autores reiterarán y habíamos hecho observar por adelantado

Nuestro autor probablemente había estado en Italia durante su primera juventud y en todo caso conocía, porque las cita, las obras de algunos calígrafos de esta tierra tales como Ludovico de HENRICIS, llamado el Vicentino,⁵ Marco Antonio TAGLIENTE⁶ y Giovanni Bta. PALATINO.⁷ Esto quiere decir que las fórmulas recomendadas en su *Recopilacion...* debían ser comunes con las que corrían en diversas partes de la península itálica, tan relacionada con la Corona española en esta época. Tendremos ocasión de comprobar afirmaciones como la que acabamos de hacer.

b) **Diego BUENO:** *Arte nvevo de enseñar a leer, escribir y contar Principes y señores, que dedica al Ilvstrissimo Señor Don Baltasar de*

Funes y Villalpando; noble del reyno de Aragon; de el Consejo de su Magestad y Mayordomo de la Reyna Reynante nuestra Señora, Diego Bveno, Maestro en la ciudad de Zaragoza, natural de la villa de Miranda, del Reyno de Navarra. Con licencia: en Zaragoza, por Domingo Gascon, Impressor del Hospital Real y General de nuestra Señora de Gracia..., Zaragoza, 1690. Cuyo capítulo VII lleva el título “De unos secretos maravillosos para hazer todas suertes de tintas”. Atención a la voz *secretos*.

c) **Fr. Luis de OLOT, Religioso Capuchino:** *Origen y arte de escribir... o Tratado del origen y arte de escribir bien...*, Barcelona, Impr. de Carlos Sopera, 1768. Según el propio texto, el autor *lo escribió en Gerona, de edad de L años*, pero fue publicado *siendo Bibliotecario del Real Convento de Santa Madrona de Padres Capuchinos de Barcelona*. Y está dedicado al Rey Carlos III.⁸

d) **SEMANARIO DE MALLORCA QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAÍS**, conocido abreviadamente en Baleares como *SEMAP*, año XVI, n.º 32, Palma de Mallorca, sábado 9 de agosto de 1794.

e) **Torcuato TORÍO DE LA RIVA Y HERRE-**
RO: *Arte de escribir por reglas y con muestras, segun la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extrangeros y nacionales. Acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografia Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formacion y enseñanza de los principales caractéres que se usan en Europa. Compuesto por Don Torquato Torio de la Riva y Herrero, Socio de número de la Real Sociedad económica Matritense; Oficial del Archivo del Excelentísimo Marques de Astorga...; Escritor de Privilegios y Revisor de Letras antiguas por S. M., Madrid, En la imprenta de la Viuda de don Joaquin Ibarra. Con las licencias necesarias, Madrid, 1798.*

f) **D. J. // R. T.:** *Melantolonotecnia ó Arte de componer toda clase de tintas. Seguido de una esposicion de los procederes mas ventajosos y acreditados para borrar las tintas comunes y para hacerlas restablecer. Por D.J. - R..T. Con permiso. Barcelona, Imprenta de la Viuda é hijo de Manuel Texéro, Plaza del Oli. Vendese en la Libreria de José Solá, calle de la Boquería, plazuela de los Ciegos.*

Existen dos ediciones de esta obra, ambas aparecidas en Barcelona, probablemente próximas una a otra, pero sin indicar el año: *circa* 1835-1840, 30 p. +1 h. El libro está consagrado por

completo a recetas de tinta, abarcando también alguna de imprenta y otras simpáticas.

Igualmente conocemos, sin siglas de autor o autores, y con alguna variante en el título, una *Melantolotecnia* (no *Melantolonotecnia*) ó *Arte de componer toda clase de tintas. Seguido de una esposicion de los procederes mas ventajosos y acreditados para borrar las tintas comunes y para hacerlas restablecer*; Barcelona, Libreria de José Solá, calle Ancha, cerca de los cambios, Barcelona, 1840, que no hemos consultado, pero que por ventura se trate de otra edición del mismo libro. No sería el único caso así.

g) **PALOUZE // José ORIOL RONQUILLO:** *Secretos novisimos de artes y oficios, obra que comprende los descubrimientos mas recientes en las artes industriales; la descripcion de los privilegios de invencion obtenidos desde mas de veinte años á esta parte; los procedimientos empleados en las más célebres manufacturas de la Francia y de la Inglaterra; la teoria de la fabricacion de los colores, barnices, charoles, del papel, de las colas, etc., etc. Puestos en orden por Mr. PALOUZE, del Instituto Real de Francia, y antiguo profesor de Química en la Escuela Politécnica de Paris. Traducidos y aumentados por D. José Oriol Ronquillo, miembro de varias sociedades científicas...*, Barcelona, Imprenta de D. Manuel Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí, Barcelona, 1841. Contienen al menos 5 tratados, con diferente paginación, y a veces con traductores distintos.

h) **Antonio REGUERA, C. M.:** *Nuevo arte de hacer tintas para escribir, de todas clases y colores, tanto españolas como extranjeras, seguido del de elaborar lacres, lapices, etc. Traducido del francés al castellano por D. Antonio Reguera C. M., Madrid. Imprenta de Don Eusebio Alvarez de la Torre, Madrid, 1845, 32 p.*

El autor, que pertenecía a la Congregación de Misioneros de San Vicente de Paúl, advierte en el prólogo que *son tantas las recetas que cunden por todas partes para hacer tinta de escribir y tan pocas las que reunen cualidades y requisitos que indispensablemente se necesitan, que me ha parecido conveniente, útil y de pura necesidad traducir lo mejor que recientemente se ha descubierto en el extranjero respecto de la tinta... En efecto, el presente tratado contendrá el método mas pronto é infalible de elaborar cada cual por sí propio las tintas negras permanentes para escribir, tanto españolas como extranjeras: azules, encarnadas, blancas, verdes y amarillas; de oro, plateadas, rosa y otras infinitas clases, tinta mágica y simpáticas, con*

los métodos nuevos de elaborar lápices, lacres, obleas y polvos de todos colores y otras muchas curiosidades... ni he titubeado un momento en llevar á cabo esta idea beneficosa, ni tampoco he aorrado trabajo ni sacrificio en obsequio del público ilustrado á quien dedico la presente traduccion.

De hecho, esta obrita tuvo tanta acogida que se publicaron sucesivas ediciones y ampliaciones de la misma, aparecidas a veces sin el nombre del autor. Así ocurrió con la séptima, que muestra el título de *Nuevo arte de hacer toda clase de tintas para escribir, así negras y de colores como doradas, plateadas, simpáticas é indelebles, seguido del modo de elaborar lacres, lápices y polvos de colores...*, Madrid, 1871, 135 p.⁹

i) **Antonio ALVERÁ DELGRÁS:** *Nuevo arte de aprender y enseñar a escribir la letra española, para uso de todas las Escuelas del Reino, por D. Antonio Alverá Delgras, Profesor de Primera Educacion, Caligrafo agraciado por S. M., Escritor de Reales Cédulas, Academico de Numero y Secretario segundo de la Literaria y Científica de Profesores de esta Corte. Madrid... Imprenta de D. Julian Arranz, calle de Embajadores, num. 33, Madrid, 1847.*

j) **S. H. A.:** *Recetario para tintas negras, de colores y simpáticas, con un Apéndice de un sistema de escritura cifrada; arreglado por S. H. A. Palma, Impr. de Bartolomé Rotger, Palma de Mallorca, 1876, 34 p.*¹⁰

Hasta el momento no hemos conseguido descifrar el nombre que se refugia detrás de dichas siglas, pero resultan interesantes las motivaciones de la publicación del librito, según se explica en su Advertencia preliminar:

Las indicaciones de algunos maestros de escuela sobre la falta de un recetario para tintas que pudiera servir de guía á todas aquellas personas dedicadas á la escritura y particularmente á la enseñanza de este ramo, nos han hecho pensar en la utilidad que reportaría una coleccion de recetas de las más importantes tintas, para que con poco coste pudiera cada persona hacerlas en su domicilio tan buenas como las que, á un precio bastante elevado, se venden en las tiendas de escritorio.

Muchas de las recetas son probadas, por lo cual, á estar hechas con cuidado y exactitud, podemos responder de sus resultados; otras no han sido probadas por nosotros, mas, siendo recomendadas por autores de bastante crédito, las hemos incluido por si alguien quisiera utilizarlas.

Donde resulta por lo menos curioso constatar que 300 años después de las palabras del vizcaíno

Juan de ICÍAR sobre la posibilidad y aún conveniencia de hacer individualmente la tinta de escribir, se repetían argumentos parecidos casi en el linde del siglo XIX. Ello significa –hemos de suponer– que en muchos casos los líquidos escritorios continuaban preparándose manualmente, de modo casero, según determinadas fórmulas transmitidas de forma ininterrumpida.¹¹

Por otro lado, y a cuenta mía, al contemplar este tipo de situaciones i consultar no pocos libros como fuentes, percibo a menudo que muchos de los autores copiaban con frecuencia a otros precedentes, pero en la mayor parte de los casos sin citarlos. Y, en consecuencia, algunas de las fórmulas se repetían desde tiempo atrás, resultando una manera de hacerlas pervivir.

II.2. Fuentes manuscritas

En realidad y verdad, solo hemos conseguido una única fórmula de tinta amarilla transmitida por vía manuscrita o documental. Figura en un cuadernito de papel en el cual, bajo el título de *Plageta de Jayme Palmé de diferentes colores*, están copiadas no solamente recetas de tintas negras y de colores, sino también de tintes y barnices para la madera y hasta de naturaleza higiénica y médica (para las afecciones de los ojos, para los callos de los pies, para teñir el pelo, un *medio para librar una abitasion de los mosquitos que incomodan de noche*, etc...). No sabemos quién era **Jaime PALMER**, en ortografía que normalizamos, pero la libretita forma parte de papeles provenientes de la finca rural de Aireflor, en el término municipal de Sencelles (Mallorca), que perteneció a la familia Ramis de Ayreflor.¹² El tipo de escritura no parece demasiado antigua y, a nuestro entender, podría datarse de hacia los años finales del siglo XVIII o ya de principios del XIX.

Por memoria retrotraemos que no era nada extraño en las familias acomodadas de la sociedad mallorquina de antaño guardar cuadernos o a veces simples hojas de papel sueltas, donde se anotaban recetas de lo más variadas, según hemos comentado con mayor precisión en otros trabajos sobre tintas.

III. REPERTORIO DE FÓRMULAS ÍNTEGRAS, POR ORDEN CRONOLÓGICO

III.1. Fórmulas del año 1548 (Juan de ICÍAR: *Recopilacion subtilissima...*, Zaragoza, p. 20).

Juan de ICÍAR proporciona recetas distintas de tinta negra, según sea para escribir sobre papel o

sobre pergamino, y asimismo para hacer tinta tornasol y una de color verde lirio, pero no trae ninguna fórmula especial para la tinta amarilla, si bien deja entender que basta tomar un producto adecuado que forme la base del color¹³ que se desea, aquí el amarillo, y aplicarlo con el aglutinante oportuno.¹⁴

Entonces, lo que sí señala es el procedimiento de preparación de aglutinantes para mezclar con los colores de base destinados a los escritos y a las iluminaciones en consonancia con una doble receta, que es como sigue:

Receta para hacer agua gomada; y para destemplantar la clara del huevo.

1) Para preparar agua gomada.

El bermellón, y el azul, y el tornasol, y el verde lirio, y otras muchas colores –entre los o las que entendemos se puede incluir el amarillo– se gastan con agua gomada, la cual se ha de hacer desta manera:

A un azumbre¹⁵ de agua se le han de echar cuatro onzas¹⁶ de goma arábica,¹⁷ y cocerse ha en una olla hasta que la goma esté deshecha. Y ansi caliente echársele ha una onza de alumbre¹⁸ molido y sacarlo ha del fuego y colarlo ha en una cosa vidriada.

Ingredientes:

– agua	1 azumbre
– goma arábica	4 onzas
– alumbre	1 onza

Procedimiento: cocer la goma en el agua y añadirle, en caliente, el alumbre.

Comentario: como es de notar, el agua gomada que se propone no contiene solamente agua y goma, como se podría creer a primera vista por su denominación, sinó también alumbre, debido a las cualidades que esta substancia, tan utilizada, posee.

2) Para destemplantar la clara de huevo.

Para mi siempre he usado gastar estas cuatro colores y otras muchas con clara de huevo y es cierto muy mejor. Y, para gastarse asi, hase de hacer desta manera:

Tomen la clara del huevo sola, sin ninguna yema, y échenla en una escudilla. Y tomen una esponja y lávenla muy bien con agua clara y hagan que embeba en si toda la clara del huevo y exprimanla muchas veces hasta que quede hecha agua, Y, hecho esto, sacarse ha de alli a otro vaso

limpio. Y con esta agua gastarán todas las colores que se gastan al temple.

Ingredientes:

- clara de huevo
- agua limpia

Procedimiento: deshacer o licuar muy bien en frío la clara de huevo, según se expone.

Comentario: esta manera de utilizar la clara de huevo ya figuraba p. e. en tratados de pintura que incluyen igualmente otras técnicas relacionadas con los colores, tales como la preparación de tintas caligráficas y para las iluminaciones. Una prueba puede constituir la un texto normativo escrito a finales del siglo XIV por el pintor, probablemente florentino, Cennino CENNINI,¹⁹ u otras obras específicas para los miniaturistas, como la *De arte illuminandi* del siglo XIV o XV.²⁰

En todo caso, uno de los aspectos a tomar en cuenta al usar clara de huevo radicaba en su escasa estabilidad. Y por este motivo, uno de los calígrafos manejados para el presente estudio, el jesuita español Lorenzo ORTIZ,²¹ nos ha dejado las siguientes instrucciones al respecto: *Advierte que la clara del huevo se corrompe a los diez días y antes, y siempre será menester hazerla de nuevo, pero por ser esto de gran molestia, te daré un remedio para conservarla mucho tiempo: Toma tanto rexalgar²² como una castaña y échalo entero o en pedazos en la ampolla donde está la clara, y con esto se conserva. Y yo la he conservado así cerca de un año sin corromperse.*

Y, si retrocedemos bastante más en el tiempo, el libro *De Arte illuminandi*, ya mencionado, ante el mismo problema buscaba su solución y recomendaba el uso del rejalgar, pero también el alcanfor y la especia del clavo: *si quieres que se te conserve por mucho tiempo sin hedor y que no se pudra, pon en una botella de vidrio junto a la clara un poco de rejalgar rojo en cantidad de una haba o dos a lo sumo, o un poquito de alcanfor o dos clavos, y se conservará.*

De hecho, muchas tradiciones medievales, y después modernas, sobre la preparación de los colores y los métodos de aplicarlos sobre soportes diferentes, ya se enseñaban en manuales como el del monje bizantino THEOPHILUS: *Diversarum artium aschedula*, de circa el año 950; el de HERACLIUS: *De coloribus et artibus romanorum*, del siglo X-XI; o en el *Liber magistri Petri de Sancto Audemaro de coloribus faciendis*, de finales del siglo XIII o principios del XIV, entre otros.

Por esta y por otras razones, desde hace tiempo estoy convencido de la existencia de relaciones

estrechas entre todas las artes y técnicas que se apoyan en la base de los colores –pintura de diversa índole, tintas de escribir, tintes...– y de que con frecuencia los conocimientos prácticos sobre tales cuestiones entrañan una apreciable antigüedad. Nos vendrían muy bien estudios comparativos de esta clase.

III.2. Fórmulas del año 1690 (Diego BUENO: *Arte nuevo de enseñar a leer...*, Zaragoza, p. 27).

Secreto para hazer tinta amarilla.

Tome butibamba²³ y hechala en una vasija. Y destemplela con agua de goma.

Tambien se haze el amarillo con gramilla de nayperos²⁴ y esta quebrantada y con fustete²⁵ cocido en agua hasta que pierda las dos partes, y con esta agua se destempla la gramilla; y sino ay fustete, con agua de limon caliente.

Fórmula 1ª

Ingredientes:

- gutagamba
- agua de goma

Procedimiento: mezcla de los ingredientes en frío.

Fórmula 2ª

Ingredientes:

- granilla de los naiperos
- fustete
- agua

Procedimiento: el fustete se ha de cocer en agua, y a ello se mezcla la granilla.

Fórmula 3ª

Ingredientes:

- granilla de los naiperos
- agua de limón

Procedimiento: disolver la granilla en agua de limón caliente.

III.3. Fórmulas del año 1768 (Fr. Luis de OLOT: *Origen y arte de escribir...*, Barcelona, p. 94-95).

Para componer tinta... amarilla.

... Para la amarilla se toman granos de kermes²⁶ y se hacen herbir con agua de oro pimienta.²⁷

Otros lo hacen con guttagamba desleida con agua.

Fórmula 1ª

Ingredientes:

- granos de quermes
- agua de oropimente

Procedimiento: mezcla y cocción de los ingredientes.

Fórmula 2ª

Ingredientes:

- gutagamba
- agua

Procedimiento: mezcla en frío de los componentes.

III.4. Fórmulas del año 1794 (SEMAP, XVI, n.º 32, fol. 106).

Modo de hacer la tinta amarilla para escribir.

Se tomarà zumo exprimido de las flores frescas del azafran,²⁸ esto es, de las hebras amarillas que tiene la flor dentro y, á falta de ellas, se tomará azafran seco. Y se remolerá en piedra de preparar con igual cantidad de oro pimente que tenga el mejor color de oro que sea posible encontrar. Al remolerlo, se le mezclará hiel de carpa ó de otro pescado. De esta suerte, despues de bien remolido todo, se echará en una redoma de vidrio y se tapará muy bien. Despues se pondrá en estiercol, y se dexará en él por muchos días; al cabo de los quales se sacará del estiercol. Y se hallará una tinta muy hermosa de color de oro.

Igualmente, se toman dos onzas de estaño²⁹ y se funden en un crysol. Despues se echa sobre el estaño una onza de azogue,³⁰ y ambas cosas se mezclan bien. Luego se tomarán ambas cosas y, en una piedra de preparar, se remuelen muy bien con azufre vivo,³¹ y el color quedará muy hermoso. En queriendo escribir, se disuelve este color con clara de huevo, y saldrán las letras muy bien doradas.

Fórmula 1ª

Ingredientes:

- zumo de estigmas de azafrán fresco; o sinó azafrán seco
- oropimente
- hiel de carpa o de otro pescado

Procedimiento: mezclar en frío los ingredientes, según la fórmula. A continuación embotellar el

producto y bien tapado dejarlo entre estiércol durante unos días.

¿Por qué actuar de esta manera, para nosotros un tanto extemporánea? Pensamos que se trata de aprovechar el calor natural y constante que ocasiona la descomposición del estiércol de manera paulatina. En tiempos antiguos, con pocos medios auxiliares, se utilizaban algunas materias, inclusive derivadas de fluxiones y excrementos humanos y de animales, que en la actualidad pueden causar sorpresa y hasta cierta repugnancia. Ya he comentado en alguna otra ocasión el empleo p. e. de la orina en la preparación de algunas tintas y de colorantes de pinturas para cuadros.³²

Comentario: fundamentalmente esta misma fórmula había aparecido dos siglos antes en la obra *De' Secreti del Reverendo Donno Alessio PIEMONTESE. In Melano, Apresto di Giouann'Antonio de gli Antonii, MDLIX*,³³ en el libro primero de la quinta parte, bajo el enunciado de *A far liqvore da far color d'oro senz'oro*. Dicho libro quinto contiene diversas recetas o secretos, como p. e. para preparar un azul ultramarino *perfectísimo*, lacas, tintes para huesos, maderas, pieles y cordobanes, telas, mármoles y alabastro; así como colores para miniar, para hacer tintas de oro y de plata; para barnices, etc.

Y la fórmula concreta a la que hacemos referencia, dice así:

Pigliate suco di fiori di zaffrane quando sono freschi sopra la pianta, et non potendone haure, pigliati il zaffrane secco, et fatene pouere sottilissima et accompagnatelo con altrettanto orpimento aureo et lustro che sia di quello fogliato et non terroso; et con una fele di capra ò di luccio pesce, che è meglio, macinateli molto bene insieme. Et poi metteteli in una boccetta soto il letame per alcuni giorni, poi cauatela et conseruatela. Et scriuendo ò dipingendo con questo liquore, haute-re color d'oro molto bello.

Que significa:

Tomad zumo de flores de azafrán cuando están frescas en la planta y, si no podéis conseguirlas, coged azafrán seco y convertirlo en polvos muy finos. Acompañarlos con la misma cantidad de oropimente de color áureo y lustroso, que sea laminar y sin tierra; y machacarlo muy bien con una hiel de carpa o del pez lucio, que es mejor, todo junto. Después ponerlo en un frasquito entre estiércol durante algunos días. Y luego sacarlo y conservarlo. Al escribir o pintar con este licor, obtendréis un color de oro muy bello.

Fórmula 2ª

Ingredientes

- estaño 2 onzas
- mercurio 1 onza
- azufre vivo
- clara de huevo

Procedimiento: después de fundir el estaño, se le añade el mercurio y luego el azufre en frío. Finalmente se disuelve el conjunto en clara de huevo.

III.5. Fórmula del año 1798 (Torcuato TORÍO DE LA RIVA: *Arte de escribir por reglas y con muestras...*, Madrid, 1798, p. 124).

La tinta amarilla que propone este autor deriva de una observación añadida a una receta de tinta encarnada, cuando señala: *...Lo mismo que decimos de la encarnada se debe entender de la de otros colores, pues no hay más que echar el que se quiera de ellos en lugar del bermellón.*

Por lo tanto, conviene conocer la fórmula modelo, de acuerdo con la cual se puede preparar igualmente otra tinta con tal de substituir la materia del color de base, el bermellón, por otra adecuada, en el caso de color amarillo. Dice así:

Por lo que toca á la encarnada, se tomará una onza de bermellon de la China y, poniendo como la cuarta parte de ella en un vaso ó taza, se echará un poco de agua de goma y restregará con la yema del dedo sobre la orilla del vaso ó taza hasta que esté bien trabada y unida. Luego se echará otra cuarta parte de bermellon con otro poco de agua de goma encima y, haciendo lo que con la primera, se pasará á hacer lo mismo con la tercera y cuarta parte que resta. Despues se cubrirá de agua de goma y agua clara, añadiendo de la primera si trabase poco, y de la segunda si estuviese muy espesa y como glutinosa.

Desde este tiempo en adelante se revolverá siempre con un pincel gordito y de pelo fuerte, que servirá tambien para poner la tinta en la pluma cuando se ofrezca escribir –o sea, que no se había de mojar en un tintero–, teniendo siempre la precaucion de revolverla antes, y de taparla bien despues que se acabe de escribir... La tinta encarnada de bermellon no conviene dejarla secar aun cuando no se use, y tiene la excelente particularidad de salir mas hermosa cuanto mas añeja.

Ingredientes:

- un colorante o un pigmento amarillo no especificado

- agua de goma
- agua clara

Procedimiento: mezcla en frío de los ingredientes, siguiendo bien las instrucciones de la receta de tinta encarnada y la forma de preparar el agua de goma que adjunta.³⁴

III.6. Fórmulas del siglo XVIII o XIX (Jaime Palmer: *Plageta de Jayme Palmé de diferentes colores*, f. 13).

Tinta amarilla: Disuelve azafrán o gutagamba en agua goma.

Fórmula 1ª

Ingredientes:

- azafrán
- agua de goma

Procedimiento: mezclar en frío ambos ingredientes.

Fórmula 2ª.

Es igual que la indicada, con gutagamba y agua de goma, en el año 1690 por Diego BUENO, Zaragoza.

III.7. Fórmula de circa los años 1835-1840 (D. J. // R. T.: *Melantolonotecnica ó Arte de componer toda clase de tintas...*, Barcelona, p. 22).

Tinta amarilla.

Hiervanse cuatro onzas de granilla de Aviñon quebantada y media de alúmbre en treinta y cuatro onzas de agua. Filtrese el liquido despues de una hora de ebullicion. Y añádanse dos adarmes³⁵ de goma arábiga.

Ingredientes:

- granilla de Aviñón 4 onzas
- alumbre ½ onza
- goma arábiga 2 adarmes
- agua 34 onzas

Procedimiento: hervir la granilla y el alumbre en el agua. Y, una vez filtrado el producto, se le añade la goma arábiga.

III.8. Fórmula del año 1841 (PALOUZE // José ORIOL RONQUILLO: *Secretos novísimos de artes y oficios...*, Barcelona, tratado III, p. 119).

Tinta amarilla.

Toma azafran; ponlo en infusion en agua de goma, y estará hecho.

Es la misma receta que la preparada, con azafrán y agua de goma, por Jaime Palmer, Mallorca, s. XVIII o XIX.

III.9. Fórmula del año 1845 (Antonio REGUEIRA: *Nuevo arte de hacer tintas para escribir de todas clases y colores...*, Madrid, p. 20).³⁶

Tinta amarilla de los Árabes.

En media libra de agua póngase á hervir una onza de granilla de Aviñon machacada, una dracma³⁷ de alumbre de roca y como tres polvos, iguales á los que se toman de tabaco, de goma arábiga en polvos. Cocerá la mezcla hasta que merme una tercera parte. Y, concluida la disolucion de las drogas por el orden que se dispone, cúbrase la vasija con un papel de estraza y encima una cobertera. Cuando haya de usarse, se cuele la decocion en cantidad que se necesite. Y nada mas.

Ingredientes:

- granilla de Aviñón 1 onza
- alumbre de roca 1 dracma
- goma arábiga 3 polvos
- agua ½ libra

Procedimiento: hervir en agua la granilla, el alumbre y la goma arábiga, y hacer reducir a una tercera parte la mezcla de cocción

Comentario: estos ingredientes figuraban ya en una fórmula del año 1835-1840 en el libro de D. J. // R. T., pero en proporciones distintas.

III.10. Fórmula del año 1847 (Antonio ALVERÁ DELGRÁS: *Nuevo arte de aprender y enseñar a escribir...*, Madrid, p. 47).

Tinta amarilla

La tinta amarilla tiene muy poco uso y se hace como la morada, solo que en lugar de brasil se usa grana de Persia y no se echa piedra lipiz.

Entonces se ha de recurrir a la fórmula de la *Tinta morada*, que dice:

Esta tinta se hace como la anterior, pero en lugar de brasil se pone campeche.

Y, a la vez, la *tinta anterior*, de referencia, es la siguiente:

Otra tinta encarnada.

Tómese media libra de brasil y póngase en dos cuartillos³⁸ de agua. Cuézase hasta que quede la mitad. Sáquese el líquido y échense en el mismo brasil otros dos cuartillos de agua y repítase la

operacion. Sáquese el segundo líquido y júntese con el primero. Póngase todo al fuego hasta que quede en cuartillo y medio. Retírese á enfriar. Déjese aposar un dia. Cuélese con cuidado. Échense dos onzas de piedra alumbre disuelta en una corta cantidad de agua caliente, y uno y medio adarmes de piedra lipiz pulverizada, uno y medio de goma, y uno y medio de azucar piedra,³⁹ todo disuelto. Vuélvase á colar y embotéllese.

Ingredientes:

- grana de Persia ½ libra
- alumbre 2 onzas
- goma 1 ½ adarmes
- azúcar piedra 1 ½ adarmes
- agua 4 cuartillos y un poco más, o sea, un azumbre y algo

Procedimiento: hay que hervir la grana y reducir, según se indica. Añadir el alumbre disuelto en agua caliente y luego la goma y el azúcar.

III. 11. Fórmulas del año 1876 (S. H. A.: *Recetario para tintas negras, de colores y simpáticas...*, Mallorca, p. 16).

Amarilla.

Deslíase azafran ó guta gamba en agua goma. Y está hecha.

Fórmula 1ª.

La receta preparada mediante azafrán y agua de goma ya había sido descrita en el siglo XVIII o XIX por Jaime PALMER; también por los años 1835-1840 por D. J. // R. T.; y en 1841 por PALOUZE // José ORIOL RONQUILLO.

Fórmula 2ª.

La receta que conlleva gutagamba y agua de goma ya había sido indicada en 1690 per Diego BUENO, Zaragoza; y en el siglo XVIII o XIX por Jaime PALMER, Mallorca.

Fórmula 3ª.

Otra amarilla.

Se hace como la del n.º 16, empleando en vez del palo Brasil grana de Persia, y suprimiendo la piedra lipiz.

Por la referencia a la tinta nº 16. *Otra encarnada*, la reproducimos a continuación:

Póngase media libra de palo de Brasil en 3 cuartillos de agua y hágase hervir hasta que quede reducida á la mitad y, despues de reposado por espacio de un dia, cuélese y añáandanse 2 onzas de alumbre, 1 y ½ adarmes de piedra lipiz

hecha polvo, 1 y ½ de azúcar piedra y 1 y ½ de goma. Una vez disuelto, cuélese nuevamente. Y queda hecha.

Ingredientes:

- grana de Persia ½ libra
- alumbre 2 onzas
- azúcar piedra 1 ½ adarmes
- goma 1 ½ adarmes
- agua 3 cuartillos

Procedimiento: hervir la grana en el agua y reducir el producto de cocción. Después añadir los demás ingredientes en frío.

Comentario: la fórmula ya había sido presentada el año 1847 por Antonio ALVERÁ, Madrid, con variantes en el procedimiento de prepararla.

IV. FÓRMULAS EN EXTRACTO, SEGÚN SUS INGREDIENTES

1690:

- gutagamba, agua de goma (Diego BUENO, Zaragoza)
- granilla de los naiperos, fustete, agua (ídem)
- granilla de los naiperos, agua de limón (ídem)

1768:

- granos de quermes, agua de oropimente (Fr. Luis de OLOT, Barcelona)
- gutagamba, agua (ídem)

1794:

- azafrán, oropimente hiel de carpa o de otro pescado (SEMAP, Mallorca)
- estaño, mercurio, azufre, clara de huevo (ídem)

1798:

- un colorante o un pigmento amarillo sin especificar, agua de goma, agua clara (Torcuato TORÍO DE LA RIVA, Madrid)

S. XVIII o XIX:

- azafrán, agua de goma (Jaime PALMER, Mallorca)
- gutagamba, agua de goma (ídem. Fórmula ya utilizada en 1690 por Diego BUENO, Zaragoza)

1835-1840:

- granilla de Aviñón, alumbre, goma arábiga, agua (D. J. // R. T., Barcelona)

1841:

- azafrán, agua de goma (PALOUZE // José ORIOL RONQUILLO, Barcelona. Fórmula ya ofrecida por Jaime PALMER, Mallorca, s. XVIII o XIX)

1845:

- granilla de Aviñón, alumbre, goma arábiga, agua (Antonio REGUERA, Madrid. Fórmula ya presentada en 1835-1840 por D. J. // R. T., Barcelona)

1847:

- grana de Persia, alumbre, azúcar piedra, goma, agua (Antonio ALVERÁ, Madrid)

1876:

- azafrán, agua de goma (S. H. A., Mallorca. Fórmula ya expresada en el s. XVIII o XIX por Jaime PALMER, Mallorca; y en el año 1841 por PALOUZE // José ORIOL RONQUILLO, Barcelona)
- gutagamba, agua de goma (ídem. Fórmula ya propuesta en 1690 por Diego BUENO, Zaragoza; y en el s. XVIII o XIX por Jaime PALMER, Mallorca)
- grana de Persia, alumbre, azúcar piedra, goma, agua (ídem. Fórmula ya descrita en 1847 por Antonio ALVERÁ, Madrid).

V. CONSIDERACIONES FINALES

Si se quieren resumir los resultados del presente estudio, conviene fijarse en algunos aspectos por separado.

Uno de ellos se refiere a la cantidad de fórmulas de tinta amarilla obtenidas, que en conjunto y dentro de los límites temporales marcados, asciende a 17, por más que algunas son repetitivas. Y con un mayor número de las correspondientes al siglo XIX, poco antes de ser reemplazadas por otras de componentes más modernos, como las de anilina, etc...

Y aun cuando en una de las recetas se indica de manera expresa que las tintas amarillas eran poco usadas (Antonio ALVERÁ DELGRÁS, 1847), y nosotros añadimos que probablemente a causa de entrar en competición con las crisográficas de oro, o con las confeccionadas con elementos substitutivos de este metal valioso, cual las purpurinas, si establecemos una comparación con las de color rojo expuestas en otros trabajos, a saber 21, las de color azul 13 en total, y las verdes también 13, no quedan en mal lugar numéricamente hablando.

Otro punto a comentar es el de la persistencia de determinadas fórmulas a través de los siglos –véanse a modo de ejemplo alguna de Diego BUENO del año 1690 y otra de S. H. A de 1876–, dato que puede estimarse asimismo como un indicio de su eficacia probada.

También quisiéramos destacar que, al poder comparar a veces fórmulas que se han manifestado impresas hacia el principio del siglo XVI en talleres tipográficos italianos con las que coetáneamente o poco después vemos propugnadas en otros países cercanos, como España o Francia, pensamos que o bien ya debía existir antes o bien se originó una especie de *koiné*, de comunidad, respecto de la manera de preparar las tintas en general en buena parte del mundo occidental de aquellos tiempos. En todo caso, algunas publicaciones realizadas en diversos lugares de los territorios españoles, más extensos entonces que hoy en día, repiten fórmulas y títulos de obras más o menos consagradas por aquellas fechas, como sucede con el famoso libro, ya citado, *De' Secreti del Reverendo Donno Alessio Piemontese*, del cual muy pronto se hicieron traducciones al español⁴⁰ ya otras lenguas. O, por otra parte, se escribieron entre nosotros textos que imitaban de alguna manera aquel título primitivo u original y sus contenidos. Como muestra hemos copiado más arriba una de sus fórmulas.

Una prueba más, que seguramente podríamos multiplicar sin gran esfuerzo, sobre la utilización de recetas similares en países europeos diversos, nos la viene a deparar una obra aparecida ya bien avanzado el siglo XIX en la vecina Francia, de amplio enunciado orientativo, y hecha en colaboración entre dos autores: DE CHAMPOUR et F. MALEPEYRE. Se trata del *Nouveau manuel complet de la fabrication des encres de toute sorte, telles que les encres a écrire, les encres de Chine, les encres de couleur, les encres a marquer le linge, les encres d'impression typographique, lithographique et autographique, les encres a copier, les encres sympathiques, etc.*, suivi de la fabrication du cirage par Messieurs De Champour et F. Malepeyre. Nouvelle édition considérablement augmentée, Paris, Manuels Roret, 1875, 332 p., de donde reproducimos las siguientes recetas de tinta amarilla:

Encre jaune.

Prenez du suc exprimé des fleurs récentes du safran, c'est-a-dire, des filets ou étamines jaunes de la fleur ou, à leur défaut, du safran sec, que vous broyerez avec pareille quantité d'orpiment,

de la plus belle couleur que vous pourrez trouver, dans suffisante quantité d'eau gommée. Mélez bien le tout dans une bouteille de verre que vous boucherez exactement, et le faites infuser pendant plusieurs jours. Vous aurez une encre d'une belle couleur jaune.

On peut encore employer pour faire cette encre la graine d'Avignon ou bien la gomme-gutte, et les préparer comme il a été dit ci-dessus.

¿No resulta fácil reconocer, tanto por lo que afecta a los ingredientes de la primera –azafrán, oropimente y agua de goma– como a los de la segunda –la granilla de Aviñón y la gutagamba– los mismos productos básicos que figuran en varias de las fórmulas hasta aquí indicadas y defendidas por autores españoles, aun cuando en combinaciones diferentes?. Y, si tenemos en cuenta que las recetas expandidas por las tierras españolas aparecen igualmente en otras de soberanía ajena, según sería muy sencillo de demostrar, y nos recuerda puntualmente la confeccionada con *las flores frescas del azafrán // fiori di zaffrane quando sono freschi sopra la pianta // fleurs récentes du safran*, ¿no podemos vislumbrar que por ventura existía cierta comunión de largo trayecto respecto a la fórmulas de elaboración de las tintas a un nivel diríamos supranacional occidental, con independencia de los cambios territoriales acaecidos con el paso del tiempo en dicho espacio político-geográfico?.

Y, para terminar, creemos interesante reproducir alguna notas tomadas de un trabajo dado a conocer por María del Carmen HIDALGO BRINQUIS: *Hallazgo de un breve tratado del siglo XIX con recetas para barnizar papel y una descripción detallada de los materiales usados en el diseño y coloración de los planos*, en el cual se pueden leer observaciones acerca del color amarillo y sus combinaciones con otros, como las que siguen:

Gutagamba es una resinoso que se trae de la India. La mejor es de amarillo suave y sin arrugas. Desliese restregando un pedazo en una vasija o concha con agua común hasta que tome el color que se necesita. Es de un gran uso en los diseños de fortificación, especialmente para lavar los proyectos y todas las obras que se hacen para un sitio, como trincheras, etc..

Amarillo y rojo hacen color de madera y de arena, por lo que la gutagamba, un poco de carmín... da un color propio para lavar las obras de la carpintería y, echando menos carmín, conviene para las arenas.

Amarillo, rojo y negro hacen color de tierra, por lo que la gutagamba, un poco de carmín y muy poco de tinta China dan un color adecuado para lavar los fosos elecos y tierras de labor...

Azul y amarillo hacen verde. Y así el indio o añil o color de agua con la gutagamba hacen un buen verde. Advierto que, si se quiere muy verde, se le echa poco amarillo, y más si se quiere claro. Este sirve para los jardines, árboles, matas y todo aquello que haya de ser campo.

NOTAS DE PÁGINA

¹ Véase Antonio MUT CALAFELL: "Recetas mallorquinas de tinta y de la goma glasa, de los siglos xv a xviii", en *Homenaje a D. Jesús García Pastor, Bibliotecario*, Palma de Mallorca, Direcció General de Cultura del Govern Balear, 1986, p. 11-37; ÍDEM: "Nuevas aportaciones sobre la tinta en Mallorca", en la revista *Mayurqa*, Palma de Mallorca, t. XXI (1989) p. 849-863; ÍDEM: "Fórmulas españolas de la tinta caligráfica negra de los siglos XIII a XIX, y otras relacionadas con la tinta (reavivar escritos, contra las manchas y goma glasa)", en *Primeras Jornadas Archivísticas: "El papel y las tintas en la transmisión de la información"* "... 1992. Foro Iberoamericano de La Rábida..., organizadas por la Diputación Provincial de Huelva, p. 103-183. Este texto, corregido de errores de imprenta y adicionado, fue reeditado con motivo del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España, que se celebró en Cuenca el año 1997, y lleva el título de *Fórmulas españolas de la tinta caligráfica negra de los siglos XIII a XIX, y otras relacionadas con la tinta: para reavivar escritos, contra las manchas y para preparar la goma glasa*, Madrid, Instituto del Patrimonio Histórico Español, s. a.: 1997, 145 p.

Respecto a las tintas de color, he publicado: "Fórmulas españolas de tintas caligráficas de color rojo y azul, de los siglos XVI a XIX", en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Córdoba, 28-30 de junio del 2001*, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, p. 471-482. Y también el artículo "Fórmulas de la tinta caligráfica de color verd (siglos XVI-XIX)", en el tomo *Homenaje a Guillem Rosselló Bordoy*, Palma de Mallorca, Direcció General de Cultura del Govern de les Illes Balears, 2002, p. 681-703. Este último estudio con algunas modificaciones no esenciales apareció traducido al castellano bajo el título de "Fórmulas españolas de la tinta caligráfica de color verde (siglos XVI-XIX)", en *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Sarrià de Ter (Girona), 2, 3 y 4 de octubre de 2003*, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, 2003, p. 585-596.

² La aparición a partir del siglo XVI de manuales destinados a enseñar a escribir bien toda clase de letras autóctonas y extranjeras, fue puesto de relieve por Monique ZERDOUN BAT-YEHOUDA: *Les encres noires au Moyen Âge (jusqu'à 1600)*, Paris, C. N. R. S., 1983, p. 190, quien lo atribuye al abaratamiento de los libros con motivo de la expansión de la imprenta. Según la indicada investigado

Y así podríamos continuar con más tonalidades.

Como es deducible de la suma de fórmulas y de notas precedentes, resta muchísimo por hacer en el campo de las tintas y en otros donde irrumpe el color según los entendieron nuestros antecesores. En cualquier caso son, decididamente, aspectos de nuestra cultura tradicional en conexión con el vasto mundo de la escritura y el de las artes y oficios, con sus variados soportes, durante centurias.

ra, fue en Italia donde este movimiento tuvo sus comienzos con el tratado de Sigismundo de FANTI: *Theorica et practica de modo scribendi fabricandique omnes litterarum species*, Venecia, 1513. En todo caso, en los diversos Reinos y territorios de la Corona hispánica se produjo un proceso similar, y no son pocos los calígrafos-autores de obras de esta clase a partir de Juan de ICÍAR, en 1548, quien fue el pionero en España con su *Recopilacion subtilissima intitvlada Orthographia practica por la qual se enseña a escreuir perfectamente...*, a la que volveremos a referirnos con más detalle.

³ Antes de pasar más adelante, queremos agradecer muy sinceramente a Julián Martín Abad, Bibliotecario Facultativo de la Biblioteca Nacional, de Madrid, su inestimable ayuda en la búsqueda y reproducción de obras de esta suerte en dicho importante Centro. Igualmente hacemos extensivo nuestro agradecimiento por motivos semejantes a Manuel Jorba, Director de la Biblioteca de Catalunya. Y con afecto damos las gracias a María Carme Sistach Anguera, Restauradora del Archivo de la Corona de Aragón y publicista sobre papel y tintas, por proporcionarme copias de textos y tratados que desconocía.

⁴ Para la consulta de esta obra concreta hemos acudido a los textos reproducidos por Emilio COTARELO Y MORI: *Diccionario biográfico y bibliográfico de Calígrafos españoles*, Madrid, 1913, 2 vols., donde ICÍAR es calificado como *patriarca y fundador de la caligrafía española*.

⁵ *Il modo e regola di scribere...*, Roma, 1522.

⁶ *La vera arte dello eccellente scriuere de diverse varie sorti di lettere...*, Venecia, 1532.

⁷ *Libro nuovo d'imparare a scrivere tutte sorte lettere antiche et moderne...*, Roma, 1544; y *Libro de M. Giovanbattista Palatino, citadino romano, nel quale s'insegna a scrivere...*, Roma, 1547.

⁸ Agradezco cordialmente a Jaume Serra Barceló el darme a conocer la existencia de un ejemplar de este libro en el Archivo-Museo de la Educación en Inca (Mallorca), y de proporcionarme una copia del mismo.

⁹ Este texto ha sido reeditado recientemente, asimismo sin nombre de autor y con la ortografía actualizada, en Madrid, Sirena de los Vientos Ediciones, 1993, 61 p.

¹⁰ Un ejemplar del recetario de S. H. A. fue puesto a mi disposición por Joan Alemany Mir al formar parte de la colección bibliográfica reunida por su padre, Lluís Alemany Vich. Le estoy muy reconocido por su atención.

Dicha Biblioteca Alemany ha sido adquirida con posterioridad por el Consell Insular de Mallorca.

- ¹¹ Un escenario de estas características fue descrito por los mismos años de la aparición de la obrita de tintas mallorquina por un personaje catalán, historiador del arte y dibujante, que llegó a ser Director del Archivo Municipal de Barcelona. Se llamaba Josep PUIGGARÍ LLOBET y, al publicar en las páginas de *La Renaxensa. Periòdich de Literatura, Ciències y Arts* de Barcelona, de 20 de junio de 1874, una receta de tinta negra del siglo XVI, apostillaba: *La recepta no conté secret especial. Vi, agallas, caparrós, goma: heus aquí tots sos ingredients ben coneguts i usats llarga temporada per tots nosaltres, de pares a fills*. Las cosas funcionaban así.

- ¹² Estos documentos son propiedad de María José Massot Ramis de Ayreflor, de Palma de Mallorca, a quien agradezco su amabilidad de darme a conocer la plagueta en cuestión.

- ¹³ Según observaciones que he de agradecer a Maria Carme Sistach, ya citada, se ha de hacer una distinción entre colorantes y pigmentos al referirse a las materias que procuran colores.

El concepto de colorante se asocia generalmente a sustancias de naturaleza orgánica, sean de origen vegetal como el azafrán o el palo brasil, o bien animal como el carmín, las cuales se emplean en disolución en un líquido. Algunos colorantes necesitan además un mordiente, p. e. el alumbre, para fijarlos al soporte. En cuanto a los pigmentos, se consideran unidos a materias de naturaleza inorgánica, como los minerales, p. e. el bermellón o el oropimente, que pueden formar suspensiones.

Todos estos materiales se tenían que pulverizar bien antes de mezclarlos con un aglutinante; y, cuanto más finas fueran sus partículas, mejor era la tinta obtenida.

Sobre la procedencia de los colorantes y su composición y usos, pueden consultarse entre otros los estudios de Giulia BOLOGNA: *Manuscritos y miniaturas. El libro antes de Gutenberg*, Madrid, 1988; el de Cennino CENNINI: *El libro del Arte. Comentario por Franco BRUNELLO... Traducción del italiano por Fernando OLMEDA LATORRE*, Madrid, Edic. Akal, 1988, 264 p., il.lustr.; y de manera particular el de Dominique CARDON et Gaëtan DU CHATENET: *Guide des teintures naturelles. Plantes, lichens, champignons, mollusques et insectes*, Neuchâtel-Paris, 1990. También algunos grandes Diccionarios y Enciclopedias contienen informaciones al respecto bastante interesantes, como nuestra *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Barcelona, Hijos de J. Espasa, etc...

- ¹⁴ Los aglutinantes son todos orgánicos: unos, de tipo glucídico, como las gomas y el almidón; y otros proteínicos, como las colas animales o la clara de huevo. En cambio, para las tintas de imprenta los aglutinantes solían ser lipídicos.

- ¹⁵ El azumbre es una medida castellana de capacidad para líquidos equivalente a 2,016 litros (Martín ALONSO: *Enciclopedia del idioma*, Madrid, 1947). *Medida de capacidad para líquidos, equivalente a cuatro cuartillos* (Julio CASARES: *Diccionario ideológico de la Lengua Española*, 2ª edición, Barcelona, 1959).

- ¹⁶ Para las cuestiones de pesos, medida y monedas hay que tener siempre en cuenta el origen geográfico de cada fórmula, pues los mismos nombres pueden representar cantidades distintas de unos territorios a otros. Así la onza

castellana —la aquí aludida— tenía 28,75 gramos, y constituía 1/16 parte de la libra de Castilla. Esta última era equivalente, por tanto, a 460 gramos. Pero p. e. en las Provincias Vascongadas o en Galicia las relaciones ya variaban

Por su lado, en los territorios de lengua catalana la onza consistía en la 1/12 parte de una libra. En Mallorca, p. e. equivalía a 33,91 gramos, hasta que en el siglo XVIII, con los Borbones en el trono español, fueron introducidas en la isla la onza y la libra castellanas. Sobre estos aspectos, a más de algunos Diccionarios que precisan los valores de los pesos y medidas, pero no siempre concuerdan del todo, se puede consultar el trabajo de Claudi ALSINA y otros: *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*, Barcelona, 1990.

- ¹⁷ La goma arábiga es uno de los ingredientes que casi nunca puede faltar en las recetas de tinta negra, por cuanto por su poder higroscópico impide a gran concentración que la tinta se reseque; porque aporta la viscosidad necesaria para mantener la suspensión coloidal de las otras sustancias básicas; porque ayuda a fijar la tinta al soporte —pergamino o papel—, y porque, según rezan algunas fórmulas, le da lustre. También es utilizada en diversas tintas de color, sobre todo en forma de agua gomada.

La goma más apreciada era originaria del Sudán, donde solía obtenerse de las *Acacia senegal* y *Acacia verek*, si bien en dicho país crecen diversas especies de acacias. Y, como quiera que se expedía hacia puertos árabes, fue conocida como goma arábiga. También fue denominada goma turca, por almacenarse en puertos de esta etnia.

- ¹⁸ El alumbre consiste en un sulfato doble de aluminio y potasio hidratado, de color blanco; pero a veces la denominación se extiende a otros sulfatos dobles. Ha sido muy usado como mordiente en tintorería y con cierta frecuencia en recetas de tinta negra, en las cuales tiene igualmente la finalidad de fijarla al soporte material. El alumbre de más alta calidad era el de *roca de Colonna*, que se conseguía en Turquía, cerca de Trebisonda (Miguel GUAL CAMARENA: *Vocabulario del comercio medieval*, Tarragona, 1968, p. 200-201). Y por ello, las fórmulas a menudo prescriben alumbre de roca.

Agustín ALTISENT: “Libros y economía en los Monasterios de la Edad Media”, en *Yermo*, n.º 5, 1967, p. 7-8, ha comentado que *este producto, uno de los más importantes del comercio medieval, procedía de Siria, Egipto, Grecia y, sobre todo de Anatolia. En los siglos XIII y XIV se obtuvo alumbre en Italia, Castilla, Mallorca y Marruecos, pero los siglos XIV y XV vieron de nuevo el triunfo del alumbre oriental, hasta que las conquistas turcas movieron a redescubrir las minas occidentales, y así por ejemplo, se halló alumbre en Mazarrón (Cartagena) en 1462, y simultáneamente se descubrieron las famosas minas de Tolfa en los Estados Pontificios*.

- ¹⁹ Ver Cennino CENNINI: *El libro del Arte* donde, en el capítulo X que trata *De cómo y con qué orden dibujar en pergamino —algo frecuente en determinados códices— o en papel de algodón, y dar sombras con aguada*, señala que éstas se pueden aplicar *con aguada de tinta, para lo cual mezcla la cantidad de agua que cabe en una cáscara de nuez con dos gotas de tinta; sombrea con un pincel de cola de ardilla...; y así, según la intensidad de los tonos oscuros, irás oscureciendo más o menos la aguada con nuevas gotas de tinta*. I continúa: *De la misma forma puedes dar sombras de colores al modo de los miniaturistas*;

mezcla tus colores con goma o, mejor aún, con clara de huevo bien batida y líquida.

²⁰ Véase la traducción al castellano de YARZA LUARCES, p. 298.

²¹ *El Maestro de escribir: La theorica y la practica para aprender y enseñar este vtilissimo arte...*, Venecia, 1696, p. 30.

²² El rejalgat es un mineral de color rojo, muy venenoso, compuesto de arsénico y azufre (CASARES: *Diccionario ideológico...*) // Sulfur d'arsenic, mineral de color entre vermellós i ataronjat... usat com a mena d'arsenic en la farmàcia medieval (INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS: *Diccionari de la Llengua Catalana*, 1995). Por su carácter tendría sin duda la misión de evitar la proliferación de microorganismos nocivos.

Según F. BRUNELLO, el comentarista de la obra de Cennino CENNINI: *El libro del Arte*, p. 77, quien una páginas antes había descrito el oropimente, que nosotros veremos más adelante, *rejalgat se trata de otro mineral de arsénico y precisamente del bisulfuro de arsénico As₂S₂. El nombre de este mineral deriva del árabe "rhaj-al-ghar", que significa "polvo de mina". Este color era conocido entre los clásicos como "sandaracha". Cennini habla de él como un color amarillo, pero en realidad el rejalgat tiene un color anaranjado... En la Edad Media por este color se conocía un preparado artificial que consistía en la fusión de mezclas de azufre con un exceso de arsénico.... Es igual de tóxico que el oropimente.*

²³ El autor de la fórmula denomina así a la gutagamba. A saber, un árbol de la India, de las gutíferas, las cuales segregan productos resinosos. De su tronco fluye una gomoresina amarilla y sólida, que también se emplea en pintura y en farmacia.

²⁴ El mismo autor utiliza la voz *gramilla* en lugar de *granilla*, que es la forma como aparece citada en fórmulas posteriores, como las de circa los años 1835-1840; de 1845; o de 1876. Según el *Diccionario de Autoridades*, *granilla* es el diminutivo de grana, o sea, la semilla muy mermada de algunas hierbas.

La granilla ha recibido diversos calificativos, aquí el de los naiperos o fabricantes de cartas de jugar. También es conocida como granilla o grana de Aviñón, de España, de Persia, etc... Consiste en los frutos verdes, pero secados, de diversas especies de *Rhamnaceae*, como el cambrón o espinoso cervat (*Rhamnus catharticus* L.; en francés *nerprun purgatif*), el aladierno (*Rhamnus alaternus* L.; en francés *nerprun alaterne*), y aún otros.

Del libro especializado de D. CARDON et G. DU CHATENET: *Guide des teintures naturelles...*, p. 48, tomamos las siguientes notas, en extracto: *Nerpruns à teinture jaune. Les graines d'Avignon ou de Perse. Rhamnaceae...* Español: granas de Aviñón.

Graines d'Avignon, graines de Perse, d'Espagne, d'Italie, du Levant, de Hongrie, de Morée: cette litanie de noms évocateurs de soleil et d'exotisme servait en fait, dans le négoce international florissant des matières tinctoriales, à désigner les fruits verts, séchés, de différentes espèces de nerpruns d'Europe centrale et méridionale ou d'Asie Mineure, très utilisés jusqu'au début du siècle comme colorants jaunes à usage textile et alimentaire. Les plus communément employés étaient les fruits de différents nerpruns des rochers "Rhamnus saxatilis Jacq." et ses sous-espèces, nerprun fétide "Rhamnus infectorius L.", et nerprun des teinturiers "Rhamnus tinctorius...

Nyman". Avec ceux du nerprun purgatif "Rhamnus catharticus L." et du nerprun alaterne "Rhamnus alaternus L.", ils étaient vendus sous le nom de "graines d'Avignon"... Celles d'Italie provenaient uniquement du "Rhamnus infectorius", et celles d'Espagne du "Rhamnus saxatilis", tandis que les "graines de Perse", très appréciées en Europe étaient importées de Smyrne et d'Alep..., etc..., etc...

Asimismo las frutas de las zarzas (*Rubus ulmifolius*, *Rubus tomentosus*), que son plantas rosáceas, fueron vendidas como granilla de Aviñón.

²⁵ Respecto del fustete, hemos recogido en primer lugar algunas definiciones sencillas, empezando por la del *Diccionario de la Lengua Castellana... Compuesto por la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*, Madrid, 1726-1737, más conocido como *Diccionario de Autoridades*, donde el *fustete* es considerado como un árbol pequeño que tiene muchas ramas medianamente gruesas, cuya corteza es xugosa y tira a amarillo... Su madera sirve para teñir de color amarillo... Latín: "*Cotinus coriaria*"...

La *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (o simplemente *Enciclopedia Espasa*), define el *fustete* como nombre vulgar del "*Rhus cotinus*", de la familia de las *terebintáceas*... // *Quím. e Ind.*: nombre dado a dos leños tintóreos procedentes uno de la "*Chlorophora tinctoria*" (palo de Cuba) y el otro del "*Rhus cotinus*".

Para la *Gran Enciclopèdia Catalana*, el *fustet* (*Chlorophora tinctoria*), familia de les *anacardiàcies*. *Arbust de l'Amèrica tropical... Les estelles, anomenades fustets, són emprades en tintoreria*. Etc..., etc...

D. CARDON et G. DU CHATENET: *Guide des teintures naturelles...*, le dedican una página entera, de donde hemos tomado algunos datos: *Le fustet ou arbre à perruque. "Cotinus coggygia Scop." (= "Rhus cotinus L.")*. *Anacardiaceae. "Fustet" vient de l'arabe "fustung" = arbuste.... Le fustet ou arbre à perruque est un arbuste... Il affectionne les garrigues et les pentes arides et ensoleillées du sud de la France et de l'Europe méridionale et centrale... Partie de la plante à utiliser: le bois, débité en sciure ou copeaux pour faciliter l'extraction des principes tinctoriaux... Solidité: bien que le fustet eût été, depuis l'Antiquité jusqu'au début de notre siècle, l'une des teintures les plus utilisées à l'échelle industrielle, ses couleurs ont toujours été réputées assez peu solides à la lumière, etc..., etc...* Los mismos autores se refieren a continuación al *mûrier des teinturiers, ou vieux fustet, ou bois jaune. "Chlorophora tinctoria L. Gaud" (= Morus tinctoria L. = Maclura tinctoria (L.) Don.). Moraceae...* Español: *Moral, Fustete, Palo amarillo*... Sus imágenes aparecen en la p. 175.

²⁶ El quermes animal (*Kermococcus illicis*) es un insecto hemíptero, parecido a la cochinilla (*Coccus cacti*), parasitario de las ramas y hojas tiernas de la coscoja o carrasca (*Quercus coccifera*), parecida a la encina. Las hembras forman unas agallitas que dan el color de la grana. Y es que el quermes hembra degenera, pierde los apéndices y queda reducida a escamas provistas de un estilete para absorber la savia. De aquí se forma el color carmesí, que no ha de confundirse con el carmín.

²⁷ El oropimente viene descrito por Cennino CENNINI: *El libro del Arte*, p. 76, de la siguiente manera: *De la naturaleza de un amarillo llamado oropimente... Dicho color es artificial y hecho de alquimia; es realmente venenoso*

y de una bella tonalidad amarilla que recuerda al oro... Y su comentarista F. BRUNELLO añade en nota: *El oropimente que se encuentra en estado natural como mineral está constituido por trisulfuro de arsénico amarillo As₂S₃. En este estado lo utilizaron para pintar tanto los egipcios como los clásicos... Los griegos lo llamaban "arsenicon" y los latinos "auri pigmentum". En la Edad Media empezó a prepararse artificialmente fundiendo rejalar con azufre, aunque no se utilizó mucho a causa de su tendencia a alterarse al entrar en contacto con otros colores. El producto al que se refiere Cennini es el oropimente artificial... Suele emplearse en pintura, tintería y pirotecnia.*

- ²⁸ El azafrán es una planta de la familia de los lirios, cuya flor lleva unos estigmas de color rojo amarillento. Según es de todos conocido, produce un colorante orgánico amarillo, soluble en agua, que se emplea como condimento y en tintura.

F. BRUNELLO asegura que esta planta, científicamente denominada "*Crocus sativus* L." fue utilizada ampliamente desde la más remota antigüedad para conseguir el colorante a partir de los estigmas de las flores. Los egipcios, los griegos y los romanos lo utilizaron especialmente en los tintes. Los latinos lo llamaban "*crocus*" —de donde proviene la palabra catalana *groc*—, pero en la Edad Media se introdujo un nuevo nombre, del árabe "*zafran*", del que derivó el francés y el alemán "*safran*" y el inglés "*saffron*". E igualmente los correspondientes vocablos en castellano, con el artículo árabe incorporado, *a-zafrán*, y en catalán, *safrà*, tenemos que añadir.

Las personas particularmente interesadas en la materia pueden consultar las amplias explicaciones de D. CARDON et G. DU CHATENET: *Guide des teintures naturelles...*, p. 124-125, quienes al referirse al fuerte poder colorante del azafrán llegan a afirmar que *une partie de safran suffit à colorer en jaune 100.000 fois son volume d'eau*.

- ²⁹ El estaño consiste en un metal blanco como la plata, brillante, fácilmente fusible, y maleable a la temperatura ordinaria. Su símbolo químico es Sn, de *stagnum* o *stan-num*.

- ³⁰ Las voces azogue (derivada del árabe) y mercurio (derivada del latín) designan al mismo metal blanco y brillante como la plata, líquido a la temperatura ordinaria, y muy pesado, más que el plomo. Símbolo: Hg.

- ³¹ Azufre es el nombre de un metaloide de color amarillo limón, rompedizo, que tiene un olor característico, cuyo símbolo químico es una S, inicial del nombre latino *sulfur*.

- ³² Ver "Fórmulas españolas de la tinta caligráfica de color verde (siglos XVI-XIX)", en *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter (Girona), 2, 3 y 4 de octubre de 2003, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, 2003, p. 585-596.

- ³³ Se trata de una obra de la primera mitad del siglo XVI que, debido a su éxito, fue rápidamente traducida a otras lenguas, entre las cuales el castellano. Hemos consultado una

edición italiana de 1559. A través de otras ediciones sabemos que el verdadero nombre del autor era el de Ieronimo o Girolamo RUSCELLI, nacido en Viterbo a principios del siglo XVI y fallecido en Venecia en 1566, y que Alessio Piamontese (o en latín, Alexius Pedemontanus) era usado como pseudónimo. Una de las ediciones latinas p. e. la aparecida en Lugduni (Lyon, Francia), de 1561, lleva el título de *Girolamo Ruscelli de secretis libri septem*. Asimismo publicó unos aditamentos al libro anterior, *Secreti nvovi di maravigliosa virtù del signor Ieronimo Rvscelli, i quali continouando a quelli di donno Alessio, cognome finto del detto Rvscelli, contengono cose di rara esperienza et di gran giouamneto*, Venecia, 1567. Fue por otro lado un autor muy imitado y copiadísimo.

- ³⁴ Su fórmula de agua de goma, que tanto se usaba en la elaboración de tintas caligráficas, dice así: *El agua de goma se hace poniendo onza y media en un frasco con medio cuartillo de agua y, revolviéndolo de cuando en cuando, al cabo de tres días se prueba humedeciendo los dos primeros dedos de la mano, y se conocerá que está en su punto si al separarlos hacen alguna resistencia y parece que están pegados; de lo contrario es menester añadir algo más de goma hasta conseguir que quede en igual grado. Esta agua se conserva bien tapada por mucho tiempo, y siempre debe tenerla de prevencion un escritor curioso.*

- ³⁵ Un adarme equivale a 1,79 gramos (M. ALONSO: *Enciclopedia del idioma*).

- ³⁶ En la 7ª edición, aumentada, del año 1871, del librito de Antonio REGUERA, se repite la misma fórmula sin variantes. Y por lo mismo también aparece en *Nuevo arte de hacer toda clase de tintas...* Madrid, Sirena de los Vientos, 1993, p. 22.

- ³⁷ El dracma, según J. CASARES: *Diccionario ideológico de la Lengua Española...* usado en farmacología, es el peso de la octava parte de una onza, es decir, unos 3,5 gramos. Ahora bien, de acuerdo con el *Diccionari de la Llengua Catalana* del INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS, que refleja las medidas y pesos de Cataluña, el dracma es un *pes emprat en medicina i en farmàcia igual a una novena part de l'unça... equivalent a 2,777 grams*.

- ³⁸ El cuartillo, como medida de líquidos, corresponde a la cuarta parte de un azumbre. Es decir, a 0,504 litros (M. ALONSO: *Enciclopedia del idioma*).

- ³⁹ Creemos que por azúcar piedra hay que entender azúcar cande, a saber, un azúcar depurado y cristalizado. Según F. BRUNELLO, p. 196, *algunos creían que la palabra "cande" derivaba del nombre de la isla de Candia; por el contrario viene del sánscrito "kanda", pasando al árabe en la forma de "gand" y luego al latín medieval como "candum", "cantium" y "candium"*.

- ⁴⁰ Como p. e. el libro *Secretos del Reverendo D. Alexo Piamontés*, Alcalá de Henares, 1563; y Madrid 1691, según me comunica Rocío Bruquetas, del Instituto del Patrimonio Histórico Español, de Madrid, a quien agradezco la información.



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT



**AYUNTAMIENTO
BUÑOL**



**UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA**

VICERECTORAT DE CULTURA



**INSTITUTO ESTUDIOS COMARCALES
HOYA DE BUÑOL - CHIVA**



**CONCEJALÍA DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE BUÑOL**

ASPAPEL
Naturalmente, papel



FRANCISCO VENTO, S.A.